

REPORTE ANUAL 2022

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado por el año terminado el 31 de diciembre del 2022.

Clave de Cotización: **INVEX**

INVEX Controladora, S.A.B. de C.V., tiene 163,103,921 acciones en circulación, de las cuales 54,464,323 se identifican como acciones Serie "A" Clase "I", representativas del capital social fijo y 108,639,598 se identifican como acciones Serie "A" Clase "II", representativas del capital variable.

Los valores de **INVEX Controladora, S.A.B. de C.V.**, están registrados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y son objeto de cotización en la misma bolsa, asimismo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores sin que esto implique una certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

INVEX Controladora, S.A.B. de C.V.
Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre Esmeralda I, Piso 7, Col. Lomas de Chapultepec, C.P.
11000, Ciudad de México.

invexcontroladora.com

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2023.

invex
Controladora

INVEX Controladora mantiene un Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de corto y largo plazo autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por un monto de hasta 5,500 millones de pesos con vigencia de 5 años a partir de su fecha de autorización, la cuál fue el 21 de mayo de 2018. Los Certificados Bursátiles se encuentran inscritos con el número 2319-4.19-2018-001 en el Registro Nacional de Valores.

El monto de los certificados vigentes emitidos bajo dicho programa en conjunto, no deberán exceder de 5,500 millones de pesos; así como, el monto de las emisiones de los certificados de corto plazo vigentes no excederá de 1,000 millones de pesos.

A la fecha del presente Reporte anual y al amparo de este Programa, INVEX Controladora mantiene vigentes las siguientes emisiones de certificados bursátiles de largo plazo :

Clave	Plazo original	Monto	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
INVEX 21	3 años	2,000,000,000	25 de marzo de 2021	21 de marzo de 2024
INVEX 22	4 años	2,000,000,000	30 de junio de 2022	25 de junio de 2026

Certificados bursátiles INVEX 21

Clave de cotización	INVEX 21
Denominación de la Emisora:	INVEX Controladora, S.A.B. de C.V.
Monto del programa:	\$5,500,000,000.00 (Cinco mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente. El monto de las emisiones de los Certificados de corto plazo vigentes no excederá de \$1,000,000,000.00 (un mil millones de Pesos 00/100 M.N.).
Tipo valor:	Certificados Bursátiles de largo plazo.
Tipo de oferta:	Pública, primaria y nacional.
Monto de la emisión:	\$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Saldo por pagar a la fecha del Reporte anual:	\$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Número de emisión al amparo del programa:	Cuarta.
Fecha de emisión:	25 de marzo de 2021.
Fecha de vencimiento:	21 de marzo de 2024.
Plazo de vigencia de la emisión:	1,092 (un mil noventa y dos) días, equivalente aproximadamente 3 años.
Intereses y procedimiento de cálculo:	A partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o en su caso sobre el valor nominal ajustado, que el Representante Común fijará el segundo día hábil anterior al inicio de cada período de intereses de 28 días (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), que regirá para ese período de intereses y será calculada conforme a lo siguiente: Adicionar 1.09% (uno punto cero nueve) puntos porcentuales, a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE o Tasa de Interés de Referencia) a plazos de hasta 29 (veintinueve) días, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente, que sea dada a conocer por Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho banco, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) días hábiles anteriores a la misma, en cuyo caso deberá tomarse como base la tasa comunicada el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la TIIE correspondiente al plazo señalado dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, aquella que dé a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de la TIIE. A la tasa que resulte de lo previsto anteriormente se denominará en lo sucesivo la "Tasa de Interés Bruto Anual". El interés que devengaran los Certificados Bursátiles se computará a partir de su Fecha de Emisión o al inicio de cada Período y los cálculos para determinar el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondientes.

Intereses y procedimiento de cálculo:

Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los Certificados se liquidarán en Moneda Nacional, en la forma indicada en el Suplemento. Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36,000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \frac{36,000}{NDE}$$

En donde:

TC = Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

TR = Tasa de Interés de Referencia.

PL = Plazo de la TIIIE en días.

NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente.

Los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos, hasta la fecha de pago de intereses correspondientes.

Los pagos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán en Moneda Nacional y en Forma indicada en el apartado denominado "Calendario de Pago de Intereses" descrito en el Suplemento. Para determinar el monto de los intereses a pagar en cada Fecha de Pago de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \times \left(\frac{TB}{36,000} \times N \right)$$

En donde:

I = Interés Bruto del Período de Intereses correspondiente.

VN = Valor nominal o valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.

TB = Tasa de Interés Bruto Anual.

N = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses. Iniciado cada período, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada no sufrirá cambios durante el mismo.

El Representante Común, dos días hábiles anteriores a la fecha de pago de intereses correspondiente, dará a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), a S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), a través del EMISNET, o por los medios que estas últimas determinen, el importe de los intereses a pagar, así como el valor nominal ajustado por Certificado Bursátil en caso de realizarse amortizaciones parciales anticipadas y la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el siguiente período de intereses.

Para determinar el valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$VNA_i = VNA_{i-1} - AM$$

En donde:

VNA_i = Valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.

VNA_{i-1} = Valor nominal o valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación en la Fecha de Pago de Intereses anterior.

AM = Monto de la Amortización parcial anticipada.

La Emisora, en caso de realizar pagos a principal, deberá ajustar el valor nominal de los Certificados Bursátiles durante la vigencia de la Emisión. Para determinar el valor nominal ajustado por Certificado Bursátil en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$VNAT = \frac{VNA_i}{NT}$$

En donde:

VNA_i = Valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.

VNAT = Valor nominal ajustado por Certificado Bursátil.

NT = Número de Certificados Bursátiles en circulación.

Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.

Periodicidad en el pago de intereses:

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días en las fechas señaladas en el calendario establecido en el Título, y que se reproducen en el Suplemento, en su caso si la fecha de pago de intereses es día inhábil, se efectuará el Día Hábil siguiente, calculándose en todo caso los intereses por el número de días naturales efectivamente transcurridos en el período de Intereses correspondiente.

Lugar y forma de pago de intereses:	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán a través de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en las oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, a través de transferencia electrónica, al intermediario correspondiente.
Subordinación de los títulos:	No aplica.
Amortización:	Los Certificados Bursátiles se amortizarán a su valor nominal o en su caso valor nominal ajustado en un solo pago en la fecha de vencimiento, contra la entrega del propio título o de las constancias que para tales efectos expida el Ineval. En caso de que la fecha de amortización sea un día inhábil, ésta se realizará el día hábil inmediato siguiente.
Amortización anticipada:	La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles conforme a lo establecido en la Sección "I LA OFERTA, 1. Características de la oferta 1.34 Amortización Anticipada" del Suplemento. Para tales efectos, la Emisora solicitará al Representante Común que publique, con cuando menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el aviso respectivo a través del EMISNET o de los medios que determine la BMV. Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el importe bruto de la prima a pagar en caso de amortización anticipada total y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles. Lo anterior, se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el Título del Certificado Bursátil.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica.
Representante Común:	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
Depositario:	S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen Fiscal:	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a: (i) Para las personas morales y físicas residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135, respectivamente y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los mismos, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa o de la Emisión.
Políticas en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:	INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. contempla dentro de sus estatutos el procedimiento y requisitos para poder adquirir el control de la sociedad, además, es una empresa pública, por lo tanto, las personas que deseen adquirir acciones representativas del capital social de la Emisora se encuentran sujeta a los procedimientos que en su caso le fueran aplicables de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones que le son aplicables. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables, se encuentra obligada a emitir un evento relevante en caso de que se presenten acontecimientos que impliquen una reestructura corporativa o cambio de control.
Políticas respecto de reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones durante la vigencia de la emisión:	La Emisora se obliga a no fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma con cualquier tercero) o a escindirse, salvo que (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión o consolidación, en su caso, asuma las obligaciones de la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles, (ii) alguna de las sociedades o entidades que resulten de la escisión, en su caso, asuma las obligaciones de la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles, y (iii) con motivo de dicha fusión, consolidación, o escisión, no tuviere lugar un Caso de Vencimiento Anticipado.
Política respecto a la toma de decisiones sobre venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales durante la vigencia de la emisión:	La Emisora no podrá vender, enajenar o de cualquier otra forma transmitir a terceros, en una operación o una serie de operaciones, activos de su propiedad, salvo que (i) dicha venta, enajenación o transmisión se realice en el curso ordinario de los negocios, y (ii) la Emisora reciba una contraprestación en términos de mercado. La limitación anterior no aplicará a (i) bursatilizaciones de cartera de créditos realizadas en el curso ordinario de los negocios en las que la Emisora reciba una contraprestación de mercado, pero únicamente en la medida en la que dicha contraprestación no se utilice para el pago de dividendos o para llevar a cabo reducciones de capital, (ii) transmisiones de activos como resultado de una fusión permitida conforme al párrafo 2 anterior, (iii) transmisiones de activos de la Emisora a cualquier persona que garantice las obligaciones de la Emisora al amparo de los Certificados Bursátiles, (iv) transmisiones de activos a terceros no relacionados con la Emisora de créditos que se encuentren en cartera vencida conforme a los Criterios Contables, (v) la transmisión de activos obsoletos de la Emisora en el curso ordinario de los negocios (vi) las ventas de activos que la Emisora hubiere recibido como resultado de la ejecución de garantías otorgadas en su favor, (vii) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que la Emisora lleve a cabo para cumplir obligaciones contractuales contraídas con terceros no relacionados con anterioridad a la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles, y (viii) transmisiones de activos no tengan un efecto adverso significativo sobre la solvencia de la Emisora, o que afecten negativamente su capacidad de cumplir con sus obligaciones al amparo de los Certificados.

Calificación otorgada por las siguientes calificadoras:

Fitch México, S.A. de C.V.:	<p>“A+(mex)”, la cual indica que la Emisora tiene expectativa de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en un grado mayor que en el caso de los compromisos financieros que poseen una calificación más alta. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de cada una de las Calificadoras de la emisión en comento.</p>
S&P Global Ratings, S.A. de C.V.:	<p>“mxA-”, la cual indica que la Emisora es un poco más susceptible a los efectos adversos derivados de cambios en las condiciones y circunstancias económicas que las obligaciones calificadas en categorías más altas. Sin embargo, la capacidad del emisor para cumplir con sus compromisos financieros todavía es fuerte.</p> <p>Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de cada una de las Calificadoras de la emisión en comento.</p>

La calificación otorgada por cada institución calificadora no constituye una recomendación de inversión, y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha institución calificadora de valores.

Certificados bursátiles INVEX 22

Clave de cotización	INVEX 22
Denominación de la Emisora:	INVEX Controladora, S.A.B. de C.V.
Monto del programa:	\$5,500,000,000.00 (Cinco mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente. El monto de las emisiones de los Certificados de corto plazo vigentes no excederá de \$1,000,000,000.00 (un mil millones de Pesos 00/100 M.N.).
Tipo valor:	Certificados Bursátiles de Largo Plazo.
Tipo de oferta:	Pública, primaria y nacional.
Monto de la emisión:	\$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Saldo por pagar a la fecha del Reporte anual:	\$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Número de emisión al amparo del programa:	Quinta.
Fecha de emisión:	30 de junio de 2022.
Fecha de vencimiento:	25 de junio de 2026.
Plazo de vigencia de la emisión:	1,456 (un mil cuatrocientos cincuenta y seis) días, equivalente aproximadamente 4 años.
Intereses y procedimiento de cálculo:	<p>A partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o en su caso sobre el valor nominal ajustado, que el Representante Común fijará el segundo día hábil anterior al inicio de cada período de intereses de 28 (veintiocho) días (la “Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual”), que regirá para ese periodo de intereses y será calculada conforme a lo siguiente: Adicionar 1.20% (uno punto veinte) puntos porcentuales, a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE o Tasa de Interés de Referencia) a plazos de hasta 29 (veintinueve) días, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente, que sea dada a conocer por Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho banco, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) días hábiles anteriores a la misma, en cuyo caso deberá tomarse como base la tasa comunicada el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la TIIE correspondiente al plazo señalado dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, aquella que dé a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de la TIIE. A la tasa que resulte de lo previsto anteriormente se denominará en lo sucesivo la “Tasa de Interés Bruto Anual”. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su Fecha de Emisión o al inicio de cada Período y los cálculos para determinar el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondientes. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.</p>

Intereses y procedimiento de cálculo:

Los intereses que devenguen los Certificados se liquidarán en Moneda Nacional, en la forma indicada en el suplemento. Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36,000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \frac{36,000}{NDE}$$

En donde:

TC = Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

TR = Tasa de Interés de Referencia.

PL = Plazo de la TIEE en días.

NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente.

Los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán en Moneda Nacional y en la forma indicada en el apartado denominado "Calendario de Pago de Intereses" descrito en el suplemento. Para determinar el monto de los intereses a pagar en cada Fecha de Pago de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \times \left(\frac{TB}{36,000} \times N \right)$$

En donde:

I = Interés Bruto del Período de Intereses correspondiente.

VN = Valor nominal o valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.

TB = Tasa de Interés Bruto Anual.

N = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses.

Iniciado cada período, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada no sufrirá cambios durante el mismo.

El Representante Común, 2 (dos) días hábiles anteriores a la fecha de pago de intereses correspondiente, dará a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") a través del SITV-2, a S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (el "Indeval") por escrito y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo "BMV" o la "Bolsa"), a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de información de la BMV ("SEDI"), o por los medios que estas últimas determinen, el importe de los intereses a pagar, así como el valor nominal ajustado por Certificado Bursátil en caso de realizarse amortizaciones parciales anticipadas y la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el siguiente período de intereses.

Para determinar el valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$VNA_i = VNA_{i-1} - AM$$

En donde:

VNA_i = Valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.

VNA_{i-1} = Valor nominal o valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación en la Fecha de Pago de Intereses anterior.

AM = Monto de la Amortización parcial anticipada.

La Emisora, en caso de realizar pagos a principal, deberá ajustar el valor nominal de los Certificados Bursátiles durante la vigencia de la Emisión. Para determinar el valor nominal ajustado por Certificado Bursátil en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$VNAT = \frac{VNA_i}{NT}$$

En donde:

VNA_i = Valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.

VNAT = Valor nominal ajustado por Certificado Bursátil.

NT = Número de Certificados Bursátiles en circulación.

Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.

Periodicidad en el pago de intereses:

Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días en las fechas señaladas en el calendario establecido en el Título, y que se reproducen en el Suplemento, en su caso si la fecha de pago de intereses es día inhábil, se efectuará el Día Hábil siguiente, calculándose en todo caso los intereses por el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente y en consecuencia, el siguiente Período de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Período de Intereses anterior.

Lugar y forma de pago de intereses:	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en las oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, a través de transferencia electrónica, al intermediario correspondiente.
Subordinación de los títulos:	No aplica.
Amortización:	Los Certificados Bursátiles se amortizarán a su valor nominal o en su caso valor nominal ajustado en una sola exhibición contra la entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida el Indeval en la fecha de vencimiento. En caso de que la fecha de amortización sea un día inhábil, ésta se realizará el día hábil inmediato siguiente.
Amortización anticipada:	La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles conforme a lo establecido en la Sección "I LA OFERTA, 1.1 Características de la oferta 1.34 Amortización Anticipada". Para tales efectos, la Emisora solicitará al Representante Común que publique, con cuando menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el aviso respectivo a través del SEDI o de los medios que determine la BMV. Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el importe bruto de la prima a pagar en caso de amortización anticipada total y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles. Lo anterior, se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el título de los Certificados Bursátiles.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica.
Representante Común:	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
Depositario:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen Fiscal:	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a: (i) Para las personas morales y físicas residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135, respectivamente y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La presente sección es una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de Certificados Bursátiles por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles. Los posibles adquirientes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los mismos, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa o de la Emisión.
Políticas en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:	INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. contempla dentro de sus estatutos el procedimiento y requisitos para poder adquirir el control de la sociedad, además, es una empresa pública, por lo tanto, las personas que deseen adquirir acciones representativas del capital social de la Emisora se encuentran sujeta a los procedimientos que en su caso le fueran aplicables de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones que le son aplicables. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables, se encuentra obligada a emitir un evento relevante en caso de que se presenten acontecimientos que impliquen una reestructura corporativa o cambio de control.
Políticas respecto de reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones durante la vigencia de la emisión:	La Emisora se obliga a no fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma con cualquier tercero) o a escindirse, salvo que (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión consolidación o escisión, en su caso, asuma las obligaciones de la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles, (ii) con motivo de dicha fusión o escisión no tuviere lugar una Causa de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación o ambos, se convertirá en una Causa de Vencimiento Anticipado, y (iii) se entregue al Representante Común una opinión legal, emitida por una firma de abogados de reconocido prestigio, en el sentido que la operación de que se trate no afecta los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles.
Política respecto a la toma de decisiones sobre venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales durante la vigencia de la emisión:	La Emisora no podrá vender, enajenar o de cualquier otra forma transmitir a terceros, en una operación o una serie de operaciones, activos de su propiedad, salvo que (i) dicha venta, enajenación o transmisión se realice en el curso ordinario de los negocios, y (ii) la Emisora reciba una contraprestación en términos de mercado. La limitación anterior no aplicará a (i) bursatilizaciones de cartera de créditos realizadas en el curso ordinario de los negocios en las que la Emisora reciba una contraprestación de mercado, pero únicamente en la medida en la que dicha contraprestación no se utilice para el pago de dividendos o para llevar a cabo reducciones de capital, (ii) transmisiones de activos como resultado de una fusión permitida conforme al párrafo 2 anterior, (iii) transmisiones de activos de la Emisora a cualquier persona que garantice las obligaciones de la Emisora al amparo de los Certificados Bursátiles, (iv) transmisiones de activos a terceros no relacionados con la Emisora de créditos que se encuentren en cartera vencida conforme a los Criterios Contables, (v) la transmisión de activos obsoletos de la Emisora en el curso ordinario de los negocios, (vi) las ventas de activos que la Emisora hubiere recibido como resultado de la ejecución de garantías otorgadas en su favor, (vii) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que la Emisora lleve a cabo para cumplir obligaciones contractuales contraídas con terceros no relacionados con anterioridad a la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles, y (viii) transmisiones de activos no tengan un efecto adverso significativo sobre la solvencia de la Emisora, o que afecten negativamente su capacidad de cumplir con sus obligaciones al amparo de los Certificados.

Calificación otorgada por las siguientes calificadoras:

Fitch México, S.A. de C.V.:

“A+(mex)”, la cual indica expectativas de un nivel de riesgo de incumplimiento bajo en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país o con la misma unión monetaria. Las calificaciones podrán ser diferenciadas agregándoles un signo de más (+) o menos (-), para destacar su fortaleza o posición relativa dentro de cada nivel. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de cada una de las Calificadoras de la emisión en comento.

Moody’s Local México, S.A. de C.V.:

“A+.mx”, la cual indica una calidad crediticia por encima del promedio en comparación con otras entidades y transacciones locales. El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de cada una de las Calificadoras de la emisión en comento.

La calificación otorgada por cada institución calificadora no constituye una recomendación de inversión, y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha institución calificadora de valores.

A la fecha del presente Reporte anual, durante los últimos 3 años la Emisora ha emitido certificados bursátiles de corto y largo plazo, los cuales ya fueron pagados en su totalidad, mismos que se muestran a continuación:

Emisión	Monto	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento
INVEX 00119	600,000,000	23 de mayo de 2019	21 de mayo de 2020
INVEX 00219	400,000,000	11 de julio de 2019	09 de julio de 2020
INVEX 00120	550,000,000	21 de mayo de 2020	25 de marzo de 2021
INVEX 00220	400,000,000	09 de julio de 2020	25 de marzo de 2021
INVEX 18	1,000,000,000	24 de mayo de 2018	25 de marzo de 2021
INVEX 19	1,000,000,000	26 de septiembre de 2019	30 de junio de 2022
INVEX 20	500,000,000	27 de marzo de 2020	24 de febrero de 2023

ÍNDICE GENERAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Glosario de términos y definiciones	10
b. Resumen ejecutivo	13
c. Factores de riesgo.....	19
i. Riesgos económicos y políticos.....	19
ii. Riesgos relacionados con las acciones INVEX serie A.....	22
iii. Riesgos relacionados con INVEX Controladora.....	22
iv. Riesgos relacionados con los negocios de Servicios Financieros.....	25
v. Riesgos relacionados con negocios de Energía	28
vi. Riesgos relacionados con Inversiones.....	28
vii. Riesgos relacionados con los Certificados Bursátiles de INVEX Controladora.....	30
d. Otros valores	31
e. Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro	32
f. Destino de los fondos	32
g. Documentos de carácter público.....	32

2. LA EMISORA

a. Historia y desarrollo de INVEX Controladora	33
b. Descripción del negocio.....	44
i. Actividad Principal	44
ii. Canales de Distribución.....	48
iii. Patentes, Licencias, Marcas y otros contratos	50
iv. Principales Clientes	52
v. Legislación aplicable y situación tributaria	53
vi. Recursos Humanos.....	61
vii. Desempeño ambiental.....	61
viii. Información de mercado	62
ix. Estructura Corporativa.....	66
x. Descripción de sus principales activos	67
xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	70
xii. Acciones Representativas del capital social	70
xiii. Dividendos	70

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

a. Información financiera seleccionada	71
b. Información financiera por línea de negocio y zona geográfica	79
c. Informe de créditos relevantes.....	80
d. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora.....	80
i. Resultados de operación.....	80
ii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital	88
iii. Control interno.....	97
e. Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas	97

4. ADMINISTRACIÓN

a. Auditoría externa	99
b. Operaciones con personas relacionadas y conflicto de interés	99
c. Administradores y accionistas.....	100
d. Estatutos sociales y otros convenios	112
e. Otras prácticas de gobierno corporativo.....	113

5. MERCADO DE CAPITALES

a. Estructura accionaria	114
b. Comportamiento de la acción en el mercado de valores	115
c. Formador de mercado	115

6. PERSONAS RESPONSABLES

7. ANEXOS

1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Glosario de términos y definiciones

A continuación, se presenta un glosario con las definiciones de los principales términos y abreviaturas utilizadas en este Reporte anual y tendrán los significados siguientes, que serán igualmente aplicables a las formas singular o plural, será indistinto el uso estilo tipográfico en negrillas de dichos términos y utilizados a lo largo del presente documento para referirse a este glosario:

Ammper	Ammper Energía, S.A.P.I. de C.V.
APP	Asociaciones Público-Privadas.
ASG	Estándares Ambientales, Sociales y de Gobernanza.
Banxico	Banco de México.
BMV	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
CCP	Costo Porcentual Promedio.
CEL	Certificados de Energías Limpias.
Cetes	Certificados de la Tesorería de la Federación.
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica.
CFE	Comisión Federal de Electricidad.
CINIF	Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
COVID-19	Enfermedad causada por el coronavirus SARS-CoV-2.
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
CRE	Comisión Reguladora de Energía.
CUB	Circular Única de Bancos.
CUCB	Circular Única de Casas de Bolsa.
CUE	Circular Única de Emisoras.
DGA	Director General Adjunto.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
Emisora, Emisor	INVEX Controladora, S.A.B. de C.V.
EPRC	Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios.
ERCOT	Operador de la red eléctrica de Texas (Electric Reliability Council of Texas, por sus siglas en inglés).
ESR	Empresa Socialmente Responsable.
Euribor	Tasa de referencia para operaciones en euros (Euro Interbank Offered Rate, por sus siglas en inglés).
Fecha de emisión	La fecha en que se lleve a cabo la emisión de los Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión, según se indique.
Fecha de pago	La fecha en que se llevará a cabo el pago de intereses de cada Emisión de los Certificados Bursátiles según se indique.
Fecha de vencimiento	La fecha en que la emisión concluye la obligación del pago de intereses de cada Emisión de los Certificados Bursátiles según se indique.
Fed	Banco de la Reserva Federal (Federal Reserve Bank, por sus iniciales en inglés).
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.
GD	Generación Distribuida.
GWh	Gigavatio hora es una medida de energía eléctrica equivalente a la que desarrolla una potencia suministrada de un gigavatio durante una hora.
INDEVAL	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
INVEX	Se puede referir a INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. o cualquiera de sus subsidiarias o una combinación de éstas, según lo requiera el contexto.

INVEX Administración	INVEX Administración, S.A. de C.V.
INVEX Arrendadora	INVEX Arrendadora, S.A. de C.V.
INVEX Banco	Banco INVEX, S.A. Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero y Subsidiaria.
INVEX Capital	INVEX Capital y Activos S.A.P.I. de C.V. (antes INVEX Activos, S.A.P.I. de C.V.)
INVEX Casa de Bolsa	INVEX Casa de Bolsa, S.A. de C.V., INVEX Grupo Financiero.
INVEX Consumo	INVEX Consumo, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, INVEX Grupo Financiero.
INVEX Controladora	INVEX Controladora, S.A.B. de C.V.
INVEX Energía	INVEX Energía, S.A.P.I. de C.V.
INVEX Grupo Financiero	INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V. y subsidiarias.
INVEX Holdings	INVEX Holdings, Inc. (Broker – Dealer en Miami, Florida, Estados Unidos de América).
INVEX Grupo Infraestructura	INVEX Grupo Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. o cualquiera de sus subsidiarias.
INVEX Operadora	INVEX Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, INVEX Grupo Financiero.
INVEX Servicios	INVEX Servicios Corporativos, S.A. de C.V.
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
ISR	Impuesto Sobre la Renta.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
LIBOR	Tasa de referencia London Interbank Offered Rate.
LFPDPPP	Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.
LGSM	Ley General de Sociedades Mercantiles.
LGTOC	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
LIC	Ley de Instituciones de Crédito.
LISR	Ley del Impuesto Sobre la Renta.
LMV	Ley del Mercado de Valores.
mdp	Millones de pesos.
mmdp	Miles de millones de pesos.
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista.
México	Estados Unidos Mexicanos.
MIN	Margen de Interés Neto.
MOI	Monto Original de la Inversión.
Moneda Nacional o M.N.	Pesos, moneda de curso legal en México.
MTN	Notas de Mediano Plazo (Medium Term Notes, por sus siglas en inglés).
NAFINSA	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
NIF	Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el CINIF.
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera.
Peso, Pesos o \$	La moneda de curso legal en México, salvo que se indique lo contrario.
PIB	Producto Interno Bruto.
PLD	Prevención de Lavado de Dinero.
PRLV	Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento.

Programa	Programa Revolvente de Certificados Bursátiles a que se refiere el presente Reporte anual, autorizado por la CNBV.
RNV	Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
SAT	Sistema de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SCADA	Sistema de Adquisición de Datos y Control Supervisor (Supervisor and Data Acquisition, por sus siglas en inglés).
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
SEDI	Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información que mantiene la BMV.
SENER	Secretaría de Energía.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SOFOM o SOFOMES	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas.
SOFR	Tasa de financiamiento garantizado a un día (Secured Overnight Financing Rate, por sus iniciales en inglés). SOFR es una tasa de referencia establecida como una alternativa a LIBOR.
Tenedores	Inversionistas tenedores de los valores emitidos al amparo del Programa.
Tesorería	La Tesorería de la Emisora.
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, publicada periódicamente por Banxico en el DOF o cualquier tasa que la suceda o sustituya.
Twh	Teravatio hora es una medida de energía eléctrica equivalente a la que desarrolla una potencia suministrada de un teravatio durante una hora.
UDIBONO	Bonos de Desarrollo en UDIs.
UDIs o UDI	Unidad de inversión basada en el incremento del Índice de Precios al Consumidor.
USD o Dólares	Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
VaR	Valor en riesgo (Value at Risk, por sus iniciales en inglés).

b. Resumen ejecutivo

INVEX Controladora es la empresa controladora del grupo empresarial mexicano **INVEX**, el cual opera un portafolio diversificado de negocios agrupados en cuatro divisiones: Servicios Financieros, Energía, Infraestructura y Capital. En su división de Servicios Financieros, la principal subsidiaria es Banco INVEX, S.A. Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero. En su división de Energía, la principal subsidiaria es Ampper Energía, S.A.P.I. de C.V., empresa dedicada al suministro de electricidad en el Mercado Eléctrico Mayorista, así como otros servicios relacionados. En su división de Infraestructura se cuenta con inversiones en empresas asociadas, principalmente de generación de electricidad renovable, concesiones carreteras, almacenamiento y distribución de petrolíferos, y asociaciones público-privadas. En su división de Capital, se administran inversiones privadas y se operan bienes raíces.

Las oficinas corporativas están ubicadas en Lomas de Chapultepec en la Ciudad de México en Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre Esmeralda I, Piso 7, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000.

El primer negocio de lo que se convertiría en el grupo empresarial **INVEX** fue su casa de bolsa, constituida el 29 de octubre de 1991. Posteriormente, el 8 de febrero de 1994 se constituyó la entidad controladora que ahora es **INVEX** Controladora. Las acciones representativas del capital social de **INVEX** Controladora se encuentran listadas desde 1994 en la BMV bajo la clave de cotización "INVEX A".

Presencia de INVEX Controladora

Servicios Financieros	Energía	Infraestructura	Capital
INVEX Grupo Financiero e INVEX Arrendadora Ciudad de México	Corporativo Ampper Energía Ciudad de México	Corporativo Ciudad de México	Corporativo Ciudad de México
Centros financieros Monterrey Guadalajara Querétaro Mérida Torreón	Centros de carga Aguascalientes Chihuahua Durango Saltillo Valle de México Veracruz Zacatecas	Proyectos Tuxpan Puebla - Xalapa Chihuahua Tepic Ciudad Obregón	Proyectos La Paz Ensenada
Presencia internacional Miami	Presencia internacional Houston Holanda		

Para mayor información en relación con las áreas de negocio de **INVEX** Controladora, favor de consultar la sección "**Descripción del negocio**" y en relación con la estructura corporativa de **INVEX** Controladora, favor de consultar la sección "**Historia y desarrollo de INVEX Controladora**".

Información relevante 2022

INVEX Controladora logró resultados favorables durante el año. Se logró una utilidad neta de 1,360 mdp, impulsado principalmente por las divisiones de Servicios Financieros y Energía, consistente con su crecimiento de doble dígito en los últimos años.

Servicios Financieros

En la división de Servicios Financieros el Resultado de Operación aumentó 34%. Este aumento corresponde a una expansión de la cartera de crédito como resultado de la ejecución de la estrategia de crecimiento digital. La cartera de crédito promedió 26 mil millones de pesos, 22% mayor a la de 2021 impulsada principalmente por el segmento de consumo. Los productos de cambios y derivados también mostraron dinamismo relacionado al entorno macroeconómico.

En esta división continuamos ejecutando estrategias digitales para mejorar las aplicaciones móviles de tarjetas de crédito y ejecutamos la fase de prueba de Now, una nueva forma de operar en **INVEX** Banco. Su interfaz permite la apertura de cuentas de débito desde dispositivos móviles en un proceso 100% digital y, en su primera fase cuenta con funcionalidades de transferencias y pagos de servicios.

Energía

En la división de Energía, el Resultado de Operación de la subsidiaria Ammpcr creció 21%. Se logró continuar con su posicionamiento en el Mercado Eléctrico Mayorista. Las cargas operativas aumentaron 33% y el suministro de electricidad aumentó de 1.7 a 2.6 terawatts-hora, un crecimiento de 42%.

Además de consolidar su posición como el 3er suministrador más relevante en el Mercado Eléctrico Mayorista, Ammpcr definió enfocar su estrategia en ofrecer servicios relacionados a la Transición Energética, ofreciendo servicios de soluciones digitales, ingeniería, eficiencia energética y asesoría ASG.

Infraestructura

En la división de Infraestructura, se continuó con la estabilización de los proyectos y se recibieron flujos por 305 mdp. Los proyectos que mayor flujo generaron fueron las Carreteras, con 124 mdp, Energía, con 110 mdp, y APPs, con 66 mdp. Adicionalmente, se logró la venta parcial del portafolio fotovoltaico Jaguar Solar reduciendo nuestra participación de 33% a 26%, lo cual generó flujo por 250 mdp. Creemos que hacia adelante, la estabilización de los proyectos permitirá optimizar el nivel de apalancamiento para distribuir mayores flujos.

Capital

En la división de Capital, se ejecutó la desinversión de algunos activos no estratégicos y se avanzó en la planeación del desarrollo inmobiliario con enfoque residencial y turístico.

Controladora

INVEX Controladora pagó a sus accionistas dividendos por 72 mdp estipulado en la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada el 28 de abril de 2022. Asimismo, la mencionada Asamblea de Accionistas aprobó la modificación a diversos artículos de los estatutos sociales de INVEX Controladora.

Eventos posteriores a 2022

Durante los primeros tres meses de 2023, INVEX Banco anunció diversos eventos destacando los siguientes:

- El 1° de febrero de 2023, se lanzó al mercado Now, una nueva forma de operar en INVEX Banco.
- A partir del 15 de febrero 2023, INVEX Banco crea una nueva área banca, denominada Banca Patrimonial, la cual estará enfocada en la atención de la banca de personas físicas.
- En febrero, INVEX Banco recibió el distintivo ESR. Dicho distintivo reafirma el compromiso que tienen las entidades subsidiarias de INVEX Controladora en participar activamente en ámbitos sociales, ambientales y de gobernanza.
- En abril, Fitch Ratings otorgó la calificación TR1(mex) con perspectiva estable, al negocio de Fiduciario, siendo el nivel máximo en la escala de la calificadora.

Por otro lado, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INVEX Controladora celebrada el 27 de abril de 2023, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas por 0.48 centavos por acción, equivalente a un monto total de 78 mdp.

Resumen de información financiera

La información financiera seleccionada que se presenta a continuación fue extraída de los estados financieros consolidados dictaminados de INVEX Controladora por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020. Dichos estados financieros dictaminados se encuentran incluidos como anexos al presente Reporte anual y deberá interpretarse en conjunto con sus notas correspondientes y fueron preparados de conformidad con los criterios de Contabilidad para las sociedades controladoras de grupos financieros emitidos por la CNBV.

Es importante aclarar que la actividad preponderante de INVEX Controladora proviene de Servicios Financieros originados por su subsidiaria INVEX Grupo Financiero; según la CUE Art. 78, se entiende por actividad preponderante aquella que representa más del 70% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados; considerando lo anterior, la información financiera consolidada de INVEX Controladora se preparó con base en los criterios contables de INVEX Grupo Financiero prescritos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros sujetas a la supervisión de la CNBV.

En el momento en que alguna subsidiaria distinta a INVEX Grupo Financiero represente más del 70% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados al cierre del ejercicio inmediato anterior, siendo necesario que transcurran 3 ejercicios en el que la actividad represente menos del 50% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados, o bien, que en el ejercicio inmediato anterior al de que se trate, dicha actividad represente menos del 20%, los estados financieros consolidados de INVEX Controladora, deberán ser elaborados y dictaminados de acuerdo con las normas contables y de auditoría dictadas por las autoridades mexicanas competentes, según corresponda.

Las cifras incluidas en este Reporte anual se encuentran expresadas en millones de pesos, excepto cuando se especifique lo contrario.

Al cierre de los ejercicios 2022, 2021 y 2020, el tipo de cambio del dólar frente al peso, el valor de la UDI y tasa de inflación acumulada fueron los siguientes:

Concepto	2022	2021	2020
Tipo de cambio US Dólar por Peso			
Fin de periodo	19.51*	20.51*	19.91
Promedio	20.11	20.28	21.50
Valor de la UDI			
Fin de periodo	7.65	7.11	6.61
Promedio	7.4	6.8	6.5
Inflación			
Fin de periodo	7.8%	7.4%	3.2%
Promedio	4.4%	3.9%	1.4%
TIIE 28			
Fin de periodo	10.8%	5.7%	4.5%
Promedio	7.9%	4.6%	5.7%

Fuente: Banco de México.

* Por disposición de la CNBV, a partir de diciembre 2021, la conversión de las cifras en moneda extranjera se emplea el tipo de cambio denominada cierre de jornada.

Comparabilidad de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 con 2021 y 2020

En 2021, la CNBV completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a las subsidiarias de **INVEX** Grupo Financiero que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. A partir del 1 de enero de 2022, **INVEX** Controladora, a través de su subsidiaria **INVEX** Grupo Financiero, adoptó estas nuevas disposiciones ocasionando que los criterios, políticas contables e información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas de años anteriores. Derivado de esta situación, la CNBV estableció que los estados financieros básicos consolidados correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

A continuación, se muestra el resumen de la situación financiera de **INVEX** Controladora de 2022:

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	
Concepto	2022
ACTIVO	
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,027
Inversiones en instrumentos financieros	109,896
Instrumentos financieros derivados	336
Cartera de crédito etapa 1	29,503
Cartera de crédito etapa 2	296
Cartera de crédito etapa 3	301
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,062)
Otros activos	27,649
TOTAL ACTIVO	170,946
PASIVO	
Captación	32,255
Préstamos bancarios y de otros organismos	8,436
Acreeedores por reporto	63,511
Pasivos por impuestos a la utilidad	130
Otros pasivos	54,179
TOTAL PASIVO	158,511
CAPITAL CONTABLE	12,435
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	170,946

Balance general de INVEX Controladora de 2021 y 2020:

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE:
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Concepto	2021	2020	% Var 2021 vs 2020
ACTIVO			
Disponibilidades	5,906	4,789	23%
Inversiones en valores	124,974	91,142	37%
Derivados	148	105	41%
Cartera de crédito vigente	21,589	20,081	8%
Cartera de crédito vencida	182	530	(66%)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(772)	(881)	(12%)
Otros activos	13,588	13,791	(1%)
TOTAL ACTIVO	165,615	129,557	28%
PASIVO			
Captación tradicional	25,295	27,738	(9%)
Préstamos bancarios y de otros organismos	7,280	6,749	8%
Acreedores por reporto	63,711	60,551	5%
Derivados	64	228	(72%)
Impuestos diferidos, neto	39	45	(13%)
Otros pasivos	57,756	24,105	140%
TOTAL PASIVO	154,145	119,416	29%
CAPITAL CONTABLE	11,470	10,141	13%
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	165,615	129,557	28%

Estado de Resultado Integral de INVEX Controladora:

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Concepto	2022
Ingresos por intereses	14,203
Gastos por intereses	(12,134)
Margen financiero	2,069
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(977)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,092
Comisiones y tarifas cobradas	3,084
Comisiones y tarifas pagadas	(590)
Resultado por intermediación	1,615
Otros ingresos de la operación	651
Gastos de administración y promoción	(3,987)
Resultados de la operación	1,865
Participación en el resultado de asociadas	(25)
Resultados antes de impuestos a la utilidad	1,840
Impuesto a la utilidad	(477)
Resultado neto	1,363
Participación no controladora	(3)
Participación controladora	1,360
Otros resultados integrales del periodo	162
Resultado integral	1,522

Estado de Resultados de INVEX Controladora de 2021 y 2020:

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE:
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Concepto	2021	2020	% Var 2021 vs 2020
Ingresos por intereses	6,797	8,460	(20%)
Gastos por intereses	(5,695)	(6,672)	(15%)
Margen financiero	1,102	1,788	(38%)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(841)	(840)	0%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	261	948	(72%)
Comisiones y tarifas cobradas	2,443	2,147	14%
Comisiones y tarifas pagadas	(473)	(454)	4%
Resultado por intermediación	1,727	708	144%
Otros ingresos de la operación	798	722	11%
Gastos de administración y promoción	(3,513)	(3,332)	(25%)
Resultados de la operación	1,243	739	68%
Participación en el resultado de asociadas	347	(56)	(720%)
Resultados antes de impuestos a la utilidad	1,590	683	133%
Impuesto a la utilidad causados y diferidos	(382)	(106)	260%
Resultado neto	1,208	577	109%
Participación no controladora	10	(13)	(177%)
Participación controladora	1,218	564	116%

Para mayor referencia en relación con la información financiera y las principales variaciones de INVEX Controladora, favor de consultar la sección “**Información financiera seleccionada**”.

Principales indicadores financieros

INDICADORES FINANCIEROS

Concepto	2022	2021	2020
Cartera de crédito			
Índice de morosidad	1.0%	0.8%	2.6%
Índice de cobertura	353.3%	425.8%	166.4%
Rentabilidad			
MIN	1.1%	0.1%	0.7%
Eficiencia operativa	2.9%	2.3%	3.3%
ROA	0.9%	0.9%	0.5%
ROE	14.6%	13.6%	8.2%
Liquidez (No. de veces)	13	13	8
Apalancamiento (No. de veces)	14	15	12
Índice de Capitalización Riesgo de Crédito			
INVEX Banco	21.1%	27.7%	25.5%
INVEX Consumo	24.8%	40%	32.6%
INVEX Casa de Bolsa	71.8%	141.6%	145.3%
Índice de Capitalización Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional			
INVEX Banco	15.2%	17.9%	17.0%
INVEX Consumo	16.7%	28.3%	22.9%
INVEX Casa de Bolsa	15.5%	18.1%	15.1%
Utilidad Básica por Acción	8.34	7.47	3.46

Índice de morosidad
Hasta diciembre 2021: $IMOR = \text{Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre} / \text{Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre}$.
A partir de enero 2022: $IMOR = \text{Saldo de la cartera de crédito etapa 3 al cierre del trimestre} / \text{Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre}$.
Cartera total = Cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 1 + 2 + 3.

Índice de cobertura
Hasta diciembre 2021: $\text{Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre} / \text{Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre}$.
A partir 2022: $\text{Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre} / \text{Saldo de la cartera de crédito etapa 3 al cierre del trimestre}$.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos productivos promedio = Efectivo, Inversiones en instrumentos financieros, Deudores por reporte, Derivados y Cartera etapa 1 y 2.

Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción / Activo total promedio.

ROA = Utilidad neta del mes anualizada (Flujo trimestral * 4) / Activo total promedio.

ROE = Utilidad neta del trimestre anualizada (Flujo trimestral * 4) / Capital contable promedio (Sin participación controladora).

Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2).

Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio * 4).

Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

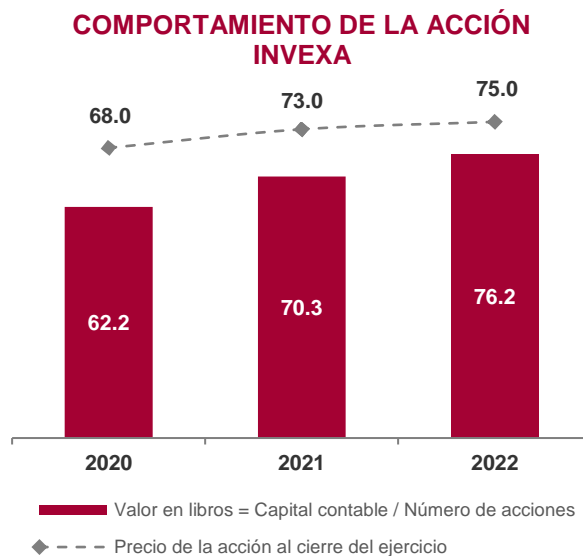
Activos Líquidos = Efectivo + Instrumentos financieros negociables + Instrumentos por cobrar o vender.

Pasivos Líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata y de corto plazo.

Apalancamiento = Pasivo total / Capital.

Utilidad Básica por Acción = Resultado neto / número de acciones.

Comportamiento de las acciones en el mercado de valores:



Concepto	2020	2021	2022
Capital Contable*	10,140,877,917	11,469,174,394	12,434,922,469
Número de acciones	163,103,921	163,103,921	163,103,921

* Monto de capital contable expresado en pesos.

c. Factores de riesgo

El objetivo de la presente sección es proporcionar a los inversionistas información que le permita conocer e identificar la exposición de **INVEX** Controladora a riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y operativo, así como los principales riesgos de pérdida por cambios en las condiciones de mercado en virtud de lo anterior, la información revelada tiene el objetivo de favorecer la calidad, claridad y el grado de revelación de información al público inversionista.

Al evaluar la posible adquisición de los valores de **INVEX**, los inversionistas deben considerar los riesgos e incertidumbres que se describen en el presente Reporte anual. Cualquiera de dichos riesgos podría afectar en forma significativa el negocio, las proyecciones, la situación financiera y/o los resultados de operación de **INVEX** Controladora.

Asimismo, **INVEX** Controladora está expuesto a ajustes económicos y financieros que pueden ocurrir tanto en los mercados nacionales como en los internacionales, así como a múltiples factores adicionales de riesgos e incertidumbres inherentes a la operación diaria, los cuales podrían tener un impacto significativo en la evolución y desarrollo.

Los riesgos e incertidumbres que se describen no son todos a los que está sujeta la Emisora y que la importancia que se le atribuyó pudiera cambiar en el futuro. Los riesgos desconocidos o que actualmente se consideran no relevantes, también pudieran tener efecto en las operaciones y/o actividades de la Emisora o sus subsidiarias.

i. Riesgos económicos y políticos

La actividad de **INVEX** Controladora se desarrolla principalmente en la República Mexicana; por lo tanto, su desempeño depende, entre otros factores, de la situación económica del país. Los dos aspectos más importantes de la actividad de **INVEX** Controladora y subsidiarias están expuestos a riesgos derivados del crecimiento en la actividad económica y otros eventos políticos que podrían afectar a la Emisora.

Situación Macroeconómica

Históricamente, en México se han presentado crisis económicas recurrentes, caracterizadas por altas tasas de inflación, volatilidad y devaluación en el tipo de cambio, altas tasas de interés, fuerte contracción en la demanda del consumidor, disponibilidad de crédito reducida, incremento del índice de desempleo y disminución de la confianza de los inversionistas, entre otros. La Emisora no puede garantizar que dichos eventos no ocurran de nuevo en el futuro y que las situaciones que puedan derivar de ello no afecten la situación financiera, negocios o resultados de operación de la Emisora. En caso de que se suscitara dicha afectación, la capacidad de pago de la Emisora podría verse igualmente afectada y, con ello, la calidad crediticia de los Certificados Bursátiles.

Condiciones económicas y crecimiento

Cualquier reducción en la tasa de crecimiento de la economía mexicana, periodos de crecimiento negativo y/o incrementos de la inflación y/o de las tasas de interés podrían generar una reducción en la demanda de los productos y servicios de la Emisora, la disminución en el precio de los productos y servicios o la demanda de productos y servicios con menor margen de utilidad. En virtud de que la mayoría de los costos y gastos son fijos, la Emisora podría verse imposibilitada para reducir dichos costos y gastos ante la ocurrencia de cualquiera de las afectaciones señaladas lo que podría afectar negativamente los márgenes de utilidad. El crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) en México, según datos del INEGI fue 8.2% en 2020, 4.7% en 2021 y 3.1% en 2022.

Variaciones en el tipo de cambio

La depreciación o fluctuación del Peso en relación con el Dólar y otras monedas podría afectar en forma adversa los resultados de operaciones y la posición financiera de la Emisora debido al incremento de las tasas de interés, tanto nominales como reales, que normalmente ocurre después de una devaluación para evitar fugas de capital. Este aumento afectaría el costo de financiamiento de la Emisora relacionado con la contratación de créditos bancarios y bursátiles e inclusive podría afectar negativamente la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles por la Emisora.

Entorno económico interno

La mayoría de las operaciones de la Emisora se realizan en México, por lo que la operatividad de la Emisora puede verse afectada significativamente por las condiciones generales del país. En el pasado, el país ha experimentado períodos prolongados de condiciones económicas adversas, destacando la crisis económica del 2004, la crisis económica de 1998 y los resultados de la crisis financiera y la fuerte desaceleración económica de los Estados Unidos y de la economía mundial en 2008 y 2009. Recientemente, la desaceleración económica iniciada en 2019, así como la pandemia por COVID-19, han causado un entorno adverso.

Fluctuaciones en tasas de interés

La Emisora está expuesta a fluctuaciones en las tasas de interés, mismas que pueden afectar de manera adversa el costo financiero de la deuda y, por tanto, la situación financiera y sus resultados de operación. La diferencia entre las tasas de interés y la inflación, conocida como "tasa real", puede variar como consecuencia de las políticas macroeconómicas implementadas por el Gobierno Federal, a efecto de incrementar o reducir la liquidez del sistema financiero. Por consiguiente, es posible que las tasas de interés no se ajusten proporcionalmente a los movimientos de la inflación.

Inflación

Los ingresos de la Emisora podrían verse afectados por la fluctuación en los niveles de inflación, entre otras cosas, mediante el deterioro del entorno macroeconómico. La inflación puede tener un efecto adverso sobre los valores de los instrumentos de inversión, sobre la capacidad de pago de los acreditados y sobre los costos de operación. Además, también puede generar volatilidad en las tasas de interés y en la conducción de la política monetaria por parte del banco central.

Los porcentajes de inflación determinados a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor dados a conocer por Banxico en 2020, 2021 y 2022 fue de 3.2%, 7.4% y 7.8%. Es importante señalar que el Gobierno Federal ha implementado diversas medidas de control, pero no es posible asegurar que la volatilidad no se presente en el corto, mediano o largo plazo, o que los índices de inflación se incrementen sustancialmente.

Situación política en México

Los cambios emprendidos por el gobierno federal y modificaciones a diversas reformas, leyes o, así como las declaraciones de servidores públicos, pudieran derivar en un entorno político menos favorable para los negocios, lo cual podría afectar al desempeño de diversos negocios, incluyendo el de la Emisora. No podemos asegurar que la actual situación política o futuros acontecimientos políticos en México no tengan un impacto desfavorable en la situación financiera o en los resultados de operación de la Emisora.

Cambios en disposiciones y regulaciones gubernamentales

INVEX Controladora no puede asegurar que los cambios en las políticas del Gobierno Federal no afectarán adversamente su negocio, condición financiera y sus resultados de operaciones. La legislación fiscal, particularmente, en México está sujeta a cambios e **INVEX** Controladora no tiene seguridad que el Gobierno Federal proponga y apruebe reformas a la misma o a cualquiera de sus políticas en materia política, social, económica, cuyas reformas o cambios podrían tener un efecto adverso y significativo en los negocios de la Emisora, resultados de operaciones, condición financiera o reportes futuros, así como afectar de forma adversa el precio de sus valores. Por lo tanto, no es posible asegurar que el desempeño político futuro en México, del cual **INVEX** Controladora no tiene control alguno, no tendrá un impacto desfavorable en su posición financiera o resultados de operaciones, el precio de sus valores, y perjudique su capacidad para hacer pagar oportunamente los intereses y principal de los Certificados Bursátiles de la Emisora.

Las condiciones financieras y los resultados de operación de **INVEX** Controladora y de sus empresas subsidiarias, podrían verse afectados como resultado de mayores impuestos a los salarios y mayores costos debido a medidas adicionales de cumplimiento. Más aún, a los tenedores de los Certificados Bursátiles quizá se les requiera pagar más impuestos de los que hubieran tenido que pagar, o podrían no tener el beneficio de ciertas deducciones que hubieran tenido, previo a la implementación de dichas reformas.

INVEX Controladora no puede garantizar que el régimen fiscal vigente no sufra modificaciones futuras que pudieran tener un impacto adverso sobre los ingresos de los acreditados de sus subsidiarias, pudiendo repercutir adversamente en el negocio, situación financiera y resultado de **INVEX** Controladora.

Nivel de empleo

En caso de que los cambios en la situación económica, política o social tengan como consecuencia una pérdida de empleos en el país, la capacidad de pago de los acreditados podría verse afectada al perder su fuente de ingreso, lo que a su vez disminuiría la cobranza de las subsidiarias de **INVEX** Controladora; por lo tanto, incrementaría sus niveles de cartera de crédito con riesgo etapa 3.

Conflictos geopolíticos o armados

El entorno político y económico de México podría verse afectado en su conjunto por conflictos geopolíticos o armados que se desarrollen en el exterior, así como su incidencia en mercados financieros, cadenas de suministro, precios de materias primas, entre otros.

Desempeño de países extranjeros

La economía, el negocio, la situación financiera o los resultados de operaciones de las empresas mexicanas y el valor del mercado de los valores de empresas podrían ser, en diversa medida, afectadas por la economía y las condiciones de mercado en otros países. A pesar de que las condiciones económicas en otros países pueden diferir de manera significativa de las condiciones económicas en México, la reacción de los inversionistas a los desarrollos en otros países podría tener un efecto adverso en las condiciones del mercado de los valores de las Emisoras mexicanas. México mantiene tratados de libre comercio celebrados con diversos países, lo que le permite tener mejores condiciones económicas para el desarrollo en México; sin embargo la economía mexicana destaca por tener una relación estrecha con la economía de los Estados Unidos y Europa; por lo tanto, la modificación o terminación de cualquier tratado de libre comercio u otros eventos relacionados, favorecerían el deterioro en las condiciones económicas. Asimismo, retrasos en la recuperación de la economía de los Estados Unidos podría dificultar cualquier recuperación en México. Adicionalmente, un continuo deterioro de la volatilidad en el mercado financiero global puede generar un impacto negativo en la economía mexicana y el precio de mercado de los valores emitidos por **INVEX** Controladora y no puede asegurarles a los inversionistas que los eventos en otros países con mercados emergentes, en los Estados Unidos, Europa o en cualquier otro lugar no podrían tener un efecto adverso en su negocio, situación financiera o resultados de operación.

Emergencias sanitarias

La economía mexicana podría verse afectada en su conjunto por la declaración de emergencias sanitarias por la aparición de enfermedades u otras contingencias de naturaleza sanitaria que afecten a la población en general, como en el caso del COVID-19. La declaración de una emergencia sanitaria en México o la adopción de medidas preventivas para evitar su propagación entre la población en general, podrían resultar en que la economía mexicana en general se vea afectada por una disminución en el consumo o en el acceso a bienes y servicios de primera necesidad o circunstancias adicionales imprevisibles. En caso de ocurrir este tipo de eventualidades, éstas podrían resultar en una afectación adversa a la Emisora, sus valores o negocios.

Los acontecimientos extraordinarios que pueden afectar los resultados operativos y situación financiera de la Emisora.

La presencia de situaciones extraordinarias como lo son epidemias o pandemias podría incidir de forma adversa en el desempeño financiero y operativo de la Emisora, por lo que no puede asegurarse que la situación fáctica actual, futuros acontecimientos fácticos, o bien, medidas de contingencia que en su caso se implementen México, y en un contexto internacional, derivado de la presencia de dichas circunstancias no tendrá un impacto desfavorable en la situación financiera o los resultados de operación de la Emisora.

INVEX Controladora cuenta con un plan de continuidad de negocio que permitirá que las operaciones continúen llevándose a cabo sin afectaciones significativas en caso de ocurrir acontecimientos extraordinarios. Sin embargo, disrupciones mayores a las esperadas podrían suceder si el Gobierno u otros organismos implementan medidas que restrinjan severamente la actividad económica de la Emisora o de sus proveedores de servicios.

En los resultados de las subsidiarias podrían existir afectaciones negativas por una menor demanda en los negocios; ya que podría disminuir la demanda de servicios y/o productos. Los resultados relacionados a cartera de crédito podrían verse afectados al disminuir el ritmo de crecimiento o al incrementar la morosidad por parte de nuestros clientes; asimismo, la volatilidad en los mercados de valores y accionarios podrían verse afectados al presentarse cambios en la dirección de la política monetaria.

ii. Riesgos relacionados con las acciones INVEX serie A

La Emisora es una tenedora de acciones

La Emisora es una tenedora de acciones; por ello, sus ingresos se encuentran mayoritariamente referidos a los resultados y dividendos que le reporten las empresas subsidiarias. Esta dependencia supone que, en caso de que las empresas subsidiarias disminuyeren sus resultados o sufrieren pérdida operativa, los flujos de la Emisora podrían verse afectados. Además de recibir flujos por dividendos, la Emisora también recibe flujos por pagos de deuda subordinada y por derechos de uso de marca relacionados a sus inversiones.

Volatilidad en el precio de las acciones

Durante el año 2022, las acciones de la Serie "A" se cotizaron a un precio máximo de 75 pesos por acción y un precio mínimo de 68 pesos. De esta forma el rango de precios para este año ha sido de:

- Precio Apertura de 73 pesos
- Precio Máximo de 75 pesos
- Precio Mínimo de 68 pesos
- Precio Último de 75 pesos

El valor de las acciones de **INVEX** Controladora ha sido constante; sin embargo, dicho comportamiento histórico no representa la volatilidad que pudieran tener las acciones en el futuro.

Para obtener información sobre el volumen operado de la acción, revisar Sección 5 "Mercado de Capitales inciso b) Comportamiento de la acción en el Mercado de Valores".

iii. Riesgos relacionados con INVEX Controladora

Estados financieros consolidados

Conforme a lo establecido por las Disposiciones, las emisoras cuyos valores se encuentren inscritos en el RNV deben preparar sus estados financieros conforme a las NIIF (International Financial Reporting Standards o IFRS) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board), excepto las emisoras pertenecientes al sector financiero, las cuales deben preparar su información financiera con base en los criterios de contabilidad emitidos por la CNBV. Actualmente, **INVEX** Controladora elabora sus estados financieros consolidados basados en los criterios contables descritos en las Disposiciones de carácter general aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros. Por lo anterior, cualquier cambio en las normas aplicadas para los estados financieros bajo diferentes normas internacionales contables, podría revelar diferencias materiales, las cuales podrían ser positivas o negativas, en los resultados operativos y la situación financiera revelada en los estados financieros consolidados de **INVEX** Controladora.

Adicionalmente, si **INVEX** Controladora no pudiera mantener la aplicación adecuada de los criterios de contabilidad para instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, casas de bolsa, fondos de inversión y grupos financieros emitidos por la CNBV, conforme a lo requerido por la legislación aplicable, su capacidad de generar y divulgar oportunamente su información financiera podría verse afectada.

Activos propios para operar

El activo principal de **INVEX** Controladora se encuentra invertido en la participación de acciones que tiene la Emisora en sus subsidiarias. Si bien **INVEX** Controladora presenta cuentas por cobrar, éstas no son parte de los activos propios considerados para operar.

A la fecha del presente Reporte anual, las subsidiarias de **INVEX** Controladora no han bursatilizado activos propios, limitando su actividad a: i) la inversión esporádica en algunos títulos que correspondan a este tipo de instrumentos; ii) la posibilidad de sugerir a clientes tanto este como cualquier otro tipo de valores que considere apropiados para su perfil de riesgo y iii) actuar como fiduciario de emisiones de este tipo de valores, en donde, en los primeros dos incisos la participación de **INVEX** Controladora está limitada; en el tercero la participación de **INVEX** Banco es mayor, dada la relevante presencia de mercado mantenida en el negocio fiduciario. Los riesgos generados por el inciso i) son riesgos de mercado de tasas de interés con los cuales se calcula el valor presente de los títulos, el riesgo de liquidez en caso de necesidad de venta forzosa, así como los riesgos inherentes de las posiciones subyacentes; respecto al inciso ii) y iii) la responsabilidad de fungir como asesor de inversiones y de administrador de activos, de manera correspondiente.

Puede existir apalancamiento en las subsidiarias o en las inversiones que reduzcan flujos hacia la Emisora.

Las subsidiarias de la Emisora o sus inversiones pueden contar con financiamiento para llevar a cabo sus operaciones. Dicho financiamiento puede representar un riesgo para que se distribuya flujo a la Emisora como entidad controladora que depende de los flujos de sus subsidiarias para hacer frente a sus obligaciones.

Revocación de la autorización para INVEX Controladora

INVEX Controladora al ser una empresa cuyas acciones se encuentran listadas en la BMV, se encuentra sujeta a la regulación aplicable en términos de la LMV, por lo que la imposición de medidas correctivas por la CNBV pudiera afectar adversamente la situación financiera y los resultados de operación de **INVEX** Controladora, limitando su capacidad de pago de los Certificados Bursátiles que **INVEX** Controladora emita.

Personal clave

Las subsidiarias de la Emisora dependen de sus funcionarios, ejecutivos y empleados clave. La pérdida de cualquiera de sus ejecutivos, empleados o directivos clave podrían afectar a los resultados del negocio y causar desviaciones no previstas en el plan de negocio.

Adicional, **INVEX** Controladora podría incurrir en mayores costos laborales e interrupciones en sus operaciones en el caso de una huelga o paro laboral.

Obtención y mantenimiento de información

En un entorno en que los procesos transaccionales son cada vez más complejos y de mayor volumen, las operaciones principales de **INVEX** Controladora dependen en gran medida de su capacidad de obtener y procesar a tiempo una gran cantidad de información del negocio; por lo tanto, el adecuado funcionamiento de los sistemas de información es fundamental para sus negocios y para su capacidad de competir en forma efectiva. Una falla parcial o total de cualquiera de sus sistemas operativos y financieros, podría afectar sustancial y adversamente el proceso de toma de decisiones; así como, la respuesta oportuna a las cambiantes condiciones del mercado. Asimismo, si no puede mantener un sistema de captación de información y administración adecuado, las operaciones de negocios, situación financiera y resultados de operación de la Emisora también podrían ser sustancial y adversamente afectados.

INVEX Controladora y sus subsidiarias se encuentran expuestas a experimentar problemas con sus sistemas de información como resultado de fallas en el sistema, virus informáticos, hackers u otras causas. Cualquier interrupción o retraso sustancial de sus sistemas podría provocar que la información, incluyendo datos sobre las solicitudes de clientes, se pierda o que se entregue a sus clientes con retrasos o errores, lo que podría reducir la demanda de sus servicios y productos afectando sustancial y adversamente su situación financiera o resultados de operación. Cabe destacar que las subsidiarias financieras de **INVEX** Controladora depende de los sistemas de información para operar la banca electrónica, procesar transacciones, responder a consultas financieras de los clientes en forma oportuna y mantener operaciones rentables en los diversos mercados que opera.

Prevención de lavado de dinero u otras actividades ilegales

INVEX Controladora está obligada a cumplir con leyes que buscan prevenir el lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo y crimen organizado, así como con otras disposiciones mexicanas relacionadas.

Dichas leyes y disposiciones requieren que, entre otras cosas, se adopten y apliquen políticas y procedimientos de identificación del cliente, se reporte ante las autoridades competentes aquellas operaciones que se consideran como relevantes, inusuales o preocupantes; así como las transferencias internacionales, los cheques de caja y operaciones con dólares en efectivo conforme lo define la legislación vigente. Si bien, el establecimiento de políticas y procedimientos encaminados a detectar y prevenir el uso de su red para actividades relacionadas con el lavado de dinero y por organizaciones o individuos relacionados con el terrorismo o el crimen organizado, en algunos casos dichas políticas y procedimientos podrían no eliminar completamente la posibilidad de que **INVEX** sea utilizada para actividades de lavado de dinero u otras actividades ilícitas. En la medida en la que no cumpla con dichas leyes y disposiciones, las entidades regulatorias a las cuales les reporta podrían imponerle a la Emisora multas y otras sanciones. Asimismo, el negocio y reputación podrían verse afectados por actividades de lavado de dinero y otros fines ilícitos que los clientes o contrapartes realicen.

Con base en las Disposiciones Generales emitidas por la CNBV, en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, se cuenta con un Comité de Comunicación y Control, el cual sesiona de manera mensual, para conocer y analizar las operaciones que por sus características son inusuales e internas preocupantes, así mismo, este Comité conoce y da seguimiento a las actividades que se realizan en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

Adicionalmente, **INVEX** Controladora cuenta con un Manual de Conducta y Valores institucionales que rige la conducta de los empleados, funcionarios, socios y consejeros de la empresa. Así como, con el medio para reportar de manera anónima, si así se requiere, cualquier anomalía denominado Línea de Honor.

Aunado a esto, anualmente, realiza la capacitación y evaluación del personal en aspectos de Conducta y Valores así como de Prevención de Lavado de Dinero.

Por lo cual ejecuta un programa de capacitación en la materia, la Emisora realiza una evaluación anual a todo el personal que tiene a su cargo el manejo de recursos y la atención de clientes, con el fin de sensibilizar a su personal del tema y de igual forma el personal de nuevo ingreso es capacitado en la materia antes de comenzar sus nuevas funciones.

Continuidad de negocio

Cualquier contingencia es mitigada a través de la gestión de la continuidad del negocio. **INVEX** cuenta con políticas y programas para hacer frente a daños o perjuicios que afecten a las operaciones y a la capacidad de recuperación de la información.

La continuidad del negocio involucra mantener de manera permanente, todos los recursos necesarios para apoyar al desempeño de las operaciones principales del negocio y contar con acciones necesarias para evitar eventos que provoquen la interrupción de las operaciones.

Actualización oportuna de la infraestructura tecnológica

La gestión de tecnologías de información y comunicación es una de las principales prioridades para **INVEX**, así como el desarrollo y elaboración de proyectos con planes estratégicos alineados a los objetivos de la Emisora, que permitan contar con infraestructura tecnológica competitiva.

Riesgo de crédito

INVEX Controladora está expuesta al Riesgo de crédito de forma inherente al negocio de **INVEX** Banco y su subsidiaria; ya que dichas subsidiarias otorgan préstamos a clientes particulares y empresas a través de productos como tarjetas de crédito, líneas de crédito y préstamos personales.

INVEX Banco y su subsidiaria tienen procedimientos establecidos para mitigar el Riesgo de crédito. Dentro de dichos mitigantes, se realiza una evaluación interna de las contrapartes, diferenciando distintos niveles de riesgos para los Bancos, SOFOMES y Casas de Bolsa existentes, considerando evaluaciones de empresas calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa. Asimismo, se realizan mediciones de Pérdidas Esperadas, correspondiente a estimar el riesgo de emisor o contraparte por mantener posiciones que impliquen flujos de efectivo futuros a favor, dados el grupo de riesgos del emisor o contraparte y el plazo a vencimiento, pérdidas potenciales en instrumentos financieros derivados, la cual es una estimación del riesgo adicional a la Pérdida Esperada latente de presentarse una evolución desfavorable para la contraparte en el nivel del subyacente hasta la fecha de vencimiento.

Finalmente, se puede decir que el objetivo del Riesgo de crédito es lo propio del posible incumplimiento de acreditados, contrapartes y emisores, de igual forma el procurar la capacidad de financiar los activos mantenidos por las entidades, así como los compromisos futuros de los flujos de efectivo a cargo de la misma, así como considerar las pérdidas en que podría incumplirse en caso de requerir liquidar alguna posición para poder allegarse de recursos.

Riesgo operacional

INVEX Controladora podría presentar alguna pérdida potencial (económica) ocasionada por fallas o deficiencias en los controles internos, errores en el procesamiento y almacenamiento de operaciones, en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas.

El procedimiento para mitigar este riesgo es el identificar, modificar y procurar un control adecuado de pérdidas potenciales generadas por errores humanos y de herramientas informáticas, por la actuación de terceros (con o sin relación con **INVEX** Controladora), por resoluciones judiciales desfavorables, por vulnerabilidades generadas por los procedimientos definidos, entre otras. Adicional, un mecanismo para identificar posibles eventos de Riesgo operacional se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo por **INVEX**, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la Emisora, correspondiendo a la alta dirección la selección de las medidas a implementar.

Riesgo legal

En relación con el Riesgo legal, **INVEX** Controladora cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, **INVEX** Controladora cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicional, la Emisora cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área Jurídica de **INVEX** Controladora da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza.

Riesgos cibernéticos

Derivado del acelerado y complejo avance tecnológico que impera en el presente, es posible que en un futuro la Emisora pudiera ser objeto de uno o varios ataques cibernéticos, así como de otras violaciones a la seguridad de sus redes o tecnologías de la información. En caso de que un evento de esa naturaleza sucediera, la Emisora puede perder información sensible, así como verse imposibilitada para llevar a cabo sus actividades y operaciones de forma regular, lo que afectaría invariablemente al negocio de la Emisora, teniendo un efecto adverso en el mismo.

Riesgo de liquidez

La Emisora podría verse afectada por crisis de liquidez generados por factores externos o internos, mismos que pueden afectar la capacidad de financiar o liquidar obligaciones adquiridas en el mercado.

Como método de mitigación en el rubro de cartera de crédito, **INVEX** Banco genera el otorgamiento de créditos a largo plazo a través del financiamiento de la banca de desarrollo y fondos de fomento para obtener recursos, mismo que fondea un porcentaje importante de este tipo de operaciones.

Por otra parte, toda vez que la fuente de financiamiento primordial en el caso de los valores mantenidos con fines de negociación está dada por las operaciones de reporto, **INVEX** mantiene una política que requiere que la inmensa mayoría de estas posiciones correspondan a instrumentos gubernamentales de alta liquidez que aseguran la posibilidad de acceder a este tipo de fondeo.

Complementariamente, una vez atendidas las necesidades de fondeo de los activos crediticios, de las posiciones en valores y de los activos líquidos requeridos, el exceso de recursos mantenidos por los clientes es canalizado a inversiones en reporto que son correspondidas con iguales operaciones de naturaleza contraria con el mercado. Ello permite a **INVEX** evaluar el monto de recursos adicionales de la clientela a los que tiene acceso para ser considerados en la planeación de su crecimiento futuro de activos o poder ser canalizados al fondeo de **INVEX** en caso de eventos de liquidez en general.

Calificación crediticia

Las calificaciones crediticias de **INVEX** Controladora son un componente importante de su perfil de liquidez. Entre otros factores, su calificación crediticia se basa en la fortaleza financiera, la calidad del crédito y la composición de la cartera de crédito, el nivel y la volatilidad de sus utilidades, su adecuación de capital y apalancamiento, la liquidez en su balance y capacidad para acceder a una amplia gama de fuentes de financiamiento. Una reducción en la calificación crediticia puede afectar adversamente la percepción de su estabilidad financiera. Adicionalmente, sus acreedores y contrapartes en operaciones de instrumentos financieros derivados son sensibles al riesgo de una baja en su calificación. Los cambios en las calificaciones crediticias o las de cualquiera de sus afiliadas podrían incrementar el costo de obtención de fondos en los mercados de capital o a través de financiamientos.

iv. Riesgos relacionados con los negocios de Servicios Financieros

Competencia en servicios financieros

Las subsidiarias financieras de la Emisora enfrentan una constante competencia con otras instituciones financieras que atienden a los mismos segmentos de personas y empresas, así como instituciones financieras globales. Además, éstas enfrentan y seguirán enfrentando fuerte competencia por parte de nuevos bancos autorizados por la SHCP que, de alguna manera, atienden o pretenden atender a los mismos segmentos que las subsidiarias financieras de la Emisora, así como a entidades no reguladas cuya actividad principal es el otorgamiento de crédito de manera profesional y habitual conocidas como Sociedades Financieras de Objeto Múltiple o "Sofomes".

Cambios en regulación gubernamental

Las leyes y reglamentos que regulan a las entidades financieras imponen numerosos requisitos, incluyendo el mantenimiento de niveles mínimos de capital considerando los riesgos de los activos aplicables y de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, regulación de sus prácticas comerciales, la diversificación de sus inversiones, el mantenimiento de niveles de liquidez, la regulación de las políticas de otorgamiento de créditos, las tasas de interés cobradas y un numeroso listado de reportes regulatorios periódicos a entregar a distintas autoridades, así como la aplicación de la normatividad contable. Ciertas regulaciones y leyes aplicables, incluyendo aquellas relativas a estimaciones preventivas para riesgos derivan de extensas modificaciones en años recientes, algunas de las cuales han tenido un efecto material en la situación financiera y los resultados de operación. Las autoridades financieras mexicanas cuentan con facultades para hacer cumplir los requerimientos regulatorios en el caso de que incumplamos con los mismos, incluyendo la imposición de multas, la obligación de realizar aportaciones de capital adicional, restricciones en el pago de dividendos a los accionistas de **INVEX** Grupo Financiero, en el pago de bonificaciones a los empleados, la imposición de sanciones o la revocación de las autorizaciones y permisos para operar sus negocios.

En el supuesto en que alguna de las subsidiarias de **INVEX** Controladora se encuentre en problemas financieros considerables, estuviera en peligro de caer o efectivamente cayera en insolvencia, las autoridades financieras mexicanas tienen el poder de intervenir y controlar la gestión y operaciones de **INVEX** Controladora, no obstante lo anterior, **INVEX** Grupo Financiero tiene suscrito un Convenio Único de Responsabilidades, en términos del artículo 119 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras; por el cual, responderá subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes de **INVEX** Grupo Financiero, correspondientes a las actividades que conforme a las disposiciones aplicables les sean propias a cada una de dichas entidades, aun respecto de aquellas contraídas por dicha entidades financieras con anterioridad a su integración al Grupo Financiero.

Como referencia, dicho convenio se encuentra publicado en la página corporativa en invex.com en el apartado de Información corporativa de **INVEX** Grupo Financiero.

Aportaciones al IPAB

Conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario, las instituciones de crédito de banca múltiple se encuentran obligados a realizar contribuciones mensuales al IPAB para hacer frente a sus obligaciones y proteger los depósitos, por un monto igual a un doceavo del 0.4% (la tasa anual) multiplicada por el promedio de ciertos pasivos menos el promedio de ciertos activos.

En caso de que el IPAB encuentre que sus reservas son insuficientes para administrar el Sistema de Protección al Ahorro Bancario y para proporcionar el apoyo financiero suficiente para garantizar la operación de instituciones bancarias con problemas de solvencia, el IPAB tiene la facultad de requerir el pago de aportaciones extraordinarias a los integrantes del sistema. Cualquier requerimiento de pago de aportaciones extraordinarias en ese sentido, podría afectar en forma negativa el negocio, situación financiera o los resultados de las operaciones de **INVEX** Banco y, en consecuencia, de **INVEX** Controladora. En caso de realizar algún cálculo incorrecto, **INVEX** Banco está expuesta a multas y recargos.

Ejecución de garantías

La ejecución de las garantías recibidas se realiza a través de procedimientos judiciales que en ocasiones pudieran alargarse o verse entorpecidos. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de **INVEX** Banco y por ende, en su participación correspondiente en los de la Emisora.

Operaciones con moneda extranjera

Aunque **INVEX** Controladora y sus subsidiarias financieras cumplen con las disposiciones aplicables y siguen procedimientos para la administración de posiciones de riesgo en relación con sus actividades y movimientos bancarios y de tesorería, no puede asegurarse que **INVEX** Controladora y sus subsidiarias financieras no serán objeto de pérdidas respecto a posturas futuras, ante la eventualidad de una alta volatilidad en el tipo de cambio del peso o en las tasas de interés, la cual podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de **INVEX** Controladora.

Al cierre del ejercicio 2022, **INVEX** Controladora presentó activos en moneda extranjera por concepto de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en instrumentos financieros, cartera de crédito y otras cuentas por cobrar por un total de 930 millones de dólares; por otra parte, los pasivos en moneda extranjera fueron integrados principalmente por depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, instrumentos financieros derivados, préstamos bancarios y otros organismos, acreedores diversos y otras cuentas por pagar y presentaron un valor total en moneda extranjera de 743 millones de dólares, dando una posición neta activa de 187 millones de dólares.

Para mayor información se podrá consultar la Nota 19 "Posición en moneda extranjera" de los estados financieros consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2022 que se anexa en el presente Reporte anual.

Restricciones a tasas de interés y comisiones

En México, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros actualmente no impone límite en las tasas de interés o las comisiones que un banco puede cobrar, sujeto a ciertas excepciones. Sin embargo, la posibilidad de imponer tales límites ha sido y sigue siendo debatida por el Congreso de la Unión y las autoridades financieras. En el futuro, el Gobierno podría imponer limitaciones a los montos, o requisitos de información adicionales respecto a las tasas de interés o comisiones.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Las subsidiarias financieras de **INVEX** Controladora operan bajo la regulación bancaria, en donde en materia de crédito establece que las instituciones bancarias y SOFOMES deben calificar su cartera con base en su grado de riesgo, considerando aspectos cuantitativos y cualitativos, con el fin de establecer la estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual deberá ser suficiente para cubrir las pérdidas esperadas de su cartera de crédito.

Respecto a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, considera el comportamiento en los 12 periodos históricos completos más recientes de facturación y pagos para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento es determinada principalmente por el saldo al cierre de mes.

Además, si las autoridades exigen a los bancos y a otras instituciones financieras aumentar sus requerimientos de estimaciones preventivas para riesgos crediticios o cambiar la forma en que dichas estimaciones se calculan o cambian los requisitos de capitalización, podrían afectar negativamente los resultados de operación y situación financiera de **INVEX** Controladora.

Operaciones de instrumentos financieros derivados

Las operaciones con instrumentos financieros derivados están sujetas a diversos riesgos, tales como riesgo de liquidez, de tasa de interés, tipo de cambio de cualquier subyacente aplicable a estas operaciones, de contraparte y de administración. Asimismo, pudiera fijarse un precio o valor erróneo para dichos instrumentos financieros derivados. Los cambios en el valor de los derivados pudieran no corresponder en su totalidad con el activo, tasa o índice subyacente. Como resultado, se tiene el riesgo de generar pérdidas en una operación con instrumentos financieros derivados; dichas pérdidas podrían tener un efecto adverso importante sobre sus negocios, situación financiera y resultados de operación.

Al 31 de diciembre de 2022, **INVEX** Controladora, a través de **INVEX** Arrendadora e **INVEX** Banco, mantiene operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura; por lo cual, establecieron un método para determinar la efectividad del flujo de efectivo.

Para mayor información se podrá consultar la Nota 9 "Operaciones con instrumentos financieros derivados" dentro de los estados financieros consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2022, que se presenta como anexo al presente Reporte anual.

Riesgos de mercado y tasas de interés

Los riesgos de mercado se refieren a la probabilidad de variaciones en el margen financiero o en el valor de mercado de los activos, pasivos y posición de los valores, debido a la volatilidad de las tasas de interés, tipo de cambio y el mercado de capitales. Cambios en las tasas de interés y valores en activos, pudieran tener un efecto adverso en los negocios de las subsidiarias de **INVEX** Controladora.

El objetivo de la administración de los riesgos de mercado es identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales por fluctuaciones en variables como precios de valores, niveles de tasas de interés y de tipos de cambio.

Un aumento en las tasas de interés fijas a largo plazo pudiera reducir sus márgenes financieros. Cuando aumentan las tasas de interés, la Emisora debe pagar intereses más altos por los préstamos que recibe, mientras que los intereses obtenidos por sus activos no aumenten con la misma rapidez, lo cual resulta en la disminución de sus utilidades afectando la situación financiera y resultados de operación de **INVEX** Controladora y sus subsidiarias.

Adicionalmente, el aumento en las tasas de interés puede reducir el volumen de los créditos originados. El alza sostenida de las tasas de interés históricamente ha desincentivado la demanda de préstamos por parte de los clientes y ha resultado en un mayor incumplimiento de créditos vigentes y en el deterioro en la calidad de los activos.

Los aumentos en las tasas de interés también pueden reducir el valor de los activos financieros de las subsidiarias de la Emisora. **INVEX** Banco es titular de una cartera sustancial de créditos y valores de deuda que cuentan con tasas de interés tanto fijas como variables. El valor de mercado de los instrumentos con tasa de interés fija generalmente disminuye cuando la tasa de interés vigente aumenta, lo cual puede tener un efecto adverso en sus utilidades o situación financiera.

Capital mínimo e Índice de Capitalización

Las entidades financieras reguladas por la CNBV y Banxico deben de cumplir con los requisitos de capitalización establecidas por dichas autoridades. Las subsidiarias **INVEX** Banco, **INVEX** Consumo e **INVEX** Casa de Bolsa se encuentran en cumplimiento con dichos requisitos y considera que cuenta con niveles adecuados de capital. Sin embargo, una modificación en la legislación aplicable a todas las instituciones de banca múltiple, SOFOMES y casas de bolsa que resulte en cambios para incrementar los niveles de capitalización o las estimaciones contables de dichas instituciones podría afectar los resultados operativos y la posición financiera de **INVEX**. Igualmente, la falta de cumplimiento de los requerimientos de capitalización podría resultar en la imposición de medidas por la CNBV que podrían limitar las operaciones de **INVEX** Banco, **INVEX** Consumo e **INVEX** Casa de Bolsa y podrían afectar su situación financiera y por ende, a **INVEX** Controladora.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3

La actual crisis financiera mundial ha generado alta volatilidad en los mercados internacionales y locales. Dicha crisis ha generado a nivel mundial volatilidad en los tipos de cambio, altas tasas de interés, fuerte contracción de demanda por parte de consumidores, incremento en los índices de desempleo, reducción en la disponibilidad de crédito y disminución de confianza de los inversionistas, entre otros. Lo anterior, podría incrementar el nivel de Cartera con riesgo etapa 3, ya que existe una mayor probabilidad de falta de pago de sus deudores.

Aunque **INVEX** Banco y su subsidiaria cuentan con diversas políticas y controles respecto de la originación y cobranza de créditos, no es posible asegurar que dichas políticas y controles prevengan el incremento de la cartera con riesgo etapa 3 en las situaciones adversas que actualmente imperan en la economía nacional e internacional. Lo anterior, podría tener un efecto adverso en los resultados de **INVEX** Banco y su subsidiaria y por ende, en su participación correspondiente en los de la Emisora.

Revocación de la autorización

Conforme a la ley, existen algunos de los supuestos bajo los cuales la CNBV podría revocar la autorización otorgada a las subsidiarias financieras de la Emisora. Aunque no es previsible que esto suceda, la Emisora no puede asegurar que se mantengan vigentes las autorizaciones gubernamentales de sus subsidiarias financieras. Lo anterior, podría tener un efecto adverso en los resultados de la institución financiera afectada y por ende, en su participación correspondiente en los de la Emisora.

v. Riesgos relacionados con negocios de Energía

La adquisición y suministro de electricidad pudiera no cumplirse de acuerdo a lo establecido en los contratos, afectando negativamente ingresos y/o costos

Al igual que cualquier otro negocio, el de Energía está sujeto a imprevistos que pueden resultar en un riesgo operacional para la entidad y por ende, para la Emisora; ya que se pueden originar eventos que están fuera del control de la entidad y que pudieran retrasar o cancelar el cumplimiento de sus operaciones. Dichos eventos pueden ser desastres naturales, condiciones climáticas adversas, cambios climáticos, daños en ductos y/o equipo operativo, incendios, explosiones.

Pudiera existir un descalce en el portafolio de suministro de energía

La posición contratada de compra de energía pudiera ser menor a la posición de venta, lo cual incrementaría la exposición al mercado abierto, en el que no es posible predecir los precios de energía. Dicho evento, podría implicar una afectación en los márgenes del negocio.

Revocación de permiso como suministrador calificado

Conforme a la ley, existen algunos de los supuestos bajo los cuales la CRE podría revocar el permiso otorgado para operar como suministrador calificado. Aunque no es previsible que esto suceda, no se puede asegurar que se mantenga vigente. Lo anterior, podría tener un efecto adverso en los resultados del negocio y por ende, la Emisora.

Cambios en la legislación energética y medioambiental

Cualquier modificación o cambio en la legislación energética y medioambiental podría afectar la operación, negocio o estrategia del negocio de energía. En particular, estos cambios pudieran ocasionar un aumento en los costos de generación y suministro energía eléctrica, afectando ingresos netos.

No es posible determinar o predecir el impacto general originado por nuevas regulaciones, modificaciones a las leyes energéticas en México o creaciones de nuevas leyes o reglamentos ambientales.

Nuevos competidores en el sector energético

La competencia ante otras entidades que decidan incursionar en mercados como la comercialización de electricidad o servicios relacionados pudieran afectar la situación financiera del negocio.

vi. Riesgos relacionados con inversiones (INVEX Capital e INVEX Grupo Infraestructura)

Puede existir falta de control sobre la sociedad o influencia significativa para maximizar el rendimiento de la inversión

Las inversiones pueden no contar con mayoría para ejercer control o influencia significativa. En dicho caso, la administración, operación de las inversiones y el control de estas corresponderá a terceros, cuyos intereses pueden ser diferentes, o incluso opuestos, a los intereses de la Emisora.

En dicho caso, las decisiones de quien mantenga el control de las inversiones podrían afectar el rendimiento de la inversión, la forma de monetizar los activos, o la posibilidad de realizar una desinversión.

Pudiera existir dificultad de monetizar activos

Algunas participaciones en inversiones pudieran ser difíciles de vender o financiar. Esto impediría que se logre monetizar el valor de las inversiones o si se realiza, el valor monetizado pudiera diferir del valor razonable estimado o esperado.

Restricciones para distribución de utilidades, las cuales pudieran ser retenidas o reinvertidas

Por razones contables, fiscales o de negocio, las ganancias que generen las inversiones pudieran no ser distribuibles hacia sus compañías controladoras. Esto pudiera causar que no existan flujos de efectivo constantes a pesar de que sí existan utilidades.

Las asociaciones público-privadas en las que se participa cuentan con una alta dependencia del pago oportuno de entidades gubernamentales

Algunas de las inversiones, principalmente las Asociaciones Público-Privadas, dependen del pago oportuno de dependencias de gobierno. Los contratos de estas asociaciones estipulan pagos periódicos para cubrir gastos de operación, mantenimiento y financiamiento. En caso de que las entidades de gobierno no cumplan con el pago oportuno, las inversiones en las que se participa podrían tener un deterioro en su rendimiento.

Se pudieran perder permisos, licencias, contratos o concesiones para continuar la operación

Las inversiones, principalmente de infraestructura carretera, energía y portuaria, operan en un entorno altamente regulado y sujeto a cambios en la política de energía e infraestructura del país. Existe riesgo de no poder cumplir con los requisitos para mantener, extender, renovar u obtener permisos, licencias, contratos o concesiones por cuestiones administrativas o del entorno político.

También pueden existir disputas respecto de la interpretación o exigibilidad de los contratos. Si el gobierno interpreta o determina que cualquiera de las inversiones incumple con estas regulaciones u obligaciones contractuales establecidas en las concesiones, los vehículos de inversión pudieran ser sujetos de multas o sanciones.

Además, existe el riesgo de que las autoridades revoken o terminen anticipadamente concesiones, licencias o permisos por causas de utilidad pública o por cualquier otra causa prevista en las mismas o en legislación aplicable.

Algunas de las inversiones cuentan con exposición al tipo de cambio, pudiendo reportar pérdidas por fluctuación cambiaria

Algunas de las inversiones, principalmente de infraestructura energética y portuaria, cuentan con exposición a moneda extranjera. La apreciación del Peso pudiera tener un impacto negativo en los resultados de las inversiones al reducir su valor determinado en moneda extranjera. Dicha pérdida comúnmente se refleja en efectos por fluctuación cambiaria o en pérdidas de otros resultados integrales. Adicionalmente, también puede existir una reducción de los flujos generados por los pagos en moneda extranjera, expresados en Pesos.

Algunas inversiones se realizan y se les da seguimiento con información limitada

La evaluación de inversiones potenciales se realiza con la información que se encuentre disponible y que, conforme a su proceso de análisis, sea relevante para dichos efectos. Dicha información podrá ser limitada y la información financiera correspondiente podrá no estar auditada por auditores externos independientes. Dicho riesgo puede causar que el rendimiento esperado difiera del esperado.

El seguimiento a las inversiones se realiza con base en la información proporcionada por las empresas en las que se invierta. Lo anterior podría resultar en que dicha información subestime costos, sobreestime la calidad y estabilidad de los flujos, sobrevalore activos o inventarios, subvalore pasivos o inclusive no revele posibles contingencias, lo que podría resultar en rendimientos menores a los esperados de dichas inversiones, y por lo tanto se afectarían las cantidades distribuidas a la Emisora.

Los estándares de gobierno corporativo pudieran limitar la influencia en la inversión y causar reducción de los rendimientos

Las empresas invertidas pueden no contar con un régimen de gobierno corporativo que proteja los intereses no mayoritarios. Las empresas en las que invierta no necesariamente contarán con regímenes de gobierno corporativo similares a los aplicables a las sociedades anónimas bursátiles y sus esquemas de gobierno corporativo podrán no otorgar protecciones suficientes respecto de su participación en su capital social. Se podría contar con poca o ninguna protección corporativa en su carácter de accionista de las empresas invertidas, lo que podría resultar en menores ganancias o pérdidas.

vii. Riesgos relacionados con los Certificados Bursátiles de INVEX Controladora

Pago del principal y riesgo de la Emisora

Los inversionistas que adquieran los Certificados Bursátiles asumirán por ese hecho el riesgo de crédito respecto de la Emisora y no de sus subsidiarias.

Certificados Bursátiles podrán ser quirografarios y no contar con garantía

Los Certificados Bursátiles podrán ser quirografarios. De ser el caso, no contarían con garantía específica.

Mercado secundario para los Certificados Bursátiles

No existe actualmente un mercado secundario activo para los Certificados Bursátiles. No es posible asegurar que existirá un mercado secundario para los Certificados Bursátiles o que los mismos serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Tenedores de los Certificados Bursátiles para venderlos al precio, en el momento y en la cantidad que desearan hacerlo. Por lo señalado anteriormente, los posibles inversionistas deben considerar y asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles hasta el vencimiento de los mismos.

Volatilidad en la tasa de interés

Los certificados devengan intereses a la tasa de interés que se especifique en los documentos. En virtud de lo anterior, los Tenedores tienen el riesgo de que movimientos en los niveles de las tasas de interés en el mercado provoquen que los certificados bancarios les generen rendimientos menores a los que se encuentren disponibles en el mercado en determinado momento.

La Emisora podría amortizar anticipada de los Certificados Bursátiles

De conformidad con los términos específicos de cada Emisión, según se estipulen en el Título y en el Suplemento correspondiente, la Emisora tendría derecho a amortizar o pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles ejerciendo la opción de amortización anticipada. Los inversionistas potenciales deben considerar esta característica al momento de tomar decisiones de inversión en los Certificados Bursátiles y el riesgo que pueden correr para reinvertir los montos recibidos por la amortización anticipada a las tasas de interés actualmente en vigor en ese momento para inversiones con riesgos similares, misma que podría ser inferior a la tasa de los Certificados Bursátiles objeto de la Emisión.

Calificación otorgada por las Agencias Calificadoras puede estar sujeta a revisión

Las calificaciones crediticias otorgadas por las agencias calificadoras con relación a los Certificados Bursátiles respecto de cada emisión podrán estar sujetas a revisión por diferentes circunstancias relacionados con la Emisión, o cualquier otro asunto que, en la opinión de las agencias calificadoras; pueda tener incidencias sobre la posibilidad de pago de los mismos. Los inversionistas deberán evaluar cualquier consideración que se señale en las calificaciones respectivas.

Inestabilidad de los Mercados Bursátiles

El precio de mercado de los valores de los emisores mexicanos se ve afectado en mayor o menor medida por las condiciones económicas y de mercado de otros países. A pesar de que las condiciones económicas de otros países pueden ser muy distintas a las condiciones económicas de México, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en otros países podrían tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores de los emisores mexicanos. Por lo tanto, no es posible asegurar que en un futuro no vayan a presentarse eventos de diversa índole fuera de México que pudieran tener un efecto adverso en los precios de los Certificados Bursátiles.

Posible incumplimiento de los requisitos de mantenimiento en la CNBV y BMV

Cuando la Emisora no cumpla con uno o más de los requisitos de mantenimiento establecidos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores y disposiciones aplicables y, en su caso, el incumplimiento no sea subsanado conforme a lo establecido dicha Disposición, la CNBV, previo derecho de audiencia a la Emisora podrá decretar la suspensión de la cotización.

Movimientos en las tasas de interés

En el pasado, la inflación ha resultado en altas tasas de interés. La inflación por sí misma, así como los intentos del Gobierno en reducirla, ha tenido un impacto negativo en la economía mexicana en general y en las compañías mexicanas. La inflación tiene el efecto de reducir el poder adquisitivo y los intentos del Gobierno en controlarla mediante la reducción de la moneda circulante, han resultado en costos financieros históricos y las tasas reales de interés han aumentado.

Derivado de lo anterior, la inflación y los movimientos en la tasa de interés podrían (i) causar un efecto negativo en la situación financiera y resultados de operación de **INVEX**, y/o (ii) afectar adversamente los rendimientos que, en su caso, generen los certificados bursátiles.

Cambios en el régimen fiscal

No se puede garantizar que el régimen fiscal aplicable a los certificados bursátiles no sufrirá modificaciones en el futuro que pudieren afectar el tratamiento aplicable a los intereses generados de conformidad con los mismos, a las operaciones que se realicen con los mismos, a los propios Tenedores o a la Emisora.

Reformas legislativas o regulatorias adversas

En cualquier momento, la regulación federal, local o estatal de México, incluyendo disposiciones fiscales, interpretaciones judiciales o administrativas de dichas leyes o reglamentos, pueden ser modificados. No podemos predecir si o cuándo serán adoptadas, promulgadas o podrían surtir efectos, y si cualquiera de dichas leyes, reglamentos o interpretaciones puedan afectar adversamente a los Tenedores.

La Emisora y el Intermediario Colocador son parte del mismo Grupo

La Emisora y el Intermediario Colocador son integrantes del mismo grupo empresarial. No es posible garantizar que en algún momento la Emisora y el Intermediario Colocador, al pertenecer al mismo grupo, se abstendrán de tomar decisiones respecto del Programa que pudieran representar un conflicto de interés respecto de los Tenedores. Por esta y otras razones, es posible que dicho Intermediario Colocador y sus respectivas afiliadas, mantengan, o puedan tener en el futuro, relaciones de negocio con la Emisora y sus subsidiarias y/o afiliadas, mediante la prestación de servicios financieros, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirán por los servicios prestados como intermediario colocador, por la colocación de los Certificados Bursátiles).

Derechos de visita del Representante Común

El Representante Común únicamente tiene el derecho, mas no la obligación de realizar visitas a la Emisora por no estar dispuesto así en las Disposiciones expedidas por la CNBV. En este sentido, el Representante Común podría optar por no realizar ninguna visita a la Emisora; con ello no darse por enterado de algún evento de incumplimiento de los Certificados Bursátiles.

Información sujeta a la verificación del Representante Común

El Representante Común desempeñará sus atribuciones en materia de verificación de la información, mediante la información y documentación, que le sea proporcionada para tales fines. En este sentido, la verificación de la información que realice el Representante Común se encontrará acotada a la información que reciba para dichos fines, con lo cual la verificación podría no reflejar adecuadamente la situación de la información objeto de verificación.

d. Otros valores

INVEX Controladora tiene inscritas las acciones representativas de su capital social en el RNV, así como un programa de certificados bursátiles a largo plazo y corto plazo con clave de pizarra INVEX, por su parte, la subsidiaria **INVEX** Banco tiene inscritos diversos instrumentos de deuda tales como: Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, depósitos a plazo en moneda nacional y en moneda extranjera con clave de pizarra BINVEX.

INVEX Controladora está obligada, y así lo ha cumplido, a entregar dentro de los veinte días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los tres primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre del año reportado, la información económica, contable y administrativa. La información financiera y sus anexos se han entregado en forma trimestral en las fechas que marca la autoridad competente, comparando las cifras del trimestre a reportar contra las cifras del trimestre y ejercicio anterior. Adicional, la Emisora presenta al cierre de cada ejercicio un Reporte anual, en donde se describe información general de la Emisora, descripción del negocio, información financiera y administración en cumplimiento con las normas descritas en la CUE.

De igual forma, la Emisora ha entregado, según la normatividad vigente, el día de su publicación la convocatoria a las asambleas de accionistas; el día hábil inmediato siguiente al de la celebración de la asamblea de que se trate el resumen de los acuerdos adoptados en la asamblea de accionistas; dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la asamblea de accionistas, copia autenticada por el Secretario del Consejo de Administración, de las actas de asambleas de accionistas.

En conclusión, **INVEX** Controladora ha cumplido puntualmente con la entrega de información jurídica, económica, contable y financiera a la BMV y a la CNBV, de forma completa, oportuna y en las fechas señaladas por la autoridad en los últimos tres ejercicios anuales. Esta información incluye: la información financiera, eventos relevantes, información jurídica, económica y contable, entre otras.

e. Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro

En lo que respecta a la emisión de acciones y certificados bursátiles de largo y corto plazo de **INVEX** Controladora, no existen cambios significativos en los derechos de los valores inscritos en el RNV.

El capital social suscrito y pagado de **INVEX** Controladora, se encuentra dividido en acciones de la Serie "A" Clase I representativas del capital social mínimo fijo sin derecho a retiro y en acciones de la Serie "A" Clase II representativas del capital social variable de **INVEX** Controladora. Adicional, los derechos que otorgan a sus tenedores los Certificados Bursátiles de largo plazo emitidos por **INVEX** Controladora no han tenido modificación alguna.

f. Destino de los fondos

Los recursos obtenidos de la emisión de los Certificados Bursátiles de largo y corto plazo se utilizaron para la sustitución de pasivos.

En lo que respecta a la emisión de acciones de **INVEX** Controladora y a la emisión de los Certificados Bursátiles de largo plazo, a la fecha del presente Reporte Anual la Emisora no tiene recursos pendientes de aplicación. Cabe señalar que al 31 de diciembre de 2022, **INVEX** Controladora no emitió Certificados Bursátiles de corto plazo.

g. Documentos de carácter público

INVEX Controladora de forma anual y trimestralmente proporciona a la BMV información financiera, así como información de índole cualitativa a través del Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores (Emisnet) para la BMV y, a través de la plataforma STIV-2 para la CNBV el mismo día de la publicación.

Adicionalmente, **INVEX** Controladora cumple oportunamente con la publicación de eventos relevantes que la Emisora debe dar a conocer al público a través de su página de internet, Emisnet y STIV-2.

La información financiera interna y auditada de las principales subsidiarias de **INVEX** Controladora es pública y se puede visualizar a través del portal de internet www.invexcontroladora.com, con la opción de descarga electrónica a cualquier interesado.

Los documentos presentados por **INVEX** Controladora como parte de la solicitud podrán ser consultados por el público inversionista a través de los sitios web de la BMV (www.bmv.com.mx), de la CNBV (www.gob.mx/cnbv) o de **INVEX** Controladora (www.invexcontroladora.com), en el entendido que esta última (o la información disponible en dicha página) no forma parte del presente Reporte anual.

Asimismo, a solicitud de los interesados se otorgarán copias de este documento, favor de dirigirse con el señor Alfonso Ruiz Camargo, Director de Finanzas, con domicilio en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre Esmeralda I, Piso 12, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, al teléfono +52 (55) 8851-2227 o a la dirección de correo electrónico: ir@invexcontroladora.com

Para atención a inversionistas favor de dirigirse con Alejandro Vélez, con domicilio en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre Esmeralda I, Piso 12, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, al teléfono +52 (55) 9262-4213 o a la dirección de correo electrónico: ir@invexcontroladora.com

2. LA EMISORA

a. Historia y desarrollo de INVEX Controladora

INVEX Controladora se constituyó originalmente como **INVEX** Grupo Financiero mediante la escritura número 157,152 de fecha 8 de febrero de 1994, ante la fe del Notario Público 138 de la Ciudad de México, Lic. José Antonio Manzanero Escutia, con una duración indefinida.

Después de diversas modificaciones a sus estatutos, incluidos el cambio de denominación, por escritura 16,766 de fecha 14 de junio de 2007, ante el mismo Notario antes referido, la Emisora modificó totalmente sus estatutos sociales quedando su denominación social, a partir de esa fecha como **INVEX** Controladora, S.A.B. de C.V.

En octubre de 2017, **INVEX** Controladora, aumentó su capital social, incrementando el número de acciones en circulación, reformando el artículo sexto de sus estatutos sociales mediante la escritura número 12,979 de fecha 14 de noviembre de 2017, ante el licenciado Martín Bernardo Rodríguez Hernández, Notario Público Número 171 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

INVEX Controladora tiene su domicilio y oficinas principales en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre Esmeralda I, Piso 7, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México. Los teléfonos de sus principales oficinas son: (55) 5350 3333 y desde otras ciudades de México 800 120 50 50.

INVEX Grupo Financiero

En virtud de que la gran mayoría de los ingresos y los activos que integran las operaciones de **INVEX** Controladora provienen de su operación financiera, a continuación se describe su desarrollo:

En febrero de 1994, SHCP autorizó la constitución de **INVEX** Controladora (anteriormente denominada INVEX Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.) como sociedad controladora de grupos financieros y mantenía el control de **INVEX** Banco, **INVEX** Casa de Bolsa y diversas Sociedades de Inversión (ahora Fondos de Inversión conforme a la Ley de Fondos de Inversión).

Como parte de una estrategia de crecimiento, en el año de 2007 se llevó a cabo una reestructura corporativa en **INVEX** Controladora, la cual tuvo como principal objetivo brindarle la oportunidad de mejorar su estructura legal, operativa y administrativa, y en consecuencia, flexibilizar sus operaciones, ampliando las posibilidades de participar tanto en negociaciones relacionadas con el sector financiero bancario mexicano y del sector de infraestructura, al crearse **INVEX** Infraestructura.

Simultáneamente se constituyó una empresa subsidiaria, **INVEX** Capital II, quien cambio su denominación a INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V., como un nuevo Grupo Financiero y actual empresa que mantiene la tenencia accionaria de **INVEX** Banco, **INVEX** Casa de Bolsa, **INVEX** Operadora, **INVEX** Servicios e **INVEX** Consumo, cuyo objeto social es fungir como una sociedad controladora de un grupo financiero, actualmente denominada **INVEX** Grupo Financiero.

Las actividades de **INVEX** Grupo Financiero se rigen por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros y tiene por estrategia principal establecer y mantener relaciones de negocios de largo plazo, tanto con personas morales como físicas, satisfaciendo las necesidades financieras de los mismos a través de la oferta de productos y servicios personalizados.

Evolución de INVEX Controladora

La evolución de INVEX Controladora y de sus subsidiarias ha sido la siguiente:

- 1991 - 1996** El 29 de octubre de 1991 se constituyó **INVEX** Casa de Bolsa, el primer negocio de lo que se convertiría en el grupo empresarial **INVEX**. Sus primeras oficinas se ubicaron en la Torre Caballito, en Paseo de la Reforma #10, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.
- La Casa de Bolsa inicia operaciones en enero de 1992 con seis sociedades de inversión.
- Para expandir el servicio de intermediación bursátil en mercados internacionales, en junio de 1993 se constituyó **INVEX** Inc. (ahora **INVEX** Holdings) para actuar como “Broker–Dealer” en Dallas, Texas.
- En 1993, el Capital Contable de la Casa de Bolsa alcanzó 500 millones de pesos.
- El 08 de febrero 1994, se constituyó **INVEX** Grupo Financiero (**INVEX** Grupo Financiero se transformará en **INVEX** Controladora en 2007). En este mismo mes, **INVEX** Banco inició operaciones como subsidiaria de **INVEX** Grupo Financiero.
- INVEX** Grupo Financiero (a través de sus subsidiarias **INVEX** Casa de Bolsa, **INVEX** Banco e **INVEX** Servicios) consolidó su oferta de servicios de la siguiente manera:
- Servicios Patrimoniales: cuyo objetivo es proporcionar un sólido apoyo para la conformación de un portafolio personalizado, destinado a conservar y acrecentar el patrimonio personal o familiar.
- Servicios Corporativos: que generan soluciones para el manejo óptimo de tesorerías, impulsar el desarrollo de planes de pensiones y fondos de ahorro, participar en fusiones y adquisiciones; así como ofrecer esquemas de crédito, fideicomisos y financiamientos bursátiles especializados.
- El 18 de febrero de 1994, **INVEX** realizó una oferta pública de acciones, iniciando así su cotización en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Se abrió el primer centro financiero de **INVEX** en Monterrey, Nuevo León en junio de 1996.
- 1997 - 2003** Se abrió centro financiero en Guadalajara, Jalisco en noviembre de 1999.
- Ante la entrada en vigor de la Ley de Sociedades de Inversión, **INVEX** se fortalece con más opciones de inversión, incorporando cuatro nuevas sociedades de inversión y en noviembre de 2001, se constituye **INVEX** Operadora con el objetivo de administrar y operar las nuevas sociedades de inversión en junto con las ya existentes.
- 2004 - 2008** En 2004, **INVEX** Grupo Financiero reubica sus oficinas corporativas en Torre Esmeralda I Piso 7, Lomas de Chapultepec. En este mismo año, **INVEX** Banco invierte en el negocio de tarjeta de crédito en participación con otros inversionistas mediante la adquisición de una participación de 50% de Spira. Posteriormente, en 2007, adquiere la totalidad del negocio para fusionarlo con **INVEX** Banco.
- En 2005, **INVEX** Inc. se reubica a Miami, Florida para situarse en uno de los centros financieros más importantes a nivel internacional. Asimismo, se inicia un proceso para trasladar las operaciones de Banca Patrimonial y Banca Corporativa de **INVEX** Casa de Bolsa a **INVEX** Banco, robusteciendo así los niveles de asesoría y esquemas de operación.
- INVEX** Banco recibe la calificación TR1 por parte de Fitch Ratings, la más alta para los Fiduciarios, en el año de 2006.
- El año de 2007, se lleva a cabo una reorganización corporativa, en donde, **INVEX** Grupo Financiero se transformó en **INVEX** Controladora, S.A.B. de C.V. como empresa holding de **INVEX** Grupo Financiero y de **INVEX** Infraestructura.
- Esta reorganización permitió a **INVEX** incursionar en negocios adicionales a los financieros, principalmente para comenzar operaciones en la división de Infraestructura. Su primera inversión fue una participación de 31% en Grupo de Autopistas Nacionales, esta es una concesión carretera para el tramo de 131 km de Amozoc, Puebla a Perote, Veracruz (la inversión se concretó en 2009).

2009 - 2012 En 2010, Banca Privada presentó cambios sustanciales que le permitieron abrir espacios para que **INVEX** ofreciera servicios y productos innovadores, tal es el caso de INVEX Total, asimismo se apertura un nuevo centro financiero en la ciudad de Querétaro. Por otra parte, se renombró la marca propia de Tarjetas de Crédito de Spira a SíCard.

Durante 2011, se ganó la licitación para desarrollar y operar el Centro Administrativo Tlajomulco, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Se invirtieron 290 millones de pesos. Fue la primera Asociación Público-Privada de **INVEX**.

En este mismo año, se constituye **INVEX** Activos (Ahora **INVEX** Capital), como subsidiaria de **INVEX** Controladora, teniendo como principal objeto realizar diversas inversiones de capital. La primera inversión fue en un fondo de capital privado de Nexus por 11 millones de pesos. Respecto al negocio de Fiduciario, en este año, se llevó a cabo el lanzamiento de su sitio web (invexfiduciario.com) con el objetivo de ofrecer un mejor servicio digital.

En 2012, **INVEX** Infraestructura en asociación con la empresa de administración de estacionamientos "PUMASA", remodelan siete estacionamientos en la segunda sección del Bosque de Chapultepec. Por otra parte, buscando fortalecer la estructura corporativa de la división de infraestructura, en 2012, se constituyó **INVEX** Grupo Infraestructura como tenedora pura de las diferentes subsidiarias de este sector.

Respecto a **INVEX** Activos (Ahora **INVEX** Capital), se invierten cerca de 160 millones de pesos en GFR Inmobiliaria de Negocios, sociedad con 400 ha de terrenos en Playa Gorda, cerca de Los Cabos, en Baja California Sur. Asimismo, se invierte capital en Grupo Collado por 16 millones de pesos, lo anterior durante 2012.

Finalmente, en 2012, basados en los planes de expansión de **INVEX**, se lleva a cabo la apertura del centro financiero en Mérida.

2013 – 2015 En 2013, en conjunto con Volaris, una de las aerolíneas más importantes del país, se hizo el lanzamiento de una nueva Tarjeta de Crédito de marca compartida denominada "Volaris INVEX" con la plataforma Visa. En este mismo año, **INVEX** Casa de Bolsa, escinde los activos originados por la venta de su subsidiaria INVEX Inc. (ahora **INVEX** Holdings) a **INVEX** Controladora, manteniendo su actividad como "Broker-Dealer" en la ciudad de Miami, Florida. Por otra parte, con la finalidad de ofrecer un servicio financiero que permita a nuestros clientes adquirir activos fijos, en 2013, se constituye **INVEX** Arrendadora ofreciendo servicios de arrendamiento puro. Finalmente, el negocio de **INVEX** Activos (ahora **INVEX** Capital), decide incrementar la inversión en Nexus por 4 millones de pesos.

En 2014, **INVEX** Banco adquirió la cartera del banco brasileño Itaú correspondiente a su operación de tarjetas de crédito en México. Continuando con los planes de diversificar sus productos, en 2014, **INVEX** Banco inició operaciones de Factoraje, permitiendo ofrecer a sus clientes mayor financiamiento a sus cuentas por cobrar y por pagar. Respecto al negocio de Infraestructura, durante 2014, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT") adjudicó a **INVEX** Grupo Infraestructura, Constructora Vise, Construcciones Rubau y Constructora y Edificadora GIA+A, la concesión para construir, operar, explotar, conservar y mantener el libramiento de Ciudad Obregón ubicado en Sonora. Finalmente, **INVEX** Activos reduce la inversión realizada en Grupo Crediexpress para tener un capital invertido de 16 millones de pesos. Como parte de la intención de tener presencia en el territorio nacional, **INVEX** abrió un nuevo centro financiero en el puerto de Veracruz y realizó la inauguración de las nuevas oficinas del Centro Financiero Guadalajara.

El año de 2015, se presentaron eventos relevantes para los negocios de **INVEX** Controladora ya que en la parte financiera a través de **INVEX** Banco se emiten Certificados Bursátiles de largo plazo con base en un programa autorizado por la CNBV, hasta por la cantidad de \$5,000 a un plazo de 5 años, con el objetivo de mejorar el perfil de liquidez y satisfacer las necesidades de crecimiento de la cartera de crédito. El programa tuvo vencimiento en 2019 y no se renovó. Respecto al negocio de **INVEX** Activos (ahora **INVEX** Capital) se decidió invertir capital en cuatro nuevas empresas por un total de 61 millones de pesos. Las inversiones se realizaron en Diseño y Desarrollo Américas, Parques Ciudadela, Recuperadora de Propiedades y Viviendas Mexicanas y VH Patrimonial. Adicional, se realiza el incremento en la inversión de Nueva GC Express.

2016 – 2019 El año de 2016 fue un año en que **INVEX** Grupo Infraestructura en consorcio con dos empresas experimentadas en el sector energético, obtienen la autorización por parte de la CRE para construir un poliducto y ofrecer el servicio de transporte de combustibles, desde Tuxpán, Veracruz hasta el Valle de México, dando inicio y constitución a **Ampper Energía**. También inauguró CASA INVEX como la nueva sede de **INVEX** Grupo Infraestructura, para atender a los clientes y socios en un espacio más amplio.

En este mismo año, el negocio de **INVEX** Activos (ahora **INVEX** Capital) realizó diversos incrementos en las empresas Recuperadora de Propiedades y Viviendas Mexicanas y VH Patrimonial.

Por otra parte, en 2016, se abrió un nuevo centro financiero en Torreón, Coahuila.

2016 – 2019 Posteriormente, en el año 2017, INVEX Inc. realizó una reestructura corporativa, transformándose en **INVEX Holdings, Inc.**, en donde **INVEX Controladora**, aportó en especie la totalidad de las acciones representativas que mantiene respecto del capital social de **INVEX Holdings, Inc.**, a su vez, emitió acciones representativas de su capital social en favor de **INVEX Controladora**, por el mismo monto aportado en especie, con lo cual mantiene el control del 100% dicha sociedad. Respecto al negocio de tarjetas de crédito, en junio 2017, se concretó la compra con la sociedad denominada Credomatic de México, S.A. de C.V, (integrante de Grupo Aval, siendo uno de los grupos financieros más representativos de Colombia y Centroamérica) por la totalidad de su cartera de tarjeta de crédito con valor neto de 808 millones de pesos.

En 2017, se aprueba el aumento de capital social de **INVEX Controladora** por 104 millones de pesos mediante la emisión de hasta 6,932,747 acciones. Asimismo, se aprueba el aumento de capital social en **INVEX Grupo Infraestructura** por 2,999 millones de pesos a través del CKD Fondo de Fondos con 24.5% del capital social, **INVEX Controladora** mantiene el 75.5%. En este mismo año, **INVEX Grupo Infraestructura**, en consorcio con las empresas Ortiz Construcciones & Proyectos y Corporativo de Hospitales, obtienen la licitación para el proyecto de sustitución del Hospital General “Águiles Calles Ramírez”, en la Ciudad de Tepic, Nayarit. Asimismo, **INVEX Grupo Infraestructura** inicia operaciones el portafolio solar integrado por 6 parques fotovoltaicos en Chihuahua con capacidad de 216 MWp. En este año **Ammper Energía** inicia operaciones en el Mercado Eléctrico Mayorista.

Finalmente, en 2017, como parte del crecimiento de las inversiones de **INVEX Activos** (ahora **INVEX Capital**), se realizan inversiones en una nave industrial Centra Manzanillo y en Agro Almacenadora Especies Moy por 22 millones de pesos.

Para el año 2018, **INVEX Grupo Infraestructura** recibió la autorización de la COFECE para realizar un aumento de capital por 1,400 millones de pesos en el Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios. Adicional, **INVEX Grupo Infraestructura** anuncia la culminación del proceso de capitalización en el proyecto termoeléctrico Norte III, proyecto que consiste en el diseño, construcción, equipamiento, instalación y mantenimiento de una central de ciclo combinado con capacidad neta de 907 MW en Ciudad Juárez, Chihuahua. Por otra, parte inicia operaciones con diversos proyectos de inversión como son Libramiento Ciudad Obregón, ubicado en el corredor México-Nogales-Tijuana.

Asimismo, durante 2018, **INVEX Activos** (ahora **INVEX Capital**) realiza una inversión adicional en VH Patrimonial para llegar a 40 millones de pesos. Finalmente, **INVEX Activos** se da inicio una inversión en la empresa Inversión Turística R5 por 5 millones de pesos, en conjunto con RLH.

En el año de 2019, **INVEX Grupo Financiero** obtuvo la autorización de la SHCP, para que de manera indirecta a través de **INVEX Banco** adquiriera el 99.99% de las acciones representativas del capital social de **INVEX Consumo** y su incorporación a **INVEX Grupo Financiero**. **INVEX Consumo** inicia operaciones como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada en julio 2019. Por lo anterior, **INVEX Banco** es el accionista mayoritario de **INVEX Consumo** con una participación del 99.99% de tenencia de las acciones representativas del Capital Social de dicha SOFOM.

Por otra parte, en 2019, dentro del negocio de energía se da inicio a las operaciones Ammper Generación Distribuida.

2020 Se aprueba realizar un aumento de capital social en **INVEX Casa de Bolsa** por 112 millones de pesos, en donde, se destinan 66 millones de pesos a la parte fija y 46 millones de pesos a la parte variable.

Debido al crecimiento experimentado del negocio de Ammper, **INVEX Controladora** adquiere la totalidad menos una de las acciones propiedad de **INVEX Grupo Infraestructura** e Infrared Partners y la convierte en la división de negocio de Energía a través de la subsidiaria **INVEX Energía**. En este mismo año, **INVEX Energía** alcanza 30 cargas operativas y un suministro anual de 1.3 Terawatt-horas

En un proceso de reorganización, **INVEX Activos** cambia su nombre a **INVEX Capital** y Activos.

Finalmente, como parte de la estrategia de **INVEX Controladora**, se realizaron nuevos nombramientos de funcionarios clave que permitirán continuar impulsando las diversas áreas de negocio y robustecer al equipo humano y plantilla ejecutiva de **INVEX**.

- 2021** En enero 2021, **INVEX** Banco establece e inicia un programa de MTN por 200 millones de dólares en una oferta privada a inversionistas calificados, la primera emisión se emitió por 24 millones de dólares.
- Con el objetivo de incrementar los servicios ofrecidos por **INVEX** Energía da inicio al “Servicios de Control Físico”, el cual consiste en ofrecer a sus clientes monitoreo, operación y control físico 24 horas los 7 días de la semana respecto a sus obligaciones operativas acorde con lo establecidos por las autoridades (CFE, CENACE y CRE).
- Respecto a **INVEX** Capital, da comienzo a una nueva inversión en EMX Capital por 31 millones de pesos. Se desinvierte la participación en Grupo Collado.
- 2022** Al inicio del año 2022, entraron en vigor distintas modificaciones que tienen la finalidad de homologar los criterios contables emitidos por la CNBV y las NIF. Los cambios contables afectan a las subsidiarias indirectas **INVEX** Banco, **INVEX** Consumo, **INVEX** Casa de Bolsa e **INVEX** Operadora.
- En febrero de 2022, **INVEX** Controladora realizó la recompra de 3,000,000 de acciones de la serie “A” a un precio de 75 pesos por acción a través de su fondo de reserva. Asimismo, en el mes de marzo de 2022, **INVEX** Controladora realizó una operación de recolocación de 3,000,000 de acciones de la serie “A” un precio de 73 pesos por acción.
- El abril de 2022, **INVEX** Grupo Infraestructura celebró un contrato de compraventa de acciones mediante el cual vende el 6.36% del capital social de su portafolio de generación eléctrica fotovoltaica. Posteriormente, se vende 1%.
- En 2022, el negocio de **INVEX** Energía define el nuevo propósito de Ampper: “Aceleremos la transición energética contribuyendo a un mundo más sustentable”. Por otro lado, se constituye Ampper USA y Set The World, ésta última como una empresa relacionada con temas de sustentabilidad, relación con la comunidad y gobernanza.
- Respecto a **INVEX** Capital, se concluye con la inversión realizada en Agro Almacenadora Especies Moy. Adicionalmente, se constituye Etérea Desarrollos como la división de desarrollo inmobiliario dentro de **INVEX** Capital para administrar los locales comerciales VH Patrimonial, las naves industriales de Centra Manzanillo, los proyectos residenciales Enity y Union Square en Guadalajara, y los desarrollos turísticos en Damiana y Rancho Olivares, en la península de Baja California.
- 2023** El 01 de febrero, se anunció el lanzamiento a mercado un banco digital denominado Now, una nueva forma de operar en **INVEX** Banco.
- En ese mismo mes, **INVEX** Banco crea una nueva área denominada Banca Patrimonial, la cual estará enfocada en la atención de la banca de personas físicas, la creación de esta banca está alineado con la estrategia de consolidación y del crecimiento sostenido de **INVEX** Grupo Financiero.
- Aunado a los eventos antes mencionados, **INVEX** Banco recibió el distintivo ESR. Dicho distintivo reafirma el compromiso que tienen las entidades subsidiarias de **INVEX** Controladora en participar activamente en ámbitos sociales, ambientales y de gobernanza.
- Por otro lado, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **INVEX** Controladora celebrada el 27 de abril de 2023, se aprobó el reparto de un dividendo en efectivo a los accionistas por un monto total de 75 millones de pesos.

A continuación, se presentan los sucesos destacados en 2022 para cada una de las divisiones de **INVEX** Controladora:

INVEX Controladora

El año 2022 destacó por ser un periodo de crecimiento y diversificación para **INVEX**. Esta diversificación se presentó debido al crecimiento acelerado del negocio de energía, a la entrada en operación de los proyectos de infraestructura y a la evolución digital de los servicios financieros. Estos cambios han implicado una transformación organizacional, por lo que ahora **INVEX** Controladora se ha convertido en un grupo empresarial que administra un portafolio diversificado de negocios.

Los diversos negocios de **INVEX** se han agrupado en cuatro divisiones: Servicios Financieros, Energía, Infraestructura y Capital. Estas divisiones se encuentran amparadas bajo la filosofía de **INVEX** como entidad controladora. Bajo la nueva estructura, se busca dar mayor autosuficiencia a las divisiones manteniendo la misma filosofía de inversión con el objetivo de maximizar el valor para nuestros accionistas, inversionistas y partes interesadas.

Como parte de esta transformación, se ha dotado de una estructura corporativa a **INVEX** Controladora, esta estructura es responsable de maximizar el valor de **INVEX** para sus accionistas, gestionar el balance de la Controladora, así como de dar seguimiento a la evolución de cada una de las divisiones de negocios con una perspectiva corporativa. Este cambio permite un mayor enfoque y especialización de cada división y alinear su estrategia con la visión de **INVEX** Controladora, cada una de las divisiones permanecen independientes administrativamente. En este sentido, se nombró a Alfonso Ruiz Camargo como Director de Finanzas de **INVEX** Controladora.

De igual forma se nombró Director General de **INVEX** Grupo Financiero a Jean Marc Mercier, quien previamente ha encabezado las áreas de Banca de Consumo, Transformación e Innovación. Con este cambio se busca que los negocios de Servicios Financieros evolucionen para responder al nuevo entorno de negocio, en el cual existen nuevas generaciones de usuarios, mayor conciencia ambiental y social, y una transaccionalidad relevante desde dispositivos móviles y medios digitales.

Servicios Financieros

La división de Servicios Financieros, integrada principalmente por **INVEX** Banco, continúa siendo fundamental en los resultados de la Controladora, alcanzando una contribución a la utilidad neta de 1,294 mdp. Se continuó con el fortalecimiento de la Banca de Empresas, Banca de Consumo, Banca Privada, Fiduciario y Arrendamiento. En todos los negocios se busca el crecimiento, no solo de los clientes, sino también de la oferta de productos y servicios. Durante el año, **INVEX** logró posicionarse como un competidor relevante en el segmento de tarjetas de crédito, ampliando las oportunidades de iniciar negocios adyacentes en el futuro.

Banca de Empresas

En la Banca de Empresas logramos una mayor diversificación de clientes y productos. La cartera de crédito comercial aumentó 25%, cerrando el año en 14.6 mmdp y más de 200 clientes de crédito. Nuestro enfoque fue atraer clientes nuevos al tiempo que diversificamos los productos, como el de cambios y derivados, en el cual destacan coberturas cambiarias y de gas natural, y los créditos para la agroindustria.

En el segmento de crédito comercial, el IMOR fue de 0.6% de los más bajos en el sistema bancario. Esta baja morosidad es producto del conocimiento y cercanía con los clientes.

Banca de Consumo

En la Banca de Consumo logramos incrementar nuestro posicionamiento como una de las mejores opciones digitales tanto para socios como clientes minoristas. La cartera de crédito al consumo, principalmente de tarjetas de crédito, aumentó 54%, alcanzando 13.8 mmdp con más de 585 mil clientes. La estrategia y posicionamiento como especialista en Marcas Compartidas que ha logrado **INVEX** Banco se mantiene como uno de sus principales motores de crecimiento, donde destaca la alianza comercial con Volaris, la línea aérea con mayor número de pasajeros en el país.

De igual forma, durante este año, **INVEX** Banco alcanzó el sexto lugar dentro de los emisores de tarjetas de crédito bancarias, medido por monto de cartera. Es importante resaltar que la cartera vencida es de las más bajas en el sistema bancario, con un IMOR de 1.6%, lo cual nos da mayor resiliencia para enfrentar el crecimiento futuro.

En la diversificación de la oferta de productos y servicios, se lanzó la tarjeta de crédito de marca compartida con Despegar, empresa de viajes en línea, y también se lanzó Claire, un servicio digital de consolidación de deudas de tarjetas de crédito.

En cuestión de la evolución digital, se logró colocar el 30% de los productos de Banca de Consumo a través de medios digitales. Esto preparó el camino para el lanzamiento en 2023 de Now, una nueva forma de operar en **INVEX** Banco, y que busca competir en el mercado de servicios financieros operados exclusivamente de manera digital.

Fiduciario

En los servicios fiduciarios continuamos manteniendo nuestro posicionamiento como uno de los líderes en el mercado. Se lograron ingresos por 530 mdp, un aumento anual de 16%, y se cerró el año con 2,440 fideicomisos administrados.

INVEX Banco es la tercera institución financiera por activos fideicomitidos, alcanzando 913 mmdp este año. También mantuvo por 16^o ocasión, la calificación TR1, la más alta para administradores de activos por parte de Fitch Ratings.

Banca Privada

En la Banca Privada impulsamos los servicios de gestión, ejecución y asesoría para clientes de alto patrimonio. Nuestros servicios se complementan con la oferta de servicios de toda la institución, como fondos de inversión, fideicomisos, financiamiento, y de nuestro bróker-dealer en Miami. Los activos de clientes bajo custodia fueron 477 mmdp.

En **INVEX** Operadora de fondos se cuentan con 10 sociedades de inversión con activos netos de 22 mmdp, los cuales aumentaron anualmente 6%.

Arrendamiento

En el negocio de arrendamiento se continuó con el crecimiento. Se alcanzó una cartera de 1.4 mmdp. La reactivación económica después de la pandemia permitió ampliar número de clientes y mayor posicionamiento en el norte del país, destacando operaciones en los sectores de agroindustria y transporte.

En la administración financiera del negocio, logramos diversificar nuestras fuentes de fondeo. Contamos con 25 líneas de crédito que nos permiten impulsar el crecimiento de nuestra cartera de arrendamiento.

Mercados

En los mercados financieros globales, el año 2022 se caracterizó por niveles de inflación persistentemente altas y un ciclo alcista de política monetaria de los más agresivos en la historia, lo cual ocasionó retos y oportunidades en los mercados. Durante el año se lograron aprovechar las operaciones de inversiones, corretaje y reportos para generar rendimientos. También se lograron abrir nuevas cuentas con clientes institucionales, lo cual permite expandir las oportunidades para realizar operaciones de compraventa de valores.

Transformación e Innovación

Los procesos de Transformación e Innovación de años anteriores continuaron en 2022 impulsando cambios en los sistemas y en la cultura del banco. Los cambios en los sistemas involucran una evolución de “core bancario” a un modelo abierto en “capas” que permite facilitar la inclusión de nuevos modelos de negocios a través de una “appificación” de la mayoría de los servicios bancarios que ofrecemos. En la transformación cultural, de manera interna se continuó con la especialización del modelo de gestión a través de las Cadenas de Valor y la campaña Haz que Suceda, centrada principalmente en poner a los clientes al centro de todo lo que hacemos.

Energía - Ampper

En 2022 Ampper avanzó en la consolidación de sus líneas de negocio y definió su misión como ser una empresa cuyos servicios contribuyan a la aceleración de la Transición Energética. Sus líneas de negocio se definieron en cinco: Suministro de Electricidad y Commodities, Servicios Energéticos, Generación y Infraestructura Eléctrica, Digital y Sustentabilidad (se creó la empresa Set The World – STW). Esta agrupación permitirá continuar con el enfoque de Ampper en la Transición Energética brindando servicios de mayor valor agregado para sus clientes.

Suministro de Electricidad y Commodities

Ampper continúa posicionado como el tercer suministrador más relevante del MEM por capacidad suministrada. Se suministraron 2.6 TWh en el Mercado Eléctrico mayorista. Esto es posible debido a que se cuenta con un portafolio diversificado de fuentes de generación donde se adquiere electricidad. Nuestros clientes consisten en empresas que buscan un suministro de energía limpia de largo plazo, de fuentes renovables o limpias, principalmente en clientes de empresas multinacionales.

Durante el año, iniciamos operaciones en el ERCOT, el mercado eléctrico en Texas, a través de nuestra subsidiaria Ampper Power.

Servicios Energéticos

Esta línea de negocio cuenta con más de 60 ingenieros asesorando en materia energética a nuestros clientes desde la generación distribuida, eficiencia energética, y la coordinación de obras de interconexión y códigos de red.

Generación e Infraestructura Eléctrica

Representa la única línea de negocio con activos físicos como paneles solares en sitio de algunos clientes.

Digital

Aprovechando nuestra base de clientes, se consolidó el servicio de Atenea, el sistema de información y comunicación con los clientes, y se realizó el lanzamiento de Artemis, la herramienta de predicción de consumos de energía.

Sustentabilidad - Set The World – STW

Se dio inicio a la operación de Set The World, empresa dedicada a dar consultoría ESG, en proyectos ambientales, sociales y de gobernanza corporativa a sus clientes.

División Infraestructura

En la división de Infraestructura, 2022 representó el segundo año en el cual todos los proyectos permanecen operativos. Este año permitió avanzar en la estabilización de los proyectos, principalmente de la APP del Hospital del ISSSTE en Tepic y de la terminal Itzoil.

En Itzoil, la terminal de descarga, almacenamiento y distribución de petrolíferos, en Tuxpan, se avanzó en el número de operaciones realizadas hasta alcanzar el 25% de la importación de combustibles de manera privada. Durante el año se descargaron 85 buques con un total de 20 millones de barriles de gasolinas y diesel.

En Jaguar Solar, los parques fotovoltaicos en Chihuahua, se logró una estructura más eficiente para distribuir rendimientos. Durante el año se concretó la venta parcial por 7% del negocio, reduciendo la participación de 33% a 26%. Los flujos provenientes de esta operación de destinaron a reducir la deuda del proyecto, por lo que el despalancamiento permitió realizar distribuciones constantes. En Gana, el tramo de la concesión Amozoc-Perote, hubo recuperación de los niveles de aforo vehicular. Se reportó un aumento de 7% en el TPDA. Esta cifra corrobora la importancia del corredor México – Veracruz.

En la APP del Hospital del ISSSTE en Tepic se comenzó con la operación normal después de la pandemia. En este hospital se cuenta con más de 150 camas y se ofrecen más de 32 especialidades con la expectativa de servir a los casi 250 mil derechohabientes locales y a casi 1.8 millones de derechohabientes en la región.

División de Capital

En esta división, se logró consolidar el equipo enfocado en desarrollo y administración de bienes raíces. En esta división se cuenta con terrenos ubicados en zonas turísticas en la zona del Valle de Guadalupe y en la costa de Baja California Sur. Se continúan explorando oportunidades de negocio para aprovechar el valor de estos activos. Además, también se administran y desarrollan inversiones inmobiliarias en la zona de Guadalajara en el ámbito industrial y residencial.

De igual forma se integró un equipo especializado en inversiones con amplia experiencia en banca de inversión, banca corporativa y mercados de capitales.

Hacia el 2023

Para el 2023 estamos listos para continuar con el crecimiento en nuestras cuatro divisiones de negocios. Si bien, el entorno de alta inflación y de altas tasas de interés representan retos, creemos que las iniciativas que se han implementado desde hace varios años, servirán para continuar impulsando el crecimiento. En la división de Servicios Financieros contamos con suficiente impulso para continuar creciendo, principalmente en Banca de Consumo y nuevos negocios digitales; en la división de Energía se observará una mayor diversificación en las líneas de negocio; en la División de Infraestructura se está trabajando en fortalecer su balance; y en la División de Capital se buscará materializar la venta de algunos terrenos y activos no estratégicos para **INVEX**.

A continuación, se muestra la distribución de los Centros Financieros de **INVEX** Controladora dentro de la República Mexicana y Estados Unidos de América:

CENTROS FINANCIEROS	
MÉXICO LOMAS	Torre Esmeralda I. Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, Piso 9 C.P. 11000, Ciudad de México.
MÉXICO INFRAESTRUCTURA	Paseo de la Reforma No. 243, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
MONTERREY	Torre INVEX. Av. Ricardo Margain Zozaya No. 315, Piso 19, C.P. 66267, San Pedro Garza García, N.L.T.
GUADALAJARA	Torre INVEX. Av. Acueducto 2100, Piso 10, Colinas de San Javier, C.P. 45110, Zapopan, Jalisco.
QUERÉTARO	Torre INVEX Banco. Prolongación Tecnológico Norte No. 950-B, Piso 16-B. C.P. 76159, San Pablo, Querétaro, Qro.
MÉRIDA	Torre Vértice. Calle 4 x 15, No. 170-A, Piso 8. Fracc. Montecristo. 97133, Mérida, Yucatán.
TORREÓN	Boulevard las Quintas No. 80, Local 6, Fracc. Las Quintas San Isidro C.P. 27018, Torreón Coah.
MIAMI	2 Alhambra Plaza, Suite PH II, Coral Gables, Florida 33134.

Cambios en productos y servicios ofrecidos

A continuación, se mencionan los cambios más relevantes sobre productos y/o servicios de las subsidiarias de **INVEX** Controladora:

Servicios Financieros

INVEX Banco, a través de su plataforma de negocios de Banca de Consumo, lanza al mercado una nueva tarjeta de débito digital y física denominada Now. Una nueva forma de operar en **INVEX** Banco enfocada para los clientes que buscan servicios digitales.

En conjunto con la marca Despegar, **INVEX** Tarjetas lanza al mercado la tarjeta de crédito denominada “Despegar”.

Energía

INVEX Energía constituye Amper USA y comienza a operar como suministrador de electricidad en Texas. También constituye Set The World, como una empresa que ofrece asesoría en sustentabilidad, relación con la comunidad y gobernanza.

Capital

Se constituye Etereas como la división de desarrollo inmobiliario dentro de **INVEX** Capital para administrar los locales comerciales VH Patrimonial, las naves industriales de Centra Manzanillo, los proyectos residenciales Enity y Union Square en Guadalajara, y los desarrollos turísticos en Damiana y Rancho Olivares, en la península de Baja California.

Cambios en la denominación social

La denominación social de **INVEX** Controladora, no ha sido modificada en los últimos tres ejercicios.

Concurso mercantil o quiebra

Ninguna entidad legal perteneciente a **INVEX** Controladora ha sido sujeta a proceso de concurso mercantil o quiebra durante su historia.

Procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales que afectaron significativamente resultados financieros

Al 31 de diciembre de 2022, **INVEX** Controladora no presenta procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales que hayan afectado significativamente resultados financieros.

Efecto de leyes y disposiciones gubernamentales en el desarrollo del negocio

A continuación, se da una breve descripción de las principales autoridades regulatorias del negocio de energía y entidades financieras:

Servicios Financieros

- SHCP posee amplias facultades para evaluar y controlar el Sistema Financiero Mexicano y regula su estructura a través de un extenso esquema de disposiciones que rigen las actividades del sector financiero en México.
- CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP, que opera bajo la supervisión de una Junta de Gobierno. Está encargada de la supervisión de entidades financieras, con la responsabilidad de asegurarse que las transacciones bancarias se lleven a cabo de manera segura y conforme a las leyes y disposiciones aplicables, de revisar y valorar los riesgos a los que se encuentran expuestos los bancos, así como de revisar su administración y sistemas de control con el objeto de promover niveles adecuados de liquidez, solvencia y estabilidad.
- La CNBV emite reglamentos y disposiciones que rigen a entidades financieras y actúa como consejero del gobierno en materia financiera. Adicionalmente, aprueba la constitución, operación y niveles mínimos de capital de las instituciones financieras, así como la designación de consejeros, funcionarios, comisarios y apoderados de dichas instituciones. La CNBV se encarga también de otorgar autorizaciones para operar bancos, SOFOMES, casas de bolsa y operadoras de fondos de inversión.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 129 de la LIC, la CNBV, con acuerdo de su Junta de Gobierno, cuenta con las facultades para declarar la intervención de **INVEX** Banco en caso de que se presente alguno de los supuestos establecidos en dicho artículo.
- Dentro de las facultades que le corresponden a la CNBV, en su carácter de regulador de las Agrupaciones Financieras pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de éstas y requerir modificaciones a la misma.
- Banxico es el encargado de promover el sano desarrollo del sistema financiero, la implementación de una política monetaria, el actuar como banco de reserva, supervisar las operaciones de las cámaras de compensación de los bancos mexicanos, regular la política cambiaria mexicana y autorizar el cobro de ciertas comisiones y otros cargos. Las políticas de Banxico en materia monetaria y como banco central afectan de manera sustancial la operación de los bancos de México.
- IPAB es la entidad encargada de garantizar los depósitos bancarios en México a fin de dar confianza a los ahorradores contribuyendo así a la estabilidad del sistema bancario mexicano. El IPAB administra los programas de saneamiento financiero que, en su caso, se apliquen a las instituciones de crédito conforme a la LIC.
- CONDUSEF, es un órgano desconcentrado de la SHCP cuyas funciones son: i) Preventivas (orientar, informar y promover la educación financiera) y ii) Correctivas (atender y resolver las quejas y reclamaciones de los usuarios de servicios y productos financieros).
- Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y casas de bolsa mantengan un Índice Mínimo de Capitalización en relación con los riesgos de mercado, operacionales y crédito, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital. Al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, **INVEX** cumple satisfactoriamente con los requerimientos y límites establecidos.

Energía

- SENER, la principal atribución y obligación de la Secretaría de Energía es el diseño y conducción de la política energética mexicana, por lo que en coordinación con la CRE evalúan el desempeño del CENACE y del MEM, teniendo facultades de interpretación de la Ley de la Industria Eléctrica, así como de imponer sanciones.
- CRE es el órgano facultado para vigilar el Mercado Eléctrico Mayorista, interpretar para efectos administrativos la Ley de la Industria Eléctrica para regular teniendo como principales atribuciones el establecimiento de las condiciones generales de transmisión, distribución y suministro para la participación en el MEM, revisar y revocar permisos, imponer sanciones promover regulación en materia energética).
- CENACE es el encargado del Control Operativo del Mercado, mediante la operación del sistema eléctrico nacional de manera eficiente y confiable. Facultado y mandatado para llevar la operación del MEM, su planeación (expansión de la red); así como proporcionar el acceso abierto no discriminatorio a la red para la interconexión de generadores y conexión de centro de carga, estableciendo sus requerimientos de infraestructura.

Infraestructura

- SCT es una institución gubernamental que se encarga de definir las normas, políticas y estrategias para poder crear los sistemas de transporte y las vías de comunicación en México.
- Secretaría de Salud, es la dependencia del Poder Ejecutivo que se encarga primordialmente de la prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población en México.

Para mayor información en relación con la legislación a la que está sujeta **INVEX** Controladora, favor de consultar la sección “**Legislación Aplicable y Situación Tributaria**”.

Inversiones

A lo largo de la historia, **INVEX** Controladora ha realizado diversas inversiones ya sea de capital al invertir en nuevas subsidiarias o a través de los productos y servicios de sus subsidiarias. Durante los últimos tres ejercicios, **INVEX** estima que las principales inversiones son las siguientes:

Servicios Financieros

- **INVEX** Grupo Financiero y subsidiarias trabajan en realizar constantes actualizaciones y mejoras en su infraestructura. Durante 2022, se incrementó la presencia en canales digitales, se implementaron iniciativas de innovación y transformación con la finalidad de continuar desarrollando plataformas tecnológicas que brinden un posicionamiento diferenciado en el mercado, sin dejar de lado el cumplimiento regulatorio.
- Durante el ejercicio 2021, **INVEX** concluyó con los cambios a los sistemas operativos y regulatorios para la gestión de las modificaciones a los criterios contables anunciados por la CNBV. Dichas modificaciones impactaron a las empresas subsidiarias de **INVEX** Grupo Financiero como son **INVEX** Banco, **INVEX** Casa de Bolsa, **INVEX** Consumo e **INVEX** Operadora.
- En 2020, **INVEX** completó el lanzamiento del Core Financiero (Flexcube Oracle), esta inversión es la más representativa en los últimos años. La plataforma ofrece a los usuarios realizar transacciones financieras, generación y administración de cuentas de efectivo. el proyecto ha sido clasificado y dividido en distintas fases que permiten la liberación de cambios graduales.
- Durante el ejercicio 2020, **INVEX** concluyó con la implementación del Enterprise Resource Planning ("ERP"), o bien, Planeamiento de Recursos Empresariales en la plataforma denominada ERP Microsoft Dynamics. Esta implementación mejorará la administración de recursos internos a través de distintos módulos como son activo fijo, cuentas por pagar, adquisición y abastecimiento, bancos, control presupuestal y administración de gastos de viaje.

Energía

- En 2020, debido al crecimiento experimentado del negocio de Ammper, **INVEX** Controladora adquiere el 99.99% de las acciones propiedad de **INVEX** Grupo Infraestructura e Infrared Partners y la convierte en la división de negocio de Energía.
- Se realizaron inversiones en infraestructura energética como parte del servicio de energía denominado "Generación e infraestructura eléctrica".

Capital

- En 2021, realiza una nueva inversión en un fideicomiso administrado por EMX Capital por 31 mdp.

Ofertas públicas para tomar el control de la Emisora o realizadas por **INVEX** Controladora para tomar el control de otras compañías

En los últimos tres ejercicios, ni **INVEX** Controladora o alguna otra de sus subsidiarias han realizado oferta pública alguna para adquirir el control accionario de otras compañías. Tampoco se ha registrado oferta pública alguna para tomar el control de **INVEX** Controladora.

b. Descripción del negocio

INVEX Controladora es la empresa controladora de un grupo empresarial mexicano que opera un portafolio de negocios agrupados en cuatro divisiones: Servicios Financieros, Energía, Infraestructura y Capital. En su división de Servicios Financieros, se consideran las subsidiarias de INVEX Grupo Financiero, INVEX Holdings, INVEX Arrendadora e INVEX Administración. En su división de Energía, la principal subsidiaria es Ampper Energía, S.A.P.I. de C.V., empresa dedicada al suministro de electricidad en el mercado eléctrico mayorista, así como otros servicios relacionados. En su división de Infraestructura se cuenta con inversiones en empresas asociadas, principalmente de generación de electricidad renovable, concesiones carreteras, almacenamiento y distribución de petrolíferos y Asociaciones Público-Privadas. En su división de Capital, se administran inversiones privadas y se operan bienes raíces.

i. Actividad principal

Servicios Financieros



BANCA EMPRESARIAL

BANCA DE CONSUMO

BANCA PRIVADA

FIDUCIARIO

ARRENDAMIENTO

Banca Empresarial

Los productos ofrecidos por Banca Empresarial son:

- Financiamiento bancario
- Inversiones institucionales
- Manejo de tesorerías
- Factoraje
- Divisas y derivados

Banca Privada

Esta área de negocio tiene por objetivo ofrecer servicios financieros de primer nivel a sus clientes de alto valor patrimonial.

Banca Privada ofrece los siguientes productos:

- Fondos de inversión
- Mercado de dinero y capitales
- Inversiones institucionales
- Cambio de divisas
- Estrategias de inversión INVEX total
- Planes personales para el retiro

Banca de Consumo

INVEX ofrece en su Banca de Consumo el servicio de tarjetas bancarias

- Tarjetas de crédito con marcas compartidas
- Tarjetas de crédito corporativas
- Tarjeta de crédito y débito de marca propia.

Fiduciario

Los especializados servicios fiduciarios de **INVEX** se distinguen en el sistema financiero mexicano ubicándose como una de las instituciones fiduciarias más importante del sistema financiero mexicano, en razón del patrimonio administrado.

Los principales tipos de fideicomisos que e ofrecen son:

- Garantía y fuente de pago
- Turísticos
- Patrimoniales e inversión
- Inmobiliarios
- Emisión de CPO's y CB
- Control accionario
- Previsión social e incentivos

Arrendadora

INVEX Arrendadora ofrece los siguientes servicios:

- Arrendamiento puro
- Arrendamiento financiero

Energía

INVEX Energía, a través de la marca **Ampper**, brinda un servicio eléctrico integral a medianas y grandes empresas, siendo la transparencia, flexibilidad y competitividad, los valores competitivos en los cuáles está cimentada su estrategia.

- Representa generadores y usuarios calificados participantes de mercado dentro del mercado eléctrico mayorista mexicano.
- Brinda servicios de control físico a centros de carga y centrales de generación.
- Brinda soluciones a problemas eléctricos, reduce el costo de la facturación eléctrica y mejora el estadió de plantas o equipos.
- Asesoría para implementar estrategias integrales en materia ambiental, social y de gobernanza.



ELECTRICIDAD Y COMMODITIES

SERVICIOS ENERGÉTICOS

GENERACIÓN E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

SOLUCIONES DIGITALES

SET THE WORLD

Suministro de Electricidad y Commodities

Ammper Energía es un suministrador de energía en México y Estados Unidos y gestiona la compra y venta de créditos o certificados que ayudan a compensar el impacto sobre el medio ambiente.

- Suministro de electricidad
- Compraventa de certificados de energía limpia
- Gas.

Servicios energéticos

A través de diversas estrategias, **Ammper Energía** brinda las mejores soluciones a problemas eléctricos, reduce el costo de facturación eléctrica y mejora el estado de planta y/o equipos.

- Eficiencia energética
Mejora las condiciones operativas de instalaciones (residenciales, comerciales e industriales) y reduce los costos de facturación eléctrica mediante estudios eléctricos, instalación de equipos de medición y con la aplicación de estrategias de consumo, reduciendo el impacto ambiental.
- Generación distribuida
Desarrollo, instalación, operación y mantenimiento de sistemas solares para el sector residencial, comercial e industrial, en donde se brindan las mejores opciones de compra-venta que reducen el costo de tu facturación de energía eléctrica.
- Operaciones físicas
Ofrece un servicio energético integral mediante el monitoreo, operación y control físico 24/7, en donde se busca mantener las mejores condiciones y obligaciones operativas acorde con lo establecidos por las autoridades (CFE, CENACE y CRE).
- Interconexiones
Apoya a los centros de carga, parques industriales y generadores con todos los requerimientos establecidos por las autoridades (CFE, CENACE y CRE) para el proceso de migración, operación, conexión e interconexión al Sistema Eléctrico Nacional.
- Operaciones MEM
Ofrece una operación 24/7 para centros de carga, parques industriales y generadores, llevando a cabo el cumplimiento de las obligaciones de compra-venta de energía con sus contrapartes y con el MEM.

Generación e Infraestructura eléctrica

Enfocados en inversiones en activos de generación e infraestructura eléctrica, donde Ammper es propietario o copropietario de los activos.

Soluciones digitales

A través del uso de la tecnología, Ammper Energía busca mejorar los procesos y requerimientos de sus clientes.

- AMMPERNET
Se brinda asesoría, se diseña, se implementan y administran redes de telecomunicaciones entre los medidores de facturación y la red de CFE, se realiza monitoreo 24/7 para mantener la estabilidad y funcionamiento de la infraestructura, minimizando los tiempos de inactividad.
- ATENEA
Se monitorea la operación y se generan estrategias para optimizar la rentabilidad por la exposición al Mercado Eléctrico Mayorista. Con Inteligencia Artificial se logra anticipar a los cambios del mercado para mantener la confiabilidad y continuidad operativa.
- Automatización de negocio
Se garantiza la escalabilidad, optimización de recursos y confiabilidad en operaciones críticas del MEM.
- Inteligencia de mercado
Se crean proyecciones y modelos interactivos basados en Machine y Deep Learning con la información más reciente del mercado considerando las características físicas y operativas de cada cliente.
- Minería de crypto
Se desarrollan, administran y operan proyectos de minería de Bitcoins utilizando energía renovable en sitio para abastecerla.

Sustentabilidad - Set The World

Se brinda asesoría para implementar una Estrategia Integral que contribuya al cuidado del medio ambiente, al de las comunidades con las que interactúan y al de los colaboradores dentro de su organización.

Infraestructura

En esta división no se ofrecen servicios, se cuenta con inversiones de largo plazo en infraestructura.



CARRETERAS

ENERGÍA

HIDROCARBUROS

ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS

Capital

INVEX Capital ofrece servicios de asesoría y administración de capital privado.



ASESORÍA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL PRIVADO

INVERSIONES PROPIETARIAS

Para mayor información en relación con los canales de comunicación de las áreas de negocio de **INVEX**, se podrá conocer el detalle en la sección “**Canales de Distribución**”.

Estacionalidad o ciclicidad del negocio

Aunque existe un efecto estacionalidad en algunos negocios, como el aumento de la cartera de consumo por el “El Buen Fin” en noviembre, o la mayor generación solar durante el verano, estos no son lo suficientemente relevantes para ser apreciados en los ingresos o resultados de **INVEX** Controladora. Esto se debe a que su impacto depende de otras variables no estacionales – como las tasas de interés, proporción de cartera de clientes no totaleros y precios de electricidad – los cuales tienen una mayor incidencia en la generación de ingresos y resultados.

Relación y desempeño ambiental

Actualmente, **INVEX** Controladora y sus subsidiarias se encuentra en un proceso interno para incorporar dentro de su gestión objetivos que estén enfocados en cumplir con los estándares ASG. Dentro del proyecto se está determinando un mecanismo de evaluación no-financiera de las subsidiarias; mismo que ayudara a mitigar riesgos relacionados a efectos ambientales, sociales o reputacionales. Asimismo, el proyecto de implementación de objetivos ASG identificara la exposición a riesgos por temas de gobernanza de la empresa o respecto a futuras regulaciones.

Es importante destacar que **INVEX** Energía a través de **Ammper Energía** fue una de las primeras subsidiarias que implementó objetivos con el compromiso de dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para **Ammper Energía** el desarrollo sustentable de la empresa y clientes es parte de su propósito, por lo que la transformación y mejora constante de sus procesos de operación es indispensable para lograr minimizar los impactos negativos hacia el medio ambiente.

INVEX Controladora estima que el uso de mejores y más eficientes tecnologías de sistemas de información y comunicación, así como, atender segmentos no masivos de clientes, le permiten reducir el impacto de sus actividades en el medio ambiente.

Aunque **INVEX** Controladora se encuentra trabajando en la implementación de iniciativas ASG, no está en su control que una eventual aceleración de los daños causados por el cambio climático por factores hoy difícilmente predecibles, podrían ocasionar que las actuales regulaciones en materia ambiental sean más restrictivas lo que pudiese afectar las operaciones de **INVEX** Controladora.

Para más información en relación con el medio ambiente y Objetivos de Desarrollo Sostenible de **Ammper Energía**, favor de consultar la sección “**Desempeño Ambiental**”.

ii. Canales de distribución

Dentro de los canales de distribución, **INVEX** cuenta con diversos medios de comunicación como son telefónicos, digitales, redes sociales, correo electrónico y centros financieros. A continuación se mencionan los canales de distribución disponibles:

Centros financieros

De conformidad con la estrategia de negocio de la Emisora para crear y mantener relaciones de negocio de largo plazo con sus clientes, satisfaciendo sus necesidades mediante sus productos y servicios, **INVEX** Controladora a través de sus empresas subsidiarias, ofrece su gama de servicios en sus oficinas corporativas en Lomas de Chapultepec y a través de sus Centros Financieros, ubicados en Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Querétaro, Mérida, Torreón, así como sus oficinas en Miami, Florida.

Sitios web

Para la realización de las principales operaciones, **INVEX** Controladora cuenta con el respaldo de su página web denominada invexcontroladora.com, la cual permite conocer a la Emisora, sus subsidiarias, situación financiera y de gobierno corporativo.

Asimismo, la Emisora a través del portal invex.com permite al público tener acceso y conocimiento a los productos y servicios que ofrece **INVEX** Grupo Financiero. Ambos sitios web cuentan con la característica de ser plataformas tecnológica ágiles y eficientes que permite a sus clientes e inversionistas, lo siguiente:

- Obtener información completa de los servicios que ofrece **INVEX** Controladora.
- Acceso inmediato a información especializada de su departamento de análisis y noticias del sector financiero.
- Seguridad y rapidez en sus transacciones.
- Consultar en línea sus operaciones, saldos y estados de cuenta.
- Compra-venta en línea de valores como acciones y sociedades de inversión.

INVEX Energía cuenta con el sitio web ammper.com que permite acceder a los productos y servicios que brindan soluciones energéticas integrales. Dentro de la página los clientes también podrán acceder a información especializada sobre el suministro de energía, servicios energéticos para eficientar equipos y sistemas eléctricos, servicios digitales que monitorea la operación de centros de carga y plantas de generación eléctrica y servicios para generar estrategias sustentables; así como un blog con noticias y boletines.

INVEX también tiene disponible el portal tusociofinanciero.com con el objetivo de proveer a nuestros clientes material de apoyo financiero para mantenerlos informados con publicaciones como análisis económicos, reportes financieros semanales y mensuales, columnas de opinión, infografías, noticias publicadas por la prensa, así como un resumen de los servicios ofrecidos por **INVEX**.

INVEX cuenta con el portal invexahorro.com/portalfondos donde sus clientes pueden monitorear el estado de sus planes personales de retiro de su producto denominado “Renacer”.

Para los servicios fiduciarios especializados, **INVEX** ofrece un portal denominado invexfiduciario.com donde el público en general tiene la posibilidad de consultar, de manera eficiente, información relevante sobre las emisiones de deuda pública en las que **INVEX** Banco participa como fiduciario emisor y representante común.

A través de dicho portal, nuestros clientes de fiduciario tienen la posibilidad de:

- Girar instrucciones y dar seguimiento a las mismas hasta su completa atención.
- Disponer de documentación normativa y reportes del negocio.
- Consultar reportes de información gerencial que podrá exportar a Excel o imprimir en formato PDF.
- Consultar el Estado de Situación Patrimonial que emite el Fiduciario mensualmente.

Por su parte, Banca de Consumo cuenta con el portal invextarjetas.com.mx el cual permite a sus clientes consultar toda la información referente a su tarjeta de crédito en línea las 24 horas del día como saldos, fechas de corte, fechas límite de pago mínimo y movimientos.

El Portal es el principal canal de comunicación en donde nuestros clientes podrán encontrar información referente a cuotas y comisiones, promociones, servicios en línea, programas de lealtad y lugares de pago.

Los objetivos estratégicos que busca el producto de Banca de Consumo son:

- Adquisición de cuentas nuevas a través de la nueva solicitud digital en INVEX Control y a través de nuestro chat personalizado en el portal INVEX Tarjetas.
- Reducir el número de llamadas atendidas en el centro de atención telefónica.
- Impulsar el perfil digital de los tarjetahabientes **INVEX**.
- Ser el principal canal de colocación de tarjetas adicionales.
- Administrar contenido promocional para incentivar la facturación y MS.

Como parte del lanzamiento de la tarjeta Now, la Banca de Consumo pone a disposición el sitio web now.bank, en donde se pone a disposición del público el detalle del producto, servicios y la forma de adquirirla.

Por otra parte, **INVEX** ofrece complementar cualquier oferta con la herramienta llamada Pulso Bursátil, a través del portal invexpulsobursatil.infosel.com, que permite a sus clientes monitorear los mercados financieros de forma automática.

Servicios digitales

Por otra parte, los clientes de **INVEX** tienen a su disposición los siguientes servicios digitales:

- APP INVEX Control
Esta aplicación fue diseñada para que los clientes de **INVEX** puedan consultar toda la información referente a su tarjeta de crédito en línea las 24 horas del día como saldos, fechas de corte, fechas límite de pago mínimo y movimientos. La interface de INVEX Control permite a nuestros tarjetahabientes pagar su tarjeta de crédito, así como diferir compras al contratar el Programa Cero. Adicionalmente, los tarjetahabientes podrán prender o apagar las compras en línea y en terminales punto de venta en caso de extravío.
- Campañas Digitales
La estrategia digital del producto de tarjeta de crédito está basada en dos principios: 1) Lograr que los tarjetahabientes consulten los beneficios, los términos y condiciones de su tarjeta en los canales digitales disponibles y 2) incentivar la compra en comercios en línea.

Las campañas de colocación de tarjetas de crédito se basan en el uso de las siguientes plataformas de Pago: Google, Facebook, Instagram. Las cuales arrojan métricas e información que ayudan a ir construyendo capacidades para la toma de decisiones de negocio basadas en datos. La Banca de Consumo busca crear audiencias específicas para el producto a colocar, de acuerdo a los hábitos de consumo, perfil digital y sus necesidades; así como, generar contenido genérico que dimensione todos los espectros del "journey digital" para adquisición, activación y uso constante de nuestros productos. El canal digital tiene el objetivo de construir capacidades para la adquisición de tarjetas INVEX, tener menos dependencia de canales de socios o proveedores y gestionar el ecosistema digital de INVEX.

Dentro de **INVEX** se cuenta con un equipo dedicado al desarrollo de canales innovadores de colocación y comunicación hacia clientes y prospectos (App, **INVEX** Control).

Telefónico

INVEX cuenta con una línea de atención telefónica donde se les brinda asesoría a sus clientes a través de un asesor especializado para cada uno de los productos que ofrecemos.

- Tarjetas de crédito: 55 4000-4000
- Inversión, financiamiento y asesoría: 55 5350-3333

Es importante destacar que respecto a las operaciones bancarias, **INVEX** no presta servicios como operador de cajeros automáticos.

iii. Patentes, licencias, marcas y otros contratos

INVEX cuenta con marcas registradas las cuales le permiten reforzar su imagen y distinguir los productos ofrecidos.

Al cierre del ejercicio 2022, INVEX Controladora cuenta con 37 marcas vigentes, INVEX Banco 13, INVEX Casa de Bolsa 3, INVEX Energía 11 e INVEX Capital 1.

A continuación, se enlistan las marcas con las que cuenta INVEX Controladora y subsidiarias:

INVEX CONTROLADORA				
Secuencia	Signo distintivo	Tipo	Vigencia	Estatus
1-Controladora	Cer	Marca nominativa	27-feb-28	Vigente
2-Controladora	Cer carteras especializadas para el retiro	Marca nominativa	27-feb-28	Vigente
3-Controladora	Finanzas Inxeligentes	Aviso comercial	26-mar-28	Vigente
4-Controladora	Inversión a otro nivel	Aviso comercial	08-nov-27	Vigente
5-Controladora			09-oct-28	Vigente
6-Controladora	INVEX	Marca nominativa	16-mar-24	Vigente
7-Controladora			16-mar-24	Vigente
8-Controladora			16-mar-24	Vigente
9-Controladora	INVEX Contemporáneo	Marca nominativa	17-mar-26	Vigente
10-Controladora			17-mar-26	Vigente
11-Controladora	INVEX Cumbre	Marca nominativa	26-feb-27	Vigente
12-Controladora	INVEX Total	Marca nominativa	08-may-29	Vigente
13-Controladora	INVEX Tu socio financiero	Aviso comercial	27-feb-23	Renovación solicitada
14-Controladora			12-jul-30	Vigente
15-Controladora	INVEXNET	Marca nominativa	12-jul-30	Vigente
16-Controladora			12-jul-30	Vigente
17-Controladora			12-jul-30	Vigente
18-Controladora	Pulso bursátil	Aviso comercial	12-nov-23	Vigente
19-Controladora	Retirarse es el inicio	Aviso comercial	02-oct-27	Vigente
20-Controladora	Tu socio financiero	Aviso comercial	14-dic-22	Renovación solicitada
21-Controladora	Tasa Fit INVEX Tarjetas	Marca mixta	27-abr-26	Vigente
22-Controladora	Programa Cero INVEX Banco	Marca mixta	25-sep-22	Renovación solicitada
23-Controladora	Línea INVEX Tarjetas	Marca mixta	13-feb-32	Vigente
24-Controladora	Renacer	Marca mixta	02-oct-27	Vigente
25-Controladora			01-jun-30	Vigente
26-Controladora			01-jun-30	Vigente
27-Controladora	INVEX	Marca mixta	31-may-30	Vigente
28-Controladora			31-may-30	Vigente
29-Controladora			31-may-30	Vigente
30-Controladora	INVEX Contemporáneo	Marca mixta	17-mar-26	Vigente
31-Controladora	Marca registrada con logo empleada para impresión	Marca innominada	16-mar-24	Vigente
32-Controladora	Marca registrada con logo empleada para publicidad y negocios	Marca innominada	16-mar-24	Vigente
33-Controladora	Marca registrada con logo empleada para uso bancario	Marca innominada	16-mar-24	Vigente
34-Controladora	Marca registrada con logo empleada para servicios financieros	Marca innominada	09-oct-28	Vigente
35-Controladora	INVEX Crypto	Marca nominativa	31-may-32	Vigente
36-Controladora	INVEX Now	Marca nominativa	13-jul-30	Vigente
37-Controladora		Marca nominativa	13-jul-30	Vigente

INVEX BANCO

Secuencia	Signo distintivo	Tipo	Vigencia	Estatus
1-Banco	Todo gran líder necesita un gran socio	Aviso comercial	16-dic-24	Vigente
2-Banco	Adaptamos la banca a ti	Aviso comercial	16-dic-24	Vigente
3-Banco	Línea recompensas Índigo	Marca mixta	25-oct-22	Renovación solicitada
4-Banco	Select recompensas	Marca mixta	13-feb-22	Pendiente solicitud para renovar
5-Banco	Spira	Marca mixta	24-sep-30	Vigente
6-Banco	Logo con imagen de Spira	Marca innominada	06-oct-23	Vigente
7-Banco	Sícard Platinum	Marca mixta	06-oct-23	Vigente
8-Banco	Recompensas Índigo	Marca mixta	10-oct-22	Renovación solicitada
9-Banco	Marca registrada con logo letra i	Marca mixta	09-may-27	Vigente
10-Banco	Now (Diseño en color blanco)	Marca nominativa	01-jul-31	Vigente
11-Banco	Now (Diseño en color rojo)	Marca nominativa	01-jul-31	Vigente
12-Banco	Now (Diseño en color lila)	Marca nominativa	01-jul-31	Vigente
13-Banco	Now (Diseño en color negro)	Marca nominativa	01-jul-31	Vigente

INVEX CASA DE BOLSA

Registro	Signo distintivo	Tipo	Vigencia	Estatus
1-Casa		Marca nominativa	12-feb-29	Vigente
2-Casa	SAFI	Marca nominativa	12-feb-29	Vigente
3-Casa		Marca nominativa	15-feb-29	Vigente

INVEX ENERGÍA

Secuencia	Signo distintivo	Tipo	Vigencia	Estatus
1-Energía		Marca mixta (Servicio de investigación científica y tecnológica)	20-ene-33	Vigente
2-Energía	STW	Marca mixta (Servicios de seguros y operaciones financieras)	20-ene-33	Vigente
3-Energía		Marca mixta (Publicidad)	20-ene-33	Vigente
4-Energía		Marca mixta (Servicios jurídicos y de protección)	20-ene-33	Vigente
5-Energía	Set The World	Marca mixta (Servicios jurídicos y de protección)	20-ene-33	Vigente
6-Energía	Atenea por Ammper	Marca mixta	25-oct-31	Vigente
7-Energía	Atenea Powercast por Ammper	Marca mixta	13-oct-31	Vigente
8-Energía	Ammper y Diseño	Marca mixta (Servicios de tratamiento de materiales)	18-sep-17	Vigente
9-Energía	Ammper y Diseño	Marca mixta (Publicidad)	12-sep-27	Vigente
10-Energía	Ammper	Marca nominativa (servicios de tratamiento de materiales)	04-may-26	Vigente
11-Energía	Ammper	Marca nominativa (Publicidad)	04-may-26	Vigente

INVEX CAPITAL

Registro	Signo distintivo	Tipo	Vigencia	Estatus
1-Capital	Etérea Desarrollos	Marca nominativa	29-mar-33	Vigente

Políticas de investigación y desarrollo de productos

INVEX Controladora mantienen un constante análisis de su mercado para identificar las necesidades y tendencias de los servicios y complementarios que se ofrecen en el mercado con el propósito de desarrollar soluciones para sus clientes, lo que ha dado como resultado el lanzamiento nuevos productos y servicios en el ámbito de Energía con la más reciente servicio de estrategias sustentables con Set The World. Asimismo, las áreas de negocio de **INVEX** Grupo Financiero continuamente genera nuevas estrategias de créditos, de inversión y servicios fiduciarios y de consumo.

Contratos diferentes a los del giro principal del negocio

INVEX Controladora, cuenta con diferentes contratos fuera del giro de su negocio, entre los más representativos se encuentran:

Tipo de contrato	Empresa	Vigencia
Soporte técnico de Software	Microsoft México	Diciembre 2024
Renta de Site y enlaces de comunicación	SixSigma	Indefinido
Desarrollo de Sistemas	Sphos	Indefinido
Desarrollo de Sistemas	Fesworld	Indefinido
Desarrollo de Sistemas	Bajaware	Indefinido

Para todos los contratos anteriormente mencionados, **INVEX** Controladora considera que no existe riesgo de que la renovación pueda verse afectada.

iv. Principales clientes

La estrategia general de **INVEX** Controladora a través de sus diferentes subsidiarias es crear y mantener relaciones de negocio de largo plazo con sus clientes, satisfaciendo sus necesidades financieras mediante productos y servicios hechos a la medida. Respecto a la cartera de crédito comercial, su mercado estratégico se centra en el segmento de corporaciones, empresas medianas y grandes, que demandan financiamiento sofisticado, determinando el enfoque que marca la diferencia competitiva de **INVEX**. Así mismo con respecto a los servicios de tarjeta de crédito **INVEX** Banco ofrece operar con eficiencia la emisión y distribución de tarjetas, entregando mejores servicios al consumo.

Los créditos comerciales otorgados a los 20 clientes más grandes en forma individual o por riesgo común de **INVEX** Controladora ascienden en los años 2020, 2021 y 2022 a 7,286, 6,382 y 8,289 mdp, respectivamente y representaron el 35%, 29% y 28% de la cartera total.

Los principales clientes por riesgo común o individual de 2022 presentan una calificación promedio entre A y C con operación en los Estados de Coahuila, Nuevo León, Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Yucatán y Quintana Roo.

Dichos clientes pertenecen a los siguientes sectores económicos:

- Agropecuario
- Comercio
- Construcción e infraestructura
- Industria automotriz
- Manufactura
- Servicios financieros
- Turismo
- Vivienda y desarrollo inmobiliario

Por parte de Captación los principales clientes se encuentran distribuidos en los siguientes sectores:

- Empresas
- Entidades financieras públicas y privadas
- Instituciones financieras

INVEX Controladora no depende de algún cliente en particular; por lo tanto, en caso de existir alguna pérdida, sus resultados serán únicamente afectos por el resultado de ese cliente.

v. Legislación aplicable y situación tributaria

En virtud de que el 70% de los ingresos consolidados de **INVEX** Controladora provienen de sus actividades en el sector financiero, particularmente de la operación bancaria que ejecuta **INVEX** Banco, los cambios en la estricta regulación de las operaciones financieras pueden tener un efecto importante en los resultados y situación financiera de **INVEX** Controladora. **INVEX** Grupo Financiero está sujeta a una amplia regulación gubernamental relacionada con su organización, operaciones, capitalización, gobierno corporativo, operaciones con partes relacionadas y otros asuntos. Las leyes y reglamentos que lo regulan imponen numerosos requisitos. En seguida se muestran los ámbitos en los que la regulación aplicable a la operación financiera en México y que le aplican a **INVEX** Controladora.

Supervisión y regulación de la industria financiera mexicana

A continuación, se presenta un resumen de las principales disposiciones legales aplicables al negocio, particularmente respecto de la operación bancaria que es la más relevante en sus operaciones consolidadas, así como la declaratoria de no contar con autorizaciones especiales que beneficien al Emisor en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. El siguiente resumen no es exhaustivo.

Legislación Aplicable

Las operaciones de la Emisora se encuentran reguladas por diversas leyes, reglamentos y circulares, entre las cuales encontramos las siguientes:

- Bases del Mercado Eléctrico
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa (Circular Única de Casas de Bolsa)
- Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores (Circular Única de Emisoras)
- Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la comisión nacional bancaria y de valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (Circular Única de Auditores Externos)
- Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única de Bancos)
- Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros
- Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas
- Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicio (Circular Única de Fondos de inversión)
- Disposiciones vigentes aplicables en relación con el lavado de dinero para Instituciones de Crédito
- Disposiciones vigentes aplicables en relación con el lavado de dinero para Casas de Bolsa
- Disposiciones vigentes aplicables en relación con el lavado de dinero para Fondos de Inversión
- Disposiciones vigentes aplicables en relación con el lavado de dinero para SOFOM
- Diversas Circulares emitidas por Banxico
- Diversas Disposiciones emitidas por la CONDUSEF
- Diversas Disposiciones emitidas por la CNBV
- Ley de Banco de México
- Ley de la Industria Eléctrica
- Ley de Protección al Ahorro Bancario
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros
- Ley de Sistemas de Pago
- Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley de Instituciones de Crédito
- Ley del Mercado de Valores
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros
- Ley para Regular Agrupaciones Financieras
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia
- Reglas Generales para Grupos Financieros
- Usos y prácticas bancarios

Situación tributaria

INVEX Controladora se encuentra sujeta al pago de ISR. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa corporativa de ISR para los ejercicios de 2020, 2021 y 2022 es del 30%.

Conciliación del resultado contable fiscal

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de INVEX Controladora fueron las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, resultados por valuación de posición de valores, depreciación fiscal y el ajuste anual por inflación, los cuales tienen tratamiento diferente para efectos contables y fiscales. Al 31 de diciembre de 2022, INVEX Controladora tiene pérdidas fiscales por amortizar por 1,039 mdp para efectos del ISR que se indexarán en el año en que se apliquen.

Pérdidas fiscales por amortizar y beneficios fiscales

Durante el ejercicio de 2022, INVEX Controladora y sus subsidiarias, no solicitaron autorización para aplicar beneficios fiscales.

Para más información se podrá consultar la Nota 27 "Impuestos a la Utilidad" de los estados financieros consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2022 que se anexa en el presente Reporte anual.

Descripción general de las principales autoridades supervisoras de la Emisora

La SHCP representa la máxima autoridad dentro de la estructura del Sistema Financiero. Su actividad complementa con las funciones desarrolladas por otras autoridades como son la CNBV, CONSAR, CONDUSEF y el IPAB, así como la desempeñada por el Banco de México como órgano autónomo del Gobierno Federal.

- **Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP")**

La SHCP es la dependencia del Ejecutivo Federal, cuyas facultades en principio determina la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- **Banco de México ("Banxico")**

Organismo Autónomo del Gobierno Federal, que tiene como finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional. Su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Es también finalidad de Banxico proveer el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos. Funge como banco central y es el encargado de aplicar la política monetaria y de tipo de cambio. Tiene la función exclusiva de emitir papel moneda, dar financiamiento al Gobierno Federal y está regido por su propia ley orgánica.

- **Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV")**

La CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP con autonomía técnica y facultades ejecutivas y tiene por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia a: Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casa de Bolsa, Bolsas de Valores, Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión, Fondos de Inversión, Uniones de Crédito, Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Casas de Cambio, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Instituciones para el Depósito de Valores, Calificadoras de Valores, Sociedad de Información Crediticia y Proveedores de Precios, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del Sistema Financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público.

- **Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros ("CONDUSEF")**

La CONDUSEF es un órgano público descentralizado cuyo objeto es promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero ofrecido por las Instituciones Financieras que operen dentro del territorio nacional, así como también crear y fomentar entre los usuarios una cultura adecuada respecto de las operaciones y servicios financieros.

- **Instituto para la Protección del Ahorro Bancario ("IPAB")**

El IPAB es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios que con fundamento en la Ley de Protección del Ahorro Bancario fue creado en 1999.

Regulación general del negocio de Servicios Financieros

- **Otorgamiento de autorizaciones**

Para organizarse y operar como institución de banca múltiple se requiere autorización del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y opinión favorable de Banxico. Por su naturaleza, estas autorizaciones son intransmisibles. Las autorizaciones para organizarse y operar como institución de banca múltiple, así como sus modificaciones, deben publicarse en el DOF y en dos periódicos de amplia circulación de su domicilio social.

- **Tipo de autorizaciones**

A partir de las reformas del 8 de febrero de 2008, la LIC prevé la posibilidad de otorgar dos tipos de autorización para las Instituciones de Banca Múltiple: (i) la licencia o autorización plena, que permite a la institución correspondiente desempeñar todas las actividades previstas por el artículo 46 de la LIC, y (ii) autorización limitada, que permite a la institución correspondiente desempeñar sólo algunas actividades explícitamente enumeradas en dicho artículo. Contamos con autorización plena de acuerdo con el inciso (i) anterior.

- **Nuevas sucursales**

De conformidad con el Artículo 87 de la Ley de Instituciones de Crédito, las Instituciones de Banca Múltiple requieren que la CNBV autorice sus programas anuales sobre el establecimiento, cambio de ubicación y clausura de sucursales en el extranjero, así como para la transmisión del activo o pasivo de sus sucursales. Asimismo, se debe insertar en una publicación periódica, un aviso dirigido al público que contenga la información relativa a la reubicación o clausura de alguna sucursal, con 15 días naturales de anticipación a la fecha en que se tenga programado el movimiento de que se trate.

- **Divulgación de información**

De conformidad con la CUB, la CUCB y la Circular Única para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y demás legislación aplicable, **INVEX** Banco, **INVEX** Consumo, **INVEX** Casa de Bolsa, **INVEX** Operadora e **INVEX** Grupo Financiero están obligados a publicar en su página de Internet, entre otros, los siguientes:

- Estados Financieros básicos consolidados con cifras a marzo, junio y septiembre de cada año, así como cualquier comentario a éstos.
- Estados Financieros anuales dictaminados, junto con un reporte que consigne los comentarios y análisis de la administración sobre sus resultados de operación y situación financiera.
- La integración del Consejo de Administración.
- La suma total de la remuneración y prestaciones que se otorguen a los miembros del Consejo de Administración y a sus altos funcionarios durante el último año.
- Sus estatutos sociales vigentes.
- Cualquier información que la CNBV le requiera.

- **Restricciones corporativas**

En términos del artículo 27 de la LIC, para la fusión de dos o más Instituciones de Banca Múltiple, o de cualquier sociedad o entidad financiera con una institución de banca múltiple, es necesario obtener la autorización previa de la CNBV, con aprobación de su Junta de Gobierno, previa opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica y la opinión favorable de Banxico. En términos del artículo 27 Bis de la LIC, para la escisión de las Instituciones de Banca Múltiple es necesario obtener la autorización previa de la CNBV, con aprobación de su Junta de Gobierno, previa opinión de Banxico.

- **Revocación de la autorización para constituirse y operar como institución de banca múltiple**

Conforme al artículo 28 de la LIC, la CNBV, con aprobación de su Junta de Gobierno, después de escuchar a la institución de banca múltiple afectada, así como la opinión de Banxico y del IPAB, podrá declarar la revocación de la autorización que le haya otorgado a aquella para organizarse y operar con tal carácter. Entre las causales de revocación se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Si la asamblea general de accionistas, mediante decisión adoptada en sesión extraordinaria, resuelve solicitarla.
- Si la institución de banca múltiple se disuelve, entra en estado de liquidación, o concurso mercantil, en términos de las disposiciones aplicables.
- Si la institución incumple con las medidas correctivas mínimas a que se refiere el artículo 122 de la LIC.
- Si la institución no cumple con los requerimientos de capitalización establecidos de conformidad con la LIC y demás disposiciones aplicables; o si se ubica por reincidencia en los supuestos del artículo 106, en relación con el 108 Bis, así como por reincidencia en según el supuesto previsto en el artículo 108 fracción IV inciso b) de dicha ley.
- Si los activos de la Institución no son suficientes para cubrir sus pasivos de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la LIC.

La declaración de revocación se publicará en el DOF y en dos periódicos de amplia circulación en el país, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y pondrá en estado de disolución y liquidación a la sociedad, sin necesidad del acuerdo de la asamblea de accionistas, conforme a lo previsto en la Sección Segunda del Capítulo II del Título Séptimo de la LIC. La CNBV deberá hacer del conocimiento del IPAB la declaración de revocación.

- **Secreto bancario y fiduciario**

Respecto al secreto bancario, la LIC prohíbe a las instituciones de crédito dar noticias o información de los depósitos, servicios o cualquier otro tipo de operaciones que celebren, sino al depositante, deudor, titular o beneficiario que corresponda, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio, salvo cuando las pidieran la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o beneficiario sea parte o acusado.

Asimismo, la LIC establece como excepción al secreto bancario y por tanto como obligación para las instituciones de crédito, dar noticias o información en caso de que sean requeridas por ciertas autoridades competentes y facultadas para tal efecto.

Los empleados y funcionarios de las instituciones de crédito son responsables por violación del secreto que se establece y las instituciones están obligadas en caso de que se revele el secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

En lo que respecta al secreto fiduciario, éste tiene como fin la protección de los intereses del público, es decir, busca proteger la información relacionada con las operaciones de crédito que realizan los usuarios del sistema financiero, mismo que el negocio de Fiduciario cumple en todos los aspectos como dicta la LIC y la Ley de Instituciones de Crédito.

- **Intervención de la CNBV**

En virtud de las reformas de febrero de 2008 y 2014 a la LIC, la CNBV fue atribuida con facultades que anteriormente le correspondían a la SHCP. Conforme a dichas reformas, la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, en protección de los intereses del público ahorrador y los acreedores de una institución de banca múltiple, se encuentra facultada para declarar la intervención de la institución. De conformidad con los artículos de la LIC, la intervención de la CNBV tendrá lugar cuando: (i) en el transcurso de un mes, el índice de capitalización de la institución de banca múltiple disminuya de un nivel igual o superior al requerido conforme a lo establecido en el artículo 50 y a las disposiciones que de él emanen, o (ii) la institución de banca múltiple de que se trate no cumpla con los requerimientos de capitalización y con cualquier acción correctiva adicional que le sea instruida por la CNBV, y no se someta al régimen de operación condicionada previsto por el artículo 29 Bis 2. Asimismo, la intervención de la CNBV puede tener lugar cuando, a su discreción, se determine la existencia de irregularidades que por su magnitud afecten la estabilidad o la solvencia de la institución de banca múltiple, los intereses del público en general o de los acreedores de la institución.

Para tales efectos, la Junta de Gobierno del IPAB designará a un administrador cautelar que se constituirá como administrador único de la institución, en sustitución del Consejo de Administración, así como a la Asamblea General de Accionistas en aquellos casos en el que el ejercicio de los derechos corporativos y patrimoniales de las acciones de la institución no correspondan al IPAB.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 de la LIC, el administrador cautelar contará, entre otras, con las siguientes facultades:

- La representación y administración de la institución de que se trate.
- Las que correspondan al consejo de administración de la institución y a su director general, gozando de plenos poderes generales para actos de dominio, de administración, y de pleitos y cobranzas, con facultades que requieran cláusula especial conforme a la ley, así como para suscribir títulos de crédito, realizar operaciones de crédito, presentar denuncias, querrelas, desistirse de estas últimas, otorgar el perdón y comprometerse en procedimientos arbitrales.
- Formular y presentar para aprobación del Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, el presupuesto necesario para la consecución de los objetivos de la administración cautelar.
- Presentar al Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario informes periódicos sobre la situación financiera en que se encuentre la institución, así como de la operación administrativa de la misma y su posible resolución.
- Autorizar la contratación de pasivos, incluyendo el crédito de última instancia otorgado por el Banco de México, inversiones, gastos, adquisiciones, enajenaciones y, en general, cualquier erogación que realice la institución.
- Autorizar el otorgamiento de las garantías que sean necesarias para la contratación de pasivos, incluyendo las acciones de la propia institución.
- Suspender las operaciones que pongan en peligro la solvencia, estabilidad o liquidez de la institución.
- Contratar y remover al personal de la institución, e informar de ello al Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
- Las demás que establezcan las disposiciones aplicables y las que le otorgue la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

- **Régimen de operación condicionada**

Como alternativa para la revocación de la autorización para constituirse y operar como institución de banca múltiple, el artículo 29 Bis 2 y siguientes de la LIC prevén el régimen de operación condicionada que deberá ser implementado en aquellas instituciones de crédito que tengan un índice de capitalización inferior a los mínimos requeridos por la legislación aplicable. Para aplicar este régimen, la institución de banca múltiple correspondiente deberá, mediante una asamblea general de accionistas: (i) afectar las acciones que, cuando menos, representen el 75% del capital social de la institución a un fideicomiso irrevocable que se constituya en términos de lo dispuesto por el artículo 29 Bis 4 de la LIC; y (ii) presentar ante la CNBV del plan de reestructuración de capital previsto por el inciso b) de la fracción I del artículo 122 de la LIC. Las Instituciones de Banca Múltiple que cuenten con un capital social equivalente al 50% o por debajo del índice de capitalización requerido, no podrán adoptar el régimen de administración condicionada.

- **Comité de Estabilidad Bancaria (“CEB”)**

El artículo 29 Bis 6 de la LIC prevé la reunión del CEB que lo preside el secretario de la SHCP con la participación de BANXICO, CNBV e IPAB, para resolver sobre la revocación de la autorización otorgada a una institución de banca múltiple por las causales de revocación a que se refieren las fracciones IV, V, VI o VIII del artículo 28 la LIC, si dicho incumplimiento pudiera: (i) generar efectos negativos en otra u otras Instituciones de Banca Múltiple u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero; o (ii) poner en riesgo el funcionamiento del sistema de pagos.

En caso de que el CEB resuelva que la institución de banca múltiple de que se trate podría actualizar alguno de los supuestos anteriores, el propio CEB debe determinar por única vez un porcentaje general del saldo de todas las operaciones a cargo de dicha institución que no sean consideradas como “obligaciones garantizadas” en términos de la Ley del IPAB, así como de aquellas otras consideradas como “obligaciones garantizadas” que rebasen el límite de cuatrocientas mil UDI's (considerando el monto de principal y accesorios) por persona, física o moral, y cuyo pago pudiera evitar que se actualicen los numerales (i) y (ii) arriba mencionados.

En términos de lo dispuesto por la Ley del IPAB, las siguientes operaciones: (i) Las obligaciones a favor de entidades financieras, nacionales o extranjeras; (ii) obligaciones a favor de cualquier sociedad que forme parte del grupo financiero al cual, en su caso, pertenezca la institución; (iii) Los pasivos documentados en títulos negociables, así como los títulos emitidos al portador. Las obligaciones garantizadas, documentadas en títulos nominativos, quedarán cubiertas en términos del artículo 6 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, siempre y cuando los títulos no hayan sido negociados; (iv) obligaciones o depósitos a favor de accionistas, miembros del consejo de administración y de funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos de la institución, así como apoderados generales con facultades administrativas y gerentes generales, y (v) operaciones que no se hayan sujetado a las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas, así como a las sanas prácticas y usos bancarios, en las que exista mala fe del titular y las relacionadas con actos u operaciones ilícitas que se ubiquen en los supuestos del artículo 400 Bis del Código Penal para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal; no serán cubiertas por el IPAB o por cualquier otra agenda gubernamental mexicana bajo ninguna circunstancia.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 Bis 8 de la LIC, el CEB deberá integrarse por: (i) el titular de la SHCP y su Subsecretario; (ii) el Gobernador del Banxico y un Subgobernador; (iii) el Presidente y Vicepresidente competente de la CNBV, y (iv) el Secretario Ejecutivo del IPAB y un vocal de la Junta de Gobierno del IPAB.

- **Requerimientos de capitalización**

Para más información ver Nota 30 “Reglas para requerimientos de capitalización” dentro de los estados financieros consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2022, que se presenta como anexo al presente Reporte anual.

- **IPAB**

La Ley del IPAB establece la obligación de los bancos de proporcionar al IPAB información para evaluar su situación financiera, y la de notificarle cualquier situación que pudiera afectar su estabilidad. Ante un requerimiento del IPAB no es oponible el secreto bancario. Las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB contribuciones, tanto ordinarias como extraordinarias, en función de las determinaciones de la Junta de Gobierno del IPAB. La contribución ordinaria mensual no podrá ser menor al 4 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las instituciones correspondientes. El IPAB también puede imponer contribuciones extraordinarias a los bancos cuyo total no puede exceder, en un año, el 0.3% de los depósitos de los bancos. Conjuntamente, las contribuciones ordinarias y las extraordinarias no pueden superar, anualmente, el 0.8% de los pasivos con que cuente cada banco en un año determinado.

- **Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas bancarias**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 y siguientes de la CUB, las instituciones de crédito deben de limitar la concentración de riesgo en las operaciones activas y pasivas que celebren. Dicha circular establece un límite a la concentración del riesgo crediticio aplicable a una persona, o en su caso, a grupos de personas que constituyen riesgo común para los bancos, mismo que se determina en función del capital básico de la institución de banca múltiple de que se trate, con la finalidad de mantener congruencia entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización. En el caso de las personas físicas, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas físicas siguientes:

- Las personas físicas que dependan económicamente de aquél.
- Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente, por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o consorcio.
- En el caso de las personas morales, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas morales siguientes.
- La persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño o el control de la persona moral acreditada.
- Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio.
- Las personas morales que pertenezcan al mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio.

Operaciones activas.- Las instituciones de crédito al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas que por representar riesgo común se consideren como una sola, deberán ajustarse al límite máximo de financiamiento que resulte de aplicar la tabla siguiente:

Nivel de Capitalización:	Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el Capital básico:
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta 12%	25%
Más de 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

La CUB prevé la posibilidad de excluir del concepto de riesgo común a las personas físicas o sociedades que, cumpliendo con determinados requisitos, se sustraigan al riesgo de crédito y de mercado que pudiera afectar al consorcio que controlen o del que formen parte. Los créditos hipotecarios relacionados con viviendas, los de consumo a cargo de personas físicas que se dispongan mediante el uso de tarjeta de crédito, los que se utilicen para la adquisición de bienes de consumo duradero y los personales que se destinen al consumo, que otorguen las Instituciones de Banca Múltiple, cuyo monto no exceda el equivalente en moneda nacional a 700,000 unidades de inversión a la fecha de su concertación, así como las operaciones financieras derivadas concertadas por las instituciones de crédito en mercados reconocidos por las autoridades financieras del país, cuyo cumplimiento corresponda a una contraparte central, no se consideran financiamiento para efectos de la CUB y, por lo tanto, no computan para efectos del límite máximo de financiamiento a que se refiere la tabla anterior.

Operaciones Pasivas.- Las instituciones de crédito al captar recursos del público, deben diversificar sus riesgos, procurando una adecuada integración de sus pasivos, en función de la colocación de los recursos captados. Cuando en las instituciones de crédito se constituyan depósitos o reciban préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, que representen en una o más operaciones pasivas a cargo de dichas instituciones más del 100% de su capital básico, deberán avisar a la CNBV al día hábil siguiente a que se actualice dicho supuesto.

- **Restricciones a instituciones financieras**

Restricciones de inversiones.- Las instituciones de banca múltiple pueden realizar inversiones en títulos representativos del capital de sociedades conforme a las bases siguientes: (i) hasta el 5% de su capital pagado; (ii) más de 5% y hasta el 15% de su capital pagado, durante un plazo que no exceda de tres años, previo acuerdo de una mayoría calificada de los miembros del consejo de administración y, (iii) por porcentajes y plazos mayores, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o realicen actividades susceptibles de fomento, previa autorización de la SHCP, quien la otorgará o negará discrecionalmente, atendiendo la opinión de Banxico. Las instituciones de banca múltiple deben sujetarse a estas inversiones a las medidas que dicte la SHCP y las diversificarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo en todo caso observar los límites que propicien la dispersión de riesgos, así como una sana revolvencia para apoyar a un mayor número de proyectos.

Restricciones en las transacciones en moneda extranjera.- Las regulaciones de Banxico establecen las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de las instituciones de banca múltiple y SOFOMES, ya sea por transacciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados. Al cierre de operaciones de cada día, los bancos y SOFOMES sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% de su capital básico, el cual se determina con base en disposiciones dadas a conocer por Banxico.

Restricciones en la celebración de operaciones con instrumentos derivados.- De conformidad con lo dispuesto por las circulares de Banxico, y en especial la Circular 4/2012, sujeto a determinados requisitos, las instituciones de crédito, casas de bolsa, sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado y a la financiera rural podrán llevar a cabo operaciones financieras conocidas como derivadas, celebradas en mercados extrabursátiles o en los mercados reconocidos y autorizados por Banxico, según sea el caso, como forwards, operaciones a futuro, de opción o de swap, sobre los subyacentes siguientes: (i) acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores; (ii) índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores; (iii) moneda nacional, divisas y UDIs; (iv) índices de precios referidos a la inflación; (v) tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas; (vi) préstamos y créditos; (vii) metales preciosos; (viii) maíz, trigo, soya y azúcar; (ix) gas natural; (x) operaciones a futuro, operaciones de opción y contratos de intercambio (“swaps”), sobre los subyacentes referidos en los incisos anteriores, entre otros. Para poder participar en estas operaciones, instituciones antes mencionadas deben presentar una solicitud de autorización, la cual deberá especificar (a) los tipos de operaciones derivadas que pretenda llevar a cabo; (b) los mercados en que pretenda operar; y (c) los subyacentes; además deberán acompañar la solicitud con una comunicación expedida por el comité de auditoría en la que manifiesten que cumplen con los requerimientos previstos en el Anexo de la mencionada Circular.

Las instituciones que obtengan autorización para celebrar operaciones derivadas por cuenta propia podrán celebrar otro tipo de operaciones derivadas, operar en otros Mercados o celebrar operaciones derivadas sobre otros subyacentes, distintos a aquellos indicados en dicha autorización, siempre y cuando (i) den aviso por escrito a Banxico con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendan realizar las operaciones de que se trate, sobre (a) los tipos de operaciones derivadas que pretenda llevar a cabo; (b) los mercados en que pretenda operar; (c) los subyacentes; y (d) adjunten una nueva comunicación en términos de lo señalado en el párrafo anterior. Si las instituciones están autorizadas para celebrar operaciones derivadas por cuenta propia, deberán enviar a Banxico durante el mes de marzo de cada año, una comunicación expedida por su respectivo comité de auditoría en la que haga constar que dichas instituciones cumplen con los requerimientos señalados en el Anexo 1 de la CUB, en relación con aquellas operaciones derivadas que realicen y con los subyacentes objeto de dichas operaciones.

De manera excepcional cuando así lo considere conveniente, Banxico podrá solicitarles a las instituciones mencionadas que le presenten las citadas comunicaciones en fechas distintas a las señaladas en los párrafos anteriores. Banxico podrá autorizar, por un plazo y montos determinados, la celebración de operaciones financieras derivadas, sin necesidad de que las instituciones cumplan con los requisitos señalados anteriormente, siempre y cuando las operaciones tengan como fin exclusivo la cobertura de los riesgos propios de la institución que corresponda. Las instituciones que lleven a cabo operaciones financieras derivadas con personas relacionadas o sobre subyacentes cuyos emisores o acreditados sean personas relacionadas, deberán observar lo dispuesto al efecto en la LIC y en la LMV.

Las instituciones autorizadas podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones con derivados mediante depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o los títulos o valores de su cartera. Tratándose de operaciones derivadas que se realicen en mercados extrabursátiles, sólo se podrán otorgar las garantías anteriores, cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, fondos de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sofomes, así como cualquier otra contraparte que autorice Banxico.

En ningún caso podrán recibir obligaciones subordinadas en garantía del cumplimiento de las operaciones derivadas que celebren. Asimismo, las instituciones no podrán recibir en garantía acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros. Las operaciones financieras derivadas se deben documentar en contratos marco, los cuales deben contener los lineamientos y directrices que se establecen para los contratos conocidos en los mercados internacionales aprobados por la “International Swaps and Derivatives Association, Inc.”, siempre y cuando no vayan en contra de las disposiciones nacionales aplicables.

- **Reglas respecto de las tasas de interés**

La normatividad de Banxico limita el número de tasas de referencia que los bancos mexicanos pueden utilizar como base para determinar las tasas de interés sobre préstamos. Para préstamos denominados en pesos, las instituciones pueden elegir una tasa de fondeo, tasa fija, TIIE, Cetes, CCP o la tasa determinada por Banxico según se aplica a préstamos financiados por o descontados con NAFINSA a la tasa convenida con los Bancos de Desarrollo en préstamos financiados o descontados con éstos. Para préstamos nominados en UDIs, la tasa de referencia es Udibonos. Para préstamos nominados en moneda extranjera, los bancos pueden elegir ya sea una tasa fija, una tasa que tenga una referencia de mercado y que no haya sido determinada unilateralmente por los acreditantes, incluyendo Libor (aplicable solo en operaciones de anteriores a 2022), SOFOR (aplicable a partir de 2022), Euribor o la tasa convenida con los bancos internacionales o nacionales de desarrollo para préstamos financiados por o descontados con dichos bancos o fondos. Para préstamos nominados en dólares, los bancos pueden elegir además dichas tasas en divisa extranjera.

Es importante señalar, durante 2021 se realizó la transición en el uso de las tasas de referencia para instrumentos denominados en dólar. Dicha transición consistió en hacer uso de las tasas de referencia alineadas a los estándares internacionales, como es la tasa SOFOR, suspendiendo así la utilización de tasas tipo LIBOR. Estos cambios cumplen con los principios establecidos por el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés). Adicional, Banxico en su carácter de Autoridad local, realizó cambios a la regulación y recomienda hacer uso de las tasas de referencia alineadas a los estándares internacionales.

- **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares ("LFPDPPP")**

Desde 2010, la LFPDPPP tiene por objeto proteger todos los datos personales recopilados, en posesión de o que estén siendo utilizados por los individuos o entidades privadas; e implementar un sistema controlado e informado de procesamiento de datos personales con el fin de asegurar la privacidad de dichos datos personales y el derecho a sus titulares de otorgar su consentimiento con respecto al uso de los datos personales protegidos.

La LFPDPPP requiere que las compañías informen a los titulares de los datos personales que dichos datos personales están siendo recopilados, utilizados, divulgados o almacenados con el fin que dicha recopilación, uso, divulgación o almacenamiento se gestione por medio de una notificación de privacidad, y prevé requisitos especiales para procesar datos personales denominados sensibles. La LFPDPPP les da el derecho a los titulares de los datos personales de (a) acceder a sus datos personales, (b) pedir que se corrijan o completen dichos datos personales, (c) rechazar que sus datos sean transferidos, y (d) oponerse a que se haga uso de su información o solicitar que sea eliminada del sistema de la compañía con algunas excepciones previstas en la LFPDPPP. Conforme a la LFPDPPP, en caso de que se permita la divulgación de datos personales, la persona a la que se le transmita dicha información acepta que tendrá las mismas restricciones descritas anterior y finalmente se establecen supuestos bajo los cuales los datos personales podrán ser divulgados sin el consentimiento de sus titulares.

- **Disposiciones contra el lavado de dinero**

Las disposiciones aplicables a la prevención de lavado de dinero para las instituciones de crédito, casas de bolsa y SOFOMES se han mantenido actualizadas por parte de la autoridad supervisora.

Conforme a dichas disposiciones, **INVEX** está obligado a cumplir con ciertos requisitos, incluyendo:

- Establecer e implementar procedimientos y políticas, algunas de ellas relacionadas a la identificación y conocimientos de clientes, para prevenir y detectar acciones, omisiones u operaciones que puedan favorecer, asistir o cooperar de cualquier forma con el terrorismo o con operaciones con recursos de procedencia ilícita (según dicho término se define en el Código Penal Federal).
- Implementar figuras para detectar y reportar a la autoridad operaciones relevantes, inusuales, internas preocupantes, de dólares en efectivo, cheques de caja y transferencias internacionales (según dicho término se define en las disposiciones emitidas por la SHCP).
- Contar con un comité de comunicación y control (que deberá nombrar a un oficial de cumplimiento) a cargo de, entre otras cosas, supervisar el cumplimiento de disposiciones para la prevención del lavado de dinero.

Asimismo, **INVEX** está obligada a organizar y mantener un expediente para la identificación de cada cliente antes de abrir una cuenta o llevar a cabo cualquier operación.

vi. Recursos Humanos

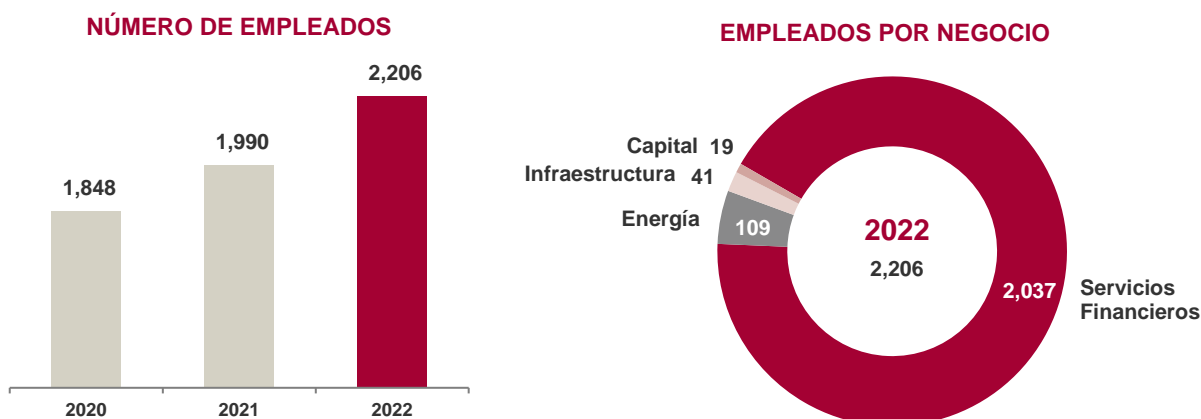
INVEX Controladora cuenta con un equipo de colaboradores capacitados y con las herramientas necesarias para desempeñar sus labores.

La operación de la Emisora se ha realizado en forma ininterrumpida, sin que se hayan presentado huelgas ni paros de cualquier especie.

Cabe destacar que **INVEX** Controladora cuenta con cuatro áreas funcionales relacionadas con los recursos humanos: administración de personal, reclutamiento y selección, desarrollo humano y comunicación interna.

Respecto al tema de la administración del personal al cierre de 2022, **INVEX** Controladora, a través de sus subsidiarias mantiene una plantilla de 2,206 empleados no sindicalizados que, comparado con la cifra al cierre de 2021, representa un incremento por 11%.

En seguida se presenta la evolución del número de empleados que ha tenido la plantilla del personal:



En **INVEX**, continuamos realizando acciones de cuidado y prevención permanentes, que nos permitan disfrutar de un ambiente seguro para todos nuestros colaboradores a través de la ejecución de nuestros Protocolos de Seguridad y Prevención ante cualquier sospecha de contagio ante el virus COVID -19.

Gracias a ellos, se ha controlado de manera exitosa el número de contagios disminuyendo así el riesgo de contraer la enfermedad dentro de nuestras instalaciones.

En apoyo a dichos protocolos, se han implementado de manera exitosa programas como esquemas híbridos de trabajo, limpieza constante de instalaciones y aires acondicionados, disposición de desinfectantes en gel para manos en puntos estratégicos, entre otros.

vii. Desempeño ambiental

Contar con un esquema de cumplimiento con estándares ASG es relevante para la administración de negocios, en donde, **INVEX** Controladora se encuentra trabajado en un proceso interno para alinear sus estrategias de negocio con Objetivos de Desarrollo Sostenible con la finalidad de mitigar riesgos de negocio e identificar oportunidades que permitan maximizar el valor de cada subsidiaria y de la misma Emisora.

En vanguardia con los temas relacionados con impacto en temas de sustentabilidad, **INVEX** Controladora en conjunto con Set The World (Negocio perteneciente a **Ammper Energía**) cuenta con un plan enfocado al desarrollo sustentable alineando nuestras metas con Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS"), en donde, se mantiene un compromiso de aportar mejoras al entorno ambiental y social, cuidando nuestra gobernanza. Cabe destacar que **Ammper Energía** es una empresa afiliada a United Nations Global Compact y Empresa Socialmente Responsable, lo cual ratifica nuestro compromiso para mejorar el cuidado del medio ambiente, al de las comunidades con las que interactúan y al de los colaboradores dentro de nuestra organización. Adicional, **INVEX** Banco fue recientemente reconocida como una Empresa Socialmente Responsable.

Destacando la participación de **INVEX** Energía en relación a este tema, es relevante mencionar que a través de **Ammper Energía** tiene metas alineadas a ODS desde 2021, mantienen un plan de reducción de emisiones a 2030, genera un reporte de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad o por su nombre en inglés Global Reporting Initiative ("GRI") y contabiliza el impacto en el ambiente a través de su huella de carbono.

A continuación, mostramos los ODS en los cuales **Ammper Energía** está enfocando sus metas:

- ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante, con metas enfocadas a los subobjetivos
- ODS 13: Acción por el Clima, con metas enfocadas a los subobjetivos
- ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura, con metas enfocadas a los subobjetivos

Durante 2023, **INVEX** Controladora e **INVEX** Banco culminarán el proyecto de alineación de metas con ODS. De igual forma, calcularán su huella de carbono, realizarán una matriz de materialidad, generarán diversos reportes bajo metodologías conocidas y se afiliarán a diversos organismos enfocados a sustentabilidad. Respecto a **Ammper Energía**, se renovará el cálculo de huella de carbono, se actualizará el reporte GRI y se afiliará a otros organismos enfocados a sustentabilidad. Tanto **INVEX** Controladora, **INVEX** Banco y **Ammper Energía** desarrollarán un proyecto de voluntariado corporativo que permita tener un impacto positivo al ambiente.

En adición a lo antes mencionado, **INVEX** mantiene programas de ahorro y concientización a sus empleados como son el ahorro de papel para las impresoras, recolección de electrónicos, área de digitalización, ahorro de energía eléctrica y recolección de productos sólidos urbanos (recolección del papel, periódico, cartón, botellas de pet, taparrosas y algunos metales). También recibe la certificación de un laboratorio especializado en saneamiento de agua en el que se avala el control microbiológico del agua, concluyendo que ésta es pura, potable y totalmente apta para el consumo humano, reduciendo así el consumo de agua embotellada.

viii. Información de mercado

Considerando la diversificación en los negocios de **INVEX** Controladora, destacamos que el sector financiero y de energía son los principales negocios que cuentan con competencia directa.

Servicios Financieros

Dentro del sistema financiero de México participan diversos intermediarios, entre los que destacan principalmente los bancos, seguidos por las casas de bolsa, administradoras de fondos de inversión, arrendadoras, entre otras.

Al cierre de diciembre 2022, México cuenta con 21 grupos financieros, 50 instituciones de banca múltiple, 38 sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y 36 casas de bolsa. Por otra parte, **Ammper Energía** se consideran sus principales competidores como suministrador de Energía a CFE Calificados, Iberdrola, Fenix y Engie.

A continuación, se presenta de manera gráfica la posición de **INVEX** Grupo Financiero y subsidiarias e **INVEX** Energía respecto a algunos de sus competidores. Los datos para entidades financieras fueron extraídos del Boletín Estadístico proporcionado por la CNBV que está disponible en su página de internet www.gob.mx/cnbv. Adicional, se informa que los datos correspondientes a indicadores financieros de las subsidiarias de **INVEX** Controladora no fueron parte de la revisión de auditoría externa.

INVEX Grupo Financiero

INVEX Grupo Financiero muestra al cierre de 2022 un resultado consolidado competitivo comparado con la sección de mercado en la que se desarrolla, alcanzando un resultado neto de 1,054 mdp.

	2022			2021		
	INVEX Grupo Financiero mdp	Participación en Sistema %	Posición sobre sistema lugar	INVEX Grupo Financiero mdp	Participación en Sistema %	Posición sobre sistema lugar
Resultado de la operación	1,376	0.4%	14°	1,022	0.4%	15°
Resultado neto	1,054	0.4%	15°	1,032	0.5%	13°
Activo	159,320	1.3%	12°	155,948	1.4%	11°
Capital contable	9,084	0.6%	14°	9,060	0.7%	12°

Fuente: Para 2022 a través del portafolio de información de Sociedades Controladoras de Grupos Financieros sección Situación Financiera IFRS9. Para 2021 a través del Boletín Estadístico de la CNBV de diciembre 2021.

INVEX Banco

INVEX Banco participa exitosamente en sus respectivos mercados; ofrece servicios altamente personalizados y especializados con propuestas de inversión a la medida y servicio a un selecto grupo de clientes, siendo una característica que le diferencia de los grandes bancos del sistema financiero mexicano.

INVEX Banco considera que sus ventajas competitivas son la calidad en el servicio especializado y la satisfacción de sus clientes, su posicionamiento en el mercado y el desarrollo de productos adecuados a la medida.

A continuación, se muestra un resultado neto consolidado de la información financiera comparativa con los principales competidores de **INVEX Banco**:

	Conceptos del Estado de Resultado Integral					
	2022			2021		
	INVEX Banco mdp	Participación en Sistema %	Posición lugar	INVEX Banco mdp	Participación en Sistema %	Posición lugar
Resultado de la operación	1,014	0.3%	21°	588	0.3%	23°
Resultado neto	793	0.3%	20°	722	0.4%	20°

Fuente: Boletín Estadístico de la CNBV de Diciembre 2022 y 2021.

El total de la cartera consolidada de **INVEX Banco** al cierre de 2022 y 2021 asciende a 29,046 y 21,963 mdp, en donde, **INVEX Banco** tiene una participación entre el sistema del 0.5% y 0.4%, respectivamente. **INVEX Banco** ocupa el lugar 19 de las 50 de los Bancos, esto muestra que **INVEX Banco** es una institución sólida y robusta con niveles de rentabilidad y solvencia que le permiten competir.

INVEX Banco se ha caracterizado por generar alternativas encaminadas a obtener grandes resultados para sus clientes, a través de soluciones financieras diseñadas para cada caso en particular, esto ha permitido que el nivel de morosidad sea el más bajo medio en comparación a sus competidores. Al cierre del ejercicio, **INVEX Banco** ocupa el cuarto lugar sobre de las 50 instituciones de banca múltiple.

Por otra parte, la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022 asciende a 1,052 mdp con un Índice de Cobertura de 421% indicando que **INVEX Banco** mantiene un adecuado control de los créditos otorgados.

Respecto a captación tradicional, **INVEX Banco** cierra el 31 de diciembre de 2022 con un monto por 33,397 mdp, ocupando el lugar 22 sobre la totalidad de las instituciones de banca múltiple.

	2022			2021		
	INVEX Banco mmdp	Participación en Sistema porcentaje	Posición lugar	INVEX Banco mmdp	Participación en Sistema porcentaje	Posición lugar
Cartera de crédito total	29.0	0.5%	19°	22.0	0.4%	20°
Comercial	14.9	0.4%	24°	12.8	0.4%	24°
Consumo	14.0	1.2%	11°	9.1	0.9%	12°
IMOR	1.0%	2.1%	34°	0.8%	2.1%	32°
Comercial	0.6%	2.0%	32°	0.2%	1.7%	32°
Consumo	1.6%	2.9%	23°	1.7%	3.3%	24°
Índice de Cobertura	350%	158%	1°	421%	160%	2°
Comercial	167%	104%	5°	655%	138%	2°
Consumo	404%	277%	7°	369%	232%	5°
Captación tradicional	33.4	0.4%	22°	26.1	0.4%	23°
ROA	0.8%	1.9%	34°	0.7%	1.6%	27°
ROE	11.6%	17.6%	25°	10.4%	14.6%	19°

Fuente: Boletín Estadístico de la CNBV. Diciembre 2022 y 2021.

INVEX Consumo

A continuación, se muestra información financiera comparativa de **INVEX Consumo** contra información del sistema que integran las 38 sociedades financieras de objeto múltiple reguladas:

	2022			2021		
	INVEX Consumo mdp	Participación en Sistema %	Posición sobre sistema lugar	INVEX Consumo mdp	Participación en Sistema %	Posición sobre sistema lugar
Resultado de la operación	561	3.4%	11°	476	1.3%	12°
Resultado neto	400	3.1%	10°	357	1.2%	12°
Activo	5,243	1.0%	16°	3,834	0.8%	19°
Cartera total	5,361	1.2%	15°	3,862	1.0%	17°
Capital contable	1,106	0.8%	19°	1,449	1.1%	19°

Fuente: Boletín Estadístico de la CNBV de diciembre 2022 y 2021.

INVEX Casa de Bolsa

INVEX Casa de Bolsa muestra al cierre de 2022 un resultado neto de 241 mdp. A continuación, se muestra un comparativo entre, los considerados, sus principales competidores.

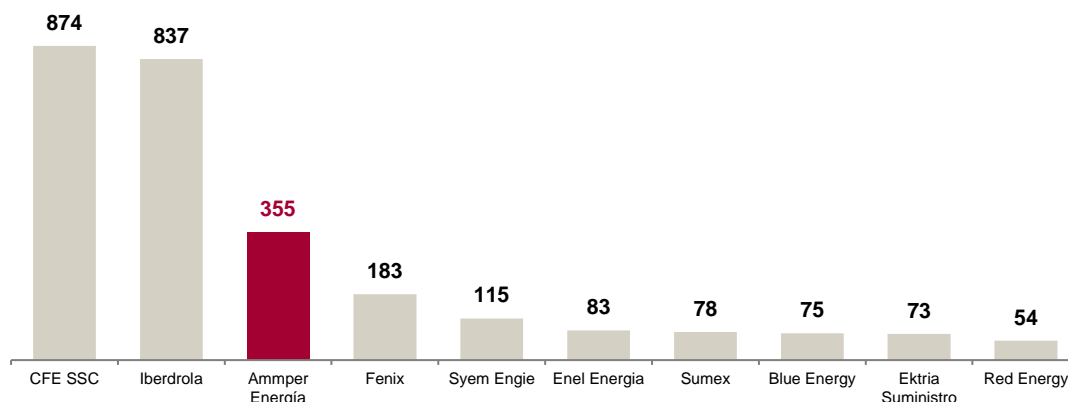
	2022			2021		
	INVEX Casa de Bolsa mdp	Participación en Sistema %	Posición sobre sistema lugar	INVEX Casa de Bolsa mdp	Participación en Sistema %	Posición sobre sistema lugar
Resultado de la operación	333	4.3%	9°	394	5.2%	8°
Resultado neto	241	3.9%	10°	275	4.5%	9°
Activo	76,040	8.9%	2°	59,339	6.9%	3°
Inversiones en instrumentos financieros	70,476	11.1%	2°	58,332	8.5%	2°
Capital contable	1,658	2.7%	13°	1,490	2.6%	13°
Operaciones en custodia	1,308	0.02%	27°	879	0.01%	29°
ROA	0.3%	0.7%	22°	0.4%	0.6%	17°
ROE	15.6%	10.1%	12°	20.5%	11.3%	10°

Fuente: Boletín Estadístico de la CNBV de diciembre 2022 y 2021.

INVEX Energía

A continuación, se muestra un gráfico en donde se compara la participación de Ammper Energía como suministrador calificado empleando como medida el Requisito Anual de Potencia (cantidad de Potencia que cada Entidad Responsable de Carga está obligada a adquirir para cada año en que haya realizado operaciones en el Mercado Eléctrico Mayorista).

REQUISITOS ANUALES DE POTENCIA (MW-AÑO)



La transparencia, la competitividad y la adaptabilidad del equipo Ammper se refleja en las tasas de retención de clientes, en la satisfacción del mismo por los servicios brindados y en la posición de la empresa frente a sus competidores de acuerdo al suministro calificado en México – siendo el único de los tres mas grandes que incrementó su porcentaje de participación en el mercado.

Por quinto año consecutivo, Ammper Energía se encuentra dentro de los cinco Suministradores Calificados más grandes de México.

Posición	2018	2019	2020	2021	2022
1°	CFE Calificados	CFE Calificados	Iberdrola	Iberdrola	CFE Calificados
2°	Iberdrola	Fenix	CFE Calificados	CFE Calificados	Iberdrola
3°	Sumex	Iberdrola	Ammper Energía	Ammper Energía	Ammper Energía
4°	Fisterra	RC Energy	Fenix	Fenix	Fenix
5°	Ammper Energía	Ammper Energía	Engie	Engie	Engie

Para más información en relación a los indicadores financieros de INVEX Controladora, favor de consultar la sección “Resumen ejecutivo”.

Aspectos positivos de su situación competitiva

Atendiendo a su estrategia, las principales ventajas competitivas de las operaciones son:

- La trayectoria de **INVEX** Banco en sus servicios fiduciarios y de banca privada lo han posicionado favorablemente en el monto de activos fideicomitidos y activos bajo custodia.
- El posicionamiento con clientes institucionales facilita transacciones de corretaje y reportos.
- La operación fiduciaria de **INVEX** Banco cuenta con sistemas y procesos que facilitan la ejecución de instrucciones de los fideicomisarios y fideicomitentes.
- Las asociaciones de marca compartida por tarjeta de crédito de **INVEX** Banco facilitan la adquisición de clientes.
- El posicionamiento en las principales ciudades del país permite atraer a clientes empresariales.
- Al ser parte de un grupo empresarial, se beneficia de la administración de su empresa controladora y del acceso a una base de clientes y proveedores más diversa.
- **Ammper Energía** cuenta con seis certificaciones ISO que nos permiten ofrecer un servicio de excelencia a nuestros clientes, También está reconocida como una Empresa Socialmente Responsable.
- Las soluciones energéticas integrales que ofrece Ammper Energía a clientes industriales y comerciales se realizan a través de cinco divisiones de negocio (Electricidad y commodities, Servicios Energéticos, Generación e Infraestructura energética, Servicios digitales y Set The World con enfoque sustentable) que cubren las diversas necesidades de nuestros clientes.
- A través del suministro calificado que provee **Ammper Energía**, sus clientes pueden tener acceso a recibir energía renovable, solar, eólica y de gas con el respaldo de todo un equipo experimentado en la materia.
- **Ammper Energía** cuenta con un centro de operaciones que permite atender las necesidades de sus clientes respecto a los centros de carga y generadores para operar en el Mercado Eléctrico Mayorista y en Sistema Eléctrico de Potencia las 24 horas del día durante los 365 días del año.
- A través de la Infraestructura eléctrica, **Ammper Energía** ofrece a sus clientes la opción de construir o comprar infraestructura eléctrica (red eléctricas privadas).
- Empleando los beneficios de la tecnología, **Ammper Energía** ofrece soluciones digitales personalizadas a cada cliente. Dichas soluciones son ejecutadas a través de los productos Ammpernet, Atenea, minería de Crypto y del servicio de automatización del negocio.
- Set The World es un servicio de vanguardia que ofrece a nuestros clientes tener una gestión de negocio cubriendo todos los ámbitos de sustentabilidad, creando un plan ASG integral.
- **INVEX** Capital cuenta con un equipo especializado y multidisciplinario para fungir como inversionista, operador y administrador de todo tipo de inversiones de Capital.

Aspectos negativos de su situación competitiva

- **INVEX** Banco no cuenta con una red de sucursales bancarias que facilite la captación minorista.
- La cartera de consumo depende principalmente de las tarjetas de crédito de marca compartida, las cuales generan mayor costo que las marcas propias.
- El tamaño de la cartera de crédito pudiera representar concentración de riesgo y limitar otorgamiento de préstamos mayores a 500 mdp.

ix. Estructura Corporativa

El esquema de la estructura corporativa de INVEX Controladora se muestra a continuación:



INVEX Grupo Financiero

La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras, tales como la prestación del servicio de banca múltiple e intermediación en el mercado de valores.

INVEX Energía

Constitución, organización, promoción y administración de sociedades mercantiles o civiles para la participación en el mercado energético mexicano tanto en la rama de los hidrocarburos como en la de energía eléctrica.

INVEX Grupo Infraestructura

Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social, principalmente en proyectos de infraestructura.

INVEX Capital

Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social.

INVEX Arrendadora

Otorgamiento o recepción en arrendamiento o en comodato; adquisición, posesión, permuta, enajenación o gravamen de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como otros derechos reales o personales sobre ellos que sean necesarios o convenientes para su objeto social.

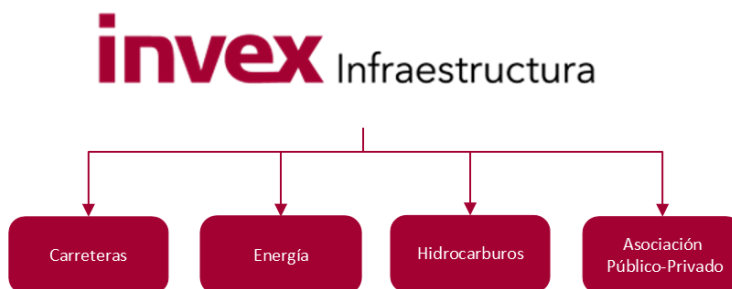
INVEX Holdings, Inc.

Actuar como intermediario en el mercado de valores. Entidad incorporada en los Estados Unidos.

INVEX Administración

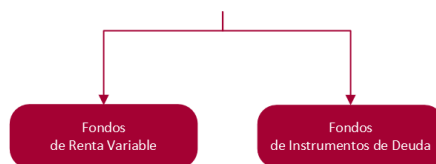
Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social, principalmente en la prestación de servicios administrativos.

A continuación se muestran las plataformas que forman parte del negocio de **INVEX** Grupo Infraestructura:



Adicional, se menciona que **INVEX** Operadora administra diez fondos de inversión segmentados en 2 categorías como son Renta Variable e Instrumentos de Deuda:

invex Operadora



INVEX Operadora se encuentra conformado por cuatro Fondos de Renta Variable y seis Fondos de Instrumentos de Deuda.

x. Descripción de sus principales activos

Descripción de inmuebles y muebles

Los inmuebles correspondientes a las oficinas corporativas son propios de las empresas subsidiarias de **INVEX** Grupo Financiero, particularmente de **INVEX** Banco e **INVEX** Casa de Bolsa, los cuales son destinados para oficinas y se encuentran en óptimas condiciones para su uso; cabe mencionar que dichos activos se encuentran asegurados y no están dados en garantía.

Al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 el rubro se integra como sigue:

Concepto	Vida útil estimada	MOI 2022	Depreciación Acumulada 2022	Monto Neto 2022	Monto Neto 2021	Monto Neto 2020
Equipo propio						
Terrenos	0	55	0	55	55	55
Inmuebles	20	267	(172)	95	106	118
Equipo de infraestructura eléctrica	20	14	0	14	0	0
Mobiliario y equipo de oficina	10	94	(70)	24	61	77
Equipo de cómputo	3 y 4	205	(150)	55	45	35
Equipo de vigilancia	10	3	0	3	1	1
Equipo de transporte	4	6	(3)	3	0	0
Gastos de instalación	10	232	(139)	93	102	111
Total equipo propio		876	(534)	342	370	397
Equipo arrendado						
Maquinaria industrial	10	0	0	0	77	105
Maquinaria comercial	10	0	0	0	73	119
Total equipo arrendado		0	0	0	150	224
Total		876	(361)	342	520	621

Para la atención personalizada que brinda a sus clientes, **INVEX** a través de sus subsidiarias, ha establecido Centros Financieros en las principales ciudades de México, cuyos inmuebles son propiedad de terceros, excepto Lomas, Casa INVEX, Guadalajara y Monterrey.

A continuación, se muestra el detalle de las oficinas de **INVEX**:

Plaza	Superficie m2	Antigüedad (años)	Propio o Arrendado	Vigencia del Arrendamiento	Uso
Lomas	7,260	14	Propio	-	Oficinas corporativas
Polanco	1,001	5	Arrendado	2022 - 2027	Oficinas representativas
Polanco	947	5	Arrendado	2019 - 2024	Oficinas representativas
Fórum Naucalpan	3,200	0	Arrendado	2022 - 2027	Call center
Monterrey	1,319	3	Propio	-	Oficinas representativas
Guadalajara	1,200	3	Propio	-	Oficinas representativas
Querétaro	286	4	Arrendado	2020 - 2023	Oficinas representativas
Mérida	420	5	Arrendado	2021 - 2024	Oficinas representativas
Veracruz	300	3	Arrendado	2020 - 2023	Oficinas representativas
Torreón	171	2	Arrendado	2020 - 2023	Oficinas representativas
INVEX Infraestructura Casa	1,100	4	Propio	-	Oficinas representativas
INVEX Energía en Torre Esmeralda	1,507	2	Arrendado	2020-2028	Oficinas representativas

Los activos fijos propiedad del **INVEX** Controladora se encuentran libres de todo gravamen y han sido cubiertos por pólizas de seguro. Dichos inmuebles no han sido otorgados en garantía.

La utilización de los activos propios y rentados no tiene restricción alguna de uso por normatividad ambiental.

Inversiones permanentes

INVEX Controladora a través de sus subsidiarias mantiene inversiones de carácter permanente en posiciones accionarias que no consolidan a la empresa controladora, que al cierre del ejercicio 2022 son las siguientes:

Inversiones permanentes	% Participación	2022	2021*	2020*
INVEX Grupo Financiero				
Trans Unión de México, S.A. de C.V.	0.10%	1	1	1
Cecoban, S.A. de C.V.	2.57%	8	5	4
Promoción y Operación, S.A. de C.V. ("Prosa")	19.73%	410	318	117
Fondos de Inversión Común	100.00%	32	35	32
INVEX Grupo Infraestructura				
Carreteras				
Grupo de Autopistas Nacionales, S.A.	30.82%	236	1,465	1,502
Construcciones Amozoc Perote S.A. de C.V.	30.82%	59	57	58
Manop, S.A. de C.V.	30.82%	3	6	4
Libramiento Ciudad Obregón, S.A.P.I. de C.V.	25.00%	125	145	153
Desarrolladora de Infraestructura Sonora, S.A.P.I. de C.V.	25.00%	45	39	32
Operación y Mantenimiento de Autopistas de Sonora, S.A.P.I. de C.V.	25.00%	1	3	1
Asociación publico privadas				
Promotora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.	47.50%	150	153	152
Operadora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.	47.50%	21	21	15
Equipamiento y Servicio de Agua Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V.	34.00%	16	20	19
Constructora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.	47.50%	0	0	9

Inversiones permanentes	% Participación	2022	2021*	2020*
Energía				
Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.	25.71%	33	0	0
Norte III Investments B.V.	22.00%	94	78	79
Central Eólica Mexico 2, S.A.P.I.	55.00%	0	0	8
Hidrocarburos				
INVEX Infraestructura 4, S.A.P.I. de C.V.	35.00%	0	21	112
Real Estate				
Derechos Fideicomisarios Acaya Mazatlán	9.13%	16	23	21
Derechos Fideicomisarios Acaya Coatzacoalcos	9.13%	21	18	16
Derechos Fideicomisarios Acaya Tláhuac	10.00%	8	8	8
Proyectos de Infraestructura Chapultepec, S.A.P.I. de C.V.	42.50%	7	26	27
INVEX Energía				
Fondo Crypto Mex	10.00%	3	0	0
INVEX Holdings				
Fondo de Capital Privado (G Squared VI, Limited Partnership)	1.92%	5	0	0
INVEX Capital*				
GFR Inmobiliaria de Negocios, S. de R.L. de C.V.	22.00%	166	166	166
Diseño y Desarrollo Americas, S.A.P.I. de C.V.	45.00%	16	17	17
VH Patrimonial, S.A. de C.V.	22.00%	51	51	45
Centra Manzanillo, S.A.P.I. de C.V.	50.00%	8	8	14
Nexus Capital Private Equity Fund V, L.P.	3.38%	21	26	26
Nueva GC Express, S.A.P.I. de C.V.	21.00%	7	7	7
Fides Desarrollos, S.A.P.I. de C.V. (Antes Centro Comercial Aguamilpa)	50.00%	3	6	6
Inversión Turística R5, S.A.P.I. de C.V.	12.50%	7	7	6
EMX Capital (Fideicomiso 4677)	2.94%	31	31	0
Parques Ciudadela S.A.P.I. de C.V.	20%	0	0	26
Agro Almacenadora especias Moy, S.A.P.I. de C.V.	9%	0	2	2
Grupo Collado S.A. de C.V.	3%	0	0	17
Globene LLC	11.17%	0	32	0
INVEX Capital Desarrollo y Operaciones	99.99%	0	1	0
INVEX Administración				
Globene LLC	11.17%	0	28	0
Total		1,604	2,824	2,702

*Para la información de 2021 y 2020 las inversiones permanentes de **INVEX Capital** e **INVEX Administración** se presentaron en el rubro de Otras inversiones permanentes.

El decreto de dividendos entregados a **INVEX Controladora** durante 2022 fueron distribuidos por carreteras y APPs por 99, 28 y 132 mdp, respectivamente.

xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

INVEX Controladora no presenta, ni tiene pendiente o en proceso ningún asunto de carácter judicial, administrativo o arbitral, en virtud de que no presta servicio directo al público, siendo sus subsidiarias y afiliadas al grupo quienes resuelven en forma independiente sus asuntos.

INVEX Banco, subsidiaria indirecta de **INVEX** Controladora, presenta una sentencia dictada por una sala del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, la cual ordena la restitución al patrimonio de un fideicomiso, de ciertos pagos erogados por **INVEX** Banco en su carácter de fiduciario. El día 30 de marzo de 2022, un tribunal colegiado de circuito resolvió negar un amparo a **INVEX** Banco respecto a la sentencia antes mencionada, actualmente se encuentra en revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, es importante destacar que la Administración de **INVEX** Banco y sus asesores legales se encuentran evaluando sus opciones de defensa, respecto de la mencionada resolución judicial si llegara a quedar firme. Este evento aislado de ninguna manera compromete la solvencia ni la estabilidad financiera de **INVEX** Banco. Adicional, **INVEX** Banco reitera su compromiso frente a sus accionistas, clientes y autoridades del sistema financiero de continuar prestando servicios de alta calidad con el profesionalismo y seriedad que siempre lo ha distinguido y sobre todo, en concordancia con sus principios éticos, dentro del marco de la legalidad.

Por otra parte, a la fecha del presente Reporte Anual, el resto de las subsidiarias de **INVEX** Controladora no cuentan con procesos judiciales, administrativos o arbitrales que pudieran tener impacto relevante en los resultados de cada entidad y, por ende, en **INVEX** Controladora. Adicional, se menciona que, al mejor saber y entender de **INVEX** Controladora, ni sus accionistas principales, consejeros ni funcionarios principales, son parte de juicio, litigio o procedimiento alguno que, en opinión de su administración, en caso de resolverse en forma desfavorable, pudiera afectar en forma importante a la operación, los resultados de operación, la situación financiera o las perspectivas de la Emisora.

xii. Acciones representativas del capital social

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social suscrito y pagado asciende a 1,503 mdp y está representado por 163,103,921 acciones de la Serie "A". La parte mínima fija sin derecho a retiro corresponde a 502 mdp y está representada por 54,464,323 acciones de la Serie "A" Clase "I" y la parte variable a 1,001 mdp representado por 108,639,598 acciones de la Serie "A" Clase "II". La parte variable del capital estará representada por acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, cuyos titulares no tendrán el derecho de retiro a que se refieren el artículo 220 de la LGSM.

INVEX Controladora no tiene posiciones abiertas que mantenga en instrumentos financieros derivados liquidables en especie cuyo subyacente sean acciones de la Emisora o certificados de participación ordinarios sobre dichas acciones.

xiii. Dividendos

La política de **INVEX** Controladora ha sido reinvertir la mayor parte de sus utilidades en las actividades del negocio y pagar, si las condiciones lo permiten y en caso de que esto lo apruebe la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, dividendos por el monto que la misma estime.

El monto de cualquier dividendo depende de los resultados operativos, situación financiera, necesidades de financiamiento y capitalización que las empresas subsidiarias de **INVEX** Controladora requieran para su operación y expansión; así como de otros factores que la propia asamblea considere importantes. Si **INVEX** Controladora no realiza ningún pago de dividendos, el monto del resultado neto será reinvertido al capital contable.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2023, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas por un monto total de 78 mdp provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta de la sociedad, a razón de 0.48 centavos por cada una de las 163,103,921 acciones que en abril de 2022 representaban la totalidad del capital social en circulación de **INVEX** Controladora, en su Serie "A", Clase "I" y Clase "II".

Para la información de 2021 y 2020, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fue celebrada el 28 de abril de 2022 y 22 de abril de 2021, respectivamente. En ambas asambleas se aprobaron el pago de dividendos en efectivo a los accionistas por un monto total de 72 y 65 mdp, respectivamente.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

a. Información financiera seleccionada

INVEX Controladora recibe por parte de su subsidiaria **INVEX** Grupo Financiero en promedio el 70% de sus ingresos totales; por lo tanto, los estados financieros consolidados de la Emisora son elaborados y dictaminados de acuerdo con los criterios contables prescritos por la CNBV los cuales se incluyen en las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros, instituciones de crédito, casas de bolsa y operadoras de fondos de inversión, y se consideran un marco de información financiera con fines generales, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable “A-1, Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad” de la CNBV, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las NIF, definidas por el CINIF, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En diciembre de 2020 y diciembre de 2021, la CNBV emite la obligatoriedad que a partir del 1º. de enero de 2022, las compañías integrantes de los Grupo Financieros adopten las siguientes Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF.

- NIF B-17 Determinación del Valor Razonable.
- NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros.
- NIF C-3 Cuentas por cobrar.
- NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos.
- NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y de cobertura.
- NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros.
- NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.
- NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.
- NIF C-20 Instrumentos financieros por cobrar principal e interés.
- NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes.
- NIF D-2 Costos por contratos con clientes.
- NIF D-5 Arrendamientos.

INVEX Banco desarrolló proceso de implementación para la adopción de los cambios en la normatividad contable, mediante la creación del Proyecto que contiene las siguientes fases:

FASE 1: Análisis, comunicación y plan de acción

- Análisis de la regulación emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Comunicación y coordinación con las áreas involucradas.
- Diseño de un plan de acción y capacitación.

FASE 2: Evaluación de impactos contables y tecnológicos

- Identificación preliminar de impactos contables que requieren de acciones específicas. Identificación de iniciativas clave que permitan cubrir con los requerimientos de la normatividad contable, considerando los principales generadores de valor como; políticas, procedimientos, personal y tecnología.
- Definición de los impactos al modelo de negocio.
- Detalle de revelaciones adicionales en las notas a los estados financieros.
- Definición de la ruta crítica en la implementación de los cambios.

FASE 3: Implementación y elaboración de Estados Financieros

- Adecuación a los sistemas operativos y contables.
- Preparación de los estados financieros y reportes regulatorios.

Finalmente, **INVEX** Banco realizó ajustes en la determinación de los efectos iniciales de la aplicación de los criterios contables y que se resumen a continuación:

- Se clasificó la cartera crediticia en etapas, según el nivel de riesgo y deterioro de esta.
- El cálculo de las reservas bajo un enfoque de pérdidas esperadas, que considera tanto la vida completa del instrumento como la etapa de deterioro.
- Se establecieron criterios de clasificación y valoración de determinados instrumentos financieros en función del modelo de negocio asociado.

Criterio Contable emitido por CNBV B-6 “Cartera de Crédito”

Con la entrada en vigor de las modificaciones a los criterios contables, se realizó una reclasificación de la cartera crediticia por etapas a fin de reflejar de mejor manera los posibles riesgos de la misma. Dicha reclasificación, resultó en una disminución de reservas. Por otro lado, si bien los créditos al consumo no tuvieron cambios significativos las reservas de los créditos otorgados mediante tarjetas de crédito presentó un ligero aumento.

1. Efecto inicial de la estimación preventiva

Concepto	Comercial	Consumo	Vivienda	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	186	586	0	772
Creación de reservas a marzo 2022	2	189	0	191
Reconocimiento inicial por adopción de nueva metodología IFRS	(20)	1	0	(19)
Castigos	0	(156)	0	(156)
Total de reservas preventivas a marzo 2022	168	620	0	788

2. Asimismo, y con fundamento en los Artículos transitorios de las nuevas disposiciones de carácter general, los costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito se reconocieron con cargo a los resultados de ejercicios anteriores en enero 2022 por 162 mdp. Hasta el 31 de diciembre de 2021 dichos costos de transacción se registraban como cargos diferidos y se amortizaban durante el periodo de 12 de meses.

NIF C-2 Inversión en instrumentos financier-os

INVEX Banco e **INVEX** Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2021, mantenían instrumentos financieros en la categoría de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (anteriormente títulos disponibles para la venta) por 18 mdp, al no cumplir con las características para mantenerlo en esta categoría, fueron reclasificados a Instrumentos Financieros Negociables.

Anteriormente, el reconocimiento de la valuación de dichos instrumentos financieros Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender se presentaba en capital contable en el rubro “Valuación de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender” (antes resultado por valuación de títulos disponibles para la venta), como resultados de la reclasificación a la categoría a Instrumentos Financieros Negociables, se reconoció un efecto en resultados del ejercicio de (6) mdp.

NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

En el análisis realizado por **INVEX** Banco e **INVEX** Casa de Bolsa para los IFCPI que mantienen, fueron catalogados como instrumentos de bajo riesgo en etapa 1; por tal motivo, se aplicó lo dispuesto en esta NIF, los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) en etapa 1 considerados de bajo riesgo por los que no se prevea un evento de incumplimiento en los próximos 12 meses, no se requiere reconocer La Pérdida Crediticia Esperada (PCE) al cierre de diciembre 2022 fue (1) mdp, misma que se reconoció en el resultado neto de 2022.

Criterios contables aplicables en 2022

Criterios contables especiales aplicables para el ejercicio anual de 2022, se hacen mención en la Nota 4 “Resumen de las principales políticas contables” de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados presentados en la sección de Anexos del presente Reporte Anual.

Comparabilidad de cifras financieras del 2022 contra años anteriores

En 2021, la CNBV completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a las subsidiarios de **INVEX** Grupo Financiero que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas NIF y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. **INVEX** Controladora, a través de su subsidiaria **INVEX** Grupo Financiero, adoptó estas nuevas disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas de años anteriores. Derivado de esta situación, la CNBV estableció que los estados financieros básicos consolidados correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

A continuación encontrarán los estados financieros de INVEX Controladora correspondientes al 31 de diciembre de 2022:

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,027	Captación	
Cuentas de margen	259	Depósitos de exigibilidad inmediata	6,599
Inversiones en instrumentos financieros		Depósitos a plazo	
Instrumentos financieros negociables	109,509	Del público en general	8,419
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, neto	387	Mercado de dinero	12,258
Total inversiones en instrumentos financieros	109,896	Total depósitos a plazo	20,677
Instrumentos financieros derivados		Títulos de crédito emitidos	4,979
Con fines de negociación	299	Total captación	32,255
Con fines de cobertura	37	Préstamos bancarios y de otros organismos	
Total instrumentos financieros derivados	336	De exigibilidad inmediata	8
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		De corto plazo	2,439
Créditos comerciales		De largo plazo	5,989
Actividad empresarial o comercial	14,795	Total préstamos bancarios y de otros organismos	8,436
Entidades financieras	1,127	Acreedores por reporto	63,511
Total cartera comercial etapa 1	15,922	Colaterales vendidos o dados en garantía	36,529
Créditos al consumo	13,531	Pasivo por arrendamiento	223
Créditos a la vivienda	50	Otras cuentas por pagar	
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	29,503	Acreedores por liquidación de operaciones	14,196
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	696
Créditos al consumo	296	Contribuciones por pagar	369
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	296	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,785
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		Total otras cuentas por pagar	17,046
Actividad empresarial o comercial	81	Pasivo por impuestos a la utilidad	130
Créditos al consumo	220	Pasivo por beneficios a los empleados	374
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	301	Créditos diferidos y cobros anticipados	7
Cartera de crédito	30,100	TOTAL PASIVO	158,511
(-) Menos		CAPITAL CONTABLE	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,062)	Capital contribuido	
Cartera de crédito, neto	29,038	Capital social	1,503
Derechos de cobro adquiridos	31	Capital ganado	
(-) Menos		Prima en venta de acciones	1,069
Estimación de irrecuperabilidad o de difícil cobro	(31)	Reservas de capital	203
Total de cartera de crédito, neto	29,038	Resultados acumulados	8,227
Otras cuentas por cobrar, neto	21,518	Otros resultados integrales	
Inventario	400	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	25
Bienes adjudicados, neto	172	Efecto acumulado por conversión	110
Pagos anticipados y otros activos, neto	654	Remediones por beneficios definidos a los empleados	61
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	342	Participación en ORI de otras entidades	176
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	215	Total capital contable	9,871
Inversiones permanentes	1,604	Participación controladora	11,374
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	695	Participación no controladora	1,061
Activos intangibles (neto)	428	TOTAL CAPITAL CONTABLE	12,435
Crédito mercantil	1,362		
TOTAL ACTIVO	170,946	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	170,946

Fuente de información: Estados Financieros Consolidados Dictaminados INVEX Controladora 31 de diciembre 2022.

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Concepto	2022
CUENTAS DE ORDEN	
Operaciones por cuenta de terceros	
Cientes cuentas corrientes	
Liquidación de operaciones de clientes	(914)
Operaciones en custodia	
Valores de clientes recibidos en custodia	477,234
Total por cuenta de terceros	476,320
Operaciones por cuenta propia	
Compromisos crediticios	35,579
Bienes en Fideicomiso o Mandato	
Fideicomisos	912,624
Mandatos	67
Total de bienes en fideicomiso o mandato	912,691
Colaterales recibidos	
Deuda gubernamental	1,343
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía	
Deuda gubernamental	36,976
Deuda bancaria	903
Total colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía	37,879
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito etapa 3	702
Otras cuentas de registro	131,183
Total operaciones por cuenta propia	1,119,377

Fuente de información: Estados Financieros Consolidados Dictaminados INVEX Controladora 31 de diciembre 2022.

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Concepto	2022
Ingresos por intereses	14,203
Gastos por intereses	(12,134)
Margen financiero	2,069
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(977)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,092
Comisiones y tarifas cobradas	3,084
Comisiones y tarifas pagadas	(590)
Resultado por intermediación	1,615
Otros ingresos de la operación	651
Gastos de administración y promoción	(3,987)
Resultados de la operación	1,865
Participación en el resultado de asociadas	(25)
Resultados antes de impuestos a la utilidad	1,840
Impuesto a la utilidad	(477)
Resultado neto antes de participación no controladora	1,363
Participación no controladora	(3)
Participación controladora	1,360
Otros resultados integrales	
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	4
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	9
Remediación de beneficios definidos a los empleados	4
Efecto acumulado por conversión	(31)
Participación en ORI de otras entidades	176
Total otros resultados integrales	162
Resultado integral	1,522

Fuente de información: Estados Financieros Consolidados Dictaminados **INVEX** Controladora 31 de diciembre 2022.

A continuación encontrarán los estados financieros de **INVEX** Controladora correspondientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE:
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Concepto	2021	2020	% Var 2021 vs 2020
ACTIVO			
Disponibilidades	5,906	4,789	23%
Cuentas de margen	86	187	(54%)
Inversiones en valores			
Títulos para negociar	119,565	77,745	54%
Títulos disponibles para la venta	18	17	6%
Títulos conservados a vencimiento	5,391	13,380	(60%)
Total inversiones en valores	124,974	91,142	37%
Derivados			
Con fines de negociación	133	105	27%
Con fines de cobertura	15	0	100%
Total derivados	148	105	41%
Cartera de crédito vigente			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	12,103	13,218	(8%)
Entidades financieras	479	560	(14%)
Total créditos comerciales	12,582	13,778	(9%)
Créditos al consumo	8,968	6,287	43%
Créditos a la vivienda	39	16	144%
Total cartera de crédito vigente	21,589	20,081	8%
Cartera de crédito vencida			
Actividad empresarial o comercial	23	335	(93%)
Créditos al consumo	159	195	(18%)
Total cartera de crédito vencida	182	530	(66%)
Cartera de crédito	21,771	20,611	6%
(-) Menos			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(772)	(881)	(12%)
Cartera de crédito, neta	20,999	19,730	6%
Derechos de cobro adquiridos	31	31	0%
(-) Menos			
Estimación de irrecuperabilidad o de difícil cobro	(31)	0	100%
Total de cartera de crédito, neto	20,999	19,761	6%
Otras cuentas por cobrar, neto	7,720	7,879	(2%)
Inventario	388	385	1%
Bienes adjudicados, neto	240	90	167%
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	520	621	(16%)
Inversiones permanentes	2,442	2,370	3%
Otras inversiones permanentes	382	332	15%
Impuestos diferidos, neto	703	870	(19%)
Otros activos	1,107	1,026	8%
TOTAL ACTIVO	165,615	129,557	28%

Fuente de información: Estados Financieros Consolidados Dictaminados INVEX Controladora 31 de diciembre 2020 y 2021.

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE:
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Concepto	2021	2020	% Var 2021 vs 2020
PASIVO			
Captación tradicional			
Depósitos de exigibilidad inmediata	6,445	8,927	(28%)
Depósitos a plazo			
Del público en general	6,355	6,893	(8%)
Mercado de dinero	8,503	8,480	0%
Total depósitos a plazo	14,858	15,373	(3%)
Títulos de crédito emitidos	3,992	3,438	16%
Total captación tradicional	25,295	27,738	(9%)
Préstamos bancarios y de otros organismos			
De exigibilidad inmediata	2	5	(60%)
De corto plazo	3,063	1,893	62%
De largo plazo	4,215	4,851	(13%)
Total préstamos bancarios y de otros organismos	7,280	6,749	8%
Acreeedores por reporto	63,711	60,551	5%
Colaterales vendidos o dados en garantía	51,178	20,792	146%
Instrumentos financieros derivados			
Con fines de negociación	64	77	(17%)
Con fines de cobertura	0	151	(100%)
Total instrumentos financieros derivados	64	228	(72%)
Otras cuentas por pagar			
Impuestos a la utilidad por pagar	101	120	(16%)
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	18	4	350%
Acreeedores por liquidación de operaciones	4,455	1,200	271%
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	291	182	60%
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	1,709	1,805	(5%)
Total otras cuentas por pagar	6,574	3,311	99%
Impuestos diferidos, neto	39	45	(13%)
Créditos diferidos y cobros anticipados	4	2	100%
TOTAL PASIVO	154,145	119,416	29%
CAPITAL CONTABLE			
Capital contribuido			
Capital social	1,503	1,503	0%
Capital ganado			
Reservas de capital	301	301	0%
Prima en suscripción de acciones de subsidiaria	1,069	1,069	0%
Resultado de ejercicios anteriores	6,111	5,612	9%
Resultado valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(3)	(6)	(50%)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	16	(61)	(126%)
Efecto acumulado por conversión	141	106	33%
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	56	(9)	(722%)
Resultado neto	1,218	564	116%
Total capital contable	8,909	7,576	18%
Participación no controladora	1,058	1,062	(0%)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	11,470	10,141	13%
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	165,615	129,557	28%

Fuente de información: Estados Financieros Consolidados Dictaminados **INVEX** Controladora 31 de diciembre 2020 y 2021.

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE:
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Concepto	2021	2020	% Var 2021 vs 2020
CUENTAS DE ORDEN			
Operaciones por cuenta de terceros			
Clientes cuentas corrientes			
Liquidación de operaciones de clientes	(51)	0	100%
Operaciones en custodia			
Valores de clientes recibidos en custodia	486,364	441,392	10%
Total por cuenta de terceros	486,313	441,392	10%
Operaciones por cuenta propia			
Compromisos crediticios	25,469	19,007	34%
Bienes en fideicomiso o mandato			
Fideicomisos	867,133	751,051	15%
Mandatos	43	8	438%
Total bienes en fideicomiso o mandato	867,176	751,059	15%
Colaterales recibidos			
Deuda gubernamental	33	1,510	(98%)
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía			
Deuda gubernamental	49,187	22,003	124%
Deuda bancaria	1,902	0	100%
Otros títulos de deuda	149	349	(57%)
Total colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía	51,238	22,352	129%
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida	696	638	9%
Otras cuentas de registro			
	113,175	111,437	2%
Total operaciones por cuenta propia	1,057,787	906,003	17%

Fuente de información: Estados Financieros Consolidados Dictaminados **INVEX** Controladora 31 de diciembre 2020 y 2021.

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE:
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Concepto	2021	2020	% Var 2021 vs 2020
Ingresos por intereses	6,797	8,460	(20%)
Gastos por intereses	(5,695)	(6,672)	(15%)
Margin financiero	1,102	1,788	(38%)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(841)	(840)	0%
Margin financiero ajustado por riesgos crediticios	261	948	(72%)
Comisiones y tarifas cobradas	2,443	2,147	14%
Comisiones y tarifas pagadas	(473)	(454)	85%
Resultado por intermediación	1,727	708	144%
Otros (egresos) ingresos de la operación	798	722	4%
Gastos de administración y promoción	(3,513)	(3,332)	(2%)
Resultados de la operación	1,243	739	68%
Participación en el resultado de asociadas	347	(56)	(720%)
Resultados antes de impuestos a la utilidad	1,590	683	133%
Impuesto a la utilidad causados	(262)	(178)	47%
Impuesto a la utilidad diferidos	(120)	72	(267%)
Resultado neto antes de participación no controladora	1,208	577	109%
Participación no controladora	10	(13)	(177%)
Participación controladora	1,218	564	116%

Fuente de información: Estados Financieros Consolidados Dictaminados **INVEX** Controladora 31 de diciembre 2020 y 2021.

b. Información financiera por línea de negocio y zona geográfica

A continuación, se muestran el estado de resultado integral segmentado por división de **INVEX** Controladora por los tres últimos ejercicios:

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO POR DIVISIÓN DE NEGOCIOS 2022

Información por negocio	Servicios Financieros	Energía	Infraestructura	Capital	Actividades Corporativas	Total consolidado
Ingresos por intereses	14,203	0	0	0	0	14,203
Gastos por intereses	(12,134)	0	0	0	0	(12,134)
Margen financiero	2,069	0	0	0	0	2,069
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(977)	0	0	0	0	(977)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,092	0	0	0	0	1,092
Comisiones y tarifas cobradas	3,084	0	0	0	0	3,084
Comisiones y tarifas pagadas	(590)	0	0	0	0	(590)
Resultado por intermediación	1,615	0	0	0	0	1,615
Otros ingresos de la operación	146	704	253	42	(494)	651
Gastos de administración y promoción	(3,636)	(191)	(112)	(32)	(16)	(3,987)
Resultados de la operación	1,711	513	141	10	(510)	1,865
Participación en el resultado de asociadas	31	0	(52)	(4)	0	(25)
Resultados antes de impuestos a la utilidad	1,742	513	89	6	(510)	1,840
Impuesto a la utilidad	(448)	(116)	85	2	0	(477)
Resultado neto antes de participación no controladora	1,294	397	174	8	(510)	1,363
Participación no controladora	0	0	(3)	0	0	(3)
Participación controladora	1,294	397	171	8	(510)	1,360

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR DIVISIÓN DE NEGOCIOS 2021

Información por negocio	Servicios Financieros	Energía	Infraestructura	Capital	Actividades Corporativas*	Total consolidado
Ingresos por intereses	6,797	0	0	0	0	6,797
Gastos por intereses	(5,695)	0	0	0	0	(5,695)
Margen financiero	1,102	0	0	0	0	1,102
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(841)	0	0	0	0	(841)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	261	0	0	0	0	261
Comisiones y tarifas cobradas	2,443	0	0	0	0	2,443
Comisiones y tarifas pagadas	(473)	0	0	0	0	(473)
Resultado por intermediación	1,727	0	0	0	0	1,727
Otros ingresos de la operación	404	519	155	34	(314)	798
Gastos de administración y promoción	(3,235)	(116)	(125)	(18)	(19)	(3,513)
Resultados de la operación	1,127	403	30	16	(333)	1,243
Participación en el resultado de asociadas	269	0	71	6	1	347
Resultados antes de impuestos a la utilidad	1,396	403	101	22	(332)	1,590
Impuesto a la utilidad	(298)	(91)	7	0	0	(382)
Resultado neto antes de participación no controladora	1,098	312	108	22	(332)	1,208
Participación no controladora	0	0	10	0	0	10
Participación controladora	1,098	312	118	22	(332)	1,218

* En el estado financiero consolidado de 2021, los cifras de Actividades Corporativas fueron presentadas como parte de Servicios Financieros; sin embargo, para un mejor entendimiento del negocio, para el presente Reporte anual se decide separar los rubros.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR DIVISIÓN DE NEGOCIOS 2020*

Información por negocio	Servicios Financieros	Energía	Infraestructura	Capital	Actividades Corporativas	Total consolidado
Ingresos por intereses	8,053	0	403	4	0	8,460
Gastos por intereses	(6,244)	(1)	(70)	0	(357)	(6,672)
Margen financiero	1,809	(1)	333	4	(357)	1,788
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(840)	0	0	0	0	(840)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	969	(1)	333	4	(357)	948
Comisiones y tarifas cobradas	2,147	0	0	0	0	2,147
Comisiones y tarifas pagadas	(438)	(14)	0	0	(2)	(454)
Resultado por intermediación	701	0	92	(85)	0	708
Otros ingresos de la operación	442	324	(46)	2	0	722
Gastos de administración y promoción	(3,139)	(34)	(130)	(1)	(28)	(3,332)
Resultados de la operación	682	275	249	(80)	(387)	739
Participación en el resultado de asociadas	74	0	(128)	(2)	0	(56)
Resultados antes de impuestos a la utilidad	756	275	121	(82)	(387)	683
Impuesto a la utilidad	(86)	(18)	(2)	0	0	(106)
Resultado neto antes de participación no controladora	670	257	119	(82)	(387)	577
Participación no controladora	0	0	(13)	0	0	(13)
Participación controladora	670	257	106	(82)	(387)	564

* Cifras no auditadas en el Dictamen de INVEX Controladora 2020.

c. Informe de créditos relevantes

De conformidad con la legislación aplicable, no existe algún crédito recibido por INVEX Controladora o alguna de sus subsidiarias que excedan el 10% o más, del total de su pasivo al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022.

d. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora

Debido a que la CNBV emite la obligatoriedad que a partir del 1º. de enero de 2022, las subsidiarias de INVEX Grupo Financieros aplicaron cambios en a los criterios contables al adoptar algunas especificaciones de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, los estados financieros consolidados del 2022 y sus integraciones no son comparables con los estados financieros del 2021 y 2020; por lo anterior, las siguientes gráficas y tablas se presentan en forma conjunta y solo de manera enunciativa.

i. Resultados de operación

Ingresos por intereses

Al cierre del ejercicio 2022, los ingresos por intereses se ubicaron en 14,203 mdp, un aumento del 7,406 mdp respecto a los ingresos por 6,797 mdp en 2021, es decir un incremento de más del 100%.

Los ingresos por intereses se conforman principalmente por el rendimiento que se generan de las inversiones en instrumentos financieros y la cartera de crédito. Al 31 de diciembre 2022, de la totalidad de ingresos por intereses, el rendimiento obtenido por las inversiones en instrumentos financieros y por la cartera de crédito representan el 65% y 29% respectivamente.

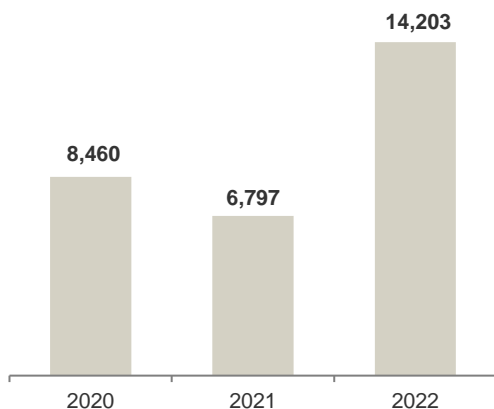
Ingresos por intereses

(Millones de pesos)

CAGR +19%

(20%) / (\$1,663)

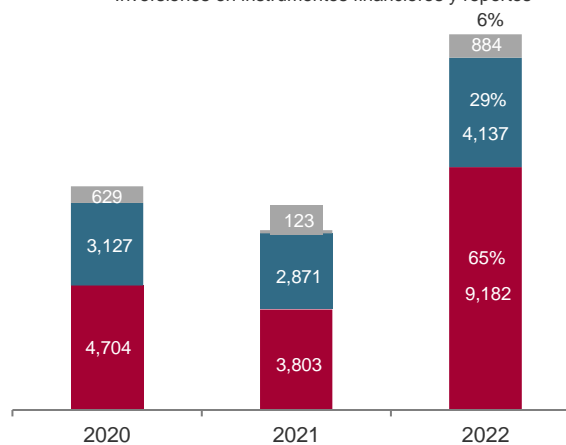
109% / \$7,406



Distribución de ingresos por intereses

(Millones de pesos)

- Otros
- Cartera de crédito
- Inversiones en instrumentos financieros y reportos



El rendimiento por inversiones en instrumentos financieros y reportos al cierre del ejercicio 2022 asciende a 9,182 mdp, mostrando un aumento por 5,379 mdp respecto a 2021. Las subsidiarias de **INVEX** Controladora reciben intereses por la inversión realizada en instrumentos financieros, mismos que generan rendimientos favorables para la Emisora.

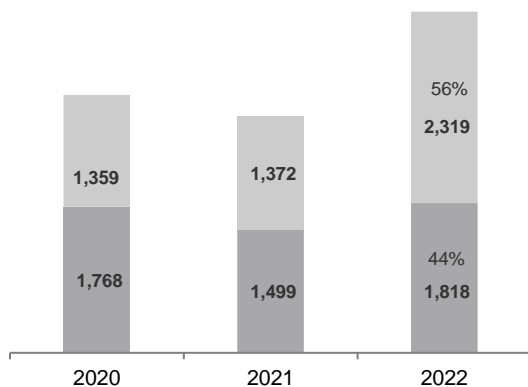
El resultado obtenido por operaciones de cartera de crédito al 31 de diciembre de 2022 asciende a 4,137 mdp representando el 29% de la totalidad de los ingresos, el cual tuvo un incremento por 1,266 mdp o 44% comparado con el ejercicio anterior.

Ingresos por intereses

Cartera de crédito

(Millones de pesos)

- Comercial
- Consumo



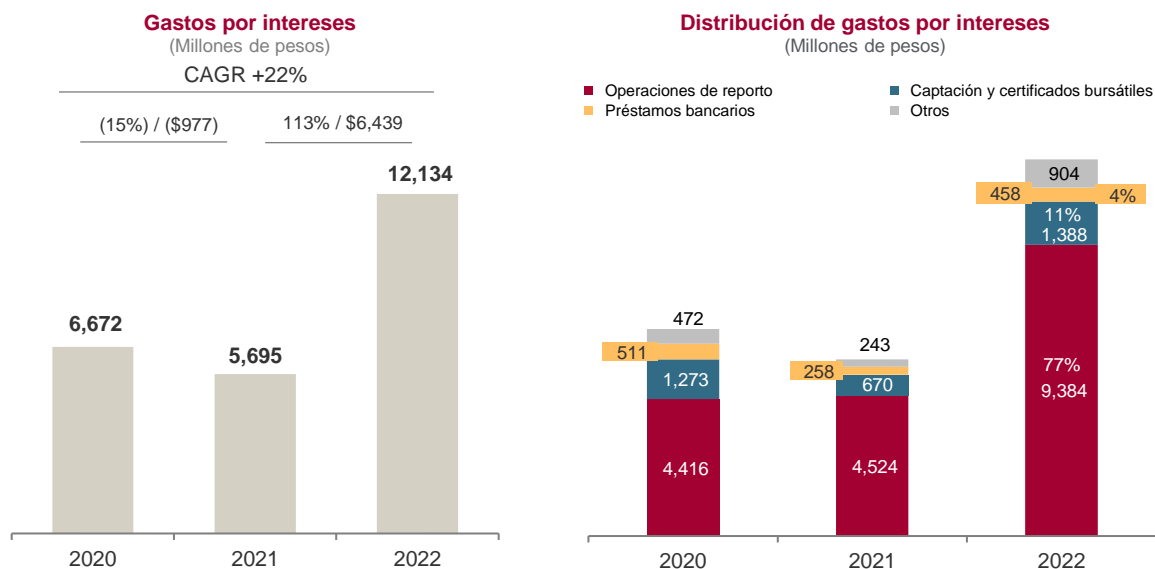
La cartera de consumo al 31 de diciembre de 2022 genera un resultado positivo en los rendimientos por 2,319 mdp, cifra mayor por 947 mdp o 69%, en comparación con el cierre del ejercicio anterior. Dicho incremento es generado por el producto de Tarjeta de Crédito.

Respecto a la cartera comercial los ingresos se ubicaron en 1,818 mdp representando el 44% de los ingresos por cartera de crédito, mostrando una expansión en los ingresos por 319 mdp o 21% en comparación con el ejercicio anterior. Dicho crecimiento se ve reflejado en los créditos otorgados a clientes con actividad empresarial por 287 mdp y en entidades financieras por 32 mdp.

Gastos por intereses

Al 31 de diciembre de 2022, los gastos por intereses ascendieron a 12,134 mdp, mostrando un incremento de 6,439 mdp o más del 100% respecto al ejercicio 2021.

Los gastos por intereses que presenta **INVEX** Controladora se derivan principalmente de las operaciones en reporte, captación tradicional y préstamos bancarios; siendo las operaciones asociadas a los reportos las que tienen una mayor participación sobre el total de los gastos generados por intereses.



Los gastos por intereses por operaciones en reporte en 2022 se ubicaron en 9,384 mdp representando el 77% del gasto total por intereses, mostrando un aumento por 4,860 mdp o más del 100% en comparación con 2021. Dichos incrementos fueron resultado de un aumento en los gastos incurridos por operaciones en reportos; ya que en 2022 el volumen operado en reportes fue mayor que en 2021.

En cuanto a los gastos originados por captación cerraron en 1,388 mdp, representando el 11% de la totalidad de los gastos, en comparación con 2021 se obtuvo un aumento por 718 mdp o más del 100%. **INVEX** Banco mantiene el fomento al ahorro, impulsando el uso regular de instrumentos financieros que permiten a los clientes gestionar sus recursos. Con ello, la captación registra un incremento constante durante el ejercicio 2022.

Por otra parte, **INVEX** Banco participa en un programa de Notas de mediano plazo ("MTN") por 200 millones de dólares ("Mdd"), emitidos a través de una oferta privada a inversionistas calificados. La primera emisión asciende a 24 mdd, equivalente a 474 mdp al cierre de diciembre 2022.

En relación con los gastos por préstamos bancarios recibidos, **INVEX** Controladora obtuvo un resultado de 458 mdp, representando el 4% del total de los gastos, mostrando una expansión por 200 mdp o 78% en comparación con el año anterior, la variación en los préstamos recibidos está directamente relacionada con los movimientos de la cartera comercial; por lo anterior, los intereses pagados por préstamos bancarios aumentaron su valor durante 2022.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

El rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del ejercicio 2022 alcanzó un valor por 977 mdp, registrando un incremento por 136 mdp en comparación con 2021.

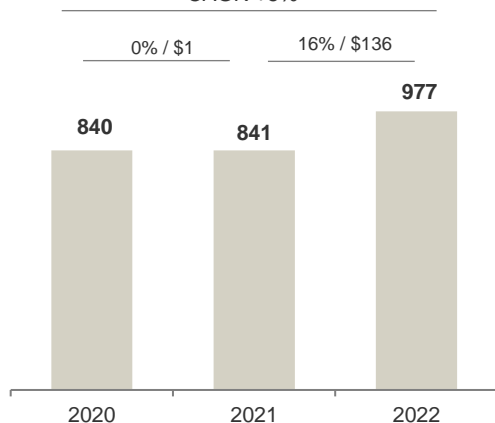
En donde, la cartera de consumo requirió incrementar sus reservas por 256 mdp o 34% al presentar un crecimiento en el valor de la cartera de consumo por 4,920 mdp o 54%. Dicho crecimiento es resultado de la implementación de estrategia de colocación de plásticos a través de medios digitales.

Por otra parte, la cartera comercial administrada por **INVEX** Banco ha mantenido una postura cautelosa sobre el otorgamiento de créditos comerciales ante las condiciones del sistema financiero y en adición al comportamiento de la morosidad de dichos créditos durante 2022, no se ha requerido incrementar de forma considerable sus niveles de estimación preventiva; por tal motivo, al 31 de diciembre las estimaciones preventivas cierra con un saldo positivo por 29 mdp.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

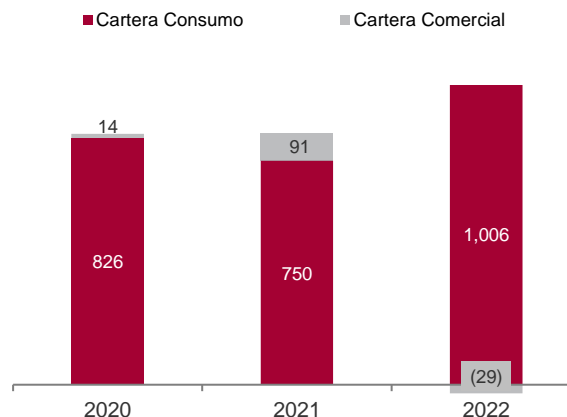
(Millones de pesos)

CAGR +5%



Distribución de estimación preventiva para riesgos crediticios

(Millones de pesos)



Comisiones netas

Durante el ejercicio 2022, las comisiones netas ascendieron a 2,494 mdp, registrando un aumento de 524 mdp o 27% comparado con 2021.

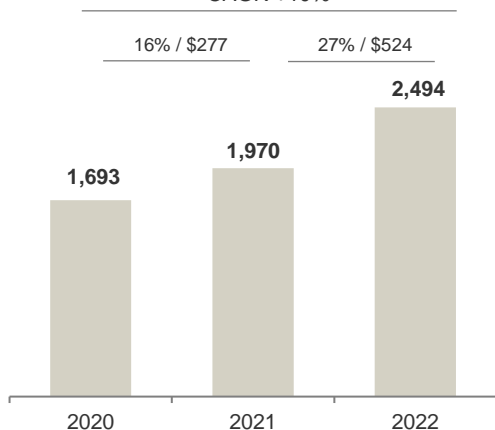
Las comisiones netas provenientes de la tarjeta de crédito representan el 60% de la totalidad del rubro de comisiones netas y ascienden a 1,488 mdp al cierre del ejercicio de 2022, cifra mayor por 443 mdp o 42%, dicho movimiento está relacionado con el aumento en la colocación de cuentas por tarjeta de crédito al ser mayor en un 34% en comparación con las tarjetas colocadas en 2021.

Por otra parte, las comisiones originadas por el negocio de Fiduciario se posicionan como el segundo producto con más participación en este rubro, al representar el 21% sobre la totalidad. Al cierre de diciembre 2022, sus ingresos ascienden a 530 mdp, cifra mayor por 72 mdp o 16% en comparación con 2021, originada por un desempeño favorable en la administración de servicios fiduciarios.

Comisiones netas

(Millones de pesos)

CAGR +10%

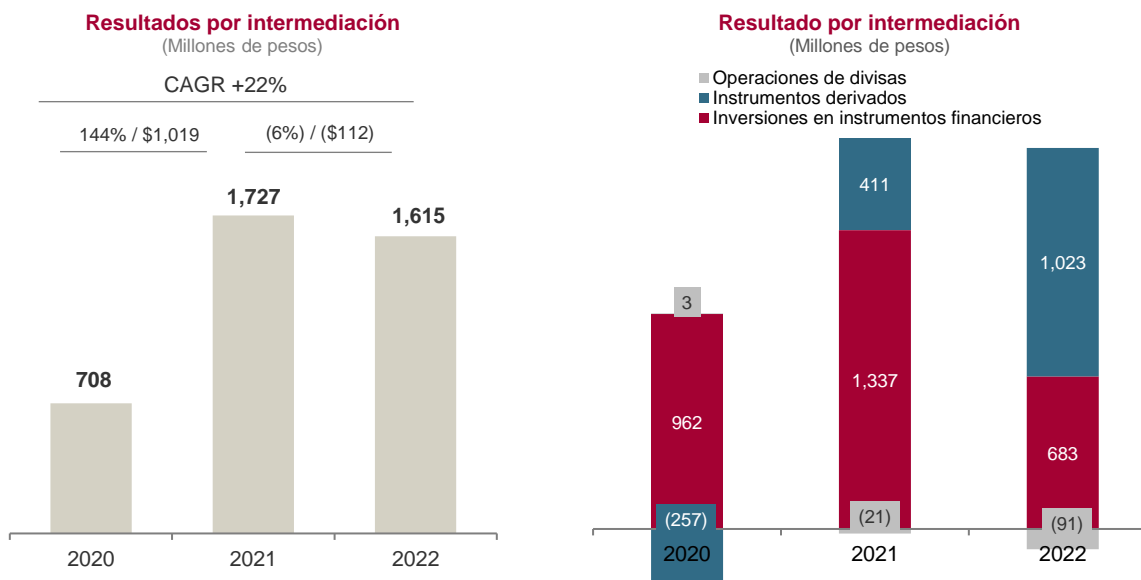


Comisiones netas	2020	2021	2022
Cartera de consumo	849	1,045	1,488
Fideicomisos, administraciones y mandatos	442	458	530
Custodia y administración	201	203	199
Fondos de inversión	114	129	145
Banca comercial	39	76	55
Servicios bancarios y bursátiles	(50)	(40)	(26)
Servicios internacionales	98	99	103
Total	1,693	1,970	2,494

Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2022, **INVEX** Controladora muestra un resultado por intermediación de 1,615 mdp obteniendo un decremento por (112) mdp o (6%) en comparación con 2021. Dicha variación es generada principalmente por una combinación de una disminución en la valuación de inversiones en instrumentos financieros por (521) mdp y por mayores rendimientos por las operaciones en derivados tanto en compraventa como en valuación por 612 mdp.

El rubro de intermediación considera el resultado de valuación y utilidad de compraventa en inversiones en instrumentos financieros, derivados y operaciones de divisas, en donde, al cierre de 2022, el producto de derivados tiene una participación del 63% e inversiones en instrumentos financieros representa 42% sobre la totalidad de intermediación.



Otros ingresos (egresos) de la operación

El rubro de otros ingresos de la operación se ubicó en 651 mdp al cierre del ejercicio 2022, mostrando una disminución por (147) mdp o (18%) respecto al ejercicio anterior.

El rubro de otros ingresos de la operación concentra el resultado de servicios de energía y de infraestructura ofrecidos por las subsidiarias **INVEX** Energía e **INVEX** Grupo Infraestructura, en donde, el rendimiento obtenido al 31 de diciembre de 2022 por los servicios de energía asciende a 733 mdp y por servicios de infraestructura a 105 mdp.

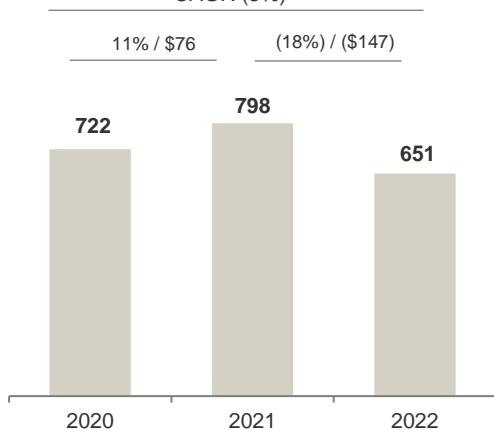
Por otra parte, los intereses pagados por los certificados bursátiles provenientes de **INVEX** Controladora son reconocidos en el presente rubro y ascienden a 363 mdp al cierre de diciembre 2022, cifra mayor por 169 mdp en comparación con los intereses pagados al 31 de diciembre de 2021.

Adicional, el producto de tarjeta de crédito genera distintos ingresos y costos operativos que son reconocidos dentro del resultado de la operación; por lo anterior, los ingresos netos originados por dicho producto cierran el 31 de diciembre de 2022 con una ganancia acumulada por 291 mdp, cifra mayor por 11 mdp o 4% en comparación con diciembre de 2021.

Otros ingresos (egresos) de la operación

(Millones de pesos)

CAGR (3%)



Otros ingresos (egresos) de la operación

	2020	2021	2022
Operaciones energía, neto	287	529	733
Otros ingresos por tarjeta de crédito	152	280	291
Servicios de infraestructura	79	135	105
Venta de inmuebles, equipo propio y en arrendamiento	1	110	16
Otros	203	(256)	(494)
Total	722	798	651

Gastos de administración y promoción

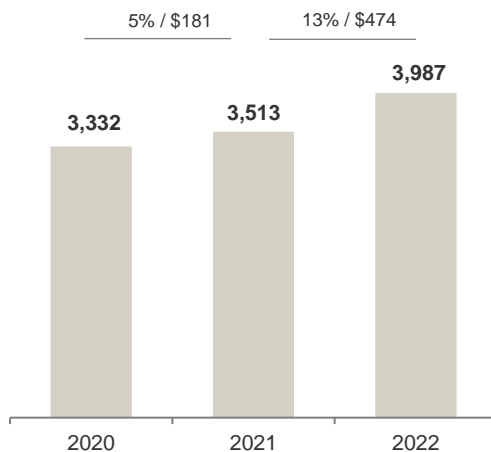
Para el cierre de diciembre de 2022, los gastos de administración y promoción ascienden a 3,987 mdp, presentando un incremento en los gastos por 474 mdp o 13% con respecto a diciembre 2021.

En comparación con los gastos de diciembre 2021, se obtiene un incremento por 474 mdp o 13%, en donde, el gasto de personal presenta un incremento por 229 mdp o 14%; así como, mayores erogaciones en los costos por tarjeta de crédito al incrementar un 51%.

Gastos de administración y promoción

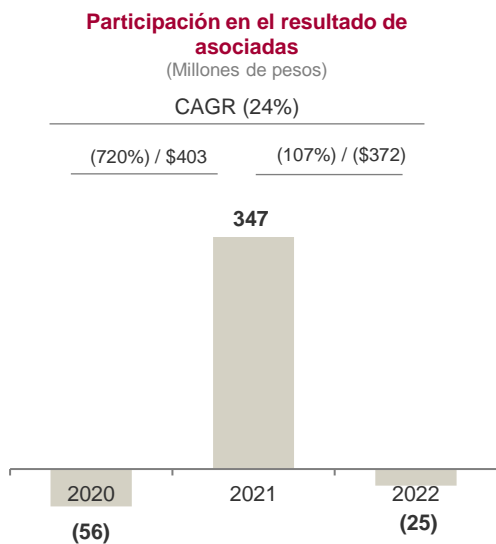
(Millones de pesos)

CAGR +6%



Participación en el resultado de asociadas

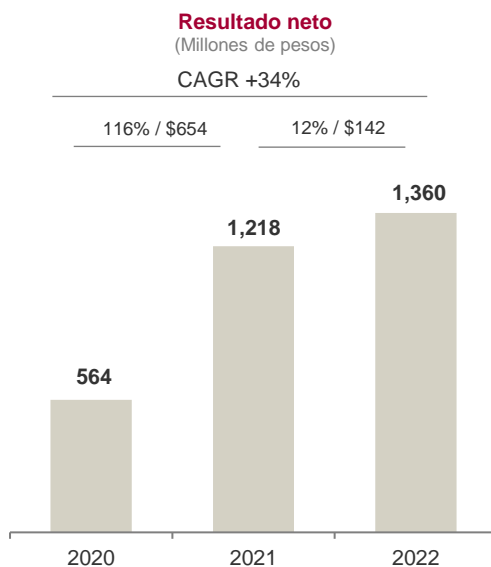
Al 31 de diciembre de 2022, la participación en subsidiarias presenta una pérdida por (25) mdp, presentando una contracción por (372) mdp o (107%) respecto a diciembre 2021.



Participación en el resultado de asociadas	2020	2021	2022
INVEX Grupo Financiero			
Controladora Prosa	72	265	94
Fondos de Inversión Común	1	3	(3)
Trans Unión de México	0	1	1
Cecoban	0	1	2
INVEX Infraestructura			
Autopistas			
Grupo de Autopistas Nacionales	116	87	128
Libramiento Ciudad Obregón	(27)	0	(16)
Otros	(2)	0	0
Asociación público privadas			
Hospital Tepic	(4)	15	25
Otros	0	0	(3)
Energía			
Jaguar Solar	0	0	33
Otros	(174)	95	(12)
Hidrocarburos			
Itzoil	(30)	(128)	(202)
Real Estate			
Acaya	(4)	1	0
Otros	(1)	1	(6)
INVEX Capital			
Bienes raíces	(3)	6	(3)
INVEX Administración			
Globeone LLC	0	0	(63)
Total	(56)	347	(25)

Resultado neto (Participación controladora)

INVEX Controladora cierra el ejercicio 2022 con una utilidad neta de 1,360 mdp mostrando un aumento en la utilidad por 142 mdp o 12% comparado con el ejercicio 2021, la principal variación es originada por una mayor utilidad por la cartera de crédito, por operaciones de derivados e ingresos por energía solar.



Comparativo de información financiera del ejercicio 2021-2020

INVEX Controladora cierra el ejercicio 2021 con una utilidad neta de 1,218 mdp mostrando un incremento de 654 mdp o más del 100% comparado con el ejercicio 2020, la principal variación es originada por una mayor utilidad por compraventa de inversiones en valores, en específico en valores gubernamentales.

Al cierre del ejercicio 2021, los ingresos por intereses se ubicaron en 6,797 mdp, una disminución de (1,663) mdp respecto a los ingresos por 8,460 mdp en 2020, es decir un decremento del (20%). El rendimiento por inversiones en valores al cierre del ejercicio 2021 asciende a 3,683 mdp representando el 54% del ingreso total por intereses, mostrando una contracción por (359) mdp respecto a 2020. Las subsidiarias de **INVEX** Controladora mantienen una inversión en valores por un total de 124,974 mdp, dicha inversión permite a la entidad recibir ingresos por intereses; sin embargo, debido a las variación en las tasas de rendimiento durante 2021 reconocimos una reducción en el ingreso anual.

Por otra parte, el resultado obtenido por operaciones de cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021 asciende a 2,871 mdp representando el 42% de la totalidad de los ingresos, el cual tuvo una reducción por (256) mdp u (9%) comparado con el ejercicio anterior.

Respecto a la cartera comercial los ingresos se ubicaron en 1,499 mdp representando el 52% de los ingresos por cartera de crédito, mostrando una contracción en los ingresos por (269) mdp o (15%) en comparación con el ejercicio anterior. Dicha reducción es consecuencia de una disminución en la cartera vigente por (1,196) mdp o (9%). Cabe señalar que **INVEX** Banco mantiene la postura de analizar nuevos prospectos con la finalidad de asegurar que los créditos otorgados son adecuados con las políticas de **INVEX** Banco.

En cuanto a cartera de consumo, al cierre del ejercicio 2021 se obtuvo un ingreso por 1,372 mdp representando el 48% de los ingresos de cartera de crédito, comparando con el resultado de 2020 se obtuvo un aumento por 13 mdp o 1%, dicha variación es derivado a que nuestros clientes han aumentado el uso de sus tarjetas de crédito.

Al 31 de diciembre de 2021, los gastos por intereses ascendieron a 5,695 mdp, mostrando un decremento de (977) mdp o (15%) respecto al ejercicio 2020. Los gastos por intereses por operaciones en reporto en 2021 se ubicaron en 4,524 mdp representando el 79% del gasto total por intereses, mostrando un aumento por 108 mdp o 2% en comparación con 2020. Dichos incrementos fueron resultado de un aumento en operaciones en reporto de valores gubernamentales y bancarios.

En cuanto a los gastos originados por captación tradicional y certificados bursátiles cerraron en 670 mdp, representando el 12% de la totalidad de los gastos, en comparación con 2020 se obtuvo una disminución por (603) mdp o (47%). Ambos decrementos son resultado de una disminución en los intereses pagados por depósitos a plazo como consecuencia de una estrategia de la Tesorería al incrementar la promoción de inversión en valores.

En relación con los gastos por préstamos bancarios recibidos, **INVEX** Controladora obtuvo un resultado de 258 mdp, representando el 5% del total de los gastos, mostrando una reducción por (253) mdp o (50%) en comparación con el año anterior, la variación en los préstamos recibidos está directamente relacionada con los movimientos de la cartera comercial; por lo anterior, los intereses pagados por préstamos bancarios disminuyeron su valor durante 2021.

Adicional, el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del ejercicio 2021 ascendió a 841 mdp registrando un incremento marginal de 1 mdp en comparación con 2020. Al respecto se menciona que la cartera de consumo reconoció una estimación anual por 750 mdp representando el 89% de la totalidad de reservas, mostrando un decremento de (76) mdp o (9%) en comparación con 2020. Dicha variación es originada por un menor requerimiento de reserva para la cartera de tarjetas de crédito.

Por otra parte, la estimación preventiva para riesgos para cartera comercial ascendió a 91 mdp representando el 11% del gasto total por reservas crediticias. En comparación con 2020, se observa un aumento de 79 mdp o más del 100%; ya que la cartera comercial requirió más provisiones de reservas.

Las comisiones netas al cierre del ejercicio 2021 ascendieron a 1,970 mdp registrando un aumento de 277 mdp o 16% comparado con 2020. El principal producto que genera la variación anual se obtuvo de las comisiones netas por cartera de consumo con un monto de 1,045 mdp, representando el 53% sobre la totalidad de las comisiones netas, mostrando un incremento de 196 mdp o 23% en comparación de 2020. El crecimiento en comisiones fue originado a la apertura del mercado que sucedió durante 2021; ya que nuestros clientes aumentaron el uso de sus tarjetas de crédito.

En lo que respecta a los resultados por intermediación de **INVEX** Controladora, al 31 de diciembre de 2021 muestran un resultado de 1,727 mdp obteniendo un aumento por 1,019 mdp o más del 100% en comparación con 2020. Dicha variación es generada principalmente por un incremento en la compraventa de valores gubernamentales.

El rubro de otros ingresos (egresos) de la operación obtuvieron una utilidad por 798 mdp, crecimiento por 76 mdp u 11%, en comparación con 2020. En el rubro de otros ingresos de la operación concentra el resultado de servicios de energía solar ofrecidos por la subsidiaria **INVEX** Energía, los servicios de energía asciende a 529 mdp al 31 de diciembre de 2021, cifra mayor por 242 mdp u 84% en comparación con 2020. Dicha variación está relacionada al aumento de la presencia de **INVEX** Energía en el mercado de energía en México.

Por otra parte, **INVEX** Grupo Infraestructura muestra una ganancia por 135 mdp, cifra mayor por 56 mdp o 71% en comparación con 2020. **INVEX** Grupo Infraestructura desarrolla proyectos de infraestructura en los sectores público y privado como son Autopistas, Proyectos inmobiliarios, Energía, Asociaciones Público-Privadas, Estacionamientos y Petróleo y gas.

Adicional, el producto de tarjeta de crédito genera distintos ingresos y costos operativos que son reconocidos dentro del resultado de la operación; por lo anterior, los ingresos netos originados por la tarjeta de crédito cierran con una ganancia acumulada por 280 mdp, cifra mayor por 128 mdp u 84% en comparación con diciembre de 2020.

Para el cierre de diciembre de 2021, los gastos de administración y promoción ascienden a 3,513 mdp, presentando un crecimiento de 181 mdp o 5% respecto a diciembre de 2020. La desviación es propiciada principalmente por un aumento en los costos asociados a la emisión de tarjetas de crédito por 127 mdp; por otra parte, el rubro de depreciaciones presenta una disminución por 79 mdp debido a la venta de equipo de oficina y equipo en arrendamiento por (90) mdp.

ii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital

Política de Tesorería

La Tesorería es la encargada del manejo de los recursos financieros de las subsidiarias de **INVEX** Controladora, estos recursos provienen del capital de trabajo y de las diferentes fuentes de financiamiento a las que tiene acceso.

Su objetivo principal es proveer los recursos para los créditos y para las diferentes inversiones por cuenta propia; así como, optimizar el costo de la captación y de diversificar las fuentes de fondeo como clientes propios, intermediarios financieros y Banxico.

Los instrumentos de Captación principales son pagarés y cedos de ventanilla, pagarés y cedos negociables, chequeras y Call Money. Estos instrumentos pueden ser en tasa fija o en tasa revisable tanto en pesos como en dólares.

El plazo de la Captación es de corto, mediano y largo plazo dependiendo de las necesidades y condiciones de mercado, tomando en cuenta las reglas establecidas por las autoridades y las políticas definidas internamente como brechas de liquidez, capitalización, el cumplimiento de los activos líquidos, posición cambiaria.

Para el monitoreo de todo lo anterior, las subsidiarias de **INVEX** Controladora cuentan con el Comité de Riesgos, donde se revisan periódicamente distintos reportes, manteniendo una comunicación diaria con el área de Riesgos.

La Tesorería cuenta con un sistema robusto que le provee de la información necesaria para la mejor toma de decisiones. Además, cuenta con proveedores de información en tiempo real de los diferentes mercados, tanto de divisas, como de tasas de interés nacionales e internacionales, así como fuentes noticiosas.

Descripción de las fuentes internas y externas de liquidez

Al 31 de diciembre de 2022, las fuentes externas de fondeo se integraron como sigue:

- Captación
- Préstamos bancarios y de otros organismos
- Operaciones en reportos
- Certificados bursátiles

A continuación, detallamos las operaciones que integran cada uno de las fuentes de liquidez de **INVEX** Controladora:

- **Captación – Depósitos de clientes (exigibilidad inmediata y a plazo)**

Los depósitos a plazo incluyen los recursos correspondientes a inversiones de clientes, documentadas en depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo.

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de captación tradicional son los siguientes:

Captación tradicional	2022	% Var 2022 vs 2021	2021	2020	% Var 2021 vs 2020
Depósitos de exigibilidad inmediata	6,599	2%	6,445	8,927	(28%)
Inversiones de ventanilla	8,419	32%	6,355	6,893	(8%)
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento	5,313	391%	1,082	919	18%
Depósitos a plazo	6,945	(6%)	7,421	7,561	(2%)
Total	27,276	28%	21,303	24,300	(12%)

Las características de los instrumentos a plazo son:

Captación tradicional	2022		2021		2020	
	Rango de tasas	Vencimiento días	Rango de tasas	Vencimiento días	Rango de tasas	Vencimiento días
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento	7.05 a 11.60%	11 a 349 días	4.53 a 7.05%	4 a 350 días	4.48 a 5.00%	11 a 271 días
Inversiones en ventanilla	2.25 a 11.18%	2 días a 1 año	2.25 a 6.58%	3 a 413 días	2.00 a 7.43%	4 a 497 días
Depósitos a plazo M.N.	9.59 a 10.33%	3 días a 3 años	5.23 a 6.90%	5 días a 4 años	4.48 a 4.50%	29 días a 5 años
Depósitos a plazo M.E.	1.56 a 1.70%	3 días	0.05 a 0.55%	3 a 358 días	0.05 a 0.65%	4 a 182 días

- Operaciones en reporto

A continuación, se muestran la integración el saldo de acreedores por reporto al cierre de 2022:

Acreedores por reporto	2022	% Var 2022 vs 2021	2021	2020	% Var 2021 vs 2020
Valores gubernamentales	54,562	10%	49,492	40,643	22%
Valores privados bancarios	8,949	(34%)	13,458	19,848	(32%)
Valores privados	0	100%	761	60	1168%
Total	63,511	(0%)	63,711	60,551	27%

- Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2022, INVEX Controladora mantiene las siguientes líneas de financiamiento:

Préstamos bancarios y de otros organismos	2022	% Var 2022 vs 2021	2021	2020	% Var 2021 vs 2020
INVEX Controladora					
Instituciones de Banca Múltiple	1,402	(13%)	1,604	1,604	0%
INVEX Grupo Financiero					
Nacional Financiera, SN	1,226	(4%)	1,275	1,707	(25%)
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura	1,383	35%	1,024	859	19%
Banco de Comercio Exterior	2,578	45%	1,782	1,014	76%
Call Money (Exigibilidad inmediata)	8	300%	2	5	(60%)
INVEX Grupo Infraestructura					
Instituciones de Banca Múltiple	360	80%	200	200	0%
Proyectos de INVEX Infraestructura					
Nacional Financiera, SN	50	(11%)	56	68	(18%)
Instituciones de Banca Múltiple	136	(68%)	421	541	(22%)
INVEX Arrendadora					
Instituciones de Banca Múltiple	1,293	41%	916	751	22%
Total	8,436	16%	7,280	6,749	8%

Los préstamos bancarios y de otros organismos contratados por **INVEX** Controladora están pactados a plazos de 2 días a 11 años y con tasas de interés variables y, en algunos casos fijas, que fluctúan entre 9.03% y el 12.60% para moneda nacional, en tanto para moneda extranjera las tasas oscilaron en un nivel de 4.07% y 4.73% y corresponden a créditos descontados con responsabilidad para **INVEX** Controladora con diferentes niveles de garantía.

- **Títulos de crédito emitidos**

Con base en un programa dual autorizado por la CNBV por 5,500 mdp **INVEX** Controladora presenta Certificados Bursátiles de Largo Plazo con clave de pizarra “INVEX 20” por 500 mdp, “INVEX 21” por 2,000 mdp e “INVEX 22” por 2,000 mdp. Por otra parte, **INVEX** Banco al amparo de un programa de Notas de mediano plazo (“MTN”) autorizado por 200 millones de dólares mantiene una emisión que asciende a 24 millones de dólares, equivalentes a 474 mdp al cierre de diciembre 2022.

A continuación, se muestra la integración de los títulos de crédito emitidos de **INVEX** Controladora al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022:

Emisiones - Clave de Pizarra	Inicio	Vencimiento	Plazo (Días)	Tasa	2022	2021	2020
Largo plazo							
INVEX 19	26-sep-19	22-sep-22	1,092	TIIE 28 + 0.70%	0	1,003	1,002
INVEX 20	27-mar-20	24-feb-23*	1,148	TIIE 28 + 0.70%	500	500	502
INVEX 21	25-mar-21	21-mar-24	1,092	TIIE 28 + 1.09%	2,001	2,001	0
INVEX 22	30-jun-22	25-jun-26	1,456	TIIE 28 + 1.20%	2,010	0	0
D2 BINV964 260105**	04-ene-21	05-ene-26	1,827	2.60%	474	498	0
Corto plazo							
INVEX 00120	21-may-20	25-mar-21*	364	TIIE 28 + 0.75%	0	0	550
INVEX 00220	09-jul-20	25-mar-21*	364	TIIE 28 + 0.75%	0	0	400
Gastos de emisión					(6)	(10)	(16)
Total					4,979	3,992	3,438

* Certificados Bursátiles que presentaron vencimiento anticipado.

** Notas de Mediano Plazo emitidas en dólares por **INVEX** Banco

El destino de los recursos obtenidos por las emisiones de **INVEX** Controladora fueron para liquidación de pasivos de corto y largo plazo de las empresas subsidiarias.

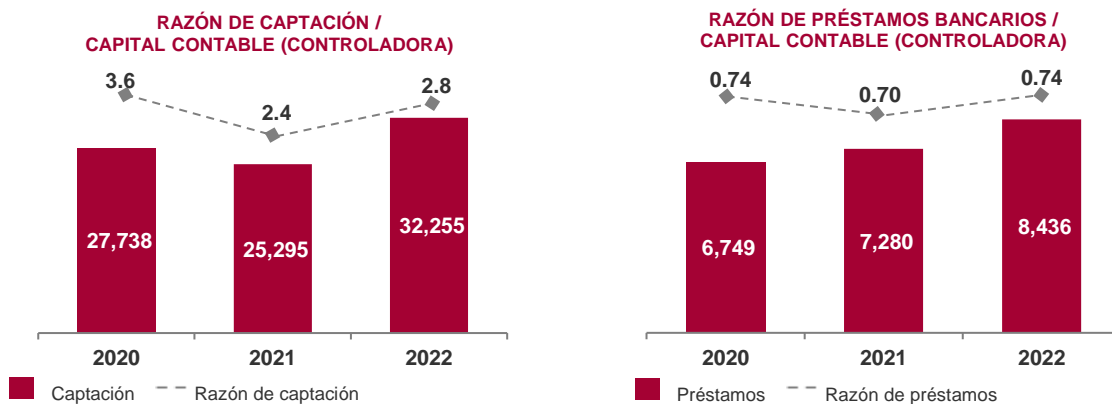
Nivel de endeudamiento

INVEX Controladora mantiene una política prudente y conservadora en sus niveles de endeudamiento, dentro de las más sanas prácticas de mercado y en permanente apego al marco regulatorio vigente.

La razón de pasivo por captación-capital mide la relación que hay entre los activos financiados por los socios y los financiados por terceros a corto plazo y se determina dividiendo el pasivo a largo plazo entre el capital contable. El resultado se interpreta como las deudas a largo plazo que equivalen a un 2.8% del patrimonio neto, siendo este un porcentaje bajo y que no impacta **INVEX** Controladora.

La razón de pasivo por préstamos-capital mide la relación entre los fondos a largo plazo por los acreedores y los recursos aportados por los socios. El resultado se interpreta como el endeudamiento a largo plazo por 0.74% del patrimonio neto, el cuál es sumamente aceptable y no causa algún impacto negativo en **INVEX** Controladora.

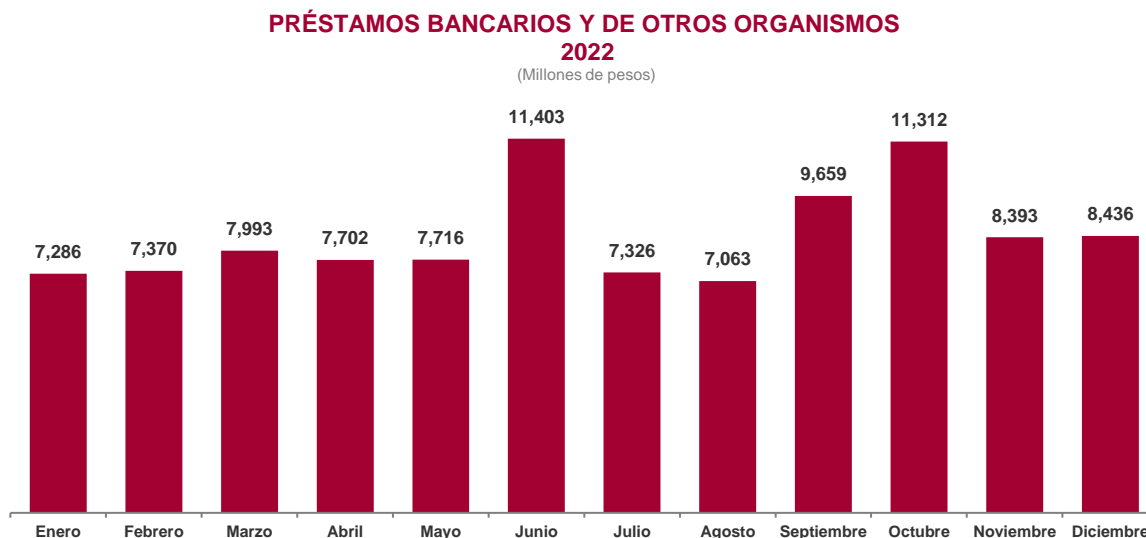
A continuación, se muestran algunas razones de endeudamiento al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022:



A continuación se muestran las líneas de crédito disponibles por institución, monto otorgado y monto dispuesto al 31 de diciembre de 2022:

Préstamos bancarios y de otros organismos	Monto otorgado	Monto dispuesto	Monto dispuesto sobre el otorgado %
Nacional Financiera, SN	5,111	1,276	24.5%
Banco de Comercio Exterior	3,902	2,578	66.0%
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Pesca	2,000	1,383	69.15%
ClBanco	500	92	18.40%
BanCoppel	800	553	69.1%
Banco del Bajío	2,544	1,871	73.6%
Banco Ve por Más	240	42	17.5%
Banco Actinver	100	0	0%
Seguro Atlas	130	115	88.5%
Banco Regional de Monterrey	300	87	29.0%
BBVA Bancomer	165	166	100%
Banco Monex	261	64	24.6%
Bancrea	330	201	60.9%
Fundación Dónde	8	8	100%
Total	16,391	8,436	51.5%

En la siguiente gráfica podrán observar la estacionalidad de los préstamos recibidos durante 2022, en donde, destacaron los meses de junio, septiembre y octubre como los periodos con más requerimiento de préstamos.



Créditos fiscales

INVEX Controladora no tiene créditos fiscales pendientes de pago al cierre del ejercicio 2022.

Para más información se podrá consultar la Nota 37 "Contingencias" dentro de los estados financieros consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2022, que se presentan como anexo al presente Reporte anual.

Operaciones no registradas en los estados financieros consolidados de la Emisora

INVEX Controladora registra todas sus operaciones en sus estados financieros conforme a lo que establece la normatividad aplicable.

Información relevante del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022

Debido a que la CNBV emite la obligatoriedad que a partir del 1º de enero de 2022, las subsidiarias de INVEX Grupo Financieros aplicaron cambios en a los criterios contables al adoptar algunas especificaciones de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, los estados financieros del 2022 y sus integraciones no son comparables con los estados financieros del 2021 y 2020; por lo anterior, las siguientes gráficas y tablas se presentan en forma conjunta y solo de manera enunciativa.

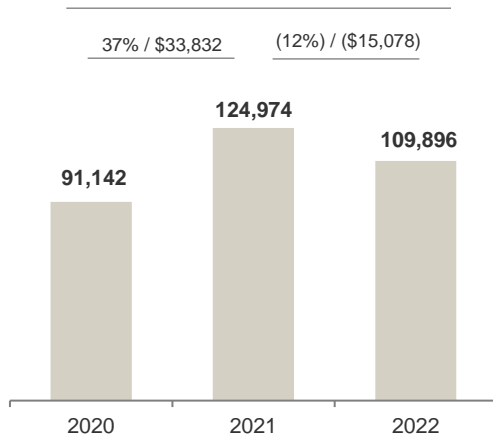
Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros de INVEX Controladora finalizaron el ejercicio 2022 con un monto de 109,896 mdp, mostrando una disminución de (15,078) mdp o (12%) respecto al 2021. Las subsidiarias de INVEX Controladora mantienen inversiones en instrumentos financieros negociables por 109,509 mdp y en títulos para cobrar principal e interés por 387 mdp. La mayor inversión se encuentra realizada en valores gubernamentales al incrementar su valor por 92,466 mdp.

Inversiones en instrumentos financieros

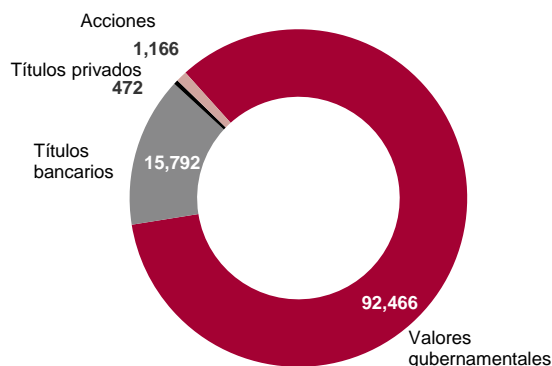
(Millones de pesos)

CAGR +6%



Distribución por tipo valor 2022

(Millones de pesos)



Cartera de crédito

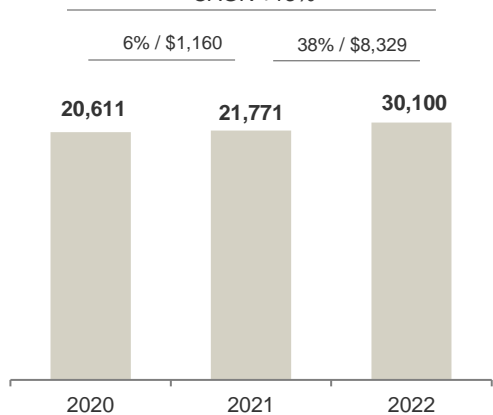
Derivado de la necesidad de actualizar los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, para hacerlos consistentes con las normas de información financiera nacionales e internacionales, la CNBV anunció distintos cambios a las Disposiciones aplicables a Instituciones de crédito, mismas que entraron en vigor el 01 de enero de 2022. Como parte de las modificaciones, el concepto de cartera vigente cambia por cartera con riesgo de crédito etapa 1 y 2 y la cartera vencida cambia por etapa 3. La segmentación por etapas tiene el objetivo de permitir a las instituciones de crédito controlar de mejor manera el riesgo de crédito y su respectiva estimación.

Al cierre de 2022, la cartera total se ubicó en un valor de 30,100 mdp cifra mayor respecto a 2021 por 8,329 mdp o 38%.

Cartera de crédito

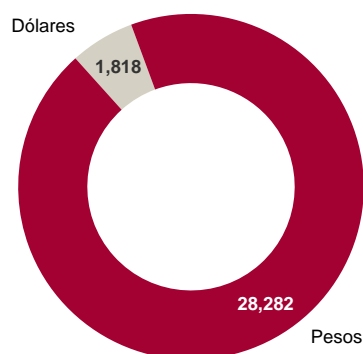
(Millones de pesos)

CAGR +13%

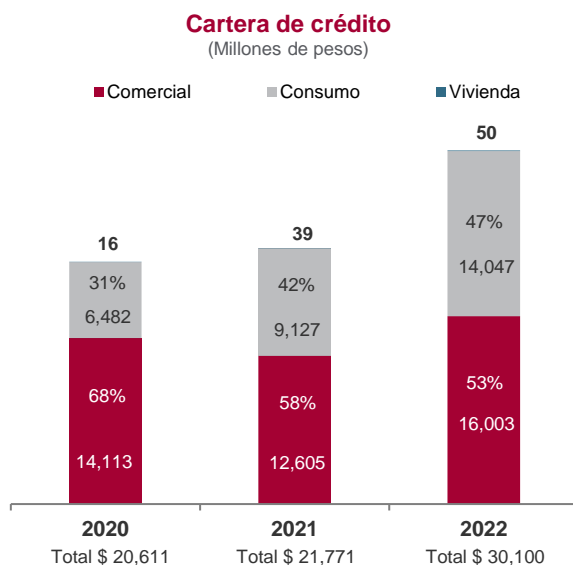


Distribución por moneda 2022

(Millones de pesos)



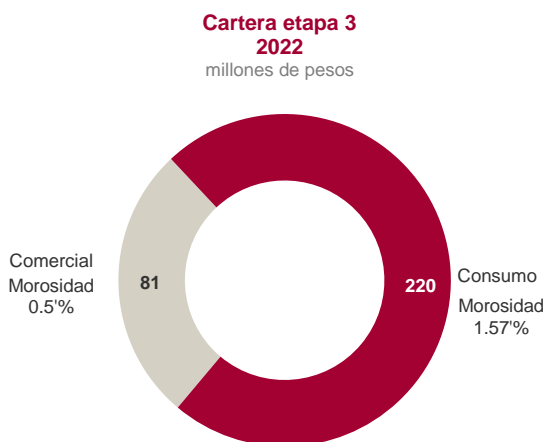
A continuación, se muestra la integración de la cartera de crédito:



En 2022, la concentración de la cartera se encuentra equilibrada entre cartera comercial y de consumo, al representar el 53% y 47%, respectivamente, en donde, la evolución de la cartera de consumo fue bastante representativa durante 2022 al crecer 54% respecto a 2021, esto originado por la diversidad de tarjetas disponibles en el mercado aunado al incremento en el uso de las tarjetas de crédito.

Por otra parte, el comportamiento de la cartera comercial durante 2022 presentó un crecimiento del 27%. Cabe señalar que como parte del proceso de otorgamiento de créditos comerciales, **INVEX** Banco mantiene un análisis detallado sobre nuevos clientes, considerando sectores económicos o industrias con buenas perspectivas y proyecciones financieras.

A continuación, se muestra la distribución de la cartera con riesgo de crédito etapa 3:



El índice de morosidad en 2022, se mantuvo en niveles bajos al cerrar en 1%, en comparación con 2021, se observó una ligera alza de 0.17%.

Por su origen, la cartera etapa 3 de la cartera de consumo presenta una morosidad más baja del mercado al cerrar 2022 en 1.57%, en comparación con 2021, se obtuvo una disminución de (0.17%).

Es importante mencionar que hasta diciembre 2021 el índice de morosidad se calculó empleando el valor de la cartera vencida sobre la cartera total. A partir de 2022 y en adelante el índice de morosidad se calcula empleando el valor de la cartera etapa 3 sobre el valor de la cartera total.

Debido a que el presente Reporte anual muestra el valor de la cartera durante 3 años, se considera mencionar de forma general los eventos sucedidos en 2020, relacionados con la emergencia sanitaria declarada por la epidemia generada por el virus SARS-CoV-2.

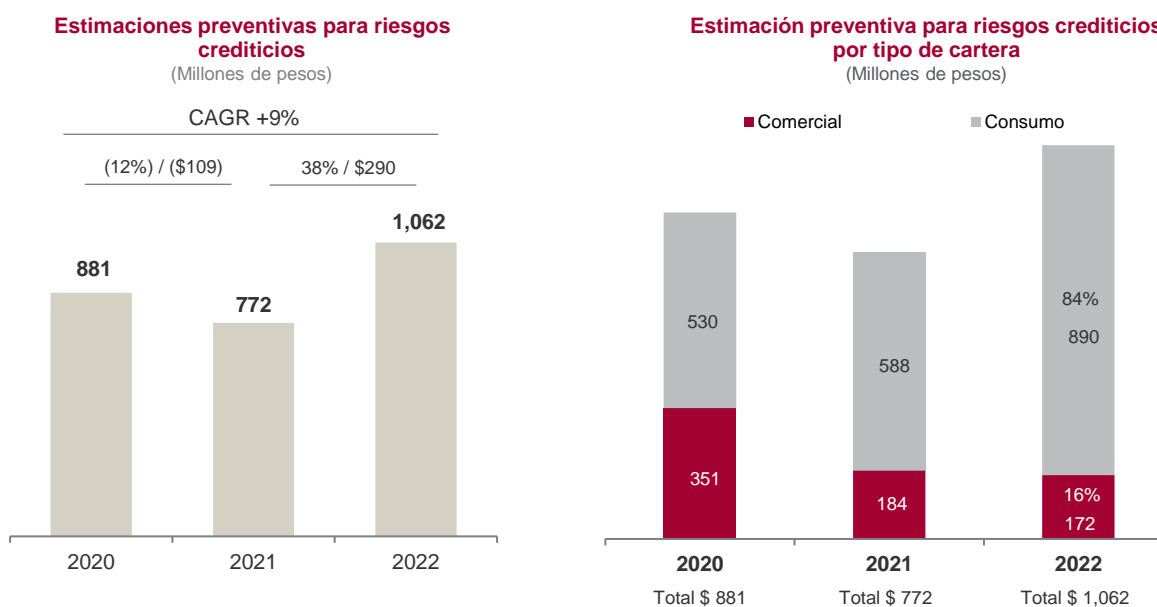
- La CNBV autorizó a las instituciones de crédito la aplicación temporal de Criterios Contables Especiales a través de un programa de apoyo, que tiene por objeto fortalecer de inmediato la liquidez de las familias y empresas; así como para propiciar que los acreditados puedan recuperarse antes de reactivar sus pagos. **INVEX** Controladora a través de **INVEX** Banco e **INVEX** Consumo, aplicaron Criterios Contables Especiales que se ajustaran a la necesidad de su cartera de crédito durante el periodo de abril a julio de 2020.
- Los clientes de **INVEX** Banco que decidieron ser incluidos en dicho programa, pudieron aplicar un diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses de 4 a 6 meses. El beneficio fue aplicable a los clientes que se encontraban clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020.
- Los Criterios Contables Especiales siguientes fueron aplicados a ciertos créditos otorgados como se señala a continuación:
 - Aquellos créditos con “pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento”, que sean renovados o reestructurados, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 79 del Criterio B-6 “Cartera de Crédito” contenido en el Anexo 33 de la CUB. Esto siempre y cuando, los acreditados estén clasificados contablemente como cartera vigente al 28 de febrero de 2020, acorde al párrafo 12 del Criterio B-6.

- Créditos con “pagos periódicos de principal e intereses”, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulte aplicables los requisitos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6. Lo anterior, siempre y cuando, los acreditados estén clasificados contablemente como cartera vigente al 28 de febrero de 2020, acorde al párrafo 12 del Criterio B-6.
- Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter revolvente, que se reestructuren o renueven, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 80 y 81 del Criterio B-6. Lo anterior, siempre que se trate de créditos clasificados contablemente como cartera vigente al 28 de febrero de 2020, acorde al párrafo 12 del Criterio B-6.
- En relación con los créditos citados en los puntos anteriores, estos no se considerarán como reestructurados conforme lo que establece el párrafo 40 del Criterio B-6.
- Si las reestructuras o renovaciones incluyen quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito, las instituciones podrán diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
- En junio 2020, la CNBV autoriza una extensión del plazo para las reestructuras hasta el 31 de julio de 2020, en donde, se les permitió a las instituciones financieras terminar de analizar, y en su caso aprobar las solicitudes pendientes realizadas por sus clientes. Asimismo, el comunicado permite considerar aquellas operaciones de crédito autorizadas en marzo que posteriormente se vieron impactadas por los efectos negativos de la contingencia; sin embargo, **INVEX** Banco e **INVEX** Consumo no participaron en dicha extensión.

Para mayor referencia en relación con los Criterios Contables Especiales aplicables para 2020 de **INVEX** Controladora, favor de consultar los Estados Financieros Dictaminados 2021 y 2020 incluidos como anexo al presente Reporte anual.

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se ubicaron en 1,062, cifra mayor por 290 mdp o 38% en comparación con el cierre de 2021.



La constitución de reservas para la cartera de consumo se ubicó en 890 mdp, representando el 84% sobre el total de las estimaciones, obteniendo un aumento por 302 mdp o 51% en comparación con las reservas de 2021. El aumento en la estimación por la cartera de consumo es originado por un requerimiento mayor de reservas al presentar un incremento en el valor de la cartera de consumo.

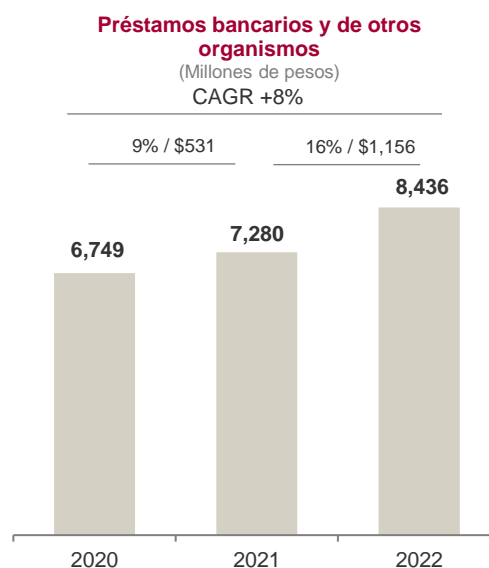
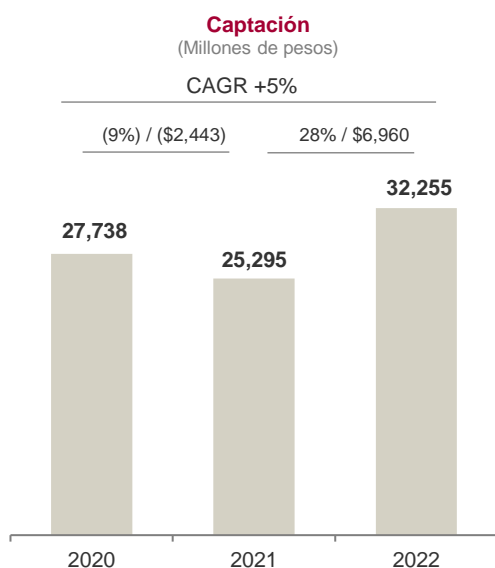
En cuanto a la cartera comercial se crearon reservas por 172 mdp, representando el 16% sobre el total de las estimaciones crediticias, mostrando una contracción por (12) mdp o (7%) en comparación con el ejercicio anterior.

Captación y préstamos bancarios

Respecto a la captación, **INVEX** se ubicó en 32,255 mdp mostrando un valor superior por 6,960 mdp o 28% en comparación con el cierre de 2021. Dicho incremento es originado principalmente por el aumento de 40% de pagarés y depósitos a plazo ofrecidos a nuestros clientes.

Cabe destacar que **INVEX** Controladora e **INVEX** Banco mantienen la colocación de deuda a largo plazo por un total de 4,979 al cierre de diciembre de 2022.

Por otra parte, los préstamos bancarios se ubicaron en 8,436 mdp al cierre del ejercicio de 2022, fondeo mayor por 1,156 mdp o 16%. Dicha variación es originada por un aumento en los préstamos con la Banca de Desarrollo por 1,100 mdp o 27% e Instituciones de Bancarias por 56 mdp o 2%.

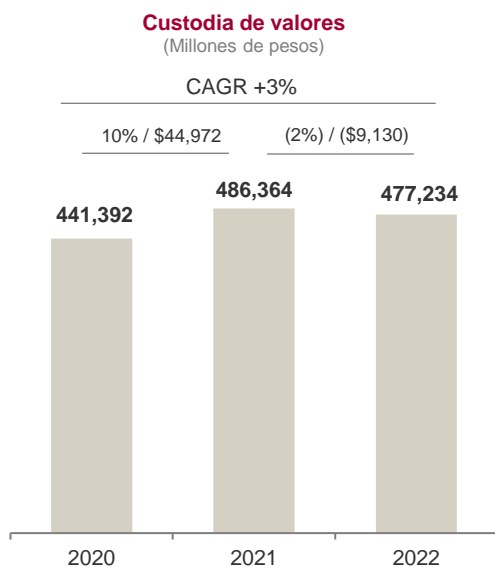


Cuentas de orden

Custodia de valores

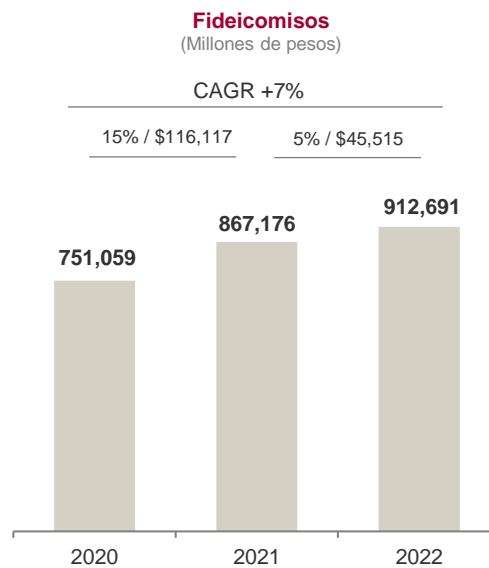
La custodia de valores de clientes de **INVEX** se ubicó en 477,234 mdp.

A continuación, se presenta el comportamiento que ha tenido la custodia de valores:



Fideicomiso

Por concepto de fideicomisos y mandatos el saldo ascendió a 912,691 mdp presentando un aumento de 45,515 mdp o 5% respecto a 2021. Dichas variaciones se explican por el incremento en los valores de renta variable como resultado de la estrategia de crecimiento en el negocio de Fideicomisos ubicando a **INVEX** como uno de los principales fiduciarios en el sector financiero mexicano.



iii. Control Interno

El sistema de control interno de **INVEX** Controladora, prevalece preponderantemente en sus subsidiarias considerando que ellas son las que realizan las operaciones que para tal efecto fueron determinadas. Dicho sistema ha sido definido e implementado por el Director General con apoyo de las contralorías internas de las entidades relevantes, con base en los objetivos y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración, los cuales se encuentran documentados en los diferentes manuales que utiliza la administración y operación de **INVEX** Controladora, en donde, tomando en cuenta la estructura organizacional vigente de las diferentes líneas de negocio, se desarrolla y fomenta de forma cotidiana y permanente el diseñar, establecer, documentar y ejecutar las medidas y los controles correspondientes, que permiten mantener actualizado y en operación el sistema de control interno.

Ante los diversos cambios que exige la naturaleza de los negocios y las normas a las que se debe alinear un Sistema de Control Interno, damos atención especial a la adecuada segregación de funciones y delegación de responsabilidades entre las distintas áreas que participan en el funcionamiento del sistema de control interno institucional, el cual se encuentra acorde con los objetivos y lineamientos que son revisados y en su caso complementados periódicamente, a fin de proporcionar una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos de negocio y del registro de las operaciones. Por tal razón, los manuales de políticas y procedimientos considerados como relevantes son revisados periódicamente con el fin de mantenerlos actualizados.

Anualmente el Comité de Auditoría efectúa la evaluación del Sistema de Control Interno de **INVEX** Controladora, tomando como base los informes periódicos de las auditorías internas, de los auditores externos y de la Contraloría Interna, quienes con un enfoque y alcance distinto monitorean el cumplimiento del control interno para dar razonabilidad a la información financiera, la eficiencia y eficacia en las operaciones y el cumplimiento a la normativa interna y externa.

Cabe destacar que el Comité de Auditoría de **INVEX** Controladora, informa anualmente al Consejo de Administración sobre la situación que guarda el Sistema de Control Interno y de ser necesario, la detección de irregularidades relevantes que requieran un involucramiento de mayor jerarquía, que en su caso fueron identificadas a través de las revisiones realizadas en los diversos procesos de monitoreo, por las áreas encargadas de supervisar el ambiente de control que se tiene establecido.

e. Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

Comercial

A partir de 2013, **INVEX** Banco, subsidiaria indirecta de **INVEX** Controladora, realiza el otorgamiento de créditos basados en la asignación de calificación a la cartera crediticia comercial considerando la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a dicha cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

Consumo

INVEX al calificar la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, considera el comportamiento en los 12 períodos históricos completos más recientes de facturación y pagos para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento es determinada por el saldo al cierre de mes y límite de crédito.

Derivado de la publicación de la nueva metodología de reservas que entró en vigor en abril del 2016. La nueva metodología considera cambios importantes tales como la incorporación de información de las Sociedades de Información Crediticia ("SIC") que es considerada para determinar la Probabilidad de Incumplimiento ("PI").

La calificación y constitución de la reserva preventiva de la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la CNBV a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado.

Para más información se podrá consultar la Nota 4 "Resumen de las principales políticas contables" dentro de los estados financieros consolidados dictaminados, que se presentan como anexo al presente Reporte anual.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda

INVEX al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

La calificación de la cartera de crédito y la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, incluyendo los créditos otorgados en moneda extranjera valorizados al cierre del ejercicio 2022:

Exceptuada calificada	Importe cartera crediticia	Reservas preventivas			Total reservas preventivas
		Cartera comercial	Cartera consumo	Cartera de vivienda	
Riesgo A	28,246	(109)	(410)	0	(519)
Riesgo B	1,206	(11)	(63)	0	(74)
Riesgo C	817	(16)	(102)	0	(118)
Riesgo D	429	(23)	(221)	0	(244)
Riesgo E	135	(13)	(94)	0	(107)
Total	30,833	(172)	(890)	0	(1,062)

Para más información se podrá consultar la Nota 4 “Resumen de las principales políticas contables” dentro de los estados financieros consolidados dictaminados, que se presentan como anexo al presente Reporte anual.

Estimación para cuentas incobrables

Por los saldos de las cuentas de deudores diversos que no sean recuperados dentro de los 90 o 60 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación.

Al cierre del ejercicio 2022, INVEX Controladora registró una estimación por cuentas de cobro dudoso por un total de 321 mdp.

Estimación para bienes adjudicados

INVEX constituye trimestralmente provisiones para reconocer posibles pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago.

El monto de reservas constituidas es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a los porcentajes establecidos en las Disposiciones, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados obtenido conforme a las Disposiciones.

Al cierre del ejercicio 2022, INVEX Controladora registró una estimación para baja de valor por un total de 208 mdp.

Para más información se podrá consultar la Nota 13 “Bienes adjudicados” dentro de los estados financieros consolidados dictaminados, que se presentan como anexo al presente Reporte anual.

Impuestos a la utilidad

La Administración de INVEX Controladora registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Para más información se podrá consultar la Nota 27 “Impuestos a la utilidad” dentro de los estados financieros consolidados dictaminados, que se presentan como anexo al presente Reporte anual.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 es de 3.15%, 7.36% y 7.82%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos.

4. ADMINISTRACIÓN

a. Auditoría externa

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias propone al Consejo de Administración para su posterior aprobación, la designación del auditor externo de **INVEX** Controladora y de sus empresas subsidiarias, así como los servicios adicionales a los derivados del dictamen de los Estados Financieros Consolidados. En los últimos tres ejercicios (2020, 2021 y 2022) se ha mantenido a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Tohmatsu como auditores externos prácticamente en la totalidad de las subsidiarias.

El C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes, socio responsable del dictamen del ejercicio 2020 y 2021; mientras que el C.P.C Erika Regalado García, es la socia responsable del dictamen del ejercicio 2022. Los dictámenes se emitieron sin salvedades.

Durante el ejercicio 2022, el despacho de contadores independientes que realizó la auditoría a los Estados Financieros Consolidados de **INVEX** Controladora prestó otros servicios distintos a los de la auditoría, los cuales incluyeron: estudio de precios de transferencia entre partes relacionadas y elaboración de los reportes locales y maestro por el ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2022.

El importe que **INVEX** Controladora pagó a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. por estos servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos fue de aproximadamente 3 mdp, los cuales representaron el 36% del monto total a pagar al despacho por información de 2022.

El procedimiento que se sigue para nombrar a los auditores externos es a través del Consejo de Administración mismo que aprueba la contratación de los servicios de auditoría externa de la Emisora. Dicha aprobación del Consejo se sustenta a través de la recomendación formulada por el Comité de Auditoría de dicha Emisora.

b. Operaciones con personas relacionadas y conflicto de interés

INVEX Controladora, a través de **INVEX** Banco, incluye operaciones al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 con partes relacionadas por un importe de 1,201, 1,446 y 1,249 mdp, respectivamente, las cuales han sido aprobadas por el Consejo de Administración de **INVEX** Controladora, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la LIC.

INVEX Controladora llevó a cabo operaciones entre sus empresas relacionadas tales como reportos, captación, créditos, entre otros. La mayoría de las cuales originan ingresos a una entidad y egresos a otra, las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron y persisten solo las de aquellas que no consolidan, las cuales no son significativas y corresponden principalmente a la captación de recursos.

Al 31 de diciembre de 2022, **INVEX** Banco otorgó 3 créditos en forma individual o por riesgo común por un total de 2,762 mdp, en 2021 otorgó 3 créditos por un monto de 2,487 mdp y en 2020 otorgó 4 créditos por un monto de 3,219 mdp; los cuales exceden el 10% su capital básico. Ninguno de los créditos fue efectuado con partes relacionadas. Así mismo, en 2020, 2021 y 2022 el monto de su mayor deudor bajo la definición de grupo de riesgo común asciende a la cantidad de 1,035, 1,275 y 1,205 mdp, respectivamente.

INVEX Controladora ha establecido como política que los miembros del Comité de Crédito que tengan cualquier tipo de relación con el solicitante de un crédito se abstengan de participar en la deliberación de la operación para evitar conflictos de interés. Tales operaciones deben darse a conocer al Consejo de Administración una vez que el Comité las haya aprobado.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias tiene, entre sus responsabilidades, el conocer y emitir opinión sobre cualquier operación que pueda representar conflicto de interés respecto de operaciones con partes relacionadas o que no tenga relación directa con los fines del negocio o cuyo impacto pueda considerarse relevante o significativo en **INVEX** Controladora, manifestando en su informe al Consejo que se han mantenido oportunamente informados al respecto, verificando que éstas cumplieren con las disposiciones que resultasen aplicables.

Todas las operaciones con personas relacionadas fueron realizadas en condiciones de mercado.

c. Administradores y accionistas

Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de **INVEX** Controladora son designados anualmente por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas; asimismo, los integrantes vigentes fueron ratificados en su mayoría por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2023.

A la fecha del presente Reporte anual, el Consejo de Administración se conformó de la siguiente manera:

Consejeros Propietarios							
Nombre	Cargo	Fecha de ingreso al Consejo	Fecha de cargo actual	Genero	Tiempo laborando en la empresa	Participación accionaria mayor 1% y menor al 10%	
Juan Bautista Guichard Michel	Presidente	29-oct-91	15-nov-01	Hombre	31	9%	
Patrick Doucet Leautaud	Vicepresidente	29-oct-91	29-oct-91	Hombre	31	3%	
Francisco Javier Barroso Díaz Torre	Vicepresidente Ejecutivo	29-oct-91	23-abr-20	Hombre	28	2%	
Luis José Guichard González	Consejero	28-abr-22	28-abr-22	Hombre	No aplica	3%	
Juan María Pedro David Michel	Consejero	29-oct-91	29-oct-91	Hombre	No aplica	4%	
Francois J.P. Pams Guichard	Consejero	29-sep-91	15-nov-01	Hombre	No aplica	No significativo	
Roberto Díez de Sollano Díaz	Consejero	28-mar-08	28-mar-08	Hombre	15	No aplica	
Jorge Gilberto Zapata Alvarado	Consejero	28-abr-11	28-abr-11	Hombre	12	No significativo	
Juan Bautista Guichard Cortina	Consejero	22-abr-10	21-abr-16	Hombre	12	1%	
Jean Marc Mercier Durand	Consejero	28-abr-11	26-abr-18	Hombre	12	No significativo	
Federico Flores Parkman Noriega	Consejero	15-nov-01	23-abr-20	Hombre	31	No significativo	
Madeleine M.C. Bremond Santacruz	Consejero Independiente	15-nov-01	15-nov-01	Mujer	No aplica	No aplica	
Gerardo Dunand Spitalier	Consejero Independiente	24-abr-14	21-abr-16	Hombre	No aplica	No aplica	
Lorenzo Orozco Valdés	Consejero Independiente	29-jun-05	21-abr-16	Hombre	No aplica	No significativo	
Rafael Matute Labrador Sánchez	Consejero Independiente	21-abr-16	21-abr-16	Hombre	No aplica	No aplica	
Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta	Consejero Independiente	08-feb-94	03-abr-06	Hombre	No aplica	No aplica	
Juan Eugenio Clariond Lozano	Consejero Independiente	22-abr-10	27-abr-23	Hombre	No aplica	No aplica	
Tito Oscar Vidaurri del Castillo	Consejero Independiente	25-abr-19	25-abr-19	Hombre	No aplica	No aplica	
Consejeros Suplentes							
Didier Doucet Urquiza	Consejero	24-abr-14	24-abr-14	Hombre	No aplica	No aplica	
Antonino Guichard González	Consejero	24-abr-14	24-abr-14	Hombre	No aplica	3%	
Nadine David Sanche	Consejero	23-abr-15	23-abr-15	Mujer	No aplica	No aplica	
Antonio Barroso Obregón	Consejero	27-abr-23	27-abr-23	Hombre	No aplica	No aplica	
Philippe Doucet Leautaud	Consejero	03-abr-06	03-abr-06	Hombre	31	No significativo	
Antonio García Barroso	Consejero	15-nov-01	15-nov-01	Hombre	No aplica	No aplica	
Gilles Alain Boud'Hors Leautaud	Consejero	24-abr-14	23-abr-15	Hombre	31	No aplica	
Luis Barroso Díaz Torre	Consejero	27-abr-95	23-abr-15	Hombre	No aplica	No aplica	
Pablo de Jesús Barroso Díaz Torre	Consejero	24-abr-03	24-abr-03	Hombre	No aplica	No significativo	
Pablo Lucas Guichard Cortina	Consejero	27-abr-17	27-abr-17	Hombre	No aplica	1%	
Alfonso Ruiz Camargo	Consejero	28-abr-22	28-abr-22	Hombre	5	No significativo	
Luis Armando Adames Paz	Consejero	27-abr-23	27-abr-23	Hombre	27	No significativo	
Paola Morales Vargas	Consejero Independiente	27-abr-23	27-abr-23	Mujer	No aplica	No aplica	
Alberto Dunand Raymond	Consejero Independiente	15-nov-01	23-abr-15	Hombre	No aplica	No significativo	
Benjamín Clariond Reyes Retana	Consejero Independiente	11-dic-13	11-dic-13	Hombre	No aplica	1%	
Gregorio Sánchez Fernández	Consejero Independiente	25-abr-19	25-abr-19	Hombre	No aplica	No aplica	
Jorge Alejandro Barrero Stahl	Consejero Independiente	29-10-91	26-abr-18	Hombre	No aplica	No aplica	

Se agradece la intervención de los señores Santiago Clariond Reyes y Francisco Javier Barroso Díaz Obregón, por el tiempo en que participaron en el Consejo de Administración de **INVEX** Controladora.

Los señores Luis Enrique Estrada Rivero y Daniel Ibarra Hernández desempeñan el cargo de Secretario y Prosecretario, respectivamente, quienes no forman parte del Consejo de Administración.

La composición por sexo del Consejo de Administración se encuentra distribuida de la siguiente manera:

<u>Composición del consejo</u>	
Hombre	91%
Mujer	9%

Los estatutos sociales de **INVEX** Controladora autorizan a los consejeros suplentes para suplir a algún miembro propietario del Consejo de Administración, cuando alguno de ellos esté imposibilitado para asistir a las sesiones o para participar en las actividades del Consejo por cualquier causa.

Asimismo, se establece que los consejeros suplentes mantengan el carácter de independientes de los propietarios a los que se relacionan.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas que aprobó el nombramiento de los consejeros, también aprobó pagar la remuneración como emolumento para cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y asesores de **INVEX** Controladora, que asistan a las sesiones que al efecto se celebren por la cantidad de \$15,000 pesos brutos pagaderos trimestralmente. Asimismo se otorga para cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y asesores que asistan a las sesiones que al efecto se celebren, el pago de un emolumento por la cantidad de \$30,000 pesos brutos, cuyo pago podrá ser cubierto indistintamente por cualquiera de las empresas subsidiarias de **INVEX** Controladora, conforme lo acuerden sus respectivos órganos sociales.

Con el propósito de mantenerse informado oportunamente sobre la situación financiera de **INVEX** Controladora y participar activamente en su conducción, el Consejo de Administración sesiona mensualmente. Se dedican al menos dos sesiones cada año, para evaluar las estrategias y el desarrollo del negocio. Las funciones principales del Consejo son:

- Establecer la estrategia general del negocio de conformidad con las directrices y expectativas de los accionistas. Así como darles seguimiento y analizar el desarrollo del negocio.
- Evaluar el desempeño de la administración en la conducción de las estrategias y en el cumplimiento tanto de objetivos como de metas.
- Aprobar la estructura organizacional y órganos colegiados, así como las facultades y responsabilidades inherentes a sus ámbitos de competencia. Con la perspectiva de propiciar una adecuada distribución de funciones, evitar conflictos de interés, promover la eficiencia y coadyuvar en la toma de decisiones.
- Autorizar la asignación de recursos, a través de la evaluación y aprobación de los objetivos, metas, presupuestos y proyectos institucionales.
- Analizar la situación financiera del negocio y determinar las acciones que a su juicio promuevan su mejor desempeño.
- A partir de las propuestas del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, establecer las políticas contables. Revisar y aprobar los estados financieros consolidados, así como su emisión y publicación.
- Aprobar y dar seguimiento a principios de administración de riesgos. Verificar la existencia y efectividad de políticas, procedimientos y demás elementos que permitan identificar, controlar, medir, limitar e informar los distintos riesgos inherentes a las actividades del negocio.
- Revisar los objetivos del sistema de control interno y los lineamientos para su implementación.
- Analizar los reportes elaborados por la Dirección General y el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, con el fin de verificar que el sistema de control funcione adecuadamente y que la realización de operaciones y prestación de servicios respondan a los objetivos orientados a preservar la seguridad y transparencia.

Atendiendo la definición de Consejeros Independientes, establecida en el Código de Mejores Prácticas Corporativas y en la LMV, en el Consejo de Administración de **INVEX** Controladora, siete de sus dieciocho miembros propietarios tienen tal carácter (representando el 39%). Ocho de sus miembros Proprietarios son Consejeros Patrimoniales, de acuerdo con la definición de consejero patrimonial establecida en el citado Código.

El currículum vitae de cada uno de los consejeros propietarios de **INVEX** Controladora se presenta a continuación, señalando el cargo desempeñado durante 2022 de cada uno de ellos en los términos antes mencionados:

Juan B. Guichard Michel

Presidente del Consejo

Miembro del Consejo desde 1991. Presidente desde 2001.

Director General de **INVEX** Controladora desde su fundación y actual Presidente del Consejo de Administración. Ha participado en los Consejos de Administración de Seguros La Territorial, Grupo Industrial Rovitex, Sistemas de Bombeo, Alcatel-Indetel, Seamens Corporation (AMEX), United Bank & Trust, Asociación de Banqueros de México (Vicepresidente), BMV (Vicepresidente), Profuturo GNP (Afore), Desarrolladora Metropolitana y Grupo Financiero Scotiabank Inverlat. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac y MBA por la Universidad de Columbia.

Patrick Doucet Leautaud

Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Patrimonial

Miembro del Consejo desde 1991. Vicepresidente Ejecutivo desde 2020.

Directivo de **INVEX** con 28 años de experiencia dentro de la institución y es el Vicepresidente Ejecutivo de **INVEX** Controladora. Fungió como Director General de **INVEX** Banco desde 2013 hasta 2020. Ha participado en los Consejos de Administración de Tapón Corona, Grupo Invermexico, Grupo Martí, Grupo Calidata e Industrias Quetzal. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac.

Francisco Javier Barroso Díaz Torre

Vicepresidente Ejecutivo, Consejero Patrimonial

Miembro del Consejo y Vicepresidente desde 1991.

Directivo de **INVEX** Controladora con 32 años de experiencia dentro de la institución con una participación en la Vicepresidente de Operaciones dentro de la entidad. Fungió como Director General de **INVEX** Casa de Bolsa hasta 2019. Ha participado en los Consejos de Administración de Fomento de Valores, Intercapital System Inc. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac.

Luis Guichard González

Vicepresidente Ejecutivo, Consejero Patrimonial

Miembro del Consejo desde 2022.

Director General de Grupo SCM. Fue directivo y miembro del Consejo de Administración de Controladora Comercial Mexicana, S.A.B. de C.V. hasta 2016. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac y Executive MBA por el ITAM-ASU (Arizona State University).

Juan María Pedro David Michel

Consejero Patrimonial

Miembro del Consejo desde 1991.

Miembro del Consejo de Administración de El Puerto de Liverpool. Fue Director de Promoción en **INVEX** Banco y Casa de Bolsa hasta 2021 y ha participado en los Consejos de Administración de Seguros La Territorial, Interfondo de Capitales, ABSA Casa de Bolsa, Impulsora Factor, Arrendadora Sofimex y Bancomer. Es Ingeniero Eléctrico por la UAM y Maestría en Administración por el ITAM.

Francois J.P. Pams Guichard

Consejero Patrimonial

Miembro del Consejo desde 1991.

Desempeñó el cargo de Director de Estrategia y Negocios en **INVEX** hasta 2020.

Roberto Díez de Sollano Díaz

Consejero Patrimonial

Miembro del Consejo desde 2008.

Director de Administración y Finanzas en **INVEX** Grupo Financiero desde 2008 y de **INVEX** Controladora hasta junio de 2022. Fungió como Director de Administración y Finanzas de Actinver Casa de Bolsa, Afore y Fondos, de Grupo Escato, de CIE (Corporación Interamericana de Entretenimiento). También desempeñó funciones para Arthur Andersen & Co. (Ruiz, Urquiza y Compañía, S.C.) por 5 años como encargado en las áreas de Auditoría e Impuestos. Es Contador Público por el ITAM.

Jorge Gilberto Zapata Alvarado

Consejero Patrimonial

Miembro del Consejo desde 2011.

Director General de **INVEX** Grupo Infraestructura y miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de Grupo Autopistas Nacionales. Participó como Presidente del Comité de Auditoría y Practicas Societarias de Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B. de C.V., Profesor de la Universidad Iberoamericana. Socio Fundador y Director General de JDM, Consultores, S.A. de C.V. Es Licenciado en Administración de Empresas por el IPN, cuenta con un diplomado en Alta Dirección por el IPADE.

Juan Bautista Guichard Cortina

Consejero Patrimonial

Miembro del Consejo desde 2010.

Director General de Amper Energía desde 2016 y de **INVEX** Capital desde 2020. Encabezó las actividades de Energía en **INVEX** Grupo Infraestructura. Trabajó como asociado dentro de la empresa de capital privado HAL Investments BV, en las ciudades de Rotterdam, Barcelona y Sao Paolo. Es Ingeniero Civil por la Universidad Iberoamericana y MBA por la Universidad de Chicago.

Jean Marc Mercier Durand

Consejero Patrimonial

Miembro del Consejo desde 2011.

Director General de **INVEX** Grupo Financiero desde 2022 y Director General de **INVEX** Banco desde 2020 y de **INVEX** Consumo desde 2019. También desempeña el cargo de Director de Banca de Consumo desde 2010. Fungió como Director General en México de Itaú-Unibanco teniendo a cargo la unidad de tarjetas de crédito en México. Es Ingeniero en Sistemas Electrónicos por el Tec de Monterrey.

Federico Flores Pakman Noriega

Consejero Patrimonial

Miembro del Consejo desde 2001.

Director General de **INVEX** Casa de Bolsa. Fungió como Director de Tesorería, Mercado de Dinero, Cambios y Derivados. Ingresó a **INVEX** en 1991. Es Licenciado en Administración por la Universidad Autónoma Metropolitana.

Madeleine M.C. Bremond Santa Cruz

Consejero Independiente

Miembro del Consejo desde 2001.

Cuenta con amplia experiencia en la industria de servicios y bienes de consumo, así como en turismo. Directora General de Orion Tours, S.A. de C.V. y participa en el Consejo de Administración de El Puerto de Liverpool y Quálitas. Es Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac.

Gerardo Dunand Spitalier

Consejero Independiente

Miembro del Consejo desde 2014. Consejero Independiente desde 2016.

Director General y Presidente de los Consejos de Administración de Corporativo Ferrioni S.A. de C.V. y Comercializadora Campanita S.A. de C.V. También participa como Consejero de los Centros Comerciales Centro Santa Fe, Oasis Coyoacán, Pabellón Bosques y Plaza Lindavista. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac.

Lorenzo Orozco Valdés

Consejero Independiente

Miembro del Consejo desde 2007. Consejero Independiente desde 2016.

Participa en Dish México del Grupo MVS Comunicaciones. Se ha desempeñado como Gerente de Nuevos Negocios en Teléfonos de México S.A.B. de C.V. Es Ingeniero Industrial por la UNAM.

Rafael Matute Labrador Sánchez

Consejero Independiente

Miembro del Consejo desde 2016.

Colaboró en Walmart de Mexico en el área de Finanzas como Vicepresidente Ejecutivo y Vicepresidente General de Administración y Finanzas. Participó como miembro de los Consejos de Administración de CitiBanamex, Banorte, Nafinsa, Banco Walmart y Fundación Walmart de México. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Panamericana.

Alberto G. Saavedra Olavarrieta

Consejero Independiente

Miembro del Consejo desde 1994. Consejero Independiente desde 2006.

Socio Consultor del despacho de abogados Santamarina y Steta, S.C. Ha participado en diversos Consejos de Administración, entre los que figuran Decimales, S.A., Cámara Británica de Comercio, A.C., Kimberly Clark de México, S.A., y Mexder, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana.

Santiago Clariond Reyes

Consejero Independiente

Miembro del Consejo desde 2008.

Presidente de Cuántika Inversiones, S.A. de C.V. Durante 42 años fungió como Director General de IMSA Acero, S.A. de C.V. Es Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas por la UANL.

Juan Eugenio Clariond Lozano

Consejero Independiente

Miembro del Consejo desde 2010. Consejero Independiente desde 2023.

Director General de Grupo Fibonacci que está dividido en cuatro subgrupos: financiera Dimex Capital, Alis Foods, Vaso Roto Ediciones, y Fibonacci Technologies. Participa en el Consejo de Administración de Dimex Capital. Es Licenciado en Ciencias por la Universidad Suffolk en Boston y cuenta con un Master of Business Administration por MIT Sloan School of Management.

Tito Oscar Vidaurri del Castillo

Consejero Independiente

Miembro del Consejo desde 2019.

Director Ejecutivo de EIG Global Energy Partners como responsable de coordinar actividades de inversión en México. Fungió como Director General y Consejero de Bank of America México. Es Licenciado en Economía por la UDLA con Maestría en Economía por el CIDE y en Public and Private Management en Yale School of Management.

En cuanto a relaciones de parentesco, existe vínculo de consanguinidad de primer grado por parte de Juan Bautista Guichard Michel con Juan Bautista Guichard Cortina y Pablo Lucas Guichard Cortina; y vínculo de consanguinidad de cuarto grado por parte de Juan Bautista Guichard Michel con Juan María Pedro David Michel, Francois J.P. Pams Guichard y Luis José Guichard González.

En 2022, el monto total de las compensaciones de los miembros del Consejo de Administración ascendió a 10 mdp, correspondiente al pago de emolumentos por parte de las subsidiarias de **INVEX** Grupo Financiero.

INVEX Controladora, no cuenta con esquemas especiales de compensación a través de bonos o planes de remuneración, jubilación o retiro para los miembros del Consejo de Administración, salvo aquellos casos de Consejeros relacionados con la administración de **INVEX**, el Plan de Pensiones de la institución está integrada en dos partes, Contribución Definida con un monto total de 86 mdp y la reserva contable de acuerdo con el estudio actuarial del Beneficio Definido.

Otros Órganos Colegiados

De acuerdo con resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración de **INVEX** Controladora o por los de sus subsidiarias, se han constituido formalmente otros órganos colegiados mismos que sesionan regularmente, ya sea individual o con carácter integral y de conformidad con los objetivos, facultades y responsabilidades de cada uno de ellos.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Según lo señalado en la LMV, este Comité es el encargado de la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de **INVEX** Controladora y de las personas morales que controlen, considerando la relevancia que tengan éstas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la sociedad, así como de la persona moral que realice la Auditoría externa de **INVEX** y empresas subsidiarias. El Comité mantiene sesiones de manera trimestral.

El Consejo de Administración designa a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, con excepción del Presidente, quien es designado, ratificado y en su caso removido por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De acuerdo la fecha de última sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias celebrada el 19 de abril de 2023, el comité se encontraba conformado por los siguientes integrantes:

Integrantes	
Nombre	Cargo
Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta	Presidente
Lorenzo Orozco Valdés	Miembro Propietario
Jorge Alejandro Barrero Stahl	Miembro Propietario

Invitados Permanentes	
Nombre	Cargo
Jorge Tapia del Barrio	Comisario
Juan Bautista Guichard Michel	Invitado Permanente
Francisco Javier Barroso Díaz Torre	Invitado Permanente
Roberto Diez de Sollano Díaz	Invitado Permanente
Erik Chávez Bautista	Invitado Permanente
Rodrigo Salinas Romero	Invitado Permanente
Erika Regalado García	Auditor Externo
Daniel Ibarra Hernández	Secretario

El Comité realiza actividades en materia de control interno, auditoría, conducción del negocio y algunas de manera específica que la normatividad establece, siendo las más relevantes, las siguientes:

En materia de Control Interno:

- Contar con un registro de los objetivos del sistema de control interno y lineamientos para su implementación, así como de los manuales relevantes que se desprenden, como el manual de conducta y valores, los cuales son autorizados y en caso particulares sometidos al Consejo.
- Revisar que auditoría interna se asegure de que los manuales se apeguen al sistema de control interno. Estas revisiones servirán de base para informar al Consejo anualmente.

En materia de Auditoría:

- Proponer la designación del auditor interno, vigilar su independencia, aprobar su programa anual de trabajo y revisar los resultados de su ejecución.
- Analizar el dictamen del auditor externo, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba. Asimismo, sugerir al Consejo su contratación previa evaluación de sus servicios.
- Discutir los estados financieros anuales con los responsables de su elaboración y dictaminación, en su caso analizar los cambios en políticas contables y sugerir al Consejo su aprobación.
- Proponer al auditor externo, el alcance de su actividad y coordinar y supervisar sus actividades, fungiendo como canal de comunicación entre éste y el Consejo de Administración.
- Conocer y emitir opinión sobre cualquier operación que pueda representar conflicto de interés, no tenga relación directa con los fines de los negocios o cuyo impacto pueda considerarse relevante o significativo.
- Proponer para aprobación del Consejo el Plan de Continuidad de Negocio, el cual deberá ser sometido regularmente a pruebas de funcionamiento y hacerse del conocimiento del personal.

En materia de conducción del negocio:

- Informar al Consejo de Administración a través de una opinión sobre la marcha de la sociedad, asimismo, sobre las irregularidades importantes detectadas, sobre las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que se consideren relevantes y sobre el sistema de remuneraciones.
- Informar sobre las operaciones con partes relacionadas o que puedan presentar un conflicto de interés.
- Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan, en su caso usando la opinión de expertos independientes cuando lo juzgue conveniente.
- Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración del informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido el propio Consejo.
- Atender las facultades y obligaciones que le establecen los distintos ordenamientos aplicables y aquellos que le otorgue el Consejo.

Otras específicas de carácter normativo:

- Dar seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa, contraloría interna y supervisión en materia de servicios de inversión.
- Seguimiento a la implementación de medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones de las autoridades financieras y los resultados de las auditorías internas y externas, así como de la evaluación del sistema de control interno.
- La valoración del desempeño de las funciones de contraloría interna, auditoría interna y del auditor externo.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos tiene como propósito promover una efectiva cultura de riesgos dentro de las subsidiarias de **INVEX** Controladora para la toma de decisiones en la realización de operaciones y prestación de servicios. Las sesiones de este Comité se realizan de manera mensual.

El Comité de Riesgos está integrado por:

Integrantes	
Nombre	Cargo
Juan Bautista Guichard Michel	Presidente
Patrick Doucet Leautaud	Miembro Titular
Francisco Javier Barroso Díaz Torre	Miembro Titular
Rodolfo Campuzano	Miembro Titular
Jean Marc Mercier Durand	Miembro Titular
Federico Flores Pakman Noriega	Miembro Titular
Roberto Diez de Sollano Díaz	Miembro Titular
Francisco Ferreira Caballero	Miembro Titular
Omar Gutiérrez Arreola	Secretario

Invitados Permanentes	
Nombre	Cargo
Asier Arrieta Galarraga	Invitado Permanente
Mauricio Miranda Manjarrez	Invitado Permanente
Carlos Aldasoro Carrero	Invitado Permanente
Juan Bautista Guichard Cortina	Invitado Permanente
Alfonso Aguilar Cortés	Invitado Permanente
José Fernando Soriano Flores	Invitado Permanente
Roberto Nava Sosa	Invitado Permanente
Erik Chávez Bautista	Invitado Permanente
Rodrigo Salinas Romero	Invitado Permanente
Alfonso Ruiz Camargo	Invitado Permanente

Sus principales funciones son:

- Proponer para aprobación del Consejo, los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo.
- Aprobar la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Grupo, así como sus eventuales modificaciones.
- Informar al Consejo, sobre la exposición al riesgo asumida y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la misma, así como sobre la inobservancia de los Límites de Exposición al Riesgo y Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos.
- Dar seguimiento a la toma de riesgos de las distintas áreas de **INVEX**, verificando que esta se lleve a cabo conforme a las políticas y procedimientos institucionales y dentro de los límites autorizados, informándose e instrumentando las acciones pertinentes para corregir cualquier caso de excepción.

Comité de Comunicación y Control

Este Comité funciona principalmente para promover y facilitar la instrumentación y observancia de acciones dirigidas a prevenir, detectar y reportar operaciones con recursos de procedencia ilícita. Sesiona en un período no mayor a treinta días naturales, según calendario.

El Comité de Comunicación y Control está integrado por:

Integrantes	
Nombre	Cargo
Roberto Diez de Sollano Díaz	Presidente
Jean Marc Mercier Durand	Miembro Titular
Federico Flores Parkman Noriega	Miembro Titular
Luis Enrique Estrada Rivero	Miembro Titular
Roberto Elizondo Espinoza	Miembro Titular
Edgar Figueroa Pantoja	Miembro Titular
Philippe Doucet Leautaud	Miembro Titular
Sigfrido Gunther Benítez	Miembro Titular
Erik Chávez Bautista	Miembro Titular
Ricardo Aristeo Vázquez Fuentes	Miembro Titular Secretario y Oficial de Cumplimiento
Esteban Martínez Varela	Miembro Titular
Luis Armando Adames Paz	Presidente Suplente
Claudia Álvarez Meléndez	Miembro Suplente
Daniel Ibarra Hernández	Miembro Suplente
Luis Palacio Gómez Samaniego	Miembro Suplente
Mónica Susana de los Ríos Malpica	Miembro Suplente
Iliana del Carmen Mendoza Tenorio	Miembro Suplente
Edson Raúl Marquez Pedroza	Miembro Suplente
Lucía González Velázquez	Secretario Suplente
Invitado permanente	
Nombre	Cargo
Rodrigo Salinas Romero	Invitado Permanente

Dentro de sus funciones se encuentran:

- Establecer y modificar disposiciones internas para prevenir, detectar y reportar actos u operaciones con recursos de procedencia ilícita, promoviendo su amplia difusión al interior de las subsidiarias de **INVEX** Controladora.
- Supervisar el cabal cumplimiento de las disposiciones, políticas y procedimientos establecidos para prevenir, detectar y reportar actos u operaciones con recursos de procedencia ilícita, asegurándose de que el personal reciba la información y capacitación necesarias para los efectos.
- Conocer de aquellos casos que puedan considerarse como operaciones u actos inusuales y preocupantes, así como determinar la procedencia de informar sobre los mismos, de conformidad con los términos previstos en las disposiciones aplicables.

Comité de Crédito

Su objetivo es conducir las actividades crediticias en **INVEX** Banco que favorezcan su desarrollo y fortalecimiento, propiciando relaciones con los clientes que resulten mutuamente beneficiosas. Se reúnen cada semana.

El Comité de Crédito está integrado por:

Integrantes	
Nombre	Cargo
Juan Bautista Guichard Michel	Presidente y Miembro "A"
Francisco Javier Barroso Díaz Torre	Miembro "A"
Patrick Doucet Leautaud	Miembro "A"
Roberto Diez de Sollano Díaz	Miembro "A"
Juan María Pedro David Michel	Miembro "A"
Jean Marc Mercier Durand	Miembro "A"
Santiago Valenzuela González	Miembro "B"
Mauricio Miranda Manjarrez	Miembro "B"
Luis Armando Adames Paz	Miembro "B"
Sigfrido Gunther Benítez	Miembro "B"
Luis Enrique Estrada Rivero	Miembro "B"
Francisco Javier Olivera Martínez	Miembro "B"
Juan Bautista Guichard Cortina	Miembro "B"
Daniel Ibarra Hernández	Secretario
José Carlos Moreno	Secretario

Sus funciones principales son:

- Proponer a consideración del Consejo de Administración los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito, los cuales deberán ser congruentes, compatibles y complementarios a los establecidos para la Administración Integral de Riesgos.
- Conducir y supervisar que la actividad de crédito del Banco se lleve a cabo de conformidad a las políticas y procedimientos establecidos y que se observe, en todo momento, que las operaciones se realicen con apego a la normatividad aplicable, transparencia, privando la ética, el buen juicio y la responsabilidad.
- Analizar las operaciones de crédito sometidas a su consideración y emitir el dictamen correspondiente, cuidando los intereses del Banco y determinando las características de cada operación aprobada, en cuanto a monto, plazo, regímenes de amortización, períodos de gracia, garantías y demás aspectos particulares de las mismas.
- Revisar periódicamente la situación que guardan las diferentes operaciones crediticias, así como de los propios acreditados a efecto de que, en su caso, sean instrumentadas acciones tendientes para salvaguardar los intereses del Banco, así como la información correspondiente a niveles de concentración, evolución y cualquier otra relacionada con los riesgos de crédito.
- Aceptar propuestas y negociaciones de pago que conlleven quitas, esperas, daciones en pago o cualquier otra modalidad que signifique aceptar cantidades o bienes distintos a los efectivamente adeudados por los acreditados.

Comité de Remuneraciones

Su objetivo es ejercer un juicio independiente, acerca de los riesgos asumidos por **INVEX**, respecto de las remuneraciones extraordinarias de aquellos colaboradores y personas externas, que ostenten algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico otorgado por **INVEX**, para actuar por cuenta de la institución ante el público en general. Sesiona de manera trimestral.

El Comité de Remuneraciones está integrado por:

Integrantes	
Nombre	Cargo
Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta	Presidente
Lorenzo Orozco Valdés	Miembro Propietario
Jorge Alejandro Barrero Stahl	Miembro
Daniel Ibarra Hernández	Secretario

Comité de Análisis de Productos Financieros

El Comité de Análisis de Productos Financieros está integrado por:

Integrantes	
Nombre	Cargo
Patrick Doucet Leautaud	Miembro Presidente
José Rodolfo Campuzano Meza	Miembro
Arturo Roberto Islas Ortiz	Miembro
Philippe Doucet Leautaud	Invitado permanente
Omar Gutiérrez Arreola	Invitado permanente
Ricardo Aristeo Vázquez Fuentes	Invitado permanente
Erik Chávez Bautista	Miembro Supervisor de Cumplimiento
Juan Francisco Olivera Bravo	Miembro y Secretario

Sus funciones principales son:

- Elaborar las políticas, lineamientos, condiciones o procedimientos a que hacen mención las Disposiciones de Prácticas de Venta.
- Aprobar el tipo de perfil de inversión para el cual o los cuales resulte razonable invertir en determinado Producto financiero, de conformidad con las características de éstos, como parte del análisis para perfilar dichos productos.
- Determinar lineamientos y límites para la composición de las carteras de inversión atendiendo a las características de los Valores y los perfiles de inversión de los clientes.
- Autorizar el ofrecimiento al mercado o la adquisición al amparo de Servicios de inversión asesorados y no asesorados de nuevos Productos financieros.
- Respecto de Valores e Instrumentos financieros derivados y para efectos de analizar su precio, deberá tomar en consideración el precio actualizado para su valuación.
- Dar seguimiento periódico al desempeño de los Valores para determinar las acciones que deban llevarse a cabo en la toma de decisiones de inversión.
- Aprobar la guía de Servicios de inversión elaborada por **INVEX** Banco e **INVEX** Casa de Bolsa.
- Elaborar tablas de especificaciones de los Productos financieros o cualquier material de apoyo.
- Autorizar los Servicios de inversión asesorados respecto de valores en oferta pública.

Junta de Dirección Ejecutiva

Está integrada por los principales directivos de las subsidiarias de **INVEX**. Su objetivo es instrumentar y dar seguimiento a la estrategia de negocios, analizando y encausando todas aquellas acciones tendientes a su consecución, de acuerdo con los lineamientos establecidos. Se reúne semanal y mensualmente.

Sus funciones principales son:

- Revisar los resultados del negocio, tomando como base el análisis de los ingresos obtenidos por servicio y por inversiones propias.
- Analizar la viabilidad de nuevas alternativas de negocio.
- Analizar el contexto en el que realiza sus actividades la institución, guiando la actuación de la misma, de acuerdo con las condiciones imperantes o previsibles.
- Coordinar y dar seguimiento a los diferentes proyectos de mejoramiento institucional.

Directivos relevantes

INVEX Controladora se caracteriza por contar con una plantilla justa de personal, constituida por personas con una amplia experiencia en el sector financiero. Los principales funcionarios laboran en INVEX desde hace más de 22 años (promedio), además de los miembros propietarios del Consejo de Administración que ocupan puestos directivos, la Emisora cuenta con funcionarios principales, mismos que a continuación se detalla su trayectoria:

Alfonso Ruiz Camargo

Director de Finanzas de INVEX Controladora desde 2022. Desempeñó el cargo de Director de Finanzas de Amper Energía desde 2017 hasta 2022. Previamente trabajó en la SHCP como DGA de Planeación Económica y DGA en la Unidad de Banca de Desarrollo. También laboró en IDEAL y ANESCO. Es Licenciado en Economía por el ITAM y MBA por la Universidad de Chicago.

Luis Enrique Estrada Rivero

Director Jurídico de INVEX Controladora y Director Fiduciario de INVEX Banco. Es Miembro de la Academia Mexicana de Derecho Bursátil y de los Mercados Financieros, Vicepresidente del Comité Jurídico de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles e Integrante del Consejo Director de la Comisión Jurídica de la ABM. Anteriormente, fue funcionario de Interacciones Casa de Bolsa en el área de Jurídico. Es egresado de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad La Salle.

Directivos relevantes

Nombre	Cargo	Sexo	Tiempo laborando en la empresa	Participación accionaria mayor 1% y menor al 10%
Juan Bautista Guichard Michel*	Director General INVEX Controladora	Hombre	31	9%
Francisco Javier Barroso Díaz Torre	Vicepresidente Ejecutivo	Hombre	28	3%
Patrick Doucet Leautaud	Vicepresidente de Operaciones	Hombre	31	2%
Juan Bautista Guichard Cortina*	Director General INVEX Capital e INVEX Energía	Hombre	12	1%
Jean Marc Mercier Durand	Director General de INVEX Grupo Financiero, INVEX Banco e INVEX Consumo	Hombre	12	No significativo
Alfonso Ruíz Camargo	Director de Finanzas INVEX Controladora	Hombre	5	No significativo
Luis Enrique Estrada Rivero	Director General Adjunto Jurídico	Hombre	31	No significativo
Jorge Gilberto Zapata Alvarado	Director de INVEX Grupo Infraestructura	Hombre	13	No significativo

* Miembros familiares

La composición por sexo de los directivos relevantes está conformada en un 100% por hombres.

Remuneraciones

En lo que se refiere a la parte de compensaciones y prestaciones en el 2020, 2021 y 2022 el monto total que percibieron los directivos relevantes fue de 108, 120 y 121 mdp, respectivamente. Dentro de las compensaciones se incluye un bono anual no garantizado, que se determina a través de la evaluación de desempeño que se aplica a los ejecutivos de INVEX con base en los resultados institucionales obtenidos y a las metas logradas en las áreas de negocio.

Asimismo, el paquete de prestaciones que INVEX brinda a todo su personal es superior a la ley, los vales de despensa, un seguro de vida y un seguro de gastos médicos mayores que cubre al colaborador, a su cónyuge e hijos. También se tiene implementado un plan de retiro y el período de vacaciones por año, es mayor al estipulado en la LFT. Adicional a estas prestaciones el personal ejecutivo goza de un plan de arrendamiento para la adquisición de automóvil.

Experto financiero

INVEX Controladora cuenta con un experto financiero, el cual participa en la toma de decisiones a través de las aportaciones en materia financiera.

Inclusión laboral

INVEX cuenta con un Manual de Conducta y Valores, en donde se establece que queda estrictamente prohibido cualquier tipo de discriminación con base en la raza, sexo, color, creencia, religión, edad, capacidades diferentes, estado civil, orientación sexual y condición socioeconómica. Es responsabilidad del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias dar seguimiento al cumplimiento del Manual de Conducta y valores institucionales, sancionar los incumplimientos al Manual y verificar la aplicación de las sanciones.

Principales Accionistas

De conformidad a las constancias emitidas por INDEVAL y a los listados de accionistas de **INVEX** para la tenencia accionaria celebrada el 27 de abril de 2023, se comenta lo siguiente:

Ninguna persona física o moral en lo individual tiene una participación accionaria o es beneficiaria de un porcentaje superior al 10% del capital de la Emisora, y no tiene influencia significativa o ejerce poder de mando.

Los accionistas o grupo de personas, en términos de la LMV, que poseen más del 10% del capital social de la Emisora, se integra por miembros de las familias Guichard Michel y David Michel.

A continuación, se enlistan los consejeros y directivos relevantes que tienen una tenencia individual mayor del 1% y menor al 10%.

Nombre	Cargo	Participación accionaria mayor 1% y menor al 10%
Juan Bautista Guichard Michel	Presidente del Consejo de Administración y Director General de INVEX Controladora	9%
Patrick Doucet Leautaud	Vicepresidente del Consejo de Administración	3%
Francisco Javier Barroso Díaz Torre	Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Administración	2%
Luis José Guichard González	Consejero Patrimonial de INVEX Controladora	3%
Juan María Pedro David Michel	Consejero Patrimonial de INVEX Controladora	4%
Juan Bautista Guichard Cortina	Consejero Patrimonial de INVEX Controladora y Director General de Ammper Energía e INVEX Capital	1%
Santiago Clariond Reyes	Consejero Independiente de INVEX Controladora	1%
Antonino Guichard González	Consejero suplente de INVEX Controladora	3%
Pablo Lucas Guichard Cortina	Consejero suplente de INVEX Controladora	1%
Benjamín Clariond Reyes Retana	Consejero suplente Independiente de INVEX Controladora	1%

El porcentaje de propiedad de las acciones de **INVEX** Controladora, no ha tenido cambios significativos en los últimos tres años.

INVEX Controladora no se encuentra controlada, directa o indirectamente por otra empresa, por un gobierno extranjero, o por cualquier otra persona física o moral.

INVEX Controladora, no tiene compromisos conocidos, que puedan significar cambios en el control de sus acciones.

La Emisora cuenta con un Código de Conducta y Valores institucionales, el cual tiene por objetivo orientar la actuación de los consejeros, empleados, directivos, prestadores de servicio y/o terceras personas que tengan relación con **INVEX**, con el propósito de que, en el ejercicio de sus funciones, asuman una actitud íntegra y honesta con apego a la cultura, valores y los principios **INVEX**, evitando conflictos de interés y conductas que se aparten o contravengan los sanos usos y prácticas de mercado.

Los principales lineamientos son:

- Conductas institucionales.
- Sistema de prevención de conflictos de interés.
- Responsabilidades y cumplimientos legales de políticas operativas.
- Atributos de la información.
- Conductas en relación con la oferta y prestación de servicios.
- Normas de conducta y capacitación.
- Operaciones de cuenta propia.
- Uso apropiado de activos y recursos.
- Ambiente de trabajo.
- Órgano disciplinario.
- Consultados y sanciones.
- Lineamientos administrativos.

d. Estatutos sociales y otros convenios

Dentro de los estatutos sociales aprobados por los accionistas, se establece que **INVEX** Controladora será administrada por un Consejo de Administración, el cual tiene las siguientes funciones:

1. Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle.
2. Vigilar la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad, así como el desempeño de los Directivos relevantes, en términos de lo establecido en los artículos 41 a 43 de la LMV y el Artículo Trigésimo Octavo de sus estatutos.
3. Presentar a la asamblea general de accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social.
 - a. Los informes anuales sobre las actividades llevadas a cabo por el comité de auditoría y prácticas societarias a que se refiere el artículo 43 de la LMV.
 - b. El informe que el Director General elabore conforme al artículo 172 de la LGSM, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto, acompañado del dictamen del auditor externo.
 - c. La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.
 - d. El informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la LGSM es en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
 - e. El informe sobre las operaciones y actividades en las que la Sociedad hubiere intervenido conforme a lo previsto en la LMV.
4. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los comités, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control y auditoría internos, registro, archivo o información, de éstas y aquella, lo que podrá llevar a cabo por conducto del comité de auditoría.
5. Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los consejeros y directivos relevantes para dar cumplimiento a la LMV.
6. El aseguramiento de que la Sociedad cuente con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables, así como determinar e implementar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento.
7. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General en el ejercicio de sus facultades de dominio, así como la evaluación regular de su desempeño y de los funcionarios de alto nivel de la Sociedad.
8. Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.
9. Las demás funciones que, conforme a la ley aplicable y a estos Estatutos sociales, o por acuerdo de la Asamblea de Accionistas, le confieran al Consejo de Administración.

Asimismo, el Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas, lo cual se lleva a través del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

En adición a las funciones antes mencionadas, el Consejo de Administración como representante legal de la Emisora, cuenta con las siguientes facultades a que se refiere el artículo Trigésimo Cuarto de sus estatutos sociales.

Asimismo, la función de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle estará a cargo de un director general, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos previamente aprobados por el Consejo de Administración y a los establecidos por los estatutos sociales.

En consecuencia, y en adición a las demás obligaciones que establezca la LMV y los Estatutos Sociales de la Sociedad, o el Consejo de Administración, el Director General deberá:

1. Someter a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias del negocio de la Emisora y personas morales que ésta controle, con base en la información que estas proporcionen.
2. Dar cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido Consejo.
3. Proponer al comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Emisora y personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración.
4. Suscribir la información relevante de la Emisora, junto con los directivos relevantes encargados de su preparación.

5. Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público.
6. Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operación de adquisiciones y colocación de acciones propias de la Emisora.
7. Ejercer, por si o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucciones del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.
8. Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones del capital hechas por los accionistas.
9. Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los accionistas.
10. Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Emisora.
11. Elaborar y presentar al Consejo de Administración el informe a que se refiere el artículo 172 (ciento setenta y dos) de la LGSM, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto.
12. Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Emisora y personas morales que ésta controle se hayan apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.
13. Ejercer las acciones de responsabilidad a que la LMV se refiere, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la Emisora o las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración de la Emisora y previa opinión del comité encargado de las funciones de auditoría, el daño causado no sea relevante.

El Director General, para el ejercicio de sus funciones y actividades, así como para el debido cumplimiento de sus obligaciones, se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Emisora o de las personas morales que ésta controle.

En términos del artículo trigésimo cuarto de los estatutos sociales se prevé como facultad del Consejo de Administración el nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General de la Emisora, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.

Hasta donde es del conocimiento de **INVEX** Controladora, no se tienen convenios entre accionistas para mantener el control salvo aquellos establecidos en los estatutos sociales.

INVEX Controladora realizó modificaciones en los estatutos sociales el 26 de octubre de 2017 relativo a un aumento en el capital social y emisión de acciones, así como en la Asamblea de Accionistas, celebrada el pasado 22 de abril de 2021, mediante la cual aprobó, de entre otros, la modificación de los artículos: cuarto; séptimo; décimo primero párrafo séptimo; décimo cuarto párrafo segundo; décimo quinto párrafo primero; décimo noveno párrafo segundo; vigésimo segundo párrafos primero y tercero; y trigésimo cuarto párrafo vigésimo cuarto para realizar actualizaciones derivado de diversas modificaciones a la legislación.

En términos del artículo décimo noveno de los estatutos sociales, se da el derecho de convocar a una asamblea a los accionistas que representan cuando menos el 10% del capital social. En términos del artículo vigésimo quinto y vigésimo sexto de los estatutos sociales se dan los derechos de quorum y aplazamiento de asamblea, en donde, los accionistas podrán participar en asambleas ordinarias, extraordinarias y especiales. De igual forma, se les da a los accionistas el derecho de preferencia para suscribir nuevas acciones en términos del artículo vigésimo cuarto de los estatutos sociales.

Por otra parte, en términos del artículo noveno de los estatutos sociales, los títulos de las acciones describen los derechos que deben ser incluidos en los títulos definitivos y provisionales las acciones; así como los derechos de los accionistas sobre los títulos e incluyen lo previsto en el artículo décimo séptimo con referencia a adquirir acciones que otorguen el control de la Emisora.

Los estatutos sociales publicados pueden ser consultados a través de la página de internet de **INVEX** (www.invexcontroladora.com).

e. Otras prácticas de gobierno corporativo

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de **INVEX** Controladora.

Las Asambleas de Accionistas podrán ser Generales o Especiales. Serán Asambleas Generales Extraordinarias: (i) las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el Artículo 182 de la LGSM (excepto por aumentos y disminuciones de la parte variable del capital social); (ii) las convocadas para acordar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Emisora en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y en bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas, excepto en sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsas de valores; y (iii) las convocadas para acordar la reforma al Artículo Décimo Segundo de sus Estatutos. Todas las demás Asambleas Generales serán Ordinarias. Serán Asambleas Especiales de Accionistas aquéllas que se reúnan en los términos del Artículo 195 de la LGSM.

La facultad de convocar Asambleas de Accionistas compete: (i) al Consejo de Administración, en cuyo caso bastará que la convocatoria sea firmada por el Presidente o por el Secretario del Consejo o su Suplente y, (ii) al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Los accionistas podrán solicitar la convocatoria de una Asamblea en los casos previstos en la Ley. En el caso de que las acciones de la Sociedad se encuentren inscritas en Bolsa de Valores y en el Registro Nacional de Valores, los accionistas que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social podrán solicitar se convoque a una Asamblea General de Accionistas en los términos señalados en la fracción II del Artículo 50 de la LMV.

Las convocatorias para las Asambleas de Accionistas deberán publicarse por medio de un aviso en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en caso de que deba celebrarse por virtud de primera convocatoria, o por lo menos 8 (ocho) días si se trata de posterior convocatoria.

Las convocatorias contendrán el orden del día y deberán estar firmadas por la persona o personas que las hagan. La Emisora pondrá a disposición de los accionistas, de forma gratuita, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día con al menos quince días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea de que se trate, en las oficinas de la Sociedad o bien, si la convocatoria no la hubiere efectuado el Consejo de Administración, los pondrá a disposición por conducto de la bolsa de valores en la que coticen sus acciones o en el lugar dentro del domicilio social que establezca la persona autorizada que hubiere convocado a la asamblea.

El artículo trigésimo de los estatutos sociales establece que el Consejo se reunirá por lo menos cada 3 (tres) meses, en las fechas y con la periodicidad que determine el propio Consejo, no obstante el Consejo de Administración de **INVEX** Controladora en la sesión correspondiente al mes de diciembre de cada año, establece el calendario mensual de sesiones del consejo para el siguiente ejercicio social.

En las convocatorias para las reuniones del Consejo de Administración, se proporciona a cada uno de sus miembros, una clave de acceso a la información financiera de **INVEX** Controladora.

Las Asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria en el caso de que la totalidad de las acciones representativas del capital social estuviesen representadas en el momento de la votación. En las Asambleas de Accionistas sólo se tratarán los asuntos consignados en el orden del día de la convocatoria respectiva, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

Si en una Asamblea, independientemente de que sea ordinaria, extraordinaria o especial, están reunidos todos los accionistas, dicha Asamblea podrá resolver por unanimidad de votos sobre asuntos de cualquier naturaleza y aún sobre aquéllos no contenidos en el orden del día respectivo.

La subsidiaria de **INVEX** Controladora, **INVEX** Grupo Financiero tiene celebrado el Convenio Único de Responsabilidades con **INVEX** Casa de Bolsa, **INVEX** Banco, **INVEX** Consumo e **INVEX** Operadora, convenio en el cual se estipula que **INVEX** Grupo Financiero responderá subsidiaria e ilimitadamente por las obligaciones e ilimitadamente por las pérdidas, derivadas del cumplimiento de las actividades que les sean propias a todas y cada una de las entidades financieras que forman parte del Grupo Financiero, aun respecto de aquellas contraídas por dichas entidades financieras con anterioridad a su integración a **INVEX** Grupo Financiero, en los términos de la regulación aplicable.

5. MERCADO DE CAPITALES

a. Estructura accionaria

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social suscrito y pagado asciende a 1,503 mdp y está representado por 163,103,921 acciones de la Serie "A". La parte mínima fija sin derecho a retiro corresponde a 502 mdp y está representada por 54,464,323 acciones de la Serie "A" Clase "I" y la parte variable a 1,001 mdp representada por 108,639,598 acciones de la Serie "A" Clase "II".

Las acciones de la Serie "A", que representan el 100% del capital social ordinario de **INVEX** Controladora, se dividen en acciones de la Clase I representativas del capital social mínimo fijo sin derecho a retiro y en acciones de la Clase II representativas del capital social variable de la Controladora.

La parte variable del capital estará representada por acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, cuyos titulares no tendrán el derecho de retiro a que se refieren el artículo 220 de la LGSM.

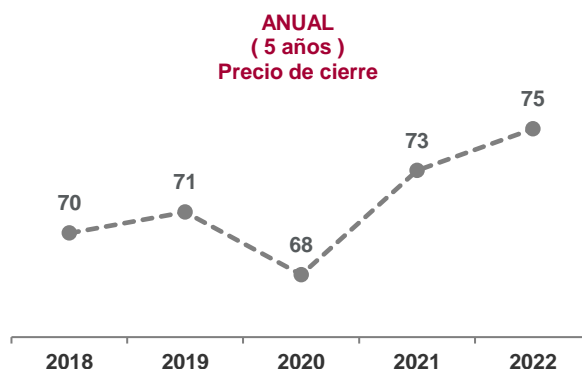
La utilidad neta por acción es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de **INVEX** Controladora.

b. Comportamiento de la acción en el mercado de valores

Las acciones de **INVEX** Controladora cotizan en la BMV desde su colocación en el mercado de valores, efectuada a través de una oferta pública recíproca simultánea de compra de las acciones representativas del capital social de **INVEX**, con clave de pizarra **INVEX** serie A para acciones.

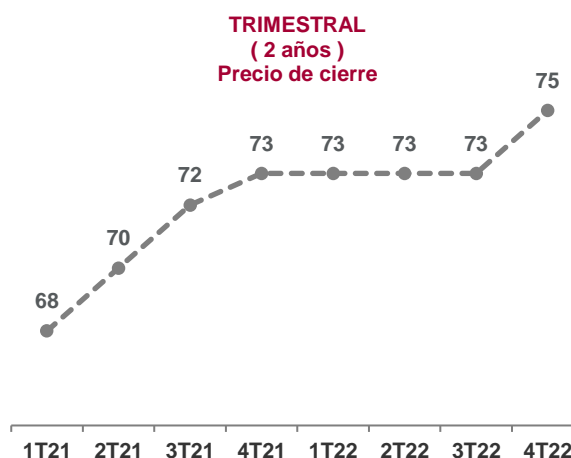
A continuación, se muestra el comportamiento de las acciones de **INVEX** Controladora, expresándose el volumen operado en unidades y los precios en pesos corrientes:

Anual (5 años)				
Fecha	Volumen operado	Precio mínimo	Precio máximo	Precio de cierre
2018	2,343,604	64	70	70
2019	2,668,080	69	71	71
2020	1,055,304	68	75	68
2021	588,252	68	73	73
2022	8,934,346	68	75	75



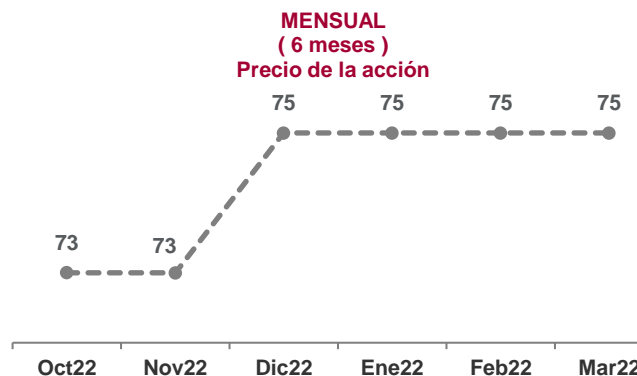
Para los últimos trimestres tenemos que el precio de la acción se comportó de la siguiente manera:

Trimestral (2 años)				
Fecha	Volumen operado	Precio mínimo	Precio máximo	Precio de cierre
Primer Trimestre 2021	59,369	68	68	68
Segundo Trimestre 2021	153,751	68	70	70
Tercer Trimestre 2021	365,497	68	72	72
Cuarto Trimestre 2021	9,635	72	73	73
Primer Trimestre 2022	6,975,205	70.50	75	73
Segundo Trimestre 2022	78,924	73	73	73
Tercer Trimestre 2022	829,802	70	73	73
Cuarto Trimestre 2022	1,050,415	68	75	75
Primer Trimestre 2023	1,300,326	75	75	75



En los últimos seis meses la operación bursátil de la acción INVEX A, fue la siguiente:

Mensual (6 meses)				
Fecha	Volumen operado	Precio mínimo	Precio máximo	Precio de cierre
Octubre 2022	31,879	68	73	73
Noviembre 2022	1,008,311	73	73	73
Diciembre 2022	10,225	71	75	75
Enero 2023	37,653	75	75	75
Febrero 2023	147,252	75	75	75
Marzo 2023	1,115,421	75	75	75



c. Formador de mercado

INVEX Controladora no cuenta con los servicios de un formador de mercado.

6. PERSONAS RESPONSABLES

Las personas que firman de conformidad a las disposiciones legales aplicables en las cartas que se anexan son:

Juan Bautista Guichard Michel

Director General

Alfonso Ruiz Camargo

Director de Finanzas

Luis Enrique Estrada Rivero

Director General Adjunto Jurídico

A solicitud de los interesados se otorgarán copias de este documento. Favor de dirigirse con el señor Alejandro Vélez Gallardo, con domicilio en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre Esmeralda I, Piso 12, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, teléfono 55 9262 4213 o a la dirección de correo electrónico: ir@invexcontroladora.com y con el señor Daniel Ibarra Hernández con domicilio en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre Esmeralda I, Piso 7, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, teléfono 55 5350 3333 ext. 2220 o a la dirección de correo electrónico: dibarra@invex.com

7. ANEXOS

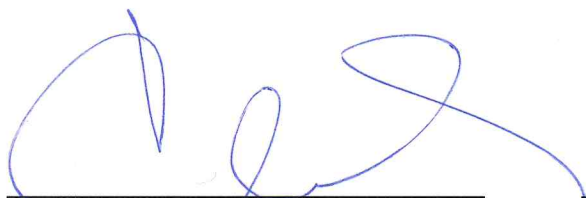
- a) Constancias de Reporte anual 2022.
- b) Informe anual de actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de **INVEX** Controladora por el ejercicio 2022.
- c) Declaración del auditor externo respecto del dictamen 2022.
- d) Estados Financieros Consolidados Dictaminados de **INVEX** Controladora al 31 de diciembre de 2022.
- e) Informe anual de actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de **INVEX** Controladora por el ejercicio 2021 y 2020.
- f) Declaración del auditor externo respecto del dictamen 2021 y 2020.
- g) Estados Financieros Consolidados Dictaminados de **INVEX** Controladora al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas.

Con referencia a la información financiera correspondiente al **Reporte Anual de 2022 de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V.**, hacemos constar en términos de lo dispuesto en la fracción I inciso b) del artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, lo siguiente:

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.

Atentamente

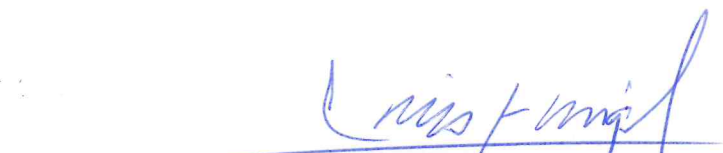
INVEX CONTROLADORA. S.A.B. DE C.V.



Juan B. Guichard Michel
Presidente del Consejo de
Administración y Director General



Alfonso Ruiz Camargo
Director de Finanzas



Luis Enrique Estrada Rivero
Director General Adjunto Jurídico y Fiduciario

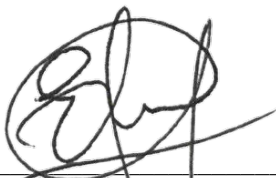


El suscrito manifiesto, bajo protesta de decir la verdad, que los estados financieros consolidados de Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Emisora") al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fechas 26 de abril de 2023, 27 de abril de 2022 y 22 de abril de 2021, respectivamente, de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fui contratado para realizar, y no realice, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados dictaminados.

Atentamente,



C.P.C. Erika Regalado García
Representante Legal y Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Febrero 16, 2023.

EJERCICIO 2022

A los miembros del Consejo de Administración de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estimados señores:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 fracción I y II de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), 34 fracción III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos y 10 fracciones V y VII de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité") de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V., ("INVEX" y/o la "Sociedad"), y considerando las recomendaciones establecidas en el Código de mejores prácticas corporativas, en mi carácter de presidente del Comité, se informan las actividades llevadas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

A continuación, se resumen las actividades más relevantes del ejercicio de referencia:

En materia de Prácticas Societarias:

Por el ejercicio 2022, no se presentaron observaciones con respecto al desempeño de directivos relevantes, quienes son el director general y las personas físicas que, ocupando un empleo, cargo o comisión en la Sociedad o en las personas morales que ésta controla, toman decisiones que trasciendan de forma significativa en la situación administrativa, financiera, operacional o jurídica, de acuerdo con lo señalado en la LMV.

Nos informaron, sobre aquellas operaciones realizadas con partes relacionadas o sin relación directa con los fines del negocio o cuyo impacto pudo considerarse relevante en INVEX y sus subsidiarias, sin que existiera alguna situación que comentar.

De conformidad con el presupuesto de la Sociedad autorizado por ustedes y con las políticas de retribución integral, se cubrieron los paquetes de emolumentos o remuneraciones del director general y demás directivos relevantes.

Durante 2022, no tuvimos conocimiento sobre dispensas otorgadas por ustedes, para que alguno de los miembros del Consejo de Administración, directivo relevante o persona con poder de mando, aprovechara oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros que correspondiesen a INVEX o alguna de sus subsidiarias.

Fuimos informados sobre las actividades desarrolladas para el fortalecimiento del Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno, entre las más representativas está la actualización de 319 manuales institucionales de políticas y procedimientos; donde 286 corresponden a INVEX Grupo Financiero y sus subsidiarias (Grupo Financiero), 27 a la Arrendadora y 6 a INVEX Grupo Infraestructura.

El Comité autorizó la actualización del manual de conducta y valores institucionales en el cual se incluyó la actualización de la clasificación institucional de la información, así como del manual del sistema de gestión de control interno en donde se actualizaron y ratificaron los objetivos y lineamientos para su implementación, mismos que fueron presentados al Consejo de Administración.

Asimismo, nos informaron que no existieron denuncias recibidas a través de la línea de denuncia denominada "Línea de Honor" que por su relevancia tuvieran que ser de nuestro análisis y conocimiento.

Nos informaron sobre los alcances de diversas vistas de inspección practicadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Banco de México, Mercado Mexicano de Derivados, (MEXDER), de Bolsa Institucional de Valores y Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA), a las entidades que integran el Grupo Financiero, así como de la ejecución de los programas de trabajo de auditoría interna y externa. Cabe señalar que la CNBV utilizó mecanismos para realizar inspecciones a distancia que no presentan término. Nos dieron a conocer los 89 planes de acción establecidos para atender los posibles hallazgos y recomendaciones derivados de las visitas.

Derivado del desarrollo de nuestras funciones durante 2022 no se identificaron irregularidades relevantes y consecuentemente acciones correctivas que informar.

De acuerdo con sus instrucciones, en cada sesión celebrada se dio seguimiento a los planes de acción establecidos por la administración, con la finalidad de subsanar los supuestos hallazgos señalados en las revisiones realizadas por las autoridades.

Tuvimos conocimiento de los acuerdos adoptados por las Asambleas de Accionistas y Consejos de Administración, a los cuales se le dio seguimiento.

En cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, se presentó al Consejo de Administración, en su sesión del 28 de julio de 2022, el resultado sobre la consistencia en la aplicación del sistema de remuneraciones de Banco INVEX, INVEX Casa de Bolsa e INVEX Consumo.

Principales eventos corporativos

Durante el ejercicio fuimos informados de diferentes eventos corporativos, destacando por su relevancia la emisión de Cebures de INVEX Controladora, la solicitud de autorización de una nueva emisión de \$2,000MM al amparo del programa actual de certificados bursátiles, la mejora en la calificación de S&P Global Ratings de INVEX Controladora y de sus subsidiarias en la evaluación crediticia de emisor y de emisión de largo y corto plazo, los pagos de dividendos a Invex Controladora de Invex Grupo Financiero, Invex Holding e Invex Energía y a Invex Grupo Infraestructura por sus subsidiarias, los cambios en la estructura organizacional de Controladora y Grupo Financiero, los pagos de deuda subordinada a INVEX Infraestructura Energía y las aportaciones de capital realizadas por INVEX Grupo Infraestructura a Desarrollo de Infraestructura Tabuco y de INVEX Infraestructura Energía a la Sociedad Norte III Investments.

En materia de Auditoría:

1.- Supervisión de la Información Financiera

Fue revisado el dictamen de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021, la opinión y los comunicados, verificando la calidad, suficiencia y oportunidad de la información, así como, la aplicación de los principios y criterios contables establecidos para INVEX en su elaboración, sin que se identificaran observaciones que por su importancia tuvieran que ser reportadas, derivado de lo anterior se recomendó su aprobación.

Durante las sesiones del Comité celebradas en 2022, fue invitado permanente el auditor externo independiente responsable de la auditoría y como resultado tanto de su revisión, como de las revisiones periódicas de Auditoría Interna a los estados financieros durante 2022, podemos concluir que las principales políticas y criterios contables son adecuados, suficientes y aplicados consistentemente, lo cual se refleja de forma razonable en la situación financiera y resultados de INVEX por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022. De lo anterior, se revisó el contenido del informe del director general relacionado con la marcha de la Sociedad.

Con respecto a la cartera comercial de Banco INVEX y su subsidiaria, fuimos informados oportunamente sobre el comportamiento que mostró durante el ejercicio, en relación con el año 2021, en el cual la cartera vigente registró un incremento del 31.97% y la cartera vencida del 65.16%, no obstante, el índice de morosidad presentó un incremento marginal del 0.36%, finalmente, las cartas de crédito incrementaron un 3.2% dado principalmente por nuevos documentos emitidos.

En lo que se refiere a la cartera de crédito al consumo se presentó un incremento del 54.18% en cartera vigente, mientras que la cartera vencida disminuyó en un 38.36%.

En relación con el comportamiento de la cartera de la subsidiaria INVEX Arrendadora, fuimos informados sobre un incremento del 48.17% (\$447MM) en la cartera vigente, mientras que la cartera vencida que se tenía en 2021 fue quebrantada, finalmente durante 2022 no se registraron créditos vencidos.

2.- Audidores Externos

Por el ejercicio de 2022 y previo a la recomendación de la ratificación de la designación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., asimismo se llevó a cabo lo siguiente:

- Se verificó que tanto el despacho como el auditor externo independiente cumplieran con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las disposiciones aplicables.
- Se obtuvo la manifestación sobre el cumplimiento de la norma de control de calidad.
- Se revisó la propuesta de servicios y de la razonabilidad de los recursos considerados para ejecutar el programa de auditoría presentado, con base en el enfoque, alcance y naturaleza de la revisión, nivel de materialidad y complejidad de las operaciones. Aunado a que, previo a la contratación y presentación al Comité, se verificaron los términos del contrato.
- Se validaron los conocimientos y experiencia profesional tanto del auditor externo como del gerente y del encargado de la auditoría.

Asimismo, previo a la contratación, revisamos los términos del encargo.

Recomendamos la aprobación de la sustitución del socio de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio 2022, por la socia de Deloitte CPC Erika Regalado García.

Durante el desarrollo de la auditoría, se ha mantenido una buena comunicación con el auditor externo, quien ha manifestado que en la revisión se han llevado a cabo sus actividades con libertad sin que se presentaran eventos que pudieran poner en riesgo su independencia, asimismo, se verificaron los informes, opiniones, comunicados y dictámenes emitidos, sin detectar alguna situación que pudiera afectar los resultados de INVEX y sus Subsidiarias.

Previo análisis y evaluación de la propuesta presentada por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., en la sesión del 2T22, el Comité dio su opinión satisfactoria para la contratación de los servicios adicionales distintos a los de auditoría externa relacionados con la revisión del Estudio de Precios de Transferencia entre partes relacionadas y elaboración de los reportes locales y maestro y la Metodología para estimar montos con propósitos operacionales, asimismo en la sesión del 4T22 se presentó el servicio adicional relacionado con la Asesoría para la adopción de las Normas de Información Financiera vigentes a partir del 1 de enero de 2023 aplicables a Instituciones de Crédito, en materia de costo amortizado, verificando que no fuera afectada la independencia del auditor en virtud del monto y de las razones adicionales que se consideraron en su oportunidad.

Fue presentado en la sesión del comité del 1T22, el resultado de la evaluación de las labores del despacho y auditor externo independiente, de los servicios prestados en relación con la auditoría de estados financieros por el ejercicio 2021 y de los servicios distintos al de auditoría, sobre los cuales no se emitieron recomendaciones en el desarrollo del trabajo realizado.

3.- Auditoría Interna

Previo análisis de los miembros del Comité, se aprobó el programa anual de trabajo de auditoría interna para 2022, mismo al que se le dio seguimiento trimestral, concluyendo que las actividades y alcances comentados, se ejecutaron conforme a los estándares de calidad y de efectividad adecuados en materia contable y de control interno, procurando su independencia del resto de las áreas de INVEX. Adicionalmente, se le dio seguimiento a las observaciones y recomendaciones presentadas, como resultado de la supervisión de autoridades, auditoría interna y auditores externos, así como de los planes de acción y fechas compromiso establecidos para su atención.

Fuimos informados sobre los resultados de la evaluación de los requisitos de permanencia para actuar como participante en el Sistema de pagos electrónicos interbancarios (SPEI) por el ejercicio 2021.

En cuanto a las observaciones derivadas de las revisiones realizadas durante 2022, se emitieron 129, de las cuales, 40 se atendieron de acuerdo con los planes de acción y fechas compromiso establecidas y 89 se encuentran en proceso de atención.

Instruimos al secretario del Comité, previa revisión del Auditor Interno, para manifestar a Banco de México sobre el cumplimiento de los 31 requerimientos definidos en el anexo de las reglas relacionadas para operaciones derivadas para las subsidiarias de Banco INVEX e INVEX Casa de Bolsa.

Nos fue presentado el informe de desempeño de los 5 comisionistas para la recepción de pagos, en el cual de manera general se evaluaron aspectos de seguridad de la información, los comprobantes de operación y el BCP / DRP, entre otros, al respecto se concluyó que el manejo y tratamiento de la información por los comisionistas, se lleva a cabo considerando las mejores prácticas en materia de seguridad de la información.

Se nos informó sobre el cumplimiento de los criterios, medidas y procedimientos internos para la verificación y actualización de los datos de identificación proporcionados por los clientes, así como de la eficacia de los mecanismos de verificación de dichos datos, conforme a lo previsto en la normatividad aplicable relativa a la identificación y contratación de operaciones de clientes de manera presencial, así como del estatus de la implementación del proceso de identificación y contratación no presencial.

4.- Conocimiento del sistema de control interno, actividades de contraloría interna y normativa

Se nos informó del estado que guarda el sistema de control interno de la Institución, a través de los diversos informes presentados al Comité, especialmente aquellos presentados por Auditoría Interna, Externa y Contraloría Interna respecto al ejercicio de 2022, los cuales sirvieron de base para que este Comité realizara su evaluación.

El resultado de la evaluación del sistema de control interno en el Grupo Financiero se documentó a través de un cuestionario que se presentó en la sesión del 3T22. Se mantiene un monitoreo por la Contraloría de la generación de información financiera a las autoridades el cual ha mejorado sustancialmente, sin embargo, se observa que tendrá que implementarse un monitoreo más puntual de los procesos que se conectan en línea por operaciones en el sistema de pagos a fin de asegurarse de cumplir en tiempo con la información. Se observa que se presentaron algunas multas por errores en la entrega oportuna de los certificados digitales de abono (CDA) y por un requisito de seguridad informática de los equipos tecnológicos señalado en las especificaciones normativas en SPEI y SPID. Si bien el área de Sistemas ya estableció un plan de trabajo para los CDA'S, se sugiere monitorear de manera sistemática los tiempos de entrega para evitar multas futuras. Lo anterior no limita que tanto el auditor interno, como la contraloría interna continúen en sus revisiones y seguimientos a fin de mantener en niveles óptimos los mecanismos de control. Finalmente, el comité de auditoría concluyó que la evaluación del sistema de control interno requiere mejoras menores.

Se llevó a cabo por este Comité, la valoración del desempeño de las áreas de Auditoría Interna, Contraloría Interna y del Supervisor de cumplimiento de las disposiciones en materia de servicios de inversión, dando como resultado para ambos casos "aceptable".

En relación con los riesgos operativos, financieros y normativos en que pueda incurrir INVEX y sus Subsidiarias, como resultado de su actividad diaria, en el transcurso del ejercicio de 2022, se dio seguimiento a algunos aspectos, como son:

- Deficiencias y áreas de oportunidad reportadas por los diferentes órganos revisores, derivadas de sus actividades de auditoría y de supervisión, por lo que la administración definió las acciones correctivas y de mejora correspondientes, ninguna de ellas catalogadas como relevantes.
- Asimismo, y con la finalidad de reforzar el control interno institucional, se actualizaron y documentaron 113 manuales de políticas y procedimientos, mismos que están directamente relacionados a la actualización del control interno institucional al documentar, entre otros temas, medidas y controles.

Nos fueron presentados los informes de los directores generales de INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa, relativos al desempeño de sus actividades relacionadas al control interno, las cuales señalan las actividades que fueron implementadas y algunas mejoras menores respecto a documentación de procesos.

Tuvimos conocimiento de la presentación de los informes semestrales de cumplimiento a las Disposiciones aplicables al SPID al cierre de junio y diciembre de 2022, abarcando desde el resultado del cumplimiento de riesgos no adicionales que son aquellos relacionados a los sistemas y operaciones del SPID, así como de riesgos adicionales que son aquellos asociados a materia de prevención de lavado de dinero. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

De la misma forma, nos fue presentado el informe anual de SPID en lo relativo al cumplimiento que, contiene el resultado del informe del Auditor Externo para la evaluación del cumplimiento de los requisitos para ser participante. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

El informe anual de cumplimiento normativo y de riesgos adicionales referente a SPEI fue presentado en julio de 2022 sin existir temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

De igual forma, nos fueron presentados los informes de actividades del supervisor de cumplimiento de las disposiciones en materia de servicios de inversión y los hallazgos resultantes de las entidades del Grupo Financiero, así como el informe del director general sobre las desviaciones que detecte con respecto de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias y normatividad vigente en materia de crédito. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

Se nos informó sobre los resultados de la prueba de efectividad del plan de continuidad de negocio y su divulgación entre las áreas pertinentes, la cual estuvo alineada al Manual de gestión del plan de continuidad de negocio.

5.- Seguimiento a litigios

Nos informaron respecto del seguimiento de los litigios en los que las entidades de INVEX son parte, asimismo nos comentaron sobre los asuntos que se consideran más importantes y que pudieran tener un impacto económico en la entidad.

Aunado a lo anterior, se nos informó respecto de las recuperaciones que se realizaron y los juicios concluidos, así como del número de reclamaciones realizadas por la CONDUSEF.

Atentamente


LIC. ALBERTO G. SAAVEDRA OLAVARRIETA
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

**Invex Controladora,
S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados
por el año que termina el 31 de
diciembre de 2022 e Informe de los
auditores independientes del 26 de
abril de 2023



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Bld. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2022

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estado de situación financiera consolidado	6
Estado de resultado integral consolidado	8
Estado de cambios en el capital contable consolidado	9
Estado de flujos de efectivo consolidado	10
Notas a los estados financieros consolidados	11



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Controladora"), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, Fondos de Inversión y personas que les prestan servicios (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se explican más ampliamente en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Controladora de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 4, la Comisión, completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. La Controladora adoptó estas nuevas disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior. Derivado de esta situación la Comisión estableció que los estados financieros básicos consolidados correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito (véase la nota 11 a los estados financieros consolidados)

La Controladora constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito con base en las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de valuación y registro de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dichas metodologías requieren clasificar a la cartera en distintos grupos de acuerdo a sus características, y con base en ello determinar su Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición de Incumplimiento. La valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a lo relevante de la correcta aplicación de la metodología correspondiente, así como el uso adecuado de los insumos al aplicar dicha metodología.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, consistieron en:

- Realizamos recorridos a los procesos de control interno en la originación de la cartera de crédito y a los procesos relacionados a los cálculos de la estimación preventiva para riesgos crediticios, e hicimos la evaluación del diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles relacionado.
- Revisamos que la información de los sistemas conciliara con lo registrado en libros contables al 31 de diciembre de 2022. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Con base en una selección, revisamos los factores cualitativos y cuantitativos del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, fueran de conformidad con la establecida en las Disposiciones.
- Involucramos a especialistas en modelos de reservas de la Firma para revisar la aplicación del modelo y los parámetros establecidos por la Comisión. Con base en la selección mencionada en el punto anterior, probamos razonabilidad de los criterios y consideraciones utilizadas para el cálculo de la estimación mediante un ejercicio independiente de cálculo, comparamos los resultados contra los determinados por la Controladora con el fin de evaluar cualquier indicio de error o sesgo de la Administración.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron razonables.



Inversiones en valores (véase la nota 7 a los estados financieros consolidados)

La Controladora registra sus inversiones en valores de acuerdo con la NIF C-2 "Inversiones en instrumentos financieros" de los Criterios Contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros consolidados.

Las inversiones en valores representan el 64% del total de los activos de la Controladora. Se integran principalmente por instrumentos de deuda gubernamental, deuda bancaria y deuda privada clasificados de acuerdo a los Criterios Contables principalmente como títulos para negociar, por lo que la existencia, integridad y valuación de las inversiones en valores tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Controladora.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro al 31 de diciembre de 2022, consistieron en:

- Evaluamos el diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles relacionados con la existencia, integridad y valuación de la Controladora.
- Probamos la existencia e integridad de las inversiones en valores a través del cotejo del total de inversiones en valores de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL").
- Probamos la valuación mediante un recálculo independiente de las inversiones en valores utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios de la Controladora los cuales solicitamos a través de una confirmación a dicho proveedor.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información

La Administración de la Controladora es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual (pero no comprende los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría) que la Controladora está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las "Disposiciones"). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en el reporte anual, tendríamos que reportar ese hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Controladora sobre los estados financieros consolidados

La Administración de la Controladora es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Controladora de continuar como empresa en funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Controladora en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Controladora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Controladora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Controladora.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Controladora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones correspondientes efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración de la Controladora, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Controladora, para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían causar que la Controladora dejara de ser una entidad en funcionamiento.



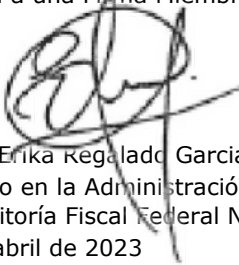
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de la entidad o actividades empresariales dentro de la Controladora para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Controladora. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Controladora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y la oportunidad planificados para la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo de la Controladora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo de la Controladora, determinamos los que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabría esperar razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo excederían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado Garcia
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
26 de abril de 2023



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Estado de situación financiera consolidado

Al 31 de diciembre de 2022

(En millones de pesos)

Activo			Pasivo y capital contable	
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)		\$ 4,027	Captación: (nota 20)	
Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados) (nota 6)		259	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 6,599
Inversiones en instrumentos financieros:			Depósitos a plazo:	
Instrumentos financieros negociables		109,509	Del público en general	8,419
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores), neto (nota 7)		<u>387</u>	Mercado de dinero	<u>12,258</u>
		109,896		20,677
Instrumentos financieros derivados: (nota 9)			Títulos de crédito emitidos (nota 21)	4,979
Con fines de negociación		299		32,255
Con fines de cobertura		<u>37</u>	Préstamos bancarios y de otros organismos: (nota 22)	
		336	De exigibilidad inmediata	8
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:			De corto plazo	2,439
Créditos comerciales:			De largo plazo	<u>5,989</u>
Actividad empresarial o comercial		14,795		8,436
Entidades financieras		1,127	Acreeedores por reporto (nota 8)	63,511
Créditos al consumo		13,531	Colaterales vendidos o dados en garantía (nota 8)	36,529
Créditos a la vivienda		<u>50</u>	Pasivos por arrendamiento (nota 23)	223
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		<u>29,503</u>	Otras cuentas por pagar:	
Cartera de crédito con riesgo de etapa 2:			Acreeedores por liquidación de operaciones	14,196
Créditos al consumo		<u>296</u>	Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	696
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		296	Contribuciones por pagar	369
Cartera de crédito con riesgo de etapa 3:			Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>1,785</u>
Créditos comerciales:				17,046
Actividad empresarial o comercial		81	Pasivos por impuestos a la utilidad	130
Créditos al consumo		<u>220</u>	Pasivos por beneficio a los empleados (nota 25)	374
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		<u>301</u>	Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>7</u>
			Total pasivo	<u>158,511</u>
Cartera de crédito		30,100		
(-) Menos			Capital contable:	
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11)		<u>(1,062)</u>	Capital contribuido:	
			Capital social (nota 29)	<u>1,503</u>
Cartera de crédito		29,038	Capital ganado:	
Derechos de cobro adquiridos		31	Prima en venta de acciones	1,069
(-) Menos			Reservas de capital	203
Estimación de irrecuperabilidad o de difícil cobro		<u>(31)</u>	Resultados acumulados	8,227
			Otros resultados integrales	
Total de cartera de crédito (neto) (nota 10)		29,038	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	25
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 12)		21,518	Efecto acumulado por conversión	110
Inventario		400	Remediación por beneficios definidos a los empleados (nota 25)	61
Bienes adjudicados, neto (nota 13)		172	Participación en los ORI de otras entidades	<u>176</u>
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 18)		654		9,871
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 14)		342	Participación controladora	11,374
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 15)		215	Participación no controladora	1,061
Inversiones permanentes (nota 16)		1,604	Total capital contable	<u>12,435</u>
Activo por impuestos a la utilidad diferidos, neto (nota 27)		695		
Activos intangibles, neto		428	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 170,946</u>
Crédito mercantil (nota 17)		<u>1,362</u>		
Total activo		<u>\$ 170,946</u>		



Cuentas de orden

Operaciones por cuenta de terceros: (nota 35)	
Clientes cuentas corrientes:	
Liquidación de operaciones de clientes	\$ <u>(914)</u>
	(914)
Operaciones en custodia:	
Valores de clientes recibidos en custodia	<u>477,234</u>
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 476,320</u>

Cuentas de orden

Operaciones por cuenta propia: (nota 35)	
Bienes en fideicomiso o mandato:	
Fideicomiso	\$ 912,624
Mandatos	<u>67</u>
	912,691
Compromisos crediticios	35,579
Colaterales recibidos por la entidad	1,343
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	37,879
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida con riesgo de crédito etapa 3	702
Otras cuentas de registro	<u>131,183</u>
Totales por cuenta propia	<u>\$ 1,119,377</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Invex Controladora, S.A.B de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Estado de resultado integral consolidado

Por el año que termina el 31 de diciembre de 2022

(En millones de pesos)

Ingresos por intereses (nota 24)	\$ 14,203
Gastos por intereses (nota 24)	<u>(12,134)</u>
Margen financiero	2,069
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11)	<u>(977)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,092
Comisiones y tarifas cobradas	3,084
Comisiones y tarifas pagadas	(590)
Resultado por intermediación (nota 24)	1,615
Otros ingresos de la operación	651
Gastos de administración y promoción	<u>(3,987)</u>
Resultado de la operación	1,865
Participación en el resultado de asociadas	<u>(25)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,840
Impuestos a la utilidad (nota 27)	<u>(477)</u>
Resultado neto	<u>1,363</u>
Participación no controladora	<u>(3)</u>
Participación controladora	<u>1,360</u>
Otros resultados integrales del periodo	
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	4
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	9
Remediación de beneficios definidos a los empleados	4
Efecto acumulado de conversión	(31)
Participación en ORI de otras entidades	<u>176</u>
Otros resultados integrales del periodo	162
Resultado integral	<u>\$ 1,522</u>
Utilidad básica por acción ordinaria	<u>\$ 8,3410</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Estado de cambios en el capital contable consolidado

Por el año que termina el 31 de diciembre de 2022

(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado									
	Capital social	Reservas de capital	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Participación en ORI de otras entidades	Total de participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,503	\$ 301	\$ 1,069	\$ 7,329	\$ (3)	\$ 16	\$ 141	\$ 56	\$ -	\$ 10,412	\$ 1,058	\$ 11,470
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	-	(212)	(1)	-	-	1	-	(212)	-	(212)
Ajustes retrospectivos por corrección de errores	-	-	-	(178)	-	-	-	-	-	(178)	-	(178)
Saldos al 31 de diciembre de 2021 ajustado	1,503	301	1,069	6,939	(4)	16	141	57	-	10,022	1,058	11,080
Movimientos de los propietarios												
Aportaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(72)	-	-	-	-	-	(72)	-	(72)
Capitalización de otros conceptos del capital contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	(72)	-	-	-	-	-	(72)	-	(72)
Movimientos de reservas												
Reserva de capital	-	(98)	-	-	-	-	-	-	-	(98)	-	(98)
Resultado integral												
Resultado, neto	-	-	-	1,360	-	-	-	-	-	1,360	3	1,363
Otros resultados integrales:												
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	4	-	-	-	-	4	-	4
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	9	-	-	-	9	-	9
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	(31)	-	-	(31)	-	(31)
Remediación de beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	4	-	4	-	4
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	176	176	-	176
Total	-	-	-	1,360	4	9	(31)	4	176	1,522	3	1,525
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 1,503	\$ 203	\$ 1,069	\$ 8,227	\$ -	\$ 25	\$ 110	\$ 61	\$ 176	\$ 11,374	\$ 1,061	\$ 12,435

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Estado de flujos de efectivo consolidado

Por el año que termina el 31 de diciembre de 2022

(En millones de pesos)

Actividades de operación:

Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$	1,840
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones		110
Participación en el resultado neto de otras entidades		<u>25</u>
		135

Cambios en partidas de operación:

Cambio en cuentas de margen de instrumentos financieros derivados		(174)
Cambio en inversiones en instrumentos financieros valores (neto)		15,084
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)		(188)
Cambio en cartera de crédito (neto)		(8,040)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)		(13,800)
Cambio en bienes adjudicados (neto)		68
Cambio en otros activos operativos (neto)		(1,161)
Cambio en captación tradicional		6,960
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos		1,156
Cambio en acreedores por reporto		(200)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		(14,649)
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)		(64)
Cambio en otros pasivos operativos		10,363
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura de partidas relacionadas con actividades de operación		14
Cambio en activos/pasivos por beneficio a los empleados		356
Cambio en otras cuentas por pagar		918
Pagos de impuestos a la utilidad		<u>(472)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(3,829)

Actividades de inversión:

Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo		15
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(100)
Cobros de dividendos en efectivo		<u>132</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		47

Actividades de financiamiento:

Pago de dividendos en efectivo		<u>(72)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		(72)

Decremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo (1,879)

Efectos por cambios en el valor de disponibilidades -

Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período 5,906

Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período \$ 4,027

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022

(En millones de pesos)

1. Operaciones, entorno regulatorio de operación y eventos relevantes

Invex Controladora, S.A.B. de C.V. (la “Controladora”), es la compañía tenedora de acciones del grupo empresarial mexicano Invex, el cual mantiene inversiones en un portafolio diversificado de negocios agrupados en cuatro divisiones: Servicios Financieros, Energía, Infraestructura y Capital.

Las actividades de las subsidiarias de la Controladora corresponden a la realización de operaciones financieras, como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación en el mercado de valores, así como a operaciones no financieras, como el suministro de electricidad y la prestación de servicios de infraestructura. La prestación de servicios financieros como institución de crédito, casa de bolsa y sociedad operadora de sociedades de inversión se encuentra regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”).

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión, en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera la Controladora y requerir modificaciones a la misma.

La Controladora está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

Los activos y pasivos consolidados de la Controladora por el periodo 2022 son generados en más del 70% por sus subsidiarias pertenecientes al sector financiero, por consiguiente, la información financiera consolidada es presentada de conformidad con los Criterios contables establecidos por la Comisión en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Operadoras de Sociedades de Inversión (“los Criterios Contables” o “las Disposiciones”).

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple y Casas de Bolsa mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacionales de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital. Al 31 de diciembre de 2022, dichas entidades cumplen satisfactoriamente con los requerimientos y límites establecidos.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2022, por el año que termino en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2022, es 19.39%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de dos años terminado el 31 de diciembre de 2022 fue 15.75%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022, fue 7.82%.



Negocio en Marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Controladora continuará operando como negocio en marcha.

Bases de consolidación - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Controladora y los de las subsidiarias que posteriormente se mencionan. Todos los saldos y transacciones importantes entre las subsidiarias han sido eliminados.

	Porcentaje de participación	Actividad principal
Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V. y subsidiarias (“Grupo Financiero”)	99.9999%	La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación del servicio de banca múltiple e intermediación en el mercado de valores.
Invex Administración, S.A. de C.V. y subsidiaria (“Invex Administración”)	99.9996%	Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social, principalmente en la prestación de servicios administrativos.
Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. y subsidiarias (“Invex Grupo Infraestructura”)	75.5000%	Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social, principalmente en proyectos de infraestructura.
Invex Capital y Activos, S.A.P.I. de C.V. (“Invex Capital y Activos”)	99.9999%	Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social.
Invex Arrendadora, S.A. de C.V. (“Invex Arrendadora”)	99.9999%	Otorgamiento o recepción en arrendamiento o en comodato; adquisición, posesión, permuta, enajenación o gravamen de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como otros derechos reales o personales sobre ellos que sean necesarios o convenientes para su objeto social.
Invex Holdings, Inc. y subsidiarias (“Invex Holding”)	100.0000%	Actuar como intermediario en el mercado de valores. Entidad incorporada en los Estados Unidos de América (“EUA”).
Invex Energía, S.A.P. I. de C.V. (“Invex Energía”)	99.9999%	Constitución, organización, promoción y administración de sociedades mercantiles o civiles para la participación en el mercado energético mexicano tanto en la rama de los hidrocarburos como en la de energía eléctrica.



La inversión en asociadas y afiliadas se valúa conforme al método de participación.

A partir del 1 de enero de 2008, la Controladora suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Comparabilidad de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 con 2021 - Como se menciona en la Nota 4, la Comisión, completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a Grupos financieros que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. La Controladora adoptó estas nuevas disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior. Derivado de esta situación la Comisión estableció que los estados financieros básicos correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

Conversión de estados financieros de la subsidiaria en el extranjero - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, estos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo los criterios contables prescritos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

La subsidiaria extranjera convierte sus estados financieros utilizando los s tipos de cambio: a) de cierre para los activos y pasivos, b) histórico para el capital contable y c) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. En 2022, los efectos de conversión se presentan en el capital contable.

Para efectos de conversión, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los EUA, será el tipo de cambio FIX publicado por Banco de México (“Banxico”) en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros.

Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros consolidados - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Clasificación de costos y gastos - Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Controladora.

Resultado integral - Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los ORI del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad y PTU relacionados, así como de la participación en los ORI de otras entidades. Los ORI estarán integrados por: valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender, valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y remediación de beneficios definidos a los empleados.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en la Controladora, las cuales se describen en la Nota 4, la Administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.



a. *Juicios críticos al aplicar las políticas contables*

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Controladora y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados:

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (SPPI) y de la prueba del modelo de negocio. La Controladora determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleja toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. La Controladora monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo.

El seguimiento es parte de evaluación continua de la Controladora de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

La Controladora considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera consolidado aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un proveedor de precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación interno desarrollado por la Controladora.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los modelos de valuación internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración de la Controladora requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración de la Controladora requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.



Al 31 de diciembre de 2022, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros de la Controladora que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Controladora continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de los mismos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por la Controladora basadas diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme lo establecido por las reglas de la Comisión, la Controladora ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración de la Controladora y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el estado de situación financiera consolidado.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Controladora ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo a las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren que para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como “Estimación preventiva para riesgos crediticios” en el estado de situación financiera consolidado. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, la Controladora las castigará de acuerdo las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.



Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2022, la Controladora reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera consolidado. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a. utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
- b. diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Crédito mercantil y adquisiciones de negocios

El crédito mercantil y los activos intangibles incluyen el costo de las subsidiarias adquiridas en exceso del valor razonable de los activos netos reconocidos en relación con las adquisiciones de negocios, así como los activos intangibles adquiridos.

La contabilización del crédito mercantil y los activos intangibles adquiridos requiere las estimaciones de la Administración de la Controladora con respecto a:

- 1) El valor razonable de los activos intangibles adquiridos y el monto inicial del crédito mercantil a reconocer,
- 2) El periodo de amortización (para los activos intangibles identificados distintos de aquellos con vida indefinida o para el crédito mercantil), y
- 3) La recuperación del valor en libros de los activos intangibles adquiridos.

Las vidas útiles de los activos intangibles adquiridos se estiman con base en el periodo durante el cual se espera que dichos activos contribuyan directa o indirectamente a los flujos de efectivo futuros de la Controladora.

Para determinar el monto inicial del crédito mercantil a reconocer en una adquisición de negocios, la Controladora determina el valor razonable de la contraprestación y el valor razonable de los activos netos adquiridos. La Controladora utiliza un análisis interno, generalmente basado en técnicas de flujo de efectivo descontado, para determinar el valor razonable de los activos netos adquiridos y los componentes no monetarios de la contraprestación pagada. El valor razonable real de los activos netos adquiridos podría diferir del valor razonable determinado, lo que resultaría en un valor inferior o superior al crédito mercantil inicialmente reconocido.

El crédito mercantil que surge de la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado en la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.



Deterioro del crédito mercantil

La Controladora elabora anualmente el cálculo del deterioro con respecto al crédito mercantil asignado a cada unidad generadora de efectivo (UGE).

La determinación de si existe una pérdida por deterioro en relación con el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de la UGE a la que se ha asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la Administración de la Institución estime los flujos de efectivo futuros que se espera surjan de la UGE y la tasa de descuento para calcular el valor presente.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros consolidados cuando la Controladora tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

La Controladora estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca la Controladora pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios contables prescritos por la Comisión los cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Operadoras de Fondos de Inversión” (las “Disposiciones”), y se consideran un marco de información financiera con fines generales, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio contable A-1, *Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad* de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera mexicana (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.



De conformidad con los Criterios contables, a falta de un Criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8 *Supletoriedad* en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés). Sólo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (“PCGA”) aplicables en Estados Unidos de América o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio contable A-4, *Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad* emitido por la Comisión.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue la Controladora:

Cambios en políticas contables –

a. Cambios contables –

Implementación nuevos Criterios Contables de las Disposiciones adoptando de manera parcial ciertas Normas de Información Financiera:

La Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de marzo de 2022 la Resolución que modifica el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” de los Criterios Contables para incorporar nuevas NIF aplicables a instituciones de crédito. Como resultado de la emisión de la Norma Internacional de Información Financiera 9 “Instrumentos financieros” (IFRS 9), el CINIF, publicó nuevas normas de información financiera que cubren los mismos tópicos y con base en estas, la Comisión inició el proceso de adaptación de la regulación aplicable y un nuevo marco para las entidades supervisadas similar al utilizado internacionalmente.

De conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión, ésta determinó como metodología de adopción de estas normas la aplicación prospectiva parcial, afectando los impactos financieros originados en la adopción inicial en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores dentro del capital contable.

A partir del 1 de enero de 2022, la Controladora adoptó las siguientes NIF

- NIF B-17 “Determinación del Valor Razonable”
- NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”
- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”
- NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”
- NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”
- NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”
- NIF C-20 “Instrumentos financieros por cobrar principal e interés”
- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”
- NIF D-2 “Costos por contratos de clientes”
- NIF D-5 “Arrendamientos”

Una breve descripción de cada una de estas normas se presenta a continuación:



NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en que tendría lugar el intercambio del activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación de su valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

Esta NIF requiere revelar el nivel de la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifican las determinaciones del valor razonable en su totalidad (Nivel 1, 2 o 3).

Nivel 1: Las mediciones del valor razonable son aquellas derivadas de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos;

Nivel 2: Las mediciones del valor razonable de Nivel 2 son aquellas derivadas de insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios); y

Nivel 3: Las mediciones del valor razonable de Nivel 3 son aquellas derivadas de técnicas de valuación que incluyen entradas para el activo o pasivo que no se basan en datos observables del mercado (entradas no observables).

Otras revelaciones requeridas en la adopción de la NIF B-17 “Determinación a valor razonable” son las siguientes:

- Las técnicas de valuación y los datos de entrada utilizados para desarrollar las determinaciones a valor razonable para activos y pasivos después del reconocimiento inicial.
- El efecto en la utilidad o pérdida neta u otro resultado integral del período de las determinaciones del valor razonable recurrentes utilizando datos de entrada no observables relevantes y significativos (Nivel 3).
- El valor razonable al final del período sobre el que se informa.
- Si han ocurrido transferencias entre niveles de jerarquía de los pasivos, así como los importes, motivos y razones de esas transferencias.
- Descripción de las técnicas de valuación utilizadas (Nivel 2 y Nivel 3).
- Los datos de entrada utilizados en la determinación del valor razonable (Nivel 2 y Nivel 3).
- Si ha habido un cambio en la técnica de valuación.

NIF C-2 “Inversiones en Instrumentos Financieros”. Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de “intención de adquisición” y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumentos conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.



NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a los pasivos financieros en la NIF C-19 que se menciona más adelante.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”. a) Se requiere alinear las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos para que califiquen como relaciones de cobertura. En caso contrario, no calificarían como tales y no podrían ser reconocidas como relaciones de cobertura; b) se eliminó la restricción de poder establecer una relación de cobertura de los activos y pasivos valuados a valor razonable; c) sólo se discontinúa la relación de cobertura, si el instrumento de cobertura o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia, lo cual sería inusual y raro; d) se requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe ineffectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura; e) no se permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero; y f) se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la Controladora.

NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”- El principal cambio contenido en esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando la Controladora descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

Es importante mencionar que la Comisión establece dentro de sus Criterios Contables reglas especiales para el cálculo del deterioro de créditos que las instituciones de crédito mantengan bajo el modelo de negocio de mantener para cobrar principal e interés (cartera de crédito).

Con fecha 4 de diciembre de 2022, en el Diario Oficial de la Federación, mediante Resolución Modificatoria, la Comisión establece en su artículo transitorio tercero modificando los siguientes cambios relevantes aplicables a partir del 1 de enero de 2022 para que las instituciones de crédito constituyan el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios:

- Metodología estándar para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas de acuerdo con la etapa en que se encuentre el crédito, el reconocimiento del impacto financiero inicial negativo originado por la adopción de la nueva metodología de cálculo de las pérdidas crediticias, será en las cuentas de Resultados de ejercicios anteriores, ya sea de forma inmediata o diferida durante un periodo específico de 12 meses. En caso de que el monto de las reservas sea mayor al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, la diferencia sería reconocida en los resultados del ejercicio correspondiente.
- Si el impacto financiero fuese positivo se liberará el excedente de reservas contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".
- Posibilidad de que las instituciones de crédito soliciten la utilización de una metodología interna que esté alineada a lo establecido en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”.

Los Grupos Financieros deberán revelar en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 el efecto que derive de lo previsto por la presente fracción, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:



- a) La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas de conformidad con las reglas de la Comisión;
- b) Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivada de la primera aplicación de las presentes disposiciones;
- c) Una amplia explicación del cálculo efectuado conforme a la presente fórmula y su efecto tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral, así como en su índice de capitalización y sus componentes, y
- d) Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

A partir de la entrada en vigor de esta NIF-16, el Banco revelará lo siguiente en relación con sus cuentas por cobrar:

- Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida de las cuentas por cobrar.
- Determinación ya sea de forma colectiva o individual de la Pérdida Crediticia Esperada (PCE).
- Movimiento del período de su respectiva estimación preventiva de riesgos crediticios.
- Valuación de la PCE, incluyendo los métodos, supuestos, e información utilizada para determinarlas.
- Información cualitativa y cuantitativa que permita evaluar los montos que surgen de la estimación para PCE, el cambio en su monto y las razones de los cambios.
- Concentraciones de riesgo de cartera (por moneda, tipo de cliente y otros).
- Criterios de cambios de etapas y concentración en estas.
- Información sobre la exposición del Banco al riesgo de crédito, incluyendo concentraciones importantes de riesgo de crédito.
- Información sobre las prácticas de administración de riesgos de crédito del Banco.
- Movimientos de la estimación para PCE por cada clase de instrumentos financieros por cobrar principal e interés (IFCPI), explicando los cambios del período y las razones de los mismos, mostrando las clasificaciones por etapas.
- Tránsito y baja de instrumentos financieros.
- Efectos y naturaleza de las modificaciones en los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos financieros por cobrar principal e interés (IFCPI) renegotiados o modificados que no originaron una baja.
- Efectos de colaterales y otras protecciones adicionales sobre los montos de las PCE.
- Monto contractual de activos que fueron dados de baja durante el ejercicio por irrecuperabilidad.

Asimismo, la mencionada Resolución establece en su artículo transitorio tercero modificado, que a partir del 1 de enero de 2022, las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios conforme a lo establecido en la Resolución, podrán optar por alguna de las alternativas señaladas a continuación:

Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio 2022, así como en cualquier comunicado público de información financiera.

- a. La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas;
- b. Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la Resolución;
- c. Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;
- d. Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral de haber optado por efectuar el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, y
- e. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.



Para efectos del párrafo anterior, se entenderá como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir por el saldo de la Cartera Crediticia conforme a este instrumento, aplicando la metodología por la que hayan optado vigente a partir del 1 de enero de 2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con la metodología vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100% en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. Al respecto, las Instituciones de crédito deberán constituir de manera acumulativa dichas reservas conforme a la fórmula mencionada en las reglas de la Comisión y que será analizada por cada institución de crédito.

La Controladora optó por reconocer constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios directamente en los resultados de 2022.

Cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1 de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente. Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1 de enero de 2022 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología por la que hayan optado vigente a partir de tal fecha, las instituciones de crédito liberarán el excedente de reservas apegándose a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de las Disposiciones.

A la fecha de reconocimiento la Controladora reconoció las reservas preventivas para riesgos crediticios contra resultado del ejercicio, por \$(19).

El artículo transitorio quinto modificado de la Resolución establece como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en los Criterios Contables que se modifican con la Resolución, con excepción de lo señalado en el siguiente párrafo (artículo transitorio séptimo), podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables derivados de la Resolución. En todo caso, las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros los principales cambios en la normatividad contable que afecten o pudieran afectar significativamente sus estados financieros, así como la mecánica de adopción y los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la aplicación de los criterios contables.

Los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las presentes disposiciones correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

Artículo transitorio séptimo. Las pruebas que realicen las instituciones de crédito de conformidad con los párrafos 51 y 52 del Criterio Contable B-6 “Cartera de crédito” (“Criterio Contable B-6”) para determinar si los portafolios de cartera de crédito vigentes al 31 de diciembre de 2021 cumplen con el supuesto de que los flujos de efectivo de los contratos corresponden únicamente a pagos de principal e interés, deberán haberse autorizado por el comité de crédito de la Controladora y comunicarse por escrito a la Comisión en conjunto con la información a que hace referencia el artículo transitorio noveno la Resolución.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para medir los pasivos financieros a través del uso del método de interés efectivo, el cual se basa en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financieros se deducen del pasivo.



NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración”.

Cambios en las metodologías de clasificación y calificación de cartera de crédito:

Entre los principales cambios que menciona la Resolución Modificatoria respecto la adopción de esta NIF son i) adopción del método de interés efectivo (de acuerdo con las disposiciones aplicables por la Comisión se podrá adoptar a partir del 1 de enero de 2023 ii) revelación de la cartera agrupada según su nivel de riesgo de crédito, es decir, con riesgo de crédito etapa 1, con riesgo de crédito etapa 2 y con riesgo de crédito etapa 3, según el tipo de crédito otorgado, ya sean créditos comerciales, de consumo o a la vivienda, y a su vez, clasificados de acuerdo con el destino del crédito en lugar de la clasificación de vigente y vencida que se presenta hasta el 31 de diciembre de 2021 iii) cambios en metodologías estándar o internas de calificación crediticia.

Cartera de Crédito -

Con efectos a partir del 1 de enero de 2023:

Adopción de Método de Interés Efectivo - Para la medición del costo amortizado de los activos financieros que se encuentren dentro del modelo de negocio para ‘Cobrar Principal e Interés’ y cumplan con las pruebas para comprobar que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, se utilizará el método de interés efectivo, excepto por aquellos créditos donde la tasa de interés se modifique periódicamente, en los cuales, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo será la que se utilizará durante toda la vida del crédito.

En el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que se realice en el ejercicio de 2023, se apegará a lo establecido en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”, aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el Criterio Contable A-2 “Aplicación de normas particulares” (“Criterio Contable A-2”) de las Disposiciones.

Mediante oficio de respuesta No. DGDR-15556/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Comisión comunicó que, en la adopción del método de interés efectivo y tasa de interés efectiva en la cartera de crédito, la cual requiere de información histórica detallada de los créditos para aplicar el método retrospectivo o retrospectiva parcial en su adopción de acuerdo con la NIF B-1, pudiera haber instituciones que concluyan que es impráctico obtener dicha información, por lo que su adopción sería prospectiva.

Con efectos a partir del 1 de enero de 2022

Cambios en la categoría de etapas para la clasificación de Cartera -

- a. Etapa 1- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento (menos de 30 días de incumplimiento o menor o igual a un "atraso" para cartera de consumo no revolvente e hipotecaria o menor o igual a un "impago" para cartera de consumo de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes).
- b. Etapa 2- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (entre 30 y 89 días de incumplimiento o mayor a uno, pero menor o igual a tres atrasos o impagos).
- c. Etapa 3- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro (90 días o más de incumplimiento o mayor a tres atrasos o impagos y/o de acuerdo con el Criterio Contable B-6 para traspaso a cartera vencida).



Entre los cambios regulatorios más relevante en las metodologías estándar de calificación de cartera y en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas se destacan los siguientes:

Metodologías Estándar

Todas las carteras

- En los créditos clasificados como Etapa 2 las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.

Cartera Comercial

- Se sustituyen las metodologías para la determinación de las Probabilidades de Incumplimiento de todos los tipos de acreditados (Gobiernos Estatales y Municipales, Entidades Financieras y Empresas con Ventas menores a 14 millones de UDIs).
- Se modifica la metodología para la determinación del porcentaje de reservas en créditos otorgados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, en donde además del flujo de efectivo se evalúan una serie de factores cualitativos propios de cada tipo de proyecto.
- Se modifica la Severidad de las Pérdida de créditos no garantizados para diferenciar el factor de acuerdo al tipo de acreditado, y adicionalmente se modifica la evolución de dicha Severidad de la Pérdida de créditos clasificados en Etapa 3, la cual aumentará gradualmente para llegar a 100% en un plazo de 36 meses posterior a su clasificación en Etapa 3.
- Se ajustan las fórmulas de estimación de la Exposición al Incumplimiento en líneas de crédito comprometidas.
- En ciertas exposiciones se permite refutar la Etapa 2 cuando el evento de retraso del acreditado obedece a un tema operativo, se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por el comité de crédito.
- Ante eventos de deterioro en la calidad crediticia del acreditado, en ciertas exposiciones se permite el deterioro a una Etapa de mayor riesgo previo análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por el comité de crédito.

Metodologías internas

- Los parámetros de riesgo de Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, según el enfoque del modelo interno certificado ante el regulador, deben incorporar los efectos de los escenarios prospectivos de las variables macroeconómicas que influyen en ellos.
- En los créditos clasificados como Etapa 2 las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que provienen de los contratos con clientes. Se establecen los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia del control, identificación de obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.

Las principales características emitidas para esta NIF se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.



NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen por contratos con clientes. Establece la normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes, asimismo incorpora el tratamiento contable de los costos relacionados con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes.

NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece cambios al anterior Boletín D-5 “Arrendamientos” principalmente respecto al arrendatario, eliminando el concepto de arrendamientos operativos o financieros (capitalizables) y obligándolo a reconocer un activo por su Derecho a Controlar su Uso (DCU) y un pasivo por arrendamiento a valor presente por su obligación de efectuar los pagos del mismo, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o de bajo valor.

Para aquellas instituciones de crédito obligadas a determinar y reportar información financiera a su casa matriz, relacionada con la aplicación inicial de la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1° de enero de 2022 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.

La Comisión pública Criterios Contables con la finalidad de precisar ciertos temas o tópicos contables, a continuación, se muestran los más importantes:

Los principales cambios en los Criterios Contables emitidos por la Comisión que entraran en vigor el 1 de enero de 2022 son los siguientes:

- Se derogan los Criterios Contables B-2 *Inversiones en valores*, B-5 *Derivados y operaciones de cobertura*, B-11 *Derechos de cobro*, C-1 *Reconocimiento y baja de activos financieros*, C-3 *Partes relacionadas* y C-4 *Información por segmentos* entrando en vigor las NIF que corresponden, mismas que fueron descritas anteriormente.
- Se modifican los nombres y se adecuan los Criterios Contables D-1 *Estado de situación financiera* (antes "Balance general"), D-2 *Estado de resultado integral* (antes “Estado de resultados”) y D-3 *Estado de cambios en el capital contable* (antes "Estado de variaciones en el capital contable") y D-4 *Estado de flujos de efectivo*.

En particular, se modifican los siguientes Criterios Contables:

Criterio Contable A-2 *Aplicación de normas particulares*

En relación con los requisitos para consolidación de estados financieros a que hace referencia la NIF B-8 *Estados financieros consolidados o combinados*, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la represión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10 *Efectos de la Inflación*.

- Se elimina la obligación de revelar el monto histórico del capital social al calce del estado de situación financiera.
- En relación con los requisitos para la aplicación del método de participación a que hace referencia la NIF C-7, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la represión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10.
- Se elimina el requerimiento de presentar el pasivo generado por beneficios a los empleados dentro del rubro "Otras cuentas por pagar". Ahora se presentará en un rubro por separado del estado de situación financiera.
- Se elimina el requisito de revelar la forma ni las bases de cálculo utilizadas calcular los impuestos a la utilidad causados y determinar la PTU.



Criterio Contable A-3 *Aplicación de normas generales*

- Se elimina la obligación de reclasificar como adeudo vencido y la constitución simultánea de una estimación por ir recuperabilidad o difícil cobro por su importe total para aquellas cuentas liquidadoras en las que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan registrado.
- La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar en cuentas liquidadoras deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-1.
- Se requieren revelaciones adicionales respecto del Precio Actualizado para Valuación que sea proporcionado por el Proveedor de Precios en la determinación del valor razonable, en adición a lo refilado en los Criterios Contables o las NIF correspondientes.

Criterio Contable B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo

- Se modifica el nombre del Criterio Contable. Se denominaba “Disponibilidades”.
- Se incorporan las definiciones de: Efectivo, Equivalentes de efectivo e Instrumentos financieros de alta liquidez.
- Los depósitos en entidades financieras representados o invertidos en títulos, que no cumplan los supuestos previstos en este Criterio Contable serán objeto de la NIF C-2.
- El efectivo deberá reconocerse inicialmente que es su valor nominal, en tanto todos los equivalentes de efectivo, en su reconocimiento inicial, deben evaluarse a su valor razonable. Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.
- El efectivo se deberá mantener valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán evaluarse a su valor razonable.
- Los instrumentos financieros de alta liquidez deben evaluarse con base en lo establecido en las normas sobre instrumentos financieros, de acuerdo con el modelo de negocio que corresponda a cada tipo de instrumento.

Criterio Contable B-3 Reportos

- Se modifica la definición de: Activo financiero, Costo amortizado, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor razonable.
- Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.
- Para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la Controladora como reportadora debe atenderse lo refilado en la NIF B-12.
- Se incorpora el requerimiento de revelar la tasa pactada en las operaciones relevantes.

Criterio Contable B-4 Préstamo de valores

- Se modifica la definición de: Activo financiero, Costo amortizado, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor razonable.
- Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.



Criterio Contable B-6 Cartera de Crédito

- Los derechos de cobro que adquiera la Controladora que se encuentren en los supuestos previstos en este criterio serán objeto de la NIF C-20.
- Se modifica la definición de: Castigo, Costo amortizado, Crédito, Créditos comerciales, Línea de crédito y Saldo insoluto.
- Se adicionan las definiciones de: Cartera con riesgo de crédito etapa 1, etapa 2 y etapa 3, Costos de transacción, Derechos de cobro, Método de interés efectivo, Riesgo crédito, Tasa de interés efectiva y Valor residual no garantizado.
- Se eliminan las definiciones de Cartera emproblemada, Cartera vigente, Cartera vencida, Comisión por el otorgamiento del crédito y Opción de compra a precio reducido.
- Se incorpora un apartado relacionado con el modelo de negocio similar al contenido en IFRS 9. El modelo de negocio se refiere a como la Controladora administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio la Controladora determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.
- La cartera de crédito debe reconocerse en términos de este criterio, si el objetivo el modelo de negocio es conservar la cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse conforme a lo establecido en la NIF C-2.
- La Controladora deberá documentar las pruebas que realice para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden (únicamente a pagos de principal e interés, o bien, que por sus características deberá evaluarse a valor razonable).
- La controladora deberá evaluar periódicamente, de conformidad con sus políticas establecidas para tales efectos, las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo de este. Las políticas antes refaladas deberán estar debidamente documentadas.
- En el reconocimiento inicial debe cuantificarse el precio de la transacción, el cual corresponde al monto neto financiado.
- El monto neto financiado es aquel que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado.
- El precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el rentado de interés efectivo con la tasa de interés efectiva, es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.
- El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado, mismo que se registrará de manera independiente de los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.
- Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda, que se amortizara contra los resultados durante la vida del crédito conforme a la tasa de interés efectiva. Anteriormente se registraban como un crédito diferido, el cual se amortizaba contra los resultados bajo el rentado de línea recta durante la vida del crédito.



- Las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito se deben reconocer directamente en resultados al momento del otorgamiento del crédito, en lugar de amortizarse en resultados durante un plazo de 12 meses.
- Las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito se reconocerán como un crédito o un cargo diferido, según corresponda, el cual se amortizara contra los resultados por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. Anteriormente se amortizaban contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta en un periodo de 12 meses.
- Se incorpora un apartado en el cual se explican los pasos a seguir para la determinación de la tasa de interés efectiva.
- Las adquisiciones de cartera de crédito deberán reconocerse a su valor razonable (precio de la transacción) más los costos de transacción en la fecha de concertación. Anteriormente se reconocían en la fecha de adquisición a su valor contractual ajustándose la diferencia respecto del precio de adquisición.
- El saldo de la cartera adquirida se registra de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda, mismos que se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.
- Se modifica la metodología para el reconocimiento contable en las operaciones de arrendamiento financiero cuando la Controladora funja como arrendador en la cual reconocerá al inicio del contrato dentro de la cartera de crédito, el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo, y el ingreso financiero por devengar se reconocerá en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Ingresos por intereses" de conformidad con la NIF D-5.
- En las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar se reconocerá en el estado de resultado integral conforme a la tasa de interés efectiva, en lugar de bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.
- En su reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe evaluarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- El incremento por el ajuste en la revalorización del saldo insoluto de los créditos denominados en Veces Salario Mínimo (VSM) o en la Unidad de Medida y Actualización (UMA) se reconoce como parte del costo amortizado como un ingreso por intereses contra resultados. Anteriormente, el ajuste se reconocía como un crédito diferido que se amortizaba en resultados como un ingreso por intereses en un periodo de 12 meses.
- Se modifica el concepto de cartera vigente y cartera vencida con el objeto de contar con una metodología para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito que incorpore las mejores prácticas intencionales.
- Se precisa la clasificación de la cartera de crédito por cartera en etapas 1, 2 o 3, incluyendo su traspaso entre estas diferentes etapas, lo que permite controlar de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas las instituciones de crédito y establecer de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
- Si la Controladora reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, calcula la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:



- a. Determina el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
 - b. Determina los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
 - c. Reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.
- El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual sólo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación.
 - Las partidas diferidas pendientes de amortizar (costos de transacción y partidas cobradas por anticipado), así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo de crédito con base en la tasa de interés efectiva. Anteriormente las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionaban a las comisiones cobradas por el otorgamiento como un crédito diferido, el cual se amortizaba contra los resultados de ejercicio bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo de crédito.
 - La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no es aplicable a las tarjetas de crédito, líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.
 - Si la Controladora renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.
 - Indica la clasificación y traspasos de la cartera de crédito renegociada conforme su categorización por nivel de riesgo de crédito.
 - Incorpora ciertas precisiones en relación con el tema de pago sostenido.
 - Aclara que la acumulación de los intereses devengados en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar, se reconocen contra los resultados del ejercicio.
 - En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se Elevará en cuentas de orden. En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
 - La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondientes a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio, así como al saldo no dispuesto de líneas de crédito se deben constituir las conforme a lo establecido en las Disposiciones.
 - Debe evaluarse periódicamente si un crédito con riesgo de crédito etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. En todo caso, deberá existir evidencia de las gestiones formales de cobro que se hayan ejercido, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad practica de recuperación del crédito de acuerdo con las políticas internas de la Controladora o establecidas en su manual de crédito.
 - Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación" del estado de resultado integral.
 - Las ventas de cartera de crédito atenderán lo establecido en la NIF C-14.



Criterio Contable B- 7 Bienes adjudicados

- Se modifica la definición de Bienes adjudicados.
- Se adicionan las definiciones de: Costo de disposición y Valor neto de realización
- Se modifica lo que debe considerarse como el valor de reconocimiento de los bienes adjudicados.
- Se especifica que la diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor de reconocimiento del bien adjudicado determinado, se reconocerá en los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de la operación".
- Mantiene las normas relacionadas con el importe de la estimación que reconozca los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados.

Criterio Contable B-8 Avales

- Se adicionan las definiciones de: Aval, Compromiso y Contrato de Carácter Oneroso.
- Los ingresos por comisiones provenientes del otorgamiento de avales se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1, en lugar de cuando se devenguen.

Criterio Contable B-9 Custodia y administración de bienes

- Se incluyen los activos virtuales dentro de la definición de Bienes sujetos a custodia o administración.
- Se modifican las definiciones de: Costo de adquisición y Valor razonable.
- Los ingresos de los servicios de custodia o administración se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1, en lugar de cuando se devenguen.

Criterio Contable B-10 Fideicomisos

- Los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconocerán con base en lo establecido en la NIF D-1.

Criterio Contable C-2 Operaciones de bursatilización

- Se modifican las definiciones de: Activo financiero, Cedente (Transferente), Cesionario (Receptor), Pasivo financiero y Valor razonable.
- Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.
- Se incorpora la definición de Involucramiento continuo.
- Se incluyen referencias a la NIF C-14 que deben considerarse para la baja y transferencia de instrumentos financieros.

Derogación de diversos criterios incluidos en los Criterios Contables de las Disposiciones.

Con la adopción de las NIF enlistadas anteriormente y algunas otras ya existentes, se derogan los siguientes Criterios Contables incluidos en las Disposiciones:



Criterio Contable	NIF que sustituye
A-3 Aplicación de normas generales - Reglas de Compensación	NIF B-12 Compensación de activos y pasivos financieros
B-2 Inversiones en valores	NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y con fines de cobertura
B-11 Derechos de cobro	NIF C-20 Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros
C-3 Partes relacionadas	NIF C-13 Partes relacionadas
C-4 Información por segmentos	NIF B-5 Información financiera por segmentos

La Controladora adoptó estas actualizaciones de las nuevas normas de información financiera y de los Criterios Contables de las Disposiciones que convergen al nuevo marco nacional e internacional el 1 de enero de 2022 sin presentar impactos materiales en los estados financieros.

Impactos por la aplicación inicial de las NIF y por cambios en las Criterios Contables que afectaron Resultados Acumulados

El detalle de los impactos estimados por la aplicación inicial de las NIF y por los cambios en los Criterios Contables emitidos por la Comisión mencionados anteriormente corresponden a un decremento en el rubro de "*Resultados acumulados*" dentro del capital contable por \$(212) neto de impuestos diferidos al 1 de enero de 2022, como sigue:

Concepto	Importe
Saldo pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2021 de cargos diferidos por costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito	\$ 162
Efecto por el cambio en arrendamientos operativos y capitalizables al 31 de diciembre de 2022.	<u>50</u>
Efecto neto en resultados acumulados	<u><u>\$ (212)</u></u>

Mejoras a las NIF 2022 aplicables a las Instituciones de Crédito de Acuerdo con el Anexo 33 de las Disposiciones

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022” que contienen los siguientes cambios y mejoras que son aplicables, de acuerdo con el Criterio Contable A-2 de las Disposiciones.

Mejoras que generan cambios contables -

NIF B-15 “*Conversión de monedas extranjeras*” - Se incorpora como parte de esta NIF, la solución práctica para que los estados financieros de una entidad puedan emitirse en una moneda de informe, que sea igual a la de registro, cuando ambas sean diferentes a su moneda funcional y sin llevar a cabo la conversión a dicha moneda. Lo anterior es aplicable, siempre y cuando, los estados financieros preparados sean para fines legales y fiscales, y cuando la entidad sea una entidad individual que no tenga subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieran estados financieros completos considerando los efectos de la conversión a moneda funcional.

Esta modificación deroga la INIF 15- “Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional”.



NIF D-3 “*Beneficios a los Empleados*” - Derivado del decreto publicado el 23 de abril de 2021 donde el Gobierno Federal modificó el cálculo para determinar el pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (“PTU”), estableciendo un tope al monto asignable a cada empleado (más favorable entre un tope máximo de tres meses del salario del trabajador, o el promedio de PTU recibida por el mismo en los últimos tres años), se realizaron diversos ajustes a esta NIF para establecer el procedimiento de cálculo de la PTU diferida, el cual consiste en:

Paso 1: Determinación de las diferencias temporales a la fecha de los estados financieros para PTU.

Paso 2: Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la PTU causada del ejercicio actual (resulta de dividir la PTU causada en un periodo entre la PTU determinada aplicando la tasa de ley y multiplicando el resultado por la tasa de PTU legal).

Paso 3: Aplicar la tasa de PTU a las diferencias temporales.

Adicionalmente se incluye el requerimiento de revelar la tasa de PTU causada, así como el procedimiento que se siguió para su determinación.

Eliminación de revelaciones -

NIF B-1 “*Cambios contables y correcciones de errores*” - Se eliminó el requerimiento de revelar información proforma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica (como en los casos de una adquisición y de una disposición de negocios, entre otros).

NIF B-10 “*Efectos de la inflación*” - Cuando la Controladora opere en un entorno económico no inflacionario, las revelaciones requeridas por la norma serán presentadas solo cuando la controladora considere que existen situaciones relevantes a informar, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

NIF B-17 “*Determinación del valor razonable*” - Ya no se requiere revelar información de conformidad con la NIF B-1, por un cambio en una estimación contable derivado de un cambio en la técnica de valuación o en su aplicación.

NIF C-6 “*Propiedades, planta y equipo*” - Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea completar las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para éstas.

Mejoras que no generan cambios contables -

Derogación de la Circular No. 44 “*Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI)*” - Se realizaron modificaciones a la NIF B-3 “*Estado de resultado integral*”, B-10 “*Efectos de la inflación*” y B-15 “*Conversión en monedas extranjeras*”, para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI y poder derogar esta Circular.

NIF B-15 “*Conversión de monedas extranjeras*” - Se incorpora como parte de esta NIF, la solución práctica para que los estados financieros de una entidad puedan emitirse en una moneda de informe, que sea igual a la de registro, cuando ambas sean diferentes a su moneda funcional y sin llevar a cabo la conversión a dicha moneda. Lo anterior es aplicable, siempre y cuando, los estados financieros preparados sean para fines legales y fiscales, y cuando la entidad sea una entidad individual que no tenga subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieran estados financieros completos considerando los efectos de la conversión a moneda funcional.

Esta modificación deroga la INIF 15- “*Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional*”.

NIF C-3 “*Cuentas por Cobrar*” - Se ajusta la redacción del alcance de esta NIF para ser consistente con su objetivo, el cual implica referirse al concepto general de “*cuentas por cobrar*” y no al concepto específico de “*cuentas por cobrar comerciales*”. Por lo anterior, también se adecuaron los conceptos en la NIF C-16 “*Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*” y NIF B-6 “*Estado de situación financiera*”.



Adicionalmente, se hicieron ajustes de redacción de las NIF B-1 y B-17, se modificaron y adicionaron algunos términos en el Glosario NIF derivado de estas mejoras.

La Controladora no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios el día 1 de enero de 2022.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en Banco de México (Banxico) y depósitos en entidades financieras efectuadas en el país o en el extranjero representados en efectivo, dicho efectivo se registra inicialmente a valor razonable que es su valor nominal. Los metales preciosos amonedados se valuarán a valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación. El efectivo en moneda extranjera se valúa al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banxico.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen a dicha fecha de concertación como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo (divisas a entregar).

La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

En este rubro también se incluyen los depósitos y las operaciones de créditos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, los rendimientos que generan dichos depósitos y operaciones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Compensaciones de activos y pasivos - Se basan en las permisibles establecidas en las Disposiciones emitidas por la Comisión.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Controladora utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Cuentas de margen - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

El monto de las cuentas de margen otorgadas en operaciones financieras derivadas realizadas en mercados o bolsas reconocidos en efectivo, así como en activos financieros distintos a efectivo (como pueden ser títulos de deuda o accionarios) que se encuentren restringidos, en operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos se presentará en un rubro específico en el estado de situación financiera. La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora por cuentas de margen representa un financiamiento otorgado por la cámara de compensación, o bien, un anticipo recibido de la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado, la cual se presentará de manera compensada con la cuenta de margen otorgada.

El monto de las cuentas de margen otorgadas en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentará en el rubro de otras cuentas por cobrar, mientras que la cuenta por pagar que se genere por la recepción de colaterales en efectivo se presentará en el rubro de otras cuentas por pagar.



Los colaterales otorgados en dichas operaciones, distintos a efectivo restringidos deberán permanecer en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto a efectivo que haya sido vendido deberá presentarse dentro del estado de situación financiera consolidado, en el rubro de colaterales vendidos o dados en garantía.

El monto del colateral distinto a efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presentará en cuentas de orden en un rubro específico.

Inversiones en instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en el resultado integral.

De conformidad con el Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares de la Comisión, en la determinación de la valuación de los instrumentos financieros siguientes la controladora deberá de multiplicar el número de títulos o contratos en posición por el Precio Actualizado para Valuación proporcionado por un Proveedor de Precios:

- a) Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- b) Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por Banxico.
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trate de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones anteriores.

Asimismo, la Controladora no podrá clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas. Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.



Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

a) *Activos Financieros a valor razonable a través de resultados*

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Asimismo, un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que la Controladora maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o

De igual forma:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican para valor razonable a través de resultados, a menos que la Controladora designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada “disparidad contable”) que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. La Controladora no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

b) *Instrumentos financieros clasificados a valor razonable a través de otros resultados integrales*

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual la Controladora mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Los requisitos de clasificación y medición relacionados con la nueva categoría se aplican prospectivamente desde el primer día del primer período de reporte siguiente al cambio en el modelo de negocios que resulte en la reclasificación de los activos financieros de la Controladora.

Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual la Controladora mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Costo Amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.



Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, el Banco reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto “Ingresos por intereses” (nota 7).

Deterioro de activos financieros – De conformidad con la NIF C-16 la Controladora reconoce una provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) en inversiones en instrumentos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, Otras cuentas por cobrar y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para la cartera de crédito las pérdidas crediticias se reconocen con base las Disposiciones establecidas por la Comisión tal como se menciona en la política contable de cartera de crédito.

La controladora reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las Otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Controladora, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.



De conformidad con los Criterios Contables cuando la Controladora aplica soluciones prácticas para determinar la estimación para las PCE de ciertas partidas que corresponden a segmentos con patrones similares de pérdida por incumplimiento la Controladora debe de constituir una estimación por la totalidad del adeudo de conformidad con los siguientes plazos:

- i. A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.
- ii. A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Los Criterios específicos de la Comisión permiten que la Controladora no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Controladora reconoce la PCE de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Controladora mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE a 12 meses.

La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Controladora compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, la Controladora considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Controladora, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de la Controladora.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- a. Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- b. Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- c. Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- d. Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- e. Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- f. Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.



Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Controladora supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que la Controladora tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Controladora asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

- a. El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- b. El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
- c. Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

La Controladora considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna “realizable”. Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que la Controladora se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a los efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, la Controladora considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incurra en impago del contrato.

La Controladora monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) *Definición de incumplimiento*

La Controladora considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- a. Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- b. La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido la Controladora, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga la Controladora).

Independientemente del análisis anterior, la Controladora considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la Controladora tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.



(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- a. Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- b. El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- c. Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- d. Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- e. La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) *Política de bajas*

La Controladora da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Controladora, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en el resultado integral.

(v) *Medición y reconocimiento de PCE*

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Controladora de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Banco de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Controladora espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIF D-5 Arrendamientos.

Para un contrato de garantía financiera, donde la Controladora está obligado a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la previsión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que la Controladora espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.



Si la Controladora ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, la Controladora mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

La Controladora reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

Baja de activos financieros – La Controladora da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si la Controladora no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Controladora reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si la Controladora retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Controladora continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que la Controladora eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

- a) Cuando la controladora actúa como reportada, reconoce la entrada de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.
- b) La cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.



- c) Cuando la Controladora actúa como reportadora, reconoce la salida de efectivo, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.
- d) La cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.
- e) Los activos financieros que la Controladora otorga como colateral en su calidad de reportada, continúan siendo reconocidos en su estado de situación financiera, toda vez que conserva los riesgos, beneficios y control de los mismos; es decir, cualquier cambio en el valor razonable, devengamiento de intereses o se decretaran dividendos sobre los activos financieros otorgados como colateral, la Controladora reconoce sus efectos en los estados financieros consolidados.
- f) Los activos financieros que la Controladora recibe como colateral se reconocen en cuentas de orden.
- g) Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base a la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.
- h) Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos correspondientes.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar el colateral, la reportadora deberá reconocer en el estado de situación financiera la entrada del colateral, de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, contra la cuenta por cobrar, o en su caso, si hubiera previamente vendido el colateral deberá dar de baja la cuenta por pagar relativa a la obligación de restituir el colateral a la reportada. La reportadora deberá reconocer el colateral únicamente en cuentas de orden, excepto cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control del colateral por el incumplimiento de la reportada. Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se deberán cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.



Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Préstamo de valores - El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud del prestamista, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto de efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamo de valores se registran como se indica a continuación:

Actuando la Controladora como prestamista, a la fecha de la contratación del préstamo de valores se reconoce la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.

El importe del premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés imputado o método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando la Controladora como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores se registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas.

El importe del premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés imputado o método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando la Institución como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores se registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio contable B-9 *Custodia y administración de bienes*, emitido por la Comisión.

El importe del premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés imputado o método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido, así como el colateral recibido, se presenta en cuentas de orden en el rubro de Colaterales recibidos.



Instrumentos financieros derivados con fines de negociación y cobertura – La Controladora cuenta con autorización de Banxico para celebrar operaciones de futuros sobre tasas de interés y divisas, opciones sobre tasas de interés, acciones, índices y divisas, swaps de tasas de interés y divisas, así como futuros sobre acciones. Para estos efectos, la Controladora ha implementado políticas y procedimientos para administrar los riesgos inherentes a estas operaciones, considerando que el Consejo de Administración estableció como política general el que tales operaciones sean integradas al portafolio cuyo factor de riesgo sea tasa de interés nominal o accionario, controlándolo a través de medidas de Valor en Riesgo (VaR).

La Controladora podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones, con fines de negociación y con fines de cobertura.

La Controladora reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en el estado de resultado integral consolidado.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

La Controladora presenta el rubro de “Instrumentos financieros derivados” (saldo deudor o acreedor) en el estado de situación financiera consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

- Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Los contratos adelantados son registrados inicialmente en el estado de situación financiera como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.



Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en el estado de resultado integral consolidado.

Por los contratos adelantados (“Forwards”), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio Forward al cierre de cada mes se registra en el estado de resultado integral, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Los futuros con fines de negociación son registrados a su valor de mercado registrándose el diferencial entre éste y el precio pactado en el estado de resultado integral consolidado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los futuros, contratos adelantados o swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Instrumentos financieros derivados”, en caso de tener un saldo acreedor este se presenta en el pasivo dentro del rubro “Instrumentos financieros derivados”.

- Contratos de Opciones:

Las Opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).

Las Opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la Opción y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la Opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la Opción.

La prima de la Opción se registra como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la Opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultado integral “Resultado por intermediación”. Cuando la Opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la Opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Cuando la Opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la Opción reconocida en el estado de situación financiera consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las Opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Instrumentos financieros derivados”. Las Opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Instrumentos financieros derivados”.



Los contratos de Opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden “Otras cuentas de registro” al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las Opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la Opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

- Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los Swaps son reconocidos inicialmente en el estado de situación financiera consolidado como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Controladora reconoce inicialmente en el estado de situación financiera consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionada por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del período en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones de este.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Instrumentos financieros derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Instrumentos financieros derivados” del estado de situación financiera consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración de la Controladora realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.



Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las NIF relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en la NIF C-10, Instrumentos financiero derivados y relaciones de cobertura.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- b) La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- c) Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- d) La cobertura debe ser medible confiablemente.
- e) La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Instrumentos financieros derivados” del estado de situación financiera consolidado y se registra el interés devengado en el estado de resultado integral consolidado el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Coberturas de flujos de efectivo

Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que:

- (i) Es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que
- (ii) Puede afectar al resultado del ejercicio.

El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Actualmente la Controladora mantiene derivados de cobertura de flujos de efectivo.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

La Controladora suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.



Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados.

Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Instrumentos financieros derivados” del estado de situación financiera consolidado.

Posiciones de riesgo cambiario - Banxico establece que las posiciones de riesgo cambiario de las instituciones de crédito deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio dado a conocer por Banxico, el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.

Los ingresos y egresos derivados de transacciones en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha de operación. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados consolidados del ejercicio en que ocurren.

Los compromisos de compra de divisas a 24, 48 y 72 horas, se registran como una disponibilidad restringida, en tanto que las divisas vendidas se registran con saldo acreedor en efectivo y equivalentes de efectivo, en la moneda correspondiente. La contraparte se presenta en pesos, en el estado de situación financiera dentro de otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar, según la naturaleza de la operación.

Cartera de crédito - La actividad de crédito propia de la Controladora está orientada al otorgamiento de créditos, teniendo principalmente como clientes a empresas medianas, grandes y corporativos (cartera comercial), al crédito a través de la emisión de tarjeta de crédito (cartera de consumo) y al crédito para vivienda. La cartera se clasifica bajo los siguientes rubros:

- a) **Comercial** - A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional y extranjera, proyectos de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o físicas con actividad empresarial y destinados a su giro o actividad económica; las operaciones de descuento, proyectos de inversión y los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema.
- b) **Factoraje** - Operación por virtud de la cual el factorante conviene con el factorado, quien podrá ser persona física o moral, en adquirir derechos de crédito que este último tenga a su favor por un precio determinado o determinable, en moneda nacional, extranjera o Unidades de Inversión (“UDIS”), independientemente de la fecha y la forma en que se pague, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos al factorante.



Al inicio de la operación se reconoce en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el cual fluctúa entre el 80% y el 100%. El aforo pactado es reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y amortizarse bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, dentro del concepto de créditos comerciales.

Las operaciones de redescuento son registradas en el activo por el monto de la cartera otorgada y se reconocen en el pasivo el importe de los recursos provenientes de la entidad descontante.

- c) *Consumo* - A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera o en UDIS así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito y créditos personales, incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de la Controladora.
- d) *Vivienda* - A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en Veces Salario Mínimo (“VSM”), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito- La cartera de crédito se categoriza de acuerdo con las siguientes etapas de riesgo de crédito:

- *Cartera de crédito etapa 1*- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir:
 - a. Créditos que no han presentado incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial;
 - b. Créditos en los que no se presentó ninguno de los criterios para clasificarse como etapa 2 o etapa 3;
 - c. Para créditos clasificados como créditos de consumo e hipotecaria de vivienda, que el número de atraso sea menor o igual a uno;
 - d. Para créditos clasificados como créditos de vivienda y bajo ROA, que el número de atrasos sea menor o igual a tres o estén bajo el régimen PRO;
 - e. Para créditos clasificados como créditos de vivienda y bajo el régimen ROA, que el número de atrasos sea mayor a tres y menor o igual a seis atrasos, siempre que cada uno de los pagos realizados durante el periodo represente como mínimo el 5% de la amortización;
 - f. Para créditos de la cartera comercial, que los días de atraso sean menores o iguales a 30 días.
- *Cartera de crédito etapa 2*- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, como son:
 - a. Créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial;



- b. Créditos de la cartera de consumo no revolvente y cartera hipotecaria de vivienda, que el número de atrasos sea mayor a uno y menor o igual a tres atrasos;
- c. Créditos de la cartera hipotecaria de vivienda bajo el régimen REA y, que su atraso sea mayor a 1 y menor o igual a tres;
- d. Para los créditos de la cartera comercial con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
- e. Para lo referente a la cartera comercial, es posible que la Controladora refute la clasificación en etapa 2 en caso de contar con los siguientes criterios:
 - i. El monto del crédito con atraso sea menor al 5% del monto total de los créditos que el acreditado tenga con la Controladora;
 - ii. Para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente;
 - iii. La Controladora tenga evidencia de una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita identificar que el atraso es por cuestiones operativas.

Para poder llevar a cabo el procedimiento descrito en el párrafo anterior, la Controladora someterá a aceptación al Comité de Crédito o al Comité de Riesgos la evaluación cualitativa y cuantitativa para refutar la presunción de etapa 2.

- *Cartera de crédito etapa 3-* Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro. El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el siguiente numeral.

2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en las Disposiciones, se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Para estos efectos, el pago realizado en cada periodo de facturación se utilizará para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés



4. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo al plazo establecido en el citado Criterio B-1.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.

Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2, 3 y 5 anteriores, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario	30 días
Tres meses calendario	90 días

Asimismo, tratándose únicamente de crédito al consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito estipulen pagos con una periodicidad menor a un mes calendario, para efecto de los plazos antes referidos las entidades deberán considerar las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenos	Más de 6 catorcenos
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

El único órgano facultado para emitir resoluciones en materia de crédito es el Consejo de Administración, quien delegó la función en el Comité de Crédito, así como en algunos de los funcionarios de la Controladora que detentan el nivel de Director General o Director General Adjunto, debiendo ejercerla mancomunadamente al menos dos de ellos. Las resoluciones son adoptadas con base en estudios en los que se analizan aspectos cuantitativos y cualitativos de los sujetos objeto del crédito y en su caso, avales y/u obligados solidarios.

Para el cálculo de intereses se aplica el número de días efectivamente transcurridos, utilizando tasas de referencia para la determinación de las tasas de interés efectivas en cada período.

Los pagos parciales que recibe la Controladora en especie para cubrir amortizaciones devengadas o vencidas (principal y/o intereses) se registran conforme a las políticas y procedimientos aplicables a bienes adjudicados.



Las renovaciones y reestructuraciones de créditos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado haya liquidado en tiempo la totalidad de los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente.

La Controladora adoptó como Criterio contable para reconocer como cartera emproblemada (cartera comercial) aquellos créditos calificados con grado de riesgo D y E, con independencia de que se encuentren vigentes o vencidos, aunado a un proceso de revisión en la cual se determina una probabilidad considerable de que no podrán ser recuperados en su totalidad.

La Controladora ha buscado incrementar su cartera bajo condiciones de riesgo aceptables, promoviendo su diversificación a través de limitar los montos de financiamiento destinados a grupos, sectores o actividades económicas que representen riesgos comunes, apegándose a las disposiciones aplicables en materia de diversificación de riesgos, establecidas por la Comisión.

Adicionalmente, a la calificación de la cartera comercial, otras medidas para su control y seguimiento lo representan el mantener una comunicación estrecha, personalizada y constante con todos los acreditados y realizar ejercicios de análisis de riesgo, basados en estimaciones de niveles de incumplimiento y pérdidas esperadas y no esperadas.

La Controladora tiene como política calificar los créditos otorgados a proyectos de inversión conforme a lo establecido en el Anexo 19 de las Disposiciones, tomando en cuenta la etapa de construcción o desarrollo, así como el flujo de efectivo esperado.

Pago sostenido del crédito

Corresponde al cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses.

Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b. Se haya cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

En el caso de créditos consolidados, si conforme al párrafo 110, dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

La Controladora recaba evidencia que justifica que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleva a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito. Los elementos que se toman en cuenta para tales efectos son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.



El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme a las Disposiciones.

Renegociaciones

Si la entidad reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- a) determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
- b) determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c) reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no aplica a las tarjetas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si la entidad renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y haya:

- a) liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifiquen la capacidad de pago deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuran o renuevan de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, son evaluadas de conformidad con lo establecido en esta sección, atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluye que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.



Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

- a) El acreditado haya cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado haya cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado haya:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en su correspondiente inciso a) (el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, deberán traspasarse a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, la Institución cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma Institución a un mismo acreditado, la Institución analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado es traspasado a cartera vencida.

No será aplicable lo dispuesto en los párrafos anteriores de esta sección (Reestructuras y renovaciones), a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente se modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso, en el cambio en la fecha de pago se asume permitir la omisión de pago en periodo alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes



Durante 2022, se implementaron esquemas tendientes para la recuperación de cartera de consumo revolvente y que brindarán apoyo a clientes con problemas de pago bajo las siguientes características:

1. Suspensión temporal del uso de la línea de crédito, con la posibilidad de volver a reactivar la línea revolvente de la cuenta.
2. Esquema de pagos fijos.
3. Reducción en la tasa de interés.
4. Sin plazos fijos.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Institución constituye una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Cualquier recuperación derivada de aquellos créditos que fueron eliminados del activo son reconocidos directamente en los resultados del ejercicio.

Suspensión de la acumulación de intereses

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado como vencido.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, la Controladora también les aplica la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Controladora evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, debe ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

La Controladora mantiene como política eliminar de su activo los créditos clasificados como vencidos que cuenten con 6 o más períodos de facturación que reporten incumplimiento del pago exigible, mismos que se encuentren provisionados al 100% previo a su eliminación, aún y cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados, lo anterior con independencia del inicio de las gestiones de cobranza judicial.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados conforme a los párrafos anteriores, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.



Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido el importe requerido, el diferencial se cancela en el período en que ocurran dichos cambios contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo concepto o rubro que lo originó, es decir, a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Por las operaciones de cesión de cartera de crédito en las que no se cumplan las condiciones establecidas para dar de baja un activo financiero conforme al Criterio contable C-1, *Reconocimiento y baja de activos financieros*, la Controladora conserva en el activo el monto del crédito cedido y reconoce en el pasivo el importe de los recursos provenientes del cesionario.

En los casos en que se lleve a cabo la cesión de cartera de crédito, en la que se cumpla con las condiciones para dar de baja un activo financiero establecidas en el Criterio contable C-1, se cancela la estimación asociada a la misma.

Determinación de la tasa de interés efectiva

Derivado que la Controladora optó por diferir hasta 2023 la adopción del Método de Interés Efectivo y Tasa de Interés Efectiva para la medición del costo amortizado de la cartera de crédito de crédito, las comisiones cobradas al acreditado al inicio del crédito o por la originación de una línea de crédito, dentro de la subcuenta denominada “Partidas diferidas” que se encuentra dentro del rubro Cartera de crédito, y se diferirá contra los ingresos por intereses en la cuenta de resultados en forma lineal durante la vida contractual del préstamo, excepto por aquellas relacionadas con el otorgamiento de tarjetas de crédito, las cuales se reconocerán directamente en resultados al momento de la originación.

En el caso de las comisiones cobradas a los acreditados por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se debe acumular al saldo pendiente de comisiones del crédito original y diferir en los ingresos por intereses por el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Por otro lado, para los costos incrementales incurridos en el inicio del crédito, se reconocen como un cargo diferido (activo), el cual se amortiza linealmente durante la vida contractual del crédito como gasto por intereses en el estado de resultado integral consolidado, excepto por aquellos correspondientes a las tarjetas de crédito, los cuales se reconocerán directamente en la utilidad o pérdida del periodo al momento del otorgamiento del crédito. Tanto las comisiones cobradas a los acreditados como los costos incrementales incurridos en el inicio del crédito se reconocen en cuentas separadas en el estado de situación financiera, es decir, no se consideran parte de su costo amortizado a efectos de presentación.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Controladora califica, constituye y registra en su contabilidad sus Estimaciones Preventivas correspondientes a la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente, considerando los siguientes insumos:

- Monto Exigible.
- Pago Realizado.
- Atraso.
- Importe Original del Crédito.
- Antigüedad del Acreditado en la Institución.
- Antigüedad del Acreditado con Instituciones.
- Monto a Pagar a la Institución.
- Monto a Pagar Reportado.
- Saldo Reportado.
- Endeudamiento.
- Voluntad de Pago



Tipos de Cartera de Crédito

- Personal. Créditos que sean cobrados por la Controladora por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.

Determinación de la Estimación Preventiva

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 o Etapa 3 de acuerdo, el porcentaje que se utilice para determinar las Estimaciones a constituir por cada crédito será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida y este resultado, por la Exposición al Incumplimiento.

$$\text{Reservas Etapa 1 o 3}_i = (PI_i^X \times F_i^{XM}) \times SP_i^X \times EI_i$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2, la estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(1+r_i^X)} \times \left[\frac{1 - (1-PI_i^X)^n}{PI_i^X} \right] - \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(1+r_i^X)} \times \left[\frac{1 - (1-PI_i^X)^n}{PI_i^X} \right] + \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(r_i^X + PI_i^X)} \times \left[1 - \left(\frac{1-PI_i^X}{1+r_i^X} \right)^n \right]$$

La Estimación de Provisiones para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses, se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(r_i^X + PI_i^X)} \times \left[1 - \left(\frac{1-PI_i^X}{1+r_i^X} \right)^n \right]$$

El monto total de provisiones a constituir por la Controladora para esta cartera es igual a la sumatoria de las Estimaciones de cada crédito.

- Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

La Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente se determinan considerando lo señalado en la Disposiciones para las diferentes carteras.

- Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La Exposición al Incumplimiento (EI_i) de cada crédito de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente es igual al Saldo del Crédito al momento de la calificación de la cartera, conforme a la fórmula siguiente:

$$EI_i = S_i$$

Tratándose de créditos reestructurados, la Controladora realiza el cómputo de las ciertas variables incluyendo el historial de pagos del acreditado anterior a la reestructuración. En el caso de que una reestructura consolide diversos créditos de un acreditado en uno solo, el cálculo de las estimaciones considera el historial de las variables que conforme a la metodología de calificación corresponda al crédito reestructurado con mayor deterioro.



Estimación de Cartera Crediticia de Consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes

La Controladora califica y constituye la Estimación preventiva de dicha cartera, crédito por crédito, con las cifras correspondientes al último Periodo de Pago conocido, considerando los siguientes insumos:

- Saldo a Pagar.
- Pago Realizado.
- Límite de Crédito.
- %USO.
- Pago Mínimo Exigido.
- Facturación y número de impagos.
- Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia.
- Antigüedad del acreditado en la Controladora.

La Controladora clasifica los créditos en las siguientes etapas, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo con lo siguiente:

- Etapa 1 Para los créditos con $Acti \leq 1$.
- Etapa 2 Para los créditos con $Acti > 1$ y $Acti \leq 3$, que no cumplan con algún supuesto descrito en la etapa 1 o 3.
- Etapa 3 Para los que créditos con $Acti > 3$ o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito”.

Determinación de las Estimación Preventiva

La Controladora califica para cada uno de los créditos que integran la Cartera Crediticia de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes con cifras al último día de cada mes.

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 o 3:

$$\text{Reservas Etapa 1 o 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \cdot \left[\frac{1 - (1-PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO\ MIN_i \times 12}{r_i(1+r_i)} \cdot \left[\frac{1 - (1-PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO\ MIN_i \times 12}{r_i(r_i + PI_i)} \cdot \left[1 - \left(\frac{1-PI_i}{1+r_i} \right)^n \right]$$

Donde el monto de la Estimación Preventiva para los créditos en Etapa 2 es:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

- Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

La Controladora calcula la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida dependiendo del número de impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo, siguiendo los procedimientos de las Disposiciones.



ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La EI_i de cada crédito de la Cartera Crediticia de Consumo Revolvente donde el Saldo del Crédito al momento de la calificación de la cartera, es mayor o igual al Límite de Crédito, se calcula conforme a la fórmula siguiente:

$$EI_i = S_i$$

Para aquellos créditos donde S_i sea menor que el Límite de Crédito, la Exposición al Incumplimiento se calculará conforme a lo siguiente:

$$EI_i = \text{Max} \left\{ \begin{array}{l} S_i \times \text{Max} \left\{ 1.026 \cdot \left(\frac{S_i}{\text{Límite de Crédito}} \right)^{-0.5434}, 100\% \right\} \\ S_i + 13.79\% \cdot (\text{Límite de Crédito} - S_i) \end{array} \right\}$$

Coberturas por Riesgo Crediticio

La Controladora reconoce en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos las garantías reales financieras, garantías mobiliarias inscritas en su favor en el registro único de garantías mobiliarias, así como las garantías personales y Seguros de Crédito, con la finalidad de disminuir las Estimaciones Preventivas derivadas de la calificación de cartera de los créditos.

La Controladora reconoce como garantías:

- Aquellas garantías reales admisibles que cumplen con los requisitos establecidos en las Disposiciones. El reconocimiento de las garantías mobiliarias inscritas en su favor en el registro único de garantías mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio se realiza separando cada crédito en la parte cubierta y la parte descubierta por dichas garantías según corresponda.
- Aquellas garantías personales y Seguros de Crédito otorgadas por personas morales y cumplan con los requisitos establecidos en las Disposiciones utilizando los procedimientos señalados en la propia Institución.

Para todos los casos, se reconoce una lo parte cubierta y una expuesta.

Las garantías personales pueden reconocerse bajo esquema de Paso y Medida o por portafolios definidos bajo esquemas de Primeras Pérdidas.

Relativa a operaciones para cartera de vivienda

La Controladora califica su Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda, considerando la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento, constituyendo y registrando en su contabilidad la Estimación preventiva correspondiente con cifras al último día de cada mes.

Para tales efectos, se consideran los siguientes insumos:

- Monto Exigible.
- Periodo de Facturación.
- Pago Realizado.
- Atraso.
- Facturación.
- Importe Original del Crédito.
- Valor de la Vivienda.



- Saldo del Crédito.
- ROA.
- REA.
- PRO.
- Voluntad de Pago.
- Voluntad de Pago Remodelación

Determinación de la Estimación Preventiva

La Controladora constituye la Estimación Preventiva para cada uno de los créditos de la cartera, cuyo monto es igual al producto de la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento correspondientes.

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 y Etapa 3:

$$Reservas Etapa 1 o 3_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2 para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos.

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1+r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i + Pre)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{1+r_i} \right) \right]$$

Para aquellos créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódicos de intereses:

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(r_i + PI_i + Pre)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{1+r_i} \right) \right]$$

El monto de la Estimación para los créditos en Etapa 2 será el resultado de:

$$Reservas Etapa 2_i = Max(Reservas Vida Completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

- Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

La Controladora calcula la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida dependiendo del número de impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo, siguiendo los procedimientos de las Disposiciones.

- Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La EIi de cada crédito de la Cartera Crediticia de Consumo de Microcréditos es igual al Saldo del Crédito al momento de la calificación de la cartera, conforme a la fórmula siguiente:

$$EI_i = Si$$



Coberturas por Riesgo Crediticio

La Controladora reconoce como garantías:

- Aquellas garantías reales admisibles que cumplen con los requisitos establecidos en las Disposiciones. El reconocimiento de las garantías mobiliarias inscritas en su favor en el registro único de garantías mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio se realiza separando cada crédito en la parte cubierta y la parte descubierta por dichas garantías según corresponda.
- Aquellas garantías personales y Seguros de Crédito otorgadas por personas morales y cumplan con los requisitos establecidos en las Disposiciones utilizando los procedimientos señalados en las propias

Disposiciones. Para todos los casos, se reconoce una lo parte cubierta y una expuesta.

Las garantías personales pueden reconocerse bajo esquema de Paso y Medida o por portafolios definidos bajo esquemas de Primeras Pérdidas.

El Esquema de Cobertura en Paso y Medida y el Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas están debidamente otorgados en la forma y términos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Relativa a operaciones para cartera comercial

La Controladora da la calificación de los créditos de su Cartera Crediticia Comercial, clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a:

- Entidades federativas y municipios.
- Proyectos con fuente de pago propia.
- Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
- Entidades financieras.
- Personas morales no incluidas en los puntos anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos:
 - Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
 - Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Etapas de Riesgo de Crédito

La Controladora clasifica desde su reconocimiento inicial los créditos en las siguientes etapas de riesgo de crédito, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo con lo siguiente:

Etapa 1	Para los créditos con días de atraso menores o iguales a 30 días.				
Etapa 2	Para los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.				
Etapa 3	Para los créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito”.				
	* Para el caso del conteo de los días de atraso, las instituciones podrán emplear periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes, siempre que así lo requieran las Disposiciones. <table border="1" data-bbox="636 1776 1333 1843"><tbody><tr><td>30 días</td><td>un mes calendario</td></tr><tr><td>90 días</td><td>tres meses calendario</td></tr></tbody></table>	30 días	un mes calendario	90 días	tres meses calendario
30 días	un mes calendario				
90 días	tres meses calendario				



Determinación de la Estimación Preventiva

La Controladora trimestralmente califica, constituye y registrar en su contabilidad las Estimaciones preventivas para cada uno de los créditos de su Cartera Crediticia Comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos en las Disposiciones.

$$\text{Reservas Etapa 1 o 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 y Etapa 3, el porcentaje que se utiliza para determinar las Estimaciones a constituir por cada crédito será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

Para aquellos créditos clasificados en etapa 2, con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1+r_i)} * \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1-PI_i}{1+r_i} \right)^n \right]$$

Para aquellos créditos clasificados en etapa 2, con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1-PI_i}{1+r_i} \right)^n \right]$$

El monto de la Estimación para los créditos en Etapa 2 será el resultado de:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

i. Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

La Controladora calcula la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida dependiendo del número de impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo, siguiendo los procedimientos de las Disposiciones utilizando al efecto, un Puntaje Crediticio Total conforme a lo siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total}_i = \alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1-\alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

- El puntaje Crediticio Cuantitativo el puntaje obtenido para el acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en los Anexos 18, 20, 21 o 22 de la Disposiciones, según les aplique.
- El Puntaje crediticio cualitativo es el puntaje que se obtenga para el acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en los Anexos 18, 20 o 22 de las Disposiciones, según les resulte aplicable.

ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La Controladora calcula la Exposición al Incumplimiento para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las Instituciones; siempre y cuando dichas Instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus Sistemas de Control Interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario:

$$EI_i = Si$$



Para líneas de crédito que no cumplan con los requisitos anteriores, la Controladora utiliza los procedimientos descritos en las Disposiciones.

Cobertura por riesgo de crédito

La Controladora reconoce las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

Garantías Reales –

Las garantías reales admisibles son financieras y no financieras y cumplen con los requisitos de las Disposiciones. La forma de cómputo de las garantías reales es como sigue:

- Tratándose de garantías reales financieras, se obtiene una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras (SP*), utilizando el método integral para reconocer la cobertura del riesgo de crédito que se establece en las Disposiciones, el cual arroja un importe ajustado de la operación (Eii*), ajustando los valores tanto de la exposición como de la propia garantía real financiera.
- Tratándose de garantías reales no financieras, la Controladora obtiene una Severidad de la Pérdida ajustada (Spi**), con base en dos niveles del coeficiente Ci GR (C* y C**); así como por el tipo de garantía real no financiera de que se trate, de conformidad con el procedimiento establecido en las Disposiciones para obtener la Severidad de la Pérdida efectiva.

Garantías Personales -

La Controladora con el fin de ajustar las Estimaciones Preventivas para riesgo de crédito, reconoce garantías personales, Seguros de Crédito, así como derivados de crédito señalados en las Disposiciones ajustándose a los requisitos establecidos en las citadas Disposiciones. La Probabilidad de Incumplimiento del garante sustituye a aquella del acreditado.

La Controladora identifica la parte cubierta y la parte expuesta del crédito. Las Estimaciones de la parte expuesta se determinarán utilizando la PIi y la SPi del acreditado.

La Controladora es beneficiario de Esquemas de Cobertura en Paso y Medida y Esquemas de Cobertura de Primeras Pérdidas, otorgadas por otras Instituciones o entidades financieras respecto de créditos considerados dentro de la Cartera Crediticia Comercial, ajustando el porcentaje de Estimaciones preventivas que corresponda a cada crédito cubierto, conforme a lo establecido en las Disposiciones.

Para el beneficio de un Esquema de Cobertura en Paso y Medida, se constituye el monto de Estimaciones preventivas que resulte de la aplicación de la fórmula siguiente:

$$R_{PaMed_i} = (Reservas Etapa Z_i) \times (1 - \%Cob_{PaMed_i})$$

Para el beneficio de un Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas, constituirán las Estimaciones para el portafolio después del reconocimiento de la cobertura del Esquema de Primeras Pérdidas utilizando el procedimiento establecido en las Disposiciones en donde el Porcentaje de Reservas Totales sin cobertura del portafolio beneficiario del Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas es la diferencia entre el Porcentaje de Reservas Totales del portafolio antes del reconocimiento del beneficio de la cobertura y el Porcentaje cubierto por el Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas conforme a lo siguiente:

$$Dif_{PP} = \%RVAS^{COP} - \%Cob_{PP}$$



Debido que el efecto financiero acumulado inicial en la adopción del cambio en la metodología de cálculo de la estimación antes mencionada generó un decremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios al 1 de enero de 2022 por \$17. de acuerdo con la fracción I del artículo Tercero Transitorio de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito publicada el 4 de diciembre de 2020 el monto fue cancelado contra el resultado integral del ejercicio.

El efecto financiero acumulado inicial por tipo de cartera se detalla a continuación:

Concepto	2022		
	Metodología Vigente	Metodología anterior	Efecto acumulado inicial
Cartera de consumo no revolvente	\$ 579	\$ 578	\$ 1
Cartera de consumo revolvente	7	8	(1)
Cartera a la Vivienda	-	-	-
Cartera Comercial	<u>537</u>	<u>556</u>	<u>(19)</u>
Efecto financiero acumulado total	<u>\$ 1,123</u>	<u>\$ 1,142</u>	<u>\$ (19)</u>

Otras cuentas por cobrar y por pagar - Representan principalmente los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas por las operaciones con inversiones en instrumentos financieros, reportos, derivados e incluso compraventa de divisas una vez que éstas lleguen a su vencimiento y no se haya percibido la liquidación correspondiente, o bien que no hubiere pactado su liquidación inmediata.

Por los saldos de las cuentas de deudores diversos que no sean recuperados dentro de los 90 o 60 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación.

Cuentas liquidadoras de divisas - Para efectos de su presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de Otras cuentas por cobrar (neto) u acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

Bienes adjudicados - Los bienes adjudicados se registran contablemente en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación, al valor que se fije para efectos de adjudicación o al valor neto de realización, el que sea menor. El valor neto de realización es el precio probable de venta del activo, determinado por avalúos, que cumplan los requisitos establecidos por la Comisión, menos los costos y gastos de venta que se eroguen en la realización del bien.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en que se firmó la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”. Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo.

Los bienes adjudicados se valúan conforme a los criterios de contabilidad para instituciones de crédito, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, registrando dicha valuación contra los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”.



Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago - La Controladora constituye trimestralmente provisiones adicionales que reconocen las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en instrumentos financieros que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago.

Conforme a las disposiciones aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia, deben constituirse reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, las cuales deben determinarse trimestralmente para reconocer las pérdidas potenciales de valor por el paso del tiempo en los bienes, distinguiendo porcentajes en función al tiempo transcurrido desde que fue recibido y la naturaleza de ellos, trátase de bienes muebles o inmuebles, reconociendo los efectos en los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

De acuerdo con las Disposiciones, el mecanismo a seguir en la determinación de la reserva por tenencia de bienes adjudicados o bienes recibidos en dación de pago al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

RESERVAS PARA BIENES INMUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE RESERVA
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

Propiedades, mobiliario y equipo - Los activos se registran a su costo de adquisición y por aquellos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo y costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Activos por derechos de uso por arrendamiento - Los contratos de arrendamiento que transfieren al Banco el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, la Controladora registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización acumuladas y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.



Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación (amortización) de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo a: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente.

i) Activos por los que no se transferirá la propiedad	
Edificios	26%
Equipo de cómputo	49%
Equipo de transporte	25%
Otros	37%

Inversiones permanentes – La Controladora reconoce sus inversiones en asociadas, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros consolidados disponibles de estas entidades (no auditados). El efecto por valuación a valor contable se registra en el estado de resultado integral consolidado dentro del rubro de “Participación en el resultado neto de otras entidades”.

Otras inversiones permanentes - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Controladora en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de periodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

Pagos anticipados y otros activos - Está representado principalmente por depósitos en garantía originados por la renta de oficina y las licencias para el uso del software las cuales se van amortizando con base en el método de línea recta.

Adicionalmente, se presenta en este rubro el activo por beneficios a los empleados que surja conforme a lo establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” de las NIF, formará parte de este rubro.

Deterioro de activos de larga duración en uso – La Controladora revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Al 31 de diciembre de 2022, la Controladora no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Impuestos a la utilidad – La Controladora determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y al crédito fiscal que incluye las provisiones preventivas para riesgos crediticios pendientes de deducir, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de la Controladora registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).



Captación tradicional – Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general y mercado de dinero, la cuenta de global de captación de clientes sin movimientos y el fondeo a través de títulos de crédito emitidos. Los intereses se reconocen en el resultado integral conforme se devengan dentro del rubro de “Gasto por intereses”.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.
- Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días preestablecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos”.

Préstamos interbancarios y de otros organismos – En este rubro se registran los préstamos directos recibidos de bancos nacionales y extranjeros. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gasto por intereses”.

Provisiones - Se reconoce una provisión cuando la Controladora tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Pasivos por activos en arrendamiento - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento de la Controladora. Posteriormente se valúan: i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:



- i. Beneficios directos a los empleados a corto plazo - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente participación de los empleados en las utilidades por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos, entre otros.
- ii. Beneficios post-empleo a largo plazo - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. Beneficios a los empleados por terminación - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Controladora ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la entidad cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. Participación de los empleados en la utilidad - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Reconocimiento de ingresos –

- a. Los intereses provenientes de inversiones en instrumentos financieros se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.
- b. Los intereses provenientes de cartera de crédito se registran conforme se devengan.
- c. Los resultados por compraventa de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- d. Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas en las fechas en que son pactadas, independientemente de cuando se liquidan.
- e. Los ingresos por asesoría financiera se reconocen durante el período en que se presta el servicio.

Margen financiero - El margen financiero de la Controladora está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y reportos, al igual que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito.

Los gastos por intereses consideran las primas, descuentos e intereses derivados de la captación tradicional, préstamos interbancarios y de otros organismos, operaciones de reporto y de préstamo de valores, los intereses y costos de transacción. Además de los gastos provenientes de operaciones de cobertura y de instrumentos financieros derivados de negociación.

Igualmente, se consideran gastos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la pérdida en cambios de posiciones, siempre y cuando dichos conceptos provengan de activos o pasivos relacionados con gastos o ingresos que formen parte del margen financiero. Asimismo, se consideran como gastos por intereses a la amortización de los costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito (costos de transacción), el efecto por renegociación de cartera de crédito y los derivados de pasivos por arrendamiento.

Tanto los ingresos como los gastos por intereses, normalmente se ajustan en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.



Resultados por valuación a valor razonable - Se registran los siguientes conceptos:

- a. Resultado por valuación a valor razonable de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como los colaterales vendidos.
- b. Resultado por valuación de divisas y de metales preciosos amonedados.
- c. Costos de transacción por compraventa de instrumentos financieros negociables y de instrumentos financieros derivados.
- d. Resultado por compraventa de valores, divisas y metales preciosos amonedados.
- e. El resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos derivados, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.

Comisiones y tarifas cobradas y pagadas - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Partidas diferidas” del estado de situación financiera consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses”, bajo el método línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por líneas de crédito el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro que corresponda en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Otros ingresos (egresos) de la operación - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.

Resultado integral - Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los ORI del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los ORI de otras entidades. Los ORI de la Controladora estarán integrados por: valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, remediación de beneficios definidos a los empleados y participación en los ORI de otras entidades.

Principales cuentas de orden

- **Compromisos crediticios:** El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Controladora que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.
- Las partidas registradas en esta cuenta por concepto de cartas de crédito y líneas de crédito otorgadas a la banca de consumo, no dispuestas, están sujetas a calificación.
- **Bienes en fideicomiso o mandato:** En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada fideicomiso. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato o depósito celebrados por la Controladora. En ambos casos la política de la Controladora es registrar la información con un mes previo.



- *Bienes en custodia o en administración:* En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Controladora.
- *Colaterales recibidos por la entidad:* Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Controladora como reportadora.
- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:* Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando la Controladora actúe como reportadora o prestataria.
- *Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:* Representa los intereses no reconocidos en el estado de resultado integral, por tratarse de operaciones clasificadas como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.
- *Otras cuentas de registro:* Representa las otras cuentas que la Controladora considere necesarias para facilitar el registro contable o para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

Estado de flujos de efectivo consolidado - Conforme a lo establecido en el Criterio Contable D-4 de las Disposiciones, el estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Controladora para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Controladora utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- i. Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Controladora y en su estructura financiera.
- ii. Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2022						
	Moneda Nacional	Dólares americanos valorizados	Euros	Yenes	Dólares canadienses valorizados	Libras esterlinas	Total
Depósitos de Regulación monetaria	\$ 119	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119
Caja	3	1	1	-	-	-	5
Bancos del país ⁽¹⁾	1,278	528	-	-	-	-	1,806
Bancos del extranjero	69	877	189	7	1	1	1,144
Compra-venta de divisas	-	851	-	-	-	-	851
Depósitos en garantía en CCV ⁽²⁾	55	-	-	-	-	-	55
Depósitos en garantía por ventas en corto	-	44	-	-	-	-	44
Otros	3	-	-	-	-	-	3
Total	\$ 1,527	\$ 2,301	\$ 190	\$ 7	\$ 1	\$ 1	\$ 4,027

⁽¹⁾ Los depósitos de regulación monetaria constituidos en Banxico, se consideran efectivo y equivalentes de efectivo restringidos, de conformidad con la circular 9/2014 emitida por Banxico el 9 de junio de 2014 y modificada mediante la Circular 11/2014 publicada en el DOF el 27 de junio de 2014. Al 31 de diciembre de 2022 no existen operaciones de Call Money (crédito interbancario) otorgado.

⁽²⁾ El efectivo depositado en Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. ("CCV") es con el fin de garantizar las operaciones de mercado de capitales realizadas por la Casa de Bolsa pendientes de ser liquidadas; asimismo, los depósitos en garantía para operaciones en corto corresponden al efectivo mantenido en una cuenta de margen, constituidos para garantizar la liquidación de los valores obtenidos en préstamo por ventas en corto realizadas en el extranjero. Los conceptos anteriores se consideran disponibilidades restringidas.



Al 31 de diciembre de 2022, la Controladora obtuvo ingresos por intereses por un importe de \$148.

Las divisas por recibir y entregar al 31 de diciembre de 2022, por compras y ventas a liquidar en 24, 48, 72 y 96 horas, valorizadas en moneda nacional, se muestran a continuación:

	Por recibir	2022 ⁽¹⁾ Por entregar	Total
Dólares valorizados	\$ <u>2,077</u>	\$ <u>(1,226)</u>	\$ <u>851</u>

- (1) Cuando el saldo compensado de las divisas por recibir es mayor al de divisas por entregar, éste se presenta dentro del rubro “Disponibilidades”.
- (2) Cuando el saldo compensado de las divisas por entregar es mayor al de divisas por recibir, éste se presenta dentro del rubro “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Al 31 de diciembre de 2022, los resultados de operaciones por compra y venta de divisas ascienden a \$(129), mientras que el resultado por valuación al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$38, mismos que se presentan dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

6. Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2022 las cuentas de margen se integran por garantías otorgadas en efectivo por operaciones financieras derivadas en mercados reconocidos por \$259.

Al 31 de diciembre de 2022, la Controladora obtuvo ingresos por intereses de cuentas de margen por un importe de \$1.

7. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Instrumentos financieros negociables –

Instrumento	2022			Total
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	
<u>Sin restricción</u>				
<i>En posición</i>				
Valores bancarios	\$ 6,004	\$ 21	\$ (46)	\$ 5,979
Valores gubernamentales	39,096	201	(3)	39,294
Valores privados	408	1	(6)	403
Acciones	<u>1,053</u>	<u>-</u>	<u>113</u>	<u>1,166</u>
	46,561	223	58	46,842
<i>Por entregar</i>				
Valores bancarios	(6,991)	-	(7)	(6,998)
Valores gubernamentales	(1,720)	-	3	(1,717)
Acciones	<u>(3,082)</u>	<u>-</u>	<u>(14)</u>	<u>(3,096)</u>
	<u>(11,793)</u>	<u>-</u>	<u>(18)</u>	<u>(11,811)</u>
Subtotal	34,768	223	40	35,031
<u>Restringidos:</u>				
<i>En posición</i>				
Valores bancarios	9,820	3	(10)	9,813
Valores gubernamentales ⁽¹⁾	<u>53,909</u>	<u>167</u>	<u>119</u>	<u>54,195</u>
	63,729	170	109	64,008



Instrumento	2022			Total
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	
<i>Por recibir</i>				
Valores bancarios	6,989	-	9	6,998
Valores gubernamentales	376	-	-	376
Acciones	3,089	-	7	3,096
	<u>10,454</u>	<u>-</u>	<u>16</u>	<u>10,470</u>
Subtotal	<u>74,183</u>	<u>170</u>	<u>125</u>	<u>74,478</u>
Total	<u>\$ 108,951</u>	<u>\$ 393</u>	<u>\$ 165</u>	<u>\$ 109,509</u>

(1) Incluye \$594 de Bonos de Regulación Monetaria emitidos por Banxico.

Al 31 de diciembre de 2022, la Controladora reconoció los siguientes resultados por instrumentos financieros:

	2022
Ingresos por intereses	\$ 9,017
Resultado por valuación	(239)
Resultado por compraventa de valores	<u>922</u>
	<u>\$ 9,700</u>

Instrumentos financieros para cobrar y vender –

Al 31 de diciembre de 2022, la Controladora no presentó operaciones de instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés -

	2022			Total
	Costo de adquisición	Intereses devengados	PCE	
Restringidos:				
Valores bancarios	\$ 69	\$ -	\$ -	\$ 69
Valores gubernamentales	<u>310</u>	<u>9</u>	<u>(1)</u>	<u>318</u>
	<u>\$ 379</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ (1)</u>	<u>\$ 387</u>

Deterioro de los instrumentos financieros

A los efectos de la evaluación de deterioro, se considera que los bonos gubernamentales y corporativos tienen un riesgo crediticio bajo, ya que las contrapartes de estas inversiones tienen una calificación crediticia mínima de BBB. Por consiguiente, a los efectos de la evaluación de deterioro de estos activos financieros, la pérdida esperada se mide por un monto igual a PCE a 12 meses.

Al determinar las PCE para estos activos, la administración de la Controladora ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas. así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.

No ha habido ningún cambio significativo en las técnicas de estimación o en los supuestos utilizados durante el período de informe actual al evaluar la pérdida esperada para estos activos financieros.



La nota 7 detalla el importe en libros bruto, la pérdida esperada, así como la base de medición de las pérdidas crediticias esperadas para cada uno de estos activos financieros por calificaciones de riesgo crediticio.

En la siguiente página la tabla muestra el movimiento en pérdidas crediticias esperadas que se ha reconocido para los instrumentos financieros para cobrar principal e intereses:

	Pérdida Crediticia Esperada a 12 meses	Pérdida crediticia esperada permanente y crédito deteriorado	Total
Adopción al 1 de enero de 2022	\$ -	\$ -	\$ -
Aumento en la estimación de pérdida causada por nuevos activos financieros reconocidos en el periodo	-	-	-
Disminución en la estimación de pérdida causada por la baja de activos financieros reconocidos en el periodo	<u>(1)</u>	<u>-</u>	<u>(1)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ (1)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (1)</u>

No hubo un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el inicio con respecto a la deuda gubernamental.

8. Operaciones de reporte

Actuando la Controladora como reportadora:

	Deudores por reporte	2022 Colaterales entregados o dados por reporte	Posición neta
Valores Gubernamentales	\$ 1,300	\$ (36,926)	\$ (35,626)
Valores Bancario	<u>-</u>	<u>(903)</u>	<u>(903)</u>
	<u>\$ 1,300</u>	<u>\$ (37,829)</u>	<u>\$ (36,529)</u>

Al 31 de diciembre de 2022, los premios cobrados por reporte ascendieron a \$165, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones de reporte celebradas por la Controladora actuando como reportador, se pactaron a un plazo de 3 a 182 días.

Actuando la Controladora como reportada:

	2022 Acreedores por reporte	Títulos restringidos
Valores:		
Títulos Gubernamental	\$ 54,562	\$ 53,896
Títulos bancarios	<u>8,949</u>	<u>9,813</u>
Total	<u>\$ 63,511</u>	<u>\$ 63,709</u>

Al 31 de diciembre de 2022, los premios pagados por reporte ascendieron a \$9,384.

Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones de reporte celebradas por la Controladora actuando como reportado, se pactaron a un plazo dentro del rango de 3 a 182 días.



Al 31 de diciembre de 2022, los colaterales recibidos por la Controladora se integran como siguen:

	2022
Títulos gubernamentales	\$ 1,343
Títulos bancarios	-
Títulos privados	-
Total	\$ 1,343

Al 31 de diciembre, los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Controladora se integra como sigue:

	2022
Títulos gubernamentales	\$ 36,976
Títulos bancarios	903
Títulos privados	-
Total	\$ 37,879

9. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se integra como sigue:

Posición activa	2022			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Contratos adelantados-	\$ 55,963	\$ 55,752	\$ 211	\$ -
Swaps de tasas	18,474	18,432	42	-
Swaps de divisas	4,187	4,154	33	-
Opciones de tasas	139	127	12	-
Opciones de divisas	43	43	-	-
Opciones de acciones	1	-	1	-
Total de posición	\$ 78,807	\$ 78,508	\$ 299	\$ -

El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación”. Al 31 de diciembre de 2022, la plusvalía asciende a \$258.

Las obligaciones que tiene la Controladora por estas operaciones corresponden a los montos a entregar determinados con base en el valor razonable de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2022, se reconoció un resultado en compra venta por \$765.

Al 31 de diciembre las operaciones de derivados de cobertura, se integra como sigue:

Posición activa	2022			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Swaps de tasas	\$ 421	\$ 384	\$ 37	\$ -
Total de posición	\$ 421	\$ 384	\$ 37	\$ -

El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo se registra en el capital contable dentro de rubro “Resultados por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo”. Al 31 de diciembre de 2022, la minusvalía asciende a \$25, neta de impuestos diferidos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, se reconoció ingresos por intereses por \$730 y Gastos por Intereses por \$(742).



10. Cartera de crédito

Los créditos otorgados por la Controladora al 31 de diciembre 2022, agrupados por sectores económicos, distinguiendo la moneda en que se encuentran denominados y el grado de concentración se muestran como sigue:

Tipo de crédito	2022		
	Moneda nacional	Importe valorizado Dólares	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito			
Etapa 1:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 13,005	\$ 1,790	\$ 14,795
Entidades financieras	1,127	-	1,127
Créditos al consumo	13,503	28	13,531
Créditos a la vivienda	50	-	50
	<u>27,685</u>	<u>1,818</u>	<u>29,503</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito			
Etapa 2:			
Créditos al consumo	296	-	296
	<u>296</u>	<u>-</u>	<u>296</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito			
Etapa 3:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	81	-	81
Créditos al consumo	220	-	220
	<u>301</u>	<u>-</u>	<u>301</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 28,282</u>	<u>\$ 1,818</u>	<u>\$ 30,100</u>

Al 31 de diciembre de 2022 la Institución está presentando cartera de crédito en etapa 3 neta de su reserva por \$258.

Los ingresos por intereses y comisiones por el estudio y/o el otorgamiento inicial del crédito segmentado por tipo de préstamo al 31 de diciembre, se componen de la siguiente manera:

	2022		Total
	Intereses	Comisiones	
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,504	\$ 28	\$ 1,532
Entidades financieras	92	4	96
Consumo	2,317	2	2,319
Vivienda	5	-	5
	<u>\$ 3,918</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 3,952</u>

Los movimientos en la cartera de crédito fueron como sigue:

	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	2022
Saldo al inicio	\$ 22,557	\$ 161	\$ 167	\$ 22,885
Otorgamiento / pagos	10,153	1,198	(737)	10,614
Traspasos etapas	(3,207)	(1,063)	1,559	(2,711)
Aplicaciones a la reserva	-	-	(688)	(688)
Cartera vencida al final del año	<u>\$ 29,503</u>	<u>\$ 296</u>	<u>\$ 301</u>	<u>\$ 30,100</u>



Al 31 de diciembre, la antigüedad de los saldos de la cartera vencida es la siguiente:

	2022				Total
	0 a 59 días	60 a 79 días	80 a 179 días	Más de 180 días	
Cartera comercial	\$ 5,388	\$ 750	\$ 2,876	\$ 6,989	\$ 16,003
Cartera consumo	13,469	129	362	87	14,047
Cartera de Vivienda	<u>11</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>38</u>	<u>50</u>
	<u>\$ 18,868</u>	<u>\$ 880</u>	<u>\$ 3,238</u>	<u>\$ 7,114</u>	<u>\$ 30,100</u>

Al 31 de diciembre, la cartera reestructurada se integra como sigue:

Cartera reestructurada	2022		Total
	Pesos	Dólares americanos (valorizados)	
Actividad empresarial o comercial	<u>\$ 394</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 394</u>

Al 31 de diciembre, la Controladora mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

Naturaleza de las garantías	Cartera reestructurada 2022
Valores (Garantía real no financiera)	<u>\$ 1,971</u>

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera descontada por la Controladora con banca de desarrollo y fondos de fomento, toda ella con responsabilidad, en moneda nacional y moneda extranjera, asciende a \$5,283.

Diversificación de riesgos

De conformidad con las Disposiciones para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito, se informa que al 31 de diciembre de 2022 se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito incluye operaciones con partes relacionadas por un importe de \$1,249, las cuales han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Institución de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución otorgó 3 créditos de forma individual o por riesgo común, por un monto total de \$2,762; los cuales exceden el 10% del capital básico de la Institución. Asimismo, en 2022, el monto de su mayor deudor, bajo la definición de grupo de riesgo común, asciende a la cantidad de \$1,205.

De conformidad con el Artículo 73 Bis de las Disposiciones, las operaciones con personas relacionadas que deban ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración, se presentarán por conducto y con la opinión favorable del comité de crédito respectivo. De otorgarse la aprobación, la Institución presenta a la Comisión copia certificada del acuerdo en el que consta la aprobación del Consejo e informarle del otorgamiento y, en su caso, renovación, así como la forma de pago o extinción de estos créditos, en los términos que señale la propia Comisión.

Para estos efectos no se consideran operaciones con partes relacionadas las celebradas con:

Las entidades financieras que formen parte de la Controladora al que, en su caso, pertenezca la Institución de Banca Múltiple, o aquellas entidades financieras en las que la institución de banca múltiple tenga una participación accionaria, a menos que dichas entidades a su vez otorguen cualquier tipo de financiamiento a las personas señaladas en las fracciones I a VII del artículo 73 de las Disposiciones y por el monto de dicho financiamiento.



Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. La Institución efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico. Este seguimiento inicia desde la etapa de estudio para admisión, con el levantamiento de un cuestionario a los socios del grupo acreditado, con lo que se conforma un padrón de empresas y se evalúa la exposición que tiene el grupo económico tanto por riesgo de crédito como por riesgo de mercado.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes - Al 31 de diciembre de 2022 las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$35,579.

11. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La calificación de la cartera de crédito y la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, incluyendo los créditos otorgados en moneda extranjera valorizados al 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación

Categoría de riesgo	2022	
	Cartera comercial	Reserva
A	\$ 15,990	\$ 109
B	405	11
C	255	16
D	67	23
E	19	13
Total cartera comercial base de calificación ^(a)	<u>\$ 16,736</u>	<u>\$ 172</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo incluye un saldo de cartas de crédito que asciende a \$733.

La calificación de la cartera de consumo y las estimaciones preventivas correspondientes al 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	2022	
	Cartera consumo	Reserva
A	\$ 12,206	\$ 410
B	801	63
C	562	102
D	362	221
E	116	94
Total cartera consumo	<u>\$ 14,047</u>	<u>\$ 890</u>

La calificación de la cartera de vivienda y las estimaciones preventivas correspondientes al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	2022	
	Cartera vivienda	Reserva
A	\$ 50	\$ -
Total cartera de vivienda	<u>\$ 50</u>	<u>\$ -</u>

Las provisiones preventivas antes mencionadas incluyen las provisiones necesarias para cubrir el 100% de los intereses vencidos al 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, la estimación preventiva para riesgos crediticios cubre en 350% la cartera de crédito en etapa 3.



Al 31 de diciembre de 2022 la Controladora está presentando cartera de crédito en etapa 3 neta de su reserva por \$258.

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	2022
Saldo inicial	\$ 772
Provisiones registradas en resultados ^(a)	980
Eliminaciones, castigos	(688)
Otros	<u>(2)</u>
Saldo final	<u>\$ 1,062</u>

⁽¹⁾ Los movimientos de la estimación en resultados se integran de la siguiente manera:

	2022
Creación de nuevas reservas	\$ 998
Recuperaciones	<u>(18)</u>
Movimiento neto en resultados	<u>\$ 980</u>

12. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2022
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 14,976
Préstamos al personal	227
Ingresos por cobrar	4,256
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	418
Impuestos	243
Derechos de cobro	56
Otros deudores	<u>1,663</u>
	21,839
Menos-Estimación por deterioro	<u>(321)</u>
Total	<u>\$ 21,518</u>

Pérdidas crediticias esperadas

La Controladora estima la pérdida de crédito esperada (PCE) con base en su experiencia de pérdidas crediticias pasadas, cambios actuales en el comportamiento de sus clientes y provisiones económicas futuras, para lo cual clasifica sus cuentas por cobrar por grado de atraso en pago y asigna diferentes montos de PCE a cada uno de los segmentos.

Con base en la experiencia del promedio que representan sus PCE del total de los ingresos y de los atrasos de las cuentas por cobrar a clientes, así como ajustes a los montos de PCE considerando la situación económica actual, el cálculo es el siguiente:



Monto de cuentas por cobrar	Días de atraso en pagos	Probabilidad de incumplimiento	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida(SP)	Estimación de PCE
\$ 21,845		%	\$ -	%	\$ (321)

13. Bienes adjudicados

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2022
Bienes inmuebles	\$ 380
Menos- Estimación para baja de valor	<u>(208)</u>
Total	<u>\$ 172</u>

Los movimientos de los bienes adjudicados e inmuebles en dación en pago por los años que terminaron el 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2022
Saldo inicial	\$ 386
Bienes adjudicados del ejercicio	-
Venta de bienes adjudicados o daciones en pago	<u>(6)</u>
Saldo final	<u>\$ 380</u>

La antigüedad promedio de los bienes adjudicados es de 6 años.

14. Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Concepto	Vida útil estimada (en años)	Monto original de la inversión	2022	
			Depreciación acumulada	Monto neto
Equipo Propio				
Inmuebles	20	\$ 267	\$ (172)	\$ 95
Mobiliario y equipo de oficina	10	94	(70)	24
Equipo de infraestructura eléctrica	20	14	-	14
Equipo de transporte	4	6	(3)	3
Equipo de vigilancia	10	3	-	3
Equipo de cómputo	3 y 4	205	(150)	55
Gastos de instalación	10	232	(139)	93
Terrenos	-	<u>55</u>	<u>-</u>	<u>55</u>
Gran total		<u>\$ 876</u>	<u>\$ (534)</u>	<u>\$ 342</u>

El importe cargado en los resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, por depreciación y amortización ascendió a \$102.



15. Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2022 los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) se integran:

	Inmuebles	Computo	Transporte	Otros	Total
Inversión:					
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2022	\$ 147	\$ 44	\$ 78	\$ 13	\$ 282
Contratos celebrados durante 2022	2	-	7	-	9
Costos capitalizados					
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	29	-	-	-	29
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 178</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 85</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 320</u>
Depreciación (Amortización) acumulada:					
Saldos al 1 de enero de 2022	(21)	(1)	-	-	(22)
Depreciación (amortización) del periodo	(32)	(21)	(25)	(5)	(83)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>(53)</u>	<u>(22)</u>	<u>(25)</u>	<u>(5)</u>	<u>(105)</u>
Pérdidas por deterioro:					
Saldos al 1 de enero de 2022					
Pérdida (reversión) del ejercicio	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ (53)</u>	<u>\$ (22)</u>	<u>\$ (25)</u>	<u>\$ (5)</u>	<u>\$ (105)</u>
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	<u>\$ 125</u>	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 60</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 215</u>

16. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Entidad	Porcentaje de participación 2022	2022 Total de la inversión
Operación y Mantenimiento de Autopistas de Sonora, S.A.P.I. de C.V.	25%	\$ 1
Grupo Autopistas Nacionales, S.A. ("GANA"):	30.82%	236
Promoción y Operación, S.A. de C.V. ("PROSA")	19.73%	410
Promotora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.	47.50%	150
Proyectos de Infraestructura Chapultepec, S.A.P.I. de C.V.	42.50%	7
Fondos de Inversión Común	100%	32
Libramiento Ciudad Obregón, S.A.P.I. de C.V.	25%	125
Equipamiento y Servicio de Agua Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V.	34%	16
Construcciones Amozoc Perote, S.A. de C.V.	30.82%	59
Desarrolladora de Infraestructura de Sonora, S.A.P.I. de C.V.	25%	45
Norte III, Investments B.V.	22.00%	94
Operadora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.	47.50%	21
Manop, S.A. de C.V.	30.82%	3
Derechos Fideicomisarios ACAYA Mazatlán	9.13%	16
Derechos Fideicomisarios ACAYA Coahuila	9.13%	21
Derechos Fideicomisarios ACAYA Tláhuac	10%	8
Trans Union Mexico, S.A. de C.V.	0.10%	1
Cecoban S.A. de C.V.	2.57%	8
Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.	25.71%	33
GFR Inmobiliaria de Negocios, S. de R.L. de C.V.	22%	166
Diseño y Desarrollo Americas, S.A.P.I. de C.V.	45%	16
VH Patrimonial, S.A. de C.V.	22%	51
Central Manzanillo, S.A.P.I. de C.V.	50%	8
Nexus Capital Private Equity Fund V, L.P.	3.38%	21
Nueva GC Express, S.A.P.I. de C.V.	21%	7
Inversión Turística R5, S.A.P.I. de C.V.	12.50%	7
Fides Desarrollos, S.A.P.I. de C.V.	50%	3
Fondo Crypto Mex	10%	3
Fondo de Capital Privado (G Squared VI, Limited Partnership)	1.92%	5
EMX Capital (Fideicomiso 4677)	2.94%	31
Total de inversiones permanentes en acciones		<u>\$ 1,604</u>

El decreto de dividendos que se le entregaron a la Controladora se muestra a continuación:



- Grupo Autopistas Nacionales, S.A. (“GANA”)

Fecha	Dividendo
13 de mayo de 2022	\$ 80
29 de septiembre de 2022	<u>19</u>
	<u>\$ 99</u>

- Operadora Hospitalaria Tepic, S.A. de C.V.

Fecha	Dividendo
1 de abril de 2022	\$ 3
5 de abril de 2022	14
28 de junio de 2022	3
29 de septiembre de 2022	3
15 de diciembre de 2022	2
21 de diciembre de 2022	<u>3</u>
	<u>\$ 28</u>

- Administrativo Tlajomulco. S.A.P.I. de C.V.

Fecha	Dividendo
1 de abril de 2022	\$ 1
5 de abril de 2022	1
28 de junio de 2022	2
29 de septiembre de 2022	1
	<u>5</u>
Total de dividendos recibidos	<u>\$ 132</u>

Al 31 de diciembre de 2022, se tiene una participación en resultados de asociadas por \$(25).

Al cierre del ejercicio 2021 la Administración de PROSA como resultado de cambios externos e internos significativos para las operaciones de la Compañía, realizando un cambio en el modelo de negocio en los instrumentos financieros, los cuales fueron reclasificados del Rubro Otras inversiones permanentes valuadas a costo de adquisición, al rubro de IFCV, valuados a valor de mercado.

En 2022 la Controladora reconoció el ajuste de forma retrospectiva como un error contable, afectando los resultados acumulados del ejercicio 2021 y reconociendo en ORI a su porcentaje de participación derivado de la política contable de la Controladora de reconocer el método de participación con la última información financiera disponible (no auditado) al cierre del ejercicio.

Derivado del proyecto de actualización del marco contable mencionado en la nota 4 de los estados financieros consolidados la comisión estableció que los estados financieros básicos consolidados correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021, por esta razón se incluye en una línea por separado como saldo inicial en el estado de cambios de capital contable de la información del año 2021.



17. Crédito mercantil

La siguiente integración muestra las unidades a informar a las que se les ha asignado crédito mercantil y su importe:

	2022
Grupo Autopistas Nacionales, S.A. (“GANA”)	\$ 1,259
Derechos Fideicomisarios ACAYA Mazatlán	9
Invex Consumo	<u>94</u>
Total crédito mercantil	<u>\$ 1,362</u>

Al 31 de diciembre 2022, no se ha identificado deterioro.

18. Pagos anticipados y otros activos, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2022
Depósitos en garantía	\$ 16
Pagos anticipados	635
Activos disponibles para la venta	<u>3</u>
Total	<u>\$ 654</u>

19. Posición en moneda extranjera

Banxico limita la admisión de pasivos en moneda extranjera de las instituciones de crédito, así como el coeficiente de liquidez de tales pasivos y tratándose de casas de bolsa, limita su posición larga total o corta total, límites que ambas entidades cumplen satisfactoriamente.

Al 31 de diciembre, la Controladora tenía activos y pasivos en millones de dólares de los EUA como sigue:

	2022
	USD
Activo	
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD 126
Inversiones en instrumentos financieros	328
Cartera de crédito	93
Instrumentos financieros derivados	28
Cuentas por cobrar	<u>355</u>
Subtotal	930
Pasivo	
Depósitos de exigibilidad inmediata	325
Depósitos a plazo	49
Préstamos interbancarios y de otros organismos	94
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>275</u>
Subtotal	<u>743</u>
Posición activa, neta	<u>UDS 187</u>

Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de cambio de cierre de jornada y FIX, dado a conocer por Banxico en relación con el dólar americano era de \$19.5089 pesos por dólar americano. Al 26 de abril de 2023, la posición en moneda extranjera es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio de cierre de jornada a esa fecha es de \$18.1485 por dólar americano.



20. Captación tradicional

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2022
Depósitos de exigibilidad inmediata:	
Cuentas de disponibilidad inmediata	\$ 6,561
Cuentas de inversión	<u>38</u>
Total	<u>\$ 6,599</u>
Depósitos a plazo (a):	
Del público en general	\$ 8,419
Mercado de dinero	<u>12,258</u>
Total	<u>\$ 20,677</u>

- (a) En 2022 corresponde a inversiones de clientes, documentadas en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de mercado de dinero por \$5,313, pagarés de ventanilla por \$8,419 y depósitos a plazo por \$6,945.

Los vencimientos de los pagarés de mercado de dinero fluctúan entre 11 días y 349 días, ubicándose sus tasas de interés al cierre del ejercicio en rangos del 7.05% al 11.6 %, el plazo de los pagarés de ventanilla fluctúa entre 2 días y 1 año, ubicándose sus tasas de interés al cierre del ejercicio en rangos del 2.25 % al 11.18 %, el plazo de los depósitos es de 3 días a 3 años, con tasas de 9.59 % al 10.33%.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución pagó gastos por intereses de captación por un importe de \$1,388.

21. Títulos de crédito emitidos

Con base en un programa dual autorizado por la CNBV por \$5,500 la Controladora emite certificados bursátiles de largo plazo con clave de pizarra “INVEX 20” por un monto de \$500; así como, “INVEX 21” por un monto de \$2,000 e “INVEX 22” por un monto de \$2,000.

En enero de 2021, La Institución inicio un programa de Notas de mediano plazo (“MTN”) en una oferta privada a inversionistas calificados. El monto del programa es por \$200 millones de dólares y la primera emisión asciende a \$24 millones de dólares, equivalentes a \$474.

Al 31 de diciembre, los certificados bursátiles de la Controladora se integran como sigue:

Clave pizarra	2022					
	Inicio	Vencimiento	Tasa de interés	Monto de emisión	Intereses devengados	Total
Invex 020	27/03/2020	19/05/2023	TIIE + 0.70	\$ 500	\$ -	\$ 500
Invex 021	25/03/2021	21/03/2024	TIIE + 1.09	2,000	1	2,001
Invex 022	30/06/2022	25/06/2026	TIIE + 1.20	2,000	10	2,010
D2 BINV964	04/01/2021	05/01/2026	2.6	<u>474</u>	<u>-</u>	<u>474</u>
				<u>\$ 4,974</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 4,985</u>

Al 31 de diciembre de 2022, los costos de emisión ascienden a \$(6).

Al 31 de diciembre de 2022, la Controladora pago intereses de certificados bursátiles por un importe de \$126.



22. Préstamos bancarios y de otros organismos

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias y organismos al 31 de diciembre son como sigue:

	2022
Exigibilidad inmediata-	
En moneda nacional	\$ <u> 8</u>
Corto plazo-	
En moneda nacional	2,087
En dólares americanos, valorizados	<u> 352</u>
	2,439
Largo plazo-	
En moneda nacional	5,084
En dólares americanos, valorizados	<u> 905</u>
	<u> 5,989</u>
	<u>\$ <u> 8,436</u></u>

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos interbancarios y de otros organismos contratados por la Controladora, están pactados a plazos de 2 días a 11 años y a tasas de interés que fluctúan entre el 9.03% y el 12.60% anual para moneda nacional y 4.07% y 4.73% para moneda extranjera y corresponden a créditos descontados con responsabilidad para la Controladora con diferentes niveles de garantía.

	2022		
	Monto otorgado	Monto dispuesto	%
NAFIN	\$ 5,111	\$ 1,276	24.52%
BANCOMEXT (1)	3,902	2,578	66.07%
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Pesca (1)	2,000	1,383	69.15%
CI Banco	500	92	18.40%
Bancoppel	800	553	69.13%
Banco del Bajío	2,544	1,871	73.55%
Banco Ve por Más	240	42	17.50%
Banco Actinver	100	-	-
Seguros Atlas	130	115	88.46%
Banco Regional de Monterrey	300	87	29.00%
BBVA Bancomer	165	166	100%
Banco Monex	261	64	24.57%
Bancrea	330	201	60.91%
Fundación Donde	<u> 8</u>	<u> 8</u>	100%
Total	<u>\$ <u>16,391</u></u>	<u>\$ <u>8,436</u></u>	

- (1) Las líneas de financiamiento otorgadas por el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Pesca y BANCOMEXT son en dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 2022, la Controladora tiene pendiente de pago intereses por un importe de \$47, respectivamente, que forman parte de los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias y organismos.

Al 31 de diciembre de 2022, la Controladora pagó intereses por un importe de \$458.



23. Pasivos por activos en arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento es el que se muestra en el estado de situación financiera. El vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento a largo plazo es como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de	
2023	\$ 23
2024	34
2025	36
2026	62
2027	38
Años posteriores	<u>30</u>
	<u>\$ 223</u>

Las actividades de arrendamiento de activos de la Controladora comprenden activos dedicados a la renta de sus centros financieros, equipo de transporte y computo. Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de diciembre de 2022 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso.

Los pagos variables por arrendamiento de activos, que no se han considerado en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento, corresponden principalmente a los inmuebles y equipo dedicados a la operación de centros comerciales, y se determinan en base a un porcentaje de sus ingresos anuales.

24. Principales conceptos que integran el estado de resultados

Los principales conceptos que integran los resultados de la Controladora al 31 de diciembre de 2022, son como sigue:

	2022
<u>Ingresos por intereses de:</u>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 148
Operaciones de crédito comercial (1)	1,818
Operaciones de crédito al consumo	2,319
Inversiones en instrumentos financieros	9,017
Operaciones de reporto	165
Instrumentos financieros derivados	730
Otros	<u>6</u>
Total	<u>\$ 14,203</u>

(1) Incluye ingresos por intereses de crédito a entidades financiera

	2022
<u>Gastos por intereses de:</u>	
Préstamos bancarios	\$ (458)
Resultado por operaciones de divisas	(150)
Captación	(1,375)
Certificados bursátiles	(13)
Operaciones de reporto	(9,384)
Operaciones de cobertura	(742)
Otros	<u>(12)</u>
Total	<u>\$ (12,134)</u>



	2022
<u>Resultado por intermediación:</u>	
Por compraventa de:	
Inversiones en valores	\$ 922
Operaciones con instrumentos financieros derivados	765
Divisas	<u>(129)</u>
	1,558
Por valuación a valor razonable:	
Inversiones en valores	(239)
Instrumentos derivados	258
Divisas	<u>38</u>
	<u>57</u>
Total	<u>\$ 1,615</u>

25. Beneficios a empleados

Al 31 de diciembre de 2022 la Controladora considera pasivos por beneficios a empleados:

	2022
Beneficios directos a corto plazo	\$ 321
Beneficios directos a largo plazo	3
Beneficios post-empleo	35
Participación de los trabajadores en la utilidad	<u>15</u>
Pasivo por beneficios a empleados	<u>\$ 374</u>

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y pagos por indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, ascendió en 2022 a \$14. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. Asimismo, se incluye la provisión de indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, de acuerdo con los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los montos reconocidos para integrar el activo neto por beneficios definidos (ANBD), son:

	2022
Obligación por beneficios definidos	\$ 293
Valor razonable de los activos del plan	300
Remediciones del ANBD pendientes de reconocer	<u>-</u>
Activo neto por beneficios definidos	<u>\$ (7)</u>

El resultado acumulado en ORI se integra como sigue

	2022
Saldo inicial	\$ 57
(Ganancias) pérdidas actuariales en obligaciones	30
(Ganancias) pérdidas en el retorno de los activos del plan	(22)
Reciclaje de las remediciones	<u>(4)</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>\$ 61</u>



El costo neto del período se integra como sigue:

	2022
Costo del servicio	\$ 19
Interés neto	(1)
Reciclaje de las remediciones del ANBD	<u>(4)</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 14</u>

La conciliación entre los saldos iniciales y final del activo neto por beneficios definidos se integra como sigue:

	2022
Saldo inicial	\$ 9
Costo de beneficios definidos	(15)
Aportaciones de la entidad al plan	10
Pagos con cargo a la reserva	4
Reciclaje de las remediciones reconocidas en ORI	(6)
Remediciones del activo por BD neto reconocidas en ORI	<u>5</u>
Saldo final	<u>\$ 7</u>

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en los cálculos actuariales son:

	2022
	%
Tasa de descuento	9.34
Tasa de incremento salarial	4.35
Tasa de incremento de salario mínimo	16.35
Tasa de inflación a largo plazo	3.72

La Controladora realiza pagos equivalentes al 3% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto de sistema de ahorro para el retiro establecido por ley.

26. Transacciones y saldos con compañías asociadas y afiliadas

Las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan y se eliminaron al cierre del 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

Activo	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo:	
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	<u>\$ 324</u>
Deudores por reporto:	
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	<u>\$ 300</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:	
Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I de C.V.	<u>\$ 310</u>
Otras cuentas por cobrar (neto):	
Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I de C.V.	\$ 1,535
Invex Capital y Activos S.A.P.I de C.V.	749
Invex Administración S.A. de C.V.	82
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	53
Invex Infraestructura Servicios, S.A. de C.V.	16
Otras menores	<u>11</u>
	<u>\$ 2,446</u>
Total de activo	<u>\$ 3,380</u>



Pasivo	2022
Captación de depósitos de exigibilidad inmediata:	
Invex Infraestructura Energía, S.A.P.I. de C.V.	\$ (26)
Invex Arrendadora, S.A. de C.V.	<u>(8)</u>
	<u>\$ (34)</u>
Captación de depósitos a plazo, del público en general:	
Invex Controladora, S.A.B. de C.V.	\$ (233)
Invex Administración S.A. de C.V.	(28)
Servicios TVM, S.A. de C.V.	(14)
Invex Infraestructura Servicios, S.A. de C.V.	(4)
Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I de C.V.	(3)
Otras menores	<u>(8)</u>
	<u>\$ (290)</u>
Préstamos bancarios y de otros organismos de largo plazo:	
Invex Controladora, S.A.B. de C.V.	\$ (820)
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	<u>(310)</u>
	<u>\$ (1,130)</u>
Acreeedores por reporto:	
Invex Controladora, S.A.B. de C.V.	\$ (300)
Invex Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.	<u>(1)</u>
	<u>\$ (301)</u>
Otras cuentas por pagar:	
Invex Controladora, S.A.B. de C.V.	\$ (1,568)
Servicios TVM, S.A. de C.V.	(30)
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	(25)
Otras menores	<u>(2)</u>
	<u>\$ (1,625)</u>
 Total de pasivo	 <u>\$ (3,380)</u>

Ingresos	2022
Intereses por depósitos a plazo:	
Invex Infraestructura Servicios, S.A. de C.V.	<u>\$ 1</u>
Intereses por préstamos bancarios:	
Invex Controladora, S.A.B. de C.V.	\$ 211
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	<u>56</u>
	<u>\$ 267</u>
Comisiones por otorgamiento:	
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	<u>\$ 4</u>
Premios cobrados por reporto:	
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	<u>\$ 5</u>
Inversiones en valores:	
Invex Controladora, S.A.B. de C.V.	\$ 14
Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I de C.V.	2
Invex Administración S.A. de C.V.	2
Servicios TVM, S.A. de C.V.	2
Invex Capital y Activos S.A.P.I de C.V.	<u>1</u>
	<u>\$ 21</u>



Ingresos	2022
Ingresos por asesoría:	
Invex Capital y Activos S.A.P.I de C.V.	\$ <u>13</u>
Instrumentos financieros:	
Desarrolladora Centro Administrativos Tlajomulco, S.A.P.I. de C.V.	\$ <u>5</u>
Servicios de administración:	
Servicios TVM, S.A. de C.V.	\$ 283
Otras menores	<u>3</u>
	\$ <u>286</u>
Uso de marca:	
Invex Controladora, S.A.B. de C.V.	\$ <u>276</u>
Cuotas:	
Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	\$ <u>24</u>
Otros ingresos:	
Invex Energía S.A.P.I. de C.V.	\$ 10
Otras menores	<u>5</u>
	\$ <u>15</u>
Total de ingresos	\$ <u>917</u>

Egresos	2022
Intereses por pagares en ventanilla:	
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	\$ <u>(22)</u>
Intereses por préstamos bancarios:	
Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I de C.V.	\$ (163)
Invex Capital y Activos S.A.P.I de C.V.	(75)
Invex Controladora, S.A.B. de C.V.	(25)
Invex Administración S.A. de C.V.	<u>(4)</u>
	\$ <u>(267)</u>
Premios pagados por reporte:	
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	\$ <u>(5)</u>
Comisiones bancarias:	
Invex Energía S.A.P.I. de C.V.	\$ <u>(4)</u>
Instrumentos financieros:	
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	\$ <u>(5)</u>
Servicios de administración:	
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	\$ (185)
Invex Consumo, S.A. DE C.V.	(34)
Invex Infraestructura Energía, S.A.P.I. de C.V.	(10)
Otras menores	<u>(4)</u>
	\$ <u>(233)</u>



Egresos	2022
Uso de marca:	
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	\$ (242)
Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	(27)
Invex, L.L.C.	(4)
Invex Operadora, S.A. de C.V.	<u>(3)</u>
	<u>\$ (276)</u>
Servicios de administración Mark up:	
Invex Administración S.A. de C.V.	<u>\$ (1)</u>
Cuotas:	
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	\$ (66)
Invex Controladora, S.A.B. de C.V.	(24)
Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	<u>(8)</u>
	<u>\$ (98)</u>
Rentas:	
Invex Infraestructura Servicios, S.A. de C.V.	\$ (1)
Invex Capital y Activos S.A.P.I de C.V.	<u>(1)</u>
	<u>\$ (2)</u>
Otros egresos:	
Espacia Estacionamientos, S.A.P.I de C.V.	\$ (3)
Invex Energía S.A.P.I. de C.V.	<u>(1)</u>
	<u>\$ (4)</u>
Total de egresos	<u>\$ (917)</u>

27. Impuestos a la utilidad

La Controladora está sujeta al ISR.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa corporativa de ISR para los ejercicios de 2022 es del 30%.

Conciliación del resultado contable fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Controladora fueron la deducción de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, resultados por valuación de posición de valores, depreciación fiscal y el ajuste anual por inflación, los cuales tienen tratamiento diferente para efectos contables y fiscales.

Pérdidas fiscales por amortizar - Al 31 de diciembre de 2022, la Controladora tiene pérdidas fiscales por amortizar por un importe de \$1,039 para efectos del ISR que se indexarán en el año en que se apliquen.



A continuación, se describen las pérdidas fiscales actualizadas identificadas por el año en que se originaron:

Año	Monto
2013	\$ 4
2014	2
2015	74
2016	98
2017	154
2018	55
2019	75
2020	198
2021	84
2022	295
	<u>\$ 1,039</u>

La Controladora ha reconocido impuestos diferidos derivados de las partidas temporales de conciliación entre la utilidad contable y fiscal por un importe neto activo de \$695, al 31 de diciembre de 2022.

Los principales conceptos que integran los impuestos diferidos se muestran a continuación:

Concepto	2022	
	Diferencias temporales Base	Diferido ISR
<u>Diferencias temporales de activos:</u>		
Pérdidas fiscales	\$ 1,039	\$ 312
Inversiones permanentes y activo fijo	2,337	702
Otras cuentas por cobrar	(1,123)	(337)
Otros activos	1,534	459
Valuación de instrumentos financieros	<u>(552)</u>	<u>(165)</u>
Total de activos, neto	3,235	971
<u>Diferencias temporales de pasivos:</u>		
Otros pasivos	<u>(919)</u>	<u>(276)</u>
Total de pasivos, neto	<u>(919)</u>	<u>(276)</u>
Impuesto diferido activo, neto	<u>\$ 2,316</u>	<u>\$ 695</u>

Al 31 de diciembre de 2022 el ISR se integra como sigue:

	2022
ISR:	
Causado	\$ (485)
Diferido	<u>9</u>
	<u>\$ (476)</u>

La conciliación de la tasa efectiva, antes de eliminaciones de operaciones intercompañías, al 31 de diciembre aplicable a la Controladora, entre la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos es:

	2022
	%
Tasa legal	30
Efecto de provisiones preventivas	13
Inversiones en valores	(2)
Efecto en subsidiarias	(0)
Activo fijo	(15)
Efecto de pérdidas fiscales	(19)
Otras partidas permanentes	<u>19</u>
Tasa efectiva	<u>26%</u>



28. Valor razonable de activos y pasivos

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2022 se clasifican en las siguientes jerarquías:

	Valor en libros				Valor razonable				Valor razonable
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Total
Activos:									
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ -	\$ -	\$ 4,022	\$ 4,022	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones en instrumentos financieros:									
Instrumentos financieros negociables	109,509	-	-	109,509	109,509	-	-	109,509	109,509
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores) (neto)	-	-	387	387	-	387	-	387	387
Instrumentos financieros derivados:									
Con fines de negociación	299	-	-	299	-	299	-	299	299
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-	37	-	37	-	37	-	37	37
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	-	-	29,503	29,503	-	-	-	-	-
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	-	-	296	296	-	-	-	-	-
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	-	-	301	301	-	-	-	-	-
Cartera de crédito valuada a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar (neto)	-	-	21,524	21,524	-	-	-	-	-
Activos del plan de pensiones	-	-	7	7	-	-	-	-	-
Pasivos:									
Captación tradicional	-	-	20,667	20,667	-	-	-	-	-
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	-	8,436	8,436	-	-	-	-	-
Acreedores por reporto	-	-	63,511	63,511	-	-	-	-	-
Pasivo por arrendamiento	-	-	138	138	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	-	-	16,098	16,098	-	-	-	-	-

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Controladora que se miden a valor razonable de forma recurrente

Algunos de los activos financieros y pasivos financieros de la Controladora se miden a valor razonable al final de cada período de reporte. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos financieros y pasivos financieros (en particular, las técnicas de valoración y los insumos utilizados).

	Técnicas de valuación e información clave	Entradas importantes no observables	Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable
1) Contratos a plazo en moneda extranjera y swaps de tasas de interés	Flujo de efectivo descontado. Los flujos de efectivo futuros se estiman sobre la base de los tipos de cambio a plazo (a partir de los tipos de cambio a plazo observables al final del periodo sobre el que se informa) y los tipos a plazo del contrato, descontados a una tasa que refleja el riesgo crediticio de varias contrapartes.	N/A	N/A
2) Acciones mantenidas para negociar (nota 7)	Precios de oferta cotizados en un mercado activo.	N/A	N/A

No hubo transferencias entre el Nivel 1 y 2 durante el año actual o anterior.



29. Capital contable

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril del 2022, se aprobó destinar el resultado neto del ejercicio de 2021, a la cuenta denominada "Resultados acumulados", el cual ascendió a \$1,218. En la misma asamblea se decretaron dividendos en efectivo a los accionistas por un monto total de \$72.

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social suscrito y pagado asciende a \$1,503 y está representado por 163,103,921 acciones de la Serie "A". La parte mínima fija sin derecho a retiro asciende a \$502 y está representada por 54,464,323 acciones de la Serie "A" Clase "I" y la parte variable a \$1,001 representada por 108,639,598 acciones de la Serie "A" Clase "II".

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	Número de acciones 2022	Importe 2022
Capital Fijo:		
Serie A Clase I	54,464,323	\$ 502
Capital Variable:		
Serie A Clase II	<u>108,639,598</u>	<u>1,001</u>
Total	<u><u>163,103,921</u></u>	<u><u>\$ 1,503</u></u>

Las acciones de la Serie "A" que representan el 100% del capital social ordinario de la Controladora, se dividen en acciones de la Serie "A" Clase I representativas del capital social mínimo fijo sin derecho a retiro y en acciones de la Serie "A" Clase II representativas del capital social variable de la Controladora.

La parte variable del capital estará representada por acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, cuyos titulares no tendrán el derecho de retiro a que se refieren el artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Todas las acciones conferirán iguales derechos e impondrán las mismas obligaciones a sus tenedores y tendrán derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas; podrán ser suscritas o adquiridas por personas físicas o morales e inversionistas mexicanos o extranjeros.

Para evitar distinciones sin fundamento en el precio de cotización de las acciones, los certificados provisionales o títulos definitivos de las acciones no diferenciarán entre las acciones representativas del capital social mínimo fijo y las de la parte variable.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2022, su importe asciende a \$203.

La utilidad neta por acción es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Controladora.

	2022		
	Utilidad neta	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción (pesos)
Resultado neto por acción (participación controladora)	<u>\$ 1,360</u>	<u>\$ 163,103,921</u>	<u>\$ 8.341048</u>

Los datos informativos de las cuentas fiscales de capital contable al 31 de diciembre, son:

	2022
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ 16,288</u>
Cuenta de aportación de capital	<u>\$ 21,562</u>



30. Reglas para requerimientos de capitalización (No auditada)

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Institución")-

El importe del capital neto de la Institución al cierre del ejercicio ascendió a \$5,455, correspondiendo en su totalidad a capital básico. La parte básica se encuentra integrada por partidas de capital que ascienden a \$5,455; no hay parte complementaria al cierre de 2022.

La Institución presentó al 31 de diciembre de 2022 un índice de capitalización sobre activos en riesgo de crédito y mercado del 15.19%, y un índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito del 21.10%.

Al 31 de diciembre del 2022, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación:

Concepto	Activos ponderados por requerimiento	
	Riesgos	Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa de interés nominal o rendimiento referido a esta	\$ 3,023	\$ 242
Operaciones en moneda nacional con riesgo de mercado por sobretasa	100	8
Operaciones en UDIS, así como en moneda nacional con tasa de interés real o rendimiento referido a esta	1	-
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio con tasa de interés nominal	254	20
Operaciones en UDIS, así como en moneda nacional con rendimiento referido al Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC")	-	-
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio	300	24
Operaciones con acciones o sobre acciones	69	6
Impacto GAMMA de operaciones con opciones	-	-
Impacto Vega de operaciones con opciones	-	-
Total riesgos de mercado	\$ 3,747	\$ 300

El requerimiento por operaciones en moneda nacional con tasa nominal, se deriva principalmente por operaciones de reporto y con instrumentos financieros derivados.

En tanto que los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación:

Concepto/ Grupos Ponderados	Activos brutos	Activos ponderados por requerimiento	
		Activos ponderados	Requerimiento
Grupo IA	\$ 33,365	\$ -	\$ -
Grupo IB	230	5	-
Grupo II	25	-	-
Grupo III	5,878	1,177	94
Grupo IV	7,424	255	21
Grupo V	-	-	-
Grupo VI	11,882	10,109	809
Grupo VIIA	11,534	10,542	843
Grupo VIIB	-	-	-
Grupo VIII	76	88	7
Grupo IX	3,329	3,329	266
Grupo X	28	348	28
Total riesgos de crédito	\$ 73,771	\$ 25,853	\$ 2,068



En tanto que los activos sujetos a riesgo operacional, activos ponderados por riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación:

Activos ponderados por riesgo	<u>\$ 6,308</u>
Requerimiento por riesgo	<u>\$ 505</u>

Para asegurar la suficiencia del capital, la Institución ha adoptado diversos criterios, dentro de los cuales cabe destacar el mantener altos niveles de capitalización, el definir límites para la toma de riesgos con base en el capital regulatorio y efectuar análisis previos sobre el impacto en los requerimientos por la concertación de operaciones que pudiesen representar un riesgo significativo.

Para mayor detalle consultar el “Anexo 1-O” que requieren las Disposiciones “Información complementaria al cuarto trimestre de 2022”, en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet <http://invex.com/ConozcaINVEX/Informacion-Corporativa/Estados-Financieros.aspx>.

Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la “Casa de Bolsa”)-

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y de operación en que incurran en su operación; el capital global no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por tipo de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2022, la Casa de Bolsa determinó un índice de capitalización del 15.48%, el cual resulta de dividir el capital neto entre sus activos en riesgo de crédito, de mercado y operacional.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación.

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 55	\$ 5
Operaciones en moneda nacional con riesgo de mercado por sobretasa	3,079	246
Operaciones en UDIS, así como moneda nacional con tasa de intereses real o rendimiento referido	383	31
Operaciones en divisas o indizadas a tipo de cambio con tasa de interés nominal	-	-
Operaciones en UDIS así como en moneda nacional, con rendimiento referido a INPC	14	1
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio	5	-
Operaciones con acciones o sobre acciones	<u>4,060</u>	<u>325</u>
Total riesgos de mercado	<u>\$ 7,596</u>	<u>\$ 608</u>

Los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Activos convertidos	Activos ponderados	Requerimiento
Grupo I	\$ 4,301	\$ 4,301	\$ -	\$ -
Grupo II	9,091	9,091	1,818	145
Grupo III	<u>490</u>	<u>476</u>	<u>476</u>	<u>38</u>
Total riesgos de crédito	<u>\$ 13,882</u>	<u>\$ 13,868</u>	<u>\$ 2,294</u>	<u>\$ 183</u>



En tanto que los activos ponderados por riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación:

Activos ponderados por riesgo	\$ <u>759</u>
Requerimiento por riesgo	\$ <u>61</u>

31. Convenios y compromisos

La Controladora tiene suscrito un convenio único de responsabilidades con sus subsidiarias, en el cual se obliga a responder solidaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las mismas, correspondientes a las actividades que conforme a las disposiciones aplicables le sean propias a cada una de ellas, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su integración a la Controladora. Adicionalmente la Controladora se obliga a responder ilimitadamente por las pérdidas de dichas entidades. En el evento de que el patrimonio de la Controladora no fuera suficiente para hacer efectivas las responsabilidades, que se presenten de manera simultánea, dichas responsabilidades serán cubiertas a prorrata hasta agotar el patrimonio de la Controladora.

32. Administración de Riesgos (Información financiera y cifras no auditadas)

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Institución")

Objetivo

El objetivo de la actividad de administración de riesgo en general es el identificar los riesgos mantenidos por la Institución, cuantificarlos y llevar a cabo un seguimiento y control de los mismos, procurando de esta forma una toma de riesgos que le permita una adecuada solvencia y capacidad de financiar sus operaciones y compromisos de liquidez.

Los objetivos de la administración de los riesgos particulares son los siguientes. En materia de riesgo de mercado, el identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales por fluctuaciones en variables como precios accionarios, niveles de tasas de interés y tipos de cambio. En materia de riesgo de crédito, lo propio respecto del posible incumplimiento de acreditados, contrapartes y emisores. En cuanto a riesgo de liquidez, el procurar la capacidad de financiar los activos mantenidos por la Institución, así como los compromisos futuros de flujos de efectivo a cargo de la Institución, así como considerar las pérdidas en que podría incurrirse en caso de requerir liquidar alguna posición para poder allegarse de recursos. Finalmente, en cuanto al riesgo operacional, el identificar, modificar y procurar un control adecuado de pérdidas potenciales generadas por errores humanos y de herramientas informáticas, por la actuación de terceros (con o sin relación con INVEX), por resoluciones judiciales desfavorables, por vulnerabilidades generadas por los procedimientos definidos, entre otras.

Estructura y organización

El esquema de Administración de Riesgos que observa INVEX, acorde al marco normativo en la materia, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitorear la situación de los mercados e identificar los riesgos que se podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como los límites y tolerancias a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, aspectos estos últimos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.



La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Institución, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

Políticas generales de riesgo

Entre las principales políticas de riesgos definidas por la Institución, se encuentran:

- Como mecanismo general de mitigación de riesgos, se procede definiendo mediciones de riesgos y niveles máximos a ser respetados con base en el capital de la Institución, con el objeto de mantener un nivel de solvencia y de liquidez acorde al apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, definirá las metodologías para la medición de riesgos adicionales a las establecidas por la regulación y sus insumos.
- Será responsabilidad de la UAIR asegurar que las herramientas empleadas por la Institución utilicen los elementos mencionados en la política anterior.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará y propondrá al Consejo de Administración los umbrales máximos que las mediciones de riesgos principales deberán respetar.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará las mediciones principales que requieran de escenarios alternos y procederá a su definición, siempre respetando lo requerido por la regulación.
- Las áreas de negocio, utilizando en su caso las herramientas que la UAIR deba poner a su alcance y/o el apoyo que ésta última deba de proporcionarles, deberán asegurarse (previo a la contratación de posiciones de riesgo importantes) que las mediciones principales no serán excedidas, para lo cual se considerarán los niveles de riesgos vigentes.
- Por ninguna razón las áreas de negocios podrán incurrir en excesos de riesgos premeditados, salvo los autorizados previamente por el Comité de Riesgos tras llevar a cabo los análisis pertinentes.
- En el caso de excesos de riesgo ocasionados por causas ajenas a las áreas de negocio, por ejemplo, ocasionados por movimientos de mercados, el Comité de riesgos definirá la estrategia a seguir para ubicar las mediciones dentro de los parámetros establecidos, misma que deberá ser implementada por las áreas de negocios correspondientes.
- Para asegurar la calidad de la administración de riesgos, anualmente el área de Auditoría interna llevará a cabo una auditoría que revise que esta actividad se desarrolla en cumplimiento con lo establecido por la Institución y por la regulación vigente, la cual será complementada por una revisión técnica a los modelos y sistemas de riesgos que la UAIR realizará cada dos años.

Políticas, procesos y estrategias de riesgos específicos

a) ***Riesgo de mercado accionario***

La Institución mantiene dos tipos generales de posiciones en acciones: aquellas en las cuales busca obtener una plusvalía (siendo estas inversiones en acciones con cotización pública) y aquellas adquiridas con propósitos estratégicos, con objeto de permitir participar en ciertas líneas de negocio (correspondiendo a posiciones en acciones de empresas que no cotizan en bolsa).

Las políticas de mitigación de riesgos para este tipo de riesgo corresponden a las definidas en la sección de políticas generales de riesgo.



b) ***Riesgo de mercado por tasa de interés***

Las políticas de riesgos para este tipo de riesgo corresponden a las definidas en la sección de políticas generales de riesgo.

c) ***Riesgo de crédito de carteras***

INVEX calcula los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito de la totalidad de sus exposiciones a este tipo de riesgo (incluyendo su cartera crediticia) utilizando el método estándar. Como principales portafolios se identifican los correspondientes a las carteras comercial, de tarjeta de crédito y de factoraje, así como las posiciones en instrumentos de deuda y en operaciones derivadas realizadas con otros intermediarios.

En concordancia con lo establecido por la regulación en la materia, para calcular los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito para exposiciones crediticias, títulos de deuda, reportos y operaciones derivadas de personas morales, INVEX considera en todos los casos los ratings emitidos por las agencias calificadoras Standard & Poors, Fitch, Moody's, HR Ratings y Verum.

En cuanto a asignación de calificaciones de emisiones públicas a activos comparables, INVEX únicamente utiliza: i) calificaciones del emisor o ii) calificaciones de emisiones particulares.

En cuanto a políticas y procesos para el empleo de compensaciones dentro y fuera de balance, INVEX no utiliza este tipo de mecanismos.

Como mitigantes de riesgo de crédito, en adición a la definición de límites de riesgo por pérdidas potenciales y concentración de cartera, INVEX procede determinando en la etapa de análisis de operaciones crediticias la necesidad de requerir garantías en función a la capacidad financiera del acreditado y del riesgo de la operación estableciéndolas en su caso dentro de las condiciones contractuales de la operación; de no cumplir con ello se establece el derecho de dar por terminada anticipadamente la misma, estando en posibilidades de exigir el prepago del crédito aún en caso que el acreditado no presente retraso de pago alguno o deterioro en su capacidad financiera.

En cuanto a la valuación y gestión de garantías, las políticas y estrategias implementadas por la Institución consideran que áreas de control sin funciones de generación de ingresos sean las encargadas de determinar periódicamente, en función del tipo de garantía, el valor de mercado de las mismas, así como de verificar que dichos valores respeten las condiciones establecidas en las operaciones correspondientes. Dichas actividades se encuentran establecidas dentro de procesos como la calificación de la cartera de crédito sujeta a mantener garantías, actividad realizada conforme a lo requerido por la regulación en la materia por el área denominada Riesgo de crédito con el apoyo del área de Administración respecto del valor de las garantías reales financieras.

Las garantías reales mantenidas por INVEX presentan una alta diversificación, contándose tanto con instrumentos de deuda y accionarios, así como bienes muebles e inmuebles. Su riesgo de mercado varía ente riesgo de tasas y sobretasas nacionales, niveles de precios accionarios y los correspondientes a los bienes inmuebles. Finalmente, se mantienen exposiciones a riesgo de crédito tanto gubernamental, bancario y corporativo.

En el caso de garantías personales, no se requieren características particulares que deban mantengan los diversos garantes, por lo que el tipo de garantes mantenido es variado. El único requerimiento está dado por mantener un alto nivel de solvencia, y en sí del resto de las variables requeridas, para generar una calificación (interna para efectos regulatorios) B1 o superior.

d) ***Operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos derivados***

En cuanto a políticas y procesos para el empleo de compensaciones dentro y fuera de balance, INVEX no utiliza este tipo de mecanismos.



Como mitigante del riesgo de crédito en operaciones financieras, incluyendo las operaciones derivadas, la institución cuenta con la definición de límites de riesgo con las contrapartes, los cuales se calculan aplicando un factor al capital mantenido por la contraparte, lo cual es complementado considerando la calidad crediticia basada en la calificación otorgada por las agencias calificadoras así como por un factor en función del plazo de vencimiento de la operación, para llegar de esta forma a una estimación del riesgo en las posiciones mantenidas, o dicho de otra forma, de capital asignado a la operación.

Adicionalmente, INVEX procede determinando en la etapa de análisis de operaciones derivadas con clientes la necesidad de requerir garantías en función a la capacidad financiera del intermediario / cliente y del riesgo de la operación.

Asimismo, ha incorporado la práctica de mercado de celebrar contratos en operaciones de reporto y derivados donde se establece el proceso a través del cual, en caso de que el valor de las obligaciones netas del cliente rebasen un monto definido en el contrato, ella tendrá que constituir garantías a favor de la parte acreedora en un plazo establecido; de no cumplir con ello se establece el derecho de dar por terminada anticipadamente las operaciones para limitar o evitar las pérdidas que un incumplimiento generaría.

En cuanto a la valuación y gestión de garantías, las políticas y estrategias implementadas por la Institución consideran que áreas de control sin funciones de generación de ingresos sean las encargadas de determinar periódicamente, en función del tipo de garantía, el valor de mercado de las mismas, así como de verificar que dichos valores respeten las condiciones establecidas en las operaciones correspondientes. Dichas actividades se encuentran establecidas dentro de procesos como la verificación del cumplimiento de los saldos a favor no garantizados establecidos en los contratos de operaciones de reporto y derivados la cual es efectuada por el área de Administración.

Las principales garantías reales mantenidas en operaciones derivadas están dadas por recursos en efectivo, mismos que por definición no mantienen riesgo de mercado ni de crédito.

En materia de garantías reales para operaciones de reporto, toda vez que las principales operaciones realizadas son sobre valores gubernamentales a tasa variable y en menor medida de tasa fija, las principales garantías de estas operaciones, dadas por las garantías iniciales, corresponden a este tipo de instrumentos. Por ello su principal riesgo de radica en riesgo de sobretasas y tasas nacionales, y el crediticio en la capacidad de pago del gobierno federal.

En cuanto a las principales contrapartes en operaciones derivadas, estas corresponden a intermediarios (principalmente instituciones bancarias) cuya calificación en escala nacional a corto plazo se ubica en la categoría A1 o equivalente.

Con referencia a las políticas para establecer reservas de crédito, favor de consultar la Nota 4 a los estados financieros.

Por otra parte, las operaciones derivadas realizadas con personas morales distintas a intermediarios financieros son preponderantemente de carácter de cobertura para el cliente, analizando la existencia del riesgo a cubrir en la etapa de evaluación de la operación por parte del Comité de Crédito, controlando de esta forma el riesgo de correlación adversa.

e) ***Riesgo de liquidez***

Para mitigar el riesgo que podría generar el otorgamiento de créditos a largo plazo, INVEX hace uso de financiamiento de la Banca de desarrollo y Fondos de fomento para obtener recursos, mismo que fondea un porcentaje importante de este tipo de operaciones.



Por otra parte, toda vez que la fuente de financiamiento primordial en el caso de los valores mantenidos con fines de negociación está dada por las operaciones de reporto, la Institución mantiene una política que requiere que la inmensa mayoría de estas posiciones correspondan a instrumentos gubernamentales de alta liquidez que aseguren la posibilidad de acceder a este tipo de fondeo.

Complementariamente, una vez atendidas las necesidades de fondeo de los activos crediticios, de las posiciones en valores y de los activos líquidos requeridos, el exceso de recursos mantenidos por los clientes son canalizados a inversiones en reporto que son correspondidas con iguales operaciones de naturaleza contraria con el mercado. Ello permite a la Institución evaluar el monto de recursos adicionales de la clientela a los que tiene acceso para ser considerados en la planeación de su crecimiento futuro de activos o poder ser canalizados al fondeo de la Institución en caso de eventos de iliquidez en general.

f) **Riesgo operacional**

El método de cálculo de requerimientos de capitalización por este tipo de riesgo corresponde al método regulatorio conocido como método del indicador básico.

Las políticas y procedimientos particulares para gestionar este tipo de riesgos corresponden a lo siguiente:

- La gestión general consiste en la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos operacionales, así como los controles establecidos, requiriéndose la definición de controles adicionales, denominados planes de mitigación, de acuerdo a condiciones establecidas para tal efecto.
- El procedimiento general referente a las técnicas de cuantificación y seguimiento de riesgo operacional son:
 1. Las evaluaciones de riesgos son conducidas anualmente por la UAIR junto con las áreas internas participantes de los procesos, categorizando estas últimas la posible frecuencia e impacto económico de los riesgos presentes en los procesos en que participan, así como registrando los controles.
 2. La identificación de eventos de pérdida es realizada por contactos designados por las áreas internas, reportando los mismos a la UAIR para registrar los niveles de impacto económico que se presentan en la Institución.
 3. La definición de los riesgos prioritarios, así como de los indicadores de riesgo operacional, a propuesta de la UAIR, es autorizada por el Comité de riesgos, y sus niveles igualmente es reportado por las áreas internas a la UAIR periódicamente.
- El Comité de riesgos establecerá los niveles de tolerancia y la(s) medición(es) para los que se deberán establecer planes de mitigación, con la medición dada por la técnica de Evaluaciones de riesgos.
- Las diferentes áreas de control relacionadas con la implementación y revisión de controles realizarán seguimientos a las otras técnicas para identificar las necesidades de planes de mitigación, así como el seguimiento de su implementación.



Bursatilizaciones

A la fecha de reporte, INVEX no ha bursatilizado activos propios, limitando su actividad a: i) la inversión esporádica en algunos títulos que correspondan a este tipo de instrumentos; ii) la posibilidad de sugerir a clientes tanto este como cualquier otro tipo de valores que considere apropiados para su perfil de riesgo; y iii) actuar como fiduciario de emisiones de este tipo de valores. En los primeros dos incisos la participación de la Institución es bastante limitada; en el tercero la participación de INVEX es mayor dada la importante presencia de mercado mantenida en el negocio fiduciario. Los riesgos generados por el inciso i) son riesgos de mercado de tasas de interés con los cuales se calcula el valor presente de los títulos, el riesgo de liquidez en caso de necesidad de venta forzosa, así como los riesgos inherentes de las posiciones subyacentes; por el inciso ii) y iii) la responsabilidad de fungir como asesor de inversiones y de administrador de activos, de manera correspondiente.

La valuación de las inversiones en este tipo de instrumentos se lleva a cabo utilizando el precio actualizado de valuación proporcionado por el proveedor de precios contratado.

Los tipos de fideicomisos en los cuales Banco INVEX participa como fiduciario emisor, de acuerdo a la naturaleza de los subyacentes bursatilizados que han sido aportados por los fideicomitentes, son:

Certificados bursátiles:

- Derechos de cobro carreteros
- Derechos de cobro de contrato de prestación de servicios de largo plazo
- Derechos de cobro de la operación de un hospital
- Derechos de cobro de impuestos y/o participaciones federales
- Derechos de cobro comisiones
- Derechos de cobro de certificados de infraestructura educativa
- Cartera de créditos arrendamientos
- Cartera de créditos al consumo de trabajadores
- Cartera de créditos factoraje
- Cartera de microcréditos
- Cartera de créditos hipotecarios

Certificados de capital de desarrollo:

- Acciones de empresas mexicanas no listadas en bolsa

Fibras y fideicomisos hipotecarios:

- Derechos inmobiliarios

Fibras E

- Acciones de empresas mexicanas dedicadas a proyectos de energía e infraestructura

Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión (“CERPI”)

- Acciones de empresas no listadas en bolsa

Finalmente, las empresas calificadoras que han sido empleadas en las bursatilizaciones donde Banco INVEX ha participado como fiduciario, de manera indistinta por tipo de fideicomiso, han sido Fitch Ratings, HR Ratings, Moody’s y Standard & Poor’s.



Alcance y naturaleza de sistemas de información y medición de los riesgos

Los sistemas de medición de riesgo con que cuenta la Institución corresponden a: i) sistema Spectrum Risk, de desarrollo externo, el cual es empleado para efectuar mediciones y generar información a incorporar en reportes de riesgos de mercado tanto de posiciones en valores como del resto del estado de situación financiera, de crédito y de liquidez; ii) sistema cuenta de inversión de desarrollo interno y QAID, de desarrollo externo utilizados para efectuar mediciones y generar reportes de riesgo de contraparte consolidado y con intermediarios; iii) sistema Ambit Focus, de desarrollo externo, empleado en la gestión de la Tesorería de la Institución y para efectuar mediciones regulatorias y generar información a incorporar en reportes de riesgos de liquidez.

Los sistemas anteriores se complementan con programaciones en softwares de uso común desarrolladas por el área de Riesgos para monitorear mediciones internas de riesgos que no sean de alta complejidad ni demanda de recursos computacionales.

Reportes de riesgos

Los reportes de medición de riesgos que realiza la Institución corresponden a:

- Límites de Riesgo de Tasa de Interés
- Límites de Riesgo de Mercado Accionario
- Informe Ejecutivo de Riesgos de Mercado
- Informe de Seguimiento de Riesgos de mercado
- Límites de Operaciones de Cambios
- Límites de riesgo de operaciones sujetas a riesgo de contraparte con intermediarios
- Riesgo de contraparte en operaciones derivadas con clientes
- Informe de la Cartera de Crédito Comercial
- Informe de la Cartera de Crédito de Consumo
- Pérdidas Esperadas y No Esperadas
- Límite de pérdidas potenciales (no esperadas)
- Brechas de Liquidez
- Brechas de Revaluación
- Sensibilidad del Margen de Tesorería
- Pérdida por venta forzosa
- Coeficiente de cobertura de liquidez
- Pruebas de estrés de riesgo de liquidez
- Incidencias e impacto de eventos de pérdida
- Índice de capitalización
- Razón de apalancamiento

Metodologías

a) ***Riesgo de mercado accionario***

Metodologías. i) Valor en Riesgo (VaR), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones principalmente en los precios de las acciones e índices accionarios, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo y ii) Medida de estrés, consistente en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada posición que conforma el portafolios, experimentada durante el periodo de tiempo en que la bolsa de valores donde cotice haya presentado la mayor alza o peor caída consecutiva.

Parámetros. i) VaR: método histórico, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés, el periodo de mayor alza consecutiva considerado corresponde del 9 al 13 de marzo de 2009 (IPC) y del 23 al 26 de marzo de 2020 (S&P), mientras que la peor caída consecutiva corresponde del 13 al 23 de marzo de 2020 (IPC) y del 10 al 12 de marzo de 2020 (S&P).



El VaR se aplica a todas las posiciones accionarias que coticen en bolsa e instrumentos derivados con subyacente accionario que cotice en bolsa. La Medida de estrés a las posiciones anteriores, exceptuando las conservadas a vencimiento.

b) ***Riesgo de mercado por tasa de interés (inversiones)***

Metodologías. i) VaR, como la estimación de la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los niveles de tasas de interés, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de Estrés, considerando bajo la metodología de VaR situaciones extremas en la volatilidad de los niveles de las tasas de interés y iii) Análisis de Sensibilidad, consistente en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales.

Parámetros. i) VaR: simulación Montecarlo, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés: los parámetros anteriores y la volatilidad presentada en días posteriores al 11 de septiembre de 2001; iii) Análisis de Sensibilidad, cambios de +/- 50 puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de +/- 3 p.b. para instrumentos que reprecien diariamente y +/- 5 para instrumentos con plazo de repreciaación mayor.

Las mediciones se aplican a todos los títulos de deuda bursátiles e instrumentos derivados cuyo subyacente sea susceptible a movimientos en tasas de interés, con excepción de los adquiridos para mitigar el riesgo de mercado de posiciones no bursátiles como créditos. Asimismo, las mediciones se aplican a las distintas clasificaciones contables del rubro de inversiones mantenidas.

c) ***Riesgo de mercado por tasa de interés (otros rubros del estado de situación financiera)***

Metodología. Variación de los ingresos financieros ante movimientos de tasas de interés, la cual calcula la pérdida en el valor presente del margen que generarán las posiciones hasta su vencimiento, de presentarse un incremento / decremento paralelo predeterminado en las tasas de revisión y de valor presente. Los desplazamientos de tasas nominales en pesos son de +/- 100 p.b. y de +/- 50 p.b. para tasas reales en pesos y tasas extranjeras. La frecuencia de esta medición es mensual.

Portafolios considerados: Efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en instrumentos financieros, cartera de crédito, captación y préstamos recibidos. Cabe señalar que la Institución no ofrece a sus clientes depósitos a la vista, los cuales los suple por depósitos a muy corto plazo. Los créditos se consideran liquidarán sus flujos de acuerdo a los establecido contractualmente, existiendo mitigantes para el riesgo de prepago de acuerdo a lo establecido en la subsección correspondiente dentro de las Políticas, procesos y estrategias de riesgos específicos.

d) ***Riesgo de crédito***

Metodologías cartera de crédito. i) Análisis de concentración, consistente en la revisión periódica de la cartera de crédito, con el propósito de diversificarla y evitar concentraciones excesivas, ii) Determinación de reservas, a través de estimar pérdidas por incumplimiento de los acreditados con base en diversas variables como retraso en los pagos (cartera al consumo) o análisis de su situación financiera, experiencia de pago, situación general de la industria y garantías del crédito (cartera comercial) y iii) Pérdidas esperadas y no esperadas, correspondiendo la primera de ellas a una estimación alterna de reservas con base en el promedio de cada segmento o categoría de riesgo (probabilidad de incumplimiento) dada por la determinación de reservas individual, según (ii) y suponiendo coberturas por garantías distintas, riesgo nulo para los montos garantizados y un porcentaje de recuperación en caso de incumplimiento (nivel de confianza del 50%), en tanto que la segunda corresponde a las pérdidas por incumplimientos con un nivel de confianza alto (mayor al 90%) bajo el mismo modelo.



Parámetros. i) Análisis de concentración: categorías de calificación, plazos, montos y actividad económica; Determinación de reservas, los establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; ii) Pérdidas esperadas y no esperadas, crédito comercial: porcentaje de recuperación del 20%, probabilidades de incumplimiento regulatorias con un horizonte de un año y un nivel de confianza del 99% para pérdidas no esperadas; crédito al consumo: porcentaje de recuperación del 0%, probabilidades de incumplimiento regulatorias con un horizonte de un año.

Las mediciones se aplican a la totalidad de la cartera de crédito, con excepción de las pérdidas no esperadas aplicadas únicamente a la cartera comercial.

Metodologías para riesgo de contraparte (entidades financieras). i) Calificación interna: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa; ii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dadas garantías, grupo de riesgos del emisor o contraparte y plazo a vencimiento; y iii) Pérdida potencial en derivados, estimación del riesgo adicional a la pérdida esperada latente de presentarse una evolución desfavorable para la contraparte en el nivel del subyacente hasta la fecha de vencimiento con un nivel de confianza dado.

Parámetros. i) Calificación interna: proporción entre riesgos del Grupo I (mínimo riesgo) y Grupo III (riesgo moderado) 20%, y entre Grupo II (bajo riesgo) y Grupo III 40%. No se realizan operaciones con contrapartes del Grupo 4. ii) Pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento del Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%, nivel de confianza de 99%; para contrapartes individuales sólo se utiliza un nivel de confianza de 95%.

Se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. La medida de pérdida esperada se aplica a las que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de la INVEX mantenidas con casas de bolsa y bancos. La pérdida potencial en derivados se aplica al portafolio de operaciones derivadas extrabursátiles mantenido con casas de bolsa y bancos.

e) **Riesgo de liquidez**

Metodologías. i) Brechas de liquidez y de reprecación, exhibiendo en la primera las diferencias en vencimientos de flujos activos y pasivos, controlando que los requerimientos de liquidez permanezcan en niveles acordes a la capacidad normal de captación y en la segunda determinando la diferencia en los plazos de revisión de tasas activas y pasivas de las posiciones; ii) Variación de los ingresos financieros al costo de fondeo, estima el costo adicional en que incurriría la institución por fondear los activos hasta su vencimiento durante el plazo aún no cubierto por los pasivos contratados en caso de que este costo se incrementara cierto nivel predeterminado; iii) Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez.

Parámetros. ii) Variación de los ingresos financieros al costo de fondeo, incrementos en el costo de fondeo de 20 p.b.; iii) Pérdida por venta forzosa de activos, en el caso de instrumentos sujetos a riesgo accionario, factores de pérdida en función de su bursatilidad y para instrumentos sujetos a riesgo de tasa de interés, incrementos en las tasas de valuación en función del tipo de emisor y profundidad de su mercado.

Toda vez que las primeras dos metodologías se utilizan para analizar el riesgo del negocio de crédito y su fondeo (posiciones no bursátiles) así como otras operaciones relacionadas con esta actividad, los portafolios a que se les aplican las medidas son, tratándose de Brechas de liquidez y reprecación, así como variación de los ingresos financieros al costo de fondeo: Efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en instrumentos financieros (posiciones propias), cartera de crédito, captación y préstamos recibidos. En el caso de la Estimación de pérdida por venta forzosa de activos, los portafolios considerados son: acciones que coticen en bolsa, instrumentos de deuda bursátiles e instrumentos derivados con mercado secundario.



f) **Riesgo operacional**

El primer procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.

En adición, las áreas proceden a identificar las pérdidas económicas que se presentan en la operación de INVEX y reportarlas a la UAIR para contar con una referencia real contra la cual comparar los niveles de las evaluaciones anteriores, así como para definir por cuenta propia de esta medición si son necesarios planes de mitigación.

Asimismo, para los riesgos operacionales definidos como prioritarios, se identifican métricas cuantitativas relacionadas con los mismos para dar seguimiento a su evolución.

g) **Riesgo tecnológico**

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la institución.

h) **Riesgo legal**

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.

Información cuantitativa (exposiciones)

a) **Riesgo de mercado accionario**

Al cierre del periodo, el valor de las inversiones en acciones ascendió a \$419 millones de MXP. El monto en balance de las inversiones con cotización pública correspondió a \$0 millones de MXP mientras que el correspondiente a inversiones sin cotización pública a \$419 millones de MXP.



Por su parte, las plusvalías realizadas acumuladas en el año procedentes de las ventas y liquidaciones ascendieron a \$0 millones de MXP, mientras que las (minuvalías) no realizadas reconocidas en el estado de situación financiera pero no en el estado de resultado integral ascendieron a \$0 millones de MXP. Por último, en el periodo no se tuvieron plusvalías (minusvalías) de revaluación latentes, no realizadas y no reconocidas en el estado de situación financiera ni tampoco en el estado de resultado integral.

A continuación, se presentan los requerimientos de capital desglosados por rango de ponderadores de riesgo de mercado al cierre del periodo:

Riesgo de mercado	Requerimiento
Ops con Acciones	\$ 6
Ops sobre Canastas Accionarias	-
Ops sobre Índices Accionarios	-
Certificados Bursátiles	-
Total	<u>\$ 6</u>
Riesgo de Crédito	<u>\$ 33</u>

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado accionario bajo la metodología histórica descrita previamente de \$1 millón de MXP. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$1 millón es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$1 millón.

Finalmente, no existen inversiones accionarias sujetas a algún periodo de transición supervisora o a un tratamiento más favorable a efectos de los requerimientos de capital regulador.

b) ***Riesgo de mercado por tasa de interés (inversiones en instrumentos financieros)***

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a tasa de interés bajo la metodología de Montecarlo descrita previamente de \$33 millones de MXP. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$33 millones es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$2 millones.

c) ***Riesgo de mercado por tasa de interés (otros rubros del estado de situación financiera)***

Al cierre del periodo se estimó una variación en el valor presente de los ingresos financieros de \$9 millones de MXP, de \$0 millones de UDIS y de \$1 millones de USD para las posiciones denominadas en moneda nacional, en udis y en dólares, respectivamente. Lo anterior indica que, dado el estado de situación financiera mantenido en la fecha en cuestión, un movimiento desfavorable de 100 p.b en el nivel de las tasas en MXP generaría una pérdida de \$9 millones de MXP en la diferencia entre: a) los flujos futuros por recibir traídos a valor presente menos b) los flujos futuros por entrega traídos a valor presente, considerando las posiciones denominadas en moneda nacional. Por otra parte, movimientos desfavorables de 50 p.b. en el nivel de las tasas reales en MXP y de tasas en USD generarían pérdidas de \$0 millones de UDIS y de \$1 millones de USD en la diferencia descrita previamente, correspondiente a las posiciones en udis y dólares, respectivamente.

Finalmente, la medición promedio (mensual) en el periodo fue de \$19 millones de MXP, de \$0 millones de UDIS y de \$1 millones de USD para las posiciones en moneda nacional, en UDIS y en Dólares, respectivamente.



d) **Riesgo de liquidez**

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel del Coeficiente de cobertura de liquidez de 148.70%. Esto se interpreta como sigue: dados los flujos netos (flujos de salida menos flujos de entrada) potenciales a suceder en los próximos 30 días, la Institución mantiene un valor en activos líquidos para hacer frente a estas obligaciones equivalente al 148.70% de las mismas. Por último, el promedio diario del CCL en el periodo fue de 153.91%.

e) **Riesgo de crédito de las carteras**

Las exposiciones crediticias mantenidas desglosadas por tipo de cartera, así como sus Reservas Preventivas para Riesgos Crediticios (“RPRC”) al cierre y promedio del periodo son las siguientes, cabiendo señalar que para todas ellas se emplea el Método Estándar a efectos de determinar los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito.

	Saldo	RPRC
Cartera Comercial	\$ 14,980	\$ 139
Empresas ventas > 14 mill. UDIS	8,181	52
Empresas ventas < 14 mill. UDIS	3,508	61
Proyectos fuente pago propia	2,160	21
Instituciones Financieras	1,131	5
Consumo No Revolvente	253	9
Consumo Revolvente	13,783	881
Hipotecario	<u>50</u>	<u>-</u>
Cartera total	<u>\$ 29,066</u>	<u>\$ 1,029</u>
	Saldo promedio	RPRC promedio
Cartera Comercial	\$ 14,063	\$ 137
Empresas ventas > 14mill. UDIS	8,050	64
Empresas ventas < 14mill. UDIS	3,101	47
Proyectos fuente pago propia	2,087	22
Instituciones Financieras	825	4
Consumo No Revolvente	257	9
Consumo Revolvente	11,280	710
Hipotecario	<u>42</u>	<u>-</u>
Cartera total	<u>\$ 25,642</u>	<u>\$ 856</u>

A continuación, se muestran las exposiciones al cierre del periodo desglosadas por principales entidades federativas y sus RPRC, por principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) y por plazo remanente del crédito (especificando el monto de tarjeta de crédito, la cual no tiene un plazo contractual).

	Ciudad de México	Jalisco	Yucatán	Nuevo León	Coahuila	Suma	Cartera total
Cartera							
Comercial	\$ 7,718	\$ 1,841	\$ 1,745	\$ 1,554	\$ 1,022	\$ 13,880	\$ 14,980
Consumo No Revolvente	105	67	-	81	-	253	253
Consumo Revolvente	2,512	2,341	264	989	-	6,106	13,783
Hipotecario	<u>46</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>50</u>	<u>50</u>
Suma	<u>\$ 10,381</u>	<u>\$ 4,249</u>	<u>\$ 2,009</u>	<u>\$ 2,628</u>	<u>\$ 1,022</u>	<u>\$ 20,289</u>	<u>\$ 29,066</u>



	Ciudad de México	Jalisco	Yucatán	Nuevo León	Coahuila	Suma	Cartera total
Cartera Comercial	\$ 81	\$ 16	\$ 21	\$ 9	\$ 6	\$ 133	\$ 140
Consumo No Revolvente	1	3	-	4	-	8	8
Consumo Revolvente	165	121	18	56	-	360	881
Hipotecario	-	-	-	-	-	-	-
Suma	\$ 247	\$ 140	\$ 39	\$ 69	\$ 6	\$ 501	\$ 1,029

	Vivienda y desarrollo inmobiliario	Servicios	Comercio	Servicios financieros	Manufactura	Personas físicas	Suma	Cartera Total
Cartera Comercial	\$ 3,492	\$ 3,068	\$ 2,733	\$ 1,825	\$ 1,221	\$ -	\$ 12,339	\$ 14,980
Consumo No Revolvente	-	-	-	-	-	253	253	253
Consumo Revolvente	-	-	-	-	-	13,783	13,783	13,783
Hipotecario	-	-	-	-	-	50	50	50
Suma	\$ 3,492	\$ 3,068	\$ 2,733	\$ 1,825	\$ 1,221	\$ 14,086	\$ 26,425	\$ 29,066

	Tarjeta de crédito	Hasta 1 año	Mayor a 1 año y menor a 3 años	Mayor a 3 años	Cartera total
Cartera Comercial	\$ -	\$ 1,145	\$ 3,671	\$ 10,163	\$ 14,979
Consumo No Revolvente	-	-	187	67	254
Consumo Revolvente	13,783	-	-	-	13,783
Hipotecario	-	-	-	50	50
Suma	\$ 13,783	\$ 1,145	\$ 3,858	\$ 10,280	\$ 29,066

Enseguida se presentan los principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) en cuanto a exposición, desglosada por cartera en etapas 1, 2 y 3, así como sus respectivas RPRC. Cabe destacar que el plazo (ponderado por monto) de la cartera que se mantiene en etapa 3 es de 130 días.

	Vivienda y desarrollo inmobiliario	Servicios	Comercio	Servicios financieros	Manufactura	Personas físicas	Suma	Cartera Total
Etapa 1	\$ 3,492	\$ 3,268	\$ 2,183	\$ 1,825	\$ 1,160	\$ 13,543	\$ 25,471	\$ 28,442
Etapa 2	-	-	-	-	-	296	296	296
Etapa 3	-	-	20	-	61	247	328	328
Suma	\$ 3,492	\$ 3,268	\$ 2,203	\$ 1,825	\$ 1,221	\$ 14,086	\$ 26,095	\$ 29,066



	Vivienda y desarrollo inmobiliario	Servicios	Comercio	Servicios financieros	Manufactura	Personas físicas	Suma	Reservas totales
Etapa 1	\$ 33	26	12	8	8	572	659	678
Etapa 2	-	-	-	-	-	146	146	146
Etapa 3	-	-	12	-	21	172	205	205
Suma	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 29</u>	<u>\$ 890</u>	<u>\$ 1,010</u>	<u>\$ 1,029</u>

Por otra parte, los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) con mayores RPRC desglosado por calificación son:

	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Manufactura	Servicios	Comercio	Servicios financieros	Personas físicas	Suma
A1	\$ 17	\$ 7	\$ 5	\$ 8	\$ 6	\$ 321	\$ 364
A2	5	-	13	-	1	89	108
B1	-	-	-	-	-	27	27
B2	-	1	-	1	-	21	23
B3	4	-	1	2	-	17	24
C1	7	-	7	-	1	35	50
C2	-	-	-	-	-	67	67
D	-	21	-	-	-	221	242
E	-	-	-	12	-	93	105
Suma	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 29</u>	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 891</u>	<u>\$ 1,010</u>

La siguiente tabla muestra los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) con principales cambios absolutos en las RPRC, en adición al monto de los créditos castigados durante el periodo.

	Vivienda y desarrollo inmobiliario	Servicios Financieros	Manufactura	Construcción/ infraestructura	Comercio	Personas físicas	Suma
Cambios en RPRC	\$ (20)	\$ 12	\$ (9)	\$ 8	\$ (6)	\$ 303	\$ 288
Castigos	<u>209</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>688</u>	<u>897</u>
Suma	<u>\$ 189</u>	<u>\$ 12</u>	<u>\$ (9)</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ (6)</u>	<u>\$ 991</u>	<u>\$ 1,185</u>

La siguiente tabla muestra las entidades federativas con mayores créditos emproblemados y vencidos, así como sus correspondientes RPRC.

	Ciudad de México	Jalisco	Yucatán	Nuevo León	Suma cartera
Etapa 2	\$ 54	\$ 33	\$ 6	\$ 20	\$ 113
Etapa 3	<u>111</u>	<u>26</u>	<u>25</u>	<u>14</u>	<u>176</u>
Suma	<u>\$ 165</u>	<u>\$ 59</u>	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 289</u>



	Ciudad de México	Jalisco	Yucatán	Nuevo León	Suma reservas
Etapa 2	\$ 27	\$ 16	\$ 3	\$ 9	\$ 55
Etapa 3	<u>56</u>	<u>18</u>	<u>16</u>	<u>10</u>	<u>100</u>
Suma	<u>\$ 83</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 155</u>

La conciliación de los cambios en reservas preventivas de los créditos emproblemados para el periodo de informe 2022, es la siguiente.

RPRC inicio de periodo	\$ 81
RPRC de quebrantos	-
Incrementos (decrementos) en RPRC	<u>(46)</u>
RPRC cierre de periodo	<u>\$ 35</u>

A continuación, se presentan los datos de Probabilidad de incumplimiento, Severidad de la pérdida y Exposición al incumplimiento de la Cartera de Consumo, Hipotecaria de Vivienda y Comercial, cabiendo señalar que las primeras dos se presentan ponderadas por la Exposición al incumplimiento.

Cartera de Consumo	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	\$ 18,578	2.4%	74.3%
A2	2,333	5.2%	74.4%
B1	479	7.4%	74.4%
B2	312	8.9%	74.4%
B3	187	12.0%	75.0%
C1	322	14.7%	74.1%
C2	287	29.8%	75.0%
D	370	77.9%	75.0%
E	<u>116</u>	<u>100%</u>	<u>81.6%</u>
Suma	<u>\$ 22,984</u>	<u>5.2%</u>	<u>74.4%</u>

Cartera Comercial	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	\$ 12,177	1.2%	36.1%
A2	2,070	4.8%	41.7%
B1	132	4.4%	42.5%
B2	94	5.4%	44.9%
B3	164	9.3%	38.1%
C1	256	14.1%	45.8%
C2	-	0.0%	0.0%
D	67	96.1%	36.0%
E	<u>20</u>	<u>80.7%</u>	<u>75.9%</u>
Suma	<u>\$ 14,980</u>	<u>2.6%</u>	<u>37.3%</u>



Cartera Hipotecaria	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	\$ 50	1.1%	14.0%
A2	-	0.0%	0.0%
B1	-	0.0%	0.0%
B2	-	0.0%	0.0%
B3	-	0.0%	0.0%
C1	-	0.0%	0.0%
C2	-	0.0%	0.0%
D	-	0.0%	0.0%
E	-	0.0%	0.0%
Suma	\$ 50	1.1%	14.0%

a) **Mitigantes de riesgo de crédito de las carteras**

La exposición cubierta por garantías personales consideradas por INVEX para efectos de la calificación de cartera comercial en el periodo ascendió a \$8 mil millones de MXP.

Al cierre del periodo, el monto de las garantías personales admisibles como mitigantes de riesgo de crédito provenientes de Fideicomisos Públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico ascendió a \$312 millones de MXP y de \$10 millones de MXP por instituciones de Banca de Desarrollo, existentes únicamente para la cartera comercial.

Por otra parte, la exposición para la cual Banco INVEX esté aplicando el método integral de reconocimiento de coberturas por garantías reales es nula.

b) **Operaciones con instrumentos financieros, incluyendo instrumentos financieros derivados**

Los valores razonables positivos de las operaciones con instrumentos financieros, por tipo de operaciones se presentan a continuación:

Operaciones con instrumentos de deuda:

Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+ a AA-	4,260
A+ a BBB-	1,104
BB+ a B-	-
Menor a B-	-
No calificado	85

Compras en reporto:

Intermediarios Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+a AA-	1.0
A+ a BBB-	-
BB+ a B-	-
Menor a B-	-
No calificado	-



Ventas en reporte:

	Intermediarios	
	Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+a AA-		18.0
A+ a BBB-		6.0
BB+ a B-		-
Menor a B-		-
No calificado		-

	Cientes	
	Calificación del emisor	Valor razonable
No calificado		43

Compra de títulos de deuda pendientes de liquidar:

	Intermediarios	
	Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+ a AA-		-
A+ a BBB-		-
BB+ a B-		-
Menor a B-		-
No calificado		-

	Cientes	
	Calificación del emisor	Valor razonable
No calificado		-

Venta de títulos pendientes de liquidar:

	Intermediarios	
	Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+a AA-		6.5
A+ a BBB-		-
BB+ a B-		-
Menor a B-		-
No calificado		-

	Cientes	
	Calificación del emisor	Valor razonable
No calificado		0.2

Instrumentos financieros derivados:

	Intermediarios		
	Calificación contraparte	Valor razonable	Beneficio de Neteo
AAA+ a AA-		740	171
A+ a BBB-		78	22
BB+ a B-		-	-
Menor a B-		-	-
No calificado		-	-



	Clientes	Valor razonable	Beneficio de Neteo
No calificado		350	6.7
Garantías recibidas:			
	Calificación contraparte	Valor razonable	
AAA+a AA-			514.3
A+ a BBB-			61.8
BB+ a B-			-
Menor a B-			-
No calificado			-
	Clientes	Valor razonable	
No calificado			116.2

A continuación, se presentan la exposición agregada actual y futura con las principales contrapartes:

	Exp Actual	Contrapartes Exp Futura (Add On)	Total
Contraparte 1	215	33	248
Contraparte 2	187	85	272
Contraparte 3	168	57	225
Contraparte 4	94	42	136
Contraparte 5	<u>67</u>	<u>6</u>	<u>73</u>
Total del portafolio	<u>731</u>	<u>223</u>	<u>954</u>

No existen requerimientos adicionales de garantías que la institución tendría que proporcionar en caso de que descienda su calidad crediticia.

c) ***Bursatilizaciones***

Como se ha comentado anteriormente, INVEX no ha bursatilizado activos propios.

Al cierre del periodo la Institución mantuvo inversiones en posiciones de valores de este tipo por \$0 millones.

Finalmente, al cierre del periodo, el monto en millones de pesos registrado en cuentas de orden en este tipo de instrumentos es el siguiente:

	Clientes	Valor razonable
Valor de mercado de bienes en custodia o en administración:		<u>\$ 2,523</u>
Monto de los patrimonios de fideicomisos que bursatilizan activos (noviembre 2022):		<u>\$ 249,047</u>

d) ***Riesgo operacional***

El promedio de los requerimientos de capitalización por riesgo operacional (exposición a este riesgo) presentado en el periodo ascendió a \$648 millones de MXP.



a. **Aspectos cualitativos**

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Casa de Bolsa, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreos de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, aspectos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Institución, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son:

Riesgo de mercado

Riesgo accionario

Metodologías. i) Valor en Riesgo (VaR), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones principalmente en los precios de las acciones e índices accionarios, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo y ii) Medida de estrés, consistente en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada posición que conforma el portafolios, experimentada durante el periodo de tiempo en que la bolsa de valores donde cotice haya presentado la mayor alza ó peor caída consecutiva.

Parámetros. i) VaR: método histórico, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés, el periodo de mayor alza consecutiva considerado corresponde del 9 al 13 de marzo de 2009 (IPC) y del 23 al 26 de marzo de 2020 (S&P), mientras que la peor caída consecutiva corresponde del 13 al 23 de marzo de 2020 (IPC) y del 10 al 12 de marzo de 2020 (S&P).

El VaR se aplica a todas las posiciones accionarias que coticen en bolsa e instrumentos derivados con subyacente accionario que cotice en bolsa. La Medida de estrés a las posiciones anteriores, exceptuando las conservadas a vencimiento.

Riesgo por tasa de interés

Metodologías para posiciones bursátiles. i) VaR, como la estimación de la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los niveles de tasas de interés, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de Estrés, considerando bajo la metodología de VaR situaciones extremas en la volatilidad de los niveles de las tasas de interés y iii) Análisis de Sensibilidad, consistente en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales.



Parámetros. i) VaR: simulación Montecarlo, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés: los parámetros anteriores y la volatilidad presentada en días posteriores al 11 de septiembre de 2001; iii) Análisis de Sensibilidad, cambios de ± 50 puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de ± 3 p.b. para instrumentos que reprecien diariamente y ± 5 para instrumentos con plazo de reprecación mayor.

Las mediciones se aplican a todos los títulos de deuda bursátiles e instrumentos derivados cuyo subyacente sea susceptible a movimientos en tasas de interés.

Las mediciones de riesgos de mercado se aplican a las distintas posiciones del rubro de inversiones en instrumentos financieros, trátase de instrumentos financieros negociables, para cobrar o vender o para cobrar principal e intereses.

La medición para posiciones conservadas a vencimiento se aplica a los instrumentos de deuda registrados como instrumentos financieros para cobrar principal e intereses.

Riesgo de crédito

Metodologías para riesgo de contraparte (entidades financieras). i) Calificación interna: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa; ii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dados garantías, grupo de riesgos del emisor o contraparte y plazo a vencimiento; y iii) Pérdida potencial en derivados, estimación del riesgo adicional a la pérdida esperada latente de presentarse una evolución desfavorable para la contraparte en el nivel del subyacente hasta la fecha de vencimiento con un nivel de confianza dado.

Parámetros. i) Calificación interna: proporción entre riesgos del Grupo I (mínimo riesgo) y Grupo III (riesgo moderado) 20%, y entre Grupo II (bajo riesgo) y Grupo III 40%. No se realizan operaciones con contrapartes del Grupo 4. ii) Pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento del Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%. iii) Pérdida potencial en derivados: número de datos para volatilidad, 90; nivel de confianza de 95%.

Se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. La medida de pérdida esperada se aplica a las que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de la INVEX mantenidas con casas de bolsa y bancos. La pérdida potencial en derivados se aplica al portafolio de operaciones derivadas extrabursátiles mantenido con casas de bolsa y bancos.

Riesgo de liquidez

Metodología. Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la Casa de Bolsa tuviera necesidades extremas de liquidez.

Parámetros. En el caso de instrumentos sujetos a riesgo accionario, factores de pérdida en función de su bursatilidad y para instrumentos sujetos a riesgo de tasa de interés, incrementos en las tasas de valuación en función del tipo de emisor y profundidad de su mercado.

La medición se aplica al portafolio de acciones que coticen en bolsa, instrumentos de deuda bursátiles e instrumentos derivados con mercado secundario.



Riesgo operacional

El primer procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.

En adición, las áreas proceden a identificar las pérdidas económicas que se presentan en la operación de INVEX y reportarlas a la UAIR para contar con una referencia real contra la cual comparar los niveles de las evaluaciones anteriores, así como para definir por cuenta propia de esta medición si son necesarios planes de mitigación.

Asimismo, para los riesgos operacionales definidos como prioritarios, se identifican métricas cuantitativas relacionadas con los mismos para dar seguimiento a su evolución.

Riesgo tecnológico

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (tales como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la institución.

Riesgo legal

En relación con el Riesgo Legal, la Casa de Bolsa cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Casa de Bolsa cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.

Políticas generales de riesgo

Entre las principales políticas definidas por la Casa de Bolsa, se encuentran:

- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, definirá las metodologías para la medición de riesgos adicionales a las establecidas por la regulación y sus insumos.



- Será responsabilidad de la UAIR asegurar que las herramientas empleadas por la Casa de Bolsa utilicen los elementos mencionados en la política anterior.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará y propondrá al Consejo de Administración los umbrales máximos que las mediciones de riesgos principales deberán respetar.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará las mediciones principales que requieran de escenarios alternos y procederá a su definición, siempre respetando lo requerido por la regulación.
- Las áreas de negocio, utilizando en su caso las herramientas que la UAIR deba poner a su alcance y/o el apoyo que ésta última deba proporcionarles, deberán asegurarse (previo a la contratación de posiciones de riesgo importantes) que las mediciones principales no serán excedidas, para lo cual se considerarán los niveles de riesgos vigentes.
- Por ninguna razón las áreas de negocios podrán incurrir en excesos de riesgos premeditados, salvo los autorizados previamente por el Comité de Riesgos tras llevar a cabo los análisis pertinentes.
- En el caso de excesos de riesgo ocasionados por causas ajenas a las áreas de negocio, por ejemplo, ocasionados por movimientos de mercados, el Comité de riesgos definirá la estrategia a seguir para ubicar las mediciones dentro de los parámetros establecidos, misma que deberá ser implementada por las áreas de negocios correspondientes.
- Para asegurar la calidad de la administración de riesgos, anualmente el área de Auditoría interna llevará a cabo una auditoría que revise que esta actividad se desarrolla en cumplimiento con lo establecido por la Casa de Bolsa y por la regulación vigente, la cual será complementada por una revisión técnica a los modelos y sistemas de riesgos que la UAIR realizará cada dos años.

b. Información cuantitativa

Valor en Riesgo

Al cierre del periodo la Casa de Bolsa observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado (considerando riesgo accionario y de tasa de interés bajo la metodología montecarlo descrita en la sección de información cualitativa) de \$29,559 miles. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$29,559 miles es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$28,894 miles.

Variación en los ingresos financieros

Al cierre del periodo se estimó una variación en el valor presente de los ingresos financieros de los títulos conservados a vencimiento por \$1,049 miles. Lo anterior indica que, dadas las posiciones conservadas al vencimiento, que un movimiento desfavorable de 100 p.b en el nivel de las tasas en MXP y 50 p.b. en el nivel de las tasas reales en MXP y de tasas en USD generarían una pérdida de \$1,049 miles en la diferencia entre: a) los flujos futuros por recibir traídos a valor presente menos b) los flujos futuros por entrega traídos a valor presente. Finalmente, la medición promedio (mensual) en el periodo fue de \$1,395 miles.

Pérdidas esperadas y potenciales por riesgo de contraparte

Al cierre del periodo, las pérdidas esperadas por las posiciones de deuda y líneas contingentes mantenidas por la Institución ascendieron a \$132,623 miles, sin que se hayan estimado pérdidas esperadas posibles por reportos, operaciones de cambios pendientes de liquidar y operaciones derivadas se ubicaron ni pérdidas potenciales por operaciones derivadas.

La interpretación de la cifra anterior es la siguiente: dadas las posiciones de deuda de los emisores correspondientes mantenidas por la institución a la fecha correspondiente, se espera un incumplimiento de \$132,623 miles de las obligaciones futuras a cargo de las contrapartes.



El promedio semanal de las mediciones durante el periodo fue de \$55,215 miles para pérdidas esperadas en operaciones de deuda y líneas contingentes, e inexistentes para pérdidas esperadas en otras operaciones y para pérdidas potenciales en derivados.

Riesgo operacional

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de la cuenta de multas de los últimos 36 meses, dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacionales. Lo anterior, con el único fin de cumplir con el artículo 144, fracción. II, inciso e) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa.

Al respecto, al cierre del período la medición anterior registró un nivel de \$1 miles.

Invex Operadora, S.A. de C.V. (la “Operadora”)

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Sociedad, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración de Invex Operadora a propuesta del Comité de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreos de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia de inversión y operación.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, aspectos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Sociedad, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son:

Riesgo de mercado

Metodologías. i) Valor en Riesgo (VaR), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los factores de riesgo (precios de las acciones e índices accionarios, niveles de las tasas de interés, nivel del tipo de cambio peso dólar) dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de estrés, consiste en estimar la pérdida en el valor del portafolio de replicarse los movimientos de mercado presentados en periodos de tiempo donde los factores de riesgo claves definidos (tasas de interés, tipos de cambio, índices accionarios) hayan presentado variaciones importantes y iii) Análisis de Sensibilidad: para posiciones sujetas a tasa de interés, consiste en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales; para posiciones accionarias, consiste en calcular la relación que existe entre la volatilidad de la posición mantenida y la correspondiente del índice representativo de su mercado. Este valor permite determinar en promedio durante el periodo de historia considerado si la posición ha sido igual de volátil que el mercado (valor igual a 1), más volátil (valor mayor a 1) ó menos volátil (valor menor a 1).



Parámetros.

- i. VaR: método Histórico ponderado exponencialmente, nivel de confianza del 95% y horizonte diario;
- ii. Medida de estrés: se seleccionan los días a partir del 3 de enero de 2005 para los que en un horizonte diario existe una variación de:

$\pm 1.3\%$ en Cetes28, $\pm 1\%$ en el tipo de cambio peso / dólar, $\pm 3.5\%$ en el IPC y $\pm 1.95\%$ en S&P500

Análisis de Sensibilidad, cambios de ± 50 puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de ± 3 p.b. para instrumentos que reprecien diariamente y ± 5 para instrumentos con plazo de reprecación mayor. Para posiciones accionarias o referidas a un índice accionario regresión lineal con respecto al índice correspondiente (IPC, S&P 500) con 250 días de historia.

Las mediciones de riesgos de mercado se aplican a todos los instrumentos del portafolio de cada Fondo de Inversión.

Riesgo de crédito y contraparte

Metodologías. i) Análisis de concentración, consistente en la revisión periódica de las posiciones de deuda del Fondo de inversión, con el propósito de diversificarla y evitar concentraciones excesivas. ii) Calificación interna realizada por INVEX Grupo Financiero: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa e información de las evaluaciones de los calificadores para los emisores; iii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dados garantías, grupo de riesgos del emisor o contraparte y plazo a vencimiento; incluyendo una segmentación del riesgo por sector económico y zona geográfica; iv) Sensibilidad pérdida esperada: cuantifica las pérdidas esperadas considerando una degradación en la calidad crediticia del emisor o contraparte; v) Estrés de pérdidas esperadas: cuantifica las pérdidas esperadas considerando una probabilidad de incumplimiento del emisor o contraparte más severa a la presentada en condiciones normales.

Parámetros. i) Análisis de concentración. Categorías: Gubernamental, Bancario y Privado. ii) Calificación interna: Se realizan operaciones solo con contrapartes del Grupo I. iii) Pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento Grupo I de 0.2% Grupo II de 0.5% y Grupo III de 1% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%; iv) Sensibilidad de pérdida esperada: no existen parámetros adicionales para esta medición; v) Estrés de pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento Grupo I de 1.6% Grupo II de 4% y Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%

El análisis de concentración se aplica a las posiciones de deuda mantenidas. Por otra parte, se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes de un grupo financiero, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. Por último, la pérdida esperada se aplica a las posiciones que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de cada Fondo de Inversión a cargo de las contrapartes / emisores.

Los sectores económicos considerados para la segmentación de la pérdida esperada son: Entidades del gobierno federal, Comercio, Industrial, Servicios, Bancos y Otros servicios financieros. En tanto que las zonas geográficas consideradas son: Zona Norte, Occidente Pacífico, Metropolitana, Sur Oriente, Nacional y Extranjera.



Riesgo de liquidez

Metodologías. i) Medición de activos de fácil realización / bursátiles / vencimiento de corto plazo, consiste en un seguimiento al porcentaje de activos de cada sociedad que pueden ser liquidados / vencerán en el corto plazo, pudiendo considerarse para cumplir obligaciones de la sociedad. ii) Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez; iii) Sensibilidad de pérdida por venta forzosa de activos: estima la pérdida que se experimentaría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles de manera inmediata suponiendo un nivel de operatividad menor al presentado en el mercado en el valor en cuestión; iv) Estrés de pérdida por venta forzosa de activos: consiste en estimar la pérdida que se experimentaría por liquidar una posición bursátil de manera inmediata, asumiendo un descuento mayor en el nivel de mercado imperante al presentado en condiciones normales .

Parámetros. ii) Pérdida por venta forzosa de activos: Factores de descuento porcentual en el precio o la tasa del activo según corresponda, de acuerdo con el número de días hábiles necesarios para liquidar una posición, comparando el valor de la posición con el monto promedio diario operado en el mercado para dicho valor; iii) Sensibilidad de pérdida por venta forzosa de activos: 50% del monto promedio diario operado en el mercado para dicho valor; iv) Estrés de pérdida por venta forzosa de activos: Factores de descuento porcentual en el precio o la tasa del activo según corresponda, de acuerdo con el número de días hábiles necesarios para liquidar una posición mayores a los utilizados en el cálculo de pérdida por venta forzosa de activos.

Las mediciones anteriores se aplican al portafolio íntegro de cada Fondo.

Riesgo operacional

El procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.

Finalmente, se procede a evaluar la tendencia de los riesgos para examinar la eficacia de las implementaciones y coadyuvar a la detección de exposiciones a atender. De acuerdo a las disposiciones en vigor, adicionalmente se lleva un registro de los eventos de pérdidas, lo cual se considera una herramienta indispensable para una futura cuantificación de estos riesgos.

Riesgo tecnológico

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (tales como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la institución.



Riesgo legal

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.

Información cuantitativa

En la presente sección, se incorpora una magnitud \$0 en aquellos riesgos para los cuales las posiciones existentes no generan posibles pérdidas de esta naturaleza.

Valor en Riesgo

Al 31 de diciembre de 2022, los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de VaR:

INVEXCO:	\$3,328 miles.
INVEXCP:	\$430 miles.
INVEXDX:	\$21 miles.
INVEXGU:	\$1,1160 miles.
INVEXLP:	\$409 miles.
INVEXMP:	\$158 miles.
INVEXDO:	\$15,628 miles.
INVEXIN:	\$8,021 miles.
INVEXMX:	\$1,902 miles.
INVEXTK:	\$13,689 miles.

Dadas las posiciones mantenidas por INVEXCO en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en 1 día hábil superior a \$3,328 es de 5%. Análogamente para INVEXCP, INVEXGU, INVEXDX, INVEXLP, INVEXMP, INVEXCR, INVEXIN, INVEXMX e INVEXTK.

Finalmente, los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de VaR promedio diario en el año:

INVEXCO:	\$4,075 miles.
INVEXCP:	\$314 miles.
INVEXDX:	\$22 miles.
INVEXGU:	\$755 miles.
INVEXLP:	\$442 miles.
INVEXMP:	\$117 miles.
INVEXDO:	\$9,341 miles.
INVEXIN:	\$9,486 miles.
INVEXMX:	\$1,894 miles.
INVEXTK:	\$15,113 miles.



Pérdidas esperadas por riesgo de contraparte/emisor

Al 30 de diciembre de 2022 los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de pérdidas esperadas:

INVEXCO:	\$63 miles.
INVEXCP:	\$597 miles.
INVEXDX:	\$8 miles.
INVEXGU:	\$0 miles.
INVEXLP:	\$0 miles.
INVEXMP:	\$3,139 miles.
INVEXDO:	\$4 miles.
INVEXIN:	\$0 miles.
INVEXMX:	\$0 miles.
INVEXTK:	\$0 miles.

Dadas las posiciones mantenidas por INVEXCO en la fecha correspondiente, se espera un incumplimiento de \$63 miles de las obligaciones futuras a cargo de las contrapartes/emisores. Análogamente para INVEXTK, INVEXCR, INVEXIN, INVEXMX, INVEXCP, INVEXLP, INVEXMP, INVEXDX e INVEXGU.

Los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de pérdidas esperadas promedio diarias en el año:

INVEXCO:	\$80 miles.
INVEXCP:	\$192 miles.
INVEXDX:	\$1 miles.
INVEXGU:	\$0 miles.
INVEXLP:	\$0 miles.
INVEXMP:	\$2,373 miles.
INVEXDO:	\$0 miles.
INVEXIN:	\$0 miles.
INVEXMX:	\$0 miles.
INVEXTK:	\$0 miles.

Riesgo operacional

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses, dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacionales. Lo anterior, con el único fin de cumplir con el artículo 135, fracción. II, inciso d) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios.

Al respecto, al 31 de diciembre de 2022 la medición anterior registró un nivel de \$0 miles.

Riesgos relacionados con proyectos o activos de Invex Energía, S.A.P.I. de C.V. (Invex Energía).

- i. La adquisición y suministro de electricidad pudiera no cumplirse de acuerdo a lo establecido en los contratos, afectando negativamente ingresos y/o costos.

Al igual que cualquier otro negocio, el de Energía está sujeto a imprevistos que pueden resultar en un riesgo operacional para la entidad y por ende, para la Emisora; ya que se pueden originar eventos que están fuera del control de la entidad y que pudieran retrasar o cancelar el cumplimiento de sus operaciones. Dichos eventos pueden ser desastres naturales, condiciones climáticas adversas, cambios climáticos, daños en ductos y/o equipo operativo, incendios, explosiones.



- ii. Pudiera existir un descalce en el portafolio de suministro de energía.

La posición contratada de compra de energía pudiera ser menor a la posición de venta, lo cual incrementaría la exposición al mercado abierto, en el que no es posible predecir los precios de energía. Dicho evento, podría implicar una afectación en los márgenes del negocio.

- iii. Revocación de permiso como suministrador calificado.

Conforme a la ley, existen algunos de los supuestos bajo los cuales la CRE podría revocar el permiso otorgado para operar como suministrador calificado. Aunque no es previsible que esto suceda, no se puede asegurar que se mantenga vigente. Lo anterior, podría tener un efecto adverso en los resultados del negocio, y por ende la Emisora.

- iv. Cambios en la legislación energética y medioambiental.

Cualquier modificación o cambio en la legislación energética y medioambiental podría afectar la operación, negocio o estrategia del negocio de energía. En particular, estos cambios pudieran ocasionar un aumento en los costos de generación y suministro energía eléctrica, afectando ingresos netos.

No es posible determinar o predecir el impacto general originado por nuevas regulaciones, modificaciones a las leyes energéticas en México o creaciones de nuevas leyes o reglamentos ambientales.

- v. Nuevos competidores en el sector energético.

La competencia ante otras entidades que decidan incursionar en mercados como la comercialización de electricidad o servicios relacionados pudieran afectar la situación financiera del negocio.

Factores de Riesgos relacionados con inversiones en Invex Capital y Activos, S.A.P.I. de C.V. e Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. (Invex Capital e Invex Infraestructura)

- i. Puede existir falta de control sobre la sociedad o influencia significativa para maximizar el rendimiento de la inversión.

Las inversiones pueden no contar con mayoría para ejercer control o influencia significativa. En dicho caso, la administración, operación de las inversiones y el control de estas corresponderá a terceros, cuyos intereses pueden ser diferentes, o incluso opuestos, a los intereses de la Emisora.

En dicho caso, las decisiones de quien mantenga el control de las inversiones podrían afectar el rendimiento de la inversión, la forma de monetizar los activos, o la posibilidad de realizar una desinversión.

- ii. Pudiera existir dificultad de monetizar activos.

Algunas participaciones en inversiones pudieran ser difíciles de vender o financiar. Esto impediría que se logre monetizar el valor de las inversiones o si se realiza, el valor monetizado pudiera diferir del valor razonable estimado o esperado.

- iii. Restricciones para distribución de utilidades, las cuales pudieran ser retenidas o reinvertidas.

Por razones contables, fiscales o de negocio, las ganancias que generen las inversiones pudieran no ser distribuibles hacia sus compañías controladoras. Esto pudiera causar que no existan flujos de efectivo constantes a pesar de que sí existan utilidades.



- iv. Las asociaciones público-privadas en las que se participa cuentan con una alta dependencia del pago oportuno de entidades gubernamentales.

Algunas de las inversiones, principalmente las asociaciones-público privadas, dependen del pago oportuno de dependencias de gobierno. Los contratos de estas asociaciones estipulan pagos periódicos para cubrir gastos de operación, mantenimiento y financiamiento. En caso de que las entidades de gobierno no cumplan con el pago oportuno, las inversiones en las que se participa podrían tener un deterioro en su rendimiento.

- v. Se pudieran perder permisos, licencias, contratos o concesiones para continuar la operación.

Las inversiones, principalmente de infraestructura carretera, energía, y portuaria, operan en un entorno altamente regulado y sujeto a cambios en la política de energía e infraestructura del país. Existe riesgo de no poder cumplir con los requisitos para mantener, extender, renovar u obtener permisos, licencias, contratos o concesiones por cuestiones administrativas o del entorno político.

También pueden existir disputas respecto de la interpretación o exigibilidad de los contratos. Si el gobierno interpreta o determina que cualquiera de las inversiones incumple con estas regulaciones u obligaciones contractuales establecidas en las concesiones, los vehículos de inversión pudieran ser sujetos de multas o sanciones.

Además, existe el riesgo de que las autoridades revoquen o terminen anticipadamente concesiones, licencias o permisos por causas de utilidad pública o por cualquier otra causa prevista en las mismas o en legislación aplicable.

- vi. Algunas de las inversiones cuentan con exposición al tipo de cambio, pudiendo reportar pérdidas por fluctuación cambiaria.

Algunas de las inversiones, principalmente de infraestructura energética y portuaria, cuentan con exposición a moneda extranjera. La apreciación del Peso pudiera tener un impacto negativo en los resultados de las inversiones al reducir su valor determinado en moneda extranjera. Dicha pérdida comúnmente se refleja en efectos por fluctuación cambiaria o en pérdidas de otros resultados integrales. Adicionalmente, también puede existir una reducción de los flujos generados por los pagos en moneda extranjera, expresados en Pesos.

- vii. Algunas inversiones se realizan y se les da seguimiento con información limitada.

La evaluación de inversiones potenciales se realiza con la información que se encuentre disponible y que, conforme a su proceso de análisis, sea relevante para dichos efectos. Dicha información podrá ser limitada y la información financiera correspondiente podrá no estar auditada por auditores externos independientes. Dicho riesgo puede causar que el rendimiento esperado difiera del esperado.

El seguimiento a las inversiones se realiza con base en la información proporcionada por las empresas en las que se invierta. Lo anterior podría resultar en que dicha información subestime costos, sobreestime la calidad y estabilidad de los flujos, sobrevalore activos o inventarios, subvalore pasivos o inclusive no revele posibles contingencias, lo que podría resultar en rendimientos menores a los esperados de dichas inversiones, y por lo tanto se afectarían las cantidades distribuidas a la Emisora.

- viii. Los estándares de gobierno corporativo pudieran limitar la influencia en la inversión y causar reducción de los rendimientos.

Las empresas invertidas pueden no contar con un régimen de gobierno corporativo que proteja los intereses no mayoritarios. Las empresas en las que invierta no necesariamente contarán con regímenes de gobierno corporativo similares a los aplicables a las sociedades anónimas bursátiles y sus esquemas de gobierno corporativo podrán no otorgar protecciones suficientes respecto de su participación en su capital social. Se podría contar con poca o ninguna protección corporativa en su carácter de accionista de las empresas invertidas, lo que podría resultar en menores ganancias o pérdidas.



33. Mecanismos preventivos de protección al ahorro y al mercado de valores

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (“IPAB”) cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario, en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas y regular los apoyos financieros que se otorguen a las Instituciones de Banca Múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

El IPAB cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, que están en función del riesgo a que se encuentren expuestas con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB. Las cuotas se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Por el año 2022, el monto de las aportaciones al fondo a cargo de la Controladora determinadas por el IPAB, ascendieron a \$122.

En términos de la misma ley, la cobertura vigente respecto de las obligaciones de una institución de banca múltiple asciende a cuatrocientas mil UDIS por cuentahabiente.

Fondo de reserva para protección al inversionista – La Casa de Bolsa participa desde febrero de 1999 en un fideicomiso constituido con el propósito de proteger a los inversionistas de casas de bolsa. Durante 2022, la Casa de Bolsa realizó aportaciones al fideicomiso por \$4.

34. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación, se incluye un análisis de los resultados netos obtenidos durante 2022:

Concepto	2022					
	Servicios Financieros	Asesoría y servicios administrativos	Servicios de suministro de energía	Servicios de infraestructura	Actividades corporativas	Ingresos totales consolidados
Ingresos por intereses	\$ 14,203	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,203
Gastos por intereses	(12,134)	-	-	-	-	(12,134)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(977)	-	-	-	-	(977)
Comisiones y tarifas cobradas	3,084	-	-	-	-	3,084
Comisiones y tarifas pagadas	(590)	-	-	-	-	(590)
Resultado por intermediación	1,615	-	-	-	-	1,615
Otros ingresos (egresos) de la operación	146	42	704	253	(494)	651
Gastos de administración	<u>(3,636)</u>	<u>(32)</u>	<u>(191)</u>	<u>(112)</u>	<u>(16)</u>	<u>(3,987)</u>
Resultado de la operación	1,711	10	513	141	(510)	1,865
Participación en el resultado de Subsidiarias y Asociadas	<u>31</u>	<u>(4)</u>	<u>-</u>	<u>(52)</u>	<u>-</u>	<u>(25)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,742	6	513	89	(510)	1,840
Impuestos a la utilidad	<u>(448)</u>	<u>2</u>	<u>(116)</u>	<u>85</u>	<u>-</u>	<u>(477)</u>
Resultado neto	<u>\$ 1,294</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 397</u>	<u>\$ 174</u>	<u>\$ (510)</u>	<u>\$ 1,363</u>
Participación no controladora	-	-	-	(3)	-	(3)
Participación controladora	1,294	8	397	171	(510)	1,360



35. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del estado de situación financiera y solamente fueron sujetas de auditoría las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del estado de situación financiera, las cuales son las siguientes: Compromisos crediticios (cartas de crédito), colaterales recibidos por la entidad y colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad.

Compromisos crediticios

Al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

Líneas de crédito no ejercidas por los clientes	\$	34,846
Cartas de crédito		<u>733</u>
Total de compromisos crediticios	\$	<u><u>35,579</u></u>

Operaciones de fideicomiso o mandato

Al 31 de diciembre de 2022, la Controladora administraba los siguientes fideicomisos y mandatos:

Fideicomisos	\$	912,624
Mandatos		<u>67</u>
Total operaciones de fideicomiso o mandato	\$	<u><u>912,691</u></u>

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución registró ingresos derivados de la administración de fideicomisos y mandatos por un importe de \$530.

Bienes en custodia o administración

Al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

Inversiones corto y largo plazo	\$	477,234
Valores		-
Bancos de clientes		<u>-</u>
Total de bienes en custodia o administración	\$	<u><u>477,234</u></u>

Colaterales recibidos por la entidad

Como se menciona en la Nota 8, al 31 de diciembre de 2022 los colaterales recibidos por la Controladora presentan un saldo de \$1,343.

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad

Como se menciona en la Nota 8, al 31 de diciembre de 2022, los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Controladora presentan un saldo de \$37,879.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito etapa 3

Al 31 de diciembre de 2022 los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 presentan un saldo de \$702.

Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2022 las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$130,269.



36. Indicadores financieros (No auditado)

Invex Controladora, S.A.B. de C.V. ("la Controladora")-

Concepto	2022
Índice de morosidad	1.00%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	353.25%
Índice eficiencia operativa	2.08%
ROE	14.64%
ROA	0.85%
Índice de capitalización riesgo de crédito	
Banco	21.10%
Consumo	24.78%
Casa	71.87%
Índice de capitalización riesgo de crédito, mercado y operativo	
Banco	15.19%
Consumo	16.69%
Casa	15.48%
Índice de liquidez	13
MIN	1.09%
Apalancamiento (No. de veces)	14

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Institución")-

Concepto	2022
Índice de morosidad	1.03%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	349.86%
Índice eficiencia operativa	3.40%
ROE	13.74%
ROA	0.96%
Índice de capitalización (1)	21.10%
Índice de capitalización (2)	15.19%
Índice de liquidez	5
MIN	1.73%
Apalancamiento (No. de veces)	11

Índice de morosidad = Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre.

Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre.

Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción / Activo total promedio.

ROE = Utilidad neta del trimestre anualizada (Flujo trimestral * 4) / Capital contable promedio.

ROA = Utilidad neta del mes anualizada (Flujo trimestral * 4) / Activo total promedio.

Índice de capitalización desglosado.

(1) = Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.

Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.



Donde:

Activos Líquidos = Efectivo y equivalentes de efectivo + Instrumentos financieros negociables + Instrumentos financieros para cobrar o vender.

Pasivos Líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos productivos promedio = Efectivo y equivalentes de efectivo, Inversiones en instrumentos financieros, b Deudores por reporto, Derivados y Cartera Vigente.

Notas:

Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2).

Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio * 4).

Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la "Casa de Bolsa")

	Concepto	2022 Número de veces
	Solvencia	1.02
	Liquidez	0.96
	Apalancamiento	37.54
	Concepto	2022 %
	ROE	15.78%
	ROA	0.32%

Indicadores financieros relacionados con los resultados del ejercicio:

	Concepto	2022 %
	Margen financiero / Ingreso total de la operación	102%
	Resultado de operación / Ingresos total de la operación	(27)
	Ingreso neto / Gastos de administración	364%
	Gasto de administración / Ingreso total de la operación	27%
	Resultado neto / Gastos de administración	191%

37. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2022, existen demandas en contra de la Controladora por juicios ordinarios civiles y mercantiles, sin embargo, en opinión de sus asesores legales (internos y externos), las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, se estima que no afectaría su situación financiera.



38. Calificadora

Al 31 de diciembre de 2022, se mantienen las siguientes calificaciones publicadas en el mes de mayo, junio 2022 y septiembre 2022:

Controladora:

Riesgo de Contraparte

Calificadora	Escala	Riesgo contraparte		Perspectiva	Última calificación
		Largo plazo	Corto plazo		
S&P Global Ratings	Nacional	mxA	mxA-1	Estable	23-sep-22
Fitch Ratings	Nacional	A+(mex)	F1(mex)	Estable	24-may-22
Moody's Local MX	Nacional	A+ mx	ML A-1 mx	Estable	30-jun-22

Certificados Bursátiles

Calificadora	Escala	Instrumento	Riesgo contraparte		Perspectiva	Última calificación
			Largo plazo	Corto plazo		
S&P Global Ratings	Nacional	Certificado Bursatil	mxA	mxA-1	Estable	23-sep-22
Fitch Ratings	Nacional	Certificado Bursatil	A+(mex)	F1(mex)	Estable	24-may-22
Moody's Local MX	Nacional	Certificado Bursatil	A+.mx	ML A-1.mx	Estable	30-jun-22

Ammper:

Riesgo de Contraparte

Calificadora	Escala	Riesgo contraparte	Perspectiva	Última calificación
Fitch Ratings	Nacional	AA- (mex)	Estable	16-dic-22
HR Ratings	Nacional	AA (mex)	Estable	21-sep-22
HR Ratings	Global	BBB-(global)	Estable	6-oct-22

INVEX Arrendadora:

Riesgo de Contraparte

Calificadora	Escala	Riesgo contraparte		Perspectiva	Última calificación
		Largo plazo	Corto plazo		
Fitch Ratings	Nacional	A+ (mex)	F1(mex)	Estable	24-may-22



Banco Inve:

Las siguientes calificaciones respecto al Riesgo de Contraparte y Certificados Bursátiles por parte de Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's.

Calificadora	Escala	Riesgo contraparte		Perspectiva	Última calificación
		Largo plazo	Corto plazo		
Fitch Ratings	Nacional	AA-(mex)	F1+(mex)	Estable	24-may-22
S&P Global Ratings	Nacional	mxAA-	mxA-1+	Estable	23-sep-22
Moody's Local MX	Nacional	AA-.mx	ML A-1.mx	Estable	10-jun-22

Casa de Bolsa:

	S&P Global Ratings	Fitch Ratings
Moneda nacional		
Largo plazo	mxAA-	AA-(mex)
Corto plazo	mxA-1+	F1+(mex)
Perspectiva	Estable	Estable

39. Hechos posteriores

Con fecha 24 de febrero de 2023, la Controladora realizó la amortización anticipada de los certificados bursátiles de largo plazo con clave de pizarra "INVEX 20" emitidos el pasado día 27 de marzo de 2020. Dicha amortización se realizó en sus términos y en su totalidad, por un monto de \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con los avisos publicados por el Representante Común.

40. Compromisos contraídos

Al 31 de diciembre de 2022, la Controladora celebró contratos de arrendamiento durante los próximos años, sobre la ocupación de inmuebles que ocupan algunos centros financieros. Las rentas están pactadas en moneda nacional y se incrementan anualmente de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

41. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2022, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener o no un impacto en los estados financieros de la Controladora:

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-11, "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" - Los activos de larga duración mantenidos para distribuir a los propietarios, es decir, que serán utilizados para pagar dividendos o reembolsos de capital, se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos costos de disposición en los términos de la NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas; no obstante, hace falta precisar cuál es el reconocimiento contable que se generaría por la diferencia que pudiera existir entre el importe por distribuir a los propietarios y el valor de dichos activos de larga duración. Por lo tanto, se propone adicionar los párrafos necesarios que indiquen que, por tratarse de distribuciones a los propietarios, se deben afectar las utilidades acumuladas, tal como se establecía en el Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, el cual estuvo en vigor hasta el ejercicio 2021.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

La NIF B-3 - Estado de resultado integral, aclara que las fluctuaciones cambiarias derivadas de las Unidades de Inversión (UDIS) se deben incluir en el resultado integral de financiamiento; por su parte, para efectos de la NIF B-10 - Efectos de la inflación, deben tratarse como partidas monetarias; consecuentemente, en la aplicación de la NIF B-15 - Conversión de monedas extranjeras, deberán ser valuadas a tipo de cambio de cierre.

NIF B-10, Efectos de la inflación - Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Se elimina la referencia al promedio de 8%.

NIF C-3, Cuentas por cobrar - Se aclara que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar “comerciales”, incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

La Administración de la Controladora se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

42. Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 26 de abril de 2023 por la Administración de la Controladora y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Controladora y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Controladora, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

43. Revisión de los estados financieros consolidados por parte de la Comisión

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2022, están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Febrero 17, 2022.

EJERCICIO 2021

A los miembros del Consejo de Administración de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estimados señores:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 fracción I y II de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), 34 fracción III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos y 10 fracciones V y VII de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité") de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V., ("INVEX" y/o la "Sociedad"), y considerando las recomendaciones establecidas en el Código de mejores prácticas corporativas, en mi carácter de presidente del Comité, se informan las actividades llevadas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se resumen las actividades más relevantes del ejercicio de referencia:

En materia de Prácticas Societarias:

Durante el año 2021, no se presentaron observaciones con respecto al desempeño de directivos relevantes, quienes son el director general y las personas físicas que, ocupando un empleo, cargo o comisión en la Sociedad o en las personas morales que ésta controla, toman decisiones que trasciendan de forma significativa en la situación administrativa, financiera, operacional o jurídica, de acuerdo con lo señalado en la LMV.

Se nos informó respecto de aquellas operaciones realizadas con partes relacionadas o que no tuvieron relación directa con los fines del negocio o cuyo impacto pudo considerarse relevante o significativo en INVEX y sus Subsidiarias, sin que existiera alguna situación que comentar.

La Sociedad cubrió los paquetes de emolumentos o remuneraciones del director general y demás directivos relevantes, de acuerdo con el presupuesto autorizado por ustedes y con las políticas de retribución integral.

Durante 2021, no se otorgaron dispensas por ustedes y que nos hayan sido notificadas, para que alguno de los miembros del Consejo de Administración, directivo relevante o persona con poder de mando, aprovechara oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros que correspondiesen a INVEX o alguna de sus Subsidiarias.

Fuimos informados sobre las actividades desarrolladas para el fortalecimiento del Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno, entre las más representativas está la actualización de 187 manuales institucionales de políticas y procedimientos; donde 25 corresponden a controladora, 153 a INVEX Grupo Financiero y sus subsidiarias (Grupo Financiero), y 9 a INVEX Grupo Infraestructura.

El Comité autorizó la actualización del manual de conducta y valores en el cual se incluyeron los valores institucionales y nuevos pilares culturales, así como del manual del sistema de gestión de control interno en donde se actualizaron y ratificaron los objetivos y lineamientos para su implementación, mismos que fueron presentados al Consejo de Administración.

Asimismo, nos informaron que no existieron denuncias recibidas a través de la línea de denuncia denominada "Línea de Honor" que por su relevancia tuvieran que ser de nuestro análisis y conocimiento.

Se nos informó sobre los alcances de la revisión a distancia, la vigilancia reforzada y la auditoría remota practicadas por Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores, a las entidades que integran el Grupo Financiero, así como de la ejecución de los programas de trabajo de auditoría interna y externa, cabe señalar que tanto las revisiones de las autoridades, como la auditoría externa, continuaron realizándose a distancia derivado de la contingencia sanitaria declarada en marzo de 2020, así mismo, nos dieron a conocer los planes de acción establecidos por la administración, así como el seguimiento de las observaciones de visitas de autoridades de años anteriores. Respecto de la supervisión por parte de autoridades, fuimos informados de 49 observaciones de acuerdo con sus características y de sus respectivos avances y conclusiones.

En el desarrollo de nuestras funciones durante 2021 no identificamos irregularidades relevantes y consecuentemente acciones correctivas que informar.

En cada una de las sesiones del Comité, dimos seguimiento a los planes de acción establecidos por la administración, con la finalidad de subsanar las supuestas irregularidades derivado de las revisiones practicadas por las autoridades.

Tuvimos conocimiento de los acuerdos adoptados por las Asambleas de Accionistas y Consejos de Administración, a los cuales se le dio seguimiento.

Principales eventos corporativos

Se nos informó sobre el incrementó del fondo de reserva de recompra de acciones por \$125MM, quedando un monto máximo de recursos de \$300MM.

Fuimos informados respecto de la emisión de certificados bursátiles por \$2,000MM de largo plazo, así como de la autorización por parte del Consejo de Administración respecto de la ampliación del programa de certificados bursátiles de \$3,500MM a \$5,000MM.

Tuvimos conocimiento sobre el pago de dividendos en efectivo, decretados en abril de 2021 por la Asamblea de Accionistas de Grupo Financiero por un importe de \$65MM e INVEX Banco por la cantidad de \$67MM. Aunado a lo anterior, se nos informó respecto del decreto de dividendos de Invex Controladora por \$65MM y la liquidación de los dividendos decretados en 2019 y 2020 por un importe de \$62MM y \$65MM, respectivamente, asimismo recibió el pago de dividendos por parte de INVEX Energía de \$10MM.

Se nos informó respecto de los cambios que realizaron a las nóminas de las subsidiarias de Invex, derivado de la reforma de subcontratación laboral, por lo cual el personal subcontratado en Servicios Corporativos y Banco Invex pasaron a las empresas contratantes de Invex Casa de Bolsa, Invex Operadora, Invex Arrendadora, Invex capital y Activos, Invex Energía e Invex Infraestructura, respetando sus derechos laborales que tenían antes del cambio.

Como parte de la transformación y evolución en el modelo de Gestión de Invex mediante cadenas de valor, se nos informó sobre los siguientes cambios:

- Creación de la nueva área de Negocio "NOW", esta área se encarga del desarrollo, lanzamiento y gestión integral de la nueva plataforma digital de Invex.
- La Dirección de Banca digital e Innovación le reportan las Direcciones de Transformación e Innovación.
- Se crea la Dirección de Ciberseguridad, quien quedó a cargo de la figura de CISO (Chief Information Security Officer / Oficial en Jefe de Seguridad de la Información) y del área de Seguridad de la Información.
- Cambio de domicilio de las oficinas de Invex Capital y Ammper energía de Invex Reforma a Invex Torre Esmeralda I y del cierre de las oficinas operativas del Centro Financiero San Ángel, con objeto de concentrar las operaciones en Torre Esmeralda.

Con relación a Invex Banco nos informaron sobre la renovación del programa de notas de mediano plazo (MTN) emitida en una oferta privada a inversionistas calificados y con una primera emisión por \$24 millones de dólares, cabe señalar que el monto del programa es por \$200 millones de dólares y respecto de la inversión de Banca de Consumo a través de Invex Activos en una Fintech denominada Globeone, LLC por \$1.584 millones de dólares.

Adicionalmente, tuvimos conocimiento sobre la autorización de Banco de México para operar futuros y opciones sobre acciones, un grupo o canasta de acciones o títulos referenciados a acciones que coticen en una bolsa de valores y sobre índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores.

Se nos informó sobre el lanzamiento de las plataformas tecnológicas Tend de servicios financieros e Invex Control.

En cuanto al sistema de pagos del SPEI/SPID, tuvimos conocimiento respecto de la desconexión temporal por los días 18 y 24 de noviembre, derivadas de errores en el "hardware", sin que este evento impactara en la operación de los clientes.

Con relación a la subsidiaria de Invex Capital y Activos no informaron sobre la venta de acciones de Grupo Collado por \$53MM, destinando los recursos al prepago del crédito con Invex Controladora y a la venta de \$8MM de títulos de acciones de GFAMSA a Invex Administración.

Con relación a INVEX Infraestructura 4, conocimos la información sobre el refinanciamiento a largo plazo a 5 años, con el grupo de bancos sindicados (Sabadell, Santander, Bancomer y Banorte) por USD\$165MM.

Adicionalmente, nos informaron del pago de dividendos en efectivo a favor de INVEX Infraestructura por la cantidad de \$83MM, \$3MM y \$18.5MM; decretados por las empresas de Grupo Autopistas Nacionales, MANOP y CAPSA, respectivamente, posteriormente INVEX Infraestructura decretó dividendos en favor de Invex Grupo Infraestructura.

Nos fue informado que INVEX Grupo Infraestructura, realizó la renovación del crédito simple por \$200MM con BanCoppel.

Respecto a INVEX Infraestructura 2, tuvimos conocimiento sobre la venta de acciones de la sociedad Operación y Servicio Tlajomulco a un precio de \$9mm.

Fuimos informados de los diversos pagos y préstamos de deuda subordinada que llevaron a cabo las subsidiarias de INVEX Grupo Infraestructura.

En materia de Auditoría:

1.- Supervisión de la Información Financiera

Se llevó a cabo la revisión del dictamen y de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2020, así como la opinión y los comunicados, sobre los cuales se verificó la calidad, suficiencia y oportunidad de la información y la aplicación de los principios y criterios contables establecidos para INVEX en su elaboración, sin identificar observaciones que por su importancia tuvieran que ser reportadas, de lo anterior, recomendamos su aprobación.

Cabe señalar que en las sesiones del Comité celebradas durante 2021, fue invitado de forma permanente el auditor externo independiente responsable de la auditoría y derivado tanto de su revisión, como de las realizadas periódicamente por el área de Auditoría Interna a los estados financieros mensuales y trimestrales del ejercicio 2021, podemos concluir que las principales políticas y criterios contables son adecuados, suficientes y aplicados consistentemente en la información financiera, lo cual se refleja de forma razonable en la situación financiera y resultados de INVEX correspondientes al período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021. Con

base en lo anterior, revisamos el contenido del informe del director general relacionado con la marcha de la Sociedad.

Respecto a la cartera comercial de INVEX Banco y su subsidiaria, fuimos informados oportunamente sobre el comportamiento que mostró durante el ejercicio, con respecto al 2020, en el cual la cartera vigente registró un incremento del 9.90% y la cartera vencida un decremento del 93.12%, derivado de lo anterior el índice de morosidad disminuyó en un 2.1%, finalmente, las cartas de crédito incrementaron un 34.22% dado principalmente por documentos nuevos.

En cuanto a la cartera hipotecaria, presentó un incremento del 143.91% principalmente por un crédito nuevo.

En relación con la cartera de crédito al consumo mostró un incremento del 42.54% en cartera vigente, en tanto que la cartera vencida disminuyó en un 25.61%.

Por lo que respecta al comportamiento de la cartera de la subsidiaria INVEX Arrendadora, fuimos informado sobre un incremento del 39.51% (\$267MM) en la cartera vigente, mientras que en la cartera vencida permaneció sin variación con respecto al ejercicio 2020.

Asimismo, nos informaron sobre los impactos derivados de los eventos corporativos en la información financiera, entre los que destaca el reconocimiento en el capital contable de la utilidad de \$216MM, como resultado del reconocimiento del modelo de valuación de las acciones que se tienen de la empresa PROSA y de la adjudicación de 15 departamentos del acreditado Olas Mar y Sol, de Invex Banco.

2.- Audidores Externos

Durante el ejercicio 2021 y previo a recomendar la ratificación de la designación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., asimismo se llevó a cabo lo siguiente:

- Verificación que tanto el despacho como el auditor externo independiente cumplieran con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las disposiciones aplicables.
- Obtención de la manifestación sobre el cumplimiento de la norma de control de calidad.
- Revisión de la propuesta de servicios y de la razonabilidad de los recursos considerados para ejecutar el programa de auditoría presentado, con base en el enfoque, alcance y naturaleza de la revisión, nivel de materialidad y complejidad de las operaciones. Adicionalmente, previo la contratación y presentación al Comité, se verificaron los términos del contrato.
- Validación de los conocimientos y experiencia profesional tanto del auditor externo como del gerente y del encargado de la auditoría.

Asimismo, previo a la contratación, revisamos los términos del encargo.

Respecto de los servicios de auditoría externa de los estados financieros de 2021 para INVEX LLC, se recomendó la designación de la firma Morrison, Brown, Argiz & Farra, LLC, enterándose y quedando conforme este Comité con el manifiesto de independencia de dicha firma.

En el desarrollo de la auditoría, se ha procurado una buena comunicación con el auditor externo, de la cual han manifestado que en la revisión se han llevado a cabo sus actividades con libertad sin que se presentaran eventos que pudieran poner en riesgo su independencia, asimismo, se verificaron los informes, opiniones, comunicados y dictámenes emitidos, sin detectar alguna situación que pudiera afectar los resultados de INVEX y sus Subsidiarias.

En la sesión del 3T21 y previo análisis y evaluación de la propuesta presentada por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., el Comité dio su opinión satisfactoria para la contratación de los servicios adicionales distintos a los de auditoría externa, verificando que no vea afectada la independencia del auditor en virtud del monto y de las razones adicionales que se consideraron en su oportunidad.

Se nos presentó, en la sesión del comité de 1T21, el resultado de la evaluación de las labores del despacho y auditor externo independiente, de los servicios prestados con respecto a la auditoría de estados financieros por el ejercicio de 2020 y de los servicios distintos al de auditoría, sobre los cuales no existen recomendaciones en el desarrollo del trabajo realizado.

3.- Auditoría Interna

Previo análisis de los miembros del Comité, se aprobó el programa anual de trabajo de auditoría interna para 2021, sobre el cual se dio seguimiento trimestral, concluyendo que las actividades y alcances comentados, se ejecutaron de acuerdo con los estándares de calidad y de efectividad adecuados en materia contable y de control interno, conservando su independencia del resto de las áreas de INVEX. Aunado a lo anterior, se le dio seguimiento a las observaciones y recomendaciones presentadas, derivado de la supervisión de autoridades, auditoría interna y auditores externos, así como de los planes de acción y fechas compromiso definidas para su atención.

Respecto de las observaciones derivadas de Auditoría Interna, durante 2021 se emitieron 107 observaciones, presentando el siguiente estatus: 29 se atendieron de acuerdo con los planes de acción y fechas compromiso establecidas y las 78 restantes se encuentran en proceso de atención.

Se instruyó al secretario del Comité, previa revisión por el Auditor Interno, para manifestar a Banco de México sobre el cumplimiento de los 31 requerimientos previstos en el anexo de las reglas relacionadas para operaciones derivadas para INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa.

Se nos presentó el informe de desempeño de los 5 comisionistas para la recepción de pagos, en el cual se evaluaron aspectos de seguridad de la información, los comprobantes de operación y el BCP / DCR, entre otros, concluyendo que el manejo y tratamiento de la información por los comisionistas, se lleva a cabo considerando las mejores prácticas en materia de seguridad de la información.

Se nos informó sobre el cumplimiento de los criterios, medidas y procedimientos internos para la verificación y actualización de los datos de identificación proporcionados por los clientes, así como de la eficacia de los mecanismos de verificación de dichos datos, conforme a lo previsto en la normatividad aplicable relativa a la identificación y contratación de operaciones de clientes de manera presencial, así como del estatus de la implementación del proceso de identificación y contratación no presencial.

4.- Conocimiento del sistema de control interno, actividades de contraloría interna y normativa

Se nos informó del estado que guarda el sistema de control interno de la Institución, a través de los diversos informes presentados al Comité, especialmente aquellos presentados por Auditoría Interna, Externa y Contraloría Interna respecto al ejercicio de 2021, los cuales sirvieron de base para que este Comité realizara su evaluación.

El resultado de la evaluación del sistema de control interno en el Grupo Financiero se documentó a través de un cuestionario que se presentó en la sesión del 3T21, en donde además de las conclusiones sobre su adecuado funcionamiento, se puntualizó el monitoreo por la Contraloría de la generación de información financiera a las autoridades el cual ha resultado positivo, puesto que, existen elementos de una entrega oportuna y en tiempo de la mayoría de los reportes regulatorios aún y que se pagaron multas por ciertos reportes regulatorios que atienden a ejercicios anteriores por situaciones que durante 2021 no existen incidencias al respecto. Finalmente el comité de auditoría concluyó que la evaluación del sistema de control interno es aceptable.

Se llevó a cabo por este Comité, la valoración del desempeño de las áreas de Auditoría Interna, Contraloría Interna y del Supervisor de cumplimiento de las disposiciones en materia de servicios de inversión, dando como resultado para ambos casos "aceptable".

En relación con los riesgos operativos, financieros y normativos en que pueda incurrir INVEX y sus Subsidiarias, como resultado de su actividad diaria, en el transcurso del ejercicio de 2021, se dio seguimiento a algunos aspectos, como son:

- Deficiencias y áreas de oportunidad reportadas por los diferentes órganos revisores, derivadas de sus actividades de auditoría y de supervisión, por lo que la administración definió las acciones correctivas y de mejora correspondientes, ninguna de ellas catalogadas como relevantes.
- Asimismo, y con la finalidad de reforzar el control interno institucional, se actualizaron y documentaron 153 manuales de políticas y procedimientos, mismos que están directamente relacionados a la actualización del control interno institucional al documentar, entre otros temas, medidas y controles.

Nos fueron presentados los informes de los directores generales de INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa, relativos al desempeño de sus actividades relacionadas al control interno, las cuales señalan las actividades que fueron implementadas y algunas mejoras menores respecto a documentación de procesos.

Tuvimos conocimiento de la presentación de los informes semestrales de cumplimiento a las Disposiciones aplicables al SPID al cierre de junio y diciembre de 2021, abarcando desde el resultado del cumplimiento de riesgos no adicionales que son aquellos relacionados a los sistemas y operaciones del SPID, así como de riesgos adicionales que son aquellos asociados a materia de prevención de lavado de dinero. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

De la misma forma, nos fue presentado el informe anual de SPID en lo relativo al cumplimiento que, contiene el resultado del informe del Auditor Externo para la evaluación del cumplimiento de los requisitos para ser participante. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

El informe anual de cumplimiento normativo y de riesgos adicionales referente a SPEI fue presentado en julio de 2021 sin existir temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

De igual forma, nos fueron presentados los informes de actividades del supervisor de cumplimiento de las disposiciones en materia de servicios de inversión y los hallazgos resultantes de las entidades del Grupo Financiero, así como el informe del director general sobre las desviaciones que detecte con respecto de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias y normatividad vigente en materia de crédito. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

Se nos informó sobre los resultados de las pruebas de efectividad del plan de continuidad de negocio y su divulgación entre las áreas pertinentes, las cuales están alineadas a las estrategias, políticas, procedimientos, recursos y planes contenidos en el Manual de gestión del plan de continuidad de negocio.

5.- Seguimiento a litigios

Fuimos informados respecto del seguimiento de los litigios en los que las entidades de INVEX son parte, asimismo fueron comentados los asuntos que se consideran más importantes y que pudieran tener un impacto económico en la entidad, concluyendo que ninguno representa un impacto significativo adverso.

Asimismo, se nos informaron las recuperaciones que se llevaron a cabo y los juicios concluidos, así como del número de reclamaciones realizadas por CONDUSEF.

Atentamente


LIC. ALBERTO G. SAAVEDRA OLAVARRIETA
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Febrero 18, 2021.

EJERCICIO 2020

A los miembros del Consejo de Administración de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estimados señores:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 fracción I y II de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), 58 fracción I y II de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, 156 fracciones VI y IX y 168 Bis 10 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, 72 fracción VIII de las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, 117 Bis fracciones VIII y XI y 169 Bis 11 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa, 34 fracción III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos y 10 fracciones V y VII de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité") de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V., ("INVEX" y/o la "Sociedad"), y considerando las recomendaciones establecidas en el Código de mejores prácticas corporativas, en mi carácter de presidente del Comité, se informan las actividades llevadas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se resumen las actividades más relevantes del ejercicio de referencia:

En materia de Prácticas Societarias:

Durante 2020, no existieron observaciones respecto al desempeño de directivos relevantes, que tal como lo señala la LMV, se refieren al director general y a las personas físicas que, ocupando un empleo, cargo o comisión en la Sociedad o en las personas morales que ésta controla, tomen decisiones que trasciendan de forma significativa en la situación administrativa, financiera, operacional o jurídica de la propia Sociedad.

Fuimos informados sobre aquellas operaciones realizadas con partes relacionadas o que no tuviesen relación directa con los fines del negocio o cuyo impacto pudiese considerarse relevante o significativo en INVEX y sus Subsidiarias, sin que se presentara alguna situación que comentar.

La Sociedad, de acuerdo con el presupuesto autorizado por ustedes y con las políticas de retribución integral, cubrió los paquetes de emolumentos o remuneraciones del director general y demás directivos relevantes.

En el ejercicio de 2020, no se otorgaron dispensas por ustedes y que nos hayan sido notificadas, para que alguno de los miembros del Consejo de Administración, directivo relevante o persona con poder de mando, aprovechara oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros que correspondiesen a INVEX o alguna de sus Subsidiarias.

Fuimos informados sobre las actividades desarrolladas para el fortalecimiento del Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno, entre las más representativas está la actualización de 137 manuales institucionales de políticas y procedimientos; donde 24 corresponden a controladora relativos a Parches y actualizaciones, Gestión de la Infraestructura Tecnológica del SPEI/SPID y Operaciones con valores que realicen los consejeros, directivos y empleados de INVEX; 103 pertenecen a INVEX Grupo Financiero y sus subsidiarias, entre los que destacan: crédito, operaciones derivadas, operaciones de cambios, sistema de recepción y asignación de operaciones de

mercado de capitales, factoraje, cumplimiento institucional (PLD), gestión del plan de continuidad de negocio, prácticas de venta, administración integral de riesgos y gestión de proveedores de servicios de cómputo en la nube y 10 de INVEX Grupo Infraestructura siendo los más relevantes: protocolo de seguridad sanitaria en el entorno laboral, gestión de los factores de riesgos psicosociales COMSERFI, política de gestión de seguridad de la información, Nivel 1 IGI, manual de elaboración y control de la normatividad, elaboración y control del presupuesto general.

El Comité autorizó la actualización del manual de conducta y valores institucionales de la sociedad, así como el manual del sistema de gestión de control interno en donde se actualizaron y ratificaron los objetivos y lineamientos para su implementación, mismos que fueron puestos a disposición del Consejo de Administración.

Asimismo, nos informaron que no existieron denuncias recibidas a través de la línea de denuncia denominada "Línea de Honor" que por su relevancia tuvieran que ser de nuestro análisis y conocimiento.

Nos informaron respecto de los alcances de las visitas de inspección practicadas por diversas autoridades a las entidades que integran INVEX Grupo Financiero (Grupo Financiero), así como del desarrollo de los programas de trabajo de auditoría interna y externa, cabe señalar que tanto las visitas de autoridades como la auditoría externa, se realizaron a distancia derivado de la contingencia sanitaria declarada en marzo de 2020, así mismo, fuimos informados de los planes de acción establecidos por la administración y el seguimiento de las observaciones de visitas de autoridades de años anteriores. Con relación a la supervisión por parte de autoridades, fuimos informados de 16 observaciones que considerando sus características 6 fueron aceptadas, de las cuales 3 ya fueron corregidas y 3 se encuentran en proceso de atención y las 10 observaciones restantes se considera que se tienen elementos para ser desvirtuadas.

Durante el desarrollo de nuestras funciones, por el ejercicio 2020 no identificamos irregularidades relevantes y consecuentemente acciones correctivas que señalar por este comité.

En atención a sus instrucciones dimos seguimiento a los planes de acción establecidos por la administración, con el fin de subsanar las irregularidades que fueron hechas de su conocimiento derivado de la Visita de Inspección Ordinaria practicada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Durante el año estuve presente en las Asambleas de Accionistas y Consejos de Administración por lo que tuve conocimiento de los acuerdos adoptados mismos que se les dio seguimiento.

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, se presentó al Consejo de Administración, en su sesión del 23 de julio de 2020, el resultado sobre la consistencia en la aplicación del sistema de remuneraciones de INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa.

Eventos Corporativos

Durante el ejercicio, fuimos informados sobre los siguientes nombramientos:

- El Ing. Francisco Barroso Diaz Torre como vicepresidente ejecutivo del Consejo de Administración.
- Ing. Juan Bautista Guichard como director general de la nueva estrategia de negocio Invex Capital.
- Lic. Federico Flores Parkman Noriega e Ing. Jean Marc Mercier Durand como directores generales de INVEX Casa de Bolsa e INVEX Banco, respectivamente, así como consejeros propietarios de INVEX Controladora.
- Y finalmente a Rodolfo Campuzano Meza como director general de INVEX Operadora.

Nos informaron de la constitución de las subsidiarias INVEX Ammpor Gas Natural, S.A. de C.V. e INVEX Energía, S.A.P.I. de C.V., adquiriendo esta última de INVEX Infraestructura, el 100% de las acciones de Ammpor Energía.

Tuvimos conocimiento, sobre la activación de ciertos protocolos por la contingencia sanitaria, así como la habilitación del trabajo a distancia para cierto personal de INVEX. También como consecuencia de lo anterior, fuimos informados sobre los criterios contables especiales aplicables a la cartera de crédito tanto de INVEX Banco

como de INVEX Consumo que emitió CNBV, con objeto de apoyar a las empresas y personas que se vieron imposibilitadas a hacer frente a sus compromisos, asimismo de la información que a solicitud fue reportada a las autoridades financieras y organismos autorreguladores, relativa a Cuestionarios de medidas relacionadas a la pandemia y suficiencia del Plan de Continuidad de Negocio, Indicadores como ICAP, CCL, VaR, valor de la cartera y de las estimaciones, programas de apoyo, por mencionar algunos.

Tuvimos conocimiento sobre la emisión de certificados bursátiles por \$500 MM de largo plazo y de la renovación de \$400MM a corto plazo.

Fuimos informados sobre el pago de dividendos en efectivo, decretados en abril 2020 por la Asamblea de Accionistas de Grupo Financiero por un importe de \$61MM e INVEX Banco por la cantidad de \$175MM, asimismo se decretaron en septiembre de 2020, el pago de dividendo por parte de INVEX Operadora por \$11MM. Finalmente fuimos informados sobre el decreto de dividendos de Invex Controladora por \$60MM.

Se nos informó sobre las minusvalías registradas de algunas posiciones en valores propias.

Tuvimos conocimiento del aumento de capital social de INVEX Casa de Bolsa por \$112MM.

Con relación a INVEX Banco, se nos informó sobre el lanzamiento de la plataforma tecnológica de pagos FlexCube, así como del acuerdo comercial con la marca Volaris para renovar el contrato por 5 años.

Tuvimos conocimiento sobre el inicio de la renovación del programa de financiamiento referido como notas de mediano plazo (MTN) que se emitió en una oferta privada a inversionistas calificados, el monto del programa fue por USD 200 MM.

En relación con INVEX Infraestructura Energía, tuvimos conocimiento del proceso para concretar la venta del 49% de acciones correspondiente a INFRARED a ICO por la participación en Ammpner Energía, y posteriormente el restante (51%), a INVEX Infraestructura Energía.

Con relación a INVEX Infraestructura 4, y como parte de la primera fase del Proyecto Itzoil, nos informaron sobre el arribo del primer Barco contratado por parte de unos de los clientes, para la recepción y gestión de Turbosina. También, se nos puso al tanto de las cantidades que ha entregado la autoridad hacendaria a dicha empresa derivado de las primeras devoluciones del Impuesto al Valor Agregado por \$59MM.

Respecto al proyecto Promotora Hospitalaria Tepic en Tepic, Nayarit que tiene a su cargo la subsidiaria de INVEX Grupo Infraestructura nos informaron el inicio de operación desde abril de 2020.

Adicionalmente, nos informaron del pago de dividiendo en efectivo a favor de INVEX Infraestructura por la cantidad total de \$92.4MM, decretado por la empresa Grupo Autopistas Nacionales, consecuentemente INVEX Infraestructura decretó dividendos en favor de Invex Grupo Infraestructura por \$31.48MM.

Fuimos informados de las diversas reestructuras corporativas que llevaron a cabo las subsidiarias de INVEX Grupo Infraestructura.

En materia de Auditoría:

1.- Supervisión de la Información Financiera

Fueron revisados los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019, el dictamen que preparó el auditor externo de la Sociedad, opinión y comunicados, verificando la calidad, suficiencia y oportunidad de la información, y la aplicación de los principios y criterios contables establecidas para INVEX en su elaboración, sin que se identificaran observaciones que por su relevancia tuvieran que ser reportadas, por lo anterior recomendamos a ustedes su aprobación. Para tal efecto durante las sesiones del Comité del ejercicio 2020, fue invitado permanente el CPC Rony Emmanuel García Dorantes y derivado de su trabajo y de las revisiones periódicas que Auditoría

Interna realizó a los estados financieros tanto mensual como trimestralmente, concluimos que las principales políticas y criterios contables son adecuados, suficientes y aplicados consistentemente en la información financiera, lo cual se refleja de forma razonable en la situación financiera y resultados de INVEX por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020. Con base a lo anterior, revisamos el contenido del informe del director general relacionado con la marcha de la Sociedad.

Con respecto a la cartera comercial de INVEX Banco y su subsidiaria, se nos informó oportunamente sobre el comportamiento mostrado durante el ejercicio, el cual registró un decremento del 18.48% con respecto a 2019. En cuanto al índice de morosidad se incrementó en un 1.1%, finalmente, con respecto a las cartas de crédito éstas disminuyeron 30% dado principalmente por el vencimiento de los documentos de Constructora Teya por \$120MM, IMM INOX Market por \$75MM, INVEX Infraestructura y Ortiz Construcciones y proyectos ambos por \$27MM, por el contrario, se emitió una nueva carta a MGI Fusión por \$33MM.

En cuanto a la cartera hipotecaria, presentó un decremento del 12% principalmente por pagos a los créditos.

Respecto de la cartera de crédito al consumo se presentó un decremento del 3.29% en cartera vigente, en tanto que la cartera vencida aumentó un 6.64%.

En lo referente al comportamiento de la cartera de la subsidiaria INVEX Arrendadora, se nos informó sobre un incremento del 5% (\$32MM) en la cartera vigente, mientras que en la cartera vencida permaneció sin variación con respecto al ejercicio 2019.

Nos informaron de los impactos derivados de los eventos corporativos en la información financiera.

2.- Audidores Externos

Para el ejercicio 2020 y previo a recomendar la ratificación de la designación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., se llevó a cabo lo siguiente:

- Se verificó que tanto el despacho como el auditor externo independiente cumplieran con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las disposiciones aplicables.
- Se obtuvo la manifestación sobre el cumplimiento de la norma de control de calidad.
- Fue revisada la propuesta de servicios y se dio razonabilidad a los recursos para ejecutar el programa de auditoría, tomando en consideración el enfoque, alcance y naturaleza de la revisión, nivel de materialidad y complejidad de las operaciones. Asimismo, previo la contratación y presentación al Comité, se revisaron los términos del contrato.
- Se validaron los conocimientos y experiencia profesional tanto del auditor externo como del gerente y del encargado de la auditoría.

Asimismo, previo a la contratación, revisamos los términos del encargo.

Con relación a los servicios de auditoría externa de los estados financieros de INVEX LLC., correspondientes a 2020, se recomendó la designación de la firma Morrison, Brown, Argiz & Farra, LLC, enterándose y quedando satisfecho este Comité del manifiesto de independencia de dicha firma.

Durante el desarrollo de la auditoría, se ha procurado una buena comunicación con el auditor externo, de la cual han manifestado que en la revisión se han desarrollado sus actividades con plena libertad sin que se hayan presentado eventos que pudieran poner en riesgo su independencia, asimismo, se revisaron los informes, opiniones, comunicados y dictámenes emitidos por el auditor externo, sin que se detectará alguna situación que pueda afectar los resultados de INVEX y sus Subsidiarias.

Durante la sesión del segundo trimestre de 2020 y previo análisis y evaluación de la propuesta presentada por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., el Comité dio su opinión satisfactoria para la contratación de los

servicios adicionales distintos a los de auditoría externa, verificando que no sea afectada la independencia del auditor en virtud del monto y de las razones adicionales que se consideraron en su oportunidad.

En la sesión del Comité del 15 de abril de 2020, nos fue presentado el resultado de la evaluación de desempeño del auditor externo, de los servicios prestados con respecto a la auditoría de estados financieros por el ejercicio de 2019 y de los servicios distintos al de auditoría, sobre los cuales no existen recomendaciones en el desarrollo del trabajo realizado.

Tuvimos conocimiento sobre la contratación del despacho IDEFI Consultores, S.C. y de los resultados obtenidos en la revisión asignada sobre requisitos de permanencia para actuar como participante en el Sistema de pagos interbancarios en dólares (SPID) y en la Base de Transferencia de Datos de Banco de México (BDT) durante 2020.

3.- Auditoría Interna

Aprobamos, previo análisis de los miembros del Comité, el programa de trabajo de auditoría interna para 2020, sobre el cual se dio seguimiento trimestralmente para concluir que las actividades y alcances comentados, se desarrollaron de acuerdo con los estándares de calidad y de efectividad adecuados en materia contable y de control interno, así como su independencia del resto de las áreas de INVEX. Asimismo, se dio seguimiento a las observaciones y recomendaciones, como resultado de la supervisión de autoridades, auditoría interna y auditores externos, así como de los planes de acción y fechas compromiso establecidos por la administración.

Con relación a las observaciones derivadas de Auditoría Interna, durante 2020 se emitieron 89 observaciones, las cuales presentan el siguiente estatus: 27 fueron atendidas de acuerdo con los planes de acción y fechas compromiso establecidas, mientras que 62 se encuentran en proceso de atención.

Se instruyó al Secretario del Comité, para manifestar a Banco de México, con la previa revisión por el Auditor Interno, sobre el cumplimiento de los 31 requerimientos previstos en el anexo de las reglas relacionadas para operaciones derivadas para INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa.

Nos fueron presentados los resultados respecto de las Visitas de Inspección practicadas a los 5 Comisionistas para la recepción de pagos (Chedraui, WALMART, Soriana, OXXO y Fragua), de las cuales, se obtuvieron resultados satisfactorios, a excepción de Chedraui que aún continúa con la definición del plan de continuidad del negocio y con relación a Soriana se concluyó la evaluación respecto a las brechas para cumplir la certificación del PCI (estándar de seguridad para TdC).

4.- Conocimiento del sistema de control interno, actividades de contraloría interna y normativa

Se nos informó del estado que guarda el sistema de control interno de la Institución, a través de los diversos informes presentados al Comité, especialmente aquellos presentados por Auditoría Interna, Externa y Contraloría Interna respecto al ejercicio de 2020, los cuales sirvieron de base para que este Comité realizara su evaluación.

El resultado de la evaluación del sistema de control interno en el Grupo Financiero se documentó a través de un cuestionario que se presentó en la sesión del 3T2020, en donde además de las conclusiones sobre su adecuado funcionamiento, se puntualizó el monitoreo por la Contraloría de la generación de información financiera a las autoridades el cual ha resultado positivo, puesto que, existen elementos de una entrega oportuna y en tiempo de la mayoría de los reportes regulatorios. Finalmente el comité de auditoría concluyó que la evaluación del sistema de control interno es aceptable.

Se llevó a cabo por este Comité, la valoración del desempeño de las áreas de Auditoría Interna, Contraloría Interna y del Supervisor de cumplimiento de las disposiciones en materia de servicios de inversión, dando como resultado para ambos casos "aceptable".

En relación con los riesgos operativos, financieros y normativos en que pueda incurrir INVEX y sus Subsidiarias, como resultado de su actividad diaria, en el transcurso del ejercicio de 2020, se dio seguimiento a algunos aspectos, como son:

- Deficiencias y áreas de oportunidad reportadas por los diferentes órganos revisores, derivadas de sus actividades de auditoría y de supervisión, por lo que la administración definió las acciones correctivas y de mejora correspondientes, ninguna de ellas catalogadas como relevantes.
- Asimismo, y con la finalidad de reforzar el control interno institucional, se actualizaron y documentaron 81 manuales de políticas y procedimientos, mismos que están directamente relacionados a la actualización del control interno institucional al documentar, entre otros temas, medidas y controles.

Nos fueron presentados los informes de los directores generales de INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa, relativos al desempeño de sus actividades relacionadas al control interno, las cuales señalan las actividades que fueron implementadas y algunas mejoras menores respecto a documentación de procesos.

Tuvimos conocimiento de la presentación de los informes semestrales de cumplimiento a las Disposiciones aplicables al SPID al cierre de junio y diciembre de 2020, abarcando desde el resultado del cumplimiento de riesgos no adicionales que son aquellos relacionados a los sistemas y operaciones del SPID, así como de riesgos adicionales que son aquellos asociados a materia de prevención de lavado de dinero. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

De la misma forma, nos fue presentado el informe anual de SPID en lo relativo al cumplimiento que, contiene el resultado del informe del Auditor Externo para la evaluación del cumplimiento de los requisitos para ser participante. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

El informe anual de cumplimiento normativo y de riesgos adicionales referente a SPEI fue presentado en julio de 2020 sin existir temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

De igual forma, nos fueron presentados los informes de actividades del supervisor de cumplimiento de las disposiciones en materia de servicios de inversión y los hallazgos resultantes de las entidades del Grupo Financiero, así como el informe del director general sobre las desviaciones que detecte con respecto de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias y normatividad vigente en materia de crédito. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

Se nos informó sobre los resultados de las pruebas de efectividad del plan de continuidad de negocio y su divulgación entre las áreas pertinentes, las cuales están alineadas a las estrategias, políticas, procedimientos, recursos y planes contenidos en el Manual de gestión del plan de continuidad de negocio.

5.- Seguimiento a litigios

Fuimos informados sobre el seguimiento de los litigios en los que las entidades de INVEX son parte, asimismo se comentaron los asuntos más importantes que pudieran tener un impacto económico en la entidad, concluyendo que ningún litigio representa un impacto significativo adverso.

Adicionalmente, se nos informó de las recuperaciones que se llevaron a cabo y los juicios que han concluido, así como del número de reclamaciones realizadas en CONDUSEF.

Atentamente


LIC. ALBERTO G. SAAVEDRA OLAVARRIETA
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

**Invex Controladora,
S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2021 y 2020 e
Informe de los auditores
independientes del 27 de abril de
2022



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Bld. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2021 y 2020

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	8
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	9
Estados consolidados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros consolidados	11



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Controladora"), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Controladora al 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Operadoras de Sociedades de Inversión ("los Criterios Contables" o "las Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se explican más ampliamente en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Controladora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud la nueva enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV2 ("COVID-19"). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando un crecimiento del Producto Interno Bruto en 2021 de 4.8%. En la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, la Administración presenta los principales efectos de esta pandemia en la Controladora.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito (véase la nota 8 a los estados financieros consolidados)

La Controladora constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito con base en las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de valuación y registro de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dichas metodologías requieren clasificar a la cartera en distintos grupos de acuerdo a sus características, y con base en ello determinar su Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición de Incumplimiento. La valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a lo relevante de la correcta aplicación de la metodología correspondiente, así como el uso adecuado de los insumos al aplicar dicha metodología.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, consistieron en:

- Realizamos recorridos a los procesos de control interno en la originación de la cartera de crédito y a los procesos relacionados a los cálculos de la estimación preventiva para riesgos crediticios, e hicimos la evaluación del diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles relacionados.
- Revisamos que la información de los sistemas conciliara con lo registrado en libros contables al 31 de diciembre de 2021. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Con base en una selección, revisamos los factores cualitativos y cuantitativos del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, fueran de conformidad con la establecida en las Disposiciones.
- Involucramos a especialistas en modelos de reservas de la Firma para revisar la aplicación del modelo y los parámetros establecidos por la Comisión. Con base en la selección mencionada en el punto anterior, probamos razonabilidad de los criterios y consideraciones utilizadas para el cálculo de la estimación mediante un ejercicio independiente de cálculo, comparamos los resultados contra los determinados por el Grupo Financiero con el fin de evaluar cualquier indicio de error o sesgo de la Administración.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron razonables.

Inversiones en valores (véase la nota 5 a los estados financieros consolidados)

La Controladora registra sus inversiones en valores de acuerdo con el Criterio B-2 "Inversiones en valores" de los Criterios Contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros consolidados.



Las inversiones en valores representan el 75% del total de los activos de la Controladora. Se integran principalmente por instrumentos de deuda gubernamental, deuda bancaria y deuda privada clasificados de acuerdo a los Criterios Contables principalmente como títulos para negociar, por lo que la existencia, integridad y valuación de las inversiones en valores tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Controladora.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro al 31 de diciembre de 2021, consistieron en:

- Evaluamos el diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles relacionados con la existencia, integridad y valuación de la Controladora.
- Probamos la existencia e integridad de las inversiones en valores a través del cotejo del total de inversiones en valores de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL").
- Probamos la valuación mediante un recálculo independiente de las inversiones en valores utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios del Grupo Financiero los cuales solicitamos a través de una confirmación a dicho proveedor.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información

La Administración de la Controladora es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual (pero no comprende los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría) que la Controladora está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las "Disposiciones"). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en el reporte anual, tendríamos que reportar ese hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Controladora sobre los estados financieros consolidados

La Administración de la Controladora es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Controladora de continuar como empresa en funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Controladora en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Controladora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Controladora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Controladora.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Controladora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones correspondientes efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración de la Controladora, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Controladora, para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían causar que la Controladora dejara de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.



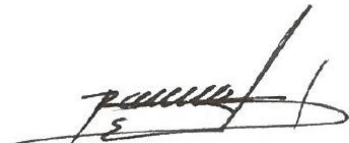
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de la entidad o actividades empresariales dentro de la Controladora para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Controladora. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Controladora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y la oportunidad planificados para la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo de la Controladora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo de la Controladora, determinamos los que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabría esperar razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo excederían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409
27 de abril de 2022



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Bld. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En millones de pesos)

Activo	2021	2020
Disponibilidades	\$ 5,906	\$ 4,789
Cuentas de margen	86	187
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	119,565	77,745
Títulos disponibles para la venta	18	17
Títulos conservados a vencimiento	<u>5,391</u>	<u>13,380</u>
	124,974	91,142
Derivados:		
Con fines de negociación	133	105
Con fines de cobertura	<u>15</u>	<u>-</u>
	148	105
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	12,103	13,218
Entidades financieras	<u>479</u>	<u>560</u>
	12,582	13,778
Créditos al consumo	8,968	6,287
Créditos a la vivienda	<u>39</u>	<u>16</u>
	21,589	20,081
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	23	335
Créditos al consumo	<u>159</u>	<u>195</u>
	<u>182</u>	<u>530</u>
Cartera de crédito	21,771	20,611
(-) Menos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(772)</u>	<u>(881)</u>
Cartera de crédito, neta	20,999	19,730
Derechos de cobro adquiridos	31	31
(-) Menos		
Estimación de recuperabilidad o de difícil cobro	<u>(31)</u>	<u>-</u>
Total de cartera de crédito, neto	20,999	19,761
Otras cuentas por cobrar, neto	7,720	7,879
Inventario	388	385
Bienes adjudicados, neto	240	90
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	520	621
Inversiones permanentes	2,442	2,370
Otras inversiones permanentes	382	332
Impuestos diferidos, neto	703	870
Otros activos	<u>1,107</u>	<u>1,026</u>
Total activo	\$ <u>165,615</u>	\$ <u>129,557</u>

Pasivo y capital contable

	2021	2020
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 6,445	\$ 8,927
Depósitos a plazo:		
Del público en general	6,355	6,893
Mercado de dinero	<u>8,503</u>	<u>8,480</u>
	14,858	15,373
Títulos de crédito emitidos	<u>3,992</u>	<u>3,438</u>
	25,295	27,738
Préstamos bancarios y de otros organismos:		
De exigibilidad inmediata	2	5
De corto plazo	3,063	1,893
De largo plazo	<u>4,215</u>	<u>4,851</u>
	7,280	6,749
Acreeedores por reporto	63,711	60,551
Colaterales vendidos o dados en garantía	51,178	20,792
Derivados:		
Con fines de negociación	64	77
Con fines de cobertura	<u>-</u>	<u>151</u>
	64	228
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar	101	120
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	18	4
Acreeedores por liquidación de operaciones	4,455	1,200
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	291	182
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>1,709</u>	<u>1,805</u>
	6,574	3,311
Impuestos diferidos, neto	39	45
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>4</u>	<u>2</u>
Total pasivo	154,145	119,416
Capital contable:		
Capital contribuido:		
Capital social	1,503	1,503
Capital ganado:		
Reservas de capital	301	301
Prima en suscripción de acciones de subsidiaria	1,069	1,069
Resultado de ejercicios anteriores	6,111	5,612
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	(3)	(6)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	16	(61)
Efecto acumulado por conversión	141	106
Remediación por beneficios definidos a los empleados	56	(9)
Resultado neto	1,218	564
Participación no controladora	<u>1,058</u>	<u>1,062</u>
Total capital contable	11,470	10,141
Total pasivo y capital contable	\$ <u>165,615</u>	\$ <u>129,557</u>



Cuentas de orden

	2021	2020
Operaciones por cuenta de terceros:		
Clientes cuentas corrientes:		
Bancos de clientes	\$ (51)	\$ -
Liquidación de operaciones de clientes	<u>-</u>	<u>-</u>
	(51)	-
Operaciones en custodia:		
Valores de clientes recibidos en custodia	<u>486,364</u>	<u>441,392</u>
 Totales por cuenta de terceros	 <u>\$ 486,313</u>	 <u>\$ 441,392</u>

Cuentas de orden

	2021	2020
Operaciones por cuenta propia:		
Compromisos crediticios	\$ 25,469	\$ 19,007
Cuentas de registro propias:		
Colaterales recibidos por la entidad	33	1,510
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	51,238	22,352
Bienes en fideicomiso o mandato:		
Fideicomiso	867,133	751,051
Mandatos	43	8
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida	696	638
Otras cuentas de registro	<u>113,175</u>	<u>111,437</u>
 Totales por cuenta propia	 <u>\$ 1,057,787</u>	 <u>\$ 906,003</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Invex Controladora, S.A.B de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En millones de pesos)

	2021	2020
Ingresos por intereses	\$ 6,797	\$ 8,460
Gastos por intereses	<u>(5,695)</u>	<u>(6,672)</u>
Margen financiero	1,102	1,788
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(841)</u>	<u>(840)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	261	948
Comisiones y tarifas cobradas	2,443	2,147
Comisiones y tarifas pagadas	(473)	(454)
Resultado por intermediación	1,727	708
Otros ingresos de la operación	798	722
Gastos de administración y promoción	<u>(3,513)</u>	<u>(3,332)</u>
Resultado de la operación	1,243	739
Participación en el resultado de asociadas	<u>347</u>	<u>(56)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,590	683
Impuestos a la utilidad causados	(262)	(178)
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>(120)</u>	<u>72</u>
	<u>(382)</u>	<u>(106)</u>
Resultado neto	<u>\$ 1,208</u>	<u>\$ 577</u>
Participación no controladora	<u>\$ 10</u>	<u>\$ (13)</u>
Participación controladora	<u>\$ 1,218</u>	<u>\$ 564</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En millones de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado							Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Prima en suscripción de acciones de subsidiaria	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 1,503	\$ 297	\$ 1,069	\$ 4,845	\$ 7	\$ (11)	\$ 63	\$ (11)	\$ 804	\$ 1,083	\$ 9,649	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-												
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	800	-	-	-	-	(800)	-	-	
Dividendos decretados	-	-	-	(60)	-	-	-	-	-	-	(60)	
Recompra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Constitución de reservas	-	4	-	-	-	-	-	-	(4)	-	-	
Otros	-	-	-	27	-	-	-	-	-	-	27	
Total	-	4	-	767	-	-	-	-	(804)	-	(33)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-												
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	564	13	577	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	(13)	-	-	-	-	-	(13)	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(50)	-	-	-	-	(50)	
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	43	-	-	-	43	
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2	
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(34)	(34)	
Total	-	-	-	-	(13)	(50)	43	2	564	(21)	525	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,503	301	1,069	5,612	(6)	(61)	106	(9)	564	1,062	10,141	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-												
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	564	-	-	-	-	(564)	-	-	
Dividendos decretados	-	-	-	(65)	-	-	-	-	-	-	(65)	
Recompra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	-	-	-	499	-	-	-	-	(564)	-	(65)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-												
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	1,218	(10)	1,208	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	3	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	77	-	-	-	-	77	
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	35	-	-	-	35	
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	65	-	-	65	
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6	
Total	-	-	-	-	3	77	35	65	1,218	(4)	1,394	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,503	\$ 301	\$ 1,069	\$ 6,111	\$ (3)	\$ 16	\$ 141	\$ 56	\$ 1,218	\$ 1,058	\$ 11,470	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En millones de pesos)

	2021	2020
Resultado neto:	\$ 1,218	\$ 564
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	118	139
Provisiones	78	177
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	382	106
Participación en el resultado de asociadas	(347)	56
Otros	(45)	(3)
	<u>1,404</u>	<u>1,039</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	101	(80)
Cambio en inversiones en valores	(33,831)	(28,768)
Cambio en derivados (activo)	(39)	(97)
Cambio en cartera de crédito, neto	(1,269)	2,651
Cambio en derechos de cobro adquiridos	31	-
Cambio en bienes adjudicados	(150)	48
Cambio en otros activos operativos	384	(1,441)
Cambio en captación tradicional	(2,443)	1,227
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	531	(172)
Cambio en acreedores por reporto	3,159	10,355
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	30,386	17,078
Cambio en derivados (pasivo)	(13)	43
Cambio en otros pasivos operativos	3,300	437
Cambio en instrumentos de cobertura	(41)	71
Pagos de impuestos a la utilidad	(361)	(460)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>1,149</u>	<u>1,931</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	11	-
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(27)	(158)
Cobros de dividendos en efectivo	65	74
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>49</u>	<u>(84)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos en efectivo	(126)	-
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(126)</u>	<u>-</u>
Aumento neto de disponibilidades	1,072	1,847
Efectos por cambios en el valor de disponibilidades	45	3
Disponibilidades al inicio del período	<u>4,789</u>	<u>2,939</u>
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 5,906</u>	<u>\$ 4,789</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En millones de pesos)

1. Operaciones, entorno regulatorio de operación y eventos relevantes

Invex Controladora, S.A.B. de C.V. (la “Controladora”), es una tenedora de acciones que surge de la transformación de Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (el “Grupo Financiero”), la cual cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”) mediante la clave de cotización “INVEX”, siendo una entidad mexicana que tiene injerencia en el sector financiero y comercial del país.

Las actividades de las subsidiarias de la Controladora, corresponden a la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación en el mercado de valores y la prestación de servicios de infraestructura, siendo actualmente la primera la actividad preponderante. La prestación de servicios financieros como institución de crédito, casa de bolsa y sociedad operadora de sociedades de inversión se encuentra regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”).

Los ingresos consolidados de la Controladora por el periodo 2021 y 2020 son generados en más del 70% por sus subsidiarias pertenecientes al sector financiero, por consiguiente, la información financiera consolidada es presentada de conformidad con los Criterios contables establecidos por la Comisión en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Operadoras de Sociedades de Inversión (“los Criterios Contables” o “las Disposiciones”).

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple y Casas de Bolsa mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacionales de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, dichas entidades cumplen satisfactoriamente con los requerimientos y límites establecidos.

Por disposiciones legales, la Controladora responde ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de cada una de sus empresas subsidiarias.

Eventos relevantes 2021 -

El 20 de abril de 2021 se aprobó el Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (“LFT”), de la Ley del Seguro Social (“IMSS”), de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (“INFONAVIT”), del Código Fiscal de la Federación (“CFF”), de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“ISR”) y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (“IVA”), el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, excepto lo referente a las obligaciones señaladas en materia fiscal las cuales entraron en vigor el 1 de agosto de 2021.



En términos generales las modificaciones tienen como objeto prohibir la subcontratación de personal e incorporar reglas a la legislación actual que permitan a las personas morales y personas físicas contratar únicamente servicios especializados o de ejecución de obras especializadas, siempre que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante del beneficiario de los mismos.

La Controladora y sus compañías subsidiarias analizaron tales modificaciones y por ende los potenciales y diversos impactos que éstas pudieran tener tanto en su modelo operativo, así también como otros aspectos de su operación tales como efectos fiscales, laborales, financieros, entre otros.

A partir de estos análisis, existió el traspaso de los empleados entre subsidiarias de la Controladora, a través de la figura de sustitución patronal. La Controladora no tuvo ningún otro impacto en sus operaciones.

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple e Invex Consumo, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, reciben Servicios Especializados de su parte relacionada Invex Servicios TVM, S.A. de C.V.

Eventos relevantes 2020 -

En abril de 2020, se realizaron los siguientes nombramientos:

- Se nombró como Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Administración de INVEX Controladora, al señor Francisco Javier Barroso Díaz Torre, quien anteriormente ocupaba la jerarquía de Director General de INVEX Banco y anteriormente como Director General Adjunto de Banca de Empresas, durante los pasados 25 años.
- Se nombró como Director General de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo financiero (la “Institución”), al señor Jean Marc Mercier Durand, quien, durante los últimos 9 años, fungió como Director General Adjunto de Banca Transaccional del mismo Banco.
- Se nombró Director General, de Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Invex Grupo Financiero (la “Casa de Bolsa”) al señor Federico Flores Parkman Noriega, quien desde la fundación de la Casa de Bolsa hace 28 años, fungió como Director de las áreas de Mercado de Dinero y Tesorería.
- Se nombró al Señor Juan Bautista Guichard Cortina, como Director General de una nueva área de negocio denominada INVEX Capital, en donde realizará las siguientes funciones;
 - Encabezar las actividades de la Plataforma de Energía y particularmente de la sociedad Ampper Energía, S.A.P.I. de C.V., la cual ha venido desempeñando desde hace 10 años.
 - Desempeñar la Dirección General en la sociedad subsidiaria INVEX Capital y Activos, S.A.P.I. de C.V.
 - Coordinar la Dirección de Banca de Inversión y Financiamiento Corporativo de Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero.
 - Desempeñar la Dirección de Inversiones de Capital de INVEX Controladora.
- En abril 2020, se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de la Casa de Bolsa, en donde se aprobó un aumento de capital de \$112, dicho aumento en el capital social se encuentra compuesto por \$46 de la parte fija y \$66 a la parte variable.
- En julio de 2020 se designa a José Rodolfo Campuzano Meza como Director General de Invex Operadora, quien anteriormente se desempeñaba dentro de Invex como responsable de la Dirección de Estrategia y Gestión de Portafolios.
- Durante 2020 con base en un programa dual autorizado por la CNBV por \$3,500 la Controladora emitió los siguientes certificados bursátiles:
 - Largo plazo con clave de pizarra “INVEX 20”, por un monto de \$500 con fecha de vencimiento el 19 de mayo de 2023.
 - Corto Plazo con clave de pizarra “INVEX 0120”, por un monto de \$550 con fecha de vencimiento el 20 de mayo de 2021.



- Corto Plazo con clave de pizarra “INVEX 0220”, por un monto de \$400 con fecha de vencimiento el 09 de julio de 2021.
- En junio de 2020, la Controladora adquirió el 49% de las acciones en su empresa subsidiaria Ammper Energía S.A.P.I. de C.V. y en julio de 2020 aumentó su participación al adquirir el 51% de las acciones restantes. En septiembre 2020, la Controladora vendió la totalidad de las acciones de Ammper Energía S.A.P.I. de C.V. a Invex Energía, S.A.P.I. de C.V., quedando ésta última como subsidiaria directa de la Controladora y titular del 99% de las acciones de Ammper Energía.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es 11.19% y 15.10%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2021 fue 13.87%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron 7.36% y 3.15%, respectivamente

A partir del 1 de enero de 2008, la Controladora suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Negocio en Marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Controladora continuará operando como negocio en marcha.

La contingencia sanitaria derivada del virus denominado SARS-CoV-2 que causa la enfermedad “COVID-19” ha requerido medidas drásticas de contención sanitaria en todos los sectores productivos en México razón por la cual la Controladora ha implementado medidas para continuar con sus operaciones a través de sus empresas subsidiarias. Algunas actividades que la Controladora ha llevado a cabo son las siguientes:

- Se ha implementado el trabajo remoto para más del 50% del personal utilizando infraestructura tecnológica con triple nivel de autorización y con herramientas de video comunicación. Además, se llevaron a cabo campañas de concientización e información tales como: Sintomatología, laboratorios autorizados, cuidados a personas vulnerables, qué hacer en caso de contagio, y prevención de ciberdelitos.
- En las áreas de trabajo se implementaron protocolos de actuación para la limpieza y desinfección de áreas, superficies y objetos diariamente, y se llevaron a cabo pruebas COVID-19 PCR, así como pruebas rápidas COVID-19 a nuestros colaboradores de forma aleatoria y/o con síntomas manifiestos.
- Para el plan de regreso a la nueva normalidad, se ha pedido a los colaboradores realizar los cursos normativos impartidos a través de la Plataforma Online CLIMSS, se han adaptado las áreas físicas para incrementar distanciamiento social y reducir riesgos de contagio, así como un plan de asistencia de personal de manera escalonada sujeto a discreción de cada área de negocio.

Es importante resaltar que en las diversas áreas de negocio se cuenta con el personal necesario tanto de manera presencial como remota para llevar a cabo las operaciones. El monitoreo de las exposiciones a riesgos de mercado, de liquidez y operacional continúa llevándose a cabo de manera mensual tomando en cuenta la nueva realidad del entorno económico-financiero.



La Controladora cuenta con análisis de sensibilidad y monitorea constantemente las exposiciones a riesgos de liquidez, de mercado y de crédito.

Durante 2021, la cartera comercial presentó una reducción del 9% originada por la liquidación total o parcial de forma anticipada de algunos créditos; ya que, nuestros clientes deciden liquidar sus créditos con la finalidad de mantener una cautela respecto al endeudamiento y por la situación económica por la que atraviesa el país originado por la contingencia sanitaria SARS-CoV-2.

Respecto a la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2021, se obtuvo un aumento 43%, respecto al 31 de diciembre de 2020. Dicha variación es originada por un aumento en el uso de las tarjetas de crédito, resultado de la apertura del mercado en México

Si bien, la Controladora considera que su análisis de riesgos es adecuado y cumple más allá de los límites regulatorios, no puede mitigar en su totalidad los riesgos, pues son inherentes a las operaciones del negocio, aunque sí lleva a cabo labores de promoción para atraer nuevos clientes y también opera de manera normal para la administración de riesgos.

Estas acciones instrumentadas a lo largo del año en diferentes aspectos de la operación han respondido a las consideraciones de cada momento y están acordes con la valoración de un riesgo incremental derivado de la pandemia. Derivado de lo anterior, y no obstante que la contingencia tuvo un impacto en el crecimiento del negocio y en los resultados de 2020 y 2021, al cierre del ejercicio y tomando en cuenta la solidez que muestra el balance de la Controladora, los indicadores de capitalización, los resultados de los programas de apoyo, la calidad de los activos y estabilidad de depósitos y un panorama de recuperación nacional e internacional que se refuerza con el avance en los procesos de vacunación, la Administración no tiene duda alguna sobre la capacidad de continuar como negocio en marcha.

Bases de consolidación - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Controladora y los de las subsidiarias que posteriormente se mencionan. Todos los saldos y transacciones importantes entre las subsidiarias han sido eliminados.

	Porcentaje de participación	Actividad principal
Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V. y subsidiarias (“Grupo Financiero”)	99.9999%	La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación del servicio de banca múltiple e intermediación en el mercado de valores.
Invex Administración, S.A. de C.V. y subsidiaria (“Invex Administración”)	99.9996%	Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social, principalmente en la prestación de servicios administrativos.
Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. y subsidiarias (“Invex Grupo Infraestructura”)	75.5000%	Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social, principalmente en proyectos de infraestructura.



	Porcentaje de participación	Actividad principal
Invex Capital y Activos, S.A.P.I. de C.V. (“Invex Capital”)	99.9999%	Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social.
Invex Arrendadora, S.A. de C.V. (“Invex Arrendadora”)	99.9999%	Otorgamiento o recepción en arrendamiento o en comodato; adquisición, posesión, permuta, enajenación o gravamen de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como otros derechos reales o personales sobre ellos que sean necesarios o convenientes para su objeto social.
Invex Holdings, Inc. y subsidiarias (“Invex Holding”)	100.0000%	Actuar como intermediario en el mercado de valores. Entidad incorporada en los Estados Unidos de América (“EUA”).
Invex Energía, S.A.P. I. de C.V. (“Invex Energía”)	99.9999%	Constitución, organización, promoción y administración de sociedades mercantiles o civiles para la participación en el mercado energético mexicano tanto en la rama de los hidrocarburos como en la de energía eléctrica.

La inversión en asociadas y afiliadas se valúa conforme al método de participación.

Conversión de estados financieros de la subsidiaria en el extranjero - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, estos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo los criterios contables prescritos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

La subsidiaria extranjera convierte sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: a) de cierre para los activos y pasivos, b) histórico para el capital contable y c) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. En 2021 y 2020, los efectos de conversión se presentan en el capital contable.

Para efectos de conversión, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los EUA, será el tipo de cambio FIX publicado por Banco de México (“Banxico”) en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por el resultado neto más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y las remediones por beneficios definidos a los empleados.



Clasificación de costos y gastos - Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Controladora.

Resultado de la operación - Se determina partiendo del Margen financiero ajustado por riesgos crediticio más las Comisiones y tarifas cobradas, Resultado por intermediación y Otros ingresos de la operación, menos las Comisiones y tarifas pagadas, los gastos de administración y promoción y Otros gastos de la operación.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables que sigue la Controladora, están de acuerdo con los Criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Operadoras de Fondos de Inversión (las “Disposiciones”), los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio contable A-1, *Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad* de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera mexicana (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

De conformidad con los Criterios contables, a falta de un Criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, *Supletoriedad* en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés). Sólo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (“PCGA”) aplicables en EUA o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio contable A-4, *Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad* emitido por la Comisión.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue la Controladora:

Cambios en políticas contables Criterios contables –

Criterios Contables Especiales emitidos por la Comisión Bancaria, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19

Mediante Oficio No. P285/2020 de fecha 26 de marzo de 2020 y el Comunicado No.026/2020 de fecha 15 de abril de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) autorizó a las instituciones de crédito la aplicación de Criterios Contables Especiales (“CCE”) con el objeto de apoyar a sus clientes que se encuentren impactados por la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (“COVID-19”) y las medidas que se están tomando para evitar su propagación.



El programa de apoyo consistió en otorgar a los acreditados un diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por 4 meses y con posibilidad de extenderlo 2 meses adicionales. El beneficio será aplicable a los clientes que se encuentren clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020.

Los créditos contables especiales podrán ser aplicados a los siguientes tipos de créditos otorgados:

- a) Aquellos créditos con “pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento”, que sean renovados o reestructurados, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 79 del Criterio contable B-6 “Cartera de Crédito” contenido en el Anexo 33 de la Circular única de Bancos (“CUB”). Esto siempre y cuando, los acreditados estén clasificados contablemente como cartera vigente al 28 de febrero de 2020, acorde al párrafo 12 del Criterio contable B-6.
- b) Créditos con “pagos periódicos de principal e intereses”, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulte aplicables los requisitos en los párrafos 82 y 84 del Criterio contable B-6. Lo anterior, siempre y cuando, los acreditados estén clasificados contablemente como cartera vigente al 28 de febrero de 2020, acorde al párrafo 12 del Criterio contable B-6.
- c) Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter revolviente, que se reestructuren o renueven, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 80 y 81 del Criterio contable B-6. Lo anterior, siempre que se trate de créditos clasificados contablemente como cartera vigente al 28 de febrero de 2020, acorde al párrafo 12 del Criterio contable B-6.
- d) En relación a los créditos citados en los puntos anteriores, estos no se considerarán como reestructurados conforme lo que establece el párrafo 40 del Criterio contable B-6.
- e) Si las reestructuras o renovaciones incluyen quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito, las instituciones podrán diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
- f) En el caso de los créditos a los sectores agropecuario y rural, el nuevo plazo de vencimiento podrá ser de hasta 18 meses, acorde con los ciclos agrícolas de producción y comercialización. En este sentido, se precisa que se entenderá por créditos al sector agropecuario y rural, aquellos que están dirigidos a la producción primaria de los sectores agrícola, ganadero, forestal y pesquero, así como a los sectores industrial, comercio y servicios, siempre y cuando éstos estén integrados a la actividad primaria de los sectores mencionados inicialmente, cuyas ramas y sub-ramas de actividad económica corresponden a las señaladas como sector 11 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2018 (“SCIAN”) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (“INEGI”), así como los créditos dirigidos a cualquier otra actividad económica que se desarrolle en localidades con población de hasta 50,000 habitantes, conforme al catálogo de INEGI.

Extensión de facilidades de apoyo

En junio 2020, la CNBV autoriza una extensión del plazo para las reestructuras hasta el 31 julio 2020, en donde, se les permitió a las instituciones financieras terminar de analizar, y en su caso aprobar las solicitudes pendientes realizadas por sus clientes. Asimismo, el comunicado permite considerar aquellas operaciones de crédito autorizadas en marzo que posteriormente se vieron impactadas por los efectos negativos de la contingencia.

La Institución e Invex Consumo participaron aplicando los criterios contables especiales emitidos por la CNBV al recibir solicitudes por parte de nuestros clientes para participar en el programa de apoyo para el primer anuncio realizado el 26 de marzo de 2020. Respecto a la extensión de plazo la Institución e Invex Consumo no participaron en la extensión de plazo para las reestructuras.



Por lo anterior, el saldo de la cartera crediticia, las reservas reconocidas y el Índice de Capitalización al 31 de diciembre de 2020 reflejan el comportamiento vigente de la situación crediticia de todos los clientes de la Institución e Invex Consumo; es decir, no es necesario calcular su valor de no haberse aplicado los criterios contables especiales:

Durante el periodo de abril a julio 2020, la Institución e Invex Consumo consolidado presentaron los siguientes créditos reestructurados:

Tipo de crédito	Abril		Mavo		Junio		Julio	
	No. de crédito autorizados	Monto	No. de crédito autorizados	Monto	No. de crédito autorizados	Monto	No. de crédito autorizados	Monto
Total créditos comercial	16	\$ 393	34	\$ 1,788	31	\$ 1,544	1	\$ 475
Total créditos al consumo - tarjeta de crédito	1,959	9	1,966	9	687	2	496	1
Total	1,975	\$ 402	2,000	\$ 1,797	718	\$ 1,546	497	\$ 476

Los importes que se hubieran registrado y presentado en el balance general por el valor de la cartera y la estimación preventiva para riesgos crediticios, al término del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, en los que fueron aplicados los programas de apoyo COVID por tipo de cartera se indican a continuación:

Tipo de crédito	Segundo trimestre sin programa COVID		Segundo trimestre con programa COVID	
	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva
Actividad empresarial	\$ 15,980	\$ (356)	\$ 15,980	\$ (342)
Entidades Financieras	940	(22)	940	(22)
Crédito al consumo	6,066	(368)	6,066	(605)
Créditos a la vivienda	17	-	17	-
	23,003	(1,016)	23,003	(969)

Tipo de crédito	Tercer trimestre sin programa COVID		Tercer trimestre con programa COVID	
	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva
Actividad empresarial	\$ 15,043	\$ (329)	\$ 15,043	\$ (316)
Entidades Financieras	635	(18)	635	(18)
Crédito al consumo	6,184	(596)	6,184	(557)
Créditos a la vivienda	16	-	16	-
	21,878	(943)	21,878	(891)

Cambios en políticas contables - Mejoras a las NIF 2021:

NIF C-17, Propiedades de inversión (NIF C-17)- Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valúen, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como un ORI del periodo en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.



Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, al cumplirse los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para la entidad las propiedades de inversión:

- a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho;
- b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos;
- c) Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos; y
- d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente.

NIF C-22, Criptomonedas (“NIF C-22”) - Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros de:

- a) Inversiones en criptomonedas;
- b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas;
- c) En su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas;
- d) Las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.

El reconocimiento inicial de criptomonedas debe ser a costo de adquisición. Posteriormente, a la fecha del estado de situación financiera, deben valuarse a su valor razonable, en base a lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable y los efectos de la valuación deben reconocerse en resultados. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la falta de un mercado activo para negociar una criptomoneda es evidencia de la baja probabilidad de recuperarla, dado que no existe otra forma de obtener sus beneficios económicos. Por lo tanto, la NIF C-22 requiere que en la valuación de una criptomoneda se utilice un valor razonable de Nivel 1 y, en su caso, de Nivel 2 sólo si se determina considerando lo establecido en la NIF B-17; de no ser posibles estas determinaciones, debe considerarse que el valor razonable de una criptomoneda es igual a cero.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros - Da la opción de valuar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 Instrumentos financieros.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) Aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.

NIF C-5 Arrendamientos - a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 Propiedades de inversión, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.



Reclasificaciones – Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2021.

Disponibilidades - Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en Banxico, depósitos en garantía para operaciones en corto, depósitos en garantía en Contraparte Central de Valores (“CCV”) y depósitos en entidades financieras efectuadas en el país o en el extranjero representados en efectivo, dichas disponibilidades se registran a valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico en el DOF, el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compra, se reconocen a dicha fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

En este rubro también se incluyen los depósitos y las operaciones de créditos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, los rendimientos que generan dichos depósitos y operaciones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Compensaciones de activos y pasivos - Se basan en las permisibles en las Disposiciones emitidas por la Comisión.

Cuentas de margen - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

El monto de las cuentas de margen otorgadas en operaciones de derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos en efectivo, así como en activos financieros distintos a efectivo (como pueden ser títulos de deuda o accionarios) que se encuentren restringidos, en operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos se presentará en un rubro específico en el balance general. La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora por cuentas de margen representa un financiamiento otorgado por la cámara de compensación, o bien, un anticipo recibido de la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado, la cual se presentará de manera compensada con la cuenta de margen otorgada.

El monto de las cuentas de margen otorgadas en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentará en el rubro de otras cuentas por cobrar, mientras que la cuenta por pagar que se genere por la recepción de colaterales en efectivo se presentará en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los colaterales otorgados en dichas operaciones, distintos a efectivo restringidos deberán permanecer en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto a efectivo que haya sido vendido, deberá presentarse dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos o dados en garantía.

El monto del colateral distinto a efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presentará en cuentas de orden en un rubro específico.

Inversiones en valores

– *Títulos para negociar:*

Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo.

Pueden estar representados por títulos de deuda o instrumentos de patrimonio neto:

a) *Títulos de deuda* -

Son aquellos instrumentos que, en adición a que constituyen para una parte un derecho y para la otra una obligación, poseen un plazo conocido y generan al poseedor de los títulos, flujos de efectivo durante o al vencimiento del plazo de los mismos.



b) *Instrumentos de patrimonio neto -*

Es aquel activo representado a través de un título, certificado o derecho derivado de un contrato, entre otros, que representa una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos, como podrían ser las acciones, partes sociales, intereses residuales, entre otros.

– *Títulos disponibles para la venta:*

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Tanto los títulos para negociar como los títulos disponibles para la venta, se valúan a su valor razonable determinado por un proveedor de precios contratado por la Controladora acorde a lo establecido por la Comisión o mediante métodos internos de valuación, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Controladora. Los costos de transacción de los títulos para negociar se reconocen en resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” en la fecha de adquisición mientras que los correspondientes a los títulos disponibles para la venta se reconocen inicialmente como parte de la inversión.

La Controladora determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”. La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de los títulos disponibles para la venta de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, neto del impuesto diferido asociado, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los títulos disponibles para la venta que se enajenen, que se haya reconocido en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

– *Títulos conservados a vencimiento:*

Corresponde a título de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Controladora tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable incluyendo en su caso el descuento o sobre precio y los costos de transacción. Los rendimientos son determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro de ingresos por intereses. Estos títulos se valúan a su costo amortizado, el cual consiste en descontar los flujos futuros de dichos instrumentos con la tasa efectiva a la fecha de su adquisición.



La Administración evalúa de manera continua si existe evidencia objetiva de que el valor de las inversiones mantenidas en esta clasificación muestra indicios de deterioro, en cuyo caso se determina el monto de la pérdida por deterioro, como la diferencia entre el valor en libros del título y el valor presente de los flujos de efectivos estimados, descontados a la tasa de intereses efectiva original del título, la cual se reconoce en los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2020, no existe deterioro en dichas inversiones.

Durante 2021 y 2020, la Controladora no realizó ventas de títulos registrados en esta categoría.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como “Conservados a vencimiento” hacia la categoría de “Títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de “Títulos conservados a vencimiento”, o de “Títulos para negociar” hacia “Disponibles para la venta” previa autorización expresa de la Comisión.

Deterioro en el valor de un título - Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

La Controladora deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras;
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Administración de la Controladora no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso de mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

- a) Cuando la Controladora actúa como reportada, reconoce la entrada de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.
- b) La cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.
- c) Cuando la Controladora actúa como reportadora, reconoce la salida de efectivo, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.
- d) La cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.
- e) Los activos financieros que la Controladora otorga como colateral en su calidad de reportada, continúan siendo reconocidos en su balance general, toda vez que conserva los riesgos, beneficios y control de los mismos; es decir, cualquier cambio en el valor razonable, devengamiento de intereses o se decretaran dividendos sobre los activos financieros otorgados como colateral, la Controladora reconoce sus efectos en los estados financieros consolidados.
- f) Los activos financieros que la Controladora recibe como colateral se reconocen en cuentas de orden.
- g) Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base a la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.
- h) Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio contable B-9 *Custodia y administración de bienes* emitido por la Comisión. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general consolidado, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el Criterio de contabilidad correspondiente.



Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio contable B-9 “Custodia y administración de bienes”.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados con fines de negociación y cobertura - La Institución y la Casa de Bolsa cuentan con autorización de Banxico para celebrar operaciones de futuros sobre tasas de interés y divisas, opciones sobre tasas de interés, acciones, índices y divisas, swaps de tasas de interés y divisas, así como futuros sobre acciones. Para estos efectos, la Institución ha implementado políticas y procedimientos para administrar los riesgos inherentes a estas operaciones, considerando que el Consejo de Administración estableció como política general el que tales operaciones sean integradas al portafolio cuyo factor de riesgo sea tasa de interés nominal o accionario, controlándolo a través de medidas de Valor en Riesgo (VaR).

Se podrán llevar a cabo dos tipos de operaciones, con fines de negociación y con fines de cobertura.

Se reconoce todos los instrumentos financieros derivados pactados (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en el Estado consolidado resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.



Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

La Controladora presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

- Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los Contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Los contratos adelantados son registrados inicialmente en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en el Estado consolidado de resultados.

Por los contratos adelantados (“Forwards”), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio Forward al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Los futuros con fines de negociación son registrados a su valor de mercado registrándose el diferencial entre éste y el precio pactado en el estado consolidado de resultados.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los futuros, contratos adelantados o swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor este se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

- Contratos de Opciones:

Las Opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).

Las Opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la Opción y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la Opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la Opción.



La prima de la Opción se registra como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la Opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la Opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la Opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Cuando la Opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la Opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las Opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados”. Las Opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de Opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden “Otras cuentas de registro” al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las Opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la Opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

- Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los Swaps son reconocidos inicialmente en el Balance general consolidado como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Controladora reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionada por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados cuando se incurrin.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del período en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones de este.



Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” del balance general consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración de la Controladora realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio contable B-5 *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- b) La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- c) Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- d) La cobertura debe ser medible confiablemente.
- e) La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Coberturas de flujos de efectivo

Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que:

- (i) Es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que
- (ii) Puede afectar al resultado del ejercicio.



El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados consolidados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Actualmente la Controladora mantiene derivados de cobertura de flujos de efectivo.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio.

La Controladora suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados.

Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado.

Posiciones de riesgo cambiario - Banxico establece que las posiciones de riesgo cambiario de las instituciones de crédito y las casas de bolsa deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio dado a conocer por Banxico en el DOF, el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha de operación. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

Los compromisos de compra de divisas a 24, 48 y 72 horas, se registran como una disponibilidad restringida, en tanto que las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades, en la moneda correspondiente. La contraparte se presenta en pesos, en el balance general dentro de otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar, según la naturaleza de la operación.

Cartera de crédito - La actividad de crédito propia de la Controladora está orientada al otorgamiento de créditos, teniendo principalmente como clientes a empresas medianas, grandes y corporativos (cartera comercial), al crédito a través de la emisión de tarjeta de crédito (cartera de consumo) y al crédito para vivienda. La cartera se clasifica bajo los siguientes rubros:



- a) *Comercial* - A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional y extranjera, proyectos de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o físicas con actividad empresarial y destinados a su giro o actividad económica; las operaciones de descuento, proyectos de inversión y los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema.
- b) *Factoraje* - Operación por virtud de la cual el factorante conviene con el factorado, quien podrá ser persona física o moral, en adquirir derechos de crédito que este último tenga a su favor por un precio determinado o determinable, en moneda nacional, extranjera o Unidades de Inversión (“UDIS”), independientemente de la fecha y la forma en que se pague, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos al factorante.

Al inicio de la operación se reconoce en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el cual fluctúa entre el 80% y el 100%. El aforo pactado es reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior, se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y amortizarse bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, dentro del concepto de créditos comerciales.

Las operaciones de redescuento son registradas en el activo por el monto de la cartera otorgada y se reconocen en el pasivo el importe de los recursos provenientes de la entidad descontante.

- c) *Consumo* - A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera o en UDIS, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito y créditos personales, incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Controladora.
- d) *Vivienda* - A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en Veces Salario Mínimo (“VSM”), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Cartera vigente

La Controladora tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- La cartera en prórroga.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos establecidos en el criterio B-6 “Cartera de crédito”, para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.



El único órgano facultado para emitir resoluciones en materia de crédito es el Consejo de Administración, quien delegó la función en el Comité de Crédito, así como en algunos de los funcionarios de la Controladora que detentan el nivel de Director General o Director General Adjunto, debiendo ejercerla mancomunadamente al menos dos de ellos. Las resoluciones son adoptadas con base en estudios en los que se analizan aspectos cuantitativos y cualitativos de los sujetos objeto del crédito y en su caso, avales y/u obligados solidarios.

Para el cálculo de intereses se aplica el número de días efectivamente transcurridos, utilizando tasas de referencia para la determinación de las tasas de interés efectivas en cada período.

Los pagos parciales que recibe la Controladora en especie para cubrir amortizaciones devengadas o vencidas (principal y/o intereses) se registran conforme a las políticas y procedimientos aplicables a bienes adjudicados.

Las renovaciones y reestructuraciones de créditos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado haya liquidado en tiempo la totalidad de los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente.

La Controladora adoptó como criterio para reconocer como cartera emproblemada (cartera comercial) aquellos créditos calificados con grado de riesgo D y E, con independencia de que se encuentren vigentes o vencidos, aunado a un proceso de revisión en la cual se determina una probabilidad considerable de que no podrán ser recuperados en su totalidad.

La Controladora ha buscado incrementar su cartera bajo condiciones de riesgo aceptables, promoviendo su diversificación a través de limitar los montos de financiamiento destinados a grupos, sectores o actividades económicas que representen riesgos comunes, apejándose a las disposiciones aplicables en materia de diversificación de riesgos, establecidas por la Comisión.

Adicionalmente a la calificación de la cartera comercial, otras medidas para su control y seguimiento lo representan el mantener una comunicación estrecha, personalizada y constante con todos los acreditados y realizar ejercicios de análisis de riesgo, basados en estimaciones de niveles de incumplimiento y pérdidas esperadas y no esperadas. Asimismo, se realizan análisis de concentración, fundamentalmente en función a sectores económicos, por resultar éste el más representativo dada la orientación de esta cartera en la Controladora.

La Controladora tiene como política calificar los créditos otorgados a proyectos de inversión conforme a lo establecido en el Anexo 19 de las Disposiciones, tomando en cuenta la etapa de construcción o desarrollo, así como el flujo de efectivo esperado.

Traspaso a cartera vencida

La cartera vencida está compuesta por créditos cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, o bien, cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente.

La Controladora tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

1. Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles (“LCM”).

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la LCM, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada LCM, son traspasados a cartera vencida cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente, o

2. Sus amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:



- a) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
- b) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
- c) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
- d) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el período de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
- e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio contable B-1 “Disponibilidades”, son reportados como cartera vencida al momento en el cual se presenta dicho evento.

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento a que se refiere el numeral 2, se emplean períodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Días	Equivalencia
30 días	un mes
60 días	dos meses
90 días	tres meses

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entiende concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida conforme se indica en los párrafos previos, se toman en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Pago sostenido del crédito

Corresponde al cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique la periodicidad del pago a períodos menores, la Controladora considera el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito. Tratándose de los créditos que permanezcan con un esquema de pago único de principal al vencimiento, la Controladora les aplica lo establecido en el siguiente párrafo.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se haya cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.



En el caso de créditos consolidados, si conforme al siguiente párrafo, dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida, para determinar las amortizaciones requeridas la Controladora aplica el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, se analizan cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado se traspasa a cartera vencida.

La Controladora recaba evidencia que justifica que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleva a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito. Los elementos que se toman en cuenta para tales efectos son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los períodos requeridos conforme al primer párrafo de esta sección.

Reestructuraciones y renovaciones

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven son mantenidos dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo, incisos a) y b) de la sección *Pago sostenido del crédito*.

Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, se mantienen en cartera vigente siempre y cuando se cuenten con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuran o renuevan de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, son evaluadas de conformidad con lo establecido en esta sección, atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluye que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los párrafos anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, son considerados como vigentes, únicamente cuando:



- a) El acreditado haya cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado haya cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, se consideran como vencidos desde el momento en que se reestructuran o renuevan y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los párrafos segundo, tercero y cuarto de esta sección (*Reestructuraciones y renovaciones*) que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos son considerados como vigentes únicamente cuando el acreditado haya:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, estos son considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuran o renuevan y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos

a) (el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del período de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, se mantienen dentro de la cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, la Controladora analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado es traspasado a cartera vencida.

No será aplicable lo dispuesto en los párrafos anteriores de esta sección (*Reestructuras y renovaciones*), a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente se modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.



- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso, en el cambio en la fecha de pago se asume permitir la omisión de pago en período alguno.

Durante 2021 y 2020 se implementaron esquemas tendientes para la recuperación de cartera revolvente y que brindarán apoyo a clientes con problemas de pago bajo las siguientes características:

1. Suspensión temporal del uso de la línea de crédito, con la posibilidad de volver a reactivar la línea revolvente de la cuenta.
2. Esquema de pagos fijos.
3. Reducción en la tasa de interés.
4. Sin plazos fijos.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Controladora constituye una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Cualquier recuperación derivada de aquellos créditos que fueron eliminados del activo son reconocidos directamente en los resultados del ejercicio.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones como las anualidades vencidas de la tarjeta de crédito, se reconocen en la fecha en que se generen o se cobren en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

En el caso de comisiones cobradas por membresía de la tarjeta de crédito, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” y se amortizan en un período de 12 meses contra resultados en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. En el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponda de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Suspensión de la acumulación de intereses

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado como vencido.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, la Controladora también les aplica la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.



En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.

Intereses devengados no cobrados

Por lo que respecta a los intereses correspondientes a créditos que se consideran como cartera vencida, la Controladora crea la estimación correspondiente por un monto equivalente al total de estos al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la Controladora crea la estimación correspondiente por el 100% de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Controladora evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, debe ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

La Controladora mantiene como política eliminar de su activo los créditos clasificados como vencidos que cuenten con 6 o más períodos de facturación que reporten incumplimiento del pago exigible, mismos que se encuentren provisionados al 100% previo a su eliminación, aún y cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados, lo anterior con independencia del inicio de las gestiones de cobranza judicial.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados conforme a los párrafos anteriores, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Créditos denominados en moneda extranjera, en VSM y en UDIS

Para el caso de créditos denominados en moneda extranjera, en VSM y en UDIS, la estimación correspondiente a dichos créditos se denomina en la moneda o unidad de cuenta de origen que corresponda.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido el importe requerido, el diferencial se cancela en el período en que ocurran dichos cambios contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo concepto o rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cesión de cartera de crédito

Por las operaciones de cesión de cartera de crédito en las que no se cumplan las condiciones establecidas para dar de baja un activo financiero conforme al Criterio contable C-1 *Reconocimiento y baja de activos financieros*, la Controladora conserva en el activo el monto del crédito cedido y reconoce en el pasivo el importe de los recursos provenientes del cesionario.

En los casos en que se lleve a cabo la cesión de cartera de crédito, en la que se cumpla con las condiciones para dar de baja un activo financiero establecidas en el Criterio contable C-1, se cancela la estimación asociada a la misma.



Traspaso a cartera vigente

Se regresarán a cartera vigente, los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Metodología estimación preventiva para riesgos crediticios

Relativa a operaciones para cartera comercial

La Controladora al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$PuntajeCrediticioTotal_i = \alpha \times (PuntajeCrediticioCuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (PuntajeCrediticioCualitativo_i)$$

En donde:

$Puntaje\ crediticio\ cuantitativo_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo, según les resulte aplicable.

$Puntaje\ crediticio\ cualitativo_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo, según les resulte aplicable.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a. 45%, para Posiciones Preferentes.



- b. 75%, para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará considerando lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

En donde:

- Si: Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia consumo revolvente

La Controladora al calificar la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, considera el comportamiento en los 12 períodos históricos completos más recientes de facturación y pagos para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento es determinada por el saldo al cierre de mes y límite de crédito.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Controladora califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, al último día de cada mes.

La Controladora reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Saldo a pagar - Importe exigible de la deuda a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado tiene por pagar a la Controladora.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de pago.

Límite de Crédito - Límite máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago.

Pago Mínimo Exigido - Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir con su obligación contractual.

El monto de reservas será el resultado conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.



Pli = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
 Eli = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para estimar las reservas será necesario obtener la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de acuerdo a lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento:

1. Si $ACT_i \geq 4$ entonces $PI_i = 100\%$

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-z_i}}$$

2. Si $ACT_i < 4$ entonces
En donde:

$$Z_i = \beta_0 + \sum_{j=1}^{11} \beta_j * Var_{ij}$$

Coefficiente	Valor
β_0	-2.1859
β_1	0.7864
β_2	0.3978
β_3	0.8731
β_4	-0.4112
β_5	0.2912
β_6	-0.0294
β_7	-0.2618
β_8	-0.1567
β_9	0.0238
β_{10}	0.1329
β_{11}	-0.0855

Var_{i1}= ACT_i = Número de Impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo.

Var_{i2}= $HIST_i$ = Número de Impagos observados en los últimos seis meses.

Var_{i3}= $\%USO_i$ = Porcentaje que representa el Saldo a Pagar respecto al Límite de Crédito autorizado de la cuenta.

$$\%USO_i = \text{Saldo a Pagar} / \text{Límite de Crédito}$$

Var_{i4}= $\%PAGO_i$ = Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Saldo a Pagar.

$$\%PAGO_i = \text{Pago Realizado} / \text{Saldo a Pagar}$$

Var_{i5}= $Alto_i$ = 1 Si el acreditado cuenta con una antigüedad en la Controladora igual o menor a cuarenta y dos meses y con un Límite de Crédito igual o menor a \$15,000 (quince mil pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.
0 En cualquier otro caso.



- Var_{i6}**= *Medio_i* = 1 En cualquiera de los siguientes casos:
- Si el acreditado cuenta con una antigüedad en la Controladora igual o menor a cuarenta y dos meses y con un Límite de Crédito mayor a \$40,000 (cuarenta mil pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.
 - Si el acreditado cuenta con una antigüedad en la Controladora mayor a cuarenta y dos meses y con un Límite de Crédito igual o menor a \$15,000 (quince mil pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.
 - Si el Límite de Crédito es mayor a \$15,000 (quince mil pesos moneda nacional) pero igual o menor a \$40,000 (cuarenta mil pesos moneda nacional), sin importar la Antigüedad del acreditado en la Controladora, en la fecha de cálculo de reservas.
- 0 En cualquier otro caso.
- Var_{i7}**= *Bajo_i* = 1 Si el acreditado tiene una antigüedad en la Controladora mayor a cuarenta y dos meses y un Límite de Crédito mayor a \$40,000 (cuarenta mil pesos moneda nacional).
- 0 En cualquier otro caso.
- Var_{i8}**= *GVeces1_i* = 1 Si el Monto a Pagar a la Controladora es igual o menor a \$640 (seiscientos cuarenta pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.
- 0 en cualquier otro caso.
- Var_{i9}**= *GVeces2_i* = 1 Si el Monto a Pagar a la Controladora es mayor a \$640 (seiscientos cuarenta pesos moneda nacional) y el cociente del Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia respecto del Monto a Pagar a la Controladora es menor a 2.2 veces, en la fecha del cálculo de reservas.
- 0 en cualquier otro caso.
- Var_{i10}**= *GVeces3_i* = 1 Si el Monto a Pagar a la Controladora es mayor a \$640 (seiscientos cuarenta pesos moneda nacional) y el cociente del Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia respecto del Monto a Pagar a la Controladora es igual o mayor a 2.2 veces.
- 0 en cualquier otro caso.
- Var_{i11}**= *BKATR_i* = Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día del acreditado en sus compromisos crediticios registrados en la totalidad de las sociedades de información crediticia con Instituciones en los últimos trece meses, considerando el mes en el cual se califica el crédito.
- Está variable tomará el valor de trece aun cuando un acreditado no hubiere registrado atrasos por más de trece meses.

Severidad de la Pérdida:

1. Si $ACT_i \leq 4$ entonces $SP_i = 75\%$
2. Si:

ACT _i =	SP _i =
	%
(4 a 5)	77%
(5 a 6)	80%
(6 a 7)	82%



ACT i =	SP I =
	%
(7 a 8)	86%
(8 a 9)	90%
(9 a 10)	92%
(10 a 11)	96%
> 11	100%

El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será igual al producto de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida.

Exposición al Incumplimiento:

1. Para aquellos créditos donde S_i sea menor que el Límite de Crédito, la Exposición al Incumplimiento se calculará conforme a lo siguiente:

$$E_i = \text{Max} \left\{ \begin{array}{l} S_i \times \text{Max} \left\{ 1.026 \cdot \left(\frac{S_i}{\text{Límite de Crédito}} \right)^{-0.5434}, 100\% \right\} \\ S_i + 13.79\% \cdot (\text{Límite de Crédito} - S_i) \end{array} \right\}$$

En donde:

S_i = Importe de la deuda total que el acreditado tiene con la Controladora al cierre de mes. El importe deberá incluir todas las obligaciones relacionadas a este crédito que tenga el acreditado con la Controladora y excluir los intereses devengados no cobrados de créditos que estén en cartera vencida. Para fines de cálculo de la Exposición al Incumplimiento S_i tomará el valor de cero cuando el saldo al cierre de mes sea menor que cero.

Para aquellos créditos en los que el S_i sea mayor al Límite del Crédito, la Exposición al Incumplimiento será el propio S_i .

El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido en el párrafo anterior por la exposición al incumplimiento.

La calificación y constitución de la reserva preventiva de la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo con los porcentajes de reservas aplicables a cada tipo de cartera, como se indicó anteriormente.

De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

Grados de riesgo	Consumo tarjeta de crédito y otros créditos revolventes
A-1	0 a 3.0
A-2	3.01 a 5.0
B-1	5.01 a 6.5
B-2	6.51 a 8.0
B-3	8.01 a 10.0
C-1	10.01 a 15.0
C-2	15.01 a 35.0
D	35.01 a 75.0
E	Mayor a 75.01



Cartera crediticia consumo no revolvente

La Controladora reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Monto Exigible - El monto que el acreditado debe cubrir en el periodo de facturación, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.

El monto que el acreditado debe cubrir en el Periodo de Facturación, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.

Pago Realizado - Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de facturación. No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

Atraso - Número de atrasos calculados como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a las facturaciones vencidas pendientes de pago. La facturación estará vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente con la Institución en el periodo de facturación que corresponda.

El valor de esta variable deberá ser mayor o igual a cero.

Importe Original del Crédito - Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento.

Antigüedad del Acreditado en la Institución - Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio dentro de la Institución, hasta la fecha de cálculo de reservas.

Monto a Pagar Reportado en las Sociedades de Información Crediticia – Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda.

Saldo Reportado en las Sociedades de Información Crediticia – Monto correspondiente a la suma de los saldos insolutos de todos los productos crediticios que el acreditado mantiene a la fecha de calificación con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda.

(B) “ABCD”: A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

(A) “auto”: A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

(N) “nómina”: A los créditos de liquidez que sean otorgados por la Institución que administra la cuenta de nómina del acreditado y que sean cobrados a través de dicha cuenta. No se considerarán como créditos de “nómina” cuando la Institución no realice la cobranza de estos créditos a través de la cuenta de nómina del acreditado, por lo que estos deberán considerarse como Personales.



(P) “personal”: A los créditos que sean cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.

(O) “otro”: A cualquier otro crédito al consumo no Revolvente, diferente a las categorías ABCD, “auto”, “nómina” o “personal”.

El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida.

El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido en el párrafo anterior por la Exposición al Incumplimiento.

$$R_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i$$

En donde:

R_i	=	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
PI_i^X	=	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como “B, A, N, P u O”.
SP_i^X	=	Severidad de la pérdida del i-ésimo crédito clasificado como “B, A, N, P u O”.
EI_i	=	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
X	=	Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

La Probabilidad de Incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “P”, deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

Si $ATR_i > 3$ o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio contable B-6 “Cartera de Crédito”, entonces:

$$PI_i^P = 100\% \quad \text{Si } ATR_i^P > 3 \text{ entonces:}$$

$$PI_i^P = \frac{1}{e^{Z_i^P}}$$

$$Z_i^P = \beta_0^P + \sum_{j=1}^8 \beta_j^P \times V_{ar_{ij}}^P$$

En donde:

Coefficiente	Valor
β_{0P}	-1.2924
β_{1P}	0.8074
β_{2P}	-1.1984
β_{3P}	0.3155
β_{4P}	-0.8247
β_{5P}	0.4404
β_{6P}	0.0405
β_{7P}	-0.4809
β_{8P}	-0.0540



$$\begin{aligned} \text{Var } i1 P &= \text{AT RiP} \\ \text{Var } i2 P &= \text{DELi P} \end{aligned}$$

- a) Número de Atrasos del i-ésimo crédito observados en la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91.
 - b) 1 Si se cuenta con un esquema de cobranza delegada en el cual el cobro del crédito sea realizado con cargo o descuento directo al salario de los acreditados a través de su empleador y siempre que exista un contrato entre la Institución y dicho empleador en el cual este último se obligue a:
 - c) Retener los recursos necesarios para cubrir el pago del crédito correspondiente con cargo o descuento directo al salario de los acreditados.
 - d) Enterar dichos recursos a la Institución acreditante de conformidad con los términos del crédito correspondiente, y
 - e) Proporcionar a la Institución la información necesaria para el cálculo de reservas, previendo que la Institución de que se trate pueda ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento de las referidas obligaciones.
- 0 En cualquier otro caso.

= Máximo Número de Atrasos (AT RiP) (presentado en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo.

$$\text{Var } i3 P = \text{MAX AT RiP}$$

Donde AT RiP es el número de Atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de cálculo de reservas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de las Disposiciones.

$$\text{Var } i4 P = \% \text{ PAGO } i P$$

Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 14 Periodos de Facturación cuando la facturación sea semanal, a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.

$$\text{Var } i5 P = \text{ALTO } i P$$

= 1 Si % MT OSDO iP es mayor a 0.085 y Antigüedad del Acreditado es menor o igual a 28 meses. 0 En cualquier otro caso.

1 En cualquiera de los siguientes casos:

$$\text{Var } i6 P = \text{MEDIO } i P$$

Si % MT OSDO iP es mayor a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución es mayor a 28 meses, o Si % MT OSDO iP es menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución es menor o igual a 28 meses. 0 En cualquier otro caso.

$$\text{Var } i7 P = \text{BAJO } i P$$

1 Si % MT OSDO iP menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución mayor a 28 meses.
0 En cualquier otro caso.



El $\% MT OSDO_i^P$ se calcula como el cociente del Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia entre el Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia, ambos de conformidad con el Artículo 91 Bis de las Disposiciones.

Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

$$Var\ i8\ P = MESES_i^P$$

Para determinar dichos meses, se deberá considerar todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia.

En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

Tratándose de acreditados clasificados como “P”, la Severidad de la pérdida a la fecha de calificación será conforme a la tabla siguiente:

ATR^P	SPP
[0,4]	71%
(4,5]	73%
(5,6]	78%
(6,7]	82%
(7,8]	85%
(8,9]	87%
(9,10]	89%
(10,11]	90%
(11,12]	92%
(12,14]	93%
(14,15]	94%
(15,17]	95%
(17,19]	96%
>19	100%

Donde ATR corresponde al número de atrasos del i -ésimo crédito observado a la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 91.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda

La Controladora reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

La Controladora al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Controladora califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

Las variables “monto exigible” y “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.



Atraso - Número de atrasos calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a dichas facturaciones vencidas pendientes de pago. La facturación estará vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubre en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados con la Controladora originalmente.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{\text{SMG}_{31/Dic/1999}}{\text{SMG}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor mensual

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

II.
$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito Si - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

ROA - A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación mantengan una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda.

REA - A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y que no se ubiquen en PRO.

PRO - A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y gocen de una prórroga otorgada por el Organismo de que se trate.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Controladora, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$



En donde:

Ri = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

Eli = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para todos los créditos cuando $ATR_i \geq 4$, o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo a los términos del Criterio contable B-6 “Cartera de Crédito”, entonces:

$$PI_i = 100\%$$

Para créditos distintos a los señalados en las fracciones III y IV de los que se mencionan en las Disposiciones, cuando $ATR_i < 4$, entonces:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-Z_i}}$$

$$Z_i = \beta_0 + \sum_{j=1}^5 \beta_j \times Var_{ij}$$

En donde:

Coefficiente	Valor
β_0	-2.8353
β_1	0.8184
β_2	0.5115
β_3	-1.5840
β_4	0.4901
β_5	-0.0386

$Var_{i1} = ATR_i$ = número de atrasos del i-ésimo crédito observados a la fecha de cálculo de reservas.

$Var_{i2} = MAXATR_i$ = máximo número de atrasos del i-ésimo crédito () presentados en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo.

$Var_{i3} = \%PAGO_i$ = promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre el Monto Exigible en los últimos 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto al Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de las reservas

$Var_{i4} = CLTV_i$ = es la razón en términos porcentuales del Saldo del Crédito iésimo Crédito (S_i) respecto al Valor de la Vivienda que lo garantiza (V_i):

$$CLTV_i = \frac{S_i}{V_i}$$



$Var_{i5} = MESES_i$ = meses transcurridos desde el último atraso igual o mayor a treinta días, en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente. Para determinar dichos meses se deberán incluir todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia con instituciones bancarias, excluyendo los créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda.

Esta variable deberá estar expresada en números enteros y tomará el valor de 13 aun cuando un acreditado no hubiese registrado atrasos por más de trece meses.

Para todos los créditos con excepción de lo señalado en las fracciones III y IV que se mencionan en la Circular Única de Bancos, si $ATR_i \geq 60$, entonces:

$$SP_i = 100\%$$

Para créditos distintos a los señalados en las fracciones III y IV que se mencionan en la Circular Única de Bancos, si $ATR_i < 60$, entonces:

$$SP_i = \text{Max} (1 - TR_i) \times (1 - Curas) \cdot 100\%$$

En donde:

$$TR_i = \left(\frac{1}{CLTV_i} \times a \right) + \frac{SDES_i + GGF_i + (q_x \times SVIDA_i)}{S_i} + \frac{SUBCV_i}{S_i} \times b$$

Factor *Curas*

ATR_i	<i>Curas</i>
[0,10)	27.9%
[10,16)	16.2%
[16,22)	8.6 %
[22,28)	3.5 %
≥ 28	0.0 %

$CLTV_i$ = es la razón en términos porcentuales del Saldo del Crédito del i-ésimo crédito (S_i) respecto al valor de la vivienda que lo garantiza (V_i), el cual se obtiene conforme a lo establecido en la fracción II del artículo 99 Bis 1 de las Disposiciones.

$SDES_i$ = es el monto de las mensualidades consecutivas cubiertas por un Seguro de Desempleo.

q_x = es la tasa de mortalidad correspondiente a la edad del acreditado a la fecha de la calificación del crédito de acuerdo a lo establecido en el anexo 14.2.5 de la Circular de Seguros y Fianzas.

$SVIDA_i$ = es el monto cubierto del crédito por un seguro de vida.

GGF_i = garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.

$SUBCV_i$ = es el monto de la subcuenta de vivienda de las cuentas individuales de los sistemas de ahorro para el retiro, al momento de la calificación del crédito, cuando funja como garantía otorgada por un Organismo de Fomento para la Vivienda, el cual corresponderá al último valor conocido por la Controladora a la fecha de cálculo de las reservas.

ATR_i = número de atrasos observados a la fecha de cálculo de las reservas, el cual se obtiene conforme lo establecido en fracción II del Artículo 99 Bis1 de las Disposiciones.

S_i = Saldo del Crédito del i-ésimo crédito conforme a lo establecido en el Artículo 99 de las Disposiciones.



Los factores a y b de TR , tomarán diferentes valores en función de si los créditos cuentan o no con un Fideicomiso de Garantía, si se tiene celebrado o no un Convenio Judicial respecto del crédito y de la entidad federativa a la que pertenezcan los tribunales a los que se hayan sometido las partes para efectos de la interpretación y cumplimiento del contrato de crédito. De la misma manera, se considerará el número de atrasos del crédito a la fecha de calificación (i) para determinar el valor del factor a. Las entidades federativas se clasificarán en las regiones A, B y C de conformidad con el Anexo 16 de las presentes disposiciones. De acuerdo con los criterios señalados, los valores de a y b se determinarán de conformidad con las tablas siguientes:

ATR_i	Factor A					
	Con Convenio judicial o Fideicomiso de garantía			Sin Convenio judicial o Fideicomiso de garantía		
	Región A	Región B	Región C	Región A	Región B	Región C
[0,4)	0.5315	0.4854	0.4432	0.5079	0.4638	0.4235
[4,10)	0.4936	0.4507	0.4116	0.4716	0.4307	0.3933
[10,16)	0.4539	0.4145	0.3785	0.4337	0.3961	0.3617
[16,22)	0.4162	0.3801	0.3471	0.3977	0.3632	0.3317
[22,28)	0.3791	0.3461	0.3161	0.3622	0.3308	0.3020
[28,34)	0.3453	0.3153	0.2879	0.3300	0.3013	0.2751
[34,40)	0.3167	0.2892	0.2640	0.3026	0.2763	0.2523
[40,46)	0.2930	0.2676	0.2443	0.2800	0.2557	0.2335
[46,52)	0.2686	0.2453	0.2240	0.2567	0.2344	0.2140
[52,58)	0.2490	0.2274	0.2076	0.2379	0.2173	0.1984
[58,60)	0.2206	0.2014	0.1839	0.2108	0.1925	0.1758

Factor B					
Con Convenio judicial o Fideicomiso de garantía			Sin Convenio judicial o Fideicomiso de garantía		
Región A	Región B	Región C	Región A	Región B	Región C
0.8719	0.8458	0.8204	0.8588	0.8330	0.8080

La Exposición al Incumplimiento (EI_i) de cada crédito de la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda será igual al Saldo del Crédito (S_i).

Los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas de riesgos crediticios, así como la recuperación de créditos previamente castigados se reconocen contra el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”. La Controladora reconoció en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” del estado consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, \$84 y \$114, respectivamente, por recuperaciones de cartera previamente castigada.

Otras cuentas por cobrar y por pagar - Representan principalmente los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas por las operaciones con inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados e incluso compraventa de divisas una vez que éstas lleguen a su vencimiento y no se haya percibido la liquidación correspondiente, o bien que no hubiere pactado su liquidación inmediata o del proceso de aclaración de los pasivos.

Por los saldos de las cuentas de deudores diversos que no sean recuperados dentro de los 90 o 60 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación.



Bienes adjudicados - Los bienes adjudicados se registran contablemente en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación, al valor que se fije para efectos de adjudicación o al valor neto de realización, el que sea menor. El valor neto de realización es el precio probable de venta del activo, determinado por avalúos, que cumplan los requisitos establecidos por la Comisión, menos los costos y gastos de venta que se eroguen en la realización del bien.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en que se firmó la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de otros gastos de la operación.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo.

Los bienes adjudicados se valúan conforme a los criterios de contabilidad para instituciones de crédito, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, registrando dicha valuación contra los resultados consolidados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en los resultados consolidados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago - La Controladora constituye trimestralmente provisiones adicionales que reconocen las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago.

Conforme a las disposiciones aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia, deben constituirse reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, las cuales deben determinarse trimestralmente para reconocer las pérdidas potenciales de valor por el paso del tiempo en los bienes, distinguiendo porcentajes en función al tiempo transcurrido desde que fue recibido y la naturaleza de ellos, trátase de bienes muebles o inmuebles, reconociendo los efectos en los resultados consolidados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

De acuerdo con las Disposiciones, el mecanismo a seguir en la determinación de la reserva por tenencia de bienes adjudicados o bienes recibidos en dación de pago al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

RESERVAS PARA BIENES INMUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE RESERVA
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100



Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los activos se registran a su costo de adquisición y por aquellos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo y costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Arrendamiento operativo - Establece que los pagos no reembolsables por concepto de derecho de arrendamiento (conocido como “traspaso” o “guante”) deben ser diferidos durante el período del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del ingreso y gasto relativo para el arrendador y arrendatario respectivamente.

Contabilización para el arrendador - Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

El arrendador deberá presentar en el balance general la cuenta por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar y el ingreso por arrendamiento en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” en el Estado consolidado de resultados.

En adición a la revelación requerida en el párrafo 62 del Boletín D-5 *Arrendamientos*, el arrendador deberá revelar en notas a los estados financieros consolidados el importe de los ingresos por arrendamiento reconocido en los resultados consolidados del ejercicio.

Inversiones permanentes - La Controladora reconoce sus inversiones en asociadas, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades (no auditados). El efecto por valuación a valor contable se registra en el Estado consolidado de resultados dentro del rubro de “Participación en el resultado de asociadas”.

Las pérdidas de la asociada son reconocidas por la Controladora, en la proporción que le corresponde, como sigue:

- a) En la inversión permanente, hasta dejarla en cero;
- b) Si hay algún excedente después de aplicar lo anterior, dicho excedente debe reconocerse en otros rubros que por sustancia económica pueden ser considerados por la tenedora como parte de su inversión en la asociada, hasta dejarlos en ceros (pueden considerarse como inversiones de la tenedora en la asociada, las cuentas por cobrar a favor de la tenedora y a cargo de la asociada, por las que la tenedora no tiene la intención de llevar a cabo su realización o no la tiene contemplada en un futuro previsible).
- c) Si aún queda algún excedente, éste debe reconocerse como un pasivo (sólo en la medida en que la tenedora haya incurrido en obligaciones legales o asumidas en nombre de la asociada);
- d) Cualquier excedente de pérdidas no reconocido según lo establecido en los tres incisos anteriores no debe reconocerse. Si la asociada obtuviera ganancias en el futuro, sólo deben reconocerse como parte de la inversión permanente, por el importe que exceda a las pérdidas no reconocidas mencionadas en ese inciso.

La porción de pérdidas no reconocidas debe revelarse en las notas a los estados financieros, identificando las del periodo y las acumuladas de periodos anteriores.

Otras inversiones permanentes - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Controladora en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.



Otros activos - Está representado principalmente por depósitos en garantía originados por la renta de oficina y las licencias para el uso del software las cuales se van amortizando con base en el método de línea recta.

Deterioro de activos de larga duración en uso – La Controladora revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Controladora no mantiene activos de larga duración en uso que pudieran generar un deterioro.

Impuestos a la utilidad - La Controladora determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y al crédito fiscal que incluye las provisiones preventivas para riesgos crediticios pendientes de deducir, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de la Controladora registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Captación tradicional – Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general y mercado de dinero, la cuenta de global de captación de clientes sin movimientos y el fondeo a través de títulos de crédito emitidos. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gasto por intereses”.

Préstamos interbancarios y de otros organismos – En este rubro se registran los préstamos directos recibidos de bancos nacionales y extranjeros. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gasto por intereses”.

Provisiones - Se reconoce una provisión cuando la Controladora tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados a corto plazo** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente participación de los empleados en las utilidades por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos, entre otros.
- ii. **Beneficios post-empleo a largo plazo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Controladora ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la entidad cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. **Participación de los empleados en la utilidad (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.



Reconocimiento de ingresos –

- Los intereses provenientes de inversiones se reconocen en el Estado consolidado de resultados conforme se devengan.
- Los intereses provenientes de cartera de crédito se registran conforme se devengan.
- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas en las fechas en que son pactadas, independientemente de cuando se liquidan.
- Los ingresos por asesoría financiera se reconocen durante el período en que se presta el servicio.

Margen financiero - El margen financiero de la Controladora está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, al igual que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Controladora, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por intereses, normalmente se ajustan en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Resultados por valuación a valor razonable - Se registran los siguientes conceptos:

- a) Resultado por valuación a valor razonable de títulos para negociar, títulos disponibles para la venta y derivados con fines de negociación, así como los colaterales vendidos.
- b) La pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro de títulos y derivados.
- c) Resultado por valuación de divisas y de metales preciosos amonedados.
- d) Costos de transacción por compraventa de títulos para negociar y de derivados.
- e) Resultado por compraventa de valores, divisas y metales preciosos amonedados.
- f) El resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos derivados, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.

Comisiones y tarifas cobradas y pagadas - Son aquellas generadas por préstamos recibidos y por la prestación de servicios, entre otros, de manejo de cuenta, transferencia, custodia o administración de recursos por cuenta de clientes y por el otorgamiento de avales.

Utilidad o pérdida por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores, divisas, metales preciosos amonedados, el resultado por venta de colaterales recibidos, así como el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos derivados y los costos de transacción por compra-venta de títulos para negociar y de derivados.

Otros ingresos (egresos) de la operación - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.

Cuentas liquidadoras divisas - Para efectos de su presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de “Otras cuentas por cobrar (neto)” u acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.



Principales cuentas de orden -

- *Operaciones por cuenta de terceros:* Está representada por depósitos en efectivo de clientes, custodia de valores y operaciones celebradas por cuenta de clientes. El efectivo se deposita en instituciones bancarias en cuentas distintas a las propias de la Controladora. La valuación de los bienes en custodia, relativos a valores o títulos asimilables, se hace a su valor razonable. En el caso de operaciones por cuenta de terceros, éstas se valúan atendiendo a la naturaleza de la operación, es decir, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados.
- *Operaciones por cuenta propia:* Representa situaciones o eventos que no representan un activo, pasivo o capital y por lo tanto no deben incluirse dentro del balance general pero que proporciona información que generalmente complementan las cifras contenidas en el balance general consolidado, asimismo refleja activos o pasivos contingentes, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Controladora en operaciones por cuenta propia, las cuales se valúan atendiendo la naturaleza de la operación ya sea reportos, préstamo de valores y derivados.
- *Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:* El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Controladora, se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.
 - a. El efectivo de clientes se deposita en instituciones de crédito, en cuentas de cheques distintas a las de la Controladora.
 - b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, S.A. de C.V. (la S.D. Indeval).
- *Bienes en fideicomiso o mandato:* En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada fideicomiso. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato o depósito celebrados por la Controladora. En ambos casos la política de la Controladora es registrar la información con un mes previo.
- *Bienes en custodia o en administración:* En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Controladora.
- *Colaterales recibidos por la entidad:* Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Controladora como reportadora o prestataria.
- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:* Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando la Controladora actúe como reportado o prestatario.
- *Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida:* Representa los intereses no reconocidos en el estado de resultados, por tratarse de operaciones clasificadas como cartera vencida.
- *Compromisos crediticios:* El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Controladora que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta por concepto de cartas de crédito y líneas de crédito otorgadas a la banca de consumo, no dispuestas, están sujetas a calificación.
- *Otras cuentas de registro:* Representa las otras cuentas que la Controladora considere necesarias para facilitar el registro contable o para cumplir con las disposiciones legales aplicables.



Estado de flujos de efectivo - Conforme a lo establecido en el Criterio contable D-4 de las Disposiciones, el estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Controladora para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Controladora utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Controladora y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2021				
	Moneda Nacional	Dólares americanos valorizados	Euros	Yenes	Total
Depósitos de Regulación monetaria (1)	\$ 119	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119
Caja	2		1		3
Bancos del país (2)	785	778	-	-	1,563
Bancos del extranjero	8	757	27	8	800
Compra-venta de divisas	-	3,371	-	-	3,371
Depósitos en garantía en CCV (3)	<u>50</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>50</u>
Total	<u>\$ 964</u>	<u>\$ 4,906</u>	<u>\$ 28</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 5,906</u>
	2020				
	Moneda Nacional	Dólares americanos valorizados	Euros	Yenes	Total
Depósitos de Regulación monetaria (1)	\$ 119	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119
Caja	2	1	1	-	4
Bancos del país (2)	2,730	661	-	-	3,391
Bancos del extranjero	-	1,211	8	8	1,227
Depósitos en garantía en CCV (3)	<u>48</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>48</u>
Total	<u>\$ 2,899</u>	<u>\$ 1,873</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 4,789</u>

- (1) Los depósitos de regulación monetaria constituidos en Banxico, se consideran disponibilidades restringidas, de conformidad con la circular 9/2014 emitida por Banxico el 9 de junio de 2014 y modificada mediante la Circular 11/2014 publicada en el DOF el 27 de junio de 2014.
- (2) Al 31 de diciembre de 2021, el rubro de Bancos del país incluye operaciones de Call Money (crédito interbancario) otorgado por \$247 a un plazo de 3 días y una tasa del 5.4% y al 31 de diciembre de 2020 por un importe de \$2,292 a un plazo de 4 días y a una tasa del 4.15%.



- (3) El efectivo depositado en Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. (“CCV”) es con el fin de garantizar las operaciones de mercado de capitales realizadas por la Casa de Bolsa pendientes de ser liquidadas; asimismo, los depósitos en garantía para operaciones en corto corresponden al efectivo mantenido en una cuenta de margen, constituidos para garantizar la liquidación de los valores obtenidos en préstamo por ventas en corto realizadas en el extranjero. Los conceptos anteriores se consideran disponibilidades restringidas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Controladora obtuvo ingresos por intereses por un importe de \$49 y \$101, respectivamente.

Las divisas por recibir y entregar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por compras y ventas a liquidar en 24, 48, 72 y 96 horas, valorizadas en moneda nacional, se muestran a continuación:

	2021 (1)			2020 (1)		
	Por recibir	Por entregar	Total	Por recibir	Por entregar	Total
Dólares valorizados	\$ 5,411	\$ (2,040)	\$ 3,371	\$ 776	\$ (1,056)	\$ (280)
Otras divisas	<u>467</u>	<u>(467)</u>	<u>-</u>	<u>17</u>	<u>(17)</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 5,878</u>	<u>\$ (2,507)</u>	<u>\$ 3,371</u>	<u>\$ 793</u>	<u>\$ (1,073)</u>	<u>\$ (280)</u>

- (1) Cuando el saldo compensado de las divisas por recibir es mayor al de divisas por entregar, éste se presenta dentro del rubro “Disponibilidades”.
- (2) Cuando el saldo compensado de las divisas por entregar es mayor al de divisas por recibir, éste se presenta dentro del rubro “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de operaciones por compra y venta de divisas ascienden a \$(70) y \$38, respectivamente, mientras que el resultado por valuación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a \$49 y \$(35), respectivamente, mismos que se presentan dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Títulos para negociar -

Instrumento	2021			2020	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Total	Total
<u>Sin restricción</u>					
<i>En posición</i>					
Títulos bancarios	\$ 1,355	\$ 8	\$ (26)	\$ 1,337	\$ 441
Valores gubernamentales	7,380	10	(2)	7,388	3,227
Papel comercial	249	1	(9)	241	187
Acciones cotizadas en bolsa	997	-	(98)	899	784
Inversiones en el extranjero	<u>32</u>	<u>-</u>	<u>16</u>	<u>48</u>	<u>40</u>
	10,013	19	(119)	9,913	4,679



Instrumento	2021			2020	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Total	Total
<i>Por entregar</i>					
Valores gubernamentales	(423)	-	-	(423)	(36)
Acciones cotizadas en bolsa	(156)	-	1	(155)	(14)
Inversiones en el extranjero	(117)	-	-	(117)	(15)
	<u>(696)</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>(695)</u>	<u>(65)</u>
Subtotal	9,317	19	(118)	9,218	4,614
<u>Restringidos:</u>					
<i>En posición</i>					
Títulos bancarios	16,217	10	19	16,246	19,620
Valores gubernamentales (1)	93,210	6	437	93,653	53,234
Títulos privados	<u>71</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>71</u>	<u>212</u>
	109,498	16	456	109,970	73,066
<i>Por recibir</i>					
Valores gubernamentales	105	-	-	105	36
Acciones cotizadas en bolsa	156	-	(1)	155	14
Inversiones en el extranjero	<u>117</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>117</u>	<u>15</u>
	<u>378</u>	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>377</u>	<u>65</u>
Subtotal	109,876	16	455	110,347	73,131
Total	<u>\$ 119,193</u>	<u>\$ 35</u>	<u>\$ 337</u>	<u>\$ 119,565</u>	<u>\$ 77,745</u>

Al 31 de diciembre de 2021, los plazos a los que se encuentran pactadas estas inversiones son los siguientes:

Instrumento	6 meses	6 meses a 1 año	1 año a 5 años	5 años en adelante	Total
<u>Sin restricción:</u>					
<i>En posición</i>					
Títulos bancarios	\$ 512	\$ -	\$ 825	\$ -	\$ 1,337
Valores gubernamentales:	5,672	-	1,627	89	7,388
Papel comercial	232	-	9	-	241
Acciones cotizadas en bolsa	899	-	-	-	899
Inversiones en el extranjero	<u>48</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>48</u>
	7,363	-	2,461	89	9,913
<i>Por entregar</i>					
Valores gubernamentales	(423)	-	-	-	(423)
Acciones cotizadas en bolsa	(155)	-	-	-	(155)
Inversiones en el extranjero	<u>(117)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>117</u>
	<u>(695)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(695)</u>
Subtotal	6,668	-	2,461	89	9,218



Instrumento	6 meses	6 meses a 1 año	1 año a 5 años	5 años en adelante	Total
Restringidos					
<i>En posición</i>					
Títulos bancarios	7,741	1,000	7,505	-	16,246
Valores gubernamentales (1)	80,145	1,388	11,647	473	93,653
Títulos privados	<u>71</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>71</u>
	87,957	2,388	19,152	473	109,970
<i>Por recibir</i>					
Valores gubernamentales	105	-	-	-	105
Acciones cotizadas en bolsa	155	-	-	-	155
Inversiones en el extranjero	<u>117</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>117</u>
	377	-	-	-	377
Subtotal	<u>88,334</u>	<u>2,388</u>	<u>19,152</u>	<u>473</u>	<u>110,347</u>
Total	<u>\$ 95,002</u>	<u>\$ 2,388</u>	<u>\$ 21,613</u>	<u>\$ 562</u>	<u>\$ 119,565</u>

Al cierre de 2021 y 2020, la Controladora reconoció en sus resultados ingresos por intereses y por compraventa de valores, así como resultado por valuación por las cantidades siguientes:

	2021	2020
Ingresos por intereses	\$ 3,683	\$ 4,042
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	-	1
Resultado por valuación	282	436
Resultado por compraventa de valores	<u>1,055</u>	<u>526</u>
	<u>\$ 5,020</u>	<u>\$ 5,005</u>

Títulos disponibles para la venta-

Instrumento	2021			2020
	Costo de adquisición	Incremento por valuación	Total	Total
Acciones cotizadas en bolsa	\$ 6	\$ (2)	\$ 4	\$ 3
Acciones de fondos de inversión	<u>17</u>	<u>(3)</u>	<u>14</u>	<u>14</u>
Total	<u>\$ 23</u>	<u>\$ (5)</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 17</u>

Los títulos disponibles para la venta de la Controladora no tienen un plazo fijo de vencimiento debido a sus características.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se reconoció en el capital contable la valuación por un monto de \$(3) y \$(6), neta de impuestos diferidos.

Títulos conservados al vencimiento -

	2020				2020
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento por valuación	Total	Total
Sin restricción					
Títulos bancarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,864
Valores gubernamentales	-	-	-	-	2,731
Títulos privados	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>87</u>
	-	-	-	-	4,682



	2020			2020
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento por valuación	Total
Restringidos:				
Valores gubernamentales	5,296	29	-	8,535
Títulos privados	<u>66</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>163</u>
	<u>5,362</u>	<u>29</u>	<u>-</u>	<u>8,698</u>
	<u>\$ 5,362</u>	<u>\$ 29</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 13,380</u>

6. Operaciones de reporte

Actuando la Controladora como reportadora:

	2021		
	Deudores por reporte	Colaterales entregados o dados por reporte	Posición neta
Valores Gubernamentales	\$ -	\$ (49,157)	\$ (49,157)
Valores Bancario	-	(1,899)	(1,882)
Valores Privados	<u>-</u>	<u>(139)</u>	<u>(139)</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ (51,195)</u>	<u>\$ (51,178)</u>

	2020		
	Deudores por reporte	Colaterales entregados o dados por reporte	Posición neta
Valores Gubernamentales	\$ 1,499	\$ (21,943)	\$ (20,444)
Valores Privados	<u>-</u>	<u>(348)</u>	<u>(348)</u>
	<u>\$ 1,499</u>	<u>\$ (22,291)</u>	<u>\$ (20,792)</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los premios cobrados por reporte ascendieron a \$120 y \$662, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones de reporte celebradas por la Controladora actuando como reportador, se pactaron a un plazo de 3 a 27 días y de 4 a 14 días, respectivamente.

Actuando la Controladora como reportada:

	2021	
	Acreeedores por reporte	Títulos restringidos
Valores:		
Títulos Gubernamental	\$ 49,492	\$ 98,978
Títulos bancarios	13,458	16,246
Títulos privados	<u>761</u>	<u>137</u>
Total	<u>\$ 63,711</u>	<u>\$ 115,361</u>



	2020	
	Acreeedores por reporto	Títulos restringidos
Valores:		
Títulos Gubernamental	\$ 40,643	\$ 61,769
Títulos bancarios	19,848	19,620
Títulos privados	<u>60</u>	<u>375</u>
Total	<u>\$ 60,551</u>	<u>\$ 81,764</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los premios pagados por reporto ascendieron a \$4,524 y \$4,416, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones de reporto celebradas por la Controladora actuando como reportado, se pactaron a un plazo dentro del rango de 3 a 27 días y 4 a 91 días, respectivamente.

Al 31 de diciembre, los colaterales recibidos por la Controladora se integran como siguen:

	2021	2020
Títulos gubernamentales	\$ 33	\$ 1,510
Títulos bancarios	-	-
Títulos privados	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 1,510</u>

Al 31 de diciembre, los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Controladora se integra como sigue:

	2021	2020
Títulos gubernamentales	\$ 49,187	\$ 22,003
Títulos bancarios	1,902	-
Títulos privados	<u>149</u>	<u>349</u>
Total	<u>\$ 51,238</u>	<u>\$ 22,352</u>

7. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre, los derivados con fines de negociación se integra como sigue:

Posición activa	2021			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Futuros	\$ 16	\$ 16	\$ -	\$ -
Contratos adelantados-	19,800	19,864	-	64
Swaps de tasas	9,230	9,180	50	-
Swaps de divisas	1,510	1,430	80	-
Opciones de tasas	73	73	-	-
Opciones de divisas	26	26	-	-
Opciones de acciones	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>-</u>
Total de posición	<u>\$ 30,658</u>	<u>\$ 30,589</u>	<u>\$ 133</u>	<u>\$ 64</u>



Posición activa	2020			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Contratos adelantados-	\$ 21,276	\$ 21,176	\$ 100	\$ -
Swaps de tasas	4,659	4,725	-	66
Swaps de divisas	2,101	2,096	5	-
Opciones de tasas	4	7	-	3
Opciones de divisas	94	102	-	8
Total de posición	\$ 28,134	\$ 28,106	\$ 105	\$ 77

El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación”. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la minusvalía asciende a \$64 y \$39, respectivamente.

Las obligaciones que tiene la Controladora por estas operaciones corresponden a los montos a entregar determinados con base en el valor razonable de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se reconoció un resultado en compra venta por \$347 y \$(296), respectivamente.

Al 31 de diciembre las operaciones de derivados de cobertura, se integra como sigue:

Posición activa	2021			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Swaps de tasas	\$ 442	\$ 427	\$ 15	\$ -
Total de posición	\$ 442	\$ 427	\$ 15	\$ -

Posición activa	2020			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Swaps de tasas	\$ 921	\$ 1,072	\$ -	\$ 151
Total de posición	\$ 921	\$ 1,072	\$ -	\$ 151

El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo se registra en el capital contable dentro de rubro “Resultados por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo”. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la minusvalía asciende a \$16 y \$(61), neta de impuestos diferidos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se reconoció ingresos por intereses por \$74 y \$82, respectivamente y Gastos por Intereses por \$(182) y \$(146), respectivamente.

8. Cartera de crédito

Los créditos otorgados por la Controladora al 31 de diciembre 2021 y 2020, agrupados por sectores económicos, distinguiendo la moneda en que se encuentran denominados y el grado de concentración se muestran como sigue:

Tipo de crédito	2021		
	Moneda nacional	Importe valorizado	
		Dólares	Total
Cartera vigente:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 10,302	\$ 1,801	\$ 12,103
Entidades financieras	479	-	479



Tipo de crédito	2021		
	Moneda nacional	Importe valorizado Dólares	Total
Créditos al consumo	8,942	26	8,968
Créditos a la vivienda	<u>39</u>	<u>-</u>	<u>39</u>
	<u>\$ 19,762</u>	<u>\$ 1,827</u>	<u>\$ 21,589</u>
Cartera vencida:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 23	\$ -	\$ 23
Créditos al consumo	<u>159</u>	<u>-</u>	<u>159</u>
	<u>\$ 182</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 182</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 19,944</u>	<u>\$ 1,827</u>	<u>\$ 21,771</u>
Tipo de crédito	2020		
	Moneda nacional	Importe valorizado Dólares	Total
Cartera vigente:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 12,131	\$ 1,087	\$ 13,218
Entidades financieras	560	-	560
Créditos al consumo	6,254	33	6,287
Créditos a la vivienda	<u>16</u>	<u>-</u>	<u>16</u>
	<u>\$ 18,961</u>	<u>\$ 1,120</u>	<u>\$ 20,081</u>
Cartera vencida:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 268	\$ 67	\$ 335
Créditos al consumo	<u>195</u>	<u>-</u>	<u>195</u>
	<u>\$ 463</u>	<u>\$ 67</u>	<u>\$ 530</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 19,424</u>	<u>\$ 1,187</u>	<u>\$ 20,611</u>

Los ingresos por intereses y comisiones por el estudio y/o el otorgamiento inicial del crédito segmentado por tipo de préstamo al 31 de diciembre, se componen de la siguiente manera:

	Intereses	Comisiones	2021 Total	2020 Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,347	\$ 89	\$ 1,436	\$ 1,670
Entidades financieras	59	4	63	98
Consumo revolvente	<u>1,362</u>	<u>10</u>	<u>1,372</u>	<u>1,359</u>
	<u>\$ 2,768</u>	<u>\$ 103</u>	<u>\$ 2,871</u>	<u>\$ 3,127</u>

Los movimientos en la cartera vencida fueron:

	2021	2020
Cartera vencida al inicio del año	\$ 530	\$ 479
Trasposos de cartera vigente a vencida	(33)	114
Liquidación de adeudos	(108)	(14)
Adjudicaciones	-	(26)
Aplicaciones a la reserva	(209)	(27)
Otros	<u>2</u>	<u>4</u>
Cartera vencida al final del año	<u>\$ 182</u>	<u>\$ 530</u>



Al 31 de diciembre, la antigüedad de los saldos de la cartera vencida es la siguiente:

	2021				Total
	1 a 180 días	181 a 365 días	366 días a 2 años	Más de 2 años	
Cartera comercial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23	\$ 23
Cartera consumo	<u>159</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>159</u>
	<u>\$ 159</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 182</u>
	2020				Total
	1 a 180 días	181 a 365 días	366 días a 2 años	Más de 2 años	
Cartera comercial	\$ 20	\$ 118	\$ 192	\$ 5	\$ 335
Cartera consumo	<u>195</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>195</u>
	<u>\$ 215</u>	<u>\$ 118</u>	<u>\$ 192</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 530</u>

A continuación, se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera emproblemada y no emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2021

Cartera	No Emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Actividad empresarial o comercial	\$ 11,811	\$ -	\$ 292	\$ 23	\$ 12,126
Créditos a entidades financieras	<u>479</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>479</u>
	<u>\$ 12,290</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 292</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 12,605</u>

A continuación, se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera emproblemada y no emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2020:

Cartera	No Emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Actividad empresarial o comercial	\$ 12,973	\$ -	\$ 242	\$ 338	\$ 13,553
Créditos a entidades financieras	<u>560</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>560</u>
	<u>\$ 13,533</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 242</u>	<u>\$ 338</u>	<u>\$ 14,113</u>

Al 31 de diciembre, la cartera reestructurada se integra como sigue:

Cartera reestructurada	2021		Total
	Pesos	Dólares americanos (valorizados)	
Actividad empresarial o comercial	<u>\$ 901</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 901</u>



Cartera reestructurada	2020		
	Pesos	Dólares americanos (valorizados)	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ <u>1,164</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>1,164</u>

Al 31 de diciembre, la Controladora mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

Naturaleza de las garantías	Cartera reestructurada	
	2021	2020
Valores (Garantía real no financiera)	\$ <u>4,102</u>	\$ <u>4,731</u>

Al 31 de diciembre de 2021, la cartera descontada por la Controladora con banca de desarrollo y fondos de fomento, toda ella con responsabilidad, en moneda nacional y moneda extranjera, asciende a \$4,179, en tanto que a esa misma fecha del año 2020 ascendía a \$3,681.

Diversificación de riesgos

De conformidad con las Disposiciones para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito, se informa que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito incluye operaciones con partes relacionadas por un importe de \$1,446 y \$1,201, respectivamente, las cuales han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Controladora de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2021, la Controladora otorgó 3 créditos de forma individual o por riesgo común, por un monto total de \$2,487 y en 2020 otorgó 4 créditos por un monto total de \$3,219; los cuales exceden el 10% del capital básico de la Controladora. Asimismo, en 2021 y 2020, el monto de su mayor deudor, bajo la definición de grupo de riesgo común, asciende a la cantidad de \$1,275 y \$1,035, respectivamente

De conformidad con el Artículo 73 Bis, las operaciones con personas relacionadas que deban ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración, se presentarán por conducto y con la opinión favorable del comité de crédito respectivo. De otorgarse la aprobación, la Institución de Crédito presenta a la Comisión copia certificada del acuerdo en el que consta la aprobación del Consejo e informarle del otorgamiento y, en su caso, renovación, así como la forma de pago o extinción de estos créditos, en los términos que señale la propia Comisión.

Para estos efectos no se consideran operaciones con partes relacionadas las celebradas con:

Las entidades financieras que formen parte de la Controladora, o aquellas entidades financieras en las que la Controladora tenga una participación accionaria, a menos que dichas entidades a su vez otorguen cualquier tipo de financiamiento a las personas señaladas en las fracciones I a VII del artículo 73 y por el monto de dicho financiamiento.

Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emprobleados - Los créditos comerciales se identifican como emprobleados en relación a la calificación individual de la cartera, considerando elementos cuantitativos cuando estos no son satisfactorios y existen debilidades significativas en el flujo de efectivo, liquidez, apalancamiento y/o rentabilidad, mismos que ponen en duda la viabilidad de la empresa como negocio o cuando este ya dejó de operar. En lo general, corresponden a acreditados cuya calificación de cartera se encuentra en grado “D” o “E”.



Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. La Controladora efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico. Este seguimiento inicia desde la etapa de estudio para admisión, con el levantamiento de un cuestionario a los socios del grupo acreditado, con lo que se conforma un padrón de empresas y se evalúa la exposición que tiene el grupo económico tanto por riesgo de crédito como por riesgo de mercado.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$21,216 y \$17,327, respectivamente.

9. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La calificación de la cartera de crédito y la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, incluyendo los créditos otorgados en moneda extranjera valorizados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

La base de calificación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluye \$710 y \$529, respectivamente por conceptos de cartas de crédito.

Categoría de riesgo	2021		2020	
	Cartera comercial	Reserva	Cartera comercial	Reserva
A1	\$ 10,121	\$ 60	\$ 10,280	\$ 61
A2	2,199	25	2,247	27
B1	196	3	407	7
B2	117	3	173	4
B3	349	10	833	26
C1	-	-	95	8
C2	18	3	27	2
D	312	79	562	202
E	3	3	18	15
Total cartera comercial base de calificación	<u>\$ 13,315</u>	<u>\$ 186</u>	<u>\$ 14,642</u>	<u>\$ 352</u>

La calificación de la cartera de consumo y las estimaciones preventivas correspondientes al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	2021		2020	
	Cartera consumo	Reserva	Cartera consumo	Reserva
A	\$ 7,833	\$ 269	\$ 5,148	\$ 171
B	590	47	576	47
C	408	69	401	72
D	210	131	254	156
E	86	70	103	83
Total cartera consumo	<u>\$ 9,127</u>	<u>\$ 586</u>	<u>\$ 6,482</u>	<u>\$ 529</u>

La calificación de la cartera de vivienda y las estimaciones preventivas correspondientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	2021		2020	
	Cartera vivienda	Reserva	Cartera vivienda	Reserva
A	\$ 39	\$ -	\$ 16	\$ -
Total cartera de vivienda	<u>\$ 39</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ -</u>



Las provisiones preventivas antes mencionadas incluyen las provisiones necesarias para cubrir el 100% de los intereses vencidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estimación preventiva para riesgos crediticios cubre en 424% y 166% de la cartera vencida, respectivamente.

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 881	\$ 913
Provisiones registradas en resultados (a)	925	954
Eliminaciones, castigos y recuperaciones	(1,034)	(989)
Otros	<u>-</u>	<u>3</u>
Saldo final	<u>\$ 772</u>	<u>\$ 881</u>

Los movimientos de la estimación en resultados se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Creación de nuevas reservas	\$ 925	\$ 954
Recuperaciones	<u>(84)</u>	<u>(114)</u>
Movimiento neto en resultados	<u>\$ 841</u>	<u>\$ 840</u>

10. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2021	2020
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 1,604	\$ 1,605
Préstamos al personal	228	174
Ingresos por cobrar	2,396	2,368
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	135	275
Impuestos	259	303
Derechos de cobro	56	56
Otros deudores	<u>3,042</u>	<u>3,098</u>
Total	<u>\$ 7,720</u>	<u>\$ 7,879</u>

11. Bienes adjudicados

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2021	2020
Bienes inmuebles	\$ 386	\$ 226
Menos- Estimación para baja de valor	<u>(146)</u>	<u>(136)</u>
Total	<u>\$ 240</u>	<u>\$ 90</u>



Los movimientos de los bienes adjudicados e inmuebles en dación en pago por los años que terminaron el 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 226	\$ 209
Bienes adjudicados del ejercicio	160	23
Venta de bienes adjudicados o daciones en pago	<u>0</u>	<u>(6)</u>
Saldo final	<u>\$ 386</u>	<u>\$ 226</u>

La antigüedad promedio de los bienes adjudicados es de 6 años.

12. Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Concepto	Vida útil estimada (en años)	Monto original de la inversión	2021		2020
			Depreciación acumulada	Monto neto	Monto neto
Equipo Propio					
Inmuebles (1)	20	\$ 267	\$ (161)	\$ 106	\$ 118
Mobiliario y equipo de oficina	10	143	(82)	61	77
Equipo de vigilancia	10	1	-	1	1
Equipo de cómputo	3 y 4	172	(127)	45	35
Gastos de instalación	10	227	(125)	102	111
Terrenos	-	<u>55</u>	<u>-</u>	<u>55</u>	<u>55</u>
Total equipo propio		865	(495)	370	397
Equipo Arrendado					
Maquinaria industrial	10	167	(90)	77	105
Maquinaria comercial	10	<u>232</u>	<u>(159)</u>	<u>73</u>	<u>119</u>
Total equipo arrendado		<u>399</u>	<u>(249)</u>	<u>150</u>	<u>224</u>
Gran total		<u>\$ 1,264</u>	<u>\$ (744)</u>	<u>\$ 520</u>	<u>\$ 621</u>

13. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Entidad	Porcentaje de participación 2021	2021 Total de la inversión	2020 Total de la inversión
Operación y Mantenimiento de Autopistas de Sonora, S.A.P.I. de C.V.	25%	3	1
Grupo Autopistas Nacionales, S.A. ("GANA"):			
Inversión	30.82%	243	243
Crédito mercantil		1,222	1,259
Promoción y Operación, S.A. de C.V. ("PROSA") (1)	19.73%	318	117
Promotora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.	47.50%	153	152



Entidad	Porcentaje de participación 2021	2021 Total de la inversión	2020 Total de la inversión
Proyectos de Infraestructura Chapultepec, S.A.P.I. de C.V.	42.50%	26	27
Fondos de Inversión Común Libramiento Ciudad Obregón, S.A.P.I. de C.V.	4%	35	32
Equipamiento y Servicio de Agua Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V.	25%	145	153
Construcciones Amozoc Perote, S.A. de C.V.	34%	20	19
Desarrolladora de infraestructura de Sonora, S.A.P.I. de C.V.	30.82%	57	58
INVEX Infraestructura 4, S.A.P.I de C.V.	25%	39	32
Norte III, Investments B.V.	35%	21	112
Central Eólica Mexico 2, S.A.P.I.	22.50%	78	79
Constructora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I de C.V.	55%	-	8
Operadora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.	47.50%	-	9
Manop, S.A. de C.V.	47.50%	21	15
Derechos fideicomisarios ACAYA Mazatlán	30.82%	6	4
Derechos Fideicomisarios ACAYA Coatzacoalcos	9.13%	23	21
Derechos Fideicomisarios ACAYA Tláhuac	9.13%	18	16
Trans Union Mexico, S.A. de C.V.	10%	8	8
Cecoban S.A. de C.V.	0.09%	1	1
	2.27%	5	4
Total de inversiones permanentes en acciones		<u>\$ 2,442</u>	<u>\$ 2,370</u>

- (1) Con fecha del 30 de noviembre de 2021 y 25 de noviembre de 2020, PROSA realizó un decreto de dividendos, de los cuales entregó a la Institución \$65 y \$74, respectivamente.

Con fecha 25 de noviembre de 2020, PROSA realizó un decreto de dividendos, de los cuales le entregó a la Institución \$74.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tiene una participación en resultados de asociadas por \$347 y \$(56), respectivamente.

14. Otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Entidad	Porcentaje de participación 2021	Costo de adquisición 2021	Costo de adquisición 2020
GFR Inmobiliaria de Negocios S. de R.L.	22%	\$ 166	\$ 166
Nexus Capital Private Equity Fund V, L.P.	3.40%	26	26
Parque Ciudadela, S.A.P.I. de C.V.	20%	-	26
Diseño y Desarrollo las Américas, S.A.P.I. de C.V.	45%	17	17
Grupo Collado, S.A. de C.V.	3%	-	17



Entidad	Porcentaje de participación 2021	Costo de adquisición 2021	Costo de adquisición 2020
Centro Comercial Aguamilpa	50%	6	6
Nueva GC Express, S.A.P.I de C.V	21%	7	7
Inversiones en VH Patrimonial, S.A. de C.V.	40%	51	45
Centra Manzanillo, S.A.P.I de C.V	50%	8	14
Agro Almacenadora Especies Moy, S.A.P.I de C.V.	9%	2	2
Fideicomiso 4677	2.94%	31	-
Globene LLC	11.17%	60	-
INVEX Capital Desarrollo y Operaciones	99.99%	1	-
Inversión Turística R5, S.A.P.I. de C.V.	13%	7	6
Total		<u>\$ 382</u>	<u>\$ 332</u>

15. Otros activos

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2021	2020
Depósitos en garantía	\$ 13	\$ 260
Pagos anticipados	603	398
Crédito mercantil	94	94
Activos disponibles para la venta	3	-
Activos intangibles	390	270
Otros activos a corto y largo plazo	4	4
Total	<u>\$ 1,107</u>	<u>\$ 1,026</u>

16. Posición en moneda extranjera

Banxico limita la admisión de pasivos en moneda extranjera de las instituciones de crédito, así como el coeficiente de liquidez de tales pasivos y tratándose de casas de bolsa, limita su posición larga total o corta total, límites que ambas entidades cumplen satisfactoriamente.

Al 31 de diciembre, la Controladora tenía activos y pasivos en millones de dólares de los EUA como sigue:

	2021 USD	2020 USD
Activo		
Disponibilidades	USD 228	USD 83
Inversiones en valores	194	228
Cartera de crédito	93	60
Derivados	-	248
Otras cuentas por cobrar	39	42
Subtotal	<u>554</u>	<u>661</u>



	2021 USD	2020 USD
Pasivo		
Depósitos de exigibilidad inmediata	302	426
Depósitos a plazo	71	97
Derivados	78	-
Préstamos interbancarios y de otros organismos	67	44
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>52</u>	<u>78</u>
Subtotal	570	645
Posición activa, neta	<u>UDS (16)</u>	<u>UDS 16</u>
Equivalente en pesos, valor nominal	(328)	(319)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el tipo de cambio de cierre de jornada y FIX, dado a conocer por Banxico en relación con el dólar americano era de \$20.5075 y \$19.9087 pesos por dólar americano, respectivamente. Al 27 de abril de 2022, la posición en moneda extranjera es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio de cierre de jornada a esa fecha es de \$20.4008 por dólar americano.

17. Captación tradicional

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2021	2020
Depósitos de exigibilidad inmediata:		
Cuentas de disponibilidad inmediata	\$ 6,417	\$ 8,919
Cuentas de inversión	<u>28</u>	<u>8</u>
Total	<u>\$ 6,445</u>	<u>\$ 8,927</u>
Depósitos a plazo (a):	\$ -	\$ -
Del público en general	6,355	6,893
Mercado de dinero	<u>8,503</u>	<u>8,480</u>
Total	<u>\$ 14,858</u>	<u>\$ 15,373</u>

- (a) En 2021 corresponde a inversiones de clientes, documentadas en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de mercado de dinero por \$1,082, pagarés de ventanilla por \$6,355 y depósitos a plazo por \$7,421.

En 2020 corresponde a inversiones de clientes, documentadas en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de mercado de dinero por \$919, pagarés de ventanilla por \$6,893 y depósitos a plazo por \$7,561.

Los vencimientos de los pagarés de mercado de dinero fluctúan entre 28 día y 364 días, ubicándose sus tasas de interés al cierre del ejercicio en rangos del 4.6% al 7.5 %, el plazo de los pagarés de ventanilla fluctúa entre 3 días y 1 año, ubicándose sus tasas de interés al cierre del ejercicio en rangos del 2.25 % al 6.58 %, el plazo de los depósitos es de 1 días a 4 años, con tasas de 4.89 % al 6.11%.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución pagó gastos por intereses de captación por un importe de \$657 y \$1,053, respectivamente.



18. Títulos de crédito emitidos

Con base en un programa dual autorizado por la CNBV por \$5,500 la Controladora emite certificados bursátiles de largo plazo con clave de pizarra “INVEX 19” por un monto de \$1,000; así como, “INVEX 20” por un monto de \$500 e “INVEX 21” por un monto de \$2,000.

En enero de 2021, La Institución inicio un programa de Notas de mediano plazo (“MTN”) en una oferta privada a inversionistas calificados. El monto del programa es por \$200 millones de dólares y la primera emisión asciende a \$24 millones de dólares, equivalentes a \$498.

Al 31 de diciembre, los certificados bursátiles de la Controladora se integran como sigue:

Clave pizarra	2021					
	Inicio	Vencimiento	Tasa de interés	Monto de emisión	Intereses devengados	Total
Invex 019	26/09/2019	22/09/2022	TIE + 0.70	\$ 1,000	\$ 3	\$ 1,003
Invex 020	27/03/2020	19/05/2023	TIE + 0.70	500	-	500
Invex 021	25/03/2021	21/03/2021	TIE + 1.09	2,000	1	2,001
D2 BINV964	04/01/2021	05/01/2026	TIE + 0.75	<u>498</u>	<u>-</u>	<u>498</u>
				<u>\$ 3,998</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 4,002</u>

Al 31 de diciembre de 2021, los costos de emisión ascienden a \$(10).

Clave pizarra	2020					
	Inicio	Vencimiento	Tasa de interés	Monto de emisión	Intereses devengados	Total
Invex 018	24/05/2018	20/05/2021	TIE + 0.75	\$ 1,000	\$ -	\$ 1,000
Invex 019	26/09/2019	22/09/2022	TIE + 0.70	1,000	2	1,002
Invex 020	27/03/2020	19/05/2023	TIE + 0.70	500	2	502
Invex 120	21/05/2020	20/05/2021	TIE + 0.75	550	-	550
Invex 220	09/07/2020	09/07/2021	TIE + 0.75	<u>400</u>	<u>-</u>	<u>400</u>
				<u>\$ 3,450</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 3,454</u>

Al 31 de diciembre de 2020, los costos de emisión ascienden a \$(16).

Al 31 de diciembre de 2021, la Controladora pago intereses de certificados bursátiles por un importe de \$208, reconociendo \$13 en gastos por intereses y \$195 en otros egresos de la operación.

Al 31 de diciembre de 2020, la Controladora pagó intereses de certificados bursátiles por un importe de \$220, reconocidos en gastos por intereses.

19. Préstamos bancarios y de otros organismos

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias y organismos al 31 de diciembre son como sigue:

	2021	2020
Exigibilidad inmediata-		
En moneda nacional	\$ <u>2</u>	\$ <u>5</u>
	<u>2</u>	<u>5</u>
Corto plazo-		
En moneda nacional	2,683	1,781
En dólares americanos, valorizados	<u>380</u>	<u>112</u>
	<u>3,063</u>	<u>1,893</u>



	2021	2020
Largo plazo-		
En moneda nacional	3,219	4,087
En dólares americanos, valorizados	996	764
	<u>4,215</u>	<u>4,851</u>
	<u>\$ 7,280</u>	<u>\$ 6,749</u>

Los préstamos interbancarios y de otros organismos contratados por la Controladora, están pactados a plazos de 3 días a 10 años y a tasas de interés que fluctúan entre el 4.81% y el 8.80% anual para moneda nacional y 0.10% y 2.15% para moneda extranjera y corresponden a créditos descontados con responsabilidad para la Controladora con diferentes niveles de garantía.

	2021			2020		
	Monto otorgado	Monto dispuesto	%	Monto otorgado	Monto dispuesto	%
NAFIN	\$ 5,000	\$ 1,321	26.42%	\$ 5,111	\$ 1,768	34.61%
BANCOMEXT (1)	4,102	1,779	43.37%	3,982	1,012	25.41
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Pesca (1)	2,000	1,021	51.05%	2,000	855	42.75%
CI Banco	250	109	43.60%	350	34	9.71%
Bancoppel	500	274	54.80%	500	346	69.20%
Banco del Bajío	2,444	2,019	82.61%	2,444	2,042	83.51%
Banco Ve por Más	240	78	32.50%	240	57	23.75%
Banco Actinver	-	-	-	100	100	100%
Seguros Atlas	130	107	82.31%	100	59	59%
Banco Regional de Monterrey	70	51	72.86%	70	37	52.86%
Banco Base	60	10	16.67%	60	25	41.67%
BBVA Bancomer	150	150	100%	120	120	100%
Banco Monex	311	147	47.27%	261	182	69.73%
Bancrea	250	190	76%	150	89	59.33%
Fundación Donde	<u>2</u>	<u>2</u>	100%	<u>5</u>	<u>5</u>	100%
Total	<u>\$ 15,509</u>	<u>\$ 7,258</u>		<u>\$ 15,493</u>	<u>\$ 6,731</u>	

(1) Las líneas de financiamiento otorgadas por el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Pesca y BANCOMEXT son en dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Controladora tiene pendiente de pago intereses por un importe de \$22 y \$18, respectivamente, que forman parte de los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias y organismos.

Al 31 de diciembre de 2021, la Controladora pagó intereses por un importe de \$435, reconociendo \$258 en gastos por intereses y \$177 en otros egresos de la operación.

Al 31 de diciembre de 2020, la Controladora pagó gastos por intereses por un importe de \$511.

20. Principales conceptos que integran el estado de resultados

Los principales conceptos que integran los resultados de la Controladora al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son como sigue:

	2021	2020
<u>Ingresos por intereses de:</u>		
Disponibilidades	\$ 49	\$ 101
Operaciones de crédito comercial (1)	1,499	1,768
Operaciones de crédito al consumo	1,372	1,359
Inversiones en valores	3,683	4,042
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	-	1



	2021	2020
Operaciones de reporto	120	662
Intereses por préstamos	-	391
Operaciones de cobertura	74	82
Otros	-	54
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>\$ 6,797</u>	<u>\$ 8,460</u>

(1) Incluye ingresos por intereses de crédito a entidades financiera

	2021	2020
<u>Gastos por intereses de:</u>		
Préstamos bancarios	\$ (258)	\$ (511)
Resultado por operaciones de divisas	(61)	(326)
Captación	(657)	(1,053)
Certificados bursátiles	(13)	(220)
Operaciones de reporto	(4,524)	(4,416)
Operaciones de cobertura	(182)	(146)
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>\$ (5,695)</u>	<u>\$ (6,672)</u>
<u>Resultado por intermediación:</u>		
Por compraventa de:		
Inversiones en valores	\$ 1,055	\$ 526
Operaciones con instrumentos financieros derivados	347	(296)
Divisas	(70)	38
	<hr/>	<hr/>
	1,332	268
Por valuación a valor razonable:		
Inversiones en valores	282	436
Instrumentos derivados	64	39
Divisas	49	(35)
	<hr/>	<hr/>
	395	440
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>\$ 1,727</u>	<u>\$ 708</u>

21. Beneficios a empleados

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y pagos por indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, ascendió a \$9 y \$35 en 2021 y 2020, respectivamente. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. Asimismo, se incluye la provisión de indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, de acuerdo con los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los montos reconocidos para integrar el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (“PNBD”) o el Activo Neto por Beneficios Definidos (“ANBD”), son:

	2021	2020
Obligación por beneficios definidos	\$ (283)	\$ (354)
Valor razonable de los activos del plan	280	292
Remediones del PNBD/(ANBD) pendientes de reconocer	-	-
	<hr/>	<hr/>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 3</u>	<u>\$ (62)</u>



El costo de beneficios definidos integrado del período se integra como sigue:

	2021	2020
Costo del servicio	\$ 18	\$ 31
Interés neto	2	3
Reciclaje de las remediciones del PNBD o del ANBD	<u>(1)</u>	<u>1</u>
Costo neto del período	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 35</u>

La conciliación entre los saldos iniciales y final del pasivo neto por beneficios definidos es como sigue:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 62	\$ 45
Costo de beneficios definidos	9	35
Aportaciones de la entidad al plan	(13)	(10)
Reciclaje de las remediciones reconocidas en ORI	11	(1)
Remediciones del activo por BD neto reconocidas en ORI	<u>(66)</u>	<u>(7)</u>
Saldo final	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 62</u>

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en los cálculos actuariales son:

	2021	2020
	%	%
Tasa de descuento	7.45	6.85
Tasa de incremento salarial	6.50	6.50
Tasa de incremento de salario mínimo	19.00	4.00
Tasa de inflación a largo plazo	3.50	3.50

La Controladora por ley realiza pagos equivalentes al 3% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto de sistema de ahorro para el retiro establecido por ley.

22. Transacciones y saldos con compañías asociadas y afiliadas

En virtud de que la Controladora y sus subsidiarias y afiliadas llevan a cabo operaciones entre empresas relacionadas tales como inversiones, captación, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales originan ingresos a una entidad y egresos a otra, las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron y persisten solo las de aquellas que no consolidan, las cuales no son significativas y corresponden principalmente a la captación de recursos.

23. Impuestos a la utilidad

La Controladora está sujeta al ISR.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa corporativa de ISR para los ejercicios de 2021 y 2020 es del 30%.



Conciliación del resultado contable fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Controladora fueron la deducción de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, resultados por valuación de posición de valores, depreciación fiscal y el ajuste anual por inflación, los cuales tienen tratamiento diferente para efectos contables y fiscales.

Pérdidas fiscales por amortizar - Al 31 de diciembre de 2021, la Controladora tiene pérdidas fiscales por amortizar por un importe de \$1,554 para efectos del ISR que se indexarán en el año en que se apliquen.

Como se explica en la Nota 3, para efectos de impuestos diferidos se reservan aquellas pérdidas por las cuales no exista una alta certeza de que se puedan recuperar, sin embargo, en el momento que exista alta certeza de que puedan recuperarse se reconocerá el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar en el impuesto diferido.

A continuación, se describen las pérdidas fiscales actualizadas identificadas por el año en que se originaron:

Año	Monto
2012	\$ 3
2013	4
2014	1
2015	68
2016	91
2017	460
2018	79
2019	160
2020	326
2021	<u>362</u>
	<u>\$ 1,554</u>

La Controladora ha reconocido impuestos diferidos derivados de las partidas temporales de conciliación entre la utilidad contable y fiscal por un importe neto activo de \$663 y \$825, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Los principales conceptos que integran los impuestos diferidos se muestran a continuación:

Concepto	2021		2020	
	Diferencias temporales Base	Diferido ISR	Diferencias temporales Base	Diferido ISR
Diferencias temporales de activos:				
Pérdidas fiscales	\$ 1,554	\$ 466	\$ 1,563	\$ 469
Inversiones permanentes y activo fijo	1,724	517	1,517	455
Otras cuentas por cobrar	(1,124)	(337)	(1,001)	(300)
Otros activos	1,491	448	1,652	194
Valuación de instrumentos financieros	<u>(493)</u>	<u>(148)</u>	<u>(41)</u>	<u>289</u>
Total de activos, neto	3,152	946	3,690	1,107
Diferencias temporales de pasivos:				
Otros pasivos	<u>(939)</u>	<u>(282)</u>	<u>(939)</u>	<u>(282)</u>
Total de pasivos, neto	<u>(939)</u>	<u>(282)</u>	<u>(939)</u>	<u>(282)</u>
Impuesto diferido activo, neto	<u>\$ 2,213</u>	<u>\$ 664</u>	<u>\$ 2,751</u>	<u>\$ 825</u>



Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el ISR se integra como sigue:

	2021	2020
ISR:		
Causado	\$ (236)	\$ (178)
Diferido	<u>(146)</u>	<u>72</u>
	<u>\$ (382)</u>	<u>\$ (106)</u>

La conciliación de la tasa efectiva al 31 de diciembre aplicable a la Controladora, entre la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos es:

	2021	2020
	%	%
Tasa legal	30	30
Efecto de provisiones preventivas	6	(5)
Inversiones en valores	(5)	(3)
Efecto en subsidiarias	(5)	(2)
Activo fijo	(7)	33
Efecto de pérdidas fiscales	(2)	(24)
Otras partidas permanentes	<u>7</u>	<u>(14)</u>
Tasa efectiva	<u>25%</u>	<u>15%</u>

24. Capital contable

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2021	2020	2021	2020
Capital Fijo:				
Serie A Clase I	54,464,323	54,464,323	\$ 502	\$ 502
Capital Variable:				
Serie A Clase II	<u>108,639,598</u>	<u>108,639,598</u>	<u>1,001</u>	<u>1,001</u>
Total	<u>163,103,921</u>	<u>163,103,921</u>	<u>\$ 1,503</u>	<u>\$ 1,503</u>

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de abril del 2021, se aprobó destinar el resultado neto del ejercicio de 2020, a la cuenta denominada “Resultado de Ejercicios Anteriores”, el cual ascendió a \$564. En la misma asamblea se decretaron dividendos en efectivo a los accionistas por un monto total de \$65.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de abril del 2020, se aprobó la constitución de la reserva de capital equivalente al 10% del resultado neto del ejercicio de 2019, la cual ascendió a \$4, asimismo, se aprobó que el remanente del Resultado neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se destine a la cuenta denominada “Resultado de Ejercicios Anteriores”, el cual ascendió a \$800. En la misma asamblea se decretaron dividendos en efectivo a los accionistas por un monto total de \$60.



Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social suscrito y pagado asciende a \$1,503 y está representado por 163,103,921 acciones de la Serie "A". La parte mínima fija sin derecho a retiro asciende a \$502 y está representada por 54,464,323 acciones de la Serie "A" Clase "I" y la parte variable a \$1,001 representada por 108,639,598 acciones de la Serie "A" Clase "II".

Las acciones de la Serie "A" que representan el 100% del capital social ordinario de la Controladora, se dividen en acciones de la Serie "A" Clase I representativas del capital social mínimo fijo sin derecho a retiro y en acciones de la Serie "A" Clase II representativas del capital social variable de la Controladora.

La parte variable del capital estará representada por acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, cuyos titulares no tendrán el derecho de retiro a que se refieren el artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Todas las acciones conferirán iguales derechos e impondrán las mismas obligaciones a sus tenedores y tendrán derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas; podrán ser suscritas o adquiridas por personas físicas o morales e inversionistas mexicanos o extranjeros.

Para evitar distinciones sin fundamento en el precio de cotización de las acciones, los certificados provisionales o títulos definitivos de las acciones no diferenciarán entre las acciones representativas del capital social mínimo fijo y las de la parte variable.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, su importe asciende a \$301 en ambos años.

La utilidad neta por acción es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Controladora.

	2021		
	Utilidad neta	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción (pesos)
Resultado neto por acción (participación controladora)	\$ <u>1,218</u>	\$ <u>163,103,921</u>	\$ <u>7.470027</u>
	2020		
	Utilidad neta	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción (pesos)
Resultado neto por acción (participación controladora)	\$ <u>564</u>	\$ <u>163,103,921</u>	\$ <u>3.460122</u>

Los datos informativos de las cuentas fiscales de capital contable al 31 de diciembre, son:

	2021	2020
Cuenta de utilidad fiscal neta	\$ <u>14,951</u>	\$ <u>5,212</u>
Cuenta de aportación de capital	\$ <u>20,726</u>	\$ <u>30,180</u>

25. Reglas para requerimientos de capitalización (No auditada)

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Institución")-

El importe del capital neto de la Institución al cierre del ejercicio ascendió a \$5,630, correspondiendo \$5,514 al capital básico y \$116 al capital complementario. La parte básica se encuentra integrada por partidas de capital que ascienden a \$5,514 y la parte complementaria corresponde en su totalidad a reservas preventivas para riesgos crediticios donde se utiliza el método estándar y no existe pérdida esperada.



La Institución presentó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 un índice de capitalización sobre activos en riesgo de crédito y mercado del 17.91% y 17.01%, respectivamente, y un índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito del 27.69% y 25.47%, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2021, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación (cifras no auditadas)

Concepto	Activos ponderados por requerimiento	
	Riesgos	Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa de interés nominal o rendimiento referido a esta	\$ 2,117	\$ 169
Operaciones en moneda nacional con riesgo de mercado por sobretasa	804	64
Operaciones en UDIS, así como en moneda nacional con tasa de interés real o rendimiento referido a esta	223	18
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio con tasa de interés nominal	296	24
Operaciones en UDIS, así como en moneda nacional con rendimiento referido al INPC	3	-
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio	522	42
Operaciones con acciones o sobre acciones	88	7
Impacto GAMMA de operaciones con opciones	817	65
Impacto Vega de operaciones con opciones	4	-
Total riesgos de mercado	\$ 4,874	\$ 389

El requerimiento por operaciones en moneda nacional con tasa nominal, se deriva principalmente por operaciones de reporto y con instrumentos financieros derivados.

En tanto que los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación (cifras no auditadas):

Concepto/ Grupos Ponderados	Activos brutos	Activos ponderados por requerimiento	
		Activos ponderados	Requerimiento
Grupo IA	\$ 49,118	\$ -	\$ -
Grupo IB	48	-	-
Grupo II	2,051	-	-
Grupo III	4,285	858	69
Grupo IV	16,233	223	18
Grupo V	-	-	-
Grupo VI	6,296	5,837	467
Grupo VIIA	9,482	8,049	644
Grupo VIIB	-	-	-
Grupo VIII	129	149	12
Grupo IX	5,102	5,102	408
Grupo X	9	112	9
Total riesgos de crédito	\$ 95,753	\$ 20,330	\$ 1,627

En tanto que los activos sujetos a riesgo operacional, activos ponderados por riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación (cifras no auditadas):

Activos ponderados por riesgo	<u>\$ 6,232</u>
Requerimiento por riesgo	<u>\$ 499</u>



Para asegurar la suficiencia del capital, la Institución ha adoptado diversos criterios, dentro de los cuales cabe destacar el mantener altos niveles de capitalización, el definir límites para la toma de riesgos con base en el capital regulatorio y efectuar análisis previos sobre el impacto en los requerimientos por la concertación de operaciones que pudiesen representar un riesgo significativo.

Para mayor detalle consultar el “Anexo 1-O” que requieren las Disposiciones “Información complementaria al cuarto trimestre de 2020”, en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet <http://invex.com/ConozcaINVEX/Informacion-Corporativa/Estados-Financieros.aspx>.

Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la “Casa de Bolsa”)-

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y de operación en que incurran en su operación; el capital global no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por tipo de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2021, la Casa de Bolsa determinó un índice de capitalización del 18.06%, el cual resulta de dividir el capital neto entre sus activos en riesgo de crédito, de mercado y operacional.

Al 31 de diciembre de 2020, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación (cifras no auditadas):

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 263	\$ 21
Operaciones en moneda nacional con riesgo de mercado por sobretasa	2,686	215
Operaciones en UDIS, así como moneda nacional con tasa de intereses real o rendimiento referido	154	12
Operaciones en divisas o indizadas a tipo de cambio con tasa de interés nominal	-	-
Operaciones en UDIS así como en moneda nacional, con rendimiento referido a INPC	1	-
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio	5	-
Operaciones con acciones o sobre acciones	<u>3,446</u>	<u>276</u>
Total riesgos de mercado	<u>\$ 6,555</u>	<u>\$ 524</u>

Los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación (cifras no auditadas):

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Activos convertidos	Activos ponderados	Requerimiento
Grupo I	\$ 569	\$ 569	\$ -	\$ -
Grupo II	1,987	1,987	397	32
Grupo III	<u>648</u>	<u>633</u>	<u>633</u>	<u>51</u>
Total riesgos de crédito	<u>\$ 3,204</u>	<u>\$ 3,189</u>	<u>\$ 1,030</u>	<u>\$ 83</u>



En tanto que los activos ponderados por riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación (cifras no auditadas):

Activos ponderados por riesgo	\$ <u>488</u>
Requerimiento por riesgo	\$ <u>39</u>

26. Convenios y compromisos

La Controladora tiene suscrito un convenio único de responsabilidades con sus subsidiarias, en el cual se obliga a responder solidaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las mismas, correspondientes a las actividades que conforme a las disposiciones aplicables le sean propias a cada una de ellas, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su integración a la Controladora. Adicionalmente la Controladora se obliga a responder ilimitadamente por las pérdidas de dichas entidades. En el evento de que el patrimonio de la Controladora no fuera suficiente para hacer efectivas las responsabilidades, que se presenten de manera simultánea, dichas responsabilidades serán cubiertas a prorrata hasta agotar el patrimonio de la Controladora.

27. Administración de Riesgos (Información financiera y cifras no auditadas)

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Institución")

Objetivo

El objetivo de la actividad de administración de riesgo en general es el identificar los riesgos mantenidos por la Institución, cuantificarlos y llevar a cabo un seguimiento y control de los mismos, procurando de esta forma una toma de riesgos que le permita una adecuada solvencia y capacidad de financiar sus operaciones y compromisos de liquidez.

Los objetivos de la administración de los riesgos particulares son los siguientes. En materia de riesgo de mercado, el identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales por fluctuaciones en variables como precios accionarios, niveles de tasas de interés y tipos de cambio. En materia de riesgo de crédito, lo propio respecto del posible incumplimiento de acreditados, contrapartes y emisores. En cuanto a riesgo de liquidez, el procurar la capacidad de financiar los activos mantenidos por la Institución, así como los compromisos futuros de flujos de efectivo a cargo de la Institución, así como considerar las pérdidas en que podría incurrirse en caso de requerir liquidar alguna posición para poder allegarse de recursos. Finalmente, en cuanto al riesgo operacional, el identificar, modificar y procurar un control adecuado de pérdidas potenciales generadas por errores humanos y de herramientas informáticas, por la actuación de terceros (con o sin relación con INVEX), por resoluciones judiciales desfavorables, por vulnerabilidades generadas por los procedimientos definidos, entre otras.

Estructura y organización

El esquema de Administración de Riesgos que observa INVEX, acorde al marco normativo en la materia, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitorear la situación de los mercados e identificar los riesgos que se podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como los límites y tolerancias a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, aspectos estos últimos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.



La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Institución, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

Políticas generales de riesgo

Entre las principales políticas de riesgos definidas por la Institución, se encuentran:

- Como mecanismo general de mitigación de riesgos, se procede definiendo mediciones de riesgos y niveles máximos a ser respetados con base en el capital de la Institución, con el objeto de mantener un nivel de solvencia y de liquidez acorde al apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, definirá las metodologías para la medición de riesgos adicionales a las establecidas por la regulación y sus insumos.
- Será responsabilidad de la UAIR asegurar que las herramientas empleadas por la Institución utilicen los elementos mencionados en la política anterior.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará y propondrá al Consejo de Administración los umbrales máximos que las mediciones de riesgos principales deberán respetar.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará las mediciones principales que requieran de escenarios alternos y procederá a su definición, siempre respetando lo requerido por la regulación.
- Las áreas de negocio, utilizando en su caso las herramientas que la UAIR deba poner a su alcance y/o el apoyo que ésta última deba proporcionarles, deberán asegurarse (previo a la contratación de posiciones de riesgo importantes) que las mediciones principales no serán excedidas, para lo cual se considerarán los niveles de riesgos vigentes.
- Por ninguna razón las áreas de negocios podrán incurrir en excesos de riesgos premeditados, salvo los autorizados previamente por el Comité de Riesgos tras llevar a cabo los análisis pertinentes.
- En el caso de excesos de riesgo ocasionados por causas ajenas a las áreas de negocio, por ejemplo, ocasionados por movimientos de mercados, el Comité de riesgos definirá la estrategia a seguir para ubicar las mediciones dentro de los parámetros establecidos, misma que deberá ser implementada por las áreas de negocios correspondientes.
- Para asegurar la calidad de la administración de riesgos, anualmente el área de Auditoría interna llevará a cabo una auditoría que revise que esta actividad se desarrolla en cumplimiento con lo establecido por la Institución y por la regulación vigente, la cual será complementada por una revisión técnica a los modelos y sistemas de riesgos que la UAIR realizará cada dos años.

Políticas, procesos y estrategias de riesgos específicos

a) ***Riesgo de mercado accionario***

La Institución mantiene dos tipos generales de posiciones en acciones: aquellas en las cuales busca obtener una plusvalía (siendo estas inversiones en acciones con cotización pública) y aquellas adquiridas con propósitos estratégicos, con objeto de permitir participar en ciertas líneas de negocio (correspondiendo a posiciones en acciones de empresas que no cotizan en bolsa).

Las políticas de mitigación de riesgos para este tipo de riesgo corresponden a las definidas en la sección de políticas generales de riesgo.

b) ***Riesgo de mercado por tasa de interés***

Las políticas de riesgos para este tipo de riesgo corresponden a las definidas en la sección de políticas generales de riesgo.

c) ***Riesgo de crédito de carteras***

La Institución calcula los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito de la totalidad de sus exposiciones a este tipo de riesgo (incluyendo su cartera crediticia) utilizando el método estándar. Como principales portafolios se identifican los correspondientes a las carteras comercial, de tarjeta de crédito y de factoraje, así como las posiciones en instrumentos de deuda y en operaciones derivadas realizadas con otros intermediarios.



En concordancia con lo establecido por la regulación en la materia, para calcular los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito para exposiciones crediticias, títulos de deuda, reportos y operaciones derivadas de personas morales, la Institución considera en todos los casos los ratings emitidos por las agencias calificadoras Standard & Poors, Fitch, Moody's, HR Ratings y Verum.

En cuanto a asignación de calificaciones de emisiones públicas a activos comparables, la Institución únicamente utiliza: i) calificaciones del emisor o ii) calificaciones de emisiones particulares.

En cuanto a políticas y procesos para el empleo de compensaciones dentro y fuera de balance, la Institución no utiliza este tipo de mecanismos.

Como mitigantes de riesgo de crédito, en adición a la definición de límites de riesgo por pérdidas potenciales y concentración de cartera, la Institución procede determinando en la etapa de análisis de operaciones crediticias la necesidad de requerir garantías en función a la capacidad financiera del acreditado y del riesgo de la operación estableciéndolas en su caso dentro de las condiciones contractuales de la operación; de no cumplir con ello se establece el derecho de dar por terminada anticipadamente la misma, estando en posibilidades de exigir el prepago del crédito aún en caso que el acreditado no presente retraso de pago alguno o deterioro en su capacidad financiera.

En cuanto a la valuación y gestión de garantías, las políticas y estrategias implementadas por la Institución consideran que áreas de control sin funciones de generación de ingresos sean las encargadas de determinar periódicamente, en función del tipo de garantía, el valor de mercado de las mismas, así como de verificar que dichos valores respeten las condiciones establecidas en las operaciones correspondientes. Dichas actividades se encuentran establecidas dentro de procesos como la calificación de la cartera de crédito sujeta a mantener garantías, actividad realizada conforme a lo requerido por la regulación en la materia por el área denominada Riesgo de crédito con el apoyo del área de Administración respecto del valor de las garantías reales financieras.

Las garantías reales mantenidas por la Institución presentan una alta diversificación, contándose tanto con instrumentos de deuda y accionarios, así como bienes muebles e inmuebles. Su riesgo de mercado varía entre riesgo de tasas y sobretasas nacionales, niveles de precios accionarios y los correspondientes a los bienes inmuebles. Finalmente, se mantienen exposiciones a riesgo de crédito tanto gubernamental, bancario y corporativo.

En el caso de garantías personales, no se requieren características particulares que deban mantener los diversos garantes, por lo que el tipo de garantes mantenido es variado. El único requerimiento está dado por mantener un alto nivel de solvencia, y en sí del resto de las variables requeridas, para generar una calificación (interna para efectos regulatorios) B1 o superior.

d) ***Operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos derivados***

En cuanto a políticas y procesos para el empleo de compensaciones dentro y fuera de balance, la Institución no utiliza este tipo de mecanismos.

Como mitigante del riesgo de crédito en operaciones financieras, incluyendo las operaciones derivadas, la institución cuenta con la definición de límites de riesgo con las contrapartes, los cuales se calculan aplicando un factor al capital mantenido por la contraparte, lo cual es complementado considerando la calidad crediticia basada en la calificación otorgada por las agencias calificadoras así como por un factor en función del plazo de vencimiento de la operación, para llegar de esta forma a una estimación del riesgo en las posiciones mantenidas, o dicho de otra forma, de capital asignado a la operación.

Adicionalmente, la Institución procede determinando en la etapa de análisis de operaciones derivadas con clientes la necesidad de requerir garantías en función a la capacidad financiera del intermediario / cliente y del riesgo de la operación.



Asimismo, ha incorporado la práctica de mercado de celebrar contratos en operaciones de reporto y derivados donde se establece el proceso a través del cual, en caso de que el valor de las obligaciones netas del cliente rebasen un monto definido en el contrato, ella tendrá que constituir garantías a favor de la parte acreedora en un plazo establecido; de no cumplir con ello se establece el derecho de dar por terminada anticipadamente las operaciones para limitar o evitar las pérdidas que un incumplimiento generaría.

En cuanto a la valuación y gestión de garantías, las políticas y estrategias implementadas por la Institución consideran que áreas de control sin funciones de generación de ingresos sean las encargadas de determinar periódicamente, en función del tipo de garantía, el valor de mercado de las mismas, así como de verificar que dichos valores respeten las condiciones establecidas en las operaciones correspondientes. Dichas actividades se encuentran establecidas dentro de procesos como la verificación del cumplimiento de los saldos a favor no garantizados establecidos en los contratos de operaciones de reporto y derivados la cual es efectuada por el área de Administración.

Las principales garantías reales mantenidas en operaciones derivadas están dadas por recursos en efectivo, mismos que por definición no mantienen riesgo de mercado ni de crédito.

En materia de garantías reales para operaciones de reporto, toda vez que las principales operaciones realizadas son sobre valores gubernamentales a tasa variable y en menor medida de tasa fija, las principales garantías de estas operaciones, dadas por las garantías iniciales, corresponden a este tipo de instrumentos. Por ello su principal riesgo de radica en riesgo de sobretasas y tasas nacionales, y el crediticio en la capacidad de pago del gobierno federal.

En cuanto a las principales contrapartes en operaciones derivadas, estas corresponden a intermediarios (principalmente instituciones bancarias) cuya calificación en escala nacional a corto plazo se ubica en la categoría A1 o equivalente.

Con referencia a las políticas para establecer reservas de crédito, favor de consultar la Nota 3 a los estados financieros consolidados.

Por otra parte, las operaciones derivadas realizadas con personas morales distintas a intermediarios financieros son preponderantemente de carácter de cobertura para el cliente, analizando la existencia del riesgo a cubrir en la etapa de evaluación de la operación por parte del Comité de Crédito, controlando de esta forma el riesgo de correlación adversa.

e) ***Riesgo de liquidez***

Para mitigar el riesgo que podría generar el otorgamiento de créditos a largo plazo, la Institución hace uso de financiamiento de la Banca de desarrollo y Fondos de fomento para obtener recursos, mismo que fondea un porcentaje importante de este tipo de operaciones.

Por otra parte, toda vez que la fuente de financiamiento primordial en el caso de los valores mantenidos con fines de negociación está dada por las operaciones de reporto, la Institución mantiene una política que requiere que la inmensa mayoría de estas posiciones correspondan a instrumentos gubernamentales de alta liquidez que aseguren la posibilidad de acceder a este tipo de fondeo.

Complementariamente, una vez atendidas las necesidades de fondeo de los activos crediticios, de las posiciones en valores y de los activos líquidos requeridos, el exceso de recursos mantenidos por los clientes es canalizados a inversiones en reporto que son correspondidas con iguales operaciones de naturaleza contraria con el mercado. Ello permite a la Institución evaluar el monto de recursos adicionales de la clientela a los que tiene acceso para ser considerados en la planeación de su crecimiento futuro de activos o poder ser canalizados al fondeo de la Institución en caso de eventos de iliquidez en general.



f) **Riesgo operacional**

El método de cálculo de requerimientos de capitalización por este tipo de riesgo corresponde al método regulatorio conocido como método del indicador básico.

Las políticas y procedimientos particulares para gestionar este tipo de riesgos corresponden a lo siguiente:

- La gestión general consiste en la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos operacionales así como los controles establecidos, requiriéndose la definición de controles adicionales, denominados planes de mitigación, de acuerdo a condiciones establecidas para tal efecto.
- El procedimiento general referente a las técnicas de cuantificación y seguimiento de riesgo operacional son:
 1. Las evaluaciones de riesgos son conducidas anualmente por la UAIR junto con las áreas internas participantes de los procesos, categorizando estas últimas la posible frecuencia e impacto económico de los riesgos presentes en los procesos en que participan, así como registrando los controles.
 2. La identificación de eventos de pérdida es realizada por contactos designados por las áreas internas, reportando los mismos a la UAIR para registrar los niveles de impacto económico que se presentan en la Institución.
 3. La definición de los riesgos prioritarios, así como de los indicadores de riesgo operacional, a propuesta de la UAIR, es autorizada por el Comité de riesgos, y sus niveles igualmente es reportado por las áreas internas a la UAIR periódicamente.
- El Comité de riesgos establecerá los niveles de tolerancia y la(s) medición(es) para los que se deberán establecer planes de mitigación, con la medición dada por la técnica de Evaluaciones de riesgos.
- Las diferentes áreas de control relacionadas con la implementación y revisión de controles realizarán seguimientos a las otras técnicas para identificar las necesidades de planes de mitigación, así como el seguimiento de su implementación.

Bursatilizaciones

A la fecha de reporte, la Institución no ha bursatilizado activos propios, limitando su actividad a: i) la inversión esporádica en algunos títulos que correspondan a este tipo de instrumentos; ii) la posibilidad de sugerir a clientes tanto este como cualquier otro tipo de valores que considere apropiados para su perfil de riesgo; y iii) actuar como fiduciario de emisiones de este tipo de valores. En los primeros dos incisos la participación de la Institución es bastante limitada; en el tercero la participación de la Institución es mayor dada la importante presencia de mercado mantenida en el negocio fiduciario. Los riesgos generados por el inciso i) son riesgos de mercado de tasas de interés con los cuales se calcula el valor presente de los títulos, el riesgo de liquidez en caso de necesidad de venta forzosa, así como los riesgos inherentes de las posiciones subyacentes; por el inciso ii) y iii) la responsabilidad de fungir como asesor de inversiones y de administrador de activos, de manera correspondiente.

La valuación de las inversiones en este tipo de instrumentos se lleva a cabo utilizando el precio actualizado de valuación proporcionado por el proveedor de precios contratado.



Los tipos de fideicomisos en los cuales la Institución participa como fiduciario emisor, de acuerdo a la naturaleza de los subyacentes bursatilizados que han sido aportados por los fideicomitentes, son:

Certificados bursátiles:

- Derechos de cobro carreteros
- Derechos de cobro de contrato de prestación de servicios de largo plazo
- Derechos de cobro de la operación de un hospital
- Derechos de cobro de impuestos y/o participaciones federales
- Derechos de cobro comisiones
- Derechos de cobro de certificados de infraestructura educativa
- Cartera de créditos educativos
- Cartera de créditos arrendamientos
- Cartera de créditos al consumo de trabajadores
- Cartera de créditos automotrices
- Cartera de créditos factoraje
- Cartera de microcréditos
- Cartera de créditos hipotecarios
- Cartera de créditos puente

Certificados de capital de desarrollo:

- Acciones de empresas mexicanas no listadas en bolsa

Fibras y fideicomisos hipotecarios:

- Derechos inmobiliarios

Fibras E

- Acciones de empresas mexicanas dedicadas a proyectos de energía e infraestructura
- Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión ("CERPI")
- Acciones de empresas no listadas en bolsa

Finalmente, las empresas calificadoras que han sido empleadas en las bursatilizaciones donde la Institución ha participado como fiduciario, de manera indistinta por tipo de fideicomiso, han sido Fitch Ratings, HR Ratings, Moody's y Standard & Poor's.

Alcance y naturaleza de sistemas de información y medición de los riesgos

Los sistemas de medición de riesgo con que cuenta la Institución corresponden a: i) *sistema integral de administración de riesgos*, de desarrollo externo, el cual es empleado para efectuar mediciones y generar información a incorporar en reportes de riesgos de mercado tanto de posiciones en valores como del resto del balance, de crédito y de liquidez; ii) sistema *cuenta de inversión*, de desarrollo propio, utilizado para efectuar mediciones y generar reportes íntegros de riesgo de contraparte con intermediarios; iii) sistema *Ambit Focus*, de desarrollo externo, empleado en la gestión de la Tesorería de la Institución y para efectuar mediciones regulatorias y generar información a incorporar en reportes de riesgos de liquidez; y iv) sistema *Sword*, de desarrollo externo, utilizado para el registro de riesgos operacionales y sus evaluaciones, así como de eventos de pérdida de este tipo de riesgos.

Los sistemas anteriores se complementan con programaciones en softwares de uso común desarrolladas por el área de Riesgos para monitorear mediciones internas de riesgos que no sean de alta complejidad ni demanda de recursos computacionales.



Reportes de riesgos

Los reportes de medición de riesgos que realiza la Institución corresponden a:

- Límites de Riesgo de Tasa de Interés
- Límites de Riesgo de Mercado Accionario
- Informe Ejecutivo de Riesgos de Mercado
- Informe de Seguimiento de Riesgos de mercado
- Límites de Operaciones de Cambios
- Límites de riesgo de operaciones sujetas a riesgo de contraparte con intermediarios
- Riesgo de contraparte en operaciones derivadas con clientes
- Informe de la Cartera de Crédito Comercial
- Informe de la Cartera de Crédito de Consumo
- Pérdidas Esperadas y No Esperadas
- Límite de pérdidas potenciales (no esperadas)
- Brechas de Liquidez
- Brechas de Reprecación
- Sensibilidad del Margen de Tesorería
- Pérdida por venta forzosa
- Coeficiente de cobertura de liquidez
- Pruebas de estrés de riesgo de liquidez
- Incidencias e impacto de eventos de pérdida
- Índice de capitalización
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez
- Razón de apalancamiento

Metodologías

a) ***Riesgo de mercado accionario***

Metodologías. i) Valor en Riesgo (VaR), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones principalmente en los precios de las acciones e índices accionarios, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo y ii) Medida de estrés, consistente en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada posición que conforma el portafolios, experimentada durante el periodo de tiempo en que la bolsa de valores donde cotice haya presentado la mayor alza o peor caída consecutiva.

Parámetros. i) VaR: método histórico, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés, el periodo de mayor alza consecutiva considerado corresponde del 9 al 13 de marzo de 2009 (IPC) y del 23 al 26 de marzo de 2020 (S&P), mientras que la peor caída consecutiva corresponde del 13 al 23 de marzo de 2020 (IPC) y del 10 al 12 de marzo de 2020 (S&P).

El VaR se aplica a todas las posiciones accionarias que coticen en bolsa e instrumentos derivados con subyacente accionario que cotice en bolsa. La Medida de estrés a las posiciones anteriores, exceptuando las conservadas a vencimiento.

b) ***Riesgo de mercado por tasa de interés (inversiones)***

Metodologías. i) VaR, como la estimación de la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los niveles de tasas de interés, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de Estrés, considerando bajo la metodología de VaR situaciones extremas en la volatilidad de los niveles de las tasas de interés y iii) Análisis de Sensibilidad, consistente en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales.



Parámetros. i) VaR: simulación Montecarlo, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés: los parámetros anteriores y la volatilidad presentada en días posteriores al 11 de septiembre de 2001; iii) Análisis de Sensibilidad, cambios de +/- 50 puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de +/- 3 p.b. para instrumentos que represión diariamente y +/- 5 para instrumentos con plazo de depreciación mayor.

Las mediciones se aplican a todos los títulos de deuda bursátiles e instrumentos derivados cuyo subyacente sea susceptible a movimientos en tasas de interés, con excepción de los adquiridos para mitigar el riesgo de mercado de posiciones no bursátiles como créditos. Asimismo, las mediciones se aplican a las distintas clasificaciones contables del rubro de inversiones mantenidas.

c) ***Riesgo de mercado por tasa de interés (otros rubros del balance)***

Metodología. Variación de los ingresos financieros ante movimientos de tasas de interés, la cual calcula la pérdida en el valor presente del margen que generarán las posiciones hasta su vencimiento, de presentarse un incremento / decremento paralelo predeterminado en las tasas de revisión y de valor presente. Los desplazamientos de tasas nominales en pesos son de +/- 100 p.b. y de +/- 50 p.b. para tasas reales en pesos y tasas extranjeras. La frecuencia de esta medición es mensual.

Portafolios considerados: Disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito, captación y préstamos recibidos. Cabe señalar que la Institución no ofrece a sus clientes depósitos a la vista, los cuales los suple por depósitos a muy corto plazo. Los créditos se consideran liquidarán sus flujos de acuerdo a los establecido contractualmente, existiendo mitigantes para el riesgo de prepago de acuerdo a lo establecido en la subsección correspondiente dentro de las Políticas, procesos y estrategias de riesgos específicos.

d) ***Riesgo de crédito***

Metodologías cartera de crédito. i) Análisis de concentración, consistente en la revisión periódica de la cartera de crédito, con el propósito de diversificarla y evitar concentraciones excesivas ii) Determinación de reservas, a través de estimar pérdidas por incumplimiento de los acreditados con base en diversas variables como retraso en los pagos (cartera al consumo) o análisis de su situación financiera, experiencia de pago, situación general de la industria y garantías del crédito (cartera comercial) y iii) Pérdidas esperadas y no esperadas, correspondiendo la primera de ellas a una estimación alterna de reservas con base en el promedio de cada segmento o categoría de riesgo (probabilidad de incumplimiento) dada por la determinación de reservas individual, según (ii) y suponiendo coberturas por garantías distintas, riesgo nulo para los montos garantizados y un porcentaje de recuperación en caso de incumplimiento (nivel de confianza del 50%), en tanto que la segunda corresponde a las pérdidas por incumplimientos con un nivel de confianza alto (mayor al 90%) bajo el mismo modelo.

Parámetros. i) Análisis de concentración: categorías de calificación, plazos, montos y actividad económica; Determinación de reservas, los establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; ii) Pérdidas esperadas y no esperadas, crédito comercial: porcentaje de recuperación del 20%, probabilidades de incumplimiento regulatorias con un horizonte de un año y un nivel de confianza del 99% para pérdidas no esperadas; crédito al consumo: porcentaje de recuperación del 0%, probabilidades de incumplimiento regulatorias con un horizonte de un año.

Las mediciones se aplican a la totalidad de la cartera de crédito, con excepción de las pérdidas no esperadas aplicadas únicamente a la cartera comercial.



Metodologías para riesgo de contraparte (entidades financieras). i) Calificación interna: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa; ii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dadas garantías, grupo de riesgos del emisor o contraparte y plazo a vencimiento; y iii) Pérdida potencial en derivados, estimación del riesgo adicional a la pérdida esperada latente de presentarse una evolución desfavorable para la contraparte en el nivel del subyacente hasta la fecha de vencimiento con un nivel de confianza dado.

Parámetros. i) Calificación interna: proporción entre riesgos del Grupo I (mínimo riesgo) y Grupo III (riesgo moderado) 20%, y entre Grupo II (bajo riesgo) y Grupo III 40%. No se realizan operaciones con contrapartes del Grupo 4. ii) Pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento del Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%, nivel de confianza de 99%; para contrapartes individuales sólo se utiliza un nivel de confianza de 95%.

Se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. La medida de pérdida esperada se aplica a las que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de la Institución mantenidas con casas de bolsa y bancos. La pérdida potencial en derivados se aplica al portafolio de operaciones derivadas extrabursátiles mantenido con casas de bolsa y bancos.

e) **Riesgo de liquidez**

Metodologías. i) Brechas de liquidez y de reprecación, exhibiendo en la primera las diferencias en vencimientos de flujos activos y pasivos, controlando que los requerimientos de liquidez permanezcan en niveles acordes a la capacidad normal de captación y en la segunda determinando la diferencia en los plazos de revisión de tasas activas y pasivas de las posiciones; ii) Variación de los ingresos financieros al costo de fondeo, estima el costo adicional en que incurriría la institución por fondear los activos hasta su vencimiento durante el plazo aún no cubierto por los pasivos contratados en caso de que este costo se incrementara cierto nivel predeterminado; iii) Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez.

Parámetros. ii) Variación de los ingresos financieros al costo de fondeo, incrementos en el costo de fondeo de 20 p.b.; iii) Pérdida por venta forzosa de activos, en el caso de instrumentos sujetos a riesgo accionario, factores de pérdida en función de su bursatilidad y para instrumentos sujetos a riesgo de tasa de interés, incrementos en las tasas de valuación en función del tipo de emisor y profundidad de su mercado.

Toda vez que las primeras dos metodologías se utilizan para analizar el riesgo del negocio de crédito y su fondeo (posiciones no bursátiles) así como otras operaciones relacionadas con esta actividad, los portafolios a que se les aplican las medidas son, tratándose de Brechas de liquidez y reprecación, así como variación de los ingresos financieros al costo de fondeo: Disponibilidades, inversiones en valores (posiciones propias), cartera de crédito, captación y préstamos recibidos. En el caso de la Estimación de pérdida por venta forzosa de activos, los portafolios considerados son: acciones que coticen en bolsa, instrumentos de deuda bursátiles e instrumentos derivados con mercado secundario.

f) **Riesgo operacional**

El primer procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.



En adición, las áreas proceden a identificar las pérdidas económicas que se presentan en la operación de INVEX y reportarlas a la UAIR para contar con una referencia real contra la cual comparar los niveles de las evaluaciones anteriores, así como para definir por cuenta propia de esta medición si son necesarios planes de mitigación.

Asimismo, para los riesgos operacionales definidos como prioritarios, se identifican métricas cuantitativas relacionadas con los mismos para dar seguimiento a su evolución.

g) ***Riesgo tecnológico***

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la institución.

h) ***Riesgo legal***

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.

Información cuantitativa (exposiciones)

a) ***Riesgo de mercado accionario***

a) Riesgo de mercado accionario

Al cierre del periodo, el valor de las inversiones en acciones ascendió a \$338 millones de MXP. El monto en balance de las inversiones con cotización pública correspondió a \$14 millones de MXP mientras que el correspondiente a inversiones sin cotización pública a \$324 millones de MXP.

Por su parte, las plusvalías realizadas acumuladas en el año procedentes de las ventas y liquidaciones ascendieron a \$0 millones de MXP, mientras que las plusvalías no realizadas reconocidas en el balance, pero no en el estado de resultados ascendieron a \$5 millones de MXP. Por último, en el periodo no se tuvieron plusvalías (minusvalías) de revaluación latentes, no realizadas y no reconocidas en el balance ni tampoco en el estado de resultados.



A continuación, se presentan los requerimientos de capital desglosados por rango de ponderadores de riesgo de mercado al cierre del periodo

Riesgo de mercado	Requerimiento
Ops con Acciones	\$ 7
Ops sobre Canastas Accionarias	-
Ops sobre Índices Accionarios	-
Certificados Bursátiles	-
Total	<u>\$ 7</u>
Riesgo de Crédito	<u>\$ 26</u>

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado accionario bajo la metodología histórica descrita previamente de \$1 millón de MXP. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$1 millón es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$1 millón.

Finalmente, no existen inversiones accionarias sujetas a algún periodo de transición supervisora o a un tratamiento más favorable a efectos de los requerimientos de capital regulador.

b) **Riesgo de mercado por tasa de interés (inversiones en valores)**

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a tasa de interés bajo la metodología de Montecarlo descrita previamente de \$13 millones de MXP. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$13 millones es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$15 millones.

c) **Riesgo de mercado por tasa de interés (otros rubros del balance)**

Al cierre del periodo se estimó una variación en el valor presente de los ingresos financieros de \$1 millones de MXP, de \$0 millones de UDIS y de \$1 millón de USD para las posiciones denominadas en moneda nacional, en UDIS y en dólares, respectivamente. Lo anterior indica que, dado el balance mantenido en la fecha en cuestión, un movimiento desfavorable de 100 p.b en el nivel de las tasas en MXP generaría una pérdida de \$1 millones de MXP en la diferencia entre: a) los flujos futuros por recibir traídos a valor presente menos b) los flujos futuros por entrega traídos a valor presente, considerando las posiciones denominadas en moneda nacional. Por otra parte, movimientos desfavorables de 50 p.b. en el nivel de las tasas reales en MXP y de tasas en USD generarían pérdidas de \$0 millones de UDIS y de \$1 millón de USD en la diferencia descrita previamente, correspondiente a las posiciones en UDIS y dólares, respectivamente.

Finalmente, la medición promedio (mensual) en el periodo fue de \$8 millones de MXP, de \$0 millones de UDIS y de \$1 millones de USD para las posiciones en moneda nacional, en UDIS y en Dólares, respectivamente.

d) **Riesgo de liquidez**

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel del Coeficiente de cobertura de liquidez de 138.39%. Esto se interpreta como sigue: dados los flujos netos (flujos de salida menos flujos de entrada) potenciales a suceder en los próximos 30 días, la Institución mantiene un valor en activos líquidos para hacer frente a estas obligaciones equivalente al 138.39% de las mismas. Por último, el promedio diario del CCL en el periodo fue de 156.68%.



e) **Riesgo de crédito de las carteras**

Las exposiciones crediticias mantenidas desglosadas por tipo de cartera, así como sus Reservas Preventivas para Riesgos Crediticios (“RPRC”) al cierre y promedio del período son las siguientes, cabiendo señalar que para todas ellas se emplea el Método Estándar a efectos de determinar los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito.

	Saldo	RPRC
Cartera Comercial	\$ 12,817	\$ 158
Empresas ventas > 14 mill. UDIS	6,991	84
Empresas ventas < 14 mill. UDIS	3,234	20
Proyectos fuente pago propia	2,113	44
Instituciones Financieras	479	10
Consumo No Revolvente	249	8
Consumo Revolvente	8,864	578
Hipotecario	<u>39</u>	<u>-</u>
Cartera total	<u>\$ 21,969</u>	<u>\$ 745</u>
	Saldo promedio	RPRC promedio
Cartera Comercial	\$ 14,069	\$ 237
Empresas ventas > 14mill. UDIS	7,863	109
Empresas ventas < 14mill. UDIS	3,568	45
Proyectos fuente pago propia	2,065	72
Instituciones Financieras	574	10
Consumo No Revolvente	273	7
Consumo Revolvente	7,327	538
Hipotecario	<u>39</u>	<u>-</u>
Cartera total	<u>\$ 21,708</u>	<u>\$ 782</u>

A continuación, se muestran las exposiciones al cierre del período desglosadas por principales entidades federativas y sus RPRC, por principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditada persona física) y por plazo remanente del crédito (especificando el monto de tarjeta de crédito, la cual no tiene un plazo contractual).

	Ciudad de México	Yucatán	Jalisco	Nuevo León	Coahuila	Suma	Cartera total
Cartera Comercial	\$ 6,880	\$ 1,857	\$ 1,284	\$ 1,096	\$ 687	\$11,804	\$12,817
Consumo No Revolvente	113	1	68	67	-	249	249
Consumo Revolvente	1,624	663	1,573	165	136	4,161	8,864
Hipotecario	<u>34</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5</u>	<u>-</u>	<u>39</u>	<u>39</u>
Suma	<u>\$ 8,651</u>	<u>\$ 2,521</u>	<u>\$ 2,925</u>	<u>\$ 1,333</u>	<u>\$ 823</u>	<u>\$16,253</u>	<u>\$21,969</u>
	Ciudad de México	Yucatán	Jalisco	Nuevo León	Coahuila	Suma	Reservas totales
Cartera Comercial	\$ 99	\$ 14	\$ 25	\$ 8	\$ 4	\$ 150	\$ 158
Consumo No Revolvente	2	-	4	3	-	9	9
Consumo Revolvente	109	39	87	12	11	258	578
Hipotecario	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Suma	<u>\$ 210</u>	<u>\$ 53</u>	<u>\$ 116</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 417</u>	<u>\$ 745</u>



	Vivienda y desarroll o	Servicios	Comerci o	Turismo	Servicios Financier o	Personas físicas	Suma	Cartera Total
Cartera								
Comercial	\$ 3,268	\$ 2,543	\$ 2,132	\$ 1,213	\$ 1,156	\$ -	\$10,312	\$12,817
Consumo No Revolvente	-	3	-	-	-	246	249	249
Consumo Revolvente	-	-	-	-	-	8,864	8,864	8,864
Hipotecario	-	-	-	-	-	39	39	39
Suma	<u>\$ 3,268</u>	<u>\$ 2,546</u>	<u>\$ 2,132</u>	<u>\$ 1,213</u>	<u>\$ 1,156</u>	<u>\$ 9,149</u>	<u>\$19,464</u>	<u>\$21,969</u>

	Tarjeta de crédito	Hasta 1 año	Mayor a 1 año y menor a 3 años	Mayor a 3 años	Cartera total
Cartera Comercial	\$ -	\$ 868	\$ 2,756	\$ 9,194	\$ 12,818
Consumo No Revolvente	-	43	125	82	250
Consumo Revolvente	8,864	-	-	-	8,864
Hipotecario	-	-	-	39	39
Suma	<u>\$ 8,864</u>	<u>\$ 911</u>	<u>\$ 2,881</u>	<u>\$ 9,315</u>	<u>\$ 21,971</u>

Enseguida se presentan los principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) en cuanto a exposición, desglosada por cartera vigente, vencida y emproblemada, así como sus respectivas RPRC. Cabe destacar que el plazo (ponderado por monto) de la cartera que se mantiene vencida es de 86 días.

	Servicios	Vivienda y desarrollo inmobiliari o	Comercio	Turismo	Construcc ión/Infrae structura	Personas físicas	Suma	Cartera Total
Vencido	\$ -	\$ -	\$ 20	\$ -	\$ -	\$ 176	\$ 196	\$ 196
Vigente	3,011	3,146	2,132	1,194	1,166	8,974	19,623	21,478
Emprobl emado	-	122	51	19	45	-	237	296
Suma	<u>\$ 3,011</u>	<u>\$ 3,268</u>	<u>\$ 2,203</u>	<u>\$ 1,213</u>	<u>\$ 1,211</u>	<u>\$ 9,150</u>	<u>\$ 20,056</u>	<u>\$ 21,970</u>

	Servicios	Vivienda y desarrollo inmobiliari o	Comercio	Turismo	Contrucci ón/Infraes tructura	Personas físicas	Suma	Reservas totales
Vencido	\$ -	\$ -	\$ 6	\$ -	\$ -	\$ 115	\$ 121	\$ 190
Vigente	19	16	9	5	9	471	529	549
Emprobl emado	-	37	13	5	7	-	62	6
Suma	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 53</u>	<u>\$ 28</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 586</u>	<u>\$ 712</u>	<u>\$ 745</u>



Por otra parte, los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) con mayores RPRC desglosado por calificación son:

	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Servicios	Comerio	Turismo	Construcción/ Infraestructu ra	Personas físicas	Suma
A1	\$ 12	\$ 7	\$ 4	\$ 5	\$ 4	\$ 204	\$ 236
A2	3	3	3	-	4	65	78
B1	-	1	-	-	-	20	21
B2	1	2	-	-	-	15	18
B3	-	1	1	-	-	12	14
C1	-	-	-	-	-	27	27
C2	-	-	-	-	-	42	42
D	35	-	19	5	7	131	197
E	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>70</u>	<u>72</u>
Suma	\$ <u>53</u>	\$ <u>14</u>	\$ <u>27</u>	\$ <u>10</u>	\$ <u>15</u>	\$ <u>586</u>	\$ <u>705</u>

La siguiente tabla muestra los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) con principales cambios absolutos en las RPRC, en adición al monto de los créditos castigados durante el periodo.

	Servicios Financieros	Vivienda y desarrollo inmobiliario	Manufactur a	Construcción/ infraestructu ra	Comercio	Personas físicas	Suma
Cambios en RPRC	\$ (42)	\$ (107)	\$ 4	\$ 4	\$ 3	\$ 57	\$ (81)
Castigos	<u>-</u>	<u>48</u>	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>689</u>	<u>747</u>
Suma	\$ <u>(42)</u>	\$ <u>(59)</u>	\$ <u>14</u>	\$ <u>4</u>	\$ <u>3</u>	\$ <u>746</u>	\$ <u>666</u>

La siguiente tabla muestra las entidades federativas con mayores créditos emprobleados y vencidos, así como sus correspondientes RPRC.

	Ciudad de México	Jalisco	Yucatán	Nuevo León	Suma
Vencidos	\$ 36	\$ 24	\$ 25	\$ 10	\$ 95
Emproblema dos	<u>217</u>	<u>78</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>295</u>
Suma	\$ <u>253</u>	\$ <u>102</u>	\$ <u>25</u>	\$ <u>10</u>	\$ <u>390</u>
	Ciudad de México	Jalisco	Yucatán	Nuevo León	Suma
Vencidos	\$ 24	\$ 16	\$ 9	\$ 7	\$ 56
Emproblema dos	<u>59</u>	<u>15</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>74</u>
Suma	\$ <u>83</u>	\$ <u>31</u>	\$ <u>9</u>	\$ <u>7</u>	\$ <u>130</u>



La conciliación de los cambios en reservas preventivas de los créditos emproblemados para el periodo de informe 2021, es la siguiente.

RPRC inicio de periodo	\$	211
RPRC de quebrantos		-
Incrementos (decrementos) en PRRC		<u>(130)</u>
PRPRC cierre de periodo	\$	<u>81</u>

A continuación, se presentan los datos de Probabilidad de incumplimiento, Severidad de la pérdida y Exposición al incumplimiento de la Cartera de Consumo, Hipotecaria de Vivienda y Comercial, cabiendo señalar que las primeras dos se presentan ponderadas por la Exposición al incumplimiento.

Cartera de Consumo	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	\$ 11,736	2.4%	74.3%
A2	1,698	5.1%	74.3%
B1	350	7.7%	74.7%
B2	229	8.9%	74.4%
B3	140	11.9%	74.9%
C1	257	14.2%	73.8%
C2	182	29.9%	75.0%
D	216	78.7%	75.0%
E	<u>87</u>	<u>100%</u>	<u>80.6%</u>
Suma	\$ <u>14,895</u>	<u>5.3%</u>	<u>74.3%</u>

Cartera Comercial	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	\$ 9,826	1.2%	34.6%
A2	2,009	2.8%	39.9%
B1	197	4.6%	38.3%
B2	117	5.2%	42.8%
B3	334	7.6%	39.8%
C1	-	16.9%	45.0%
C2	18	31.4%	45.0%
D	312	61.3%	40.9%
E	<u>3</u>	<u>100.0%</u>	<u>64.4%</u>
Suma	\$ <u>12,816</u>	<u>3.2%</u>	<u>35.9%</u>

Cartera Hipotecaria	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	\$ 39	0.9%	11.2%
A2	-	0.0%	0.0%
B1	-	0.0%	0.0%
B2	-	0.0%	0.0%
B3	-	0.0%	0.0%
C1	-	0.0%	0.0%
C2	-	0.0%	0.0%
D	-	0.0%	0.0%
E	<u>-</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>
Suma	\$ <u>39</u>	<u>0.9%</u>	<u>11.2%</u>

a) **Mitigantes de riesgo de crédito de las carteras**

La exposición cubierta por garantías personales consideradas por INVEX para efectos de la calificación de cartera comercial en el periodo ascendió a \$22 mil millones de MXP.

Al cierre del periodo, el monto de las garantías personales admisibles como mitigantes de riesgo de crédito provenientes de Fideicomisos Públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico ascendió a \$139 millones de MXP, existentes únicamente para la cartera comercial.



Por otra parte, la exposición para la cual Banco INVEX esté aplicando el método integral de reconocimiento de coberturas por garantías reales es nula.

b) **Operaciones con instrumentos financieros, incluyendo instrumentos financieros derivados**

Los valores razonables positivos de las operaciones con instrumentos financieros, por tipo de operaciones se presentan a continuación:

Operaciones con títulos de deuda:

Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+ a AA-	1,853
A+ a BBB-	-
BB+ a B-	-
Menor a B-	9
No calificado	58
Compras en reporto:	

Calificación del emisor	Intermediarios	Valor razonable
AAA+a AA-		-
A+ a BBB-		-
BB+ a B-		-
Menor a B-		-
No calificado		-

Ventas en reporto:

Calificación del emisor	Intermediarios	Valor razonable
AAA+a AA-		-
A+ a BBB-		-
BB+ a B-		-
Menor a B-		-
No calificado		-

--

Calificación del emisor	Cliente	Valor razonable
No calificado		35

Compra de títulos de deuda pendientes de liquidar:

Calificación del emisor	Intermediarios	Valor razonable
AAA+ a AA-		0.0
A+ a BBB-		0.0
BB+ a B-		0.0
Menor a B-		0.0
No calificado		0.0



	Cientes	Valor razonable
Calificación del emisor		
No calificado		0.0

Venta de títulos pendientes de liquidar:

	Intermediarios	Valor razonable
Calificación del emisor		
AAA+a AA-		0.4
A+ a BBB-		0.0
BB+ a B-		0.0
Menor a B-		0.0
No calificado		0.0

	Cientes	Valor razonable
Calificación del emisor		
No calificado		0.0

Instrumentos financieros derivados:

	Intermediarios	Valor razonable	Beneficio de Neteo
Calificación contraparte			
AAA+ a AA-		268	112
A+ a BBB-		47	5
BB+ a B-		-	-
Menor a B-		-	-
No calificado		-	-

	Cientes	Valor razonable	Beneficio de Neteo
Calificación contraparte			
No calificado		52	2

Garantías recibidas:

	Valor razonable
Calificación contraparte	
AAA+a AA-	164
A+ a BBB-	40
BB+ a B-	-
Menor a B-	-
No calificado	-

	Valor razonable
Cientes	
No calificado	87

A continuación, se presentan la exposición agregada actual y futura con las principales contrapartes:

	Exp Actual	Contrapartes Exp Futura (Add On)	Total
Contraparte 1	86	125	211
Contraparte 2	42	(31)	11
Contraparte 3	31	(6)	25
Contraparte 4	17	(5)	12
Contraparte 5	17	22	39
	<u>264</u>	<u>96</u>	<u>360</u>
Total del portafolio			

No existen requerimientos adicionales de garantías que la institución tendría que proporcionar en caso que descienda su calidad crediticia.



c) **Bursatilizaciones**

Como se ha comentado anteriormente, INVEX no ha bursatilizado activos propios.

Al cierre del periodo la Institución mantuvo inversiones en posiciones de valores de este tipo por \$0 millones.

Finalmente, al cierre del periodo, el monto en millones de pesos registrado en cuentas de orden en este tipo de instrumentos es el siguiente:

Clientes	Valor razonable
Valor de mercado de bienes en custodia o en administración:	\$ <u>3,086</u>
Monto de los patrimonios de fideicomisos que bursatilizan activos (Noviembre 2021):	\$ <u>232,881</u>

d) **Riesgo operacional**

El promedio de los requerimientos de capitalización por riesgo operacional (exposición a este riesgo) presentado en el periodo ascendió a \$563 millones de MXP.

Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la "Casa de Bolsa")

Aspectos cualitativos

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Institución, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreos de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, aspectos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Institución, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son:

Riesgo de mercado

Riesgo accionario

Metodologías. i) Valor en Riesgo (VaR), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones principalmente en los precios de las acciones e índices accionarios, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo y ii) Medida de estrés, consistente en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada posición que conforma el portafolios, experimentada durante el periodo de tiempo en que la bolsa de valores donde cotice haya presentado la mayor alza ó peor caída consecutiva.



Parámetros. i) VaR: método histórico, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés, el periodo de mayor alza consecutiva considerado corresponde del 9 al 13 de marzo de 2009 (IPC) y del 23 al 26 de marzo de 2020 (S&P), mientras que la peor caída consecutiva corresponde del 13 al 23 de marzo de 2020 (IPC) y del 10 al 12 de marzo de 2020 (S&P).

El VaR se aplica a todas las posiciones accionarias que coticen en bolsa e instrumentos derivados con subyacente accionario que cotice en bolsa. La Medida de estrés a las posiciones anteriores, exceptuando las conservadas a vencimiento.

Riesgo por tasa de interés

Metodologías para posiciones bursátiles. i) VaR, como la estimación de la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los niveles de tasas de interés, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de Estrés, considerando bajo la metodología de VaR situaciones extremas en la volatilidad de los niveles de las tasas de interés y iii) Análisis de Sensibilidad, consistente en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales.

Parámetros. i) VaR: simulación Montecarlo, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés: los parámetros anteriores y la volatilidad presentada en días posteriores al 11 de septiembre de 2001; iii) Análisis de Sensibilidad, cambios de ± 50 puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de ± 3 p.b. para instrumentos que reprecien diariamente y ± 5 para instrumentos con plazo de reprecación mayor.

Las mediciones se aplican a todos los títulos de deuda bursátiles e instrumentos derivados cuyo subyacente sea susceptible a movimientos en tasas de interés.

Las mediciones de riesgos de mercado se aplican a las distintas posiciones del rubro de inversiones, trátense de títulos para negociar, disponibles para la venta o conservados al vencimiento.

La medición para posiciones conservadas a vencimiento se aplica a los instrumentos de deuda registrados como conservados a vencimiento.

Riesgo de crédito

Metodologías para riesgo de contraparte (entidades financieras). i) Calificación interna: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa; ii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dados garantías, grupo de riesgos del emisor o contraparte y plazo a vencimiento; y iii) Pérdida potencial en derivados, estimación del riesgo adicional a la pérdida esperada latente de presentarse una evolución desfavorable para la contraparte en el nivel del subyacente hasta la fecha de vencimiento con un nivel de confianza dado.

Parámetros. i) Calificación interna: proporción entre riesgos del Grupo I (mínimo riesgo) y Grupo III (riesgo moderado) 20%, y entre Grupo II (bajo riesgo) y Grupo III 40%. No se realizan operaciones con contrapartes del Grupo 4. ii) Pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento del Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%. iii) Pérdida potencial en derivados: número de datos para volatilidad, 90; nivel de confianza de 95%.

Se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. La medida de pérdida esperada se aplica a las que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de la INVEX mantenidas con casas de bolsa y bancos. La pérdida potencial en derivados se aplica al portafolio de operaciones derivadas extrabursátiles mantenido con casas de bolsa y bancos.



Riesgo de liquidez

Metodología. Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez.

Parámetros. En el caso de instrumentos sujetos a riesgo accionario, factores de pérdida en función de su bursatilidad y para instrumentos sujetos a riesgo de tasa de interés, incrementos en las tasas de valuación en función del tipo de emisor y profundidad de su mercado.

La medición se aplica al portafolio de acciones que coticen en bolsa, instrumentos de deuda bursátiles e instrumentos derivados con mercado secundario.

Riesgo operacional

El primer procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.

En adición, las áreas proceden a identificar las pérdidas económicas que se presentan en la operación de INVEX y reportarlas a la UAIR para contar con una referencia real contra la cual comparar los niveles de las evaluaciones anteriores, así como para definir por cuenta propia de esta medición si son necesarios planes de mitigación.

Asimismo, para los riesgos operacionales definidos como prioritarios, se identifican métricas cuantitativas relacionadas con los mismos para dar seguimiento a su evolución.

Riesgo tecnológico

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (tales como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la Institución.

Riesgo legal

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.



Políticas generales de riesgo

Entre las principales políticas definidas por la Institución, se encuentran:

- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, definirá las metodologías para la medición de riesgos adicionales a las establecidas por la regulación y sus insumos.
- Será responsabilidad de la UAIR asegurar que las herramientas empleadas por la Institución utilicen los elementos mencionados en la política anterior.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará y propondrá al Consejo de Administración los umbrales máximos que las mediciones de riesgos principales deberán respetar.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará las mediciones principales que requieran de escenarios alternos y procederá a su definición, siempre respetando lo requerido por la regulación.
- Las áreas de negocio, utilizando en su caso las herramientas que la UAIR deba poner a su alcance y/o el apoyo que ésta última deba proporcionarles, deberán asegurarse (previo a la contratación de posiciones de riesgo importantes) que las mediciones principales no serán excedidas, para lo cual se considerarán los niveles de riesgos vigentes.
- Por ninguna razón las áreas de negocios podrán incurrir en excesos de riesgos premeditados, salvo los autorizados previamente por el Comité de Riesgos tras llevar a cabo los análisis pertinentes.
- En el caso de excesos de riesgo ocasionados por causas ajenas a las áreas de negocio, por ejemplo ocasionados por movimientos de mercados, el Comité de riesgos definirá la estrategia a seguir para ubicar las mediciones dentro de los parámetros establecidos, misma que deberá ser implementada por las áreas de negocios correspondientes.
- Para asegurar la calidad de la administración de riesgos, anualmente el área de Auditoría interna llevará a cabo una auditoría que revise que esta actividad se desarrolla en cumplimiento con lo establecido por la Institución y por la regulación vigente, la cual será complementada por una revisión técnica a los modelos y sistemas de riesgos que la UAIR realizará cada dos años.

a. Información cuantitativa

Valor en Riesgo

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado (considerando riesgo accionario y de tasa de interés bajo la metodología montecarlo descrita en la sección de información cualitativa) de \$14,073 miles. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$14,073 miles es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$14,102 miles.

Variación en los ingresos financieros

Al cierre del período se estimó una variación en el valor presente de los ingresos financieros de los títulos conservados a vencimiento por \$2,335 miles. Lo anterior indica que, dadas las posiciones conservadas al vencimiento, que un movimiento desfavorable de 100 p.b en el nivel de las tasas en MXP y 50 p.b. en el nivel de las tasas reales en MXP y de tasas en USD generarían una pérdida de \$2,335 miles en la diferencia entre: a) los flujos futuros por recibir traídos a valor presente menos b) los flujos futuros por entrega traídos a valor presente. Finalmente, la medición promedio (mensual) en el período fue de \$4,394 miles.

Pérdidas esperadas y potenciales por riesgo de contraparte

Al cierre del periodo, las pérdidas esperadas por las posiciones de deuda y líneas contingentes mantenidas por la institución ascendieron a \$44,988 miles, sin que se hayan estimado pérdidas esperadas posibles por reportos, operaciones de cambios pendientes de liquidar y operaciones derivadas se ubicaron ni pérdidas potenciales por operaciones derivadas.



La interpretación de la cifra anterior es la siguiente: dadas las posiciones de deuda de los emisores correspondientes mantenidas por la institución a la fecha correspondiente, se espera un incumplimiento de \$44,988 miles de las obligaciones futuras a cargo de las contrapartes.

El promedio semanal de las mediciones durante el periodo fue de \$23,281 miles para pérdidas esperadas en operaciones de deuda y líneas contingentes, e inexistentes para pérdidas esperadas en otras operaciones y para pérdidas potenciales en derivados.

Riesgo operacional

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de la cuenta de multas de los últimos 36 meses, dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacionales. Lo anterior, con el único fin de cumplir con el artículo 144, fracción. II, inciso e) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa.

Al respecto, al cierre del período la medición anterior registró un nivel de \$1 miles.

Invex Operadora, S.A. de C.V. (la “Operadora”)

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Sociedad, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración de Invex Operadora a propuesta del Comité de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreos de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia de inversión y operación.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, aspectos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Sociedad, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son:

Riesgo de mercado

Metodologías. i) Valor en Riesgo (VaR), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los factores de riesgo (precios de las acciones e índices accionarios, niveles de las tasas de interés, nivel del tipo de cambio peso dólar) dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de estrés, consiste en estimar la pérdida en el valor del portafolio de replicarse los movimientos de mercado presentados en periodos de tiempo donde los factores de riesgo claves definidos (tasas de interés, tipos de cambio, índices accionarios) hayan presentado variaciones importantes y iii) Análisis de Sensibilidad: para posiciones sujetas a tasa de interés, consiste en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales; para posiciones accionarias, consiste en calcular la relación que existe entre la volatilidad de la posición mantenida y la correspondiente del índice representativo de su mercado. Este valor permite determinar en promedio durante el periodo de historia considerado si la posición ha sido igual de volátil que el mercado (valor igual a 1), más volátil (valor mayor a 1) ó menos volátil (valor menor a 1).



Parámetros.

- i) VaR: método Histórico ponderado exponencialmente, nivel de confianza del 95% y horizonte diario;
- ii) Medida de estrés: se seleccionan los días a partir del 3 de enero de 2005 para los que en un horizonte diario existe una variación de:

$\pm 1.3\%$ en Cetes28, $\pm 1\%$ en el tipo de cambio peso / dólar, $\pm 3.5\%$ en el IPC y $\pm 1.95\%$ en S&P500

Análisis de Sensibilidad, cambios de ± 50 puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de ± 3 p.b. para instrumentos que reprecien diariamente y ± 5 para instrumentos con plazo de reprecación mayor. Para posiciones accionarias o referidas a un índice accionario regresión lineal con respecto al índice correspondiente (IPC, S&P 500) con 250 días de historia.

Las mediciones de riesgos de mercado se aplican a todos los instrumentos del portafolio de cada Fondo de Inversión.

Riesgo de crédito y contraparte

Metodologías. i) Análisis de concentración, consistente en la revisión periódica de las posiciones de deuda del Fondo de inversión, con el propósito de diversificarla y evitar concentraciones excesivas. ii) Calificación interna realizada por INVEX Grupo Financiero: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa e información de las evaluaciones de los calificadores para los emisores; iii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dados garantías, grupo de riesgos del emisor o contraparte y plazo a vencimiento; incluyendo una segmentación del riesgo por sector económico y zona geográfica; iv) Sensibilidad pérdida esperada: cuantifica las pérdidas esperadas considerando una degradación en la calidad crediticia del emisor o contraparte; v) Estrés de pérdidas esperadas: cuantifica las pérdidas esperadas considerando una probabilidad de incumplimiento del emisor o contraparte más severa a la presentada en condiciones normales.

Parámetros. i) Análisis de concentración. Categorías: Gubernamental, Bancario y Privado. ii) Calificación interna: Se realizan operaciones solo con contrapartes del Grupo I. iii) Pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento Grupo I de 0.2% Grupo II de 0.5% y Grupo III de 1% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%; iv) Sensibilidad de pérdida esperada: no existen parámetros adicionales para esta medición; v) Estrés de pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento Grupo I de 1.6% Grupo II de 4% y Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%

El análisis de concentración se aplica a las posiciones de deuda mantenidas. Por otra parte, se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes de un grupo financiero, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. Por último, la pérdida esperada se aplica a las posiciones que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de cada Fondo de Inversión a cargo de las contrapartes / emisores.

Los sectores económicos considerados para la segmentación de la pérdida esperada son: Entidades del gobierno federal, Comercio, Industrial, Servicios, Bancos y Otros servicios financieros. En tanto que las zonas geográficas consideradas son : Zona Norte, Occidente Pacífico, Metropolitana, Sur Oriente, Nacional y Extranjera.



Riesgo de liquidez

Metodologías. i) Medición de activos de fácil realización / bursátiles / vencimiento de corto plazo, consiste en un seguimiento al porcentaje de activos de cada sociedad que pueden ser liquidados / vencerán en el corto plazo, pudiendo considerarse para cumplir obligaciones de la sociedad. ii) Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez; iii) Sensibilidad de pérdida por venta forzosa de activos: estima la pérdida que se experimentaría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles de manera inmediata suponiendo un nivel de operatividad menor al presentado en el mercado en el valor en cuestión; iv) Estrés de pérdida por venta forzosa de activos: consiste en estimar la pérdida que se experimentaría por liquidar una posición bursátil de manera inmediata, asumiendo un descuento mayor en el nivel de mercado imperante al presentado en condiciones normales .

Parámetros. ii) Pérdida por venta forzosa de activos: Factores de descuento porcentual en el precio o la tasa del activo según corresponda, de acuerdo con el número de días hábiles necesarios para liquidar una posición, comparando el valor de la posición con el monto promedio diario operado en el mercado para dicho valor; iii) Sensibilidad de pérdida por venta forzosa de activos: 50% del monto promedio diario operado en el mercado para dicho valor; iv) Estrés de pérdida por venta forzosa de activos: Factores de descuento porcentual en el precio o la tasa del activo según corresponda, de acuerdo con el número de días hábiles necesarios para liquidar una posición mayores a los utilizados en el cálculo de pérdida por venta forzosa de activos.

Las mediciones anteriores se aplican al portafolio íntegro de cada Fondo.

Riesgo operacional

El procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.

Finalmente, se procede a evaluar la tendencia de los riesgos para examinar la eficacia de las implementaciones y coadyuvar a la detección de exposiciones a atender. De acuerdo a las disposiciones en vigor, adicionalmente se lleva un registro de los eventos de pérdidas, lo cual se considera una herramienta indispensable para una futura cuantificación de estos riesgos.

Riesgo tecnológico

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (tales como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la institución.



Riesgo legal

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.

Información cuantitativa (no auditada)

En la presente sección, se incorpora una magnitud \$0 en aquellos riesgos para los cuales las posiciones existentes no generan posibles pérdidas de esta naturaleza.

Valor en Riesgo

Al 31 de diciembre de 2021, los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de VaR:

INVEXCO:	\$7,236 miles.
INVEXCP:	\$108 miles.
INVEXDX:	\$12 miles.
INVEXGU:	\$207 miles.
INVEXLP:	\$395 miles.
INVEXMP:	\$88 miles.
INVEXDO:	\$6,485 miles.
INVEXIN:	\$7,983 miles.
INVEXMX:	\$1,900 miles.
INVEXTK:	\$11,541 miles.

Dadas las posiciones mantenidas por INVEXCO en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en 1 día hábil superior a \$7,236 es de 5%. Análogamente para INVEXCP, INVEXGU, INVEXDX, INVEXLP, INVEXMP, INVEXCR, INVEXIN, INVEXMX e INVEXTK.

Finalmente, los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de VaR promedio diario en el año:

INVEXCO:	\$15,760 miles.
INVEXCP:	\$76 miles.
INVEXDX:	\$14 miles.
INVEXGU:	\$332 miles.
INVEXLP:	\$1,480 miles.
INVEXMP:	\$40 miles.
INVEXDO:	\$339 miles.
INVEXIN:	\$7,468 miles.
INVEXMX:	\$1,928 miles.
INVEXTK:	\$12,332 miles.

Pérdidas esperadas por riesgo de contraparte/emisor (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2021 los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de pérdidas esperadas:

INVEXCO:	\$141 miles.
INVEXCP:	\$0 miles.



INVEXDX: \$0 miles.
INVEXGU: \$0 miles.
INVEXLP: \$0 miles.
INVEXMP: \$1,848 miles.
INVEXDO: \$0 miles.
INVEXIN: \$0 miles.
INVEXMX: \$0 miles.
INVEXTK: \$0 miles.

Dadas las posiciones mantenidas por INVEXCO en la fecha correspondiente, se espera un incumplimiento de \$141 miles de las obligaciones futuras a cargo de las contrapartes/emisores. Análogamente para INVEXTK, INVEXCR, INVEXIN, INVEXMX, INVEXCP, INVEXLP, INVEXMP, INVEXDX e INVEXGU.

Los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de pérdidas esperadas promedio diarias en el año (cifras no auditadas):

INVEXCO: \$219 miles.
INVEXCP: \$407 miles.
INVEXDX: \$39 miles.
INVEXGU: \$1 miles.
INVEXLP: \$0 miles.
INVEXMP: \$1,392 miles.
INVEXDO: \$0 miles.
INVEXIN: \$0 miles.
INVEXMX: \$0 miles.
INVEXTK: \$0 miles.

Riesgo operacional

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses, dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacionales. Lo anterior, con el único fin de cumplir con el artículo 135, fracción. II, inciso d) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios.

Al respecto, al 31 de diciembre de 2021 la medición anterior registró un nivel de \$0 miles. (No auditado)

Riesgos relacionados con proyectos o activos de Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. e Invex Energía, S.A.P.I. de C.V. (INVEX Infraestructura. e INVEX Energía).

- i. Las inversiones en proyectos o activos de infraestructura y energía dependen en gran medida de la solvencia de la entidad gubernamental que la promueve.

Los proyectos de infraestructura pública están impulsados por entidades gubernamentales, ya sean estatales, municipales o federales, para dar cumplimiento a sus planes y políticas de desarrollo, así como una estrategia para cumplir ciertos objetivos de mediano y largo plazo. Dentro de los esquemas para desarrollar infraestructura existe el esquema de asociaciones público privadas. Mediante estos esquemas la entidad gubernamental promueve un proyecto o activo de infraestructura determinado y una entidad privada participa total o parcialmente en el desarrollo o en la operación de dicho proyecto o activo. Al realizar este tipo de inversiones el inversionista privado queda expuesto a la calidad crediticia, solvencia y la capacidad de pago de la entidad gubernamental promotora del proyecto toda vez que sus recursos, o los de otras entidades vinculadas, son la principal fuente de pago en el momento de desarrollar el proyecto en cuestión. No obstante que los contratos con dichas entidades gubernamentales típicamente proveen de infraestructura básica para realizar sus actividades sustantivas y que pueden contener disposiciones para garantizar los pagos que debe realizar la entidad gubernamental, en caso de que alguna de dichas entidades gubernamentales que promueva los proyectos en los que invierta INVEX Infraestructura o cualquiera de sus filiales o subsidiarias, no pueda realizar dichos pagos, ya sea en forma total o parcial, o realice los pagos fuera de los tiempos contemplados en el contrato en cuestión, los flujos de INVEX Infraestructura y las valuaciones de los activos de infraestructura se pueden ver afectados adversamente, lo que afectaría por participación los rendimientos y distribuciones de la Emisora.



- ii. Los presupuestos para un Proyecto o Activo de Infraestructura y Energía pueden variar significativamente de las estimaciones al momento de realizar la inversión.

Existen una multiplicidad de razones ajenas a la voluntad de INVEX Infraestructura e INVEX Energía, incluyendo, sin limitación alguna, el incremento en costos de financiamiento, incremento en costos fiscales, cambios a las autorizaciones gubernamentales e incumplimientos de algún proveedor o socio constructor, operador o financiero, que conlleven a que las estimaciones realizadas al momento de invertir se vean afectadas significativamente y en consecuencia se podrían ver perjudicados los rendimientos del proyecto y, por participación, las distribuciones a la Emisora.

- iii. El gobierno federal y los gobiernos locales o municipales tienen facultades para revocar o terminar, por causas de utilidad pública o por cualquier otra causa prevista en dichos títulos, las concesiones, licencias o permisos otorgados a las empresas de propósito específico constituidas para el desarrollo y operación de proyectos de infraestructura.

En México, el desarrollo y operación de proyectos de infraestructura está sujeto a la obtención y mantenimiento de concesiones, licencias o permisos otorgados por el gobierno federal, o por los gobiernos locales o municipales.

Los plazos para obtener las concesiones, licencias o permisos se pueden llegar a extender más allá de lo establecido inicialmente desfasando el calendario previsto por la empresa de propósito específico para llevar a cabo la inversión o empezar la operación del activo. Más aún, dichas concesiones, licencias o permisos generalmente implican un alto grado de complejidad y pueden resultar en disputas respecto de su interpretación o exigibilidad. Si el gobierno interpreta o determina que cualquiera de las inversiones incumple con estas regulaciones u obligaciones contractuales establecidas en las concesiones, licencias o permisos, la empresa de propósito específico podría ser objeto de multas o de otras sanciones que pueden incluir alguna limitación o modificación a la forma en que la empresa de propósito específico desarrolle u opere el activo en cuestión o inclusive la suspensión total o parcial del desarrollo u operación del activo.

Adicionalmente, existe el riesgo de que las autoridades otorgantes de dichas concesiones, licencias o permisos a las empresas invertidas revoquen dichas concesiones, licencias o permisos o las terminen anticipadamente por causas de utilidad pública o por cualquier otra causa prevista en las mismas o en legislación aplicable, por lo que las operaciones de las empresas de propósito específico como titulares de dichas concesiones, licencias o permisos se verían afectadas, provocando un detrimento en los rendimientos esperados respecto de las inversiones efectuadas por INVEX Infraestructura en dichas empresas de propósito específico y por participación, en las distribuciones a la Emisora.

Factores de Riesgos relacionados con Proyectos en Invex Capita y Activos, S.A.P.I. de C.V. (Invex Capital)

- i. Las Inversiones están sujetas a riesgos particulares relacionados con el tipo de inversión realizada.

Las inversiones que realice INVEX Capital están sujetas a riesgos derivados de sus actividades en particular, de los sectores en los que operan y de las regiones en las que desarrollan sus negocios. Los activos podrán estar sujetos a riesgos derivados de sus características particulares, incluyendo su integración, utilización, ubicación, entre otros. Dichos riesgos pueden incluir riesgos relacionados con la prestación de los servicios, riesgos de competencia en el sector en el que operan, riesgos relacionados con la estacionalidad de sus ingresos y riesgos políticos o geográficos particulares a las regiones en las que participan.

En el caso que se actualicen dichos riesgos, la situación financiera, operativa o resultados de las inversiones o el valor de los activos podrían verse afectados de manera adversa, lo que a su vez podría afectar o eliminar la posibilidad de recuperar el capital invertido o de obtener rendimientos derivados de dichas Inversiones y, por participación, en los resultados de la Emisora.



- ii. Invex Capital podrá no controlar en su totalidad sus inversiones.

INVEX Capital podrá realizar inversiones mayoritarias, inversiones donde el control este compartido con el coinversionista o inversiones minoritarias tanto en empresas como en activos. En el caso que el INVEX Capital realice inversiones mayoritarias tendrá una influencia significativa o el control de la administración y operación de las inversiones respectivas. En el caso que las inversiones sean de control compartido, INVEX Capital buscará ejercer una influencia significativa o el control de la administración y operación de las inversiones respectivas sujeto a la compatibilidad y facultades que le otorguen el coinversionista. En el caso que las inversiones consistan en inversiones de carácter minoritario, la influencia de INVEX Capital sobre la administración y operación de las inversiones podrá ser limitada y el control de las mismas corresponderá a terceros, cuyos intereses pueden ser opuestos o diferentes a los intereses de INVEX Capital. En dicho caso, las decisiones de quien mantenga el control de las inversiones podrían afectar la situación financiera, operativa o resultados de las empresas en las que se invierta o el valor de los activos, e inclusive la posibilidad de realizar una desinversión, lo que a su vez podría afectar o eliminar la posibilidad de INVEX Capital de obtener rendimientos derivados de dichas inversiones y por lo tanto afectar de manera adversa las distribuciones a la Emisora.

- iii. En el caso que las empresas en las que INVEX Capital invierta sean financiadas, los Certificados Bursátiles estarán sujetos a riesgos adicionales.

INVEX Capital puede invertir en empresas que tengan una estructura de capital apalancada. Las inversiones en compañías apalancadas ofrecen la oportunidad de apreciar el capital, sin embargo, dichas inversiones pueden involucrar un mayor riesgo. La estructura de capital apalancado de dichas Inversiones incrementaría la exposición de dichas inversiones a factores económicos adversos tales como, incrementos en las tasas de interés, fluctuaciones del tipo de cambio, recesiones en la economía o deterioros en las condiciones de las inversiones, lo cual podría afectar la capacidad de dichas inversiones de cubrir sus obligaciones de pago, de cumplir con sus convenios de hacer o no hacer o de financiar sus futuras operaciones y necesidades de capital. Los términos de los financiamientos celebrados por las empresas invertidas también podrían afectar la capacidad de dichas empresas de distribuir dividendos a la Emisora o podrían restringir cambios de control que afecten la posibilidad de generar rendimientos a nivel de dichas inversiones y por lo tanto afectar de manera adversa las distribuciones.

- iv. Las inversiones de INVEX Capital pueden no ser inversiones líquidas cuyas ganancias puedan ser fácilmente materializadas.

A pesar de que las inversiones pueden generar rendimiento periódico en virtud, entre otros, de dividendos en efectivo o rentas, la recuperación del capital y la obtención de ganancias, en su caso, de dichas inversiones generalmente ocurrirán como resultado de la desinversión total o parcial de dicha inversión. Aunque es posible que una inversión sea enajenada en cualquier momento, se espera generalmente que la desinversión de la mayoría de las inversiones no ocurra sino hasta varios años después de haberse hecho dicha inversión. Dado que las inversiones generalmente no son valores o activos líquidos, es muy poco probable que exista un mercado con alta liquidez disponible para los valores o activos propiedad de INVEX Capital al momento de su desinversión, por lo que podría afectar adversamente o imposibilitar las distribuciones a la Emisora. En caso que las inversiones no puedan liquidarse de manera ordenada, las mismas podrían tener que liquidarse de manera apresurada en operaciones en las que los términos no sean favorables a INVEX Capital. En dicho caso, los rendimientos sobre las Inversiones y las distribuciones a la Emisora serían afectados.

- v. Las empresas invertidas pueden no contar con un régimen de gobierno corporativo adecuado.

Las empresas en las que invierta INVEX Capital no necesariamente contarán con regímenes de gobierno corporativo similares a los aplicables a las sociedades anónimas bursátiles y sus esquemas de gobierno corporativo podrán no otorgar a INVEX Capital protecciones suficientes respecto de su participación en su capital social. En el caso que INVEX Capital no pueda negociar e implementar protecciones suficientes o esquemas o procesos de gobierno satisfactorios, INVEX Capital podría contar con poca o ninguna protección corporativa en su carácter de accionista de las empresas invertidas, lo que podría resultar en menores ganancias o pérdidas para INVEX Capital; por lo tanto, menores distribuciones de INVEX Capital a La Controladora.



vi. Riesgo de administración en las Inversiones.

Las empresas invertidas podrían depender de los servicios de ciertos individuos clave para su administración, cuya pérdida podría afectar adversamente el desempeño de las inversiones respectivas. A pesar de que INVEX Capital monitoreará la administración de cada inversión, la administración de cada empresa invertida tendrá la responsabilidad de la administración diaria de las inversiones respectivas. Existe el riesgo de que las empresas invertidas no sean administradas de forma adecuada o eficiente y como resultado se pudiera afectar adversamente el desempeño de las inversiones respectivas y por consecuencia las distribuciones a la Emisora.

28. Mecanismos preventivos de protección al ahorro y al mercado de valores

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (“IPAB”) cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario, en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas y regular los apoyos financieros que se otorguen a las Instituciones de Banca Múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

El IPAB cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, que están en función del riesgo a que se encuentren expuestas con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB. Las cuotas se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Por el año de 2021 y 2020, el monto de las aportaciones al fondo a cargo del Grupo Financiero determinadas por el IPAB, ascendieron a \$112 y \$115, respectivamente.

En términos de la misma ley, la cobertura vigente respecto de las obligaciones de una institución de banca múltiple asciende a cuatrocientos mil UDIS por cuentahabiente.

Fondo de reserva para protección al inversionista - La Casa de Bolsa participa desde febrero de 1999 en un fideicomiso constituido con el propósito de proteger a los inversionistas de casas de bolsa. Durante 2021 y 2020, la Casa de Bolsa realizó aportaciones al fideicomiso por \$1 y \$0 respectivamente.

29. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación, se incluye un análisis de los resultados obtenidos durante 2021 en la operación:

Concepto	2021				
	Servicios Financieros	Asesoría y servicios administrativos	Servicios de suministro de energía	Servicios de infraestructura	Ingresos totales consolidados
Ingresos por intereses	\$ 6,797	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,797
Gastos por intereses	(5,695)	-	-	-	(5,695)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(841)	-	-	-	(841)
Comisiones y tarifas cobradas	2,443	-	-	-	2,443
Comisiones y tarifas pagadas	(473)	-	-	-	(473)
Resultado por intermediación	1,727	-	-	-	1,727
Otros ingresos de la operación	90	34	519	155	798
Gastos de administración	<u>(3,254)</u>	<u>(18)</u>	<u>(116)</u>	<u>(125)</u>	<u>(3,513)</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 794</u>	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 312</u>	<u>\$ 108</u>	<u>\$ 1,243</u>



30. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetas de auditoría las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son las siguientes: Compromisos crediticios (cartas de crédito), colaterales recibidos por la entidad y colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Controladora.

Compromisos crediticios

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2021	2020
Líneas de crédito no ejercidas por los clientes (no auditado)	\$ 24,759	\$ 18,478
Cartas de crédito	<u>710</u>	<u>529</u>
Total de compromisos crediticios	<u>\$ 25,469</u>	<u>\$ 19,007</u>

Operaciones de fideicomiso o mandato

Al 31 de diciembre la Controladora administraba los siguientes fideicomisos y mandatos:

	2021	2020
Fideicomisos	\$ 867,133	\$ 751,051
Mandatos	<u>43</u>	<u>8</u>
Total operaciones de fideicomiso o mandato	<u>\$ 867,176</u>	<u>\$ 751,059</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Controladora registró ingresos derivados de la administración de fideicomisos y mandatos por un importe de \$459 y \$442, respectivamente.

Operaciones por cuenta de terceros

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2021	2020
Operaciones por cuenta de terceros:		
Clientes cuentas corrientes:		
Bancos de clientes	\$ (51)	\$ -
Liquidación de operaciones de clientes	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ (51)</u>	<u>\$ -</u>

Bienes en custodia o administración

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2021	2020
Inversiones corto y largo plazo	\$ 478,953	\$ 433,920
Valores	7,361	7,430
Bancos de clientes	<u>50</u>	<u>42</u>
Total de bienes en custodia o administración	<u>\$ 486,364</u>	<u>\$ 441,392</u>



Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los colaterales recibidos por la Controladora presentan un saldo de \$33 y \$1,510, respectivamente.

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Controladora presentan un saldo de \$51,238 y \$22,352, respectivamente.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida presentan un saldo de \$696 y \$638, respectivamente.

Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$113,175 y \$111,437, respectivamente.

31. Indicadores financieros (No auditado)

Invex Controladora, S.A.B. de C.V. (“la Controladora”)-

Concepto	2021
Índice de morosidad	0.83%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	425.79%
Índice eficiencia operativa	2.31%
ROE	28.12%
ROA	1.78%
Índice de capitalización riesgo de crédito	
Banco	27.69%
Consumo	39.93%
Casa	141.57%
Índice de capitalización riesgo de crédito, mercado y operativo	
Banco	17.91%
Consumo	28.33%
Casa	18.06%
Índice de liquidez	13
Índice MIN	0.12%
Apalancamiento (No. de veces)	15

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple (la “Institución”)-

Concepto	2021
Índice de morosidad	.083%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	420.82%
Índice eficiencia operativa	2.97%
ROE	7.28%
ROA	0.53%
Índice de capitalización (1)	27.69%
Índice de capitalización (2)	17.91%
Índice de liquidez	9
Índice MIN	(0.63%)
Apalancamiento (No. de veces)	12



Índice de morosidad = Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre.

Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre.

Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción / Activo total promedio.

ROE = Utilidad neta del trimestre anualizada (Flujo trimestral * 4) / Capital contable promedio.

ROA = Utilidad neta del mes anualizada (Flujo trimestral * 4) / Activo total promedio.

Índice de capitalización desglosado.

(1) = Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.

Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activos Líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta.

Pasivos Líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos productivos promedio = Disponibilidades, Inversiones en valores, Deudores por reporto, Derivados y Cartera Vigente.

Notas:

Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2).

Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio * 4).

Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la "Casa de Bolsa")

	Concepto	2021 Número de veces
	Solvencia	1.03
	Liquidez	0.92
	Apalancamiento	38.47

	Concepto	2021 %
	ROE	19.50%
	ROA	0.68%



Indicadores financieros relacionados con los resultados del ejercicio (no auditados):

Concepto	2021 %
Margen financiero / Ingreso total de la operación	102%
Resultado de operación / Ingresos total de la operación	81%
Ingreso neto / Gastos de administración	128%
Gasto de administración / Ingreso total de la operación	(23%)
Resultado neto / Gasto de administración	(247%)

32. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen demandas en contra de la Controladora por juicios ordinarios civiles y mercantiles, sin embargo, en opinión de sus asesores legales (internos y externos), las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, se estima que no afectaría su situación financiera.

33. Calificadora

Al 31 de diciembre de 2021, se mantienen las siguientes calificaciones publicadas:

La Controladora:

Riesgo de Contraparte

Calificadora	Escala	Riesgo contraparte		Perspectiva	Última calificación
		Largo plazo	Corto plazo		
Standard & Poor's	Nacional	mxA-	mxA-2	Positiva	04-nov-21
Fitch Rantings	Nacional	A+(mex)	F1(mex)	Estable	14-dic-21

Certificados Bursátiles

Calificadora	Escala	Instrumento	Riesgo contraparte		Perspectiva	Última calificación
			Largo plazo	Corto plazo		
Standard & Poor's	Nacional	Certificado Bursatil	mxA-	mxA-2	Positiva	04-nov-21
Fitch Ratings	Nacional	Certificado Bursatil	A+(mex)	F1(mex)	Estable	14-dic-21

Banco Invex:

Las siguientes calificaciones respecto al Riesgo de Contraparte y Certificados Bursátiles por parte de Fitch Ratings y Standard & Poor's.

Calificadora	Escala	Riesgo contraparte		Perspectiva	Última calificación
		Largo plazo	Corto plazo		
Fitch Rantings	Nacional	AA-(mex)	F1+(mex)	Estable	14-dic-21
Standard & Poor's	Nacional	mxA+	mxA-1	Positiva	04-nov-21



La Casa de Bolsa:

	Standard & Poor's	Fitch Ratings
Moneda nacional		
Largo plazo	mxA+	AA-(mex)
Corto plazo	mxA-1	F1+(mex)
Perspectiva	Positiva	Estable

34. Hechos posteriores

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de enero de 2022, se aprobó el reparto de un dividendo en efectivo a los accionistas de Grupo Financiero por un monto total de \$800

Durante el mes de enero 2022 derivado de la entrada en vigor de las modificaciones a los criterios contables, el saldo pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2021 de cargos diferidos por costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito se reconoció en el resultado de ejercicios anteriores por un monto que ascendió a \$162.

Durante el mes de febrero de 2022, la Controladora realizó la recompra de 3,000,000 de acciones de la serie “A” a un precio de \$75.00 a través de su fondo de reserva.

Durante el mes de marzo de 2022, la Controladora realizó una operación de recolocación de 3,000,000 de acciones de la serie “A” un precio de \$73.00

EL 04 de abril de 2022 Invex Infraestructura S.A.P.I. de C.V., subsidiara de Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. celebró un contrato de compraventa de acciones mediante el cual vende el 6.36% del capital social de su portafolio de generación eléctrica fotovoltaica.

35. Compromisos contraídos

Al 31 de diciembre de 2020, la Controladora celebró contratos de arrendamiento durante los próximos años, sobre la ocupación de inmuebles que ocupan algunos centros financieros. Las rentas están pactadas en moneda nacional y se incrementan anualmente de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

36. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2021, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Controladora:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2022:

NIF B-7 Adquisiciones de negocios - Incorpora al alcance las transacciones bajo control común, incluyendo las fusiones por reestructura. Se establece el “método de valor contable” para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, excepto cuando la entidad adquiriente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquiriente cotiza en una bolsa de valores.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras - Las modificaciones indican que cuando la moneda de registro y la moneda de informe sean iguales, aunque la moneda funcional sea diferente a estas, esta NIF permite como solución práctica, no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional y presentar estados financieros con base en la información de registro, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que:



- a) Son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; o
- b) Son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; ejemplo, una subsidiaria cuya controladora inmediata está en el extranjero.

NIF D-3 Beneficios a los empleados - En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

- a) Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.1;
- b) Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;
- c) Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

Revelaciones - Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores, NIF B-10 Efectos de la inflación, NIF B-17 Determinación del valor razonable y Propiedades, planta y equipo.

Adecuaciones –

NIF D-5 Arrendamientos - se extiende el plazo de la solución práctica hasta el 30 de junio de 2022, para incluir dispensas de rentas que cumplan con todas las condiciones establecidas en los incisos a), b) y d) del párrafo 4.4 de la INIF 23 original y correspondan a pagos con vencimientos originales a más tardar el 30 de junio de 2022. Si las reducciones en los pagos de arrendamiento se extienden más allá del 30 de junio de 2022, la dispensa en su totalidad caería fuera del alcance de la INIF 23 y de esta adecuación, y debe ser tratada con base en lo establecido en la NIF D-5.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2022 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la CNBV que entrarán en vigor en 2021 y en periodos posteriores

Tasa de interés efectiva de cartera de crédito - El 13 de marzo de 2020 la Comisión publicó en el DOF una resolución mediante la cual la aplicación de la tasa de interés efectiva a que se refiere el Criterio contable B-6, *Cartera de Crédito*, será de aplicación obligatoria para las instituciones de crédito a partir del 1 de enero de 2022, debiendo reconocer en dicha fecha como una solución práctica el efecto acumulado inicial en el resultado de ejercicios anteriores. Durante el ejercicio de 2021, las instituciones podrán seguir utilizando la tasa de interés contractual en la determinación del costo amortizado. Las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2022 los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la tasa de interés efectiva.

Estimación preventiva para riesgos crediticios. Mediante resolución modificatoria a las Disposiciones emitida el 13 de marzo de 2020 en el DOF se llevaron a cabo diferentes actualizaciones:

1. *Actualización del modelo y parámetros* – La Comisión detectó oportunidades de mejora a la metodología vigente con las cuales estima que se obtendrá una mejor estimación de los parámetros de riesgo, debido a que resultaron en una simplificación de los modelos de probabilidad de incumplimiento, eliminando variables redundantes o de acceso limitado y finalmente, incorporando una gradualidad en la estimación de la severidad de la pérdida para los créditos atrasados.



Por otro lado, como parte del proceso de actualización continuo de la regulación en materia de calificación de cartera, la Comisión realizó una nueva calibración de las metodologías para el cálculo de reservas con enfoque de pérdida esperada para la cartera comercial.

Finalmente, se realizaron aclaraciones y presiones a las Disposiciones para otorgar seguridad jurídica a las instituciones de crédito en la aplicación de cálculo del requerimiento de capital por el ajuste de valuación crediticia, debido a que algunas instituciones de crédito estaban considerado en fracciones de año a la variable denominada “Plazo Efectivo o de Vencimiento” en operaciones derivadas con plazos menores a un año, siendo que el valor de esta debe estar limitada a un año.

Las actualizaciones y modificaciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2021.

2. *Adopción de una Metodología Interna de reservas basada en la NIF C-16 Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC)” (NIF C-16).*

- a) Se reforman los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, para hacerlos consistentes con las normas de información financiera nacionales e internacionales, lo que permitirá contar con información financiera transparente y comparable con otros países.
- b) Se reforma la metodología para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito, modificando el concepto de cartera vigente y cartera vencida, por cartera en etapas 1, 2 o 3, lo que permitirá que las propias instituciones de crédito controlen de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas y establezcan de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
- c) Debido a que la identificación del nivel de deterioro de la cartera crediticia debe darse antes del incumplimiento, tomando en consideración, entre los principales factores, los incrementos significativos en indicadores de riesgo crediticio, la degradación en la calificación externa del instrumento o acreditado, los incrementos significativos de riesgo en otros instrumentos del mismo acreditado, la información de morosidad, los deterioros significativos en indicadores de mercado, los cambios significativos en el valor de las garantías o en los resultados operativos del acreditado, incluso, aquellos del entorno económico, se realizan modificaciones a las disposiciones para permitir incorporar modelos internos, o los basados en la NIF C-16, *Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC)*, para calificar cartera crediticia.
- d) Se llevan a cabo adecuaciones a las disposiciones para que la estimación de las pérdidas esperadas se realice por las instituciones de crédito considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo:
 - Etapa 1: aquella que incorporará los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación deberá constituirse por un periodo de 12 meses;
 - Etapa 2: incorporará los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial,
 - Etapa 3: englobará los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro y que, en la etapa 2 como la 3, se establece que las instituciones de crédito deberán constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento.
- e) Con el objetivo de contribuir a la solvencia, estabilidad y correcto funcionamiento de las instituciones de crédito, al contar con las reservas preventivas por riesgos crediticios y de capitalización consistentes entre sí, en protección de los interés del público ahorrador, se reforman las disposiciones para incorporar las metodologías internas para medir de manera más precisa el riesgo de crédito y por tanto, se establecen los lineamientos mínimos para desarrollo de parámetros y sistemas de calificación, incluyendo la necesidad de definir las etapas de deterioro con criterios mínimos y, de manera indispensable, que las instituciones de crédito hayan sido o vayan ser autorizadas por la Comisión para utilizar modelos internos para el cálculo de los requerimientos de capitalización.



- f) Para el caso de utilizar modelos internos, se establece la obligación para las instituciones de crédito de verificar el apego del modelo autorizado por la Comisión, estableciendo los requisitos al efecto necesarios.

En el DOF del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece la metodología para el reconocimiento las reservas basadas en la NIF C-16:

- a) Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios conforme a lo establecido, podrán optar por alguna de las alternativas señaladas en las fracciones siguientes:

- I. Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio 2022, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

- a. La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas;
- b. Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la presente Resolución;
- c. Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;
- d. Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral de haber optado por efectuar el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, y
- e. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

Para efectos de la presente fracción, se entenderá como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir por el saldo de la Cartera Crediticia conforme a este instrumento, aplicando la metodología por la que hayan optado vigente a partir del 1 de enero de 2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con la metodología vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

- II. Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100 %, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. Al respecto, las Instituciones de crédito deberán constituir de manera acumulativa dichas reservas conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{MEFACI}_i = \text{MEFACI} \times (i/12)$$

En donde:

MEFACI_i = Monto de reservas a reconocer en el capital contable para la Cartera Crediticia correspondiente al mes i .

MEFACI = Monto de reservas a constituir por el efecto financiero acumulado inicial a que se refiere la fracción I del presente artículo transitorio.

$i = 1, \dots, 12$, en donde 1 representa el primer mes transcurrido de la entrada en vigor a que hace referencia el artículo transitorio primero de dicha resolución modificatoria.

Las instituciones de crédito deberán revelar en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 el efecto que derive de este cálculo, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:



- a. La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas de conformidad con la presente fracción;
- b. Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de las presentes disposiciones de conformidad con la presente fracción;
- c. Una amplia explicación del cálculo efectuado conforme a la presente fórmula y su efecto tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral, así como en su índice de capitalización y sus componentes, y
- d. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

Cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1 de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente.

Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1 de enero de 2022 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología por la que hayan optado vigente a partir de tal fecha, las instituciones de crédito liberarán el excedente de reservas apegándose a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Las instituciones de crédito deberán tener constituido el 100 % del monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios correspondientes a la calificación de la Cartera Crediticia, derivadas de la utilización de la metodología aplicable, a partir del 31 de diciembre de 2022.

- e. Como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables derivados de la presente Resolución. En todo caso, las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros los principales cambios en la normatividad contable que afecten o pudieran afectar significativamente sus estados financieros, así como la mecánica de adopción y los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la aplicación de los criterios contables contenidos en la presente Resolución.

Los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las presentes disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

Los efectos derivados de la aplicación de los criterios de contabilidad modificados, deberán reconocerse haciendo las afectaciones correspondientes en el capital contable dentro del resultado de ejercicios anteriores.

A la entrada en vigor de esta resolución toda referencia al “balance general” o al “estado de resultados” contenida en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, deberá de entenderse que se trata del “estado de situación financiera” y del “estado de resultado integral”, respectivamente. En adición a lo anterior, se entenderá por cartera con riesgo de crédito etapa 3 lo que antes se entendía por cartera vencida. Finalmente, las referencias al término títulos conservados a vencimiento, se entenderá que se tratan de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores). Lo anterior en consistencia con los "Criterios de Contabilidad aplicables a las instituciones de crédito", contenidos en el Anexo 33 de dichas disposiciones."

Arrendamientos. En el DOF del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece que las instituciones de crédito que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de la NIF D-5, *Arrendamientos*, y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.



Para aquellas instituciones de crédito obligadas a determinar y reportar información financiera a su casa matriz, relacionada con la aplicación inicial de la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1 de enero de 2022 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

El 11 de noviembre de 2018, la Comisión publicó las modificaciones al Criterio contable A-2 “Aplicación de normas particulares” para adoptar a partir de 1 de enero de 2020 las siguientes Disposiciones emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”. El 4 de diciembre de 2020 la Comisión publicó una resolución que modifica la fecha de adopción de dichas normas, la cual será a partir del 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Controladora está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

37. Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 27 de abril de 2022 por la Administración de la Controladora y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Controladora y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Controladora, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2021.

* * * * *

